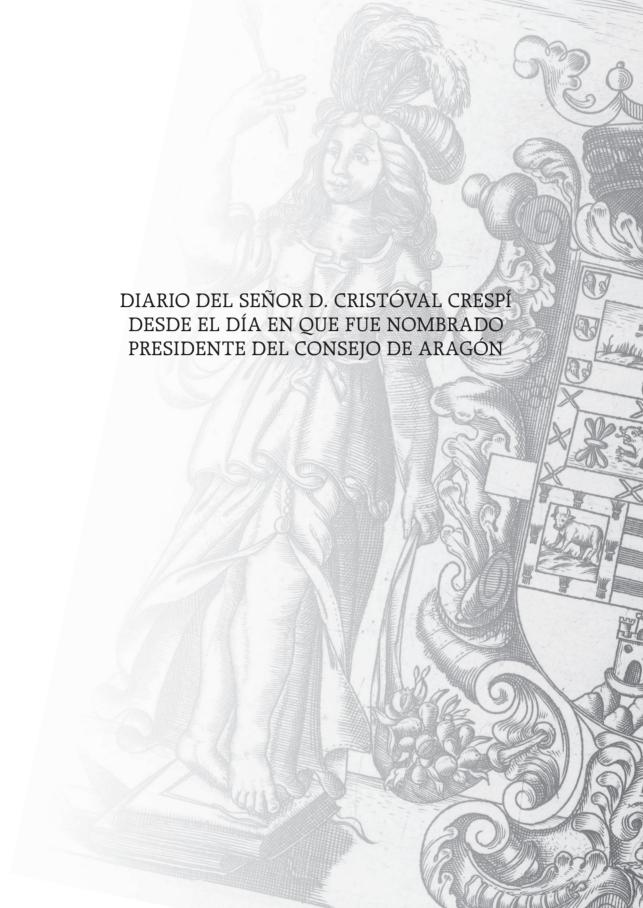


Diario del señor D. Cristóval Crespí

Presidente del Consejo de Aragón

Gonzalo Crespí de Valldaura y Bosch Labrús Conde de Orgaz



DIARIO DEL SEÑOR D. CRISTÓVAL CRESPÍ DESDE EL DÍA EN QUE FUE NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ARAGÓN

(9 DE JUNIO 1652)

Edición a cargo de Don Gonzalo Crespí de Valldaura y Bosch Labrús

Conde de Orgaz

Boletín Oficial del Estado Madrid, 2012 Primera edición: octubre de 2012

Escudo de sobrecubierta: Nova Hispania et Nova Galicia, de Willem J. Blaeu, 1650 (Biblioteca Nacional de España).



Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional, (CC BY-NC-ND 4.0).

Original.—Encuadernado en pergamino con dos cintas (302x210), de 432 ff. en papel muy bien conservado, márgenes ocupando la mitad de la página. B.N. 5742, microfilm 6737

- © Gonzalo Crespí de Valldaura y Bosch Labrús
- © Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

https://UbSYVM_bdMaT.es!

NIPO: 007-12-086-9 ISBN: 978-84-340-2040-5 Depósito Legal: M-32712-2012

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid

SUMARIO

	Págs.
Presentación	IX
Introducción	
El autor	XXI
El Diario	XXV
Don Cristóbal y su <i>Diario</i>	XXVII
Criterios de la edición	XXX
Agradecimientos	XXXI
Diario del señor D. Cristóbal Crespí desde el día en que fue nombrado presidente del Consejo de Aragón	1
Índice onomástico	397
Índice temático:	
Ceremonias y protocolo	409
Procedimientos y emolumentos del Consejo de Aragón	410
Referencias históricas	411
Datos personales de don Cristóbal Crespí de Valladura	413
Noticias diversas	413

PRESENTACIÓN AL *DIARIO* DE UN ALTO DIGNATARIO DE LA MONARQUÍA DE ESPAÑA DEL SIGLO XVII

Me pide el director del Boletín Oficial del Estado, editor del *Diario* de don Cristóbal Crespí de Valldaura, una presentación al libro, que sirva para enmarcar la obra en el mundo administrativo que tan detalladamente refleja. Lo hago con gusto por la persona del peticionario, por el afecto que profeso al conde de Orgaz, a quien debemos la transcripción y presentación del Diario, y también, cómo no, por el propio interés del escrito que ahora, gozosamente, ve la luz. Don Cristobal como vicecanciller de Aragón era uno de los más altos dignatarios de la Monarquía –protocolariamente sólo era precedido por los miembros de la Real Familia y el presidente del Consejo de Castilla—, además, en esta calidad presidía el Sacro, Real y Supremo Consejo de Aragón. Su Diario está repleto de referencias a los órganos sinodales, a las secretarías de Corte y los hombres que las desempeñaban, los altos cargos y oficiales palatinos y a todo tipo de ministros ocupados en el oficio de papeles al servicio de la Monarquía de España. Fungió en el alto sínodo de la Corona de Aragón primero como regente desde 1642, para posteriormente ocupar su presidencia entre 1652 y 1671, con el celo que era de esperar en un regnícola: velando por los intereses de la Corona en su conjunto y sin olvidar nunca los particulares de su Valencia natal. Desempeñó el cargo con habilidad política y lo hizo, además, en una época convulsa, la segunda mitad del reinado de Felipe IV y la regencia de Doña Mariana de Austria durante la minoridad de Carlos II. En un país como el nuestro en el que no abunda la literatura de diarios y memorias –especialmente escasa para la época que nos ocupa— el contar con este precioso conjunto de anotaciones cotidianas referidas a la práctica de gobierno de la Monarquía supone el poder asomarnos a través de un testigo directo al funcionamiento efectivo de uno de los más altos órganos sinodales —el segundo tras el Consejo de Castilla, seguido del de Inquisición en el orden de precedencias-. Con él vamos a recorrer, entre el 9 de junio de 1562 y el 9 de febrero de 1671, primero y último de sus asientos, las galerías del viejo Alcázar, asistir a las sesiones del Consejo, visitar el «Nuevo Palacio», hablar con don Luis de Haro, concurrir a comedias e incluso ser recibidos en audiencia por el Rey y asistir a Junta de Gobierno en la minoridad de Carlos II. Todo ello justifica con creces esta publicación, por la que felicito desde ahora a sus editores.

Don Cristobal, pues, desarrollaría su peripecia administrativa en la Corte de España, dentro del régimen gubernativo de Consejos, al que denominamos polisinodial. La consolidación de éste llegaría con las últimas creaciones de Felipe II,

si bien sus líneas fundamentales se trazaron —sobre la base en algunos casos de instituciones colegiadas de origen medieval— en el proceso de institucionalización de la Monarquía con el Rey-Emperador en la primera mitad del siglo xvi. En el xvii los avatares políticos incidirían de manera directa en el devenir de los órganos concilares, produciéndose, además, en esta centuria importantes cambios en la estructura, funciones y competencias de algunos de ellos.

Debemos al Rey Prudente la fundación en la segunda mitad del siglo xvi de los Consejos de Italia, que recibiría instrucciones en 1558, Portugal, creado en 1582, y Flandes y Borgoña que lo fue en 1588. Con ellos se vendría a cerrar el elenco de sínodos supremos. Así al finalizar el reinado de Felipe II trece eran los Consejos Reales de la Monarquía de España radicados en la Corte: Estado, Guerra, Inquisición, Cruzada, Castilla, Cámara de Castilla, Aragón, Indias, Italia, Portugal, Flandes y Borgoña —que dejaría de funcionar como tal durante el gobierno de los Archiduques en los Países Bajos-, Hacienda y Órdenes Militares. El Consejo de Cámara de Indias, creado por Felipe III por Real Cédula de 25 de agosto de 1600 siguiendo el modelo de la de Castilla para despachar por su conducto los asuntos de gracia y de presentación derivados de la existencia del Regio Patronato en los territorios indianos, tendría una vida efímera, pues sería suprimida por un Real Decreto de 16 de marzo de 1609, recuperando el Consejo de Indias su plenitud competencial en asuntos de provisión de cargos tanto del gobierno temporal como espiritual; posteriormente restablecido por Felipe IV en 1644, sería de nuevo disuelto en 1677, para cobrar nueva vida en 1691.

Los Consejos, junto a una serie de Juntas y secretarios de variada tipología administrativa constituyen el triple cauce institucional por el que discurre la administración de Corte de la entonces bihemisférica Monarquía de España. No obstante, la acción gubernativa ordinaria de los órganos sinodales se vería mediatizada en el siglo xvi por la intervención de los secretarios de Estado y secretarios privados del monarca, y en el siglo xvII por la más radical y directa de los validos, que por mandato regio, expresado de manera más o menos explícita, irrumpen en la mecánica burocrática de la toma de decisiones y tramitación de los asuntos que siguen la vía regular de Consejo. De distinta naturaleza es la incidencia que en relación a los Consejos tuvieron la Junta de Gobierno que funcionó en los últimos años del reinado de Felipe II y la de Gobierno, dispuesta en el testamento de Felipe IV para que asesorase a la Regente durante la minoridad de Carlos II y de la que formó parte don Cristóbal Crespí de Valldaura. De todos estos órganos administrativos, ya fueran colegiados o unipersonales, son los Consejos Reales y Supremos los que se erigen en principales protagonistas de tan compleja estructura administrativa. Los podríamos definir como organismos pluripersonales de carácter consultivo que, además, por expresa delegación del monarca estaban investidos de una serie de atribuciones de ordinario gobierno, quedando así dentro de su acción competencial directa concretos ramos de la administración pública sin necesidad para su manejo de consulta previa al monarca. Algunos de ellos poseían, además, la condición de supremos órganos jurisdiccionales en sus respectivos ámbitos de actuación; si bien se daban notables diferencias entre ellos en la amplitud de sus competencias en materia de Justicia. En este ámbito, los asuntos ordinarios susceptibles de ser vistos ante los Consejos territoriales se admitirían, sustanciarían y sentenciarían con arreglo al ordenamiento jurídico del Reino o Estado en que encontraran origen. Las competencias en materia de gobierno y gracia de los distintos sínodos se contenían en las ordenanzas del Consejo o Junta de que se tratara. En otros casos sus atribuciones le venían dadas en disposiciones particulares emitidas por el monarca con criterios de oportunidad administrativa y, en no pocos casos, política.

La definición empleada respecto de los Reales y Supremos Consejos sería, mutatis mutandis, de aplicación a las Juntas. Éstas, que en principio gozaban de inferior categoría administrativa y protocolaria, se dividían en permanentes o eventuales, extinguiéndose las últimas cuando de una u otra manera se había despachado el concreto asunto que había ocasionado su constitución o un mandato regio indicara lo innecesario de la continuidad de sus actuaciones.

La condición de Reales les viene otorgada, tanto por su inmediatez al Trono, y, por tanto, incardinados en la Corte Real como órganos de la administración central de la Monarquía. En cuanto a la nota de Supremos, que de ellos se predicaba, y que tan celosamente defendían, ésta emanaba de la existencia de teóricas cláusulas inhibitorias que vetaban la intervención de otros órganos colegiados, ya fueran Consejos o Juntas, en la tramitación de un asunto atribuido a un determinado sínodo, bien por pertenecer al territorio de su competencia, bien por encontrarse dentro del ramo administrativo a él atribuido. De cualquier manera, la inexistencia de una clara delimitación de las áreas competenciales de los distintos Consejos, o, sobre todo, por la frecuente existencia de trámites irregulares amparados por la voluntad del propio monarca –ejecutada por la mano de sus validos cuando esta figura funge en la Corte—, harán que esta característica de Supremos quede en ocasiones empañada en la realidad de la práctica administrativa de los siglos xvi y xvii. Así los Reales Consejos tuvieron que contemplar en esta época, cómo, en no pocas ocasiones, asuntos que en principio pertenecían a la privativa esfera de actuación de uno de ellos, eran enviados por orden regia a otros Consejos o Juntas, para que emitieran su parecer sobre una consulta o representación de otro sínodo. De tan irregular proceder no se libró ni siquiera el Consejo de Estado, que presidido por el propio Rey podía ver cualquier consulta de otro órgano conciliar que le fuera remitida desde el Trono, y cuyo contenido afectara a los supremos intereses de la Monarquía por encima de los particulares de las Coronas, Reinos y Estados que la componían; en efecto, el camino contrario, en principio vedado, fue, sin embargo, muchas veces transitado por orden regia y con claras motivaciones políticas derivadas de las posiciones sustentadas por determinados consejeros de Estado respecto de concretos asuntos, de esta manera se enviaban consultas del Consejo de Estado a otro Consejo, una Junta constituida *ad hoc* o a la llamada Junta de Estado formada en tiempos de Olivares, a fin de que el órgano receptor emitiera su parecer sobre el parecer ya evacuado por él, en teoría, supremo sínodo de la Monarquía.

Los Consejos Reales inmediatos al monarca tenían su sede en el antiguo Alcázar de Madrid tras la instalación de la Corte en esta villa en 1561, donde permanecerá hasta su traslado a Valladolid en 1601; allí acompañarían los Consejos a Don Felipe III, residiendo en la ciudad del Pisuerga hasta el regreso de la Corte a orillas del Manzanares en 1606. Los Consejos de Inquisición y Cruzada, aunque radicados en Madrid, eran los únicos que sesionaban y custodiaban sus papeles fuera de los muros del regio Alcázar. El Consejo de Navarra sería una excepción también en lo atinente a esta regla de residir en la Corte; con título de Real y con la condición de Supremo, en cuanto que en él fenecían los asuntos de su privativa jurisdicción, tenía su sede en la capital del antiguo Reino, Pamplona.

El intento de clasificar los Consejos, agrupándolos según su ámbito competencial, tiene en cualquier caso la virtud de ayudarnos en la comprensión de un entramado institucional complejo, a la vez que nos permite reconocer con mayor nitidez los perfiles político-administrativos complejos de una Monarquía plural en la que los reinos y estados que la integraban conservaban sus instituciones y derecho privativos. El primer grupo de Consejos estaba integrado por aquellos que tenían competencia sobre la Monarquía en su totalidad –este sería el caso de los de Estado y Guerra- o sobre una pluralidad de territorios en que estuviera presente su instituto –así sucedería con los Consejos de Inquisición o de Cruzada—. Un segundo grupo lo integrarían aquellos sínodos que tradicionalmente han recibido el apelativo de territoriales; estos órganos colegiados suponen, de una parte, la presencia efectiva y simbólica de los Reinos y Estados de la Monarquía en la Corte, y de otra un nexo de unión del Rey con unos dominios de los que el monarca se halla ausente, aunque su persona esté representada por un alto dignatario -virrey o gobernador general- que encarna la representación de la Corona en aquel territorio; estos serán los de Castilla, Cámara de Castilla, Aragón, Italia, Portugal, Flandes y Borgoña e Indias. El tercer, y último grupo, estaría integrado por los Consejos privativos del gobierno interno de la Corona castellana: Hacienda y Órdenes Militares. En el bien entendido respecto a estos últimos, que pese a su origen e incardinación administrativa, el papel central jugado por las finanzas de la Corona de Castilla en el sostenimiento de la Monarquía y la generosidad del rey en la concesión de mercedes de hábito respecto de súbditos no castellanos, hacen que el área competencial y de in-

PRESENTACIÓN

fluencia de estos sínodos trascienda a los límites geográficos de la Corona a la que pertenecen, para extender su influencia con mayor o menor intensidad a la Monarquía en su conjunto. En cuanto al de Órdenes es de reseñar que sólo se encargaría de todo lo relativo a las de Santiago, Calatrava y Alcántara, mientras que la de Montesa quedaría bajo la jurisdicción del Consejo de Aragón hasta los primeros años del siglo xvIII en que al desaparecer el Consejo de Aragón pasa a depender del de Órdenes, hasta entonces sólo castellano.

En lo relativo al ritual y las precedencias en actos públicos en que concurren los distintos Consejos, cuestiones que se nos muestran como esenciales en la Corte de los Austrias madrileños, existía entre ellos un orden de prelación riguroso que se aplicaba cuando comparecían como tales, es decir, en cuerpo de Consejo debidamente constituido y encabezados por su presidente –con asistencia o no de otros ministros sinodales—, a determinadas ceremonias públicas previstas en el ceremonial palatino. El ritual que regulaba su presencia en tales actos se había va fijado por Felipe II en 1570 con motivo de la entrada oficial en Madrid de su cuarta esposa Ana de Austria. Del mismo estaban exentos los Consejos de Estado y Guerra, ya que al darse la circunstancia de estar presididos por el propio monarca, no concurrían en cuerpo de consejo en actos públicos; si bien los consejeros de Estado como tales ministros tenían lugar asignado en algunas ceremonias de singular trascendencia. Las Etiquetas Generales de 1651-1654, mandadas hacer por Don Felipe IV, tan celoso en temas de protocolo, consagran el orden que en su momento había establecido su abuelo el Rey Prudente: Castilla, Aragón, Inquisición, Portugal, Italia, Flandes y Borgoña, Indias, Órdenes, Hacienda y Cruzada. Obviamente, tampoco la Real Cámara de Castilla –encargada fundamentalmente de los asuntos de gracia– podía concurrir a los distintos rituales civiles y religiosos a que asistían los demás sínodos de la Monarquía ya que al estar compuesta en su integridad por consejeros del de Castilla, los camaristas asistían a las ceremonias reales en cuanto miembros de tan alto organismo. Especialmente significativa era la asistencia de todos los Consejos al besamanos regio con motivo de la Navidad o de algún acontecimiento extraordinario que invitara a su convocatoria; en él concurrían los distintos sínodos reales por el orden arriba mencionado y era la ocasión en que las más altas instituciones de la administración de Corte de la Monarquía de España cumplimentaban al Rev.

Por lo que respecta a su composición; los Consejos estaban integrados básicamente por un presidente —o en su caso un gobernador interino—, una serie de ministros consejeros —letrados o de capa y espada según su procedencia—, cuyo carácter y número varía según el sínodo que observemos; además de éstos, un secretario o secretarios y un conjunto de oficiales y agentes subalternos constituían el aparato burocrático conciliar, cuyo concurso era imprescindible para el correcto funcionamiento de la institución en lo que hacía a la tramitación de los

asuntos. En el caso de Aragón era el Vicecanciller de Aragón quien presidía el Sacro Consejo. La planta de cada Consejo experimentaba sensibles diferencias de uno a otro; muy restringida en el caso del de Estado, pese a la importancia y lo extenso de su cometido, era, sin embargo, numerosísima en los casos de los de Castilla, Inquisición y Hacienda. En el seno de los órganos conciliares eran los presidentes los encargados de dirigir el aparato burocrático sinodal; en el caso de los Consejos de Estado y Guerra al estar presididos por el Rey, tal cometido estaba encomendado a los secretarios. El secretario o secretarios de Estado que lo eran del Consejo, verían oscurecido su papel en el siglo xvII con la aparición de los validos, que los convierten, de hecho, en cercanos colaboradores de su acción política en la Corte. En todo caso, la buena marcha o no de los asuntos a despachar por un determinado sínodo, y la rápida ejecución de los resueltos por el monarca a Consulta del correspondiente Consejo, dependía en buena parte de la pericia y dedicación que tuvieran los secretarios y oficiales en el manejo de los asuntos tramitados en las oficinas sinodales de su cargo. De cualquier forma, eran los secretarios de los Consejos personas de enorme influencia en la vida administrativa en la Corte de una Monarquía administrativa eminentemente papelista. El secretario de Estado y del Despacho surgido en el reinado de Felipe IV de la necesidad de centralizar en un solo servicio la ingente masa de documentos que procedentes de los distintos sínodos y secretarías iba dirigida a las manos del monarca, estaría en el origen del despliegue ministerial que habremos de contemplar en el siglo xvIII.

En cuanto a la mecánica funcional de los Consejos, estos funcionaban de manera diferente según que el negocio que les hubiera sido sometido fuera de gobierno o de justicia. Así, en los gubernativos, que a su vez podían ser «de oficio» o «de parte», según la naturaleza particular o no del negocio, será «la consulta» el elemento fundamental de la tramitación de los asuntos en el régimen conciliar, cuando estos requieren de la intervención regia para la resolución del asunto. Aunque generalmente las consultas al monarca se hacían por escrito, también existían los llamados despachos «a boca» en el lenguaje burocrático de la época, y en los que el asunto era comunicado al monarca de forma personal en una audiencia por quien correspondiera –presidente de Consejo o secretario en los casos de los de Estado y Guerra—, produciéndose la respuesta regia de igual manera. En cuanto a la consulta en su modalidad escrita podríamos definirla como aquel documento emanado de un Consejo o Junta en cumplimiento del oportuno mandato del Trono -generalmente un Real Decreto de remisión de asunto, aunque también podría hacerse mediante un simple billete-, en el que el monarca ordena al organismo le asesore en un determinado asunto. El procedimiento administrativo de la tramitación de estos documentos sería el siguiente: 1.º Envío de la oportuna disposición de remisión de asunto al Consejo, Consejos o Junta competente; este documento suele ser breve, y puede ir

PRESENTACIÓN

acompañado de toda la documentación precisa para una correcta evacuación del tramite, que, en todo caso, se puede ampliar *a posteriori* a petición de los sinodales cuando el asunto lo requiere, o con motivo de la llegada de nuevos elementos de juicio que pudieran servir a los consejeros a la hora de emitir sus votos. 2.º Confección del escrito de consulta, incluyendo en su caso los votos particulares si los hubiere. 3.º Elevación de la misma a las manos del monarca, a fin de que este resuelva en el sentido que crea más oportuno, sin estar sujeto en modo alguno a la opinión de los sinodales cualquiera que fuere su articulación: parecer unánime o, en su caso, votos mayoritario, minoritario o individuales 4.º Una vez resuelta por el rey —cabiendo siempre la posibilidad de su silencio—, devolución de la misma al sínodo consultante. 5.º Ejecución por el Consejo o Junta de la resolución real si ha lugar a la misma, pues el monarca puede ordenar no se haga nada en relación con el asunto consultado o bien que se vuelva a ver dando lugar a una nueva consulta sinodal.

En cuanto al desarrollo de las sesiones que celebraban los diferentes Conseios –v siempre refiriéndonos a los asuntos de gobierno–, estas se iniciaban con la presentación de aquello sobre los que habría de tratar. Generalmente era el presidente o gobernador interino el encargado de hacerlo, pero podía darse el caso que ante su ausencia lo hiciera el ministro consejero más antiguo en su calidad de decano, o incluso, si fuere necesario, se encargase de ello un secretario. A esto seguía la deliberación informal en el seno del Consejo, para proceder a continuación a la votación, en la que los sinodales manifestaban su parecer o se conformaban con una opinión ya expresada, pudiéndose llegar a constituir un parecer unánime. En el de Estado, inicia la votación el más antiguo y termina el más moderno, mientras que en otros Consejos sucede lo contrario, comenzando a votar el último de los ministros incorporados. Aunque los miembros de los órganos conciliares estaban obligados a guardar secreto sobre los asuntos tratados en su presencia o en los que hubieran intervenido de alguna manera, este deber se vio frecuentemente ignorado por la indiscreción de los consejeros, lo que hizo necesaria la reiteración de reales decretos dirigidos a los distintos sínodos, en los que el monarca recordaba la obligación del secreto y los muchos males que causaba su inobservancia. El deber de secreto se hacía extensivo y se recomendaba vivamente al círculo familiar de los consejeros, y muy singularmente a sus esposas, quienes eran a menudo preciosa fuente de información para el nuncio papal y los embajadores y ministros de las potencias europeas acreditados en la Corte de España. Estos diplomáticos, siempre ansiosos de información que trasmitir a sus capitales, encontraban en las indiscreciones de las mujeres de los consejeros una manera fácil de averiguar lo tratado y acordado en las sesiones sinodales, y singularmente en las reuniones del Consejo de Estado, ganándose la confianza de aquellas con convites y regalos. actividad de lisonja en la que colaboraban activamente las esposas de los diplomáticos extranjeros.

El conjunto de Consejos y Juntas que constituyeron el régimen polisinodial de gobierno nunca constituyó un verdadero sistema. Para serlo hubiera sido necesaria la existencia de una coordinación efectiva entre sus componentes. Ninguno de los órganos sinodales, ni siquiera el Consejo de Estado, pese a sus altas funciones, tuvo un papel tutelar sobre el funcionamiento de la compleja estructura conciliar. Esta grave carencia se trató de paliar a través de una serie de mecanismos entre los que destacaré ahora, como especialmente significativos: la acción coordinadora del monarca mediante instrucciones que con igual contenido dirigía a todos y cada uno de los Consejos; la pertenencia de un mismo ministro a varios sínodos; y la constitución de juntas ad hoc integradas por miembros de distintos Consejos para tratar un asunto concreto.

Esta breve presentación no es lugar para hacer la historia de cada Consejo ni de las más importantes Juntas. No obstante, daré algunos datos que quizá ayuden al lector en la lectura del *Diario* del vicecanciller.

El Consejo de Estado, fundado por el Rey-Emperador en Granada en 1521, estaba llamado a convertirse, según los planes del canciller Gattinara conducentes a una efectiva institucionalización de la Monarquía, en el centro de una administración imperial en la que serviría de elemento axial de lo que habría de convertirse en una estructura gubernativa con indudable vocación de sistema. La propia configuración de la Monarquía y circunstancias políticas de todo orden, en las que jugaron un papel no pequeño los acuerdos internos dentro de la propia Casa de Austria, hicieron que el citado Consejo deviniera en supremo sínodo asesor del monarca, pero carente de un mandato de autoridad sobre el resto de las instituciones conciliares, ni aun de relación orgánica directa con las mismas. A él podían llegar toda clase de negocios siempre que le fueran remitidos por el propio monarca. Los asuntos que veía –sin tener esta relación carácter exhaustivo- eran preferentemente los relacionados con la política exterior, la alta dirección de la guerra y aquellos que tuvieran que ver con la familia real y estado de los dinastas; también caían dentro de su esfera competencial determinados nombramientos, entre los cuales destacan los de los virreyes de Nápoles y Sicilia y los de los gobernadores generales de los Países Bajos y de Milán, a los que habría que sumar todos los de perfil diplomático y los de los altos jefes del Ejército y la Armada. Respecto a su composición nos dice Gil González Dávila en su Teatro de las grandezas de Madrid: «sus consejeros son grandes y señores de los reinos de España, o ilustrísimas y señaladas personas en nobleza, virtud, experiencia militar o política; que han sido virreyes, gobernadores, capitanes generales, y embajadores en diferentes reinos y provincias, pláticos en mar y tierra, en paz y guerra, con noticia de la condición y trato de otras naciones» (Madrid, 1623, p. 509). Y es que efectivamente, si repasamos la nómina de quienes lo formaron en los siglos xvi y xvii, podremos observar que los más altos dignatarios civiles y eclesiásticos de la Monarquía de España, eran quienes nutrían las ambicionadas plazas de tan alto sínodo.

Fundamentales en el funcionamiento del organismo eran los secretarios de Estado que lo eran también del Consejo. En sus manos estaban los papeles que servían para presentar y ver los asuntos en las sesiones conciliares y su función era de gran importancia en la tramitación y resolución de los asuntos. Su peso político disminuyó, sin embargo, en el siglo xvII ante el papel jugado por los validos y primeros ministros en los mecanismos de decisión política y tramitación de los asuntos que requerían de la intervención regia. Desde 1567 y hasta 1630 los negocios de Estado se despacharon por dos secretarios, uno encargado de Europa central y septentrional y otro del Mediterráneo e Italia; desde 1630 y hasta 1661 funcionaría una tercera secretaría, llamada de España, a la que junto a los asuntos que le eran propios le estaban asignados todos aquellos de naturaleza mixta o indiferente.

El de Guerra, institucionalizado en forma de Consejo Real y Supremo en el primer tercio del siglo xvi, era el órgano fundamental para el ordinario gobierno de los asuntos castrenses, ejecutando las decisiones emanadas del Consejo de Estado, a quien estaba encomendada la suprema dirección de la actividad bélica. Sus competencias en materia de nombramientos eran amplísimas. Actuaba, también, como supremo tribunal de justicia en las materias de su instituto. De este peculiar organismo, en sus orígenes propiamente castellano, eran miembros natos los consejeros de Estado, a los que habría que sumar los que eran privativos del de Guerra —todos de capa y espada—, y a los que deberemos sumar un ministro del Real de Castilla, que, como sucede en otros órganos sinodales, actuaba en calidad de asesor letrado en las causas de justicia, que requerían siempre la presencia de un perito en derecho. Los Consejos de Estado y Guerra celebraban en ocasiones sesiones conjuntas por mandato regio, cuando la complejidad de un asunto lo hacía aconsejable.

El Consejo de la Inquisición, conocido también como la Suprema, se crea en el reinado de los Reyes Católicos, y funciona como tal a partir de 1488. Al frente del Consejo se halla el Inquisidor General nombrado por el pontífice a propuesta del monarca. En cuanto a los consejeros eran elegidos por el Rey entre los presentados en terna por el Inquisidor General. El área competencial de la Suprema, estaba íntimamente ligada con la finalidad general del Santo Oficio, cuya estructura institucional corona. Sus atribuciones concretas eran tanto estrictamente judiciales —en cuanto instancia suprema con la posibilidad siempre de poder abocar para sí cualquier causa— como de ordinario gobierno del aparato administrativo inquisitorial central y de dirección y supervisión de los tribunales de distrito y de Corte. La historia del tribunal es de algún modo la de la permanente pugna entre el Consejo y el Inquisidor General. Así obser-

vamos que esta se resuelve de manera diferente según las características de cada generalato; veremos como en algunos casos la Suprema aparece claramente subordinada al Inquisidor General, mientras que en otros es aquella la que de una forma nítida mediatiza, y en algunos casos obstruye la acción de este. Veintinueve fueron los titulares del cargo entre fray Tomás de Torquemada y el postrero de los presentados por Carlos II.

El Consejo de Cruzada, a cuyo frente estaba su Comisario General en calidad de presidente, administraba las llamadas «tres gracias»: cruzada, subsidio y excusado, con que la iglesia española, mediante la oportuna concesión pontificia, periódicamente renovada, contribuía al sostenimiento financiero de la Monarquía, teniendo muchos de los ingresos que la Corona obtenía por esta vía un carácter claramente finalista. Las aportaciones dinerarias procedían de la venta de la bula de la Santa Cruzada, de la contribución directa a tanto alzado que la iglesia hacía al erario público, y, finalmente, lo que supusiera el montante total del diezmo procedente de la casa mayor dezmera –el excusado– de cada parroquia, si bien este ingreso a partir de un momento determinado se evaluaría en una cantidad total previamente acordada. El montante del subsidio era acordado en la Corona castellana por la Congregación General, organismo representativo del clero de las diferentes diócesis, cada una de las cuales diputaba dos prebendados que la representaran. El instituto del Consejo de Cruzada estaba presente en todos los territorios de la Monarquía con la excepción de los Países Bajos, Nápoles y Milán. Al igual que sucedía con el Consejo de la Inquisición, el de Cruzada participaba de la doble condición civil y eclesiástica, ya que a la propia naturaleza de las tres gracias -recordemos la renovada concesión pontificia que les da amparo jurídico— debemos añadir el importante extremo de que el nombramiento del Comisario General lo hace el pontífice a presentación del monarca, siguiendo un procedimiento similar al que se sigue en otros casos de Regio Patronato.

Los Consejos territoriales —Castilla, Cámara de Castilla, Aragón, Italia, Portugal, Flandes y Borgoña e Indias— son, sin duda órganos capitales para comprender la propia configuración territorial de la Monarquía. Ellos representan a los reinos y estados en la Corte, a la vez que constituyen un medio para la representación del monarca en los territorios en los que estaba ausente. Su estructura interna, funcionamiento y competencias nos sirven de guía para una mejor comprensión del verdadero carácter de la plural formación política que constituye la Monarquía de España, en la que permanece intacta la estructura institucional y el ordenamiento jurídico privativos de los reinos y estados que la integraban, con las matizaciones que hay que incluir en el caso del de Indias, dada la incorporación de estas a la Corona de Castilla. Buena prueba de ello es la composición de los Consejos de Aragón e Italia. Así en el caso del primero, el vicecanciller que lo presidía debía ser natural de alguno de los reinos de la

Corona de Aragón, y respecto a los seis consejeros que con título de regentes lo componían, dos debían ser naturales del Reino de Aragón, dos del Principado de Cataluña y los dos restantes del Reino de Valencia, respondiendo esta forma de recluta de sus miembros a la plural constitución interna de la Corona de Aragón. De la misma manera la composición del Consejo de Italia respondía a la peculiar configuración política de los territorios italianos integrados en la Monarquía de España, de los seis consejeros que también con título de regentes lo conformaban —a los que podían sumarse consejeros de capa y espada—, dos lo serían por el Reino de Sicilia, dos por el de Nápoles y dos por el Estado de Milán, si bien en cada caso uno habría de ser natural del territorio respectivo y el otro español.

Distinto es el caso del Consejo de Castilla y del resto de los sínodos privativos de la administración interna de sus territorios: Hacienda y Órdenes. En su composición se trasluce el carácter unitario de la Corona castellana. Los ministros de sus Consejos procedían de cualquier lugar de la misma sin hacer distingos acerca de los reinos que la integraban y que en este tiempo eran meras envolturas que encerraban una realidad jurídica básicamente uniforme, solo presentes en cuanto tales en el título grande que seguía utilizando el Rey en las solemnidades que lo requerían.

Bibliografía básica: Como visiones de conjunto del régimen conciliar vid. Tomás y Valiente, F., «El gobierno de la Monarquía y la administración de los reinos en la España del siglo xvII», en La España de Felipe IV, t. XXV de la Historia de España Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1982, pp. 124-150. Batista i Roca, J. M., en su prólogo a la obra de Helmut G. Koenigsberger La práctica del Imperio, Madrid, 1989, pp. 15-41. Bermúdez Aznar, A., «Las instituciones. El Rey y los reinos», en Historia General de España y América, t. VIII, Madrid, 1986, pp. 345-373. Barrios, F., El Consejo de Estado de la Monarquía Española, Madrid, Consejo de Estado, 1984; Id., Los Reales Consejos. El gobierno central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo xvII, Madrid, 1988. González Alonso, B., «El Conde-Duque de Olivares y la administración de su tiempo», en Elliott, J. y García Sanz, A., La España del Conde Duque de Olivares, son las actas del Encuentro Internacional que con el mismo título se celebró en Toro los días 15 a 18 de septiembre de 1987. Fernández Albaladejo, P., Fragmentos de Monarquía, Madrid, 1993, pp. 97-140. Contreras, J., «Las instituciones políticas», en vol. 7 de la Historia de España, editada por Espasa Calpe para la Biblioteca El Mundo, Madrid, 2004, las pp. 379 a 470 son las dedicadas a Consejos. Escudero, J. A., Los Secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724), 4 vols., Madrid, 1969; id., Felipe II. El Rey en el despacho, Madrid, 2002; id., «El rey el gobierno central de la Monarquía en el Antiguo Régimen», en Escudero, J. A. (ed.), El Rev. Historia de la Monarquía, vol. I, Madrid, 2008, pp. 315-380; id.,

Los hombres de la Monarquía Universal, Madrid, 2011. De referencia obligada el estudio de J. Vicens Vives. «Estructura administrativa estatal en los siglos xvi y XVII», en Obra Dispersa, t. II, Barcelona, 1967, pp. 359-377. Sobre las juntas la obra fundamental es la de Baltar Rodríguez, I. F., Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispanica (siglos xvi y xvii), Madrid, 1998; sobre estos organismos colegiados también vid. Doleres M. Sánchez, El deber de Consejo en el Estado Moderno. Las Juntas «ad hoc» en España (1471-1665), Madrid, 1993; id., Las Juntas Ordinarias. Tribunales permantes en la corte de los Austrias, Madrid, 1995. Sobre la institucionalización del régimen conciliar vid. BARRIOS, F., «Consolidación de la polisinodia hispánica y administración indiana», en Barrios, F. (Coord.), El gobierno de un mundo. Virreinatos y audiencias en la América hispánica, Cuenca, 2004, pp. 119-134. Para un estado de la cuestión Molas RIVALTA, P., «Nueva luz sobre Consejos y Audiencias», en actas del congreso internacional Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo xvi, t. II: La Monarquía. Recursos, organización y estrategias, Madrid, 1998, pp. 97-110. Para el Consejo de Aragón tan directamente relacionado con este Diario es de obligada cita el excelente libro de Arrieta Alberdi, J., El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707), Zaragoza, 1994.

INTRODUCCIÓN

¡Que bueno para ministro! Parecía un vicecanciller de Aragón. Todo lo deslindaba y lo apuraba, no se ahorraba con nadie, jamás hizo cosa con escrúpulo, no condescendía ni con señores ni con príncipes y reyes, y lo que es más, ni con validos.

Baltasar Gracián, El Criticón, Parte III, Crisi 12.

EL AUTOR

Don Cristóbal Crespí de Valldaura y Brizuela¹ nació en San Mateo (Valencia) a las 6,30 de la mañana del 18 de diciembre de 1599 ². Su padre, don Francisco Crespí de Valldaura y Borja, era el octavo hijo de don Francisco Crespí de Valldaura y Olomar, barón de Sumacárcer y de la Alcudia de Crespins. Casó con Juana de Brizuela, tuvieron como hijos, además de a Cristóbal, a:

- Francisco, de la Orden de los Predicadores, obispo de Vich.
- Juan, casado con Francisca³ Monpalau, quienes tuvieron como único hijo a Francisco que murió a los 11 años⁴.
- Luis, obispo de Orihuela y Plasencia, embajador extraordinario de Felipe IV en Roma para defender el dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Este hermano era muy admirado por don Cristóbal, que lo menciona con frecuencia en el manuscrito.
- Dorotea, Ana y Greida (Las tres hermanas religiosas).

Los datos de las siguientes notas biográficas y genealógicas de don Cristóbal Crespí de Valldaura proceden de las siguientes fuentes:

Arrieti Alberdi, Jon. El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707). Zaragoza 1994, pág. 612. Diario del señor don Cristóval Crespí, desde el día en que fue nombrado Presidente del Consejo de Aragón. 9 de junio 1652. B.N., Mss 5742, microfilm 6737. Diccionario de Historia de España. Tomo I, Madrid 1979, págs. 1021-1022. Diccionario de Historia Eclesiástica de España. Apéndice. Madrid 1987, págs. 229-230. PONS ALÓS, VICENTE. El señorío de Sumacárcer en la Baja Edad Media. De mudéjares a moriscos. Xátiva 1995, págs. 109 y ss. PONS PONS, VALENTÍN. El señorío de Sumacárcer en el siglo xvII: Expulsión de los moriscos y la repoblación cristiana. Xátiva 1999, págs. 67 y ss. RÍOS CASQUERO, JOSÉ DE LOS. Papel genealógico de la antigüedad, origen y servicios de las casas de Crespí de Valldaura, Carrillo, etc. hasta su actual poseedor D. Joseph Crespí de Valdaura. Conde de Sumacárcer, Castrillo, Orgaz, etc., 1745, págs. 12r a 13v.

² Diario de don Cristóbal Crespí, f. 400v.

³ En el manuscrito del *Diario de don Cristóbal* se la llama Francisca aunque en otras fuentes figura como Margarita.

Diario de don Cristóbal, ff. 173r-v.

- Bernarda, que murió sin dejar sucesión⁵.
- Hermenegilda, casada con don Félix Zarzuela y Cruillas, tuvieron como hija a Margarita, que casó con Antonio Ferrer, fiscal del Consejo de Aragón desde 1661 y regente desde 1670⁶. (Por el *Diario* se deduce que don Cristóbal debió de estar bastante unido a estos sobrinos, y no solo por motivos profesionales, ya que aparecen mencionados con bastante frecuencia, especialmente en los últimos años de su vida).
- Juan, hijo natural, religioso franciscano y provincial de dicha orden en la provincia de Valencia⁷.

Inició don Cristóbal su educación en Valencia y, a los 15 años, su madre, ya viuda, le envió a Salamanca para que se graduase en Cánones y Leyes. Al acabar sus estudios volvió a Valencia, donde regentó la cátedra de Leyes hasta 1627, año en que inició su vida pública.

Primero fue asesor del gobernador de Valencia para causas civiles, después, al fallecimiento de Vicente Planas, lo sustituyó en el cargo de abogado fiscal en la Sala Criminal de la Audiencia y, posteriormente, por la muerte de Miguel Gamir, pasó a la Sala de lo Civil.

Fue nombrado regente del Consejo Supremo de Aragón en 1642, año en que trasladó su residencia a Madrid, sin que nos conste que pudiese volver nunca a Valencia. El 9 de junio de 1652⁸ conoció su nombramiento como vice-canciller de dicho Consejo, y juró su cargo el 14 de dicho mes y año, sustituyendo en el mismo a don Matías de Bayetola y Cavanillas, que se había jubilado.

Felipe IV le nombró miembro de la Junta de Regencia para la minoría de Carlos II, cargo que tuvo que simultanear con sus obligaciones como clavero mayor y asesor de la órden de Montesa, además del ejercicio del cargo de vice-canciller, que no abandonó hasta su muerte. Sí parece, en cambio, que dejó de formar parte del Consejo de la Santa Cruzada en fecha anterior a su nombramiento como vicecanciller dado que nunca lo menciona en el *Diario*.

Don Cristóbal murió el 22 de febrero de 1671. A pesar del largo ejercicio de su puesto de regente del Consejo de Aragón, de sus 19 años como vicecanciller del mismo y de su pertenencia durante casi 6 años a la Junta de Regencia, murió en tal estado de pobreza que la reina doña Mariana de Austria debió otorgar un donativo para atender a los gastos del entierro. Fue enterrado en el Colegio Imperial de

⁵ Ríos Casquero, José de los. *Op.cit.*, no menciona si se casó o quedó soltera.

ARRIETA ALBERDI, JON. Op.cit, pág. 613.

Don Cristóbal lo menciona con cariño y respeto, y cuando Juan no puede asistir al sepelio definitivo de los restos de doña Juana Brizuela y de doña Vicenta Calatayud en Valencia, explica que se debió a enfermedad. Todo ello nos indica una relación estrecha con este pariente ilegítimo. Diario de don Cristóbal, ff. 165v-166r y 60v-61r.

Es la primera fecha del Diario.

la Compañía de Jesús, por expreso deseo suyo, a los pies del padre Juan Eusebio Nieremberg, su confesor y amigo.

Don Cristóbal enviudó de Vicenta Calatayud en 1649. Quedó como única hija del matrimonio Juana ya que los otros dos hijos, Francisco y Aldonza, murieron de corta edad. Su hija Juana casó con Félix Brondo, marqués de Villasidro y barón de Joyosa-Guarda, más adelante marqués de las Palmas. De este matrimonio nacieron dos hijos: María Luisa, nacida el 19 de agosto de 1654º, y Cristóbal, nacido el 10 de julio de 1658, que murió el 23 de septiembre de 1659¹º.

María Luisa casó¹¹ con José Salvador Crespí de Valldaura, conde de Sumacárcer, de quienes se siguió sucesión hasta la actualidad. Este matrimonio de María Luisa con su pariente respondía a una actitud muy frecuente en la época. Las ramas segundas que habían adquirido algunos mayorazgos acostumbraban a enlazar nuevamente con la rama mayor, aportándole así nuevos bienes y señoríos, todo ello fruto del fuerte espíritu troncal que imperaba¹². Así vemos cómo don Cristóbal llega a lamentar tanto la desaparición de su sobrino, hijo de su hermano Juan, por ser, entonces, el único representante varón de esta rama de los Crespí¹³, como la muerte de su propio nieto, ocurrida dos años más tarde.

Don Cristóbal es autor de un conocido tratado de derecho, *Observationes ilustratae decisionibus Sacri Regii Aragonum Consilii*¹⁴. Las *Observationes* es un conocido tratado de Derecho que, aunque extraído de la experiencia adquirida en el ejercicio del Consejo de Tribunal Supremo de Apelación de la Corona de Aragón, no nos da ningún ejemplo concreto de sentencias que pudiesen complementar las escasas noticias que nos proporciona el *Diario* en este aspecto.

De su abundante correspondencia ha sido publicada una única carta, dada a la luz por don Gregorio Mayans y Siscar en 1732. Se trata de una carta a su hermano Juan¹⁵. De esta podría esperarse que tuviera un tono más íntimo, pero es realmente un tratado de moral y buenas costumbres, con muy pocas referencias personales o familiares; lo único que se puede deducir de esta carta es que don Cristóbal ejercía como cabeza de familia, de forma que cuando su

⁹ Diario de don Cristóbal, ff. 90v y ss.

Diario, ff. 239v-240r y 269v.

Vid. Ríos Casquero, José de los. Op.cit., págs. 44v, 45r y v.

Este matrimonio supuso la recuperación económica de los condes de Sumacárcer quienes estaban en una situación de quiebra económica desde la expulsión de los moriscos. Pons Pons, Valentín, *op.cit*, págs. 67 y ss.

¹³ Vid. Diario, f. 173r.

¹⁴ Crespí de Valldaura, Cristóbal. *Observationes ilustratae decisionibus Sacri Regii Aragonum Consilii...* Lyon, 1662, 2 vols. De esta obra se publicaron 3 ediciones posteriores: Amberes, 1667; Lyon, 1677; Lyon, 1730.

¹⁵ Crespí de Valldaura, Cristóbal. «A su hermano don Juan Crespí y Brizuela, instruyéndole en el modo de portarse en la milicia». *Biblioteca de Autores Españoles*. Tomo LXII (Epistolario Español II), Madrid 1870, págs. 63 a 65.

joven hermano de 19 años, 8 menos que don Cristóbal, iba a incorporarse a los tercios de Flandes, don Cristóbal, siguiendo probablemente instrucciones de su madre, le daba estos consejos.

La influencia de la madre, Juana Brizuela, fue muy grande sobre don Cristóbal y el resto de la familia. Por haber quedado viuda joven con una prole numerosa y con unos recursos económicos que no podemos imaginar muy grandes, ya que se trataba de una rama menor, doña Juana llevó a buen fin la labor de colocarlos a todos y, como hemos visto, con bastante éxito.

Resulta un poco frustrante que con toda esta obra para estudiar se nos desvele tan poco del auténtico carácter de don Cristóbal y de sus relaciones familiares y sociales. Solo podemos intentar interpretar los pocos datos que nos proporciona. Nada en el *Diario* nos indica que las relaciones con su hija fueran especialmente buenas, aunque se debieron ver casi todos los días el *Diario* solo la menciona en contadas ocasiones; lo mismo ocurre con sus nietos, a los que cita específicamente para contarnos sus nacimientos, bautizos y, en el caso del nieto, su fallecimiento. Incluso nos narra que hubo algunas diferencias con su hija por la entrega de la hijuela de su madre fallecida y, también, cuando su hija y yerno deciden ir a comer a su propio cuarto, a los pocos días de su boda, don Cristóbal comenta: «y procurar yo estar con quietud» ¹⁶.

Sin embargo, las relaciones con su yerno no parecen haber sido malas, pese a que no debía haber muchas afinidades entre ambos, ya que el marqués de Villasidro tuvo varios incidentes en la Corte de diversa gravedad, llegando incluso a tener que exilarse voluntariamente durante varios años ¹⁷. Sin embargo don Cristóbal no demuestra ningún espíritu crítico respecto a una conducta que, en buena lógica, debió desagradarle profundamente.

En cierto modo en el *Diario* don Cristóbal se muestra más cercano a sus sobrinos, Antonio Ferrer y Margarita Zarzuela, que le visitaban muy frecuentemente en los últimos años de su vida y don Cristóbal demuestra una gran preocupación por los problemas que tiene que afrontar Antonio Ferrer en sus viajes.

Es difícil con tan pocos datos intentar adivinar el carácter de don Cristóbal y, mucho menos, sus sentimientos, que oculta en todo momento. Lo que no se puede dudar es que debió de ser muy respetado y apreciado, como lo demuestran la preocupación de sus compañeros en el Consejo cuando exponía su salud saliendo enfermo, sin importarle el frío del invierno, esta actitud se

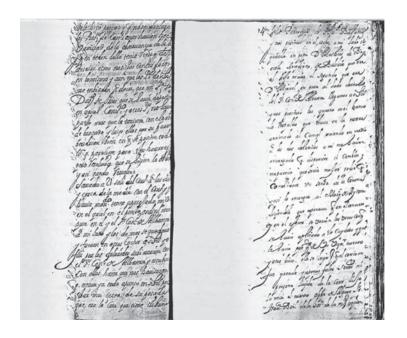
¹⁶ Diario, f. 15r.

Diario, f. 259v. «El marqués de Villasidro se fue, me dicen, a Valençia, para irse a Zerdeña, después de haverse jugado lo que tiene. Dios le tenga de su mano.»

hace más notoria a partir de 1667. También los reyes Felipe IV y doña Mariana de Austria le demostraron en todo momento, no solo un claro aprecio de sus virtudes y cualidades, sino también una cierta estima personal. En resumen, se puede decir que don Cristóbal debió ser una de esas personas que, aunque aparentemente severas y frías, era más querido por sus virtudes de lo que él mismo parecía desear.

EL DIARIO

El *Diario* nos ha llegado en forma de manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional 18 , en un tomo encuadernado en pergamino de 432 folios en papel, numerados en el siglo xix, en admirable estado de conservación, de escritura clara y prácticamente sin tachaduras ni correcciones. Fue escrito por dos manos 19 , con amplios márgenes, la mitad de la página salvo cuando transcribe un documento, pasando a ser entonces de solo 2 ó 3 cm.



B.N. Manuscritos 5742. Microfilm 6737.

¹⁹ A partir del folio 74r y siguientes existe una notable disminución en el tamaño de la escritura que se hace más redonda. El número de líneas por página baja a solo 26, aunque progresivamente vuelve al tamaño anterior y al mismo número de líneas de las primeras páginas.

El Diario menciona todas las fechas desde la inicial, Domingo a 6 de Junio de 1652, hasta la última, martes a 10 (de Febrero de 1671). Bien en forma completa como la primera o abreviada o resumida como en la última, en ocasiones añade datos complementarios sobre el día (Domingo de Pascua o día de san Jorge). El número de errores en la datación es muy escaso pero en ningún caso se rectifican con tachaduras, incluso cuando, como en el caso de la última (fechada erróneamente como «Martes a 9») salta a la vista de forma evidente, el escribano se contenta con reemprender la numeración correcta al cabo de dos, tres o cuatro días. Al final del manuscrito el escribano nos da una breve descripción de los últimos momentos, pero sin detallar los 12 días que duró su última enfermedad.

El número de líneas por página oscila entre 26 y 34, normalmente unas 31 o 32, sin que influya que se trate de una página muy cargada de texto o que en la misma no figuren más que fechas. Al principio del manuscrito, al pie de las páginas figura la primera palabra de la página siguiente.

La ortografía demuestra una gran falta de fijeza y continuamente encontramos palabras con grafías distintas dentro de un mismo parrafo. En la segunda mitad del manuscrito se utiliza más la z y las t y las f, aparecen con frecuencia duplicadas. El número de abreviaturas es elevado, pero sin que signifique un obstáculo en la lectura, también abundan las uniones de palabras tipo: destado, questo, quel, etc., que se han separado en la transcripción por dificultar mucho la lectura.

Es difícil saber cómo se escribió el manuscrito. Es evidente que lo escribió un secretario, puesto que continúa con la misma letra después del fallecimiento de don Cristóbal. La hipótesis más probable sería que la versión que nos ha llegado se haya escrito de una sola vez, ya muerto don Cristóbal, porque no se aprecia cambio de tinta y existe una evidente regularidad en su ejecución. Posiblemente se trata de una recopilación de las notas, probablemente dictadas, que mandó ejecutar algún sucesor en el cargo²⁰.

También hemos manejado una copia manuscrita del siglo XIX, que se conserva en el Archivo de los Condes de Orgaz²¹, el autor podría ser el padre Francisco Jubero que aparece firmando la última página del manuscrito, fechado en «Madrid oct. 8 1877». En muy buen estado de conservación y escrita con letra muy clara, sin tachaduras y habiendo resuelto todas las abreviaturas del

²⁰ Esta suposición se vería corroborada por el hecho de que el manuscrito se haya conservado en la B.N., procedente de fondos oficiales, y no en el A.C.O. donde se hubiese conservado si se hubiese tratado de un documento privado, como así ocurrió con la correspondencia con su hermano Luis.

²¹ A.C.O. Sumacárcer, s.n.

INTRODUCCIÓN

original, en muy pocos casos de forma errónea, resulta de lectura muy sencilla. La transcripción que ofrece es muy buena y fiable, salvo en muy contadas ocasiones, aunque no ha respetado la ortografía del original.

Esta copia está encuadernada en tapas de pergamino duro, con tejuelo rojo en el lomo. Las páginas están mucho más utilizadas que en el manuscrito original, presentando solo unos cortos márgenes de 3 cm. al recto y de solo 1 cm. al verso. Presenta una páginación moderna que alcanza hasta la página 789, es decir, que cada página de la copia representa muy poco más de una página del manuscrito original.

Después de una doble página en blanco el manuscrito reemprende la numeración hasta la página 847. En esta continuación se transcriben diversas cartas y relaciones genealógicas de don Cristóbal, cuyo estudio se sale del ámbito del presente trabajo. Estas cartas se inician el 5 de diciembre 1648 y la última lleva fecha del 30 de agosto de 1670²².

DON CRISTÓBAL Y SU DIARIO

Don Cristóbal explica en algunas ocasiones las razones que le mueven a escribir su diario, que no son de ninguna forma gratuitas. Como vemos en el siguiente párrafo, su motivo principal es servir de guía para otros en el futuro.

«... pues yo no pretendo que se me dé lo que no me toca, sino que se conserve al ofiçio lo que se le deve, y eso para que se haga justiçia con pureza de intençión y en todas las resoluziones y acçiones aquello que sea más perfecto y más agradable a S. M. Divina. Ojalá se hiçiese todo como lo hiçiere la Virgen»²³.

Don Cristóbal nos explica bastante claramente su auténtico y genuino interés por proteger la dignidad del oficio para poder hacer justicia con «pureza de intención» pero sobretodo del modo «más perfecto y agradable» a la voluntad divina. La preocupación de hacerlo todo según lo dictan los deberes del perfecto caballero cristiano están presentes a través de toda la obra²⁴.

En todo momento defiende las prerrogativas del Consejo con el mismo afán que había demostrado para defender las que corresponden al vicecanciller. Así

²² B.N. Manuscritos 8390.

²³ Diario, f. 103r-v.

²⁴ «Dios nos libre el coraçón de estas banidades y nos dé en él la verdadera humildad, para solo esta estimaçión y conservaçión de la autoridad de los cargos sea por lo que conduçe a la administración de la justicia y a hacer en todo la causa de su Divina Magestad». *Diario*, f. 5r.

vemos cómo en innumerables ocasiones emprende batallas para que el Consejo Supremo de Aragón acepte la superioridad del de Castilla, pero en un plano de igualdad, por ello, aunque reserve el primer lugar al de Castilla, el Consejo de Aragón pasará al mismo tiempo; ello hará necesario que exista un número par de Consejos porque solo así no tendrán que ocupar un lugar inferior, equiparado a algún otro Consejo menor²⁵. De esta motivación nace una auténtica preocupación por el protocolo, contra el que lanza algunas imprecaciones (vehículo de vanidades, el tiempo perdido en estas liviandades, etc.), pero al que sigue dando gran importancia por ser el reflejo de la preeminencia que corresponde al Consejo y al cargo de vicecanciller.

Por otra parte, don Cristóbal demuestra en todo momento que escribir el *Diario* responde a una utilidad concreta, y así dice:

«Las demás cosas particulares que pasaron, no refiero porque su memoria no es de importancia» 26 .

Es decir, que solo los asuntos de importancia merecerán ser incluidos en él y el lector no encontrará pequeñas historias que pudiesen tener el único valor de amenizar la narración. Todo lo escrito debe tener un fin concreto, que pueda ser importante para comprender el funcionamiento del Consejo, la composición del mismo o su puesto en el Protocolo de la Corte y las correspondientes luchas para hacerlo respetar. Este utilitarismo le lleva a omitir todo lo que deba estar ya reflejado en otro lugar, bien en las consultas del Consejo o en la sentencia de pleitos, que a lo mejor han merecido una detallada descripción.

Tampoco se entretiene en la descripción de las fiestas, los toros, las comedias o los autos sacramentales, a los que debe asistir en razón de su cargo, pero sí describe con detalle la forma y orden de la llegada y de la salida, la forma de sentarse, y todo ello en función de los otros Consejos. Su entusiasmo por estos espectáculos públicos es pequeño, llegando, en el caso de los toros, a constituir un auténtico sacrificio su asistencia; en general solo asiste a dos o tres toros o se va tan pronto como se marchan los reyes.

Las noticias de los sucedidos históricos no merecen muchos comentarios y se reducen al mero registro del hecho, por importante que este sea. Esta falta aparente de interés debe provenir de que estos hechos estaban ya registrados debidamente en otros lugares y era, por lo tanto, ocioso repetirlo aquí.

²⁵ *Diario*, ff. 5v y 6r. Trata en extenso sobre el procedimiento a seguir para conseguir esta situación de preminencia relativa de los Consejos.

⁶ Diario, f. 39r.

INTRODUCCIÓN

Casi todos los años nos cuenta los obsequios que envía a los consejeros por Navidad añadiendo, a menudo, que al día siguiente no asistía al Consejo por no tener que oír el agradecimiento que le demuestren los demás regentes. En 1661 añade:

«...y porque me escuso también todos los años por evitar las graçias del presente y digo yo por no bolverse colorado» ²⁷.

A medida que transcurren los años parecen aumentar los asuntos en que él no puede intervenir por estar próximo a alguna de las partes. También se hacen cada vez más frecuentes los días en que no hay nada que despachar, lo que permite al Consejo que, tras esperar una o dos horas, pueda irse antes de la hora habitual, lo que le produce bastante alegría, «Sea Dios alabado por tantas misericordias» ²⁸, frase que parece un poco exagerado si lo que hay que agradecer a Dios es haber podido acabar el Consejo algo antes de la hora, pero que adquiere otra dimensión si consideramos que era competencia del Consejo, además de las cuestiones jurídicas de los Reinos de la Corona de Aragón, su gobernación, por lo que todas las noticias, generalmente malas, que llegaban, tenían que serle consultadas.

En resumen don Cristóbal no cuenta en el *Diario* nada que se pueda encontrar en otras fuentes, consultas del Consejo de Aragón, Libro de Montesa, etc., y considera, por lo tanto, que el *Diario* es un documento complementario para incluir aquello que no ha sido narrado en otra parte, por ejemplo, las discusiones de algunas de las consultas, la composición del Consejo y los asociados que le son añadidos, las discusiones por el protocolo, etc. En general evita cuidadosamente desvelar los aspectos más humanos de su vida aunque, desde luego, no lo consiga totalmente.

²⁷ Diario, f. 313v.

²⁸ Diario, f. 315r.

CRITERIOS DE ESTA EDICIÓN

Los criterios que he seguido en la transcripción han sido los siguientes: se mantiene la ortografía y se modernizan solamente la acentuación y los signos de puntuación²⁹. También el uso de las mayúsculas ha sido transformado según criterios modernos.

He resuelto todas las abreviaturas excepto aquellas que se mantienen en la actualidad, como S. M. o S. A., o aquellas otras ilegibles o que podían ser incorrectamente interpretadas por tratarse de nombres propios, como « F^{o} », Francisco o Fernando.

Para facilitar la lectura he deshecho uniones de palabras, como apuntábamos más arriba, que hoy serían de difícil comprensión o dificultasen excesivamente la lectura.

He incluido dos índices: un índice onomástico del que se excluyen las menciones del rey, la reina, o los reyes y sus hijos, por su reiteración 30. Mantengo para cada persona mencionada, los distintos cargos con los que aparece a lo largo del *Diario*. También he añadido un índice temático, distribuido en secciones: Ceremonias y Protocolo, Procedimiento y emolumentos del Consejo, Referencias históricas, Datos personales de don Cristóbal Crespí de Valldaura, y, finalmente, Noticias diversas. La selección de los temas mencionados y las referencias escogidas se ha hecho pensando en los interesados en los aspectos históricos. Los estudiosos de Derecho Procesal deberán leer el *Diario* íntegramente por ser frecuentísimos los temas de interés.

No he incluido una bibliografía por no proceder en un tipo de trabajo como este, sirvan a este fin las notas de la presente introducción, que contienen las obras principales que he manejado para la preparación de esta edición e introducción. Sí quiero añadir que ayudará mucho la comprensión de algunos aspectos de esta obra, especialmente los de funcionamiento del Consejo, la lectura de la obra de Jon Arrieta Alberdi, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón* (1494-1707), Zaragoza 1994.

²⁹ Dada la escasez de signos de puntuación utilizados en el manuscrito, he mantenido todos los que no interfieren en la lectura.

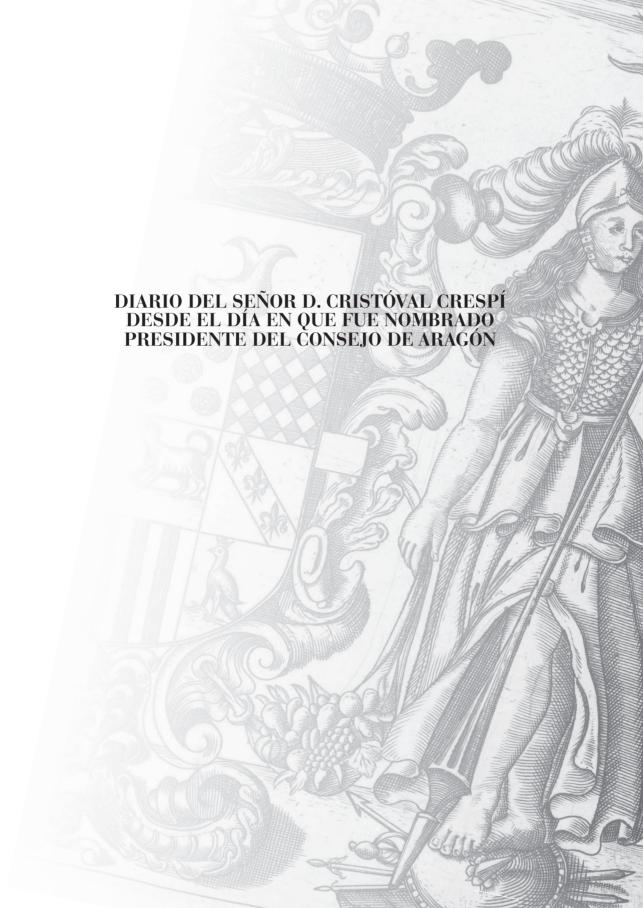
⁰ El lector podrá encontarlos fácilmente a través de los actos reseñados en el índice temático.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a don Vicente Pons, profesor titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Valencia, por su impulso inicial y su guía constante en la preparación de este trabajo. Al personal de la Biblioteca Nacional de Madrid por su amable y constante ayuda. A mi buen amigo don Jaime de Salazar, que me ha ayudado a comprobar la verosimilitud de los títulos nobiliarios mencionados. A mis hijos Mª Josefa y Luis, que conocían este manuscrito y el Archivo de los Condes de Orgaz, mucho mejor que yo, y que me han ayudado en todo lo que les he pedido. Capítulo aparte merecen quienes con enorme paciencia me han ayudado a resolver los problemas de informática que iban surgiendo como obstáculos insalvables y que indudablemente me hubiesen sumido en la más completa desesperación, me refiero a Ismael Arenas y a mi hijo Esteban.

Por último, quien merece mi mayor agradecimiento es mi mujer, que no solo ha contestado miles de preguntas, resuelto cientos de problemas filológicos, sino que, muy principalmente, ha tenido la paciencia de revisar íntegramente el borrador de este trabajo, añadiendo acentos, rectificando los signos de puntuación y subsanando todos los demás errores que yo había cometido.

A todos ellos mis sinceras gracias, y como se suele decir, pero en esta ocasión con razón, las aciertos son suyos los errores solo míos.



Adsit nobis que sumus Domine virtus Espiritus Santus que et corda nostra clementer expurget et ab omnibus tue atur(?) adversis.

Domingo a 9 de junio de 1652. A las quatro de la tarde bino a mi casa don Fernando Ruiz de Contreras, secretario del Despacho Universal de S. M., a deçirme de su parte que en consideraraçión de mis serviçios y satisfaçión con que se hallava de mi persona me havía hecho merçed de la plaça de viçecanziller, que está vaca por la jubilaçión del señor don Matías Vaietola y Cavanillas. Diome tanbién un recado de parte del señor don Luis de Haro diçiendo que estava mui gustoso desta elecçión.

Fui luego a casa del señor don Luis de Haro a haçer mi devido reconoçimiento. Diome su silla y acompañome hasta la última puerta de su galería, que era la segunda de donde me recivió, y aunque hiçe todas porfías que juzgué que devía, me dijo que la primera vez no se podía escusar esta acçión que después nos trataríamos con amistad; con esta frase me lo dijo.

A la noche me escrivió un papel el señor duque de Medina de las Torres, thesorero general de nuestro Consejo, a quien vajarían las consultas por particular horden de S. M., diçiendo que por estar en la cama no benía a mi posada, pero que havía recevido el decreto de esta provisión.

Lunes a 10 de junio de 1652. Se publicó el Decreto en el Consejo. //(1v.) Pedí hora para besar la mano a S. M. y diómela para las cinco de f. 1v. la tarde.

Fui sin acompañamiento público, pero los ministros inferiores de la Canzillería se hallaron en mi casa y después en Palaçio, creo que con horden que les dio el señor Protonotario por resoluçión del Consejo; aunque no lo sé con seguridad apúntolo como tengo aora la notiçia. Acompañáronme solamente a esta funçión el señor don Fernando de Borja, a quien llamé solamente para ir en secreto, y el conde de Oropesa y el duque de Terranova y el marqués de Orani y don Françisco de Borja, que se hallaron en mi casa al tiempo que havía de ir. Fuimos los seis en el coche del duque de Terranova y con el relox de Palaçio dio las çinco quando llegamos a las puertas de las coçinas; nos dijeron al llegar a la del retrete, que es por donde entré, que ya esperava S. M.

Entramos, y dudando la pieza donde havía de estar S. M., entró a saverlo el duque de Terranova y bolvió a la primera puerta de la galería diçiendo que, pues havía entrado asta allí, me esperava en la pieza obscura, que si no huviera entrado havía de ser en la que estava, y quando volvió el duque con esta respuesta que era la pieza antes de la galería.

Besé la mano a S. M. en la pieza obscura diciéndole brevemente mi reconoçimiento, después se la vesaron los que entraron allí conmigo, que fueron los quatro (quedando a fuera don Françisco de Borja), en señal de estimaçión de la merced que me havía hecho, como lo acostumbran los **f. 2r.** que quieren hacer esta demostraçión y volviéronme //(**2r.**) acompañando en la misma forma hasta dejarme en mi quarto, si bien yo lo porfié y resistí y después los acompañé hasta la escalera.

El mismo día binieron a bisitarme, en nombre del Consejo, el señor conde de Montoro y el señor secretario don Diego de Sada. Híçeles el mismo cumplimiento que si no fuera viçecanziller dándoles la puerta y el lugar, porque así lo he observado con todos, juzgando que no devía haçer ninguna mudança hasta después del juramento, y con los que benían en nombre del Consejo havía mucha maior raçón. Acompañáronles los ministros inferiores de la Cançillería.

Martes a 11. Supliqué al señor don Fernando de Borja y al señor marqués de Aitona me acompañasen como se acostumbra el día del juramento y pidiesen hora para él a S. M. para el biernes 14 de este, y diola para las 3 de la tarde, porque a las quatro havía de ser la consulta de Castilla y después tenía las cuarenta horas en la Capilla.

Miércoles a 12. Escriví al señor don Luis de Haro un papel, diçiendo que con su liçençia prestaría mi juramento el viernes, y después la primera acçion sería ir a besar la mano a S. E., haviendo prevenido que no se conmençase a convidar hasta que yo huviese tenido respuesta y me la enbió por escripto con un secretario y un recado mui cumplido, diçiendo que si havía de ser la yda con el acompañamiento la escusase, y le respondí que no sería sino a solas porque el acompañamiento se iría en dejándome en el Consejo.

f. 2v. //(2v.) Jueves a 13. Se conbidó para el juramento.

Biernes a 14 de junio. Juré en las Reales manos de S. M., y fue en esta forma: binieron a mi casa los ministros del Consejo y a las dos y media en punto salimos della y por ser tan tenprano no havían llegado aún el señor conde de Robles y el señor don Jorge que me alcançaron en el camino, pero no se mudaron en el coche, mui como les huviera tocado si se hallaran al partir de mi posada. Binieron en él el señor don Pedro Villacampa a mi lado, el señor obispo de la Puebla a la proa al lado derecho y el señor conde de Montoro al izquierdo. Apeé en Palaçio donde solemos y allí llegó el señor duque de Medina de las Torres diçiendo que iba a mi casa y por lo temprano no había llegado a tiempo. Púsose a mi lado izquierdo y fuimos caminando en forma hasta la escalera, aunque havía muchos señores donde me apeé y fueron acompañando hasta la escalera donde se puso a mi lado izquierdo el señor don Fernando de Borja y el duque se pasó adelante, el marqués de Aitona no se me

puso al lado porque le pareció que estando allí el sumiller de corps, que era el duque, aunque no fuese a mi lado no debía tomar aquel lugar.

Entré por la puerta principal a la segunda pieza más adentro de la que reçive las audiencias S. M. y estaba S. M. en pie arrimado al bufete. Entraron en aquella pieça solo los que tienen entrada en ella, si no me engaño, //(3r.) y aún por ser donde los Grandes que son gentileshombres f. 3r. no se cubren, entendí que, biendo que algunos se ponían en diferente forma, los mandó S. M. que se apartasen. En efecto hice mi reverençia v quedeme parado, entonçes se sentó S. M. v delante de sus rodillas se puso un bufetillo de terciopelo carmesí que lo llevó uno de los criados a quien toca y luego el Patriarca puso un misal y un Cristo. Hiçe mis tres reverençias y me arrodillé de dos rodillas y puse la mano derecha sobre la Cruz y la izquierda sobre el misal. Publicó el señor Protonotario el juramento y el Rey dijo:

- Así lo juráis. Repondí:
- Sí juro.

Levanteme y se levantó el Rey, hiçe mis reverençias y le besé la mano; díjele dos palabras manisfentando mi reconoçimiento y amor a su serviçio. Repondiome con mucha gratitud y cuando le besé la mano hiço un ademán de agasajo, poniéndome la mano izquierda a las espaldas, como a los Grandes algunas veçes aunque no en la misma forma. Fue con esto saliéndose el acompañamiento, digo los que havían entrado, y yo me quedé el último con el señor don Fernando de Borja y el Rey se fue entrando tanbién, de suerte que salió de la pieza antes que yo porque no havía lugar por ser muchos los que salían para que yo pudiese haver salido.

Bajé al Consejo con el acompañamiento donde ya estava el señor duque de Medina. Levantose el Consejo en biéndome y no antes. Entré por la parte que estava el duque a sentarme en mi puesto y huvo de salir // (3v.) del suyo para ello. Senteme y antes de salirse el acompañamiento, f. 3v. digo muchos de los que en él benían, hiçe que entrase el Vicario a leer la descomunión, como se hiço, porque deseavan oirlo algunos de los señores que benían conmigo, como fue ello así. Çerrose después la puerta del Consejo y se despacharon quatro o cinco negocios de gracia, ampliando el arbitrio a todo lo que se puede sin faltar a la raçón.

Fui al salir en mi silla (porque hasta ella me acompañó el Consejo, como suele) a casa del señor don Luis de Haro. Salió a reçevirme a la galería, híçome entrar primero, sentar en mejor lugar y me acompañó al salir hasta la puerta de la galería que sale a la antecámara, que es bien grande distançia.

Después fui a visitar al Viçecanziller jubilado y a mi señora doña Luisa, su muger, que me hiçieron todo agasajo y me dejaron çierto mui favoreçido y lastimado.

Sávado a 15. Fui a Consejo al despacho hordinario. No hai cosa particular que advertir sino que la primera consulta que firmé fue la del recuerdo de la execuçión de la encomienda de don Miguel Vayetola, hijo del señor Viçecanziller, que es una de las merçedes de su jubilaçión.

También hago memoria que, por ser vo clavero de la horden de Montesa,

me llamavan señoría antes de ser viçecanziller y yo la bolvía a todos los ministros en los Consejos Supremos; y dudando si havía de continuarlo, lo comuniqué con personas de toda buena çensura y superiores puestos y me aconsejaron //(4r.) que no la diese porque no devía con la presidençia, que si bien la regla es no quitar la cortesía que se ha dado, no mudándose la causa y la dignidad (como lo vemos en los que suceden en las casas siendo hijos segundos o más remotos) causas particulares que cada día haçen estas mudanças y que, aunque algunos dirían que era error, son de los errores que aunque lo fuesen se havían de haçer por conservaçión de la dignidad del puesto, que de Consejos es el segundo de la Monarquía. Así lo observo y lo previne con recado particular a los del Consejo a quien tocaba, y uno de ellos me respondió, que fue el señor don Pedro Villacampa, que cuando yo no lo iciera me lo rogara porque entendía era racón hacer esta mudanca.

Tanbién hordené que se mudase el Consejo a oír misa y sermones a Nuestra Señora de Constantinopla, que es el antiguo convento donde solía ir el Consejo; y juzgué que esto se debía conservar sin mirar si estaba çerca o lejos de mi casa y asimismo que començásemos antes de tratar los negoçios a deçir la oraçión «Mentes nuestras de» que se dice en Valencia.

Domingo a 16.

Lunes a 17. Llamé a los secretarios y les dije algunas advertençias para el más fáçil despacho de los negoçios.

Que se haga un dietario que se tenga en la antecámara en la forma que en la Audiençia de Valençia.

f. 4v. //(4v.) Martes a 18... Jueves a 20.

Biernes a 21. Se hordenó en el Consejo se escriva a los obispos de la Corona enbíen relaçión de los sujetos eclesiásticos a propósito para pre-

vendas y se les pida cada año y que el valor de cada una de las que son del patronazgo se vea si se tiene aquí v si no se pida a los virreies.

Sávado a 22. Juró el señor don Miguel Marta.

Domingo a 23. Llamé al señor Fiscal y secretario don Francisco Izquierdo para disponer el modo de los despachos atrasados de Cerdeña y que estavan el (sic) poder del señor Fiscal y se dispuso, graçias a Dios.

Lunes a 24. Martes a 25.

Miércoles a 26. Bino Pedro de Valda, cavallero de la horden de Santiago, en nombre de la ciudad de Valencia, a darme el parabién de mi nuevo empleo, haviendo ido antes a besar la mano a S. M. en nombre de la ciudad. Bino acompañándole el conde de Olocau y don Ramón Çagarriga y otros muchos. Pareciome que devía haçerle toda cortesía por la ocasión, pues era sola una vez v por lo que devía a la demostración v agasajo v así le receví saliendo a la mitad de la pieça grande que está antes de la que recivo las visitas. Tratele de señoría y le di mi lugar y la entrada a la puerta y le salí acompañando hasta el último cancel de la pieza, donde está a la entrada el primer dosel, que es //(5r.) lo que hago con los Grandes. Y dije que, pues f. 5r. esta demostración de la ciudad de Valencia era oficio de madre, no podía dejar de recivirla como madre, que en las demás ocasiones havía de tratarme como ministro de mi puesto al subsíndico. Lo advertí más claramente para que tubiese entendido que en las otras ocasiones no podía dar el lugar a los que biniesen en nombre de la ciudad de Valencia, como no lo davan mis anteçesores ni vo al síndico de Caragoza, que estava aquí por negoçios, por ser un cavallero mui calificado de Aragón, como tanpoco lo doi a los títulos ni obispos. Dios nos libre el coracón de estas banidades y nos dé en él la verdadera humildad, para que solo esta estimación y conservación de la autoridad de los cargos sea por lo que conduçe a la administraçión de la justiçia y haçer en todo la causa de su Divina Magestad.

Jueves a 27... Domingo a 30.

Lunes a primero de julio. Fui a los toros, aunque no lo acostumbrava, porque pareció obligación del oficio y fuera acusar a los demás que por este puesto, siendo eclesiásticos, se hallan presentes, juzgando que es asistir a S. M. v función necesaria de presidente, como son aora //(5v.) el señor f. 5v. don Diego Riaño, presidente de Castilla, el señor don Diego de Arçe, inquisidor general, y el señor don Pedro Pacheco, comisario general de la Cruzada.

Martes a 2. Aunque feriado tube una junta en el Consejo para responder a una horden de S. M. tocante al modo de capitular con Barcelona, de que hai próximas esperanças por la última vitoria de la guerra y toma de los

7

viveres y embarcaçiones que estavan en el puerto de San Feliú de Guijols. Dios lo encamine a su maior serviçio.

Miércoles a 3. Se vio el pleito de Sviarse(*sic*) y Cosasñe(*sic*) del reino de Çerdeña, entre los marqueses de Villazor y Laconi, en que interbinieron por asoçiados don Gerónimo Camargo, del Consejo de Indias, don Adrián de Sada, del de Hazienda, y el Fiscal del nuestro; en el cual los votos que hai y se hallaron a esta vista son los señores conde de Robres, don Pedro de Villacampa y don Miguel Marta y yo.

Jueves a 4. Biernes a 5.

Sávado a 6. Me enbió a deçir el señor don Luis de Haro que S. M. deseava que los Consejos biesen el lunes la comedia del Retiro y que en un banco travieso estubiesen todos los presidentes y los consejeros en los de los lados por su horden, que si se me ofreçía en ello inconveniente. Respondí que con que se guardase igualdad entre el presidente de Castilla y yo y entre //(6r.) el Consejo de Castilla y Aragón no le hallava, pero porque podía ser que no concurriesen todos los presidentes o que fuesen todos y en cualquier caso ser el número desigual y bendría a quedar totalmente en medio el Presidente de Castilla y no yo, se havía de prevenir ese lance asentando que fuesen iguales los presidentes y el de Castilla y yo estubiésemos lado por lado en medio o se pusiesen dos bancos y la caveçera del de la mano derecha ocupase el Presidente de Castilla, y yo el de la izquierda, pero que si se era servido lo comunicaría con el Consejo, y me dixo que lo comunicase que así lo havía dicho también el Presidente de Castilla.

Domingo a 7 de Julio. Junté en mi posada el Consexo para comunicar esto y resolvió lo mismo, pero anidiendo (sic) que siempre estimaría más que su presidente no se dividiese del cuerpo del Consejo y que se podría observar así con los demás como en otras ocasiones públicas. Hubo sobre esto barios altercados y recados, porque el Consejo de Castilla no se ajustava a ningún medio, y últimamente me enbió a decir el señor don Luis, a las diez de la noche, que por las dificultades que havía hallado el Consexo de Castilla se inclinava S. M. a que en el banco travieso estubiesen los cuatro presidentes de Castilla, de Indias, Hórdenes y Hazienda, que son los que van a la proçesión del Corpus cuando está ausente S. M. y que para mí, como para los otros que se havían f. 6v. escusado de asistir en público //(6v.) por enfermos, se me daría un aposento.

Lunes a 8. Comuniqué esto en el Consejo, y se resolvió que se diese al señor don Luis y así se hiço, dando el recado por escripto al señor don Diego de Sada, que el Consejo de Castilla no havría informado claramente de su pretensión y que el Consejo lo savía por ocasiones pasadas que la tiene, de que ausente S. M., por estar en su territorio, no solo ha de preçeder a los demás Consejos sino que ha de tener superioridad, y así solo concurren con él los tres referidos, que le son subordinados en parte y no se componen de Reino unido prinçipalmente a la Corona;

y que si bien en la Corte de S. M., que es la universal de la Monarquía, tenía esta pretensión de Castilla muchos exemplares y fundamentos contra sí, pero en el caso individuo de ser una fiesta en la Casa Real y a vista de los Reves, aunque en secreto, no le tenía de que al Consejo de Castilla se le diese esta preheminencia donde pueden concurrir los otros Consejos. Que el de Aragón se escusava si su presidente no iba en público porque no havía de ser preferido de otros, que los Reinos podrían en algo desconsolarse de esta desigualdad, pero que si S. M. tubiese gusto o diese horden de lo contrario siempre estaría el Consejo con toda observancia a la obediencia. Yo añadí que no iba a la fiesta sino por acompañar al Consejo, cumpliendo con mi obligación o por ovedecer a S. M., que si esto cesava //(7r.) que estimaría mucho escusarme de asistir, así en público como en secreto. f. 7r.

El señor don Luis de Haro, según refirió el secretario don Diego de Sada. luego mostró que reconocía que tenía raçón el Consejo y, aunque huvo muchas dificultades, últimamente se asentó que en el banco travieso no havría sino presidentes en número igual, que serían cuatro o seis o ocho, y que si llegase número desigual se pondría uno en un aposento para que el de Castilla y vo estubiésemos en medio con igualdad. Tuve, entre tanto, papel del señor on Fernando de Contreras, diciendo que S. M. gustaría que fuesen los consejeros y presidentes a la fiesta y que fuésemos y embiásemos los bancos para que se pusiesen en el lugar destinado y que si querían yr las mugeres tanbién le tendrían.

Executose así y bino el Consejo a mi posada de donde salimos a las quatro de la tarde y llegamos al Retiro y no concurrimos en el banco travieso sino cuatro presidentes, porque los demás se escusaron. Que fuimos el de Castilla y yo, lado por lado, dándole yo la mano derecha a la del Presidente de Castilla, el Presidente de Hórdenes, y a la izquierda mía, el que havía sido jubilado de Hazienda, que es Joseph Gonçález, aunque es del Consejo de Cámara de Castilla aora, pero en aquel banco concurrió como presidente y si no tubiera preheminencia de tal no se pudiera sentar en él. El Consejo de Castilla estubo en la primera //(7v.) ilera de los bancos del lado derecho f. 7v. y el de Aragón en la misma forma al de la izquierda. Híçose con mucha deçencia y autoridad y pareçió que havía estado mui bien nuestro consejo.

Martes a 9. Resolvió el Consejo escriviese las gracias al señor don Luis y así lo hiçe.

Miércoles a 10. Reciví carta del señor don Juan de Austria, del campo sobre Barcelona a 30 de Junio, en repuesta de la que le escriví dándole quenta de mi oficio nuevo, y diciendo que por estar S. A. en las ocasiones de nuestra Corona, juzgava que era de mi obligación darle este aviso para que me advirtiese lo que importase al serviçio de S. M. y me hordenase lo que fuese servido.

A medio día bino el conde de Olocau, marqués de Llaneras, con carta de los diputados del reino de Valencia y otra de los electores de los tres bracos, dándome el parabién de mi nuevo acenso y tanbién tiene horden de dar

gracias dello a S. M. y al señor don Luis. Híçele las mismas cortesías que a Pedro de Valda que bino en nombre de la çiudad de Valençia a 26 de Junio donde las escriví.

Jueves a 11. Reçeví papel del señor don Luis de Haro repondiéndome mui favoreçidamente a las gracias que le di por el Consejo.

Biernes a 12. Luego que llegué al Consejo, a las 7 de la mañana, tube un papel del señor don Luis de Haro, en que me avisaba como llegava f. 8r. //(8r.) entonces un secretario con aviso de que se havía tomado Balaguer por interpresa. Enbié a pedir hora para besar la mano a S. M. y al señor don Luis y me la dieron para las onze, pero llegó el aviso quando yo estava ya en mi casa buelto del Consejo. Fui luego al Retiro donde esta S. M., visité al señor don Luis y también me dio el mejor lugar, aunque yo le porfié acordándole que me havía dicho que la primera vez me los dava y las demás me havía de tratar como amigo. Y me respondió que eso sería para no salir de su aposento pero no para el lugar; y así estube en él y me acompañó hasta la puerta de la pieza en que estava. Quando me salí de allí fui a besar la mano a S. M. v va tenía un recado para darme una aiuda de cámara, que fue que me havía esperado rato y, como tardé, havía salido a la Audiencia pública, que me esperase y acavándola me la daría particular, como lo hico, y me respondió a lo que le dije con gran demostración de gusto y gratitud. Salieron conmigo hasta la escalera (aunque no suelen sino hasta la puerta de la antecámara) el duque de Terranova, el de Abrantes y el marqués de Aytona.

Sávado a 13... Martes a 16.

f. 8v. *Miércoles a 17.* Despachose correo al señor //(8v.) don Juan de Austria con plenipontençia y instruçiones para capitular con Barçelona, y escriví tambien a S. A., hago memoria de esto porque pareçe que la horden de S. M. sobre ello y el haver tomado resoluçión sobre las dos consultas que hiço el Consejo en esta materia da próxima esperanza del subceso. Dios quiera que sea brevemente y feliz por su misericordia.

Jueves a 18... Jueves a 25.

f. 9r. //(9**r.**) Biernes a 26. Bolví a juntar, como a 23 de junio, al señor Fiscal y secretario de Çerdeña para el adelantamiento de los negoçios atrasados.

Sávado a 27... Jueves 1º de agosto de 1652... Jueves a 8.

Biernes a 9. Tube respuesta del señor don Juan de Austria diçiendo como havía reçevido los despachos y quedava advertido de guardar el secreto y que crehía que la terquedad de aquella bárbara gente havía de dar camino para que se haga lo que más convenga al serviçio de S. M. Bino carta del de Mortara de 31 de julio, diçiendo como el enemigo se prevenía para el socorro y, aunque por mar somos superiores y reçelava que desembarcaría

en San Feliú donde estavan dos mil hombres que trahía en su armada y que intentaría por tierra la facçión, Dios nos dé el subçeso que podemos esperar de su misericordia.

Viernes a 9 (sic repetido)... Lunes a 12.

Martes a 13. Reçeví un decreto de S. M. sobre preheminençias del duque de Medina de las Torres, de 11 de este, en que diçe que, mientras resuelve las consultas que quedan en su Real mano en el artículo de la propiedad, por haver constado que el Duque está en posesión y otros tesoreros generales, le dé yo igual lugar en la cavezera, y yo y el Consejo cuando entre nos pongamos en pie. S. M. está en esto mui mal informado. Dios encamine que la verdad se dé bien a entender y bença ella //(9v.) y la justicia como es raçón f. 9v. y de la intençión de S. M. siempre.

Miércoles a 14. Fui ha hablar al señor don Luis de Haro en esta materia y le informé largamente de los motivos de no publicar el decreto y de la gran injustiçia que sería obligar al viçecanziller a su execuçión. Díjeselo y ponderé las raçones largamente, discurriendo con modestia pero con toda la exacçión y eficazia que juzgué que podía, y concluí últimamente que me hallava con ánimo de dexar el puesto pero no de tenerle y haçer esta novedad. Quedé en que se publicaría el decreto en el Consejo y sobre la resoluçión del Consejo se vería lo que se havía de hazer.

Jueves a 15. Enbié un papel de crehencia con mi secretario al señor don Fernando de Contreras para que le enterase de la raçón de este negoçio y llamé separada y privadamente a algunos ministros del Consejo para que el primer día no feriado, que sería pasado mañana, puedan llevar pensado lo que hubieren de votar.

Biernes a 16. Proseguí en hablar privadamente a los ministros para que en una novedad tan grande y tan impensada pudiesen discurrir en lo que se havía de haçer y consultar.

Sávado a 17. Se publicó el decreto en el Consejo el cual dice así:

//(10r.) Resolvió el Consejo con gran conformidad que se representase a S. M. por una parte lo que está mal informado en entender que el Duque tenga la posesión que ha informado y que si se mira por lo antiguo o por lo moderno está destituido de toda raçón. Que si no vastare esto se haga nueva consulta representando los incovenientes [e] indecençias contra la autoridad del Consejo de su representaçión de la de Çiudad Real de los Reyes, que representa esta horden. Que bayan dos ministros y si no bastan quatro y si no todo el Consejo hasta que S. M. quede bien informado de la raçón, pues tocar en que el viçecanziller se levante y el cuerpo del Conse-

jo así unido es novedad, disonançia, indecençia, y pretensión totalmente destituida de raçón, nunca propuesta ni imaginada.

Domingo a 18. Se formó esta consulta.

Lunes a 19. Enbié la consulta en que solo se habló de la posesión, reservando lo demás para su tiempo si fuese neçesario.

Martes a 20, día de san Bernardo. Reçeví cartas de Valençia de 15 día de la Asumpçión, con aviso de que el criado del señor don Jorge de Castelví, que había ido a Çerdeña, havía buelto y trahía los poderes para el casamiento de Juana, mi hija, con el conde de Sierramana, marqués de Villaçidro, que teníamos conçertado desde 12 de henero de este año. Dios lo encamine a su serviçio.

f. 10v. //(10v.) *Miércoles a 21.* Binieron los marqueses de Laconi y Cea y el señor don Jorge de Castelví a visitar a Juana como su sobrina.

Jueves a 22. Viernes a 23.

Sávado a 24. Llegaron los poderes para capitularse y desposarse Juana con el marqués de Villaçidro, conde de Sierramana. Son reçevidos en la ciudad de Caller por Diego Ferreli, notario, a 12 de julio de este año 1652.

Domingo a primero de septiembre 1652. Receví un decreto de S. M.

Domingo a 25... Sávado a 31.

de 31 de agosto, en que me remite el memorial de don Alonso Troncoso, en que pretende que, para el hávito de Montesa de que se le ha echo merçed, se le hagan las pruevas en esta Corte y diçe la remisión a Cristóval Crespí, asesor general de la horden de Montesa, y porque no se ofreçen muchas de estas remisiones lo advierto, para que se vea la advertençia de que no se me remite como viçecanziller sino como asesor general, como deve ser ello. Así porque como viçecanziller solo no me podía tocar //(11r.) y porque en ocho años, que ha cumplido que soi asesor general no se ha ofreçido otra remisión de este género. Lo noto aquí para exemplar, porque de hordinario las partes se han contentado en poner el memorial sin decreto y haviendo causa lo he consultado y sin ella no y con eso se han rendido, pero este cavallero ha querido correr toda esta carrera y que llegase a lo más su diligençia.

Hiçe consulta a S. M. que no havía causa de no hazer las informaziones en el origen como mandan las (...), y se conformó S. M. Fue a 6 de septiembre.

Lunes a 2 de septiembre... Jueves a 5.

Biernes a 6. Fui con el señor don Jorge de Castelví a dar quenta al señor don Luis de Haro de que havíamos contentado de casar a Juana y al marqués de Villaçidro. Híçonos grandísimas cortesías y agasaxo al entrar y al

salir, y a mi en darme el lugar y, en todo la cortesía que la primera y segunda vez que le visité, y aún algo más.

Quedose después conmigo a solas y díjome que en la pretensión del duque de Medina oiría S. M. al Consejo y que al papel que tuvo mío no respondió por ser pretensión y que, ya que tenía ocasión, no lo havía querido perder de darme esta satisfazión, y que estubiese cierto que S. M. miraría mui bien el negocio con la //(11v.) estimación que devía al Consejo y otras f. 11v. razones a este modo mui corteses v afables.

También hiçe consulta a S. M. que deçía así:

«Señor. Con don Jorge de Castelví conçerté estos meses pasados que su sobrino el marqués de Villacidro, conde de Sierramana, que biene a vivir a esta Corte. casase con Juana, mi hija única, y han llegado aora los poderes para el efecto de este matrimonio. Doi quenta de ello a V. M. cumpliendo con mi obligación, pues no fuera justo que yo içiera acçión de este género en mi Casa sin preçeder su Real beneplácito. Suplico a V. M. se sirva de concederme licençia para que se ponga en execución o mandarme lo que más fuere de su Real servicio. Madrid 6 de setiembre 1652.»

Volviómela luego repondida S. M. con estas palabras: «Podéis efectuar este casamiento.»

Sábado a 7.

Domingo a 8. Se capituló y desposó Juana, mi hija. Reçevieron las capitulaziones Baltasar Cerdán, secretario de S. M., y Pedro Navarro de Aguirri, notario de Valençia. Desposoles don Joseph de Castelví, canónigo de la santa iglesia de Caller, hermano del señor don Jorge de Castelví, que fue el que se desposó en nombre de su sobrino el marqués de Villacidro. No quise que concurriese nadie, sino mui en secreto, y así solo hubo de mi parte, con mi hija, mi señora la marquesa de San Vizente, que es doña María de Toledo y Silva, señora de Válmez, mi prima terçera, y mi señora doña Antonia Velvís, condesa de //(12r.) Villamonte, por el parentesco con doña Vizenta, que f. 12r. esté en el cielo, y conmigo y mi señora Ana Catalina de Mendoça, condesa de Robles, por la mucha amistad que tubo con doña Viçenta, que está en el cielo, y por ser muger del señor conde de Robles, decano del Consejo, y con quien tanbién tengo amistad. De hombres asistieron el señor don Fernando de Borja, el señor conde de Robles, los condes de la Granja y de Villamonte, por parientes, y el señor don Pedro de Villacampa, a quien havía encargado hiciese la capitulazión. De parte del novio asistieron el señor don Jorge que hacía el papel del novio, sus hermanos el marqués de Cea y don José de Castelví y el marqués de Laconi, su primo. Híçose esto al anocheçer y se acavó temprano y acavando el desposorio nos venimos los hombres a mi quarto donde los regalé con dulçes y aguas de diferentes géneros mui cumplidamente y después di un par de guantes de ámbar a cada uno de estos cavalleros, los quales repartió el señor don Fernando de Borja. Juana,

en su quarto, hiço lo mismo con las señoras que la hiçieron compañía. Dios la haga mui santa y la Virgen Santísima, a quien la ofrezco para que, como ha tenido el prinçipio de su estado en su día, camine en todos en su serviçio para la eternidad de goçarla. Amén.

f. 12v. Lunes a 9 de setiembre 1652... //(12v.) Biernes a 13. Sávado a 14.

Domingo a 15, día de la octava de la Natividad de Nuestra Señora. Me llegó haviso que havía desembarcado en Molviedro el marqués de Villaçidro. Dios le traiga con salud y le haga a él y a mi hija mui buenos casados para servirle mucho

Lunes a 16... Jueves a 19.

Viernes a 20. Hordené que se pusiese un libro blanco en el Consejo para que, en algunas de las cosas que le consultan a S. M., pongan los que quisieren los votos singulares quando juzgaren que sin expresarlos ni ponerlos en las consultas se pueden satisfacçer con esta memoria, como en ocasiones lo han dicho algunos de los consejeros. Y tengo por conveniente el evitar en las consultas la multiplicaçión de votos singulares, porque no sirven sino de confusión y duda para S. M., siendo raras las vezes que son de provecho y casi casi³¹ vale más por lo regular errar alguna vez siguiendo la maior parte, que açertar siguiendo un voto singular y más si tiene vocaçión de haçerlos continuamente, porque esto no es çelo, aunque se lo parezca al que los haze, sino amor propio o presunçión vestida de çelo indiscreto. Longum iter quod sero cognovi et lasus errando aliis monstro. Dijo Séneca. Dios nos dé verdadera humildad de coraçón.

f. 13r. //(13r.) Biernes a 20... Lunes a 23.

Martes a 24. Fue la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora en el Hospital de Aragón donde fui con el Consejo y fue la primera vez que salí con el Consejo en público a fiesta. Salimos de Palaçio un quarto antes de la hora y en mi coche, que le saqué nuevo, no quise que biniesen sino tres que fueron el señor conde de Robles, decano del Consejo, a mi lado, como lo han usado todos mis anteçesores, y en la proa el señor don Pedro Villacampa y el señor don Jorge de Castelví. En segundo coche, que hiçe que en saliendo de Palacio pasase adelante, fueron los señores regente don Miguel Marta, fiscal don Miguel Pérez de Nueros, secretarios Valero Díaz, don Diego de Sada, don Francisco Izquierdo, que fueron todos los ministros que binieron oy a Consejo. Llevé el caballerizo detrás y mi coche de cámara con quatro mulas.

³¹ Duplicado en el original.

Dios quiera en medio de estas vanidades que conozcamos que lo son y solo buenas para despreçiarlas y desasirse dellas.

Miércoles a 25.

Jueves a 26. Vajó respondida la consulta que hiço el Consejo para que el derecho del sello no se lleve solo del saldo de los ofiçios a real y medio sino también de los emolumentos, pues no pareçe justa esta desigualdad, y lo conçedió S. M., con lo qual no se grava //(13v.) a las partes porque quanto f. 13v. más se aplica al derecho del sello pagan menos de la medianata y, por ser cosa considerable el benefiçio que de esto se ha de seguir, he hecho aquí memoria dello. Digo el benefiçio al augmento del derecho del sello.

Biernes a 27... Martes a primero de octubre 1652... Lunes a 7.

Martes a 8. Llegó nueva por Aragón y por Valençia de que se havía ganado después de Mataró, en Cataluña, a Blanes, San Feliú y se estava sobre Palamós y se entendía que estaría rendido y que havían salido tres personas de Barçelona a suplicar al señor don Juan de Austria diese licençia a que el día siguiente, que sería 2 de octubre, saliesen dos conselleres a pactar. Los virreies me lo havisan y el señor don Luis de Haro me escrivió también un papel con el parabién de este subçeso. Diose quenta a S. M. por el Consejo de lo que escrivía el Virrey de Valençia y respondió luego S. M.

«Quedo con estas notiçias y espero en Dios que luego llegaran las del rendimiento de Barçelona.»

Dios lo haga como se puede esperar de conoçerse //(14r.) tan evidentemente que todos estos subçesos son efectos de su misericordia, únicamente concurriendo las causas segundas con mui desiguales y desproporçionadas fuerzas a la empresa, según el discurso humano y çensura de los más expertos con el arte militar.

Martes a 8. Miércoles a 9.

Jueves a 10, a las 6 de la mañana. Tube aviso del señor don Luis de Haro con un papel en que me embiava carta del duque de Montalto, en que me diçe como la tenía del duque de Alburquerque havisándole que todos los lugares de la costa desde Barçelona a Palamós quedavan a la ovediençia de S. M., y que havía dejado guarneçido a San Feliú y Palamós con el terçio de galeones y seis galeras, que el de Mortara marchava tierra adentro la buelta de Girona, que havía ofrezido, que en moviéndose las tropas de S. M., dar la ovediençia como la havía dado Estarlique, que se volvió el duque sobre Barçelona y que aquel día de quatro havían salido dos de la plaza a capitular y se havían dado de los nuestros en rehenes a don Gaspar de la Cueva, su hermano del duque, y a merçed del señor don José Villalpando, hermano del marqués de Osera. Fui luego a casa del señor don Luis y, no hallándole

en ella, le busqué en Palaçio y entré por el retrete a la pieça que cae sobre f. 14v. la puerta de Palaçio, donde nos sentamos en dos taburetes rasos, //(14v.) dándome el mejor lugar como en su casa y, después de haver hablado buen rato en lo que se ofreçió de estas materias, me despedí y me salió acompañando dos pieças.

Este subçeso de Barçelona es contra todo el discurso y providençia humana y se ve que es efecto de la misericordia de Dios. Plegue a Su Divina Majestad que se perficione con muchos otros, encaminándose todos a su mayor serviçio.

Biernes a 11 de octubre 1652. Llegó don Françisco de Velasco, hermano del condestable de Castilla, con despacho del exército del señor don Juan de Austria y dibulgose por Madrid que trahía la nueva del rendimiento de Barzelona a merçed y fue tan grande el goço universal del pueblo y con tantas demostraziones que no se pueden encareçer pero después se supo que solo trahía nueva confirmava la del día anteçedente, que es que se havía propuesto la capitulaçión pero con tales condiçiones como si se hiçiera sin el prieto y neçesidad en que se hallava la plaça y que el señor don Juan havía respondido que Mota capitulase por la guarniçión, que los naturales eran vasallos de S. M. y les admitiría con benignidad; esto fue lo que en primer lugar se le advirtió a S. A en las instruziones que se le enbiaron por el Consejo.

Sávado a 12. Llegó el marqués de Villaçidro y se consumió el casamiento de mi hija. Dios les haga mui santos casados y mui agradables a Nuestro Señor.

Domingo a 13. Di de comer a los mismos que la noche antes a çenar f. 15r. que, con no llamar a ninguno //(15r.) que no fuese preçiso, fueron veyntiuno de mesa y raçonable el gasto de estos días que se acudió deçentemente.

Lunes a 14. Martes a 15.

Miércoles a 16. Dejé de comer con mis hijos y de hazerles el plato que les hiçe los quatro días anteçedentes y me separé totalmente a mi quarto por ser conveniençia de entrambas cosas y por procurar yo estar con quietud.

Jueves a 17. Llegó aviso de la entrega de Barzelona y que entraron las armas de S. M. en ella a 12 de este, havisolo al señor don Luis de Haro y a mí el duque de Montalto, virrey de Valençia, con cartas del 15. Enbiome a deçir el señor don Luis que convenía que lo callase hasta que llegase el duque de Alburquerque, benía tras este correo con la nueva, porque no se

sintiese del duque de Montalto que le huviese anticipado el darla. Assí lo executé callándola a todos.

Biernes a 18. Sávado a 19.

Domingo a 20. Llegó el duque de Alburquerque con la nueva del rendimientto de Barzelona y de que sávado a 12 de este avían entrado en ella las armas de S. M. Lo que se conçedió en la capitulazión fue perdón general a todos excepto don Joseph Margarit. En lo demás, así de observancia de sus constituciones como de sus privilegios y livertades y guarnizión //(15v.) y f. 15v. presidio y quanto se ofrezca, haga S. M. lo que fuese servido. Sea Dios alavado por tan grandes misericordias.

Lunes a 21. Resolvió el Consejo que, al día siguiente al que saliere S. M. a la Virgen de Atocha, haga el Consejo fiesta en Nuestra Señora de la Merced, mui solegne de gracias de este suceso.

Martes a 22. Resolvió el Consejo que se hiçiese novenario o octavario, començando el día antes por las vísperas de mui solene fiesta en la Merced. Nombré por comisarios para disponerla al señor conde de Robles y al señor obispo de la Puebla, baxó decreto de S. M. diciendo el subceso de Barzelona y que se hiçiesen graçias por el Consejo y se escriviese a los virreyes de la Corona y a los demás que se acostumbra para que se hagan en sus iglesias della.

Bino S. M. del Escorial, haviendo hordenado que le esperasen los Consejos en Palaçio para besarle la mano. Llamé al Consejo a mi posada y fuimos en mi coche conmigo los tres más antiguos, que son los señores conde de Robles, a mi lado, y don Pedro Villacampa y don Jorge de Castellyí en proa. En el segundo coche iban el señor obispo de la Puebla, regente don Miguel Marta, Fiscal, Protonotario. En el tercero los señores don Diego de Sada y don Francisco Izquierdo y el Lugarteniente de Protonotario. Hiçe pasar los dos coches delante, y detrás benía mi caballerizo, mi silla, y el coche de la cámara con mis criados. Llegamos a las 4 en punto a Palacio y el Rey llegó a las quatro y un quarto. Subimos //(16r.) en la forma hordinaria y después, f. 16r. al pie de la escalera, me puse en mi silla y el Consejo se fue, en la misma conformidad que cada día al salir, en entrando yo en la silla.

Miércoles a 23. Salió S. M. en público a cavallo a Nuestra Señora de Atocha, en la forma hordinaria, a haçer graçias a la Virgen por el suçeso de Barzelona.

Jueves a 24.

Biernes a 26.(*sic*)³² Por ser feriado de nuestro Consejo le junté en casa, por un decreto de S. M. tocante a las cosas de Cataluña, cuias materias son ahora de gran cuidado y gravedad.

Biernes a 25.

Sávado a 26. Se veló mi hija en casa con el marqués de Villaçidro y se ratificó el matrimonio que se havía contraído con poderes del marqués. Las bendiçiones de la Iglesia los alcançen.

Començose el octavario por el Consejo a Nuestra Señora de los Remedios en el convento de la Merçed por las vísperas. Fue la música de la Capilla Real y ofiçió el obispo de Vique. Dudose si iría el Consejo por las tardes a las completas y resolviose que fuese solo los tres días que son primero y último de la octava y el viernes que es día de Todos Santos.

Domingo a 27... Miércoles a 30.

- f. 16v. Jueves a 31. Resolviose en el Consejo que por la nueva //(16v.) del subceso de Barcelona se repartiese una propina. Havía días que deseaban los del Consejo que lo propusiese y aún llegaron a estar quejosos de que les dilatava la proposición, según fui seguramente informado. Díjeles aver, con las mejores racones que pude, mi intención y mi resolución de que sería siempre de mucha estimación de todo el Consejo y de cada particular pero que nunca llegaría a que vo propusiese lo que tenía por injusto y que el darse propina por una nueva aunque, fuese tan feliz, ni tenía exemplar ni fundamento, pero que havía ydo procurando estirar las theologías (por ser la primera vez) para proponerlo y así lo proponía. Votose y resolviese (sic) que no se diese si no constava que el Consejo de Castilla la hubiese dado porque, según los decretos de S. M., en dándola el Consejo de Castilla la ha de tener el nuestro. Hoy trajo un papel del señor don Antonio de Valdés, del Consejo de Castilla, el señor conde de Robles, en que afirmava que se havía dado en Castilla y a su egemplo en los Consejos de Hazienda y Cruzada y pareció al Consejo que esto bastava para resolverla sin consulta, y que se quedase el señor Protonotario con el papel, si bien no se puso motivo en la resoluçión. Yo tanbién me persuadí que sería aquello cierto y que havría havido aquí votación en lo que a mi me avían informado de que no se havía resuelto en el Consejo de Castilla.
- **f. 17r.** //(17r.) También se resolvió aier que se diesen tres caxuelas por las asistençias en el octavario. No lo tube por mui justo, pero es de las cosas que los presidentes las han de tolerar por no desconsolar a los ministros,

³² Este error de datación está corregido al acabar al final del día, donde se vuelve a escribir «Biernes a 25», con la fecha corregida.

supuesto que es cosa de menor importançia y havía quien defendía que por cada día se havía de dar una caxuela. Dios nos dé su gracia siempre.

Después averigüé que el Consejo de Castilla no se resolvió propina y que era verdadera la información que a mi me havían hecho; lo que se dio es un *fiat*, que así llaman la gracia de un escribano. Y darlo a cada ministro es çien ducados v, a veçes, mucho más, pero tarda según las ocasiones v así ni es propina ni de aquella bolsa, pero lo llamaron así aora con equivocaçión y con ella, sin más inspecçión, se siguió en otros Consejos, que para esto hai siempre facilidad, y cada uno deve tener interiormente con qué justificarlo. Mas a mi juicio ni es buen exemplar ni se deve en adelante consentir. Quiera Nuestro Señor que açertemos siempre a haçer lo justo y ha evitar lo que no lo sea.

Biernes a primero de noviembre. Sávado a 2.

Domingo a 3. Fue el fin del octavario de las gracias del suceso de Barzelona que todo se hico con solemnísima celebridad, gravedad, autoridad, y lucimiento, gracias a Dios, y para //(17v.) memoria pondré aquí el modo f. 17v. de asistençia v çeremonias.

Los días de Consejo salíamos a poco más de las diez. Yva vo con el Consejo por los patios hasta tomar el coche, llevando a mi lado al Decano y en el coche también, como siempre se ha acostumbrado y en él venían también los otros dos más antiguos a la proa. En otros coches benían los demás, los quales en saliendo de Palaçio pasavan delante y detrás del mío benía mi caballerizo, mi silla y mi coche de la cámara con mis criados, digo el maiordomo y gentileshombres. Entrávamos por el claustro y salíamos a la iglesia. Los días que no eran de Consejo, cada uno iva de por sí y vo entrava acompañado de los religiosos y de los alguaçiles y porteros del Consejo y, a vezes, de algunos de los ministros del Consejo si aún no havían entrado, pero lo hordinario es esperar en sus sillas, y al llegar yo en frente del altar maior levantarse.

El sitial, aunque mi ateçesor (sic) le ponía enfrente, digo mirando haçia el altar maior, y quando se arrodillava benía a ponerse de espaldas totalmente al Consejo y, mientra estava sentado, no parece que tenía sitial, y vo mudé haciéndomele poner delante de la silla y el paño recogido, de suerte que la almoada del decano (o tesorero general si biene) no esté sobre el paño, sino sobre la almoada, como todas las de los demás, así mismo, porque en tiempo de mi predeçesor //(18r.) se ponía a veçes tan distante la f. 18r. silla del decano, que podía caver otra en medio della y de la del vicecanziller y se puso así el primer día, dije que la açercase y lo hiçe poner los siguientes, de suerte que biniese a estar un palmo distante de la esquina del sitial, que me pareçió proporçión ajustada. Lo que advertí a los del Consejo fue que se

levantasen y sentasen y arrodillasen como yo lo hiçiese, porque aunque se yerre es mejor la conformidad y da menos nota y así se hiço. Hestávamos sentados hasta que el saçerdote o prelado que deçía la misa se quería poner a deçir el Introito, hasta que acavava los fines reçados y si se sentava (como se sentavan los prelados) aunque los prosiguiese la música, nos sentávamos y si se estava en el altar (como lo estubieron los que no deçían de Pontifical) nos estávamos de pie lo mismo en la Gloria que en el Credo. Al vaxar el inçienso el día como uno de los que asistían, en levantándome yo se levantava todo el Consejo y yo para sentarme esperava que inçensaçen al Decano, el qual estava en pie asta que inçesavan al que estava a su lado y assí a los demás, que después de conferido pareçió que esto era lo más ajustado. En el dar el inçienso hubo gran variedad porque no todos lo hiçieron de una suerte: El primer día dos vezes al presidente y una a cada uno de los demás. El segundo, que dijeron la misa los Padres Merçenarios, inçensaron tres vezes al presidente y dos a los demás. Después dos días, dos vezes al presidente y dos a los demás. Esta igualdad fue nueva según lo que vi //(18v.) observar siempre, pero callé porque me pareçió ignorançia de los que lo haçían, como fue ella así. Los domés días, an que estubieron los maestres de geremonica

f. 18v. dos a los demás. Esta igualdad fue nueva según lo que vi //(18v.) observar siempre, pero callé porque me pareçió ignorançia de los que lo haçían, como fue ello así. Los demás días, en que estubieron los maestros de ceremonias de Palaçio y de las Descalzas, fueron dos al presidente, digo a mí, y una vez a los demás ministros. Al Prefaçio, si se deçía, nos levantávamos, al deçir Santus nos arrodillábamos, hasta que tomava el saçerdote las abluçiones. Al traerme la paz antes de tomarla me bolvía yo a haçer una cortesía al Consejo. Levantávamosnos al querer deçir Dominus bobiscum hasta echar el saçerdote o prelado la Bendiçión, y luego al Último Evangelio.

Los obispos y todos los que hiçieron los ofiçios saludavan al Consejo, casi todas las vezes que salían al altar desde su silla aunque en esto huvo variedad, unos más veces que otros, porque estava el Santísimo descubierto y pareçe justo reparo para no haçerla tantas veçes, pero sin embargo la hiçieron muchos. En el corresponderla no me levantava del todo de la silla, pero era más quando estavan vestidos de pontifical que antes de vestirse. No se si falté en algo o erré porque no tube de quien informarme.

Los obispos no tubieron sitial sino una silla y almoada de terçiopelo carmesí, los abades almoada de terçiopelo verde, el prelado que dijo la última misa puso dos almoadas tan llenas que pareçía sitial y estavan ellas y la silla cubierta de tafetán carmesí en la forma misma que si fuera sitial. Vilo quando llegué a la iglesia y hiçe reparo en ello y havíalo dicho a los del Consejo. Enbié un recado para que se quitase el tafetán y una almoada, //(19r.) como se quitó diçiendo el prelado que no era sitial y que aquello se havía puestto sin saverlo. En efecto, se quiso luego de suerte que todos bieron que se havía quitado por preheminençia del Consejo, en cuia presençia no ha de haver otro sitial que el de su presidente, como no le hai en la Capilla Real,

ni le tienen los obispos y el Consejo tiene inmediata esta representaçión y influençia y, haviendo pasado por ello los demás prelados, pareçió que havía más raçón para no consentir, como no se consintió, la novedad.

Acavada la misa, nos deteníamos sentados hasta que el prelado se entrava y el del último día bajó a deçir que quería acompañar el Consejo, pero no se açetó su cortesía sino que se le estimó.

Por la tarde fue la proçesión para volver a su capilla a Nuestra Señora de los Remedios. Convidé al almirante de Aragón para llevar el estandarte. El marqués de Aitona estava ausente y el conde de Peralada emfermo, que son los dos a quien por ser la fiesta por Cataluña se me ofreçió convidar. Al Almirante acompañó toda la corte de señores. Fuimos con velas los del Consejo después del Prelado que hiço el ofiçio aquel día, los más nuevos delante y el Decano conmigo, al lado los últimos. El maestre de çeremonias de Palaçio, dijo que nos havíamos de cubrir porque esta diferençia haçe el Rey de quando acompaña al Santísimo Sacramento, que solo entonzes va descubierto, pero replicándole que llevando velas //(19v.) como las llevávamos no se compadeçía ir cubierto, dijo que no havíamos de llevar velas. Pero pareçió que ir con ellas era más obsequio a la Virgen y así las llevamos y fuimos descubiertos. A los escribanos de mandamiento ni otros ministros inferiores no se permitió que biniesen con el Consejo con velas como ya en otra ocasión se havía resuelto y observado.

El Consejo al salir me acompañava como acostumbrava hasta ponerme en la silla, la qual, el primer día, digo sávado, a las Vísperas, tube a la puerta de la iglesia que está en frente del altar maior, los demás a la puerta que sale al claustro de la Capilla Mayor.

Lunes a 4 de noviembre.

Martes a 5. Llegó por la tarde Françisco Pujaner, síndico de la çiudad de Barzelona, a besar la mano de S. M. Entró, según me refirieron, a las çinco de la tarde acompañado de todos los señores de la Corte a quien havía convidado el duque de Alburquerque; diçen que es el mismo que en ocasiones estubo en Françia por la misma çiudad y estubo, me diçen, con gran desaogo o descoco. Las demostraçiones de tanto agasajo no fueron conforme el dictamen del Consejo, como se ve por sus consultas. Entendía el Consejo que se devía haçer con él todo lo que manifestase clemençia pero que no llegase a favor por la consecuençia y çelos de las otras çiudades.

Miércoles a 6. Baxó la consulta en que se propuso //(20r.) si se havía f. 20r. de llamar a Francisco Pujaner, que biene por la çiudad de Barzelona, Señoría y resolvió S. M. que no; las razones están en la consulta y así solo hago memoria desto.

Jueves a 7. Viernes a 8.

Sávado a 9. Bino a visitarme el síndico de Barzelona, Françisco Pujaner, y díjome que el haver tardado fue por vestirse de negro y tener audiençia antes del señor don Luis de Haro. Llamele Merçed, como se resovió por S. M. con consulta del Consejo, y no le di ni a la entrada ni en las sillas mi lugar, como no le doi a los síndicos de Zaragoza ni Valençia, y, quando se dudava si le havíamos de llamar Señoría los del Consejo, me dijo el Sr. don Luis de Haro que yo de ninguna suerte le havía de dar mi lugar, y que esto era lo que no se podía poner en duda aunque se resolviese que fuese de Señoría el tratamiento. Pero lo reçibí fuera de la puerta donde reçivo las visitas, y le acompañé a la salida hasta çerca de la puerta de la segunda pieza.

Domingo a 10... Martes a 12.

Miércoles a 13. Fueron los toros por la fiesta del rendimiento de Barzelona. Querían estar al balcón los del Consejo con capa, y yo dije que no havía de ser así, y me la quité y se la quitaron todos, porque así lo vi observar siempre. Después vi que los del Consejo de Italia y los del de Indias estavan con capa, no se si los de Castilla, pero lo dudo mucho //(20v.) porque estando allí como en la presençia Real, y por esta raçón tiene publicado S. M. que tengamos sillas o taburetes y a mi predeçesor, que puso tres o quatro vezes silla y los del Consejo taburetes, lo advirtió con decreto particular, havrá tres o quatro años. Pareçe que ha de ser lo mismo en quanto a las capas. Con todo, me asiguraron después los del Consejo que después que yo no iva a los toros, que havrán sido tres años, que son los que ha que se llevó Dios a doña Viçenta, siempre havían estado con capa.

Jueves a 14. Se publicó la premáctica de la baja de la moneda, reduçiendo el real de a ocho a ocho reales de cuartos y el doblón a veinte y ocho. Tube decreto de S. M., que devió ser común a todos los Consejos, ordenándome que hiçiese registrar el dinero que huviese en poder del Rector, y no hubo ninguno. Si esta premática se pone en execución y la admite el uso, se bienen a perder el terçio de los gajes.

Viernes a 15.

Sávado a 16. Advertí al señor conde de Robles que quando sale el viçecanziller a ponerse en la silla, si se ha de quedar el Consejo, le acompaña hasta la puerta de la escalera. Pero, si no es el Consejo el que se queda sino algunos ministros, estos acompañan hasta la silla y se buelven a salir, y así lo haçía yo con mi predeçesor, con el señor Hortigas y Protonotario, quando solíamos quedarnos para la Junta de Socorros de Catalanes, que bajávamos f. 21r. los tres con el Consejo, hasta dejar en la silla //(21r.) al señor Viçecanziller, y después nos volvíamos a subir a la pieça del Consejo, y los demás se ivan en la forma ordinaria, y por otros se havía hecho lo mismo en ocasiones; que el día de 13 havía, vo dije que se quedasen, como quedaron, a ajustar la Consulta del Consejo sobre lo que toca a Barzelona, el señor conde de Robles, el señor obispo de Puebla, el señor secretario don Diego de Sada; y el señor conde de Robles se quedó sin bajar la escalera; que vo hacía esta advertençia con amistad, por lo que tocava el puesto, pues después de mí le avía de tener uno de los del Consejo, y era bien que vo no dejase menguado nada, de lo que toca el puesto, al que de los que así concurrían fuese mi suçesor. Esto dije a la primera ora, estando solos los señores regentes conde de Robles, don Pedro Villacampa y Miguel Marta. Dijo el Conde que tenía vo racón, y que esa que decía había sido la observancia, pero que no se le acordó entonçes y así se quedó, pero que estaría advertido para enmendarlo siempre que se ofreciese ocasión. Lo mismo afirmó el señor don Pedro Villacampa, y es cierto el señor regente Marta no podía saver de la observancia por ser recién benido, digo no haver sucedido el caso en su tiempo, pero también reconoció era racón.

Domingo a 17. Se volvió a dejar correr la moneda como antes, porque la premática havía movido un clamor universal y todos tenían por llena de inconvenientes su diposición, y estava alterado el comerçio, y la gente con el maior desconsuelo que en ninguna otra ocasión //(21v.) se vio. Y así la f. 21v. restituçión de lo que solía se recivió con alvoroço general, quedando muy contenta la Corte desto y de la nueva que llegó de haverse rendido en Italia a nuestro exército la plaça del Casal de Monferrato. Huvo luminarias esta noche y el Rei salió en coche con la Reina, en la forma ordinaria, a dar gracias a Nuestra Señora de Atocha.

Lunes a 18.

Martes a 19. Bino el conde de Olocau a visitarme y me dijo que, aunque para traerme la carta que el Reino me ha escripto, con parabien del suceso de Barzelona, me havía pedido que le hiçiese las mismas cortesías que le hiçe quando me le dio de mi provisión, venía aora a decirme que lo remitía a mi arbitrio y que vo hiciese lo que quisiese. Respondile que, si fuera cosa que estubiera en mi mano de muy buena gana lo hiçiera, pero la observançia aprovada con horden de S. M. era que yo no diese lugar ni diese diferente tratamiento a los síndicos que bienen (que llaman embajadores) en nombre de los reinos, o ciudades cavezas dellos, sino los que le toca por su persona, y que la otra vez lo havía vo mudado con la ciudad, llamando a Pedro de Balda, Señoría, y al Conde dándole el lugar. Pero que havía sido por descubrir mi afecto y estimación, y porque entonçes el favor era a mi persona, de que ocupase el puesto, que aora se venía al oficio y no podía dispensar, pues los Reinos eran los que más havían honrado siempre este oficio, //(22r.) y que, f. 22r.

pocos días antes, havía benido el Almirante de Aragón a traerme la carta de la çiudad de Valençia con el mismo parabien, y no havía echo con él más de lo que suelo por su persona, pues no le di mi lugar ni en la puerta ni en la silla, y pareçe que era exemplar que se podía seguir. Con esto me dio la carta, y supe después que se havía informado y savido que mi anteçesor no dio tampoco su lugar a los síndicos o embaxadores de las çiudades de Valençia, ni Çaragoza, ni de los Reinos, y que esta era la observançia asentada, y con eso se ajustó como queda referido, que antes mui persistente estava en lo contrario.

Miércoles a 20... Viernes a 22.

Sávado a 23. Bino don Françisco Ferrer, en nombre del Reino de Valençia, con quejas contra el duque de Montalto, es asentado que no se le llama Señoría por mi ni por los del Consejo; si es jurado o diputado actual y biene en nombre del Reino se le diçe Señoría, pero el viçecanziller no le da su lugar sino que le haçe las cortesías y acompañamiento que a los títulos. Así lo observó mi predeçesor quando bino el jurado de Valençia y el diputado de Aragón, según me ha informado, y sus criados que se hallaron presentes. La cortesía a los títulos es salir de la pieza a reçevirlos, y luego entrarme primero, haçiéndolos alguna cortesía, y luego con otra tomar tanbién la mejor silla, y los acompaño al salir hasta çerca de la puerta de la segunda pieza.

f. 22v. //(22v.) Domingo a 24... Domingo a 1 de Diciembre de 1652... Domingo a 7.

Lunes a 9. Se vio en el Consejo el pleito de la cosas de Gavino Penducho, carta reçetor del Consejo, en que interbinieron los asoçiados que S. M. tenía nombrados, que fueron don Gaspar de Sobremonte, regente del Consejo de Italia, don Adrián de Sada, del Consejo de Hazienda, y don Gerónimo Camargo, fiscal del de Castilla, que quando fue nombrado era oydor de Indias; y, aunque como fiscal de Castilla se havía de sentar después de todos los oydores, preçedió a don Adrián de Sada, porque se le dio la fiscalía con retençión de las preheminençias de consejero de Indias, y lo noto porque no se entienda que como fiscal del Consejo de Castilla le tocava esta preçedençia.

Martes a 10. Hiçe dar el salario del decreto que hemos pedido de las capitulaziones del casamiento de mi hija, y no le quisieron reçevir los señores del Consejo, aunque yo lo porfié diçiendo que era mal exemplar, y que f. 23r. se havía de querer seguir por otros, y no era justo //(23r.) haçerle; pero no fue posible haçerlo; determineme a enbiarles en chocolate el valor de lo que tocava a cada uno, poco más o menos, con que pareçe que no queda exenplar a un lado ni a otro, pues a quien le siga enteramente no bendrá a

haorrar ni a perder con esto los que les han de haver. Los ministros inferiores no fué posible que reciviesen nada.

Miércoles a 11... Domingo a 22.

Lunes a 23. Enbié a los del Consejo un regalo para Navidad en lugar de la comida que havía de darles. La comida tubo prinçipio de haver de ir los ministros el segundo día de Pascua a besar la mano a los Reies, y, para que se hallasen juntos temprano, les solían convidar los presidentes. Después, porque esto mismo solía ser ocasión de tardarse y faltar en la puntualidad por dilatarse las comidas, se trasladó el convite a otros días. Algunos en lugar de comida enbiavan un regalo. Yo quise saver de que gustarían más //(23v.) los del Consejo v. viendo que se inclinavan al regalo, determiné f. 23v. seguir esto, y se les enbié oy, porque tardando hasta la víspera podían dudar de quando llegase y hacer gasto de alguna prevención que quizás no harán teniendo el regalo. Fue a cada uno un pernil de Algarrobillas, dos pavos machos, quatro capones, quatro pollas de leche, media doçena de perdiçes, una garrafa de Ipocras de dos acumbres. Costó cada presente doscientos y cincuenta reales.

Martes a 24, víspera de Navidad. Fui, cerca de las nueve, al Consejo como se usava antes, aunque de algunos años no era así. Despacháronse todos los negocios que havía en las bolsas, menos dos de Valencia que, por no importar la dilación y no haver benido el señor don Pedro Villacampa. los hice suspender. Resolviose que, ya que no havía limosnas para repartir, como se solía, por lo menos se aplicasen mil reales de plata de la reçeta para que vo repartiese entre pobres, por ser tantos los que hacudían con necesidades grandes. Diéronse, digo resolviese (sic) que se diese a los porteros y otros que pusieron memoriales, como suelen que se acostumbra, y entre ellos fue 200 reales a mis lacaios y mocos de silla, porque siempre se ha acostumbrado. Y con haver diez años que estoi en el Consejo, me hiço novedad, pero averigüé que era constante. Mandé también que se diesen a los del señor Viçecanziller jubilado que pusieron memorial pidiéndolo, y lo pareçió el Consejo que se devía haçer. Y haviéndolo despachado todo, graçias a Dios, //(24r.) salimos del Consejo a las 10 y media.

Miércoles a 25. Fue la comunión de la Horden en el convento de Pinto. Otros años oíamos las tres misas, comulgando en la primera, y quitándonos los mantos a la fin en el puesto mismo, y oyamos sin ellos las dos. Ogaño, hiçe que nos quedásemos todas las tres con ellos, así porque pareçe más deçente y porque si biene algún cavallero después de la primera misa y a de comulgar en las otras es bien que no esté él con manto y los demás sin él, como porque el marqués de Guina y don Pedro Valmaseda se havían quitado las capas para ponerse los mantos y era demasiada mudança quedar

f. 24r.

en cuerpo y tomar los ferreruelos después, para hazer todo esto en la iglesia al tiempo mismo que se continúan las misas. Y, porque será mejor observar de aquí adelante que estemos con los mantos las tres misas, hago de aquí memoria.

Jueves a 26. Fuimos a besamanos de las Pascuas a cavallo. Salimos de

mi casa y fuimos por la puerta de Guadalajara y por Santa María a entrar en Palaçio por las cavalleriças. Fuimos pocos porque havía quatro ausentes del Consejo, que son los señores don Miguel Castellot, conde de Albatera y conde de Montoro. Y aquí dejaron de venir çinco, el señor don Pedro Villacampa, el señor Protonotario, y el señor secretario Valero se escusaron por enfermos. El Duque no viene al Consejo después que yo entré en la presidençia y el señor obispo de la Puebla tanbién se escusó. //(24v.) El cavallo que llevé era morçillo de la cavalleriça del Rey, y diçen de la Reina, y que S. M. mandó que no se prestase más después que yo hiçiese esta funçión a ningún otro, así lo dijo el marqués de Orani. El cavallo era exçelentísimo de mui linda persona y garvo y muy sosegado, llámase Alegría.

Entramos a besar la mano al Rei, a quien dije estas palabras:

– El Consejo biene a presentar a V. M. el devido obsequio de las Pascuas. Desea que, como ogaño son alegres por los subçesos de las armas de V. M. en la guerra, el que biene lo sea por la paz y suçesión de varones que desea a V. M. Y que con una y otra goçe dilatados siglos Monarquía, no solo entera sino más extendida en las naçiones bárbaras, para maior exaltaçión de la fee y servicio y gloria de Dios y de V. M.

Respondiome el Rey:

 Estimo lo que me deçís en nombre del Consejo, y estoi mui çierto dello y lo agradezco.

A la Reina dije lo mismo, y me respondió:

– Estimo las Pascuas que me dais en nombre del Consejo.

Luego que apeamos en el patio subimos arriva, porque nos dijeron que estaba esperando S. M., y después bimos que no havía subido el Consejo de Castilla, pusímonos en la sala del primer dosel. Y luego subió el Consejo de Castilla y entró en la antecámara donde esperó tanbién un rato, porque salió el conde de Barajas, que era el maiordomo de semana, y dijo que no quería començar S. M. hasta que llegase el Consejo de Inquisiçión, para que huviese tres por menos juntos allí para la funçión. En avisando que ya subía, salió S. M. y entró 1/(25x) el de Castilla y luego inmediatemento perotros

f. 25r. salió S. M. y entró //(25r.) el de Castilla y luego inmediatamente nosotros entramos a la antecámara a esperar que acavase y entrar, como lo hiçimos. El Consejo de Inquisición no entra a esperar en el antecámara porque al

salir le vi, y otros años también, en la pieça del primer dosel, puede ser que por ser muchos y ser pequeña la antecámara.

Biernes a 27.... Martes a 31.

AÑO DE 1653

Miércoles a 1... Viernes a 3.

Sávado a quatro. Se despachó el Correo con la resoluçión de las cosas de Cataluña al señor don Juan de Austria; sobre que estos días tube varias conferençias con el señor don Luis de Haro, y porque en los papeles de estas materias están ellas con las consultas hechas a S. M. sobre ellas por mí a parte, dejo de escrivirlas aquí, aunque por graves y grandes y difíciles y de encontrados pereçer (sic) son mui dignas de nota y de memoria.

Domingo a 5..... Martes a 7.

Miércoles a 8. Dije a Francisco Pujaner, síndico de Barçelona, la resolución de S. M. en las materias de aquella çiudad, leiéndole a la letra la carta que se escrivió al señor don Juan, y le ponderé //(25v.) lo que devía f. 25v. quedar reconoçida Barçelona de que havía S. M. dado su Real Clemençia quanto pareçe que cavía en estos tiempos; después de la confirmaçión de los privilegios, solo se reservava, por aora, lo que mira a las armas y defensa y a la insaculaçión de las personas, que todo es defensa y seguridad. Mostró ir contento y reconoçido, y me habló con gran sumisión y rendimiento a la voluntad de S. M.

Jueves a 9. Viernes a 10

Sávado a 11. Tuve carta de la moncesa (sic) de Montoro, doña Juana María de Escorón de Alcañiz, de 28 de diziembre, en que me havisó que Dios se havía llevado a su marido, don Viçencio Ramón de Montoro, conde de Montoro, a 25 de diziembre, que fue el día de Navidad. Tanbién me lo avisó el conde de Lemos, virrey de Aragón. Di quenta dello luego a S. M., diçiendo que havía perdido en el Consejo un ministro de muchas partes y çelo, y cuios serviçios eran dignos de la memoria y graçia de S. M.

Domingo a 12.

Lunes a 13. Bolvió respondida la consulta del haviso de la muerte del conde de Montoro (que por estar S. M. en el Pardo tardan un día más de lo que suelen), y diçe la respuesta:

«Quedo con esta notiçia y siento la pérdida del Conde.»

Martes a 14... Viernes a 17.

Sávado a 18. Comuniqué largamente con el señor don Luis de Haro lo que se ofreçe en Cataluña y el modo con que havía de quedar aquel gof. 26r. vierno, haverse dado //(26r.) liçençia para venir al marqués de Mortara, y todo lo que en esto había que discurrir, y en otras cosas, porque no todo es para haçer consultas, y estas conferençias que havían de ser con el Rei es fuerça que quando hai Valido sean con el Valido para el efecto y mejor disposiçión de los negoçios. Publiqué después en el Consejo la liçençia del marqués de Mortara, y resolviese que se consultase a S. M. que se le diese al señor don Juan título de virrei y capitán general, como le tubo el señor Infante don Fernando. Propuse aparte al señor don Luis de Haro que para esto, porque no pudiese pareçer ínterim, era menester que la liçençia del marqués de Mortara no fuese limitada a tiempo, como deçía el decreto, sino absoluta, y que en la respuesta de la consulta se podía suplir, porque, aunque dada por tiempo, se veía en los efectos que era perpetua; no era deçente esta limitaçión haviéndose de despachar los títulos al señor don Juan.

Ajusto hoi también la carta de pago de la dote de mi hija, que aunque yo la havía ya acabado de pagar por entero con la transportaçión que hiçe de los bienes raízes reçevida por el secretario Baltasar Cerdán y Pedro Navarro de Aguirri, notario, a 31 de diziembre 1652, pero dificultava mi señora, la marquesa de Villaçidro, que aunque los bienes muebles estavan estimados, pero no se le havían entregado, no obstante que estavan en su quarto y a su disposiçión. En efecto, reçivieron hoy la carta de pago los mismos Cerdán y Aguirri que reçibieron las capitulaziones.

f. 26v. //(26v.) Domingo a 19.... Viernes a 24.

Sávado a 25. Bajó la consulta del govierno de Cataluña en el señor don Juan de Austria, que es lo que quedó asentado el día que hablé con el señor don Luis de Haro en estas materias, que, miradas todas las çircunstançias que concurrían y el modo con que se binieron a disponer las cosas, pareçía, no solo conveniente, sino neçesario, y más con lo que escrivía el señor don Juan.

Bajó también la plaça de regente del Consejo por la provincia de Cataluña, que vacava, años havía, por el señor don Juan Magarola, en don Pasqual de Aragón, hijo de los duques de Cardona, fiscal que era del Consejo de la Inquisición.

Domingo a 26... Miércoles a 29.

Jueves a 30. Juró el señor don Pasqual de Aragón. La çeremonia que en esto se haçe (que no me acuerdo si la he escripto en otra parte) es de esta manera. Havisaron los porteros que estava a fuera el señor don Pasqual y el

Vicario también dije que avisaría y cerrose la puerta. Acavóse de resolver un negocio que se tratava. Toqué la campanilla y di horden que entrase el señor don Pasqual, acompañole y guiole el portero más antiguo, que es Gaspar Romero, y se arrodilló a la mano derecha de la parte donde vo estoi y pone las manos sobre los Evangelios, digo sobre la imagen //(27r.) de plata que f. 27r. tiene el Consejo como un libro para estas ocasiones y para la publicación de las sentencias. Leió el señor Protonotario el juramento en la forma hordinaria, v diçe:

Sí juro.

Luego por los homenajes pone sus manos entre las mías, y luego, sin levantarme, le di un abraco, luego dio otro al Decano v todos los de aquella hilera, después buelve a la otra ilera començando por el más antiguo della a hacer la misma ceremonia del abraco, después hace lo mismo con el banco de los secretarios, abracando a cada uno por su antigüedad, luego se sienta o sentó en el lugar que le tocava, que es el inmediato antes del Protonotario, que biene a ser enfrente del que hera hasta entonces el regente más nuevo, que era don Miguel Marta.

Todo esto se hace a puerta abierta y sin cerrarla. Mandé que entrara el Vicario, el qual entró y se sentó en el lugar que se acostumbra que es el último de la mano derecha, digo, en la ilera del decano, el último, que biene a estar inmediato al banco de los señores secretarios. No se levanta nadie quando entra el Vicario, ni el que ha de recevir la sentencia de excomunión, sino todos se descubren para hacerle cortesía no más. Luego, en estando sentado, mandé a su escrivano que hiçiera la publicación, y así lo hiço, estando siempre sentado el señor don Pasqual, y solo se descubría quando le nombravan. Acavada la publicación, firma el Vicario la sentencia //(27v.) y f. 27v. luego, el que jura firma la instancia que hace para que se la publiquen y el juramento y obligaçión de executarla.

Viernes a 31.

Sávado a primero de febrero 1653. Tube carta del Secretario del señor don Juan en que havisava que su Alteza quedava despachando correo y con él respondía a mis cartas, y el Secretario me avisava que se havía recevido también la resoluçión de S. M. en las materias de la ciudad de Barcelona, que havían cantado el Tedeum laudamus en la iglesia maior y havían publicado fiestas solemnes por ello, con grandes demostraciones de aplauso, aclamando la clemençia de S. M. y ofreçiendo las vidas en su Real Serviçio. Sea Dios alavado, a quien se deven infinitas graçias, y sírvase de continuarlo para su serviçio. Luego di quenta de ello al señor don Luis de Haro para que la diese a S. M. v me respondió luego estimando el aviso v diçiendo quan contento quedava y S. M. también.

Domingo a 2.... Jueves a 6.

Viernes a 7. Se entendió que estava mala la Reina, Nuestra Señora.

Sávado a 8. Dio gran cuidado su mal porque fue grande la calentura.

Domingo a 9. Començaron a declararse viruelas.

f. 28r. //(28r.) Lunes a 10. Prosiguieron con grande calentura.

Martes a 11. Hubo disputa entre los médicos sobre si la sangrarían, y la maior parte fue que no y la menor sentía lo contrario, así por haverle sobrevenido su achaque, y no bien executado, como porque tenía calentura separada de terçiana, que no era la acçesoria a las viruelas.

Miércoles a 12. Se dispuso lo mismo y prevaleçió la misma opinión y salieron con gran abundançia las viruelas.

Jueves a 13. Lo mismo. Yo me levanté oy de mi catarro que me tubo en la cama desde el domingo.

Todos los días enbío dos vezes a visitar a mi señora la condesa de Medellín, camarera mayor de la Reina Nuestra Señora, por la mañana, con uno de los escrivanos de mandamiento, los días que hai Consejo, que es lo que se suele haçer quando está en Palacio, y me pareçió lo mismo, aunque estava en Buen Retiro. Los días que no eran de Consejo, con un gentilhombre mío por las mañanas, y todas las tardes feriados y no feriados enbié al anocheçer a un gentilhombre.

Hoi hiçe consulta a S. M., diçiéndole que deseava suspender la remisión de consultas por estos días, porque quando considero lo que la Reina Nuestra Señora, Dios la guarde, padeçe por su acçidente, y lo que resulta de dolor al Rey Nuestro Señor de verlo, causándome la pena que corresponde a la f. 28v. obligaçión de vasallo y criado //(28v.) que desea sus feliçidades y gusto con entero amor, me paresçe que devía escusarle otro cuidado. Pero no me atreví a executarlo sin proponérselo.

Viernes a 14. Fui al Consejo. Prevaleçió en la junta de médicos que se sangrase la Reina Nuestra Señora y se sangró y le provó mui bien la sangría. Así me lo envío a deçir el señor don Luis de Haro, con Juan de Solar, su secretario, con quien me enbió a visitar también por mi achaque.

 $\emph{Sávado a 15.}$ Fui al Consejo y volví con dolor de caveça y calentura que fue forcoso acostarme.

Domingo a 16. Prosiguió mi enfermedad.

Lunes a 17. Lo mismo...

Viernes a 21.

Sávado a 22. Reçeví el Veático, por la tarde, en secreto, porque reçelaron los médicos no subiese la calentura a la caveza, que ya se havía declarado de terçianas dobles no intermitentes. El padre Eusebio dijo que, aunque el peligro no fuese tan inminente, era bien reçevir el Veático, porque se viese que los sacramentos no solo dan la salud del alma sino la del cuerpo. Y fue así porque començé a mejorar.

Domingo a 23... //(29r.) Miércoles a 26 día de Çeniça... Viernes a 28. f. 29r.

Sávado primero de março. Me vestí, ya estando de tres días antes libre de calentura. En el tiempo de mi enfermedad estubo buena la Reina Nuestra Señora. El Rey tubo un día de calentura y estubo bueno, y por no acordarme que días fueron no los señalo aquí ni pongo en ellos.

Domingo a dos de Marzo. Lunes a 3.

Martes a 4. Tube junto el Consejo por las cosas de Cataluña.

Miércoles a 5.... Sávado a 8.

Domingo a 9. Otra junta del Consejo en mi posada por las cosas de Cataluña.

Lunes a 10. Martes a 11.

Miércoles a 12. Salí al sermón a la iglesia de Constantinopla, y no fui al Consejo por ser feriado por día de san Gregorio.

Dudé si los pages, en las misas reçadas que se diçen antes del sermón, havían de sacar achas, y, aunque mi anteçesor no las haçía sacar, yo he hecho lo contrario siguiendo el exemplar del presidente de Castilla. Y así se executó.

//(29v.) Jueves a 13. Fui ya al Consejo.

f. 29v.

Viernes a 14.

Sávado a 15. Se pegó fuego en el Retiro en el quarto de la Reina por un descuido y bino el señor regente don Miguel Marta a deçirme como el Presidente y el Consejo de Castilla havían ydo al Retiro. Y luego binieron el señor Fiscal, obispo de la Puebla y el señor don Pasqual de Aragón, en cuio coche me puse con los quatro, guardando su preçedençia, y fuimos al Retiro. Subimos al quarto del Rey, donde estaba el Presidente de Castilla y Hazienda y los consejeros de estos Consejos y de otros. Estubimos allí mientras estubieron los Reies y, en saviendo que ya se havían ido a Palaçio, me puse en mi coche, que ya havía llegado, con los quatro y el señor don Pedro

Villacampa, que havía llegado allí, y fuimos, a mi lado el señor don Pedro, en proa, y los señores Obispo y don Miguel Marta, al estrivo de la mano derecha el señor don Pasqual y al de la izquierda el señor Fiscal. Fuimos a Palaçio y subimos al quarto del Rey y, hallando a la puerta del retrete el marqués de Aitona, entramos hasta la pieza donde come el Rey. Desde allí embié un recado a S. M. con el marqués de Aitona, diçiendo que en el Retiro era inútil y el Consejo también y que benía a saver como havía llegado S. M. y si mandava algo. Repondió que agradeçía //(30r.) el cuidado y que podíamos ir a descansar. Pasamos al quarto de la Reina Nuestra Señora, y enbié un recado a mi señora la condesa de Medellín, camarera maior de la S. M., y salió a la pieza donde besamos la mano a la Reina las Pascuas; allí, en pie, la dije mi cuidado y el del Consejo, y como havía llegado S. M. Dijo que se havía acostado y que estaba alentada, que el susto del fuego fue grande

La raçón de no quedar en el Retiro en saliéndose el Rey fue porque ni allí podía yo dar ninguna horden ni reçivirla de nadie, pues solo me las puede dar S. M., y no habiendo jurisdiçión me pareçió que era mejor dejar a los que la tienen en el territorio. Demás que el fuego, aunque no estava apagado, estava atajado para no poder proseguir a más pieças por haverse derrivado las inmediatas.

porque bieron las llamas antes que la Reina saliese de su aposento. Con esto nos salimos y vo tomé mi silla al pie de la escalera, como a las Pascuas, y

f. 30v. Domingo a 16.... //(30v.) Viernes a 28.

dejándome en ella se fueron los demás.

Sávado a 29. Tratándose de un negoçio en el Consejo dijo uno de los votos que escriviese yo algunas cosas. Respondí que io escriviría lo que juzgase conveniente al serviçio de S. M. según mi dictamen, porque el del Consejo lo podría escrivir el señor Protonotario, de cuia negoçiaçión era lo que que se tratava. Replicó que no me podía deçir que escriviese, pero que votando podía tener aquel pareçer para que yo lo executase si fuese servido. Los demás votos dijeron que, pues estava resuelta carta de S. M., fuese, y que lo aparte escriviere lo que me pareçiere, y me conformé con esto presuponiendo por constante que, aunque el Consejo sea de paresçer que yo escriva o haga algo, no me puede obligar a ello, no solo porque yo puedo decir que se consulte, sino porque a mi ninguno ni el Consejo me puede dar horden para nada. Podía recurrir a S. M. para no obligarme a ello.

El motivo que tube para no querer escrivir fue paresçerme que la resolución era de rigor y hecha con algún fervor, y que no la havría de mantener el Consejo, según la remisión ordinaria de los dictámenes de los que hoy asisten en él, y paresçíame //(31r.) y paresçiome que no era bien hacer empeño. Havíame suçedido otra cosa semejante en días pasados, en que olvidaron la

primera resolución, y sobre esto dije algo que sirviese de advertencia, que por el secreto no declaro más.

Sávado a 29.

Domingo a 30. Don Fernando de Contreras bino a decirme de parte de S. M. que havía tomado resolución sobre las pretensiones del duque de Medina de las Torres, haviendo remitido los papeles a una junta de ministros de satisfazión, que le havía consultado, y que era que se mantubiese el Duque en la posesión que pretendía, y que antes que me enbiase la consulta havía querido S. M. haçérmelo saver. Respondí que dijese a S. M. que vo desearía siempre executar sus Reales Órdenes con ovediencia ciega, pero que no podría dejar de ponerme a sus Reales Plantas, para representarle y suplicarle todo lo que fuese de su mayor servicio.

Larga conferencia tuve con él, y díjele mucho, entre otras cosas que discurriendo, quando me dijeron que me buscava, en qué me podía traer, havía pensado si sería jubilación, que para mi fuera tan buena nueva que (aunque ordinario se enbía con el padre Confesor) me la podía traer y le diera albriçias, y que según la nueva que me traía era poco menos, pues era el camino para ella, supuesto que quitándome S. M. de lo que toca a mi ofiçio era más conveniente quitármele del todo. Respondiome con muchos encareçimientos la estimación que S. M. y el señor don Luis de Haro tenían de mi persona //(31v.) y consultas, y dije que las palabras eran mui favo- f. 31v. recidas, pero que en las acciones me veía despreciado pues el otro día a mi hermano, el Padre Provincial de santo Domingo, en una provisión corriente no se le havía dado la iglesia en que fue consultado en primer lugar, y aora me traía la nueva de una resolución que no podía ser para mí de maior agravio. A la iglesia, me dijo que en las resultas vería la enmienda, como me lo havía avisado el señor don Luis, y a lo demás que los ministros de la Junta se lo havían consultado así a S. M. Dije que llevaría al Consejo la consulta quando se me enbiase y vería lo que al Consejo pareçía.

A la noche receví las consultas con las respuestas en forma que me havía dicho.

Lunes a 31. Publiqué en el Consejo la resoluçión, votaron todos de conformidad que se devía hacer nueva consulta representando la racón del Consejo, y ir dos ministros luego al señor don Luis y después al Rei con ella, y, si esto no vastava, fuesen después quatro y luego todo el Consejo, hasta dejar las plaças antes de pasar por una cosa tan contraria a la raçón, a la autoridad del Consejo y al serviçio de S. M.. Y en esto estubieron todos los ministros tan unidos, que no solo los que votaron, sino los que tienen voto, se conformaron en ello con gran demostración y afecto. Uno de los votos dijo que fuera infidelidad al Rei no hacer esta representación a S. M., otro

ministro que quisiera ser muerto antes de ver esta resoluçión, y todos que f. 32r. era la maior lesión que podía //(32r.) reçebir el Consejo y que se havía de defender hasta perderlo todo. Nombré, para que fuesen a hablar al señor don Luis de Haro y después al Rey, a los señores regentes don Miguel Marta y don Pasqual de Aragón, y, para que hiçiese la consulta, al señor obispo de la Puebla.

Habláronle al señor don Luis que dio ora para el salir del Consejo, y dijo que el fundamento de la resoluçión era la prueva que tenía echa el Duque y que havía exemplar en el Consejo de Indias, donde quando entra el gran canziller (que es el señor don Luis) se levanta el presidente y ministros. Quedaron en que se haría consulta a S. M. ese negoçio.

Martes a primero de Abril. Hiçieron relaçión los dos ministros de lo que havía respondido el señor don Luis de Haro, y pareçió que, suponiendo que el Duque havía hecho prueva contraria, se daba fe a la çertificatoria de los quatro secretarios que asertavan de lo contrario, y que el exemplo del gran canziller no importava, pues, quando fuese verdad, aquello se da al valido por lo que influie en él la magestad y el poder, y que aun el ofiçio por su instituçión y naturaleza es maior, y el Consejo de Indias no es igual al de Aragón, que representa una corona aeque principaliter unida a la Monarquía de S. M., y las Indias están acçesoriamente unidas a la de Castilla, y aun el Consejo de Indias tiene dependençia y subhordinaçión al de Castilla por cuia Cámara se consultan y proveen sus plaças. Tamvién los quatro secretarios, por el punto de su legalidad, resolvieron hacer diligençia y consulta f. 32v. aparte de que se pusiese duda //(32v.) en su certificaçión.

Hablaron al señor don Luis de Haro aquella tarde y dijo que no se dudava de la verdad de sus çertificaçiones, sino que la prueva del Duque era del tiempo del conde de Chinchón y no se encontrava con su testimonio.

Miércoles a 2 de Abril. Fue san Francisco de Paula, día feriado para nuestro Consejo. Trájome la consulta el señor Obispo en que esforçava la diferençia del gran cançiller, y el dilema de que, si no se dava fee a la çertificaçión de los secretarios, se haçía a su legalidad y a la causa pública, que depende della, el maior perjuiçio que se puede imaginar, y eran reos de maior castigo; y, si se creía, la última posesión estava en favor del Consejo, y así devía ser mantenido, pues quando no fuera este el último estado devía S. M. por justiçia y raçón impedir una reverençia y sumisión tan desproporçionada a un vasallo o ministro como reçevirle un Consejo en pie y descubierto, imponiéndole esta servidumbre y dándole derecho para ello, pues a un Infante no se puede haçer maior.

Jueves a 3. Se traxo la consulta al Consejo y se ajustó la de los secretarios, no se vio en el Consejo pero enseñáronmela y estava mui buena.

Viernes a 4. Fueron los señores regentes don Miguel Marta y don Pasqual de Aragón, y ablar a S. M. a las cinco de la tarde, que fue la ora que señaló. Dejáronle la consulta, y respondió de palabra que lo vería y favoreçería al Consejo. Hiçieron relaçión desto en mi posada al Consejo, que le tenía junto va. //(33r.) por diferentes negocios urgentes.

f. 33r.

Sávado de Ramos a 5 de abril.... Míércoles a 9.

Jueves a 10. Aunque las monjas de Constantinopla me convidaron para que fuese con el Consejo a asistir a los oficios divinos Jueves y Viernes Santo, y el Consejo estava inclinado a ello, pero según la poca puntualidad que suele haver en estas asistençias y que por lo pasado, aunque se hiço algún año, pero por esto mismo no se continúa, y cada uno gasta ir a la iglesia que más se le antoja, y ogaño en particular havía algunos ausentes, otros ocupados y otros enfermos, y biniera yo a quedar con tan pocos que no fuera número conpetente ni decente. No fui a esto y enbié allí al señor regente don Miguel Marta para que asistiese, por lo que instaron las monjas que fuese uno del Consejo al que le diesen la llave del Arca donde se encierra el Santísimo Sacremento, y todos los demás más antiguos estavan impedidos, con que se ve quan çierto era mi reçelo.

Estube vo en las Descalças Reales en la capillita antes de entrar al púlpito, donde nadie me podía ver v vo estava del todo retirado.

Volví a pie con mis criados de mi casa y entré una y dos vezes. Fui a haçer las cinco estaciones más cerca de mi casa. Acompañávanme delante dos porteros y también el marqués de Villacidro, mi hijo, y don Antonio, su hermano, //(33v.) v frai Jaime Salvador de la horden de Montesa, capellán f. 33v. de honor de S. M., que bive en mi casa y me diçe misa, a quien doi posada y tres reales cada día por la misa. Luego venían detrás de mí los criados que serían asta diez y ocho o veinte entre todos, y la silla detrás.

Viernes a 11. Estube tanbién al oficio en las Descalzas.

Sávado a 12. Estube en el Collegio Imperial de la Compañía y oí la misa desde una tribuna.

Domingo a 13... Domingo a 20.

Lunes a 21. Fui a la fiesta de san Viçente en Santo Domingo el Real.

Martes a 22. Las vísperas de san Jorge en Pinto. Llegué, estando ia allí el Consejo, y me puse en el sitial. Después me levanté y me entré en la sacristía, acompañándome el señor don Pedro Villacampa, que havía también de estar con los de la Horden que allí nos juntamos. Pusímonos los mantos y salimos a sentarnos y nos sentamos en los bancos que se suelen poner a quatro o a cinco pasos de las gradas del altar maior. Salimos de uno en uno, como solemos, y yo el último, por tocarme como clavero el mejor lugar, y estube sentado el primero en el banco de la parte del Evangelio. Dudose f. 34r. que, siendo así que los años pasados //(34r.) siempre se inçensava primero al Consejo y después a la Horden, si estando el presidente con la Horden devía haçerse diferençia. Dije que si havía dos inçensarios se fuese a las dos partes a un tiempo como se haçe con la paz todos los años, y si no que fuese primero el Consejo, y que de los dos inçensarios, fuese el que llevase la persona de más grado del choro al Consejo, y así se executó, porque huvo dos inçensarios. Pareçiome que era fuerza dar al Consejo esta prelaçión, pues yo con la Horden asistía como clavero, y si concurrieran el comendador mayor o lugarteniente general, qualquiera de los dos me havía de preferir, y tenía inconveniente que el Consejo fuese después.

Informándome del tiempo del señor viçecançiller don Andrés Roig, dijo en el Consejo el secretario don Diego de Sada que se acordava, que con ser mui niño entonçes, reparava en que, siendo viçecançiller, se iva dejando el sitial y se ponía en inferior lugar con los de la Horden, porque le preçedían los más antiguos, y haverlo referido en el Consejo esta mañana, haçían reparo en quien les presidía huviese de ir a ser inferior en otra parte a vista del mismo Consejo, y que fuera mejor no concurrir que haçer a los ojos esta desigualdad. Pero como yo iva a presidir también en la Horden por clavero, pareçió que estava mui bien y así se executó.

Entrámonos, acavándose las vísperas, a la sacristía donde me quité el manto y saliendo aconpañándome los de la Horden, aunque, por no ponerse de espaldas al estrado de las señoras, se quedavan luego al salir de la puerta. f. 34v. Volví //(34v.) a incorporarme con el Consejo donde, haviendo estado un poco rato, salí, acompañándome el Consejo hasta tomar la silla en la forma acostumbrada.

Miércoles a 23. Fue el ofiçio de san Jorge en Pinto, y se hiço lo mismo el día anteçedente de inçensarios y dos paçes, llevando el más preheminente ministro del Consejo al Consejo. El predicador fue el ministro frai Francisco Boil, de la horden de la Merçed, electo obispo de Alguer, y me saludó en la forma hordinaria. Los cavalleros que concurrieron a la fiesta de nuestra Horden fueron don Pedro Balmaseda, procurador general, que era el más antiguo, y estaba al ottro banco de la parte de la Epístola, en frente de mí, el conde de Olocau, señor don Pedro Villacampa, don Francisco Pedrolo.

Jueves a 24... Jueves a 1º de Marzo de 1653... Martes a 6.

Miércoles a 7. Tratóse en el Consejo de ajustar una consulta en que avían votado seis votos y avía oy 7 en el Consejo. Corrió uso que no havía de votar el séptimo, pero estavan los pareçeres en la materia de la consulta tan divididos, que se hiço la maior parte por la calidad de mi voto, por estar

tres a tres. Uno de los vençidos dijo de que era caso de que //(35r.) votase f. 35r. el séptimo voto, que era don Pasqual de Aragón, y dije que no consentiría vo tal novedad ni era justa, porque solo los que se hallaron en la resolución deven ajustar el modo de la consulta, y el mudarse alguno de los votos no da ni quita para esto, como, en las causas de justicia los que votan una sentencia son los que resuelven y determinan sus motivos y forma, y aunque desde la resolución hasta que se trahe la sentencia sobreviniese el voto que por enfermo o ausente no se havía hallado en ella, que por esta raçón no vota, según el estilo de nuestro Consejo es claro no havía de votar aunque cualquiera de los votos antecedentes mudara de parecer, y con eso se mudara también la sentencia, porque todo lo que mira a los motivos y modo después de tornada la resoluçión es como si se hiçiera el día que se votó el negoçio, y lo que sobreviene son acidentes que no han de mudar nada el estilo así donde esté, y permitía novedad truxera muchos inconvenientes porque cada día se toman resoluçiones con los que se hallan presentes en el Consejo, y, aunque el çelo de cada uno sea grande, no en todos es siempre tan discreto y detenido que no haga efecto de persuadir al ausente, y estaría en mano de cada uno bolver a introducir v tratar los negocios resueltos. Y este v otros muchos inconvenientes se podrían seguir en efecto. Me resolví a que no havía de votar y así se executó. Y aunque don Pasqual de Aragón dijo que entendía que tenía derecho para votar pero que se rendía y sujetava de mui buena gana.

//(35v.) *Jueves a* 8.... *Domingo a* 11.

f. 35v.

Lunes a 12. Llegó el Deán de Tortosa, en nombre de los diputados de Cataluña, a prestar la ovediençia de S. M. y aunque no havía entrado en público en Madrid, sino que se havía quedado en Vallecas, bino de noche a visitarme y darme quenta de su venida y de todos los negoçios que traía. Hiçe la misma cortesía que a Francisco Pujaner, síndico de Barzelona, tratele de Merçed, no le di mi lugar, le salí a reçevir a la puerta de la pieza donde reçivo las visitas y le acompañé a la salida hasta la segunda puerta de la anteçedente, que es la cortesía que hago a los títulos y he hecho a los demás síndicos de Valençia y Aragón.

Martes a 13.

Miércoles a 14. Escribiome un papel el señor don Luis de Haro, de horden de su S. M., para que comunicase con el Consejo y consultase si tendría conveniençia haçer al Deán de Tortosa el reçevimiento y demostraçión de agasajo que se hiço a Francisco Pujaner, supuesto que este venía solo en nombre de Barzelona y el Deán en nombre de todo el Prinçipado, que es más, y, aunque en la entrada de Pujaner fue de pareçer el Consejo que no se devía haçer aquella demostraçión, como lo tengo notado el día 5 de noviembre de 1652, en esto pareçió lo contrario, pues ya con el otro se havía seguido y no

havía de discurrir el Consejo conforme su dictamen, sino conforme lo que f. 36r. S. M. obró //(36r.) pues le deve aconsejar que sus acçiones sean consecuentes y dar çelos entre la çiudad de Barzelona y la Diputaçión de Cataluña, que tienen entre si alguna emulaçión, no es conveniente. Consultose a S. M. que, supuesto que se havía hecho aquel favor al Síndico de Barzelona, sería bien haçerle al de la Diputaçión; y se conformó S. M. con ello.

Jueves a 15. Viernes a 16.

Sávado a 17. Entró en público el Deán de Tortosa, en nombre del Prinçipado, a besar la mano a S. M. por la mañana. Hiçe leer en el Consejo la consulta del Consejo sobre si se havía de dar Señoría a Francisco Pujaner para que, teniéndola presente, supusiesen que se havía de dar al Deán de Tortosa como no se da los demás síndicos que bienen por los reinos o çiudades prinçipales y metrópolis de la Corona. A la noche me bino a visitar, y híçele la misma cortesía que a Pujaner y a los demás.

También prevení a los del Consejo para que el lunes 19 de este estubiesen a las dos en mi posada para ir a la comedia del Retiro.

Incidentemente se habló de dos cosas: la una si convidar a las señoras

del Consejo o havisarlas era neçesario, porque una dellas deçía que era escusado, pues ya savía que aquello era común y podía yr si quería, pero sin enbargo pareçió que es lo çierto lo contrario y que el havisar y llamar es cosa que toca y agasaja que haçe la muger //(36v.) del presidente, si la tiene; la segunda, si no teniéndola, como yo no la tengo, havía de convidar mi hija o la condesa de Robles, que es muger del decano, porque huvo uno de los ministros que dijo que a mi hija havía de tocar, respondí que estas funçiones no eran hereditarias y así no pasavan a los hijos sino a los ofiçiales, y así mi señora la Condesa havía de convidar, y así lo havía hecho yo observar hasta aora en las fiestas del Consejo y lo mismo havía de ser aora, con que no se habló más de este punto. Así he entendido que se observava en Consejo de Castilla en tiempo del señor don Juan Chumaçero, que era presidente viudo como yo y tenía hijas, y convidava la muger del decano.

Domingo a 18. Se hiço la comedia en el Retiro a los Reies Nuestros Señores.

Lunes 19 a las 6 de la mañana. Reçibí un papel de don Fernando Ruiz de Contreras, secretario del Despacho Universal, que deçía así:

«S. M. Dios le guarde, me ha mandado diga V. S. que oy lunes quiere que los Consejos bean la comedia que aier se representó en el Colisseo, que se començará a la 4 de la tarde y se ha de estar en la forma que año pasado, y que así lo tenga V. S. entendido para prevenir al Consejo de Aragón. Dios que guarde a V. S. como deseo. Buen Retiro 19 de maio 653. don Franciso Ruiz de Contreras.»

El año pasado expresava que tanbién podían ir las mugeres y que tendrían lugar señalado, pero diçiendo que se havía de estar en la forma que el año pasado parece que se conpreende todo lo que entonces se hiço.

A medio día tube otro papel del mismo secretario //(37r.) don Fernan-f. 37r. do de Contreras, en que me decía que mandava S. M. que para evitar el deshorden del año pasado no fuese ningún criado con los consejeros. Ya el señor don Luis de Haro me havía havisado que vo sin embargo podría llevar a mi secretario, maiordomo v cavallerizo.

Estubo el Consejo a mi posada a poco más de las dos y a las tres dadas salimos, partidos en tres coches; en el mío binieron los señores conde de Robles, don Pedro Villacampa y don Jorje de Castelví, en la forma hordinaria.

Llegamos y solo entró conmigo mi cavallerizo, porque los demás no llegaron a la puerta donde el theniente de la guarda me preguntó que criados quería que entrasen, y lo huve de limitar al que tuve cerca. Fuimos los primeros. Estube poco rato sentado solo en el banco de los presidentes que estava en la testera, porque luego llegó el Consejo de Castilla y Joseph González, presidente de Hazienda jubilado. Paseme a la mano derecha del Presidente de Castilla porque así me lo advirtió Joseph González, y, aunque era asentado que havía de ser el número igual, en esto momentáneo no fuera justo reparar y, aunque un rato tubiera el peor lugar, tanpoco, pero no fue así porque bino luego el Comisario General de la Cruzada, y con esto me volví a la mano izquierda del Presidente de Castilla y estubimos los quatro. Llegó después el Presidente de Hazienda actual y se puso a mi lado, con que benía vo a estar en medio de los cinco. Luego llegó el marqués de Leganés, presidente del Consejo de Italia, //(37v.) y se puso al lado derecho al Presidente de Cas- f. 37v. tilla, con que él y io estávamos en medio de los seis. Bino después el conde de Peñaranda, presidente de Órdenes, y se puso a mi lado izquierdo con que benía vo a estar en medio de los siete v duró harto rato. Últimamente vino el conde de Castillo (sic debe ser Castrillo), presidente de Indias, con que se pasó el conde de Peñaranda al lado derecho del marqués de Leganés, y a mi lado izquierdo se puso el conde de Castillo (sic), presidente de Indias, con que fuimos ocho presidentes sentados en esta forma: en medio el de Castilla y yo, él a la mano derecha y yo a la izquierda, a su mano derecha estava el marqués de Leganés, presidente de Italia, el conde de Peñaranda, presidente del de Hórdenes, Joseph González, presidente de Hazienda jubilado. A mi mano izquierda estaba el conde de Castrillo, presidente de Indias, a la suia el de Hazienda actual y a su lado don Pedro Pacheco, comisario general de la Cruzada. En esta forma vimos la comedia que se començó a las cinco de la tarde y se acavó poco antes de las nueve. Para el salir tuve ordenado, como tanbién el año pasado (aunque no lo escribí) que un portero tubiese preve-

nidas dos achas para alunbrar a los ministros del Consejo para tomar los coches, porque me parece gran desatención que queden a escuras, porque co

mo no buelven en mi coche, sino que yo poniéndome en mi silla me salgo primero y se bienen mis pajes conmigo, si no se hiçiera esta prevençión quedaran mal los demás al tomar los coches, y hordené que no se diesen las f. 38r. hachas a ninguno de los pajes de los ministros //(38r.) del Consejo, porque qualquiera que fuese se iría con su amo y con ellas, y quedarían los demás a escuras contra el fin que tube en prevenirlas, y en dándose a algún paje se daría ocasión a que se biniese a disputar por preheminençia.

Este año respecto de no haver ido el señor Inquisidor General ni el Consejo de Inquisiçión, como ni el año pasado, por deçir que no quería (según entendí) estar en segundo banco que era a las espaldas del de Castilla, se sentaron los ministros del Consejo de Italia, inmediatamente después los de Aragón y todos cupieran en los bancos de la primera ilera. El año pasado havía sobrado mucho lugar en ella, y se sentaron algunos hijos de los ministros del Consejo, y yo ni lo pude advertir ni ya lo pudiera evitar, pero ogaño previne que no se hiçiese porque lo consintieron los de Castilla que estavan enfrente y los de Italia también.

Lunes a 19.

Martes a 20. Se trató de la insaculazión de Valençia. Propuse si convenía a no excluir a tres hijos de françeses que benían propuestos. Resolvió el Consejo por maior parte que devían ser excluidos y, inmediatamente, uno de los ministros que havía votado lo contrario propuso entre los demás por quien vottó a uno dellos, y pareçiéndome que los demás que acavavan de votar lo primero no pasarían por ello no lo atajé, y con señas y insinuaçiones salió este ministro con que fuese insaculado por maior parte y solo dije:

f. 38v. //(38v.) – Ahora acabamos de votar en general que se excluía esta calidad de gente, mudar pareçer en lo particular no sé si es justiçia.

No quise decir más reservándome a pensar lo que sería bien haçer el día siguiente para remediar tan mal exemplar, hecho allí a mis ojos con menos circunspecçión de este ministro particular de lo que fuera rasón. Luego bino a deçirme uno de los que en esto le havían seguido, que por no malquistarse con él se havía rendido con presupuesto de que yo lo remediaría al tienpo de la consulta. Repondile que si la huviera de haver siempre tomaría yo de mui buena el cargarme esta obligaçión y el relevar a los particulares de los inconvenientes que les trae la desconformidad, pero en lo que no era de consulta, como esta inseculaçión de personas, devía tenerse más reparo en estas condescendençias y más resoluçiones contra ellas, pero que yo quedava mirando como lo remediaría pues tenía advertido el exçeso.

Miércoles a 21. Habíame encomendado a Dios mui de veras. Dije en el Consejo lo que se me ofreció para que no se pasase por lo que el día anteçedente se havía resuelto. Híçome el Dios Misericordioso misericordia que hiciese mi proposición con tanta gravedad de racones y sin faltar jamás a la estimación del Consejo y de sus ministros, sin particularicar nada, que creo que importó mucho para quedar advertidos de proceder con justificación, no solo en la verdad, sino en la apariencia, como se debe en un Consejo donde por consentimiento de lo contrario va relajando mucho la justiçia. Lo que dije v lo que ponderé fue mucho, v creo que sin ofender //(39r.) a f. 39r. nadie volví por la justicia y por el respeto que se deve a la presencia de los que ocupan mi puesto, a quien toca mucho la obligación de cuidar que ni en la demostración se consienta que las resoluciones de los Consejos ni de los votos los govierna otro motivo que el de la justicia. La conclusión fue que, sin consultarse el punto general de si havían de ser admitidos o no los hijos de franceses, vo no pasaría por él, y así que se consultase, que mi intento no era quitar la facultad al Consejo de la inseculación particular de los sujetos para que ella se consultase, sino este punto general.

Sintiolo mucho el sugeto por quien lo dije, y aunque se valió de diferentes medios para procurar persuadir que era esto con la livertad de los del Consejo, prevaleçió la raçón y se consultó el punto en que se conformó S. M. con que fuesen excluidos. Las demás cosas particulares que pasaron no refiero porque su memoria no es de importançia para otras ocasiones.

Jueves a 22.

Viernes a 23. Me propusieron que era caso de resolver propina por la asistencia de la comedia del Retiro, pues era Fiesta Real.

Sábado a 24. Insistieron en lo mismo diziendo el conde de Robles que ia lo havía resuelto el Consejo de Cruzada y que el de Castilla tanbién. Dije que la otra vez, quando fue lo de la nueva de Barzelona, me dijeron también que el Consejo de Castilla lo havía resuelto y después havía averiguado que no era así. don Miguel Bautista de Lanuza, Protonotario, me dijo que ya su hijo en la Sala de los Alcaldes lo havía cobrado. Respondile que por papeles era menester que constase lo del Consejo de Castilla, pues era tan fácil recivirse una //(39v.) equivocación como la vez pasada, aunque no dudava f. 39v. vo en lo que decía su hijo, y que vo me informaría. Escriví al Presidente de Castilla me hiçiese saber la verdad de esto y de palabra me enbió a deçir que por estar enfermo de la gota en la cama no me respodía, pero que no sabía nada de lo que le preguntava.

Domingo 29. Tube junto el Consejo en mi casa por diferentes negoçios, y el Protonotario me dijo que el Presidente de Castilla havía dicho a don Martín, su hijo, me respondiese que por enfermo no me respondía y

que bien podía repartir el dinero que tubiese por aquella fiesta. Esto era insinuar que el Consejo lo havía resuelto y lo callava, y no me pareçió bien porque lo que resuelve con Consejo nunca ha de ser para rescatarlo por dudoso en la cosas de interés propio, sino, o no consentirlo o quando se haga defenderlo sin recato con la raçón en que se hubiere fundado. Asiguróme tanbién don Pasqual de Aragón que en el Consejo de Inquisiçión se havía repartido y me enseñaron la librança de don Manuel Bautista (?) afirmándome el Protonotario que sin preçeder resoluçión del Consejo de Castilla no lo reparten en la Sala de los Alcaldes, y pareçiome con estos exemplares benir bien en ello.

Tratose este día tanbién de la respuesta que S. M. dio a la consulta de tres de abril de este año, que reçeví anoche, y se resolvió que aún no era ora de ir quatro ministros a la representazión que entonçes se resolvió si no bastava esto, porque con las novedades que traía la resoluçión, en que se veía que los ministros que havían consultado a S. M. no habían mirado f. 41r. exactamente el negoçio, se podía haçer nueva consulta y según //(41r.)³³ lo que S. M. repondería a ella se podría tomar resoluçión, y así se executó.

Lunes a 26. Martes a 27.

Miércoles a 28. Bino nueva que en Cataluña los paisanos havían degollado dos terçios nuestros por la vejaçiones de los alojamientos. Ya yo con diferentes instançias y representaçiones lo havía prevenido al señor don Luis y a S. M. y al señor don Juan, pero no se deve poder más, pues todos lo conoçen, y que no hai medio sino salir a campaña y no se haçe. Dios nos aiude.

Jueves a 29. Por la tarde bino a pedirme Pedro Navarro de Aguirri, notario, subsíndico de la çiudad de Valençia, ora para que me hablase Cristóbal del Mor, que biene nombrado por la çiudad de Valençia contra el señor don Miguel Castellot, su visitador, y le bienen acompañando dos particulares del Consejo General, el uno carpintero y el otro corredor, y que los tres querían hablarme y que sería el sávado quando pudiesen benir a mi audiençia. Respondí que bolviese mañana viernes.

Viernes a 30. Propuse en el Consejo si daría silla a los dos consejeros mecánicos. Dividiéronse mucho los pareçeres, porque algunos se inclinavan a que no se havía de reparar en la calidad sino en la representaçión. Otros que sería malísimo exemplar y ocasión de haçerse insolentes los del Consejo General de Valençia si se les hacían semejantes honrras. Últimamente se resolvió por todos que si no benían nombrados en la carta de crehençia no

³³ Existe un error en la foliación del original, falta el f.40. Para facilitar el cotejo con el manuscrito respetaremos la foliación del mismo.

havía para que admitirlos. //(41v.) Si lo benían juzgó lo mismo la maior f. 41v. parte con calidad que S. M. y el señor don Luis de Haro hiçiesen lo mismo y solo diesen audiençias al çiudadano, y que al salir yo con él si me quisiesen hablar podía oyrles en pie. He dado ora para que bengan mañana sávado al salir yo del Consejo, y escriví un papel al señor don Luis de Haro diçiéndole la resoluçión del Consejo para que S. E. biese lo que le pareçía y S. M. y S. E. hiçiesen esta diferençia o me mandasen lo que devía observar, y respondiome luego que le pareçía bien lo que havía resuelto el Consejo, y que siempre se conformaría S. M. con sus resoluçiones por el celo que experimenta cada día.

Sávado a 31. Me envió a deçir Cristóbal del Mor, que era el que benía en nombre de la çiudad, que se havía dejado unos papeles en Valençia y que havía enviado por ellos y por eso no venía. Supe que havían resuelto enviar a Valençia a un consejero, de dos que benían con el Síndico, para que dijese como havían entendido que ni el Rei, ni el señor don Luis, ni yo admitiríamos los consejeros, y que havían de haçer, pues no les havían de dar sillas. Lo que respondí al recado, fue que havía sido gran descuido dejarse papeles en Valençia, porque me pareció no darme por entendido hasta volverlo a comunicar al Consejo.

Domingo a primero de junio 1653. Bino a congraçiarse conmigo un ciudadano de Valençia, diciéndome lo que havía pasado en la resolución del Síndico y consejeros, y yo savía que él havía aconsexado y dado su parecer contra lo que me decía. Respondile lo que juzgué conveniente con sosiego y desago (sic), graçias a Dios.

//(42r.) Lunes a 2 de Junio. Martes a 3.

f. 42r.

Miércoles a 4. Estube en el Retiro con el señor don Luis de Haro para conferir negoçios gravísimos, los quales sin conferençia no se pueden consultar, y algunos, como le dije, se pueden deçir a boca pero no por escrito. Dios quiera que se açierte en todos con su mayor serviçio.

Jueves a 5. No fui al Consejo porque se despachasen las consultas de los tres obispados vacantes de Cataluña, que son Girona, Vique y Elna, y no podía yo intervenir por benir consultado en ellos el padre maestro frai Francisco Crespí, mi hermano, por el señor don Juan de Austria. Bino propuesto en primer lugar para la Iglesia de Vique con mucha calificaçión.

Viernes a 6.

Sávado a 7. Fui por la tarde a la Conçepçión Francisca a vísperas por la fiesta de San Luçífero que haçe mi señora la marquesa de Villaçidro. Estubimos como se suele en Constantinopla, no hai cosa particular que advertir.

Domingo a 8. Fue la fiesta de san Luçífero en la Conçepçión Francisca. La paz y el inçienso se dio y se observó lo que en otras ocasiones tengo notado. Dijo la misa el padre maestro frai Francisco Boil, de la orden de la Merçed, predicador de S. M., electo obispo de Alguer. Predicó el padre maestro frai Miguel de Cárdenas, de la Horden de Nuestra Señora del Carmen, predicador de S. M.

Lunes a 9. Llegó de Valençia el conde de Albatera, de nuestro Consejo, después de más de dos años y medio de ausençia, y bino a verme luego vestif. 42v. do //(42v.) de color como todos los demás ministros quando llegan de fuera.

Martes a 10. Bino al Consejo el señor conde de Albatera.

Miércoles a 11. Enbié, con el escribano de mandamiento más antiguo, a pedir ora a S. M. para el día siguiente, para que fuese el Consejo a Santa María, y señaló las nueve, antes de mediodía que es a hordinario. Esto se haçe siempre desde el Consejo la víspera del Corpus, que aunque el Presidente de Castilla suele enviar un recado a los demás Consejos preveniéndoles, se le responde que ya sabe S. Illma. que el Consejo no toma órdenes sino de S. M. y así executará la que le diere, o cosa semejante, según se le ofreçe al que preside, que yo he visto harta variedad, y tanbién que siendo presidente don Juan Chumaçero dejó de enbiar recado los dos o tres últimos años. Este no me lo enbiaron porque como hoy es fiesta pareçe que fuera mui sin para que, y así yo le enbié desde casa, que aunque aier se dudó si desde el Consejo se avía de enbiar aier, pero pareçió que no. Yo enbié a avisar a todos los del Consejo la hora que señaló S. M. para que estubiesen a ello en Santa María.

Jueves a 12, día del Corpus. Estubimos los dos Consejos, el nuestro y el de Italia, en la Capilla de (en blanco) que aunque los otros años estamos en f. 43r. la primera //(43r.) de la mano derecha de la capilla mayor, este no se podía por estar caiéndose y apuntalada, y haviendo dado quenta dello a S. M., con consentimiento del Consejo, mandó que estubiésemos en esta otra. Yo llegué a ella quando estava va todo el Consejo de Italia v del nuestro todos menos tres, el uno de los quales, que era el secretario Valero, se escusó por enfermo. Havíase dicho ya la misa el Capellán del Consejo y esperava revestido el del Consejo de Italia, que esto solemos hazer promiscuamente según el Capellán que llega primero. Quando entré se levantaron en pie todos los ministros de los dos Consejos, aunque el Presidente de Italia, que es el marqués de Leganés, no tan presto como los demás, ni tampoco podía por ser cavallero mui gordo y no estar mui ágil. Púsose la casulla el capellán v esperó a que vo havisase que se començase, y vo no reparava en ello hasta que me lo advirtieron y dije que quando mandase el señor marqués de Leganés podía començar.

Quando fue la ora de la procesión llegó el conde de Varajas, que es el maiordomo de semana, y dijo desde la puerta de la capilla al marqués de Leganés que va era ora. Levantóse el consejo de Italia y el nuestro tanbién para haçerle cortesía y estubimos en pie hasta que fue saliendo. Dije yo:

Un Consejo a otro deve esta cortesía, porque cada uno tiene representación de un Rey, pero querer un particular que se le hagan no es raçón.

Díjelo por el duque de Medina de las Torres y la pretensión que tiene de sus preheminencias, cuia consulta reciví aier respondida en su favor, pero espero que el Consejo persistirá en su racón que es mui clara, y las hórdenes de S. M. se fundan en consulta de alguna //(43v.) junta que pareçe que f. 43v. no deve dejar de tener algún afecto, porque pareçe mui injusto todo lo que propone. Fuimos en la procesión y començando a llegar el Lugarteniente de Protonotario a la capilla de las Porras, que es donde espera el Consejo de Castilla, comiença a salir della el más nuevo de aquel Consejo y le va prosiguiendo, que aunque en años pasados pretendió el Consejo de Castilla que antes que él saliese havía de llegar todo el nuetro a la puerta de la iglesia, fue cosa de novedad y contra raçón y así mandó S. M. que se observase esto y así se observó, de suerte que en llegando el primero de nuestro Consejo sale el primero de Castilla, y aunque sean más, como son de hordinario, vengo ir al lado del Presidente de Castilla, y de esa suerte se va siguiendo la proporçión el lugar en las procesiones: tras la última vara de Palaçio, digo el mío el de la mano izquierda y el del señor Presidente de Castilla, el de la derecha. Siempre fue casi en este sitio sin mirar más que la vara y no reparar en si quedava atrás o pasava adelante el Presidente de Castilla, que aunque vi observar en esto gran cuidado a mi anteçesor, pero no es posible tanta igualdad en la variedad que se ofreçe en la procesión por ir a veces más aprisa los de una hilera que de otra y ser fuerça que unas veçes bamos unos más atrás que otros.

Al volver a la iglesia, como va el Consejo de Castilla a la mano derecha, para entrar en nuestra capilla havía de entrar él primero en la suya, porque hemos de atravesar por en medio dél, que si fuera unido y junto era esto fuerça y puesto en raçón, pero como traía muchos blancos, porque unos ban lejos de otros y de ordinario algunos se ban quedando, pasamos //(44r.) por f. 44r. en medio y así fue oy, y pasé yo primero que el Decano del Consejo de Castilla, porque el Presidente se quedó al principio de la procesión, pero me voví después de haver pasado a haçerle cortesía, como es justo, más reconozco, que en rigor, primero havía de pasar el Consejo de Castilla, y que el nuestro havía de pasar por detrás del último de aquel Consejo a nuestra capilla, sin enbargo de no haver allí presidente y en el nuestro sí, porque con el cuerpo del Consejo no se puede considerar esta diferençia. A la noche fueron los au-

tos en mi posada, digo en la calle delante della, que es en la calle del Arenal, las casas del marqués de Salinas, y aunque el año pasado, después de la fiesta del Corpus, consultó el Consejo a instancia de señor duque de Medina de la Torres, porque vacaba entonces la plaça de viçecançiller, y ogaño deseava que se executase, pues S. M. se conformó con la consulta, vo sienpre fui de contrario pareçer por ser novedad, y aunque suele ser descomodidad por la ora, pero havíanse de descomponer las de los demás Consejos, y era haçer ruido sin causa y luego con el tiempo havía de pareçer que se había perdido preheminencias, no siendo el día mismo el de los autos que al Rey y al Consejo de Castilla. El Consejo se ajustó a esto porque las mujeres tanbién más quieren los autos de noche que de día, pues de hordinario ha de ser a las oras más desacomodadas y de sol. Hiçe mucha diligençia para que fuesen puntuales en benir los carros y ofrecí a los autores agradecérselo, y se consiguió, porque estubieron para representar a las nueve y por la tardança de f. 44v. un carro que bino por la enclusa se tardó, de suerte que se començó //(44v.) el primer auto a las diez y el segundo a las doçe poco antes, pero a la una y media se havía acavado todo, que es cosa que siendo los dos autos no tenía exemplar porque se acavava mucho más tarde, porque lo hordinario era començarse el primer auto a más de las onze.

La Villa no da sino el primer auto y io hiçe que biniese el segundo y este le pagué. Mi ánimo es darle 500 reales de vellón y al otro por la puntualidad 200. Veremos después.

Al Consejo di el refresco ordinario que son, por quenta del Recetor, dos platos de vizcochos y otros dos de dulçes, pero hiçe añadir dos biandas calientes, que fue un gigote de natas que es de pechos de ave y unos pasteles de carne de vaca que binieron a ser otros quatro platos, pero no salieron tan buenos como io ordené. Esto fue por mi quenta y dinero, por no añadir gastos a la reçeta. Mi ánimo era prevenir çena, y después reparé en la introducçión de que podría quejarse el suçesor, y tanbién que concurren a esto los secretarios titulares y nunca se han sentado a la mesa con el Consejo en ninguna comida, y no era bien introduçirlo aora. Esta vianda o plato se toma sin moverse del puesto donde estamos, ni poner mesa ni nada, sino como para vever no más. En el tablado hai banco para todos y para mí un banquillo, aunque tengo sitial.

Viernes a 13.

Sávado a 14. Publiqué en el Consejo la respuesta a la consulta de preheminençia del thesorero general, del 29 de maio, y resolvió el Consejo que se pidiese liçençia para ir todo el Consejo a los Pies de S. M. y declarar sin raçón y sentimientos perseverando en la resoluçión de dejar las plaças antes que executar una cosa tan contra la justiçia y la autoridad de S. M., representada en el Consejo, y vo dije que estava mui llano //(45r.) y resuelto a f. 45r. dejar mi oficio por entero, pero a partirle ni ceder nada de lo que S. M. en él me havía dado, de ninguna suerte, pues no podía ser su Real Intención ni nunca lo era sino lo justo.

Domingo a 15. Hice de mi mano la consulta para S. M. en las materias del thesorero general, poniendo en un pliego de papel lo grave, substançial y importante de la materia para que S. M. hiçiese concepto de los agravios que haçían al Consejo los que le consultavan lo que havía mandado y concluiendo que se sirviese de oirle y de darle liçençia de ir a portrarse a sus Pies.

Lunes a 16. Se leió y ajustó la consulta en el Consejo, se trasladó y firmó y resolvió que antes de remitirla fuese vo con los quatro del Consejo que me pareciese, y escojí los más antiguos, a hablar al señor don Luis de Haro y enterarle de la raçón y resolución del Consejo, pero no lo executo hoy por estar tan acatarrado y tan cerrado el pecho que no es posible pronunciar quatro palabras con voz clara.

Martes a 17. Me sangré, no fui al Consejo. Bino después de la ora a mi posada y me propusieron que alguna palabra de la consulta era bien moderar y, aunque no fueron conformes los votos, les dije que yo sería en quanto a las resoluçiones del Consejo de la parte de los que fuesen más blandos y que siempre desearía que cargase sobre mi toda la culpa, porque juzgava que era obligaçión de un presidente saver haçer esto y porque era camino para que todo tuviese más fáçil remedio. No vi a esta raçón ni la //(45v.) co- f. 45v. rrespondençia que pedía, ni en algunos la constançia que pide la resoluçión tocavan hombre echos fundados en la justiçia y en la raçón. Dios nos dé su luz v graçia.

Miércoles a 18. Tanpoco fui a Consejo y, aunque me vestí, huve de volverme a la cama.

Jueves a 19. No fui a Consejo, pero escriví al señor don Luis de Haro la causa de ir a ablarle en este negocio y que le pediría ora un día de estos y tanbién le escriví en otros negocios, y me respondió que tanbién estava enfermo.

Viernes a 20. Tanbién hube de estar en la cama.

Sávado a 21. Escriví a don Juan de Solar, secretario del señor don Luis de Haro, me hiçiese saver quando podría pedirle audiençia a S. E. v como se hallava. Respondiome que estava mejor y que enbiase domingo a las 7 de la mañana, y bería, según hubiese pasado la noche el señor don Luis, si podría señalar ora para que vo con los quatro del Consejo que havía avisado le ablase. Domingo a 22. Salí de casa por la mañana a la Compañía. Envié a las 7 a casa del señor don Luis y me envió a deçir don Juan de Solar que el señor don Luis solo se havía hallado con disposiçión para vestirse y ir a Palaçio a dar a S. M. la nueva de la elecçión del Rei de Romanos, y que se volvería de allí a la cama y que oy no podía dar audiençia y me havisaría quando pudiese ser.

1653

Lunes a 23. Fui al Consejo, pedí licencia a S. M. para besar su Real Mano por la elección de Rei de Romanos en la persona del señor Rei de Hungría. su sobrino y cuñado. Envió a decir que no todo el Consejo, sino dos o tres, f. 46r. podrían subir //(46r.) a las 11, y así subí con los dos más antiguos que son el conde de Robles y el conde de Alvatera. Recivionos S. M. en la pieca que está después de la galería, que biene a ser quatro o cinco pieças más adentro de donde da las audiencias ordinarias. Entraron delante los señores condes de Robles y Alvatera, y se pusieron a mi lado y los tres fuimos haciendo las reverencias juntos, y llegando adonde estava S. M. dile el parabien en nombre de Consejo y le besé la mano después, y inmediatamente se la vesaron el de Robles y luego el de Alvatera, y nos salimos. Tomé mi silla al pie de la escalera y aunque havíamos de ir a casa del señor don Luis de Haro y que nos tenía señalada hora, v vo me hallanava a ir en su coche, les pareció que no era bien ir en coche pues no era el mío de mi persona. Con esto me fui, y me esperavan el señor don Pedro Villacampa y el señor don Jorge y llegaron después el señor conde de Robles y el señor conde de Alvatera, y entramos los çinco al señor don Luis que estava sobre la cama. Informele largamente de la racón del Consejo contra el Thesorero General de la mejor manera que supe. Deví de ablar cerca de una ora con viveza y eficacia, porque es mucha la racón. No respondió el señor don Luis dando mucho esperança del negocio, antes haziendo algunas réplicas a que le procuré satisfaçer, porque la racón es notoria y tiene gran fuerca. Dejele la consulta para S. M. diciendo que la confiança de su favor obligaba al Consejo a pedir a S. E. la censura antes de ponerla en manos de S. M.

f. 46v. //(46v.) A la tarde bino el señor conde de Albatera y me dijo que aquellos señores havían reparado en que io hubiese dicho que los ministros, si S. M. no se ajustava a su raçón, estavan con ánimo de reputarle que serían inútiles en su Real Serviçio, y por su zelo desearían entrasen otros más açertados, porque deçían que esto se havía quitado de la consulta. A que respondí que era así que se quitó para no deçirse en la consulta que solo concluie pedir audiençia a S. M., pero siempre entendí que al señor don Luis se lo havía de deçir todo porque la resoluçión del Consejo fue que se dijese todo y no quedase nada reservado para otra vez, pues aora iba el todo con quien havía dejado raçón ni noticia que pudiese conduçir al fin que no la huviese dicho, y esta havía entendido que era la resoluçión del Consejo y

que lo devía ser. Reconoçí en este reparo lo que flaqueaban los corazones y lo poco que hai que fiar en las resoluçiones de los hombres y quan çierto es que solo se deve poner la confiança en Dios.

A la tarde bino don Juan de Solar, en nombre del señor don Luis de Haro, diçiéndome de parte de S. E. que havía oýdo mis raçones y visto después la consulta y que me confesava que le haçía fuerça la razón, pero que la consulta quisiera que estubiera más templada porque hablava de lo que havían consultado los ministros, y que pudiendo parar en sus manos podía tener reparo que S. E., con lo que io le havía dicho, hablaría a S. M. y me avisaría de lo que resultase.

Respondí con toda la estimaçión que devía a este recado, y dije que, supuesto que el Consejo //(47r.) havía entregado la consulta con ánimo f. 47r. de seguir la censura del señor don Luis, no dudava que la templaría como a S. E. le pareciese, pero que se esperaría el efecto de la diligençia de S. E. con S. M., que siempre se havía de esperar sería mui bueno siendo tan asentada la raçón del Consejo, y que así se esperaría y lo diría así en el Consejo. Así quedamos.

Añadí a don Juan de Solar dos cosas que le dije que a él solo se las deçía como confidente, y por lo que yo le estimava y la obligaçión que le reconoçía. La primera, que el duque de Medina, thesorero general, intentava la maior injustiçia que se podía haçer contra el Consejo. La segunda, que yo no me hallava con ánimo de quedar viçecançiller con este gravamen y ser útil para el servicio del Rey, y que así por mi çelo, si S. M. no mudava la resolución, yo no havía de quedar con la plaza. Esto dije con gran resoluçión y ánimo de executarlo y dexar mil vezes la plaça antes que se quitase a ninguno del Consejo por más que lo ofreçiesen, porque creo que este desapego y estimazión de los ministros que cumplen con su obligación es propio de un presidente como si faltasen a ellas el remedio la correcçión y lo demás por su grados. Dios nos dé su gracia siempre, y claro está que la representaçión de dexar las plaças havía de ser con tal templança y prudençia que no pudiese ofender, sino dar a entender el justo motivo y fuerça de razón que obligava a llegar a esta súplica, efecto y demostraçión.

Martes a 24, día de San Juan.

Miércoles a 25. Referí en el Consejo todo lo que havía pasado //(47v.) f. 47v. con el señor don Luis de Haro y el recado que me envió, y se resolvió que se esperase lo que resultaría de la diligençia que haría con S. M. y entonçes se vería lo que se havía de resolver, fundando mucha esperança de este medio, pues la raçón del Consejo es tan notoria y el señor don Luis lo tiene entendido.

Por la tarde fueron los toros ordinarios de san Juan y estuve en ellos un par de horas como suelo. Quiera Dios que haia estado el coraçón donde debe estar.

Jueves a 26.

Viernes a 27. Reciví carta de los diputados de Cataluña en que deçían quanto sienten los esçesos que aquellos naturales havían hecho en la montaña contra las armas de S. M., y que el Principado no havía de perder por lo que haçían algunos (...), pues siempre perseveraría en el cumplimiento de su obligación. El caso fue que en Aulot mataron el don Joseph Berart y Bou, juez de la Real Audiençia, que se havía recogido en un monasterio del Carmen, y degollaron también a un Regimiento de Irlandeses. Todo naçía de los exçesos de los alojamientos de nuestros soldados y de la falta de estar asistido nuestro exército, sobre que nuestro Consejo ha echo varias consultas, y yo diferentes veçes lo hablé y lo previne al señor don Luis. Yo lo he soliçitado con repetidas instançias y el señor don Juan de Austria también. Dios los encamine.

A mi secretario enbié al del señor don Luis para que le dijera, digo a don Juan de Solar, si le pareçía que en las materias de Thesorero General era menester haçer por mi parte alguna diligençia. Respondiome que ninguna, que ya el señor don Luis avía ablado //(48r.) a S. M. en ellas y le havía dicho que le pusiese por escrito lo que havía dicho de palabra y que lo estava haziendo, y que me avisaría lo que resultase de esta diligencia y hasta entonçes no havía que haçer. Dios lo encamine a su serviçio todo.

Sávado a 28. Se trató en el Consejo lo que toca a Cataluña con gran dolor de que teniendo todo esto tan prevenido en las consultas no se haia podido remediar. Resolviose otra consulta dando cuenta a S. M. de todo.

Domingo a 29... Martes a primero de julio de 1653... Miércoles a 9.

Jueves a 10. Me avisó el señor don Luis de Haro que tenía que hablarme negocios del serviçio de S. M. y creí que entre ellos fuera el que toca al Thesorero General, pero no me abló de él palabra ni me pareçió hablarle de él tampoco.

Viernes a 11 de Julio... Sávado a 12.

Domingo a 13. Estubo el deán de Tortosa, don Alexandro Ros, conmigo y el canónigo Juan Bautista Ferrer, canónigo penitençiario de Tortosa. Este trajo la Santa Çinta de aquella iglesia al parto de la Reina Nuestra Señora, f. 48v. como es costumbre, y se ha detenido desde entonzes, //(48v.) que a çerca de dos años. Escrivió el Cabildo al Deán que havía entendido que la Santa Çinta se havía guardado tan mal que se havía entendido que había cortado algo de ella, y que convenía averiguarlo y medirla. Enbiaron la medida que es doçe palmos pequeños de Tortosa, y se advertía que si tenía doçe estava

bien y si tenía diez también, porque allá quedava un pedaço della que es de dos palmos y la escritura no dize si los doce son con ellos y sin ellos, y que en duda se havría de presumir que sería aquello que saliese ajustado v solo en caso de faltar o sobrar de diez se podría presumir que hubiese faltado. Pidiome el Deán que me interpusiese a esta averiguación, pues de una reliquia tan grande no era justo hacerla por persona de menos autoridad, v por el servicio de la Virgen lo hice de mui buena gana, y envié a prevenir al Canónigo para que estubiese con la Santa Cinta oy a las diez como se hico. Púsose la pieca de plata en que estava cerrada sobre el altar de mi oratorio, habiendo puesto primero sobre el ara los corporales. Estava asida con unos garfios de plata, los quales quitó Pedro Colomer, mi caballerizo, por ser inteligente en todo género de estas cosas y se quitó la tapa de platta y se vio que la Santa Cinta esta dentro del vacío de una M. de plata, que está formada en esta pieça o viril de plata y travesada por medio de la vara de platta que traviesa por ella desde lo alto asta el pie y que no se podía sacar. y que por los remates y a distancias estava atada con unos hilos y se cortaron y, habiéndose //(49r.) sacado della lo que se pudo, quedando sienpre f. 49r. asida en la vara de plata, se medió por mi racionero de la misma iglesia y que se llama el licenciado Joseph Texedor y el Deán de Tortosa, que tenía la medida que le enbió el Cavildo, y el Raçionero, para haçer esto, se puso una estola. Hallose que toda la medida benía ajustada, contando los dos palmos de la cinta que quedan en Tortosa de que tanbién se envió medida. y aunque faltava algo para llegar a la medida entera, le conoçía que era por estar la Santa Cinta algo encogida por estar, como queda dicho, asida y atravesada en la vara de plata, pero por ella se conoçía que no havía rastro de sospecha de haverse tocado ni era posible a lo largo, porque ella es de seda y labrada, como ceñidor de un estudiante, como de red, y a los cavos tiene un pedaço de correa todo blanco. Decían que lo que era correa parecía de ante. Con esto se volvió a poner como estava haviéndola adorado todos los de casa y tocado en ella muchísimas medidas, rosarios, medallas y otras cosas. Graçias a la Virgen por este benefiçio, pues el abrirse nunca se haçe, ni quando se trae a los partos de la Reina, i así fue gran cosa poderla ver tan por entero y tocar tantos rosarios, medidas y lo demás que fue mucho. Halláronse presentes don Gerónimo Ponte, mi secretario, don Joseph Mallada, mi maiordomo, Pedro Colomer, mi caballerico, Pedro Sumalla, mi camarero, don Gerónimo Aguilera, mi maestresala, y don Miguel Garijo, mi gentilhombre, //(49v.) y quatro pajes y los criados del Deán y del Canóni- f. 49v. go, y después vajó mi señora la marquesa de Villaçidro y su hija, y mi hija Juana, y otras criadas y otras personas, y se zerró la reliquia y se la volvió a llevar el mismo Canónigo, quedando todos contentos de que se huviese hallado entera, graçias a Dios y a la Virgen.

Martes a 15. Avisáronme que la enfermedad del secretario Valero Díaz havía pasado tan adelante que se confiava poco de su vida, y que no havía

Lunes a 14 de jullio de 1653.

persuadirle que reciviese el Veático ni hiciese testamento, aunque se havía confesado; pero no se persuadía que se moría, y, aunque la costumbre es ir a visitar a los del Consejo quando han recevido el Veático, me pareció antiçiparlo para persuadírselo, y así fui a su casa y, después de haverle dicho algunas racones de agasajo y amistad, le dije que en nada podía mostrar que se la profesava como en decirle lo que le convenía, que io no me havía de salir de su casa sin que reciviese el Viático y diese poder para testar. Allanose a las dos cosas, graçias a Dios, y fue menester harto la prisa porque iva perdiendo el discurso, y, aunque sin duda estava para hacer la disposición que hico, que fue nombrar herederos, alvaceas, la parte del entierro y después advertir, en general, al que dejó el poder, que fue al cura de Palacio, su intención, pero para discurrir en particular tenía ya mui cansada la caveza. Con todo, quedando vo solo con el cura de Palacio después de haber echo **f. 50r.** //(50r.) de testar en la forma que aquí se platica³⁴, por leves de Castilla, y recevido a Nuestro Señor, me quedé con él y con el cura, y apuntamos algunas cosas y quedó el papel en poder del cura para haçer después la disposición, pero le sucedió lo que io le previne años a, que si no hacía en salud la disposiçión, al tiempo de la muerte nunca se haçía con tanta exacción. Díjele que si me huviese menester me havisase, que io iría de mui buena gana, porque juzgava que no havía tal autoridad como mirar por una alma y más siendo de persona de obligaçión. El mostró estimaçión de esto y de todo lo que hice v se la deví siempre. Dios le aiude v le reciva en su Reino v a todos nos de su gracia con perseverancia.

Miércoles a 16 de julio de 1653. Reçiví una horden de S. M. de hoi en que me manda le envíe sin dilaçión todas las consultas, certificaçiones y papeles que tocan a las pretensiones del Thesorero General. Recivila después del mediodía.

Jueves a 17. Me avisaron al entrar en el Consejo que havía muerto a medianoche el Secretario Valero Díaz, Dios le tenga en el çielo. Di quenta luego a S. M. della con consulta mía, que, aunque estava en el Consejo, pareçió que me tocava a mi solo. Encargué al señor regente don Miguel Marta, que era uno de los alvaçeas, fuese al salir del Consejo a su posada y me avisase a la hora que se concertaría el entierro, para que hiçiese convocar para ella

En todas las ocasiones el autor utiliza «platicar» por «practica».

a todos los del Consejo. Enbióme a deçir que se havía concertado para las 8 de la noche, y así hordené que los porteros avisasen a todos los del Consejo.

//(50v.) Fui vo tanbién, porque al entierro de uno de los ministros me f. 50v. pareció que era justo y más haviendo dello exemplar, si bien vo no he visto ninguno. No havía pariente ninguno por no haver llegado su sobrino, y dije que quando faltava pariente de la naturaleza, me tocava a mí, por el oficio, ser el dolorido, perdiendo un compañero (por no decir súbdito) y así hice que en el banco de la textera se pusiesen a mis dos lados los dos más antiguos del Consejo que se hallavan presentes, que son el señor conde de Robles, que es el decano, y se puso a mi lado derecho, y el señor conde de Alvatera se puso a la izquierda. Si huviera dolorido me hubiera puestto vo a la mano derecha v el Decano a la izquierda, teniendo en medio al dolorido. En los otros bancos se sentaron los demás del Consejo y los que acudieron al entierro (aunque fueron mui pocos, porque no se convidó) sin horden ni preçedençia, como se acostumbra en Madrid. Fue el entierro en el Hospital de Aragón.

Viernes a 18. Escriví al señor don Luis de Haro que no havían ido los papeles del Tesorero General, porque no se havía acavado de poner en limpio la memoria, si bien se havían copiado que en tan breve término no havía sido poco, pues era fuerça que quedasen en el oficio traslados pidiendo los originales a S. M., y se lo havisava porque tubiese entendido //(51r.) que mi f. 51r. intençión no era negoçiar con el tiempo o las dilaçiones sino con la razón y su anparo y la justificación de S. M.

Sávado a 19. Embié los papeles sin hacer consulta de discurso ninguno. sino solo de la remisión dellos, y así lo havisé al señor don Luis, diçiendo que, aunque pudiera decir mucho de nuevo, me havía parecido escusado, pues, estando S. E. enterado de la raçón que vería notoria en los papeles, no se podía dudar de su amparo en la justiçia del Consejo. Dios lo encamine.

Domingo a 20... Viernes a 25.

Sávado a 26. Enbié a decir a don Juan de Solar, secretario del señor don Luis de Haro, que aunque creía que el negocio del Thesorero tendría buen estado, pues el señor don Luis conoçía la raçón del Consejo, pero si quería que vo propusiese en el Consejo que se instase que se executase la horden que tenía dada S. M. de que se le comunicase la prueba del Thesorero, por este medio tendría fácil salida el negocio, pues examinada ella diría el Consejo su raçón y se vería más notoria. Enbiome a deçir que crehía que no sería menester, pero se quedava con el papel en que iba este apuntamiento por si era conveniente comunicarle al señor don Luis.

//(51v.) Domingo a 27. Estubo conmigo don Juan de Solar a comunicar- f. 51v. me una carta que el conde de Aranda havía escrito al señor don Luis, diciendo los motivos de su casamiento con la hija de don Francisco Clavero, y la causa

de no haver dado quenta a S. M. dello antes, que eran la amenaças que algunos hiçieron a un clérigo que enbiava si salía a esto, porque pensavan que era camino de estorvarle su casamiento, que havía sido neçesario executarlo por estar su casa sin suçesión y, con sus años y achaques, si se casara con igual suia le hubiera de ser molesto y acavar él la vida a pesadumbre o ella de enfado de tenerle a su lado, que el casamiento era con hija de un noble de aquel Reino y mui limpio y que suplicava al señor don Luis diese quenta a S. M. dello para que lo tubiese por bien, y me comunicava si se havía de executar pena como en Castilla a los Grandes que se casan sin liçençia, que por la vondad del Conde juzgava se podía escusar. Díjele que yo me inclinava a lo mismo y que en Aragón no era tan fáçil executar la pena como en Castilla, pues por lo menos costaría un pleito, y que yo lo dexaría y lo hablaría en el Consejo si a S. E. pareçía para que se tomase la resolución después de haver oýdo al Consejo su pareçer pero que no lo propondría si no me havisaba, y así quedó.

f. 52r. Hablele tanbién en el negocio del Thesorero y me repitió //(52r.) lo mismo que a mi Secretario, y le dijo que no diese ni comunicase aquel papel al señor don Luis, pues teniendo el negocio la disposiçión que me deçía y estando S. E. de por medio, yo dava por seguro el suçeso, y quería más la justa confianza con que quedava de la interposiçión del señor don Luis.

Al señor don Pedro Pacheco, comisario general de la Cruçada, con quien he entendido se comunicava este negocio, enbié un papel de las raçones del Consejo, y me volvió diçiendo que le perdonase y le enbiase derechamente. Mi intento no fue enviarle al señor don Luis sino enterar al señor Comisario General de la raçón del Consejo y en no haver querido detener el papel pareçe que quiso mostrar que no se le comunicava este negocio, y esto mesmo me lo persuade más pues muestra afecto de disimulaçión, supuesto que nadie, aun quando no hubiéramos sido correspondientes, dejara quererla saver siquiera por curiosidad. En efecto Nuestro Señor lo ha de encaminar que los hombres son todos frágiles. Dispóngalo Su Divina Magestad a su serviçio.

Lunes a 28 de julio de 1653. Martes a 29.

Miércoles a 30. Fueron las honrras del secretario Juan Valero Díaz. No f. 52v. fui a casa del dolorido sino al Hospital de Aragón, //(52v.) donde él me esperava. Salí del Consejo y me puse en mi coche con çinco más del Consejo que entraron en él, que fueron, a mi lado el señor conde de Alvatera, por estar enfermo el señor conde de Robles, en proa los señores don Pedro Villacampa y don Jorge de Castelví, al estribo de la derecha el señor don Pasqual de Aragón y al de la izquierda el señor Protonotario don Miguel Bautista de Lanuza. Dijo don Pasqual que juzgava que no era bien que yo en las honrras pusiese en medio al dolorido, sino o estarme solo con él poniéndomele a la mano izquierda o que yo me pusiese en medio, que lo demás entendía que se havía de notar. El conde de Alvatera respondió que siempre el Consejo suplicaría que uno de sus ministros me asistiese tanbién, y todos los que benían en el coche

mostraron inclinarse contra la proposición de don Pasqual. Respondí que vo no esperaría que el Consejo me pidiese que biniese un ministro, porque desde luego quería que hubiese conmigo y que pusiésemos en medio al dolorido, y aunque se alteró algo la materia se executó así. Llegamos al Hospital donde el dolorido esperava con el señor don Miguel Marta, que le havía acompañado desde su casa, y, esperando en una pieza hasta que se encendiesen las luzes, salimos a la iglesia llevando al dolorido en medio de mí v del señor conde //(53r.) de Alvatera, y salieron acompañándoles los del Consejo, los quales f. 53r. no se pusieron en forma sino divididos, como se suele, aunque con el calor y la distançia hubo mui poca gente. Con todo me dijo, al salir de las honrras en la misma iglesia uno de los ministros que le havía dicho uno del Consejo de Hórdenes que a mi lado derecho havía de haver otro ministro, de suerte que, estando vo a la mano derecha del dolorido, quedásemos en medio los dos de otros dos ministros. Respondile que va por hoy no tenía remedio, que vo pensava faltar del Consejo primero que ninguno otro y así podría quedar para mi suçesor la advertençia y la resoluçión para otro caso. Salí y tomé mi silla sin bolver con el dolorido a la pieza donde estaba quando llegué sino quedándose allí donde tomé mi silla, y los demás del Consejo tanbién, que salieron acompañándome con los pocos de fuera que concurrieron a las onrras.

Jueves a 31... Viernes a 1º de agosto 1653.

Sávado a 2. Juró Fructuoso Piqué³⁵, arçediano de Solsona y lugarteniente de Protonotario, el oficio de secretario la negociación de Cerdeña, que vacó por la promoçión de Francisco Hizquierdo a la de Valençia, por muerte de Valero Díaz. Híçose el juramento y se públicó sentencia de excomunión por el Vicario de la Villa //(53v.) en la forma hordinaria.

Domingo a 3.... Miércoles a 6.

Jueves a 7. Juró en mi poder el señor don Miguel Bautista de Lanuza, Protonotario del Consejo, con voto que S. M. le hiço merçed. Híçose en la forma hordinaria y no hai cosa partticular que advertir sino que, aunque de hordinario el Vicario no entra hasta después de hecho el juramento, hoy entró antes por descuido de los porteros, y se huvo de levantar para haçer lugar al señor Protonotario, que cahía aquel lado y entró como se debe por aquella parte. Pero todo esto es cosa en que va a decir poco y es de ninguna importançia, pero todavía, porque a vezes se haçen reparos más menudos. he querido haçer memoria dello.

f. 53v.

El diario comete el error de designar a Fructuoso Piqué como lugarteniente del Protonotario. En realidad el lugarteniente era Juan de Villanueva. El cargo de Frutuoso Piqué era el de Secretario del Consejo por Cerdeña. Ver f. 65r.

Jueves a 7... Domingo a 10.

Lunes a 11. Reçeví una horden de S. M. en que declarava que el marqués de Hariza precediese al Protonotario, sin enbargo de haver jurado primero, porque la intençión de S. M. no fue darle preheminençias de consejero, sino solo voto, que lo demás neçesita de nueva graçia, y así havía de preçeder el marqués. Viose en el Consejo, diose notiçia al Protonotario que alegó en su favor la consulta que hiço el Consejo en favor de don Miguel Castellot siendo fiscal, la cual se vio y resolvió que se diese quenta a S. M. f. 54r. de lo que decía el Protonotario, sin dar pareçer el Consejo, //(54r.) pues, haviendo deçidido el punto, no havía necesidad de entrar a discurrir en la materia, sino remitirla a S. M. para que teniéndolo todo presente resolviese lo que fuese servido.

Martes a 12. Reçiví horden de S. M. para que fuese el regente Marta a Aragón a aiudar al Governador a las disposiciones de la asistençia de Cataluña, por el açidente que en nuestro exército suçedió haverse pasado dos mil irlandeses de una vez con sus cavos al enemigo y entenderse que todos benían conzertados de haçer lo mismo con inteligançia del Rey de Inglaterra, despojado que estava en París, que ha sido notable traiçión. Dios nos aiude.

Miércoles a 13. A medio día reçeví respondida una consulta del Consejo, hecha a 28 de julio pasado, en que representava que fuese un ministro a Cataluña y averiguar y castigar los excesos de las contribuçiones en los alojamientos, y responde S. M. que el regente don Miguel Marta, después de acavado el negoçio de Aragón, pase a Cataluña a esto y a encaminar los negoçios de la administraçión de justiçia con superintendençia a los tribunales.

Enbié después la consulta que trahía del Consejo en que representava a S. M. que el ir a Aragón pareçía escusado, por lo que el Governador obrava como por los çelos que de esto se le havían de ocasionar, //(54v.) lo qual podía ser de perjuiçio a la misma negociación, y que era mejor esperar a ver los efectos que se irían experimentando de las diligençias del Governador. Respondió S. M., enbiándome el mismo día la consulta a las onze de la noche, que se fuese supendiendo la jornada del regente Marta, entiéndese a Aragón.

Jueves a 14. Publiqué estas consultas en el Consejo y dije a las oras que las havía reçevido.

Viernes a 15. Sávado a 16.

Domingo a 17. Llegó a visitarme don Juan Antonio de Velasco hermano del conde de la Ribilla, gentilhombre de la Cámara del señor don Juan,

enbiado por S. A. a representar a S. M. el apretado estado de las cosas de Cataluña, y benía con horden de decirlas todas a S. M., al señor don Luis y a mí, mostrando el señor don Juan toda la confianza que le merece mi aficción y particular afecto por las aventajadas partes que he reconocido en S. A. con su frecuente correspondençia y familiaridad y los muchos aciertos con que le he visto obrar en su Real Servicio, y, quando no fuera hijo del Rei, Nuestro Señor, le devía todo este afecto mi celo, por gran ministro, y frisa tanto con mis dictámenes que en estas ocurrencias, en las materias de Cataluña graves que se han ofrecido, nos hemos conformado de suerte que no ha sido, que me acuerde, sino en una cosa el pareçer contrario de los dos, y por ser tan frecuente esta comunicazión no la escribo, ni tanpoco las diligencias //(55r.) que con anticipación y mui a tiempo he f. 55r. hecho para las cosas de Cataluña, proponiendo todos los medios que me pareçían a propósito al señor don Luis, con quien he tenido varias y diferentes conferençias.

Dios encamine las cosas a toda felizidad, de cuia providencia depende todo, pues los medios de la providençia humana se experimentan en todo cortísimos, y la traición de los irlandeses no se pudo prevenir, ni el daño de la baja de la moneda en Cataluña que a la çiudad de Barzelona pareçió necesaria quando se hiço, y a su instancia y por su mano se obró, juzgando que no tenía otro remedio el daño que por ella se iva experimentando, que son dos daños que tienen aquello en mal estado, junto con el deshorden de las contribuçiones y el poco amor de sus naturales al Rei, Nuestro Señor. Pero Nuestro Señor se servirá de volver por la justiçia de su causa. De merçed traté a don Juan Antonio.

Lunes a 18. Propuse en el Consejo el aprieto de las cosas de Cataluña, para que se discurriese en los medios que a cada uno se ofreçían. Dijéronse muchos, pero todos los tenía yo mucho antes propuesto y conferido con el señor don Luis, y parte tenían mirados a otras luzes graves inconvenientes, v porque fuera mui largo referirlo, hago solo esta memoria.

Martes a 19.

//(55v.) Miércoles a 20. Reçeví la consulta que hiço el Consejo sobre f. 55v. la precedencia entre el señor Protonotario y marqués de Hariza, en que la declaró S. M. en favor del Marqués. Con estas palabras de todos los exemplares que se refieren en las consultas que el Consejo enbía, se colige claramente que huvo duda y sido necesario declarazión mía, y así se executará lo que tengo mandado, pues fue nombrado el marqués de Hariza primero, y se le dará la precedencia en lugar y voto, y quando suceda el caso de entrar

otro regente o consejero de capa y espada, tendré atençión a los exemplares y servicios del Protonotario para hazerle merçed.

En la consulta a que responde S. M. no dio parecer el Consejo, porque pareçió que haviendo enbiado horden S. M. para esta precedençia sin haver pedido que consultase el Consejo, devía no entrar en ello sin horden, y así solo se refirió lo que se ofreçía en la materia.

Publiqué esto aunque era día feriado, por ser fiesta de san Bernardo (que guarda nuestro Consejo), en mi posada donde tenía junto el Consejo.

Jueves a 21. Juró el marqués de Hariza, en su plaça de capa y espada. Entró en la pieza, guiándole los porteros. Yo no me quité la gorra, ni los

demás se la han de quitar, aunque casi todos estavan descubiertos por el calor, v así no lo advertí si alguno que estava cubierto faltó a esta observançia. Quando juró el Protonotario me descubrí quando entró, porque como va era ministro de la mesa, aunque sin voto devido, como las otras vezes, y entra en efecto. El Marqués llegó, arrodillose de las dos rodillas, f. 56r. //(56r.) puso las dos manos sobre el libro de los Evangelios, que tiene el Consejo para esto y para la publicación de las sentencias, que se pone sobre la mesa a la esquina de la mano derecha donde vo estoi. Y acavando el juramento le tomé las manos, poniéndolas dentro de las mías por el homenage, y luego, como ministro ya jurado y del Consejo, me quité la gorra y le di un abraço, aunque sin levantarme ni moverme de mi lugar. Hiço la misma ceremonia con los del Consejo, los quales se van levantando para darle el abraço. Comienza por el Decano y sigue toda la hilera, luego buelve y comienza por el segundo en antigüedad y sigue la hilera, y después haze lo mismo con los tres secretarios, que están en la parte última de la mesa. Y se sentó en el lugar que le tocava, que según declarado por S. M., fue a la otra parte del Protonotario, de suerte que estava a la parte derecha del marqués, y el Protonotario en frente a la derecha. Luego entró el vicario, publicose la sentencia de excomunión, estando el marqués sentado en su lugar. Havían entrado, entre otra gente, don Juan de Palafox, hijo maior del marqués, y otro cavallero, y ordené que ellos y los saçerdotes se cubriesen como es estilo, y así los hiçieron los dos, porque no devía haber otro que fuese cavallero ni sacerdote, que aunque havía otros hijos del marqués, pero eran mui niños y estavan descubierttos.

Viernes a 22 de agosto 1653. Hordené, con acuerdo del Consejo, f. 56v. que los escrivanos de //(56v.) mandamiento tengan en la antecámara un libro en que escrivan las dispositivas de las sentençias que se dan en el Consejo, para la falta que en esto hai y la dificultad de hallarse, y que solo se registran en la Canzillería aquellas que se remiten a las provincias o por letras remisoriales, como en las causas recognoscendi, o por

executoriales y no las otras, de suerte que, aunque estén en su poder las sentencias para remitirse o publicarse, no se allan fácilmente, y así la horden es que se pongan en el libro todas, copiando las suias cada escrivano de mandamiento respectivamente, y estos antes de darse las copias a las partes.

Sávado a 24... Sávado a 30.

Domingo a 31. Se vio un cometa extraordinario a las 10 de la noche. iva de poniente a levante. Traía luz como del sol y pareció de día, duró cosa de dos credos.

Lunes a 1º de setiembre de 1653.

Martes a 2. Juró don Luis Escolano, cavallero del hávito de Santiago, aiuda de cámara de S. M., de secretario titular del Consejo, y aunque el Consejo representó a S. M. los inconvenientes de semejantes nombramientos, pues son inútiles, no sirven en nada, no miran a la pública utilidad, defraudan a los que están sirviendo de las esperancas de sus premios a que justamente y conforme las ordenaziones //(57r.) y precmáticas deven hatender. Es cosa inbentada f. 57r. por la anbición o conveniencia de los particulares que logran estas pretensiones, porque con ocio y sin servicio ni exercicio, llevan gajes, prejudicando en el estado que tienen las recetas a los ministros inferiores, que administran justicia en los reinos, cuyo derecho por el actual exercicio parece digna de prelaçión, y se save que en los Reinos está todo tan exausto que falta muchas vezes lo necesario para gastos mui hordinarios de la administración de la Justicia, y parece que este nombramiento de los secretarios titulares tiene el mismo reparo y aun escrúpulo que si en las recetas se fundasen rentas o encomiendas para personas que, aunque hubiesen servido no hubiesen de continuar el servicio, y con eso fuesen preferidos a las principales obligaciones, pues aunque tienen nombre diferente en la sustancia, bienen a ser lo mismo, y aunque no de esta manera se representaron en la consulta algunas raçones a S. M. para que no pasase adelantte la graçia, pero sin embargo mandó S. M. que se executase lo que tenía mandado.

Dudose qué género de despacho se le havía de dar, y pareçió que dos son las espeçies de los secretarios titulares. La una sin gajes, y a estos se les da privilegio y no otra cosa para que sean tenidos por secretarios. Otros son con gajes, y a estos no se les da privilegio, sino cédula para que sean escritos en el libro del escrivano de ración. Otro género se puede //(57v.) también f. 57v. añadir, que es facultad de nombrarse secretarios como se da en Castilla y otras partes. Pero respecto de que a don Luis Escolano, le da S. M. propinas y luminarias, aunque no casa de aposento, devía dársele título de primer grado, que es cédula para el escribano de ración, y jurar y oír sentencia de excomunión en el Consejo, y luego quedar a oír el despacho de un negocio

a puerta çerrada. Así se hiço y la diferençia que yo hiçe con él es que le di un abrazo sin haçer ademán de movimiento del cuerpo, sino poniéndole mi braço derecho sobre su espalda, y con la mano izquierda me quité la gorra, porque juzgué que no se deve lo mismo a un secretario titular que a los ministros que entran a tener actual exerçiçio en el Consejo.

Escrivió luego un papel, en haverse salido al señor secretario don Diego de Sada, en que le deçía que mi secretario le havía havisado que las mugeres de los secretarios titulares no tenían lugar en los toros y que, siendo esta preheminençia, él no podía dejar de seguirla. Mi secretario se lo escrivió de mi horden y del Consejo, porque don Luis se lo preguntó anoche, y entrando yo a la primera hora me acordé, y hallamos en el libro de las memorias del Consejo que havía que esto estava resuelto, y dijeron aquellos señores que así se havía observado, con que pareçió que se lo havisase luego mi secretario.

El papel pareçió poco cuerdo y mui fuera de tiempo, pues demás de no f. 58r. haver ablado una palabra al Consejo de graçias, el tiempo que se //(58r.) detubo en él, escrivió un papel tan reçientemente y tan poco cortesano. Hordené que le respondiese el señor secretario don Diego de Sada que era así como le havía dicho mi secretario y que quedase copia del papel y la respuesta a la margen, diçiendo que concordava con su original, para que siempre que fuese neçesario se viese su desacuerdo, y uno de los ministros del Consejo dijo que quando fuera estilo admitir a las mugeres de los secretarios titulares, la suia no se devía admitir por esta acçión tan fuera de camino y de toda cortesía y atençión.

Miércoles a 3 de setiembre de 1653... Viernes a 5.

Sávado a 6. De buelta del Consejo me puse en la cama y me sangré, y por no haçer falta a los negoçios escogí esta ora y día, pues, por poco que sea un presidente, es fuerza que haga falta a los negoçios, siquiera porque es posible dejar de esperarle para el despacho de muchos.

Domingo a 7.

Lunes a 8, día de la Natividad de Nuestra Señora. Fue la comunión de la Horden en Pinto. No tengo cosa particular que advertir.

Martes a 9. Volví a sangrarme de buelta del Consejo, y aunque me acosté en la cama, me levanté antes de las quatro de la tarde, por ir a hablar al señor don Luis de Haro diferentes negoçios graves de la Corona. Y haviendo hablado de ellos me volví a la cama.

Miércoles a 10. Fui al Consejo.

//(58v.) *Jueves a 11... Miércoles a 17.*

f. 58v.

Jueves a 18. Se hiço la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora en el Hospital de Aragón. Salimos del Consejo un quarto antes de la ora. Hícose todo como suele y no hai cosa partticular que advertir.

Viernes a 19 de setiembre 1653... Domingo a 21.

Lunes a 22. Se vio en el Consejo una súplica y requisitoria enbiada por el señor don Miguel Gerónimo Castellot, regente del Consejo y visitador de la ciudad de Valencia, cuio sobrescrito decía: «Illmo Domino don Christophoro Crespí de Valdaura», y ponía demás títulos. La de dentro començava: «Al Illustrísimo señor don Christophoro», poniendo los títulos, y luego deçía, «Nos don Miguel Gerónimo Castellot», y concluía, «por tanto de parte de S. M. a V. S. le requirimos y de la nuestra con la reverencia debida rogamos».

Pareçió al Consejo que esto no venía ni en debida ni en deçente forma, porque la dirección había de ser: «Sacre catholice Regie Maiestati in cuius sacro supremo Regio Aragonum Consilio»; y luego no havía de ser requisitoria sino publicatoria la letra concluiendo con suplicar, y quando no fuera la dirección sino al vicecanziller, pareció que devía usar de la palabra suplicar. y no rogar, y no omitir //(59r.) lo del requerir. En efecto, se resolvió que no f. 59r. se admitiesen y se respondiese al señor don Miguel el motivo que el señor Fiscal se valiese de la otra requisitoria, que benía para los ordenamientos de la Villa que era duplicada, y la havía remitido para en caso de no pereçer que corriese la materia por el Consejo.

Martes a 23, día de Santa Tecla, que es feriado. Tube una junta en casa de los dos proviçiales de Cataluña y el secretario para ajustar lo de las pensiones que se han de cargar sobre los obispados y abadías, porque el Consejo bino bien en lo que en esta junta se resolviese en esta materia. No puse bufete ni forma de junta, sino como de visita, porque me pareçió mejor no guardar formalidad, y túbelos en mi librería, y el señor secretario quando hubo de escrivir se puso a hazerlo en uno de los bufetes que tengo en ella, el que estaba cerca de su silla.

Miércoles a 24.

Jueves a 25. Declaró la sala de la media annata que no devía yo la segunda paga della, porque en la situaçión del salario de mi oficio de vicecanziller solo se me da del aumento, dejándome lo que tenía por regente, como si se tubiera aquella plaza, y por estar así dispuesto en el privilegio de la consignaçión que solo se dé del aumento. Declaró que del y no de todo el sueldo, devía la media annata.

Viernes a 26... Martes a 30

f. 59v. //(59v.) Miércoles a primero de octtubre. Llegó el príncipe de Montesagio con la nueva de socorro del señor don Juan de Austria introdujo en Girona, haviendo peleado con el enemigo en sus fortificaçiones, y muértole. Con esto quedará la provinçia más fortalezida, que en mucha parte andava vaçilante. Graçias a Dios por su misericordia. Así como llegó el Prínçipe al señor don Luis de Haro me enbió a don Juan del Solar, su secretario, con el aviso de la nueva. Sit nomen domine benedictum.

Jueves a 2 de octubre 1653. Resolvió el Consejo que no era caso de subir a besar la mano a S. M. por el subçeso de Girona que, aunque es de gran importançia, como no es adquirir de nuevo ni recuperar, sino conservar y socorrer, bastava dar el parabién por una consulta, y así se hiço, enviándola desde el Consejo.

Domingo a 5. Tuve junto el Consejo en casa para tratar dela horden

Viernes a 3. Sávado a 4.

que tube de S. M., en horden a haçer demostraçión contra el Pontífiçe por no querer pasar las iglesias de Barzelona y Urgel, y diçe S. M. que se vea las que podrán ser, por ásperas que sean, y porque esto es disposiçión de un gran rompimiento, que podría ser maior calamidad ella sola que todas las que hemos padeçido juntas, hago memoria della. Los votos del Consejo se inclinaron a proponer los medios ásperos, y yo dije todo lo que alcanzó mi discurso para entender que se deven desviar estos empeños, mirado el negoçio a la luz de las importançias principales //(60r.) de las almas de los fieles, y de las conveniençias temporales, y que lo contrario, aun imaginado de lejos, haçe horror. Resolviose que se piense más el negoçio y se encomiende a Dios. Plegue a Su Divina Majestad que evite tempestad tan deshecha y tan de marca mayor y nos mire con ojos de misericordia, y la Virgen Santísima por su Inmaculada Concepçión y Pasión de su Hijo.

Lunes a 6... Miércoles a 8.

Jueves a 9. Estubimos en el Consejo más de una hora sin hazer nada, por no tener que despachar ninguno de los secretarios. Graçias a Dios.

Viernes a 10. Suçedió lo mismo.

Sávado a 11. Se leyó la consulta que se hiço en execuçión de la resoluçión que se tomó miércoles a 8, en quanto a la diferençia con el Pontífice, y fue comforme en el Consejo el resolver que se propusiese a S. M. que no era caso de usar de medios ásperos con el Pontífice, ni tiempo, porque si bien puede S. M. valerse dellos contra Su Santidad en lo que obrare, no solo como príncipe temporal, sino como caveza de la Iglesia, fuera de lo

que toca a la fee con dos calidades, es la una que se guarde el derecho natural de la defensa, sin exceder, y la otra que en la resistençia se proceda con aquella reverençia y veneraçión que se deve a la dignidad pontificia. Pero quando España está tan llena de calamidades y la Monarquía tan falta de poder, no es justo aventurar una contingencia que la pondría en maior estremo que todos los padecidos. //(60v.) Que, sin enbargo, se pro- f. 60v. pusiesen por sagradas los medios ásperos, pero insistiendo el Consejo que nunca se havía llegar a rompimiento, aunque se suspendiese la provisión de las iglesias hasta el futuro pontificado, y que ha, y que haciendo este obsequio a quien es Vicario de Cristo y suçesor de san Pedro, aunque yerre como hombre y prejudique los derechos de S. M., puede fiarse que Nuestro Señor los reintegrará por caminos que no alcance la providencia humana y llenará la Monarquía de felizidad, haziendo esto con la pureza de intención que savrá S. M., en servicio de Dios y ovediencia a la sede apotólica. Así se ajustó la consulta.

Domingo a 12. Envié la consulta referida a S. M.

Lunes a 13... Miércoles a 15.

Jueves a 16. Se fueron los Reies al Escorial.

Viernes a 17. Se sacaron del Real Convento de las Descalzas los cuerpos de mi señora doña Juana de Brizuela, mi madre, y de mi señora doña Vizenta de Calataiud, mi muger mui querida, y se pusieron en dos arcas que para ello hice, la una de terciopelo negro con galón de oro y taconado con tachuelas doradas sobre el galón y en la cubierta el nombre de Jesús, y a un lado una D y al otro una Jota, toda del galón y tachuelas, que decía doña Juana, donde se puso mi madre. La otra de terçiopelo carmesí, en la misma forma, y las dos letras eran D y V, entrambas forradas de tafetán blanco. Y enbueltos los cuerpos en un lienço, se pusieron en ellas, //(61r.) y una almoada f. 61r. sobre cada uno, para que no se pudiesen mover en el camino de aquí a Valencia, donde se llevan a nuestra sepultura de la capilla maior de San Juan del Mercado, a la parte del Evangelio, donde se mandaron enterrar.

Fueron depositadas, el cuerpo de mi madre a 16 de agosto de 1649, y el doña Vizenta, mi señora y mi esposa mui amada, a 20 de septiembre del mismo año, en el referido convento de las Descalzas Reales. Y me pareció enbiarlos aora porque está mi hermano el señor obispo de Orihuela en Valençia, y los demás hermanos y no será tan fáçil que se buelvan a juntar para asistir a esto, aunque he hordenado que sea en secreto y sin ninguna ostentaçión, pues solo sirve de banidad sin provecho.

Sávado a 18. Despaché a Pedro Colomer, mi caballerizo, para que lleve a Valencia los cuerpos referidos, cerrados en otras arcas de pino, para que se

disimule lo que es, y los acompañen el doctor frey Pablo Climente, de la horden de Montesa, prior jubilado de San Jorge y capellán de honor de S. M., y el padre Meseguer, saçerdote de la Conpañía de Jesús, pero no partieron.

Domingo a 19.

Lunes a 20. Partió mi cavallerizo con el prior y padre Meseguer a Valençia, a llevar aquellas arcas.

Martes a 21. Miércoles a 22.

Jueves a 23. Estubimos en el Consejo más de media ora sin tener que despachar ningún secretario. Graçias a Dios.

f. 61v. //(61v.) Viernes a 24 de octubre 1653. Salimos del Consejo un quarto antes de la hora en que me pareçió pensar, supuesto que havía más de dos que estávamos sin que despachar.

Sávado a 25... Viernes a 31.

Sávado a primero de noviembre de 1653. Tube carta de Pedro Colomer, mi caballerizo, de haver llegado a Valençia y haverse enterrado en nuestra sepultura los huesos de mi madre y mi muger, en la forma y secreto que yo ordené, y quedava todo executado, y se havían hallado presentes solo mi hermano el padre maestro fray Francisco Crespí, de la horden de Predicadores, y el señor don Juan, mi hermano, porque el padre provincial de San Francisco, y el señor obispo de Horihuela estavan enfermos, y tanbién se halló don Antonio Ferrer, casado con Margarita Zarzuela, mi sobrina. Dios quiera que resuçitemos todos para la eternidad del çielo, por la misericordia y merezimiento de Nuestro Señor Jesuchristo. Amén.

Martes a 4. Se dudó en el Consejo si haviéndose sacado una çédula de

Domingo a 2. Lunes a 3.

Juan Gerónimo Ricarte, difunto escrivano de mandamiento, en que deçía que el año de 1645 depositó en su poder el duque de Nájera por un decreto de una concordia con los acrehedores de la baronía de Planes, y que le havía repartido //(62r.) entre los ministros entonçes, hallándose que el decreto no se hiço, sino que la contradiçión del conde de Chinchón y del conde de Villamonte le havía detenido hasta aora, se devía creher lo que deçía que estaba repartido, y si se podía obligar al Duque que depositase de nuevo el salario. Díjose que en Aragón, en casos semejantes, se obligava a la parte a volver a satisfaçer a los nuevos ministros, reservándole el derecho contra los antiguos que antiçipadamente lo reçivieron. Esto se siguió por la maior parte con esta calidad, que a los que estávamos el año 1645 en el Consejo, que éramos dos, no se les diere nada sino solo le supliese la parte de los nuevos ministros que eran tres. Y yo lo contrario entiendo, porque el día que la parte depositó

en poder de la persona legítima, que tiene declarado el Consejo, a ella no le toca si se reparte antes de tiempo o no, y así el Consejo es quien lo ha de haçer restituir a quien lo reçivió antiçipadamente, o correr el riesgo o daño, sin intervençión de la parte a la qual es este gravamen grande, pues no se duda que se deve estar a la relaçión del escrivano de mandamiento difunto, en horden a que se repartió, y más diçiéndolo en la misma zédula del recivo. Con todo se resolvió por la mayor parte que se supliese la parte que tocava a los ministros nuevos, y lo mismo en lo que corresponde a los escrivanos de mandamiento nuevos.

El mismo día se publicó la sentençia del Fiscal con Juan Bautista Martí de Veintemilla, en que se declaró que proçedía la declinatoria del fuero, //(62v.) y que no havía de ser convenido por acçión personal, él ni su muger, delante del visitador de la çiudad por la fiança que hiço a su suegro, sino ante el lugarteniente general de la Horden, reservado el derecho al fisco de la visita en quanto a la acçión real. Ordené que solo el escrivano de mandamiento que lee la sentençia entrase y no otro, como lo havía hecho la última vez otro escrivano, que se entró al tiempo de leer una sentençia, y se cubrió, y pareçió abuso, porque esta entrada es voluntaria, y solo se cubren quando por la mañana entran a leer las petiçiones, porque se supone que cada uno ha de leer las que le tocan, y así han de entrar todos, si bien, de poco tiempo a esta parte, uno las lehe; en las demás ocasiones que entran nunca se cubren, y el entrar al tiempo de la sentençia el que no tiene que leer solo pareçió que era querer entrar a cubrirse, y a esto no se deve dar lugar. Y así lo paresçió al Consejo, y lo mandé y se executó y deve observarse.

Miércoles a 5... Viernes a 14.

Sávado a 15. Se fue el señor conde de Robles a Çaragoza, digo partió de Madrid con liçençia de S. M., despachada por consulta del Consejo para dos meses. Despidióse del Consejo el 12.

//(63r.) Domingo a 16... Miércoles a 26.

f. 63r.

Jueves a 27. Reciví decreto de S. M. para que mientras dure la ausençia del señor conde de Robles y señor don Miguel Castellot, estén ausentes, acuda al Consejo de Cruzada el señor don Pedro Villacampa, y bienen a ser tres los que de nuestro Consejo hai nombrados, aunque este nombramiento diçe mientras dure la ausençia de los dos.

Viernes a 28... Domingo a 30.

Lunes a primero de diciembre 1653. Haviendo entrado en la pieza del Consejo uno de los escrivanos de cámara o mandamiento, se le quitaron el sombrero dos señores secretarios. Advertíles que no era buena çeremonia, y me respondieron que a los escrivanos de cámara bien se podía haçer la cor-

tesía. Hordeneles que no la içiesen porque a nadie se deve haçer sino a los ministros de la mesa y a ningún otro que entre, aunque sea a puerta abierta y tenga cualquier dignidad. Y así pareçió al Consejo que era lo devido, justo y **f. 63v.** acostunbrado, //(**63v.**) aunque tal vez alguno inadvertidamente se descuide.

Martes a 2 de diciembre 1653... Jueves a 4.

Viernes a 5. Tube junta de ancianos de la horden de Montesa en mi posada, y porque no me acuerdo si he escrito el modo de los asientos ni lo que toca a esta materia, lo diré brevemente. Tres son los ancianos que llamé, yo me pongo en estas juntas a la cavecera, no por asesor general, sino por presidente, porque quando, por no haver presidente o viçecançiller o estar enfermo, los he tenido en mi casa, no me ponía sino en el primer lugar, pero no en cavezera como aora. A mi mano derecha se puso el más antiguo de los ancianos que benía a ser don Pedro Balmaseda, procurador general, al lado de la mano izquierda el señor don Pedro Villacampa, que era el segundo en antigüedad, y al lado de don Pedro Balmaseda, estava don Francisco Pedrolo, que era el más nuevo. Hacía el oficio de secretario el señor don Pedro Villacampa, por haverle vo nombrado como asesor general, según la facultad de S. M., mientras no se resuelve la diferencia con el señor Protonotario, y aunque por estar ausente hoy dixo el secretario y arçediano Fructuoso Piqué que, en su nombre y de los otros dos secretarios, que no havían llegado al Consejo quando lo dixo, decían que estavan llanos a ir a la junta sin pretender precedencia, pero por hoi me pareció no haçer novedad, pues la diferençia con el señor Protonotario está ya para resolverse, y no se ha de f. 64r. //(64r.) dilatar en el Consejo en los negocios de la Horden.

Vota primero el señor don Pedro por ser del ávito, porque si bien yo retengo el ofiçio de asesor general, pero no fuera justo votar el primero siendo presidente del Consejo, y así se tomó este medio, que vote el primero en estos negoçios quien es del ávito de Montesa, como le toca quando falta asesor general, y luego se sigue el más antiguo del Consejo y no el otro provinçial de Valençia porque en las cosas de Montesa siempre se ha observado y observa que vota primero el asesor general y luego el más antiguo de los consejeros, y el provinçial o provinçiales de Valençia en el lugar que les toca por su ançianidad del Consejo.

Sávado a 6... Jueves a 11.

Viernes a 12. Se resolvió en el Consejo que se hiçiese consulta a S. M., como se hiço, para que el regente don Miguel Marta baia a servir el ofiçio de jurado en cap de la çiudad de Çaragoza, en que ha sorteado ogaño, y aunque mi dictamen es contrario a la ausençia de los ministros para estas o otras ocupaciones agenas del ministerio que ocupan, en este caso me pareçió mui conveniente, así porque teniendo las regalías de S. M. en la çiudad de

Zaragoza tan excelente estado como tienen, importta mucho que vaia, y esta ocupazión ministro de este //(64v.) Consejo, para que se acave todo de f. 64v. perfiçionar, como por asentar que el ser regente de este Consejo Supremo no es impedimento en Aragón para estos oficios.

Sávado a 13.

Domingo a 14. Baxó la consulta en que conformó en la proposiçión de que baia a Çaragoza el señor regente Marta a ser jurado en cap.

Lunes a 15.

Martes a 16. Se le consultaron al señor regente dos mil ducados de aiuda de costa, por el exenplar del señor don Miguel Castellot, siendo fiscal, y los conçedió S. M. en consulta que vaxó el mismo día.

Miércoles a 17... Sávado a 20.

Domingo a 21. Me envió a llamar S. M. que estubiese en Palaçio a las tres, que tenía que hablarme. Escriviómelo en un papel el señor don Fernando Ruiz de Contreras, secretario del Despacho Universal. Fui y me dio audiençia en pie en la pieza obscura, que es en primera que le besé la mano quando me dio este puesto. Díjome el cuidado que le daban las cosas de Cataluña y le diese las noticias que tenía, y de los que estavan cerca del señor don Juan. Dije a S. M. todo lo que savía y se me ofreçió de repente en la materia, ponderándole los açiertos y prudençia y aventajadas partes del señor don Juan, y que la suma de las cosas prinçipales consistía en tenerle mui asistido, y sobre y otras cosas dicurrí algo y dije a S. M. lo que se me ofreçía. Dios lo encamine todo a su mayor serviçio.

//(65r.) Lunes a 22. Hablé al señor don Luis de Haro en las materias f.65r. que a S. M. y en otras.

Martes a 23. Envié a los del Consejo el presente en lugar del convite de las Pascuas, que aunque no es menos costoso es más quieto. Lo que enbié a cada uno fue lo que el año pasado: Dos pavos, quatro capones, quatro pollas de leche, media dozena de perdizes, un pernil y un frasco de bino ypocras, en que caven dos açumbres.

Los que se hallavan presentes del Consejo fueron los señores conde de Albatera, don Pedro Villacampa, don Jorge de Castelví, don Miguel Marta, don Pasqual de Aragón, don Miguel Pérez de Nieros, fiscal, don Diego de Sada, secretario por Cataluña, don Francisco Izquierdo de Berbegal, por Valençia, Fructuoso Piqué, por Çerdeña, don Juan de Villanueva, lugarteniente de Protonotario, que son los que havían de comer en la mesa si fuera convite. Envié el mismo presente al señor obispo de la Puebla, aunque re-

nunció la plaza para que entrase su hermano, y le envié a deçir que aunque havía renunçiado la plaza pero no mi memoria y que aquello era seña dello.

Miércoles a 24.

Jueves a 25, día de Navidad. Fue la comunión de la Horden en Pinto. No hai cosa que notar della porque fue como de hordinario.

Viernes a 26. Fue el besamanos a los Reies en la forma acostumbrada. Tube a la una un papel del señor don Fernando Ruiz de Contreras en que f. 65v. me deçía que havía resuelto S. M. que si //(65v.) hasta las tres de la tarde llovía podrían ir los Consejos en coches, y si no llovía se executase el ir a cavallo. No llovió y así fuimos a cavallo desde mi posada, donde junté el Consejo y fuimos mui pocos, porque solo estubieron para ir el señor don Pedro Villacampa, que bino a mi lado, el señor don Miguel Marta, y señor don Pasqual de Aragón, los señores Fiscal y secretarios don Diego de Sada, don Francisco Izquierdo y Fructuoso Piqué, y don Juan de Villanueva, del ávito de San Juan, lugarteniente de Protonotario. El señor conde de Albatera y el señor don Jorge de Castelví enfermos, y los quatro ausentes que son el señor conde de Robles, el señor don Miguel Castellot, el señor marqués de Hariza y el señor Protonotario don Miguel Bautista de Lanuza; y así le dije al Rey que por haver dos enfermos y quatro ausentes éramos tan pocos.

El año pasado solo di las Pascuas a los Reyes y no a la señora Infanta, aunque la besamos la mano; ogaño me pareçió que era justo deçir a S. A. dos palabras también, y así lo executé, y me respondió con gran agrado y demostraçión de gusto de aquel obsequio más.

Sávado a 27. Partto al Paular de Segovia, convento de padres Cartujos, para donde tengo liçençia de S. M. de pasar ocho o diez días de estas vacaçiones.

Domingo a 28. Llegué a aquel santo convento y me puse en la çelda del claustro y me dieron conforme la liçençia que tengo del Padre General de tenerla en qualquier convento de la Cartuja, como no tenga en ella criado ni se estorbe la quietud del convento.

f. 66r. //(66r) Lunes a 29. Me pusieron sitial en el coro y aunque yo no quería admitirlo, porque allí no iva el ofiçio sino la persona, lo huve de admitir, y así lo ocupé a las oras del día, pero a las maitines y laudes, a media noche, me puse después de los noviçios. A la comida también me quisieron poner en el lugar de la mesa traviesa, que ocupa solo el prior y estava enfermo, que es el padre don Diego de Medrano, pero esto no lo quise admitir, y así me senté en frente del Vicario que benía ser el segundo lugar del refitorio. Pareçiome que en esto no se prejudicava el ofiçio, pues no va sino la persona y preside un seglar en un refitorio de monjes, y tan santos, no era justo, y

de suio no lo halla permitir aquellos padres, aunque conmigo lo çedían, y me pareçió que era mejor dexar exemplar de no tomar el lugar de presidir, y más quando será caso tan raro ir otros viçecançilleres a este espaçimiento, supuesto que todo casi lo imposivilitan las ocupaziones.

Martes a 30. Fue lo mismo.

Miércoles a 31. Lo mismo.

AÑO DE 1654

Jueves a primero de henero de 1654.

Viernes a dos. No se comió en refitorio. Lo demás lo mismo.

Sávado a 3. Salí del Paular para volver a Madrid con mucha cariño de aquella quietud que dejava.

Domingo a 4. Llegué a Madrid antes las quatro de la tarde, y supe como el primero de este año havía baxado la consulta del obispado de Vique probeído en mi hermano el padre maestro fray //(66v.) Francisco Crespí, de f. 66v. la horden de santo Domingo. Plegue a Nuestro Señor que sea para mucho servicio suio.

El secretario don Diego de Sada mostró gusto de enviar el aviso, y bine bien en ello, aunque yo le escriví también porque si bien juzgo que, aunque la consulta no vaxe al viçecançiller por impedimiento, como agora, deve ser quien dé el aviso, porque el secretario lo primero que debe haçer es darle cuenta della, como lo hiço. Quando la provisión de Urgel, en que por el mismo padre maestro, mi hermano, consultado, no vaxó a mí, y fue quien dio el aviso al señor don Juan y a fray Manuel de Espinosa, que fue el proveído, pero por serlo agora mi hermano, bine bien en ello y porque me pareçió cosa de poca importancia.

También me dijo el mismo señor secretario Sada que havía baxado a su mano la consulta de la inseculación de Cataluña, que según io pienso, devió soliçitarlo por mi ausençia, pues otras consultas en ella binieron remitidas a mí, y así eso otro fue equivocazión del señor don Fernando de Contreras, supuesto que yo estava tan çerca y no havía prisa y tenía dejado dispuesto lo que mi secretario havía de haçer de los pliegos, y o havían de bajar todas a los secretarios o ninguna, y haviendo sido solo esta la que se les remitió se ha de entender equivocaçión.

Lunes a 5 de henero de 1654... Viernes a 9.

f. 67**r.** //(67**r.**) Sávado a 10. Fueron los Reies al Pardo, como suelen cada año.

Domingo a 11... Viernes a 16.

Sávado a 17. Reçiví la consulta que hiçe a S. M. en materias de Cataluña y sobre lo que me habló, representándole quanto convenía no sacar al señor don Juan del Prinçipado, y cargué algo en esto el discurso por haver entendido que havía ministros de Estado que insistían en ello, y que podían enbiársele quatro ministros, dos de este Consejo y otros dos del de Guerra, para que hiçiesen una junta en Barzelona, en quien el señor don Juan pudiese descansar de las grandes fatigas que le trae tanto como, en lo militar y político, depende de su cuidado, y que los del Consejo podrían ser el regente don Pedro Villacampa y el fiscal don Miguel Pérez de Nueros. Y me responde S. M. lo siguiente:

«Quedo advertido de lo que me representáis, que es mui propio de vuestra atençión y çelo de mi serviçio, y me conformo en el medio de la junta que deçís, y que el regente Villacampa y el Fiscal vaian a Barzelona para concurrir en ella, y en quanto a los otros dos ministros de capa y espada. Tomaré brevemente resoluzión en la forma que huviere de ser para que haia la junta.»

Domingo a 18.

f. 67v. //(67v.) Lunes a 19. Martes a 20.

Miércoles a 21. Vaxó la horden o decreto de S. M. con la resoluçión de que baian dos ministros de este Consejo a Barzelona a asistir al señor don Juan y que sean el señor regente don Pedro Villacampa y el señor fiscal don Miguel Pérez de Nueros.

Jueves a 22. Viernes a 23.

Sávado a 24. Publiqué en el Consejo, por ser los días anteçedentes feriados, la horden de S. M. para que vaian a Barzelona los señores Villacampa y Fiscal.

Baxó este día la consulta hecha a 22, dando cuenta de lo que escrive el duque de Montalto tocante a mudar de hávito y haçerse saçerdote el duque de Gandía, y diçe así la repuesta:

«El Duque me pidió liçençia para haçerse saçerdote y yo se la conçedí, y que pudiese goçar, no obstante la mudanza de profesión, de las preheminençias de Grande que en su persona residen privadamente en mi Cámara, pero no en las funziones del banco de mi capilla, ni en las demás públicas en que concurren militarmente los Grandes seculares, que no perteneçen a los eclesiásticos, y advirtiéndole que durante //(68r.) su vida no havía de renunçiar sus estados en su hijo primogénito, que es punto general que he mandado se observe en casos de esta calidad.»

f. 68r.

Domingo a 25... Biernes a 30.

Sávado a 31. Por haver entendido que en una de las secretarías se reparava en embiar un despacho de oficio porque no le pagava la parte cuias representaziones dieron motivo a la resoluçión, se acordó que aunque con ocasión o por instancias de una parte se resuelva una cosa, si el Consejo acuerda que se despache de oficio, no se deve pagar cosa alguna por la parte, si va no fuese en caso que mirase a su beneficio particular, y el motivo de no darle el despacho fuese porque lo supiese primero el virrey o persona a quien se enbía en la provincia, o parte donde va, pero siendo cosas universales, o en qualquier caso que al Consejo parezca conveniente que le despache de oficio, no se deve pagar //(68v.) nada ni retardarse la remisión.

Bolvieron los Reies del Pardo al Retiro.

Domingo a primero de febrero 1654... Miércoles a 4.

Jueves a 5. Haviendo enterado que después de haver resuelto un negoçio en el Consejo se havía dado horden a uno de los secretarios que añidiese o quitase algo de lo que havía quedado acordado en el Consejo, haverlo comferido en el coche o en la misa, aunque no era cosa de gran consideración, dije en el Consejo quanta racón era no hacer esto segunda vez, ni en otra parte que en el Consejo y en mi presençia, y aunque quisieron darme satisfazión con que se havía acordado que me lo dijesen, respondí que no era buen lugar fuera del Consejo para tratarse ningún negocio, y que si vo era interesado en algo, como uno de los ministros quiso significar, y que le parecía más respecto no decirlo en el Consejo ni en mi presencia, podía advertírmelo en mi casa, y vo dejaría de venir al Consejo dando sufiçiente tiempo para que se resolviese sin mi intervenzión, //(69r.) pero haviéndola f. 69r. tenido, mudar en nada el negocio sin preceder, esto podía reconocer el Consejo que no era razón.

f. 68v.

Biernes a 6. Se havían de quedar a una junta con dos ministros del Consejo de Hórdenes, el señor don Pedro de Villacampa y el señor don Pasqual de Aragón, pero vaxaron a acompañarme hasta la silla, y así se ha de hacer y así lo acíamos, el señor regente Hortigas, señor Protonotario y vo quando nos quedávamos a la junta de catalanes, que duró más de tres años, y siempre vajávamos a acompañar al señor viçecançiller, don Mathías de Baietola, y antes al señor cardenal de Borja, hasta la silla, y nos volvíamos a subir, pero quando es todo el Consejo el que se queda, no llega sino a la escalera.

Sávado a 7... Lunes a 9.

Martes a 10 de febrero de 1654. Reçeví respondida una consulta que hiçe a S. M., en 24 de henero de este año, en que le di quenta que haviendo nombrado del Consejo de Guerra, para la junta que se ha de tener por negoçios de Menorca e Ibiza, al marqués de Mançera y don Diego de Cárdenas f. 69v. //(69v.) y haviendo nombrado deste yo al conde de Albatera y don Pasqual de Aragón, pretendía el conde de Albatera que havía de preçeder por título a don Diego de Cárdenas (en que pareçía mui fundada la pretensión), y don Pasqual que por hijo de Grande le tocavan prehemincias de título, y también havía de preçeder, y que podía S. M. nombrar en lugar de don Diego de Cárdenas a otro consejero de Guerra, que fuese de título, con que çesaría la competençia. Y responde S. M.:

«He mandado que entre en la junta el conde de la Roca en lugar de don Diego de Cárdenas, con que se podrá tratar luego de esta materia porque bien se conoze la brevedad que requiere su expediçión.»

Hablé al señor don Luis de Haro sobre diferentes negoçios, y por ser ya tan frecuente esto no suelo hacer memoria dello.

Miércoles a 11. Murió, entre seis y siete de la mañana, el señor don Mathías de Baietola y Cabanillas, viçecançiller que fue y por cuia jubilazión entré yo en este puesto. Fui, antes de ir a Consejo, a visitar a don Mife. 70r. guel, su hijo, //(70r.) y ya aier le havía visitado también. Desde el Consejo, luego, di quenta a S. M. de su muerte.

El depósito o entierro fue en San Gil, al anochecer, en secreto, pero asistió el Consejo como se acostumbra. El modo de la disposición fue que a las 6 de la tarde estubimos todos los del Consejo en casa del difuntto, que fue la ora que vo señalé, y lo dije por la mañana en el Consejo. Al guerer sacar el cuerpo salieron todos los del Consejo de la pieza del dolorido menos el señor conde de Albatera, que era el más antiguo de los que aquí se hallan, que quedó conmigo y con el dolorido, y baxaron el cuerpo. Fueron los ministros que se hallaron presentes a esto los señores don Pedro Villacampa, don Pasqual de Aragón, el fiscal don Miguel Pérez de Nueros, los tres secretarios, don Diego de Sada, don Francisco Izquierdo, y Fructuoso Piqué y el lugarteniente de Protonotario, don Juan de Villanueva. En sacando el cuerpo de la pieza de donde estava, salimos con el dolorido el señor conde de Albatera y vo, siguiendo inmediatamente el cuerpo que se hallava en la forma ordinaria, en un ataud de terciopelo negro con galón y clavazón dorado. Púsose en el coche de su persona el cadáver y en él algunos de los criados. Los ministros que le f. 70v. vajaron se fueron a esperar a San Gil y otros. El coche //(70v.) del cadáver fue el mío, en que puse en la popa a mi lado izquierdo a don Miquel Baietola

y el señor conde de Albatera fue a la proa. Nos apeamos en San Gil después que se sacó el cadáver del coche, en cuio seguimiento íbamos y, poniendo en dole en la iglesia y lo llevaron al puesto donde se depositó. El señor conde de Albatera y vo nos quedamos con el dolorido hasta que volvieron los demás que allí concurrieron, que, haviéndose despedido todos del dolorido, pasaron delante, y salimos los últimos, pero esperaron casi todos a que yo tomase el coche, en el qual fuimos como havíamos ido, a mi lado izquierdo don Miguel Vayetola, y a la proa el señor conde de Albatera. Apeeme del coche, y con ánimo de aconpañar al dolorido hasta arriva, pero porfiome de suerte que tomé la silla en su patio, y entonces tomando achas mis pajes, que hasta entonces siendo en secreto el depósito me pareció que no se devían encender; con esto se acabó la funzión. Dios nos dé su gracia con perseverancia hasta el fin y a mí me la haga de que ni muera viçecanziller ni en Madrid //(71r.) sino en f. 71r. una mui retirada soledad, donde todo esté humilde y lleno de conoçimiento propio.

Jueves a 12 de febrero de 1654.

Viernes a 13. Tuve papel del señor don Fernando de Contreras, secretario del Despacho Universal, que S. M. gustava que fuesen hoy los Consejos a la comedia del Retiro, y que el mío estubiese a las 3 porque se començaría la comedia a las quatro en punto. A mediodía tube otro papel en que me decía que para las mugeres de los ministros havría lugar como las otras veces.

Bino el Consejo a mi posada a las dos y media, y llegamos a las 3 al Retiro, donde fue el concurso y desorden de la gentte mucho maior que en todas las ocasiones pasadas. Quando llegué estaba ya el Consejo de Italia, el de Hórdenes y el de Hazienda, y los tres presidentes en el banco de la testera, como las otras vezes, y vo me puse al lado derecho del marqués de Leganés, presidente de Italia, y a su lado izquierdo estava el presidente de Hacienda, y a mi lado derecho el marqués de Velada, presidente de Hórdenes. Bino después el Consejo de Indias, y no bino su presidente, que es el conde de Peñaranda. Bino después el Consejo de Castilla, y tanpoco bino su presidente por estar enfermo, pero bino Joseph Gonzáles, jubilado presidente //(71v.) f. 71v. de Hazienda y consejero actual de Castilla y Cámara, y se sentó en el banco de los presidentes, porque retiene honores de presidente, y se sentó al lado derecho del marqués de Velada. Con que estávamos çinco y vo en medio, a mi lado derecho el marqués de Velada y al suio Joseph Goncález, y a mi lado izquierdo el marqués de Leganés y al suio el Presidente de Hacienda.

Al començar la comedia, biendo que no benía otro presidente, se pasó el marqués de Leganés a mi mano derecha que era el que le tocaba por ser el mejor después del mío, y el marqués de Velada se pasó a mi mano izquierda, y sentados los cinco en esta forma vimos la comedia, que duró quatro oras, haviendo començado un quarto antes de las çinco, porque fue neçesario el tiempo para despejar la gente que se havía entrado que impedía la vista de la comedia, y no se pudiera ver sin haverse despejado porque fue grandísimo el deshorden y esçeso que huvo en esta ocasión, y según lo que la gente apretava y descomponía fue neçesario que el marqués de Velada dijese al marqués de Liche que mandase que vajasen alabarderos a despejar y que lo dijese a S. M. en nombre de los Consejos que allí estaban, y con esto vajó el marqués de Liche y don Fernando de Contreras, //(72r.) y fueron despejando la gente y de más a más, de acuerdo con los presidentes, que allí estávamos, ofreçió al cavo de escuadra, que allí estaba para despejar, que se le daría algo si lo hacía bien. Y resolvimos que fuese cada Consejo cien

Miércoles a 18, día de Ceniças. Y porque el año pasado estava vo emfer-

Sávado a 14 de febrero de 1654... Martes a 17.

reales que es lo menos que paresce que un Consejo puede dar.

mo y no estube en esta çeremonia, la pondré aquí. Llegué a la iglesia de Constantinopla a la diez dadas, que era la ora que lo havía señalado, y estavan ya todos los ministros del Consejo y el Lugarteniente del Protonotario sentado en la forma ordinaria, yo me puse en mi sitial, y luego bajaron con sus capas tres religiosos, iendo delante dos moneçillos con sus candeleros, y bajaron al altar, que está último a la mano derecha del coro de las monjas, que biene a ser inmediato a la silla del Lugarteniente de Protonotario. Paráronse allí y se pusieron arrimados al altar. Luego salí yo y levantáronse todos y hiçe mi cumplimiento al señor conde de Albatera, que era el más antiguo de los que concurrían, y se puso a mi //(72v.) lado izquierdo, y siguieron los demás apartándose de sus sillas y de dos en dos tomamos la ceniza; nos volvíamos los dos que acavábamos a tomar nuestros asientos sin esperar más. Acavado esto se bolvieron los religiosos como havían benido y se entraron en la sacristía, luego salió la misa rezada y, acavada, el sermón en la forma ordinaria; predicole el cura Cañilejas.

Jueves a 19.

Biernes a 20. Haviéndome escrito un papel don Mathías de Vaietola, hijo del doctor viçecançiller don Mathías de Vayetola, que havían de ser mañana las honrras de su padre en San Gil, y que deseava que pusiese aquello en la forma de más obstentançión y luçimiento que se pudiese, deseava saver el pareçer del Consejo, con presupuesto de que havía echo las diligençias que yo le havía advertido de informarse lo que se havía echo con otros presidentes, y en particular los de Castilla, y no havía hallado quien le diese segura notiçia. Comuniquelo en el Consejo y pareçió no nos empeñásemos a haçer más de lo hordinario sin seguridad de que no hubiese de haver ruido por ello, y nos informásemos lo que se havía platicado y con f. 73r. eso se resolviese //(73r.) lo que pareçiese deçente pero no exçesivo y que nos pusiese a contingençia de alguna diferençia. Enbié a llamar al alcalde

don Martín Bautista de Lanuza, para que me dijese lo que en esto savía v las noticias que podría adquirir, y después de hecha la diligencia me dijo que el ministro de ceremonias del Consejo de Castilla le havía dicho que nunca se havía puesto a los presidentes de Castilla más que una tarima con su paño de brocado y muchas luzes, y que bien se podía poner tumba sobre la tarima, pero que se tenía por más autorizado no ponerla, que el último exemplar era el de Francisco de Contreras que murió presidente de Castilla v se enterró en San Gerónimo, y no se havía puesto otra cosa en sus honrras. Añidiome don Martín de Lanuza que a los señores que havían excedido en esto siempre se les haçía proceso, que al conde de Oñate le sacaron de pena seis mil escudos, que al señor don Luis de Haro, siendo el primer ministro, por el túmulo que pusieron en las honrras del marqués del Carpio, su padre, y mi señora doña Catalina, su muger, también //(73v.) se le hico proce- f. 73v. so, y que no se declaró que los presidentes de Castilla antes havían hecho vanidad de la observancia de la lev, y que en ceder dello tenía riesgo de un desaire. Otras noticias concordaron en lo mismo y aunque los padres de San Gil me enbiaron a deçir que mi señora la duquesa de Frías, que se havía depositado en aquel convento, y otros señores no havían puesto más que la tarima con el paño de brocado y luces, ellos por su partte bendrían bien en que se pusiese todo lo que pareçiese para estas honrras; pero resolviose que se hiciese lo ordinario y así quedó resuelto.

Sávado a 21. Salí del Consejo a las diez y cerca de la media con el Consejo, y ya havía mandado tener aparejado mi coche en el qual en el puesto ordinario me puse en él, y el señor conde de Albatera a mi lado, y los demás se quedaron y fueron en otros coches a San Gil. Yo fui por los doloridos. subí arriva con el señor conde de Albatera, y estubimos con ellos hasta que nos havisaron que estava ya todo a punto en San Gil, por estar mui çerca de su posada, que era la casa que tiene tribuna //(74r.) a la parroquia f. 74r. de San Juan. Bajamos y nos pusimos en mi coche, a mi lado izquierdo en popa don Mathías de Baietola, arcediano de Belchite, que era el hijo maior, el segundo que era don Miguel en proa al lado derecho de señor conde de Albatera. Llegamos a San Gil y nos pusimos los quatro en el banco de respaldo que estava en la testera arrimado al cançel, teniendo en medio a los dos doloridos. A mí me havían encargado que dispusiese el combite, y me pareçió que sería mejor pedir que conbidase un señor de la Corona, y así lo encargué al marqués de Aytona, diciéndole que esperava que en el concurso y en el efecto se verían las veras con que se havía aplicado a este cuydado, y que le hacía por quenta de un vicecanziller muerto y otro bivo. Ello se lució porque el concurso fue grande y apenas faltó señor ni persona lucida de la Corte. Dijo la misa el nuevo obispo de Alguer, fray Francisco Boil, de la horden de la Merced, a quien //(74v.) vo convidé para ello, todo se hiço f. 74v.

con mucha autoridad y luçimiento. El señor duque de Medina de las Torres estubo allí y, aunque me pareçía que le podía haçer un cumplimiento el señor conde de Albatera, y se lo envié a deçir, pero no se le pudo dar el recado, y después le pregunté si le havía echo porque estava casi inmediato al banco y enfrente del señor conde de Albatera, y díxome que no, porque como no biene al Consejo quizás no gustaría dello, ni correpondiera devidamente a la cortesía. Díxele que no fuera mal hecho haverla hecho pero tampoco lo era haverla omitido pues el Duque se trata como estraño del Consejo, y tomado desde Palaçio el lugar por el señor conde de Albatera ya tenía derecho para no dársele ni çederle.

Bolvimos a los doloridos a su casa y yo subí también hasta dejarlos en su misma cámara, porque como esta es honrra, y se puede deçir la última, a la inmediata memoria del señor Viçecanziller, me pareçió que devía darla hasta todo lo posible. Dios nos dé su graçia, y a mi para que no muera viçe-f. 75r. canziller ni en Madrid, sino en //(75r.) la soledad que a Su Divina Magestad fuese más agradable.

Domingo a 22 de febrero de 1654... Domingo a 1º de março de 1654... Jueves a 5.

Viernes a 6. Vajó la 2ª consulta que hiço el Consejo para la jornada de los señores don Pedro Villacampa y Fiscal, en que volvía a insistir en que antes de la partida se diese voto al señor Fiscal, que al señor don Pedro se le diese la comisión de visitador de Cataluña y se le pagasen las dietas, y que las mismas se diesen de la Real Hazienda al señor Fiscal, y que la ayuda de costa se les diese del dinero del coronaje. Y respondió S. M., en quanto a la aiuda de costa y dietas, se haga como pareçe, y en lo demás se execute lo que tengo mandado.

f. 75v. //(75v.) Sávado a 7... Jueves a 26.

Viernes a 27. Solo estavan en el Consejo dos provinçiales valençianos de los que concurren en el Consejo con voto para el sermón. El uno havía de benir a mi lado, el otro a la proa. Dudé si al Fiscal havía de dejar subir a la proa o havía de yr al estrivo. Dos motivos tube para la duda, el uno que pareçe justo haçer //(76r.) diferençia de los que tienen voto a los que no le tienen, y S. M. en las precedençias lo tiene declarado, pues en favor del governador de Aragón años a se escrivió una carta que le preçediesen los ministros deste Consejo que tienen voto, pero no los que no le tienen. El 2°, que el presidente de Castilla no dexa subir a los alcaldes que preceden el fiscal arriva, sino al estrivo, y quando queremos igualar, y es justo, la dignidad de viçecanziller, debe guardársele el mismo decoro y preeminençias. Con todo, resolví deçirlos al Consejo y aun al Fiscal, dejando a su arbitrio lo que quisiese y así le dije que biese si estubiera en mi puesto y yo en el suio

lo que juzgaría que vo devía haçer. Respondiome que estava llano y contento de todo lo que yo dispusiese pero que la obligazión que le tocava por su oficio se remitiría a lo que pareçiese al Consejo. Los dos votos, que eran el señor conde de Albatera y don Pedro Villacampa, aunque juzgavan que se podía hacer la diferencia, se inclinaron a que no se vciese. //(76v.) y vo me f. 76v. allané a ello por no seguir mi parecer en cosa que me puede tocar o tentar en la vanidad, si bien según mi juiçio devía haçerse la diferençia, pero tengo observado que los ministros de Castilla hacen vanidad propia de todo quanto dan al presidente, y los de Aragón (de) todo lo que le quitan. Pero para mi en esto siempre me pareçió más seguro seguir el dictamen ageno. Es verdad que estubieron mui conformes a entender que con los secretarios se devía hacer esta diferencia y no subirles arriva sino en el estrivo del coche, pues en el Consejo la tienen también en no sentarse sino al pie de la mesa y no en los bancos de los lados, sino quando es necesidad, como quando leen peticiones o sentencias, para no estar de espaldas a la gente. Fuimos a Constantinopla, yendo a mi lado el señor conde de Albatera y en proa el señor don Pedro Villacampa y Fiscal y a los estribos los tres secretarios.

Sávado a 28. Domingo a 29, de Ramos.

//(77r.) Lunes a 30 de março 1654. Miércoles a primero de abril f. 77r. 1654. Jueves Santo a 2... Sávado a 4.

Domingo de Pascua de Resurrecçión a 5. Fue comunión de la Horden en Pinto.

Lunes a 6... Domingo a 12.

Domingo a 13, día de San Vizente Ferrer. Híçose la fiesta en Santo Domingo el Real.

Martes a 14.

Miércoles a 15. Partieron los Reyes a Aranjuez.

Jueves a 16... Martes a 21.

Miércoles a 22. No fueron las vísperas de la fiesta de San Jorge porque se prorrogó //(77v.) por la enfermedad del doctor don Pedro Rodríquez de f. 77v. Monforte, cura de Canillejas, que las ha de predicar.

Jueves a 23, día de San Jorge.

Viernes a 24 de abril 1654... Domingo a 26.

Lunes a 27. Fueron en Pinto las vísperas de San Jorge en que se hiço lo mismo que el año pasado y así no lo buelvo a repetir.

Martes a 28. Escusose el señor don Pedro Villacampa de ir al Consejo por haver tenido calentura aquella noche, y no quedamos en el Consejo sino los señores conde de Albatera y Fiscal, y los tres secretarios, y en conformidad de lo que queda apuntado o referido del 27 de março, llamé al salir del Consejo para ir a la fiesta al secretario don Diego de Sada y le dixe que ya savía que en el coche del presidente del Consejo de Castilla no entraban todos y que los alcaldes no subían a proa del coche sino que se quedavan en el estribo, que juzgava que tampoco havían de subir los secretarios y así lo tubiese //(78r.) advertido y lo pudiese obrar como de su motivo, y

f. 78r. así lo tubiese //(78r.) advertido y lo pudiese obrar como de su motivo, y díjome que iría donde yo le hordenase pero que si le dava liçençia irían los secretarios en otro coche, y yo le dije que benía en ello de mui buena gana, y aunque me bolvió a deçir que seguiría mi horden, y esto con mucha cortesía y subordinazión, como es debido, le dixe que hiçiese lo que le pareçiese, y escogió ir en otro coche, y yo bine mui bien en ello, y juzgo no adelantavan la preheminençia en esto y que es justo haçer esta diferençia pues en el Consejo la tienen en el asiento los secretarios.

En la iglesia de Pinto se hiço todo como el año pasado, que queda referido en su lugar. Solo advierto que al dar la paz, trahaíala (sic) una el subdiácono y la otra el sacristán, y como yo estaba con la Horden benía el subdiácono a dármela y el sacristán iba al Consejo, y les advertí a tiempo que se trocasen, y así hiçe que fuese el subdiácono //(78v.) al Consejo y el sacristán me la diese a mí y a la Horden, y lo mismo hiçe el año pasado pero se olvidaron los mismos que lo hiçieron como suele ser ordinario, pero enmendose muy a tiempo.

Miércoles a 29 de abril 1654.

Jueves a 30. Casi no huvo negoçio que despachar en el Consejo porque para los de justiçia faltavan todos los regentes, y así no fui a la primera ora, y de los demás no quedava en las bolsas de los secretarios cosa que estubiese pronta para despachar, y así solo se trató de los negocios que estavan en poder del Fiscal, y se despacharon.

Viernes a primero de mayo 1654... Martes a 5.

Miércoles a 6. Se depidió el señor fiscal don Miguel Pérez de Nueros del Consejo para ir a Cathaluña a intervenir en la junta de ministros que ha mandado formar S. M. cerca de la persona del señor don Juan. Libráronsele dos mil ducados de ayuda de costa en el derecho a coronaje, digo lo que ///?9r.) estava recogido en Valencia, que se trajo aguí y los ha cobrado y

f. 79r. //(79**r.**) estava recogido en Valençia, que se trajo aquí, y los ha cobrado, y asimismo, por consulta del Consejo, resolvió S. M. que se le den de su Real Hazienda çiento beinte reales cada día, como se dan al señor don Pedro Vi-

llacampa de la Generalidad de Cataluña, como visitador que es. La primera vez que de la Real Hazienda se pagan dietas a los ministros deste Consejo.

Jueves a 7 de mayo de 1654. Viernes a 8.

Sávado a 9. Partió el Fiscal del Consejo a Cathaluña, en execuzión de las órdenes de S. M.

Domingo a 10. Lunes a 11.

Martes a 12. Bolvieron los Reyes de Aranjuez al Retiro.

Miércoles a 13. Estubo don Pedro Villacampa en el Consejo y se dio por despedido, según lo dijo acaso al salir.

Jueves a 14, día de la Açensión.

Viernes a 15. Partió don Pedro Villacampa a Cataluña.

Sávado a 16.

Domingo a 17. Baxó la consulta del obispado //(79v.) de Mallorca, pro-f. 79v. veyéndole S. M. en don Miguel Pérez de Nueros, Fiscal del Cons. de Aragón del Consejo, a quien despaché luego correo que le alcançase en Calataiud, su tierra, donde recibiese esta nueva con más gusto.

Lunes a 18.

Martes a 19. Llegó el Protonotario don Miguel Bautista de Lanuza de buelta de su jornada a Çaragoza.

Miércoles a 20 de mayo 1654.

Jueves a 21. Bino al Consejo el Protonotario.

Viernes a 22. Casi toda la semana sobraba más de una ora de tiempo por no haver negocios que despachar.

Sávado a 23.

Domingo a 24. Pascua de Spíritu Santo. Fue comunión de la Horden, la primera de este día por el estableçimiento que se hiço el año pasado en memoria de haverse jurado en él la Inmaculada Conçepçión de la Virgen, por toda la horden, en las Reales casas del Temple de Valençia.

Lunes a 25... Miércoles a 27.

Jueves a 28. Fueron los toros de san Isidro.

//(80r.) *Biernes a 29.*

f. 80r.

Sávado a 30. Casi en todos los días desta semana hemos estado grandes ratos en el Consejo sin tener que despachar. Graçias a Dios.

Domingo a 31. Lunes a primero de junio 1654... Miércoles a 3.

Jueves a 4, día del Corpus. Fui en la proçesión y tube los autos, y no hai cosa particular que advertir. Todo fue como el año pasado. Estubimos en Santa María en la capilla donde siempre solíamos asistir, que es la que está a la mano derecha en la capilla mayor, que estava ya adereçada, aunque no blanqueada, pero se suplió esto colgándola, como se colgó, de una colgadura de terçiopelos y damascos carmesíes.

Viernes a 5 de junio 1654. No tuvimos Consejo por haver salido de los autos a las dos de la mañana. Hiçiéronse los dos y se paga el segundo.

Sávado a 6... Martes a 9.

- f. 80v. Miércoles a 10. Se trató en el Consejo, con ocasión //(80v.) de un memorial puesto por don Bernardo de Cervellón, governador de Caller, que tratava de preheminençias de su oficio, y representava que siendo virrey de Cerdeña el duque de Montalto y haviendo acavado su trienio, se le admitió su continuazión con sola una carta del señor vicecanziller, don Mathías de Vayetola, en que le avisaba que le havía hecho merced S. M. de concedérsela, y pedía que no se diese lugar a esto sino que se admitiese el governador en estos casos, por la vicerregia que le toca, si bastava esta carta del señor viçecanziller. Quatro votos éramos en el Consejo, los dos fueron de parecer que bastava, por lo que se deve deferir a lo que dice un vicecanziller y autoridad y potestad de su puesto, y otro, que no bastava esto sino que era necesario privilegio o patente, que es una carta sellada dentro, como se acostumbra. Mi parecer fue (v quedó así la resolución a que todos se ajustaron)³⁶ que la carta de aviso del señor viçecanziller no vasta por título para la continuaçión del oficio, como ni para introduçirse al principio en él,
- f. 81r. si ya no fuese en caso que expresamente //(81r.) lo dixese en la carta que tenía horden de S. M. para que en virtud della se exerçiese el ofiçio, continuase, porque puede haver caso en que las çircunstancias o los acçidentes o las raçones superiores que pueden mover a S. M. lo hiçiesen justificado, pero que de suyo el aviso solo no basta, ni es la intençión del señor viçecanciller que baste, sino que con el avisso se acuda por el despacho. Para lo que basta qualquier carta o aviso o horden de viçecanciller es para que se execute qualquiera cosa que hordenase de la misma suerte que si fuese por carta de S. M., porque esto se deve a la autoridad del oficio y a su potestad

En el original aparece el paréntesis después de «resolución».

y superioridad, pero para título de ninguna suerte por lo regular lo que no contiene sino aviso: y así se resolvió que se escriviese que no se admitan los virreves en Cerdeña a la continuación del oficio sin privilegio o patente de S. M., y se consideró que aunque en las partes donde no hai a quien toque por derecho o leves municipales la //(81v.) vicerregia, podrían continuar f. 81v. pasado el triennio usque at adventum sucesoris, como en Valencia, pero donde va está prevenido a quien toca en la vacante el govierno en que no milita la razón, ne provincia rectora carcat. Acabado el tiempo no se puede continuar sin nueva gracia, y que en Valencia se podría establecer lo mismo, pues siendo tan fácil despachar un correo a tiempo competente en caso que el viçecanziller se descuidase de prevenirlo, no es bien que esçedan los goviernos del tiempo señalado y que se podían embiar órdenes generales a todas las provincias, pero pareció que bastava por hoy a Cerdeña.

Jueves a 11 de junio 1654. Viernes a 12.

Sávado a 13. Me enbió un recado el señor don Luis de Haro con don Juan del Solar, su secretario, diciendo que en una junta que havía formado S. M. para que se tratase de la averiguazión de unos delitos (eran cosas de Palaçio) se havía resuelto que se prendiese don Juan //(82r.) de Villanueva, f. 82r. lugarteniente de Protonotario, y por ser ministro del Consejo de Aragón me havisava antes que se executase para que lo tubiese entendido y que havía horden de S. M. para prenderle. Respondile que en días pasados havían presso a un escrivano de cámara y en el Consejo se havía hecho reparo en que no se hubiese servido de mandármelo S. M. avisar, y que aora estimava la prevenzión que S. E. haçía enbiándome esta notiçia. Bien me paresció que en rigor había de ser la notiçia por decreto de S. M. pero biniendo un recado del valido no era materia disputable.

Después vino el alcalde don Martín de Lanuza, y me dixo como quedava preso don Juan de Villanueva en casa de un alguaçil y que lo que se le increpava era haver aiudado a don Miguel de Salinas a salirse de otra en que le havía tenido preso por horden de S. M.

Domingo a 14 de junio 1654.

//(82v.) Lunes a 15. Dije en el Consejo el recado que me havía em- f. 82v. biado el señor don Luis de Haro por la prisión de don Juan de Villanueva, lugarteniente de Protonotario, para que tubiese la noticia y biese si havía en ello algo que haçer, y pareçió que no pues en los delitos que no son de oficio no tenemos aquí jurisdicçión.

Martes a 16. Dejé de ir la primera hora al Consejo para que se tratase de la consulta de la fiscalía del Consejo, que vaca por la promoción de don Miguel Pérez de Nueros a la iglesia de Mallorca, supuesto que vo no he

de intevenir en ella biniendo consultado don Antonio Ferrer, casado con doña Margarita Zarzuela, mi sobrina, y aunque procuré que mandase S. M. que se votase por votos secretos, porque no pareçiese que los del Consejo harían algo por mi contemplazión y votasen con más livertad, no bino S. M. en ello y, aunque lo repliqué, me escrivió el señor don Luis de Haro que esto era escrúpulo que no tenía yo para qué tenerle. Con todo juzgara yo que era esto conveniente en todos los casos en que son de mui çerca interesados los f. 83r. ministros y más los presidentes, //(83r.) pero húbose de pasar así esta vez.

Miércoles a 17... Viernes a 19.

Sávado a 20. Por haverme llamado S. M. subí a las diez de la mañana a ver lo que me mandaba y me reçivió en la pieza escura, que está después de la galería. Díjome que havía llamado para comunicarme un negocio mui grave que era haver considerado que es mortal y que puede faltar cada día y que le dava cuydado, pues no tenía hijos varones, que no estubiese jurada la Imfanta, y sobre esto me dijo algunas cosas a que le repondí en primer lugar alavando la prevenzión, la ternura que me causava oyrla y la esperanza de que cuanto al efecto no sería neçesaria porque S. M. bibiría muchos años y tendría suçesión de varones, como yo deseo, y en el negocio dije lo que represente se me ofreçió, y conferido algo con S. M. quedé en que pensaría en él y bolvería a darle quenta de todo lo que se me ofreçería.

f. 83v. //(83v.) Domingo a 21 de junio de 1654.

Lunes a 22. Volví a hablar con S. M. en la materia que me havía encargado y discurrí largamente todo lo que en ella se me ofreçía, aunque con zeñidas razones toda su sustançia. Díjele últimamente, biéndole dudoso, que la tenía por digna de conferençia, pues conferida me dijo con don Luis de Haro. Con esto me despedí y haviendo hecho la primera reverençia me dixo,

- Bolveréys a verme en haviendo ocasión.

Y conoçí que S. M. gustava que yo le hablase en esta materia y en otras más. Haviendo valido me pareçió la advertencia singular y para mí peligrosa, pero como todo se ha de haçer encaminado al serviçio de Dios, aunque se aventuren las conveniencias y el puesto, se ha de reparar mui poco en todo lo demás, haçiéndose las cosas con recta intenzión y prudençia y sin ninguna vanidad. Dios lo disponga en mí así.

A la tarde discurrí con don Luis de Haro un negoçio y vi que gustó de que le confiriese con él y que por su medio juzgué qué se deve haçer, si bien en todo le bi conmigo con ingenuidad y amistad. Dios nos dé su graçia.

f. 84r. //(**84r.**) Martes a 23 de junio 1654. Bino al Consejo el conde de Robles, buelto de la jornada de Aragón para donde, como queda notada, tuvo

liçençia para sus negocios particulares. Havía llegado el domingo a 21, y le dije, luego que estubo en mi casa vestido de color, que era justo descansar el lunes y aun hoy también.

Miércoles a 24... Viernes a 26.

Sávado a 27. Baxó a la noche la consulta de la fiscalía del Consejo, que vaca por la promozión de don Miguel Pérez de Nueros al obispado de Mallorca, y havisome dello el Protonotario, a quien bajó consulta por no poder intervenir yo respecto de concurrir don Antonio Ferrer, casado con doña Margarita Zarzuela, mi sobrina.

Domingo a 28. Luego, por la mañana, publiqué a don Vizente Pimentel y Moscoso ³⁷, hermano del marqués de Tavara, la provisión de la fiscalía en su persona.

Lunes a 29. Estube con el señor don Luis de Haro a bolver a discurrir en el negocio que me havía encargado S. M.

Martes a 30. Al salir del Consejo volví a hablar con S. M., y resueltos todos los puntos que le havía propuesto, le añadí que va que S. M. //(84v.) f. 84v. previene prudentemente no lo que será (pues con la misericordia de Dios devemos esperar que se servirá de darse subçesión de varones)³⁸ sino lo que puede ser, era bien en esto que fuese entera la prevención, y aunque con jurar a S. A. la hai en parte, pero sin casar no es total pues nos dicen las Historias que sobre con quien se ha de casar una reina propietaria se suelen mover grandes disensiones y guerras domésticas y externas. Repondiome que no le cogía de nuevo esta advertençia y que el Consejo de Estado havía discurrido largamente en ella estos días y pareçía conveniente suspender el tratado del casamiento, y me incliné a lo contrario y dixe algunas razones. Primeramente, que siempre se havía de mirar la señora Imfanta con próxima esperança de suceder en estos revnos, pues aun quando S. M. tubiese, como vo deseo, hijos varones, siempre tienen la contingencia de faltar, y más en los años de la infançia, y así crehía que S. M. no querría casarla con quien no fuese de su casa, pues no era bien poner en contingencia que saliese della la Monarquía, pues aun mirado si las atençiones ordinarias por lo que Nuestro Señor favorece esta Imperial Casa, devía S. M. esta atenzión. Respondiome que en esto se conformava y tenía resoluzión de casarla con uno de su casa, pero si havía de //(85r.) ser el Rey de Romanos o su f. 85r.

³⁷ Normalmente aparece mencionado con los apellidos mencionados en orden inverso, Moscoso y Pimentel, que hemos preferido. Arrieta Alberdi *op. cit.* pag.369, nota 84, menciona la fecha de diciembre de 1656, siguiendo el Diario de Villacampa.

En el original el cierre del paréntesis aparece errónemente tras «lo que puede ser».

hermano el archiduque Leopoldo estava la duda. Yo me inclinava al Rey de Romanos, pareçiéndome la maior conveniencia para todo y, según S. M. insinuava, el Consejo de Estado se inclinava a lo contrario, mientras el Rey no tubiese hijo varón. En esto dije también algunas razones que entonzes se me ofreçieron, y respondí tres o quatro vezes a las que S. M. me deçía, y, últimamente, me pareçió callar y deçir que yo cumplía con mi obligación, pues haviéndome comunicado S. M. un negocio tan grave devía deçirle todo lo que se me ofreçía en él y que su çensura y prudençia lo açertaría todo. Y con esto me despedí.

Escriví luego al señor don Luis de Haro que havía hablado, demás de lo que havía conferido con S. E., un punto que se me havía ofreçido mientras esperé que saliese S. M., que yo no me conformava con el Consejo de Estado y se lo avisava si quería oír mi discurso.

Miércoles a primero de jullio 1654... Viernes a 3.

Sávado a 4. También esta semana ha havido muchos ratos en el Consejo sin tener que despachar. Graçias a Dios.

Domingo a 5. Lunes a 6.

f. 85v. //(85v.) Martes a 7. Juró en la plaza de fiscal del Consejo don Vizente Moscoso Pimentel, hermano del marqués de Tavara, en esta forma, que no a de entrar al goze y propiedad de la plaza hasta que esté pasada la graçia del obispado de Mallorca en el fiscal don Miguel Pérez de Nueros, su anteçesor, pero por aora le conçedió S. M. facultad de entrar por su ausençia. Desde luego híçose juramento en la forma ordinaria, y así no hai cosa particular que advertir.

Miércoles a 8.

Jueves a 9. Me truxeron la consulta que se hiço para la plaza de asesor de governador de Aragón, por escusarse de admitirla el doctor Costas, y deçía así: «Propone el Consejo, con la calidad de viçecanziller». Paresçiome novedad que, aunque fue así que prevaleçió la parte donde yo me inclinaba, pero no ha de deçir nunca de esa suerte, sino; «El Consejo propone». Así lo enbié a deçir al Protonotario y, aunque me dixo que havía exemplares, le respondí que de mi tiempo no avía ninguno y si alguna vez se havía pasado en otros sería descuido, como es çierto, y en este caso no era el Protonotario de mi voto y, por el mismo caso, no se le havía de ir a la pluma su dictamen. Bolvióse a sacar la consulta y yo le dije la primera ora en el Consejo, y reconoçieron que era novedad y que no se ha de haçer diferencia quando la mayor parte prevaleçe por el número o por la calidad de mi voto, sino que en todo caso //(86r.) se ha de decir: «El Consejo propone» o «Al Consejo

f. 86r. en todo caso **//(86r.)** se ha de deçir: «El Consejo propone» o «Al Consejo pareçe», pues lo demás, si quisieren haçer voto singular, está en su mano y

por la consulta se ve los que concurren con el Consejo sin que sea neçesario deçir ni «El Consejo por maior parte» ni «El Consejo por la calidad del voto de Viçecançiller», sino absolutamente «El Consejo». Y así se executó.

Viernes a 10 de jullio 1654. Reçiví una horden de S. M., estando en el Consejo de aier, en que, por el aprieto de Cataluña y entrada del enemigo y sitio de Villafranca de Conflent y falta de medios para acudir al exérçito, manda que los ministros, para dar exemplo a los demás, hagan un donativo cada uno de lo que quisiere y que nadie exçeda de 500 escudos de plata. Reconoçieron todos la obligación por el aprieto, pero asigurava cada uno que no tenía un real. Propuse que se diese la primera propina que se ha de cobrar y que yo me encargava de haçer buscar el dinero al rector para depositarle dentro de 3 días en el arca de las tres llaves, como diçe el decreto, y binieron todos bien en este medio haçiéndome graçias por el respeto de haverse hallado mui atajados con esta demanda.

A la tarde minuté una consulta para que mañana la firme //(86v.) el f. 86v. Consejo y se envie al Rey, diçiendo la estrechez de los ministros y que esta cantidad, que llegaría a 400 reales, poco más o menos, era lo más que se podía haçer. Al señor don Luis de Haro escriví un papel diçiéndole esto y asegurándole que respecto de las neçesidades de los ministros era esto milagro que los que yo tenía por más acomodados me havían asigurado que no tenían un real, de suerte que yo lo havía crehído, y que alguno huvo (como uno y otro fuese así) que con lágrimas me dijo que le era inposible dar 100 reales, y lo tenía yo por çierto y así le prevenía para que quando yo enbiase la consulta, que procuraría que fuese mañana desde el Consejo, se sirviese tener prevenido a S. M. para que por su Real Benignidad fuese servido de admitir esto con gratitud.

Hiçe también que se previniese procurar sacar dinero con anticipazión de las letras que hai aquí de Cerdeña, por quenta de lo que se deve a la reçeta de atrasados o de otra parte, para que ya que la cantidad es poca sea por lo menos puntual. Dios lo encamine.

Sávado a 11 de jullio 1654. Embié a S. M. la consulta deste donativo al tiempo que el señor don Luis de Haro estaba con S. M. y bajó respondida diçiendo:

«Agradezco al Consejo el çelo con que me sirva y estoy çierto de lo que me representa.»

//(87r.) A mediodía tube papel del señor don Luis en que me deçía f. 87r. como havía estado con S. M. al tiempo que llegó la consulta y que la recivió con estimazión y la tendría de que se entregase luego el dinero. Hiçe la dili-

gencia y, buscándolo, lo hiçe depositar en las arcas del Tesoro y havisé con papel al señor don Luis de Haro que quedava entregado.

Domingo a 12 de jullio 1654. Me escrivió el señor don Luis de Haro que no havía respondido anoche a mi papel por comunicarle esta mañana a S. M., como lo havía hecho, y que de la puntualidad y de todo quedava con mucha estimazión, escriviendo palabras muy favorezidas, con que salimos este aogo. Graçias a Nuestro Señor que es quien lo haçe y dispone todo.

Lunes a 13. Martes a 14.

Miércoles a 15. Llegó correo de Valençia con carta del duque de Montalto para mí, en que me deçía que la que le escriví en 8 le havía puesto en cuidado y deseaba que le declarase lo que en ella le deçía, que en substançia era lo que deseaba S. M. que se reconçiliase con algunos cavalleros, y que podría ofreçerse ocasión de haver de comunicar con el Reyno cosas importantísimas y no estar corriente su comunicazión con el Reyno havía de ser f. 87v. de perjuiçio al serviçio de S. M. Escriví al señor don Luis de Haro //(87v.) que tenía cartas de Valençia, que convenía comunicarlas a S. E. y a S. M., y me repondió que nos veamos mañana a las nueve de la mañana.

Jueves a 16. Hablé con el señor don Luis de Haro y a las diez a S. M., y se quedó con la carta del duque y copia de la que yo havía escrito y me respondió que quería pensar en el negoçio y me havisaría su resoluzión.

También le hablé en los enquentros que se ofreçen en la Corona entre los tribunales reales y de la Inquisiçión, y dijo que se hablaría otro día, pero fui discurriendo en esto, de suerte que dixe que yo no pensaba hablar despaçio en esto pero que havía dicho tanto que no me quedava nada que deçir. Respondiome que enquentros siempre los havía havido y los havía de haver. Repliquele que era justo, sin embargo, procurar que no los huviese, y que yo bendría bien en que S. M. diese a los tribunales de la Inquisiçión toda la jurisdizión real que fuese servido, pero que era justo que la tubiesen porque S. M. se la conçediese y no porque ellos se la tomasen. Díjome que pensaría en ello y que siempre que yo lo quisiese hablar me oyría de mui buena gana.

Viernes a 17. Se publicó en el Consejo la consulta del aumento de sueldo y de los alabarderos del virrey de Mallorca, en que haviendo sido quatro los votos y el uno dellos yo. Respondió S. M.:

f. 88**r.** «Como pareçe //(88**r.**) a los dos primeros».

Fue el caso que haviendo de deçir «al Consejo pareçe», porque la calidad del voto del viçecanziller haçe maior parte y siendo pares los votos en la que está el suyo se deve deçir «pareçe al Consejo», como siempre que prevaleze por maior número y en esta consulta no deçía sino «pareçe» sin deçir a quien, advertí que havía sido esta omisión y que el Protonotario devía advertir a sus oficiales que no la tengan pues S. M. no lo puede tener presente, y se echava de ver que, haviendo visto dos votos singulares y contando que eran quatro todos, no pudo declarse de otra suerte no iendo expresado el parecer de quien era. Dijo el Protonotario que era así y que se corría mucho de que haviese havido aquel descuido. También lo advertí de mi mano en la tapa de la misma consulta, al pie de la respuesta del Rey, porque no se sacase por exemplar.

Sávado a 18 de jullio 1654. Domingo a 19.

Lunes a 20. Llegó el aviso de la flota y galeones.

Martes a 21... //(88v.) Jueves a 23... Sávado a 1º de agosto 1654... f, 88v. Jueves a 6.

Viernes a 7. Hablé al Rey en el guarto bajo, donde está el verano, y fue la audiençia en la pieza grande que está después de la que da la audençia pública.

Sávado a 8... Martes a 11.

Miércoles a 12. Se resolvió en el Consejo que, aunque el viçecanziller esté impedido de votar en algunos pleitos, haia de intervenir y estar en la vista pública que se tiene dellos donde las partes asisten, y se haçe todo a puerta abierta, que es grande la falta que haçe, y no pareçe que el impedimento que hai para votar, hora sea por parentesco, ora por qualquiera otra causa, influie //(89r.) en esta intervençión, pues los presidentes que f. 89r. no tienen voto intervienen y no hai en ello inconveniente, y se da autoridad a estas públicas acçiones y se evitan otros inconvenientes y, aunque tal vez se ofreçe haverse de votar alguna cosa, supuesto que no sea el artículo, que se ve v sucede raras vezes, parece que no se a de tener dello considerazión, que hai algunos incidentes que no tocan en los mismos negoçios en que a una puerta cerrada no tiene inconveniente esta intervenzión, el día que se haian de votar las causas no havrá de intervenir. Así quedó resuelto y yo bine bien en ello con que no se comienze desde mañana, en que se ve un pleito del señor conde de Albatera (que es mi pariente dentro del quarto grado) con los Capuchinos, porque no parezca que el exemplar se haçe en favor de uno del Consejo, y es bien que antes de haçerse esto pase la palabra y se haga notoria esta resolución, supuesto que vo siempre me he abstenido desta intervención, aunque no sé si lo han hecho mis antecesores ni si se les ha ofrecido el caso, como ha sucedido muchas vezes en mí //(89v.) por f. 89v. los muchos parientes que tengo en Valençia, y me pareçe que pudiera dejar de abstenerme pues el cometer las causas es publicar las sentençias, digo, mandar que se publique, y lo demás que se haçe a puerta abierta lo hago,

aunque sea en causas de mis parientes, y lo mismo deve ser en esta vista pública de los pleitos en lo que se huviere de votar. En materias de justiçia siempre será mejor no interbenir, aunque yo, graçias a Dios, si en lo que se ha de proveher sobre alguna petizión o inçidente de las causas en que estoy impedido me hallo (como es fuerza, porque puesto una vez en el Consejo no me he de salir para estar donde los demás, pues ni en la zeremonia ni en la autoridad cave, y así o devía de no ir a Consejo o salirme para benirme a casa), aunque vea errar a los ministros en ello, callo porque juzgo que devo haçer quenta que no estoi allí y que no sería buen zelo ni discreto corregir ni hablar en lo que no me toca, pues de ahí se podría pasar a más y no es justo de ninguna suerte haçer tales exemplares, que podrían irse estendiendo demasiado y así queda en lo público la intervençión y justamente.

f. 90r. //(90r.) Jueves a 13 de agosto 1654. No fui a Consejo por verse en él pleito del señor conde de Albatera con los capuchinos de Valencia. Entró a la vista del pleito, y dudose estos días la forma que havía de entrar, y el lugar que havía de tener y resolviose que no havía de entrar como consejero sino como parte, y así havía de entrar con gorra y sin espada y sentarse precediéndoles dos del Consejo, de suerte que biniese a quedar en 3º lugar y le precediesen dos del Consejo, aunque el uno fuese menos antiguo, porque quando está el presidente toma el lugar después del decano, pero no estando el presidente le han de preçeder dos, y así se halló que se acostumbrava y el señor conde de Albatera refiró que antes de ser consejero en una vista de un pleito suio le precedieron dos del Consejo porque tampoco intervino el presidente, y así se executó. Y estubo en primer lugar el señor conde de Robles. en el mismo que como decano tiene siempre, enfrente el señor don Pasqual de Aragón, que es el que ocupa como consejero el señor conde de Albatera, el qual se sentó en tercer lugar, que venía a estar al lado de de Robles, y al otro lado, al de don Pasqual de Aragón, don Francisco Teloaga del Consejo f. 90v. de Italia, //(90v.) y en quinto lugar, que era el otro lado del señor conde de Albatera, estava don Francisco Salgado, del Consejo de Hazienda, que eran los dos asociados que havía en esta causa, y enfrente deste estava el señor

Viernes a 14 de agosto 1654... Martes a 18.

Miércoles a 19. Fue Nuestro Señor servido de alumbrar a Juana, mi hija, con una hija que naçió a las 10 de la mañana, medio quarto más o menos.

Este mismo día, haviendo resuelto el Consejo los pasados que fuesen dos ministros a representar a S. M. los aprietos de las cosas de Cataluña y a instarle las asistençias, en que me conformé yo porque dos del Consejo lo votaron como cosa de gran importançia, aunque quando yo las hago de palabra y por escrito, tanto como es notorio, ya pareçería escusado esta de-

Fiscal.

mostración, nombré para ir a esta representación a los dos que lo votaron, como he dicho, que fueron los condes de Robles y Albatera. Executaron oy su embajada, haviendo hablado aier primero con el señor don Luis de Haro v, según me refirió //(91r.) el señor conde de Albatera, començó a hablar a f. 91r. S. M. el señor conde de Robles con voz tan baxa que no pudo perçevir lo que decía y le pareció que sería arto que S. M. lo hubiese percevido, pero respondió dos palabras generales que lo vería. Al hacer la reverencia el señor conde de Robles para salirse le falseó el pie derecho de suerte que hubo de asirse a la silla de S. M. y con fuerza se levantó y con mucha dificultad fue saliéndose y haciendo las otras dos reverencias de suerte que quando llegó cerca de la puerta le hubo de tener el señor conde de Albatera, y en la tarima del dosel, que está en la antecámara, se pudo aiudando otros, y le faltó la palabra y aún el discurso, y le llevaron a su casa en la silla del Patriarca, que era la que estava allí, y en su casa se ha reconçido por los médicos que era perlesía que le havía dado en todo el lado derecho, de arriba a bajo. Dios le de mucha salud.

Jueves a 20... Domingo a 23 de agosto 1654.

Lunes a 24. Llegó correo de Alemania //(91v.) con haviso de haver f. 91v. muerto el señor Rey de Romanos, que fue nueva mui triste, porque demás de ser hermano de la Reina Nuestra Señora y sobrino del Rey, havía costado mucho a España llegar a lograr su coronaçión de Rey de Romanos. Dios le tenga en el cielo. Fue su muerte de viruelas a 9 de jullio de este año, en edad de 21 años.

Martes a 25. Me puse de luto de vaieta hasta el suelo por el Rey de Romanos aunque son insufribles los calores.

Repondiome el señor don Luis de Haro a un papel que le escriví anoche preguntándole si vría vo en persona a dar el pésame a S. M. o bastaría en la consulta que el Consejo haría dándole y dijo que le pareçe que no es necesario más que la consulta, porque tampoco save que vaia el presidente de Castilla, y que si fuere me havisaría.

Miércoles a 26... Viernes a 28.

Sávado a 29. Bautizose mi nieta en nuestra parrochia de San Ginés en secreto. Fue la madrina una beata de las Descalcas, que se llamó sor Juana del Espíritu Santo, y el padrino frei Pablo Climente, prior jubilado de San Jorge, y la dio el agua en lugar del cura frei Jaime Salvador, que son los dos capellanes de la horden //(92r.) de Montesa que tengo en mi casa, y porque f. 92r. son hombres de virtud se les encargó esta función y por haçerles este agasajo, aunque fue esto en secreto, se puso una cama en la iglesia en esta forma, que no tenía tablas sino los pilares y demás madera y cortinas y por el un

lado de lo largo no tenía el madero que atraviesa para que se pudiese entrar a pie llano y se pusso una alombra (sic) y dos almoadas para desnudar y vestir a la niña dentro de las cortinas y retirarse. Para esto llevó la comadre misma en una silla y fue un coche con las criadas y los pajes, que llevaron las fuentes para la sal y capillo, y otros gentileshombres fueron a pie por estar tan çerca. Llámase María (por devoçión a la Virgen y haver naçido en la octava de su Asumpçión) Faustina (por el nombre de su agüela paterna) Luisa (porque nació día de san Luis obispo) Bernarda (porque era víspera de san Bernardo) Vicenta (porque quiso su padre y agüela, pareçiéndoles que me haçían lisonja por la memoria de mi muger) y Antioga (porque esrivió de Zerdeña su bisagüela que havía hecho una devozión a este santo y no dejasen de ponerle este nombre). Queda con los dos primeros. Dios la haga santa.

f. 92v. //(92v.) Domingo a 30 de agosto 1654.

Lunes a 31. Comenzé a usar antojos que ya la vista de çerca al leer se me cansa. Cumpliré çinquenta y çinco años, siendo Dios servido, día de la Expectazión este año.

Martes a 1º de septiembre 1654.

Miércoles a 2. Se resolvió en el Consejo que se haga por su quenta fiesta a san Francisco de Borja en la casa profesa de la Compañía desta Corte, donde está su cuerpo, y que sea el segundo día de su octava, porque el día del Santo, que es a primero de octubre, la haze el Rey Nuestro Señor y asiste en ella, y este es el inmediato donde también asiste el Consejo, porque a un santo tan insigne por la virtud y por la sangre y por la grandeza pareçió que, siendo de la Corona, le devía este culto y demostrazión el Consejo con toda formalidad.

Jueves a 3. Viernes a 4.

Sávado a 5. Se resolvió en el Consejo que se hiçiese consulta a S. M. açerca de la fiesta de san Francisco de Borja porque, haviendo de gastarse mil reales, pareçió neçesario, pues la facultad del Consejo solo es gastar tresçientos de plata.

Domingo a 6... Martes a 8.

Miércoles a 9. Se hiço la consulta y subió para la fiesta de san Francisco de Borja.

f. 93r. Jueves a 10. Bajó respondida conformándose S. M. //(93r.) en que se haga como lo propuso el Consejo, que el segundo día de la octava inmediato al de S. M. y se gastasen mil reales, que es lo que se a arbitrado que pueda costar.

Viernes a 11... Miércoles a 16.

Jueves a 17. Fue la fiesta de Nuestra Señora de Monserrate en el Hospital de Aragón, que se acostumbra cada año. Dijo la misa el señor don Pasqual de Aragón y pidiome que la silla y almoada en que havía destar sentado, si estubiera con el Consejo, se pasara al altar donde havía destar y sentarse en los intervalos de la misa y del sermón, y bine bien en ello y así se executó. Porque si bien juzgo que, en rigor, donde no está como consejero sino como saçerdote no ha de tener otra insignia, como quando yo el día de la fiesta de san Jorge boy a estar con los de la Horden, que ni llevo sitial, ni silla, ni almohada, sino que todo se queda con el Consejo y yo estoi como los demás de la Horden, pero no me pareçió que havía en qué reparar llegándo-lo a pedir una persona como don Pasqual de Aragón, aunque haia de haçer exemplar a personas de menor circustancias.

Viernes a 18... //(93v.) Domingo a 20 de septiembre 1654... Viernes a 25. f. 93v.

Sávado a 26. Bino don Juan de Solar a decirme, de parte del señor don Luis de Haro, que havía comunicado con S. M. la consulta que hiçe sobre quedar el Consejo sin ningún regente y que convenía nombrar otro de Valençia, pues no havía sino uno, pues lo pedía la necesidad, aunque yo no era amigo de multiplicación de plazas y entendía que havía algunas superfluas y que S. M. allaba dificultad en proveer esta otra plaza. Discurrile el negoçio y últimamente le dije que tenía por gravísimo inconveniente que hubiese destar el Consejo una semana sin despacho de justiçia por estar ausentes todos los regentes y que, si bien crehía yo que pudiera despachar solo haçiendo el pie de las petiçiones en lugar de la comisión para revisión de causa que juzgase justa para que corriesen, pues quedava solo en el Consejo, y en este caso no havía de ser escriviéndolas de mi mano sino que el escrivano de mandamiento las reciviese y pusiese provisa per spectabilem etc., pero que sería tanta novedad que tenía por mejor escusarla que introduçirla, y que con haver dicho yo a S. M. y a S. E. lo que entendía importante //(94r.) f. 94r. a la causa pública y a su Real Servicio, cumpliendo con mi obligación, quedava mui contento de qualquier cosa que fuese servido de resolver, pues no corría por mi quenta, y que don Pasqual de Aragón se havía despedido de mí aquella mañana para irse a Toledo y me deçía que a vezes no estaba para ir al Consejo y se esforzava porque no pasasen los negocios, y que parecía cosa dura que dependiese desto solo el despacho de de justiçia quando la ausençia que haçía aora era forçosa e inevitable y S. M. tenía dada liçencia para ella.

Domingo a 27... Jueves a 1º de octubre 1654.

Viernes a 2. Se hiço la fiesta de san Francisco de Borja por el Consejo en la casa profesa de la Compañía, a donde está su cuerpo. Diose una librança

de 10 reales de vellón al procurador della y con eso no se gastó por el Consejo de más a más sino el coste de llevar el estrado y las quatro hachas para mis pajes. Estubo el Consejo en la misma forma que en las demás partes. Salieron todos los padres a reçevir al Consejo a la puerta de la iglesia y al cavarse la misa dijeron que fuésemos a haçer una estazión //(94v.) a la capilla del Santo, que es lo mismo que hiço el Rey aier, y fuimos pasando delante los más nuevos, y yo en el último lugar, y llevó un paje mío en cuerpo de almoada en que me arrodillo en el sitial y la puso donde me havía de arrodillar, el caballerizo, el camarero ha de ser, y fue el año 1655, o el mayordomo, si bien yo no me arrodillé en ella, así que pudo ser devoçión como por agasajo al Consejo, supuesto que no las tenían los del Consejo, aunque pareçe devida diferençia al presidente donde no tiene sitial. En haviendo rezado nos salimos en la forma hordinaria, acompañando los frailes al Consejo y llegando todos hasta mi silla, que tomé en la puerta de la iglesia. Plegue a Dios que esta fiesta sea en mucho obsequio y reverençia del Santo.

Sávado 3 de octubre 1654... Martes a 6.

Miércoles a 7. Haviéndose dudado qué cantidad se havía de señalar a un relator extraordinario por la relazión de un proçeso y visto que havía havido alguna variedad y señalado en ocasiones cantidades esçesivas y que qualquiera ha menester el relator haçer instançia para que se le paguen //(95r.) las partes, y imformados de lo que se lleva en otros Consejos, que es quatro maravedíes de vellón por pliego y en las revistas dos, y si hay memorial de hecho algo más, y llevan gajes, se acordó que lleve en nuestro Consejo doçe maravedíes de plata de cada oja del proçeso, por el travaxo de ver el proçeso y haçer relazión, y hay memorial en hecho quatro maravedíes de plata más y la mitad de todo en la causa de revista, y que antes de haçerse la relaçión de depósito la cantidad que se deviere como el salario de sentençias y que así se observe de aquí adelante. Lo qual no quita que haviendo algún caso de travaxo tan extraordinario que esta parezca paga no competente no se pueda señalar por vía de aiuda de costa algo más, pero queda esto para regla general.

Jueves a 8... Domingo a 18.

Lunes a 19. Se fueron los Reyes al Escorial.

f. 95v. //(95v.) Martes a 20.

Miércoles a 21. Escrivió el señor don Luis de Haro papel a todos los presidentes, según dijo el lacayo que traxo el mío, el qual trahía otros también, que pasaba oy a Balsaín S. M. y havía mandado que los correos partiesen a las ocho de la tarde para que llegasen a tiempo allá de despachar los negoçios el mismo día que llegan y así lo tubiésemos entendido para embiar temprano los pliegos

Jueves a 22... Viernes a 30.

Sávado a 31. Se publicó en el Consejo la jubilación de justiçia de Aragón, don Agustín de Villanueva, acavando de leerse una carta suia en que la pedía, la qual vo le hice escribir porque saliese del oficio sin nota y con más deçençia, en que S. M. tenía tomado resoluçión de jubilarle por muchas raçones que obligavan a haçerlo de oficio respecto del proceder de su persona y de sus desatenciones. Dijo el Protonotario que se solía pedir terna para el oficio a los virreves //(96r.) de Aragón para que se provevese dentro de f. 96r. un mes, como es obligación conforme fuero, y así la pedí por la estafeta de hoi al duque de Monteleón.

Domingo a primero de noviembre 1654. Hiçe que me trajesen las consultas pasadas del ofiçio de justiçia de Aragón desde el año 1592 a esta parte y no hallé ninguna en que hubiese precedido terna del virrey, y parece no necesaria quando se asienta en ellas, que siempre conviene que sea el que vaia a aquel puesto quien huviere pasado por el de regente deste Consejo que, aunque lo pueden ser los de capa y espada pero el Consejo en las consultas que he visto, que son todas las deste tiempo menos la última, asienta esto por conveniente y así se ha observado desde Felipe 2.º

Lunes a 2. Vi la consulta última del Consejo de la plaza de justicia de Aragón y en ella se pidió terna al virrey porque no havía sino un regente, y a ese le excluió uno de los votos y en la consulta misma se dize que aunque no se solía pedir terna pareçió aquella vez que sería bien tener notiçia de los sugetos de Aragón.

Martes a 3. Miércoles a 4.

Jueves a 5. Llegó la nueva de la pérdida de Puixerdá. Dios nos aiude.

Viernes a 6. Propuse en el Consejo si se esperaría //(96v.) la terna del f. 96v. virrey de Aragón para la plaza de justiçia, y aunque dos votos dijeron que se esperase, pues vo lo havía pedido, pareciéndoles empeño mío, según declararon después, pero vo dije que no le tenía sino de los que era razón y juzgaba no serlo que los virreies de Aragón hubiesen de graduar a los ministros del Consejo, de quien dependen, quando no pueden saver sus méritos como quien los ve servir y quien sirve a los ojos del Rey no ha menester las calificaçiones de los virreies, y así se resolvió y se executó y quedó resuelta la consulta.

Sávado a 7. Hordené que en el libro que se ponen los repartimientos de los procesos se escribiesen aparte los salarios que se depositan para las sentençias y en poder de quien paran, y que se diese certificatoria a las partes de quedar escritos, y quando se reparten se note el día para que se evite la inçertidumbre y confusión que por lo pasado se ha experimentado, y que desde luego se escriviesen todos los que se pudiese hallar que están depositados y se avisan a los agentes.

A la tarde volvieron los Reyes del Escurial.

Domingo a 8 de noviembre 1654. Lunes a 9.

Martes a 10. Hablé a don Luis de Haro en las cosas de Cathaluña y f. 97r. díjome que sin falta //(97r.) un millón y más que se havía recogido del dinero de calderilla no se convetiría en otra cosa que en asistir al exército de Cathaluña y que quedava asentado que se enbiarían para esto 100.000 reales de a 8 cada mes al señor don Juan. Dios disponga por su misericordia que se acave esta guerra.

Miércoles a 11. Me sangré.

Jueves a 12. Baxó el ofiçio de justiçia de Aragón proveído en don Miguel Castellot y le despaché correo de Valençia y horden de que fuese luego a Zaragoza.

Viernes a 13.

Sávado a 14. Resolvió el Consejo que al doctor Jorge Labalsa, diputado actual de Aragón, que biene en nombre del Consistorio a suplicar, no pase adelante el apartar al justiçia de Aragón, don Agustín de Villanueva, que se ha llamado por la deçençia, y haçerle favor se le llamase señoría porque esta diferençia se ha de hazer de los que son actualmente diputados y jurados de los reynos, çiudades, metrópolis, a los que no lo son, aunque bengan en nombre dellas.

Vino esta noche a visitarme el Diputado, salí a reçevirle fuera de la puerta donde reçivo la visita y tomé el mejor lugar y a la salida le acomf. 97v. pañé hasta el canzel de fuera de la puerta de la pieza donde //(97v.) salí a reçevirle, que es hasta el segundo dosel saliendo o el primero entrando que casi toca con la misma puerta, y es la parte adonde acompaño a los que no siendo Grandes son consejeros de Estado, o han sido virreies y al almirante de Aragón. A los Grandes salgo hasta çerca del último canzel.

Domingo a 15. Hago memoria que ordené a mi secretario que emviase a pedir unos papeles al señor Protonotario y que así al Protonotario como secretarios uso deste estilo que unas vezes, quando no está conmigo el secretario, les embío hórdenes de mi mano y rubricadas, otras de mano del secretario y rubricadas por mí, otras enbía él en mi nombre sin que yo firme ni rubrique porque el secretario dize «El Viçecanziller, mi señor, me ha mandado deçir a V. etc.» y esto según las ocasiones y negocios, y lo que me pareçe y esto vi platicar al señor Cardenal de Borja conmigo mismo, siendo Su Eminencia mi predeçesor en este puesto y yo regente, y después entendí que platicó lo mismo mi inmediato anteçesor don Mathías de Vayetola y

también lo vio platicar a los demás presidentes y es ello justo y necesario, y lo he visto observar aun con los ministros de las juntas, porque los secretarios de los que han presidido en ellas, siendo presidentes, como don Juan Chumazero de Castilla, el conde de Monterrey de Italia, y otros con quienes //(98r.) vo he concurrido lo han platicado conmigo siendo regente, y nunca f. 98r. me pareció materia en que vo devía reparar. Díjome mi secretario que el señor Protonotario y algunos señores secretarios havían tenido reparo en que les diese horden o escriviese en mi nombre y le respondí que yo seguiría el estilo que hasta aora en la variedad según las ocasiones y según las materias y como me pareciese sin hacerlo preheminencia, pero el día que quisiesen hacer reparo en ello, ninguna horden les embiaría sino por medio de mi secretario o en otra forma peor, porque vo no havía de ser menos presidente que los demás ni havía de dejar de usar de cosa tan asentada, justa, conveniente y a vezes necesaria. Con esto he continuado mi estilo en la variedad y aún quando ha días no han dicho palabra, sino executado igualmente lo que les embía a decir mi secretario en mi nombre como los demás.

Lunes a 16 de noviembre 1654... //(98v.) Miércoles a 25... Viernes a 27. f. 98v.

Sávado a 28. Reciví carta del señor don Juan de Austria en que me havisa, entre otras cosas, que demás de los robos que los françeses haçían de la plata y ropa de las iglesias, havía suçedido un execradísimo sacrilegio en el lugar de San Julián de la plana de Vique, haviendo tomado los hereges las formas consagradas y dádolas a comer a los cavallos. Sea alavada su infinita misericordia que tanto nos sufre y convierta y confunda a los hereges y buelva por su causa en Cataluña, desterrando este género de hombres y acabando la guerra para que, libre destos peligros, se dé a Su Divina Magestad el culto que se debe a Su Infinita Magestad y manda la Iglesia Cathólica Romana; y S. A. y la çiudad de Barçelona haçían fiestta tres días al Santísimo Sacramento y una proçesión como la del Corpus para çelebrar el desagravio desta injuria. Sea Dios alabado por siempre. Amén.

Domingo a 29. Se pegó fuego a la casa del señor don Luis de Haro, que es la del duque de Uçeda, enfrente de Santa María y se salió al Retiro.

Lunes a 30. Embié a llamar a don Pasqual de Aragón para ir con él a visitar //(99r.) al Retiro al señor don Luis de Haro y supe que se havía ido f. 99r. a dexar a sus hijas a Loeches, y fui con el señor don Pasqual de Aragón a visitar al marqués de Liche a casa del señor marqués de Leganés, que le tiene hospedado. Fui en mi coche y nunca fue posible haçer pasar a mi lado a don Pasqual, sino a la proa, y juró por vida del señor don Luis y mía que no iría en otra parte, y así le dije que le dexaría allí y me volvería en mi silla hecha la visita, como lo hiçe, porque no le pudiesen deçir sus compañeros que les perdía la preheminençia (de ir al lado del presidente) dos vezes.

Martes a 1º de diziembre 1654. Ordené que se notase en el dietario de la antecámara que se avilitava esta tarde de tres a çinco para despachar algunas cosas de justiçia respecto de no poderse despachar por la mañana. La pregmática de la instituçión del Consejo da esta facultad quando sean muchos los negoçios, y pareçiome que es lo mismo no poder ir el señor conde de Robles a la primera ora por la perlesía y que es en quando al fin aver muchos negoçios para cuia expediçión es neçesario tomar la tarde, y así estubimos en el Consejo de 3 a 5 y se despacharon alguna petiçiones y causas.

f. 99v. //(99v.) Miércoles a dos... Domingo a 6.

Lunes a 7. Me vestí y me sentí de tan mala disposiçión que huve de volver a acostarme.

Lunes a 14. Me vestí v me embió el señor Protonotario a dar guenta

Martes a 8... Domingo a 13.

de que el Consejo havía resuelto que, supuesto que al Reçetor se le havía suspendido el exerçiçio del ofiçio, no se le permitiese reçevir las cantidades que por librancas anteriores havían benido con zedulas en su nombre, sino que se le entregasen luego a Joseph Ricarte y él la repartise a quenta de las propinas. Ordené que no se executase esta resolución hasta que se volviese a ver con mi intervenzión en el Consejo. Los motivos que tube para ello fueron: 1º No haverme dado quenta desto siendo cosa del govierno de Consejo. 2º Parecerme que se hacía agravio contra justicia al Recetor, porque el suspenderle fue sin averiguazión de culpa expresa, sino tardanza en dar las f. 100r. quentas, //(100r.) y querer que se feneçiesen de suerte que esta fuera torcedor, pero sin nota suva, y havía de ser para lo porvenir mientras acabava la quenta, pero no comprehendía quitarle la cédulas de libranças anteriores que tenía en su nombre. 3º Que con esta inteligençia havía dado yo horden que él pagase luego la cantidad de la cédulas, haviendo firmado en esta forma la libranças, como me toca, y havía ya él cobrado parte, y con estas noticias parece que el Consejo havía de mudar la resolución y vo confiarla. 4º Porque uno de los ministros devía dinero al Recetor y biendo que ya no estava en el Consejo, procuró esta disposiçión para cobrar lo que le tocava y no pagar al Recetor, y esto no me pareció tolerable.

Martes a 15. Se vio en el Consejo la horden que yo havía dado y los tres ministros de voto, que concurrían, lo sintieron açerbamente, diçiendo que esto era querer yo revocar las resoluçiones del Consejo y que no lo podía haçer y hiçiéronme grandes ponderaçiones de que quitava autoridad al Consejo. Enbiáronme un recado con el secretario don Diego de Sada y, aunque le porfié que me le diese de espaçio, dijo que mañana volvería, y que f. 100v. en razón de pretender el Consejo que no podía vo haver dado //(100v.) la

orden que havía dado. Respondile que si era este el recado, la respuesta era que el Consejo y yo querríamos una misma cosa, que es la razón, y esta se vería bolviéndose a ver el negoçio en el Consejo, para lo qual le llamaría a mi posada el día siguiente. Porfió en que bolvería a dar el recado porque le havían dicho que me levese; respondí que biniese quando quisiese y le oiría.

Miércoles a 16 de diziembre 1654. Bino desde el Consejo el secretario don Diego de Sada diçiendo que bolvía para la respuesta del recado y que le esperaba el Consejo junto. Díjele que si no tenía que añadir ni decirme más que aier, va vo havía repondido, y volvía a deçirle que el Consejo y yo no éramos dos sino uno y que queríamos la razón, que biniese el Consejo en dando las onze v resolveríamos en el negocio.

A las 12 dadas me escrivió un papel el secretario don Diego de Sada, diçiendo que porque se haçía tarde podía yo comer y que en saliendo el Consejo bendría a ver lo que yo quería. Respondí que ya sería tan tarde que no era buena ora y así podría benir el Consejo el día siguiente a las onze.

Supe que se detubieron hasta cerca de las dos de la tarde y hicieron una consulta a S. M., diçiendo que con lo que havía hecho usurpava la autoridad al Consejo y revocaba sus resoluziones //(101r.) y se me mandase que no lo f. 101r. hiçiese así, y que esta consulta la llevasen dos ministros al señor don Luis de Haro, y le enviaron a pedir ora para ello.

Embié a llamar a uno de los ministros del Consejo a quien nombré para que interviniesse en una junta de negoçios de la Inquisiçión y le dije que le advertía que tomavan un empeño contra mí en el que el Consejo no tenía razón, ni la queja podía tener cuerpo, y que por el crédito del Consejo deseava que se evitase, pero que no se me dava nada por mi respecto de que hallaría lo que digo y muy fáçil la satisfazión por mi parte y le dije, sobre ello, algunas razones que me dijo que le convencían y me pedía que juntase luego esta tarde el Consejo, porque se persuadía que, en oyéndome, reconoçería mi racón. Respondile que vo no tenía tanta prisa de juntar el Consejo v así bastaría el día siguiente. Replicome que por lo menos no consultase al Rev ni escriviese en la materia al señor don Luis de Haro y le respondí que yo se lo asegurava, porque en cosa que yo tenía tanta razón me quería portar con mucha flema y antes de hablar palabra quería saver que iban a dar la queja. //(101v.) Fuese con esto y volvió de allí a un rato a deçirme que f. 101v. havían resuelto suspender el hablar al señor don Luis y que así el día siguiente esperava que juntando vo el Consejo y ovéndome se allanaría todo. Respondile que por el crédito del Consejo estimava esta suspensión y que yo también esperava que en oyendo mi razón el Consejo se allanarían todas las dificultades que havían parecido tempestad y eran tentazión.

Jueves a 17 de diziembre 1654. Tube junto el Consejo en mi posada y le hablé largo en el negocio que se ofrecía. La sustancia de mi razonamiento se reduxo a decir que en mi enfermedad havía hallado un thesoro, que era entender nuevos motivos para conocerme a mí, pues llegava a estar en crédito de soberbio, de usurpador de la autoría agena y de que me prohijo lo que no me toca, que estos y maiores males conocía si me mirava acia mí, pero que si me mirava acia al Consejo no hallava ni de que enmendarme ni de que arrepentirme. Que havía entendido se reparó en que vo ordené que no se executase la resoluçión del Consejo hasta bolverse a tratar el negocio en mi presencia. Que haverlo resuelto el Consejo y no haverme dado quenta podía hazerme reparo, y más siendo materia del govierno del f. 102r. Consejo v tocándome la ejecuzión, //(102r.) pero que no tropezava vo en este descuydo, que maiores motivos me havían movido, como diría después, para haçer reparo en la resoluzión. Que no se puede dudar de la potestad del vicecanciller en suspender la execución de las resoluciones del Consejo y haçerlas volver a ver, hora se haya hallado en ellas, hora la haia savido después, que esto se funda en justicia por las noticias más particulares que tiene, por la confidençia de virreyes, por lo que S. M. le comunica, y por las más universales que debe tener a todo lo que toca al govierno del Consejo v de la Corona. Que no todo lo que se dice a un vicecanciller se dize a un consejero, que a los ministros de que se compone les es conveniencia, para que con las noticias confidentes que dan al presidente y no al Consejo descargan su conciencia, desaogan sus cuidados, y se libran del peligro de grangear algunas diferencias si las dijesen al Consejo. Que savían quanto observava vo el secreto y la confidencia y el resguardo de todos los que se fían de mí, que los ausentes y los presentes y los difuntos, si me oieran, testificaran en sus corazones que era verdad. Que siendo cierta esta potestad en el vicecanciller de hacer tratar de nuevo los negocios resueltos, aun sin expresar las f. 102v. causas, no se le podía limitar //(102v.) que fuese en unos negocios más que en otros, y así havía siempre de depender de su arbitrio. Que el deçir «no se ejecute» no era palabra que dijese revocación de la resoluzión, pero que es çierto que el viçecançiller no puede, dentro ni fuera del Consejo, revocar las resoluziones, pues las haze la maior parte, sino decir no se execute es lo mismo que suspéndase. Que quando pareçiera que no era de tanto decoro la palabra para el Consejo como se me huviera advertido la hubiera vo mudado, que quando fuera error tampoco havía porque yo no confiase del Consejo, que le perdonara, pero que vo entendía que era frase mui jurídica y cortés. Que en todas las resoluçiones que havían tocado al Recetor del Consejo siempre me havía deferido todo, que se havía remitido a lo que vo quisiese, y no tenía por que no esperar que hiçiese lo mismo ahora en oiendo

> mi reparo, que supuesto esto solo havía havido en mi mucha confiança del Consejo y en esto me dictaban las experiencias que nunca podía yo exceder

porque siempre podía confiar más que descendiendo a los reparos. Expresé todos los que me movieron, que estavan arriva escritos, que en virtud dellos havía dado horden para que las cédulas que antecedentemente a la suspensión benían //(103r.) en nombre de Juan Álvarez los cobrase él. v havía f. 103r. firmado las órdenes y listas en esta conformidad y porque mi confianza del Consejo era de suerte, que quando no hubiera otra ninguna razón, sino no deshazer lo que vo havía hecho v firmado, quando iba tam poco en que este u otro pagase el dinero, se allanara a pasar por lo que estava executado. que con esto sería que la queja del Consejo parte represantada a S. M. no tenía cuerpo y que por el crédito del Consejo deseava vo que la dejase y que corriese el negocio en la conformidad que vo antecedentemente havía ordenado y firmado. Esta substançia dije más dilatadamente, procurando que el modo fuese autoricado, las palabras graves, las racones eficaces v todo lo que mirase a mi persona muy humilde, y para ello me havía encomendado a Nuestro Señor y a la Virgen a quien tengo dada la presidencia del Consejo. v a san Ignaçio, san Françisco Xavier, san Miguel, y el Ángel Custodio que me encaminen, pues vo no pretendo que se me dé lo que no me toca, sino que se conserve al oficio lo que se le deve, y esto para que se haga justicia con pureza de intención y en todas las resoluziones y acciones aquello que sea más perfecto //(103v.) v más agradable a S. M. Divina. Ojalá se hiçiese f. 103v. todo como lo hiciera la Virgen.

Acavada mi plática dijo el primer voto la seguridad con que el Consejo estava de mí su confianza, las experiençias que tenía dello y otras cosas a este fin, que las razones que vo havía dicho en quanto al Recetor para que no se le quitase lo librado antecedentemente le havían convencido y así benían bien en que se hiciese lo que vo havía dispuesto y corriesen las listas que vo havía firmado.

El segundo voto dijo tres cosas, la primera que en quanto a la confiança no tenía que decir pues estava dicho en nombre del Consejo por el primer voto; la 2ª que pues yo deçía que havía errado qué diría él sino que no sabía lo que se votó, pues vo decía que havía errado, repitiendo esto tres o quatro vezes; la 3ª que no quedava bien el Consejo si al Recetor no se le volvía totalmente el exercicio de su oficio.

El ministro que votó esto pocos meses ha me bino con lágrimas en los ojos, mui tiernas y mui sentidas, a decirme que un hombre preso en las cárçeles se alabava de que havía echo una muerte de cierto caballero principal por quenta de su hijo en una ciudad de la Corona, que //(104r.) si le f. 104r. interrogavan della havía de poner en confusión su casa; pues, aunque para la justiçia no hubiese con dicho suficiente averiguazión, los contrarios tratarían de la vengança y matarían a su hijo y pondrían su casa en bandos con la otra como por lo pasado, y los havía habido. Pareciome que tenía racón y que importava a la quietud pública del Reyno, donde esto sucedía, que no

se hablase de esta averiguaçión. Consultelo a S. M. y con su real benepláçito escribý al Virrey, en secreto, de horden de S. M., que se hiçiese justiçia del reo por sus delitos y deste no se le preguntase nada, y así se hiço. Si entonces acudiera alguno al Consejo sin asistir yo, solo a deçir que se mandara averiguar el homiçidio, no dexara el Consejo de conçeder una carta siquiera excitativa de justiçia, y si yo aparte detubiera el despacho, con ser tan corriente, era fuerza que este ministro defendiera por su conveniençia que se devía tener esta subordinaçión al Viçecançiller y presumir que no lo haría sin causa y justificaçión, y aora me consta que fue el auctor desta queja o conjuraçión. Hago memoria dello para que nunca se me olvide, que siempre deve ser la intençión por solo Dios.

El 3º voto dijo: Que san Pedro havía mereçido mucho después de **f. 104v.** haver pecado por haver agradado //(104v.) mucho su penitençia a Nuestro Señor y que no se tenía que deçir sino acoxerse a las lágrimas de san Pedro.

El 4º voto, que no se havía hallado presente en los anteçedentes restantes, dijo que después de haverme oído juzgava que no havía que hablar, sino remitirse a lo que yo quisiese y ordenase, y que quedara el Consejo muy honrado y favoreçido y todos havían de quedar con mucho reconoçimiento

Yo hiçe muchas graçias al Consejo y dije dos cosas: La 1ª que, pues se havía visto que esto havía sido un movimiento del enemigo común que juzgó que turbara la justiçia turbando la paz de los ministros, quedase asentado para de aquí adelante que qualquiera pretensión, si el Consejo se embarazava de deçírmelo (que no tendría por qué), me la enbiase a deçir y que yo diría mi raçón. Si nos conformábamos se acavava la disputa, si no, se podía de conformidad y unidamente consultar a S. M. diçiendo los fundamentos de una y otra parte para que resolviese los puntos. Que esto sería amistad, conveniençia, autoridad del Consejo, crédito con S. M., maior secreto evitando la ocasión de discurrir a los que ben o se les trasluçen estas diferençias y cosa mui digna de los ministros grandes y de que nunca se entendiese que el Viçecançiller y Consejo eran dos sino un cuerpo mui unido y inseparable, como en la verdad lo es. Que yo no podía dejar de deçir //(105r.) que el

f. 105r. como en la verdad lo es. Que yo no podía dejar de deçir //(105r.) que el Viçecançiller es la cabeça por el ofiçio, aunque oí por la persona mui indignamente, pero que al Consejo tenía por el corazón y que qualquiera cosa de disensión o de quitarle lo que le tocase era como darme yo mesmo una puñalada en mi mesmo corazón.

Lo 2º que no podía dexar de sentir, en medio de la estimazión de lo que el Consejo haçía, que no fuese tan conforme esto, sino que hubiese voto que dixese que no quedava el Consejo bien y, volviéndome al que lo havía votado, dije que reconoçiese que quedava mui bien. Fue a responder y con

semblantes y palabras que no me pareçieron tan apaçibles, y dije que vastava v toqué la campanilla. Dijo:

«Pues yo no bolveré más al Consejo, si esto mandaba bolver a cerrar.»

Y dijo:

«Boyme a pedir liçençia a S. M. para no benir más al Consejo.»

Yo quando le bi con esta turbazión, procuré cobrarle, y dije que dijese todo lo que quisiese que le oiría de muy buena gana. Dijo que yo havía tocado muy aprisa la campanilla para no oyrle, y que le havía suçedido esta vez queriendo hablar en mi favor, pero que era desgraçiado y vo no deçía a los demás lo que le havía dicho, que declarándose deçía que su voto era que, pues vo pedía que se dexase correr al Recetor con estas pagas, no quedava bien el Consejo //(105v.) sin darme más de lo que yo pedía y así que por f. 105v. esto solo se le debía restituir el exerçiçio del oficio.

Respondile que vo no havía entendido el voto así ni los demás tampoco, pero aora que le entendía quedava con suma estimaçión y que bastava lo que havía resuelto el Consejo. Con esto volví a tocar v se disolvió el Consejo quedando sosegado esta injusta tempestad por la misericordia de Dios, sea siempre alabado.

Viernes a 18 de diziembre 1654... Lunes a 21.

Martes a 22. Fui ya al Consejo, graçias a Dios, estando harto convaleçido.

Miércoles a 23. Enbié el presente que suelo todos los años a los ministros del Consejo presentes o que tienen aquí su casa. Y fue a cada uno, dos pavos, quatro capones, quatro pollas de leche, media docena de perdizes, un pernil mui grande, un frasco de Ypocras de vino Fondellot de Valençia en que cabían dos açumbres.

Jueves a 24.

Viernes a 25, día de Navidad. Tube un papel de don Fernando de Contreras en que me deçía S. M. que si el día siquiente era malo o llovioso podría escusar el Consejo ir a cavallo.

Sábado a 26. Pareçió a los del Consejo que el día era bueno, y que era mejor inclinar el arbitrio a lo que gusta más S. M., //(106r.) y así fuimos a f. 106r. cavallo desde mi casa, esperamos en el Consejo, y en subiendo el de Castilla subimos arriva.

Domingo a 27... Miércoles a 30.

Jueves a 31. Tube junto el Consejo en mi posada para despachar algunos negoçios.

AÑO DE 1655

Viernes primero de henero 1655... Miércoles a 6.

Jueves a 7. Murió en Roma el Papa Inocencio X, una ora antes de ponerse el sol, según se verificó y se puso aquí en Madrid a 19 de febrero, por carta del Cardenal de Medecis, remitida al embaxador de Florençia en esta Corte, aunque no binieron tan presto del duque de Terranova, embaxador de S. M. en Roma.

Viernes a 8. Fue el primer día de Consejo. Resolviose que en las causas de letras causas recognoscendi y en las de Miliçia de Valençia, que es lo mismo, aunque no se conçeden en cada causa sino que hai horden universal f. 106v. para que se transmitan todas, no se lleve sino la mitad del salario //(106v.) conforme al fuero 96 describis et salariys que de poco tiempo a esta parte se contravenía, y aunque yo tenía dada horden para que se observase así hasta que viendo el fuero lo resolviese el Consejo. Hoy lo acordó el Consejo de conformidad.

> También se acordó que de todas las consultas se hagan dos membretes, y el uno se ponga en un archivo o escritorio que se haga en el Consejo, con sus cajones o gabetas, para dividir las negoçiaçiones para que se tengan así presentes. Hubo quien dijo que se duplicasen las consultas y se pusiese allí una copia, pero prevaleció esto otro, y que en los membretes se ponga la resoluçión que tomare S. M. No es esto mui conforme a mi dictamen porque se creçe travaxo, se pone a más peligro el secreto y no sé si havrá perseverançia en obsevarlo.

> Sábado a 9. Votose una plaça de Valençia en que los tres primeros votos no estavan conformes; el quarto dijo:

Yo voto lo que a V. I. pareçiere.

Respondile que no era buen exemplar y así dijese su pareçer, y los compañeros también en los semblantes mostravan sentir harto que tal huviese dicho. Replicó que era aquel su pareçer y juzgava que podía votar assí. Bolví a deçir que en cosas de poca importançia se podía pasar aquello pero en f. 107r. negoçio grave //(107r.) y en que estavan divididos los votos no era raçón haçer tal exemplar y así que votase según lo que havía oýdo y que si después los fundamentos de mi voto le obligasen a mudar de pareçer podía haçerlo. Con esto votó lo que otro con que quedavan dos a dos y con mi voto se tomó la resoluzión. Pareçiome mui justo que no se introdujese votar de aquella

suerte por la consecuençia, y era abrir una puerta de dar la demasiada mano a presidentes que se la quisiesen tomar y que tenía muchos inconvenientes.

Fuéronse los Reies al Pardo.

Domingo a 10 de henero 1655... //(107v.) Viernes a 29.

f. 107v.

Sábado a 30. Volvieron los Reves del Pardo.

Domingo a 31. Lunes primero de febrero de 1655... Martes a 9.

Miércoles a 10, día de la Quaresma. Començáronse los sermones en la iglesia del Constantinopla en la forma ordinaria.

Jueves a 11... Lunes a 15.

Martes a 16. Murió el señor marqués de Leganés, presidente del Consejo de Italia.

Votose en el Consejo con asociados la causa del fisco de Bernardo Borardo de Alicante.

Miércoles a 17. Jueves a 18.

Viernes a 19. Se verificó la nueva de la muerte del Papa Inocencio X, que fue a 7 de henero.

//(108r.) Sábado a 20. Se publicó la presidençia de Italia en el señor f. 108r. conde de Castrillo, virrey de Nápoles, y con esto y la de Indias en propiedad en el señor conde de Peñaranda que la servía en interin por govierno, y la de Hórdenes en el señor marqués de Velada, que tanbién la tenía en interin en govierno, y juntamente se le dio el exercicio de la de Italia en ínterin por govierno, y así no ha de tener el exercicio de la de Ordenes mientras tenga este otro. Harta novedad.

Domingo a 21 de febrero 1655... Miércoles a 24.

Jueves a 25. Se vio en el Consejo el pleito de Andrés de Mondina y la Miliçia, con asociados que fueron los señores don Martín de Bonilla, del Consejo de Castilla, don Juan de Vada, del de Órdenes, y don Francisco Salgado, del de Hazienda.

Biernes a 26. Sábado a 27.

Domingo a 28. Hago mençión que me bino a ablar un ministro y a deçirme que un marqués, título de Portugal, quería benir a hablarme y que si le haría yo tratamiento de Grande, pues S. M. se les haze en muchas cosas a los marqueses de Portugal. Respondile que el Presidente de Castilla no haçe diferençia de los títulos de Portugal a los de Castilla, //(108v.) ni f. 108v. yo de los de la Corona a todos los demás, y que si en los de la Corona de Aragón, por dependientes, juzgava que havía diferençia, que no la haçía

con los demás estirados de Castilla que me havían venido a visitar y que otro marqués de Portugal havía benido y tampoco yo havía echo diferençia, que los de Castilla que me havían visitado y pasado por ello podían haçer consecuençia a qualquiera por estirado que fuese, que eran, hablando solo de marqueses de Castilla, el de Salinas, el de Almenara, el de Castrofuerte, el de Mançera, que havía sido virrey del Pirú, el de las Navas, que lo iva a ser a Navarra, el de Tabara, que lo havía sido de Aragón, el de Taraçena, don Luis Ponze, que havía sido virrey de Navarra y es capitán de la Guardia Española, el Fuensol, mayordomo de la Reyna Nuestra Señora, y otros que aora no me acuerdo, y de nuestra Corona, el Almirante de Aragón, el prínçipe de Esquilache, el Viexo, el Virrey de México que havía sido; también podían haçer consecuençia a qualquiera, el marqués de Anglesola, conde de Peralada, que todos me han visitado varias veçes.

Lunes a primero de março 1655.

Martes a 2. Con ocasión haverme escrito el duque de Terranova, emf. 109r. baxador de Roma, //(109r.) que los sobre escritos de las cartas del Rey no iban en la forma devida porque deçían «por el Rey, al duque de Terranova, primo», haviendo de deçir al Ilustre Duque. Se resolvió se observase así de aquí adelante, pues también se platica en las cartas que ban por el Consejo de Estado, pues el poner aquella palabra «por el Rey» no quitava el poderse deçir «al Ilustre» pues dentro se diçe, y no solo se diçe «el Rey» sino que van firmadas las cartas del Rey mismo y así que lo que se havía notado en los formularios con esa ocasión no estaba bien.

Miércoles a 3 de marco 1655... Martes a 16.

Miércoles a 17. Bino don Fernando Ruiz de Contreras, marqués de la Lapilla, a deçirme de parte de S. M. que, haviendo visto la consulta de la plaza de regente de la Audiencia de Cataluña que le havía remitido, havía f. 109v. reparado en que, según la relazión //(109v.) primera del señor don Juan, tenían tales achaques que estrañaba que el Consejo los huviese propuesto y que también havía hechado menos que vo aparte no huviese consultado a S. M. en cosa desta calidad, y deseava saver la causa y mi pareçer. Respondí que el señor don Juan havía ventilado esta materia por varias cartas y que según los achaques de todos los ministros se discurría por el menos malo y que la calidad del que iva en primer lugar havía echo darle este grado y que vo tenía tal concepto del señor don Juan que juzgava que se devía deferir a su proposizión, pues la havía hecho partícipe después de las primeras relaziones, que el Consejo se havía comformado con ella por la misma racón, si bien el sugeto que venía en 2º lugar devía ponerse en el terçero, y que si todavía S. M. tenía el reparo podría comunicarle con el señor don Juan que, con la advertençia de S. M., discurriría más por extenso en el negoçio y que su çelo y çensura era tan aventajado que, hecha esta diligençia, se podía sin duda comformar S. M. con S. A. Y con esto se despidió. Fue mui justo el reparo de S. M. y yo me holgué de ver su gran atençión y justificaçión. Dios nos le guarde.

Jueves a 18 de março de 1655.

Viernes a 19. Tuve horden de S. M. de escrivir al señor don Juan de Austria los reparos que havía hecho //(110r.) en la elecçión de regente de f. 110r. Cataluña y de poner la respuesta con mi pareçer en su Real mano con las consultas que me volvió a remitir.

Sábado a 20. Tube junto el Consejo en mi posada por ser feriado, por haver tenido horden de S. M. de no irme al Paular sin que le enbíe la consulta sobre los negoçios que hai de la Corona pendientes en Roma para encargar al Embaxador que los pida al nuevo Pontífiçe al tiempo de su exaltazión. Y así se executó y embié la consulta.

Domingo a 21 de Ramos. Me parto a la cartuja del Paular.

Lunes a 22. Llegué al Paular.

Martes a 23... Miércoles a 31.

Jueves a primero de abril 1655. Parto del Paular para volver a Madrid.

Viernes a 2. Llegué a Madrid con salud, graçias a Dios.

Sábado a 3... Lunes a 5.

Martes a 6. Publiqué en el Consejo la resoluzión de S. M. sobre la consulta de las pretensiones de don Agustín //(110v.) de Villanueva, justiçia de f. 110v. Aragón que era, y entre otras cosas fue que se admita a juramento desde luego don Gerónimo Villanueva por el ofiçio de Protonotario, pero que no entra al ejerciçio dél hasta que S. M. señale el tiempo en que huviere de entrar. Y haviendo pretendido el Fiscal que, aunque esté en posesión el Protonotario de preçederle, no pueden preçederle dos Protonotarios, y díjose que hasta el día siguiente viese lo que tubiese que deçir y los secretarios que, aunque no hiçieran pretensión, insinuó el más antiguo que era esta novedad, y por reparo le advertía, pero que pasaría por lo que le pareçiese al Consejo.

Miércoles a 11. Se resolvió sin intervenir Protonotario, Fiscal, ni secretarios, por pareçer todos interesados que se consultase el negoçio con S. M., diçiendo que la prelazión de don Gerónimo, siendo Protonotario en propiedad, pareçe çierta en la posesión, pero para quitar todo género de reparo se podría ordenar que el día del juramento, pues ha de ser momentáneo este

acto, se excuse de venir don Miguel de Lanuza, y con eso no concurran dos Protonotarios, si pareçía a S. M. neçessario.

Jueves a 8.

Viernes a 9. Embié la consulta resuelta.

Sábado a 10.

- **f. 111r.** *Domingo a 11 de abril 1655.* Vajó //(111r.) la consulta del lugar que havía de tener don Gerónimo Villanueva en el juramento de Protonotario y dijo S. M.:
 - Guárdesele su asiento.

Lunes a 12. Se fueron los Reyes a Aranjuez.

Martes a 13.

Miércoles a 14. Juró don Gerónimo de Villanueva en el ofiçio de Protonotario y se resolvió que no havía lugar la pretensión que tenía, digo lo que me dijo que si podría salir incorporado con el Consejo, porque el deçir S. M. que no tuviese exerçicio dentro del Consejo no se entendía de lo material, esto es de la cámara del Consejo, sino del gremio, y así en donde quiera que estuviese el Consejo militaba la misma razón mientras S. M. no le ampliava la graçia. También se resolvió que aunque al juramento de los secretarios titulares no se despacha sino un negoçio de poca quenta y breve, y se salen aora por maior honor del ofiçio, y por ser propietario, se despachasen tres, uno cada uno de los tres señores secretarios, pero breve cada uno, y así se executó. Casi los tres fueron de informe el Virrey; el juramento deçía que jurava en el ofiçio de protonotrio para quando S. M. mandase darle el exerciçio. Yo hiçe lo mismo en la cortesía que a los demás del Consejo, que me quité el virrete antes de abraçarle y a los secretarios titulares me lo quito después y mui poco apartado de la caveza.

f. 111v. //(111v.) Jueves a 19 de avril de 1655... Miércoles a 21.

Jueves a 22. Fueron las vísperas de san Jorge en el convento de Pinto en la forma ordinaria.

Viernes a 23, día de san Jorge. Híçose la fiesta en la iglesia de Pinto en la forma que está referida en los otros años.

Sábado a 24... Viernes a 30.

Sábado a primero de mayo 1655. A las quatro de la tarde llegó un (gen res) despachado de Roma a S. M., dando quenta el duque de Terranova, su embaxador, que a 7 de abril havía sido exaltado al Pontificado el Cardenal Guisio Fabio Chissio (es el nombre aunque la pronunçiaçión italiana diçe «Cisgio»), natural de Sena, con nombre de Alejandro VII. Es el sugeto que

España deseava, gran teólogo y en el crédito de virtud y partes dignas desta suprema dignidad. //(112r.) Es de edad de 55 años. Hase tenido por f. 112r. provisión del çielo de gran misericordia de Dios, por mui apropósito para estos tiempos y para la conveniençia de España y que nadie havía que le exçediese en los méritos en el Collegio ni aún le igualava. Sea Dios alavado. Bino a ser la exaltazión el día que se cumplía puntualmente tres meses de la muerte de Inocencio X.

Domingo a 2 de mayo 1655. Hiçe consulta a S. M. dándole el parabién de la exaltazión del nuevo Pontífiçe.

Lunes a 3.

Martes a 4. Reciví respuesta a la consulta del parabién del nuevo Papa, y deçía así la respuesta:

«Agradezcoos lo que me decís y espero que esta elecçión a de ser para bien de la Iglesia y quietud de la Christiandad.»

Miércoles a 5... Miércoles a 12.

Jueves a 13. Volvieron los Reyes de Aranjuez y, por estar la Reyna Nuestra Señora con sospecha de preñada desde 29 de abril, bino en silla; partió ayer y hiço noche en Pinto, y el Rey Nuestro Señor haviéndola acompañado //(112v.) una legua se volvió a Aranjuez, y hoy alcançó a la Reyna Nuestra f. 112v. Señora. Entraron tarde ya muy de noche yendo el Rey a cavallo, al lado de la silla izquierdo la Camarera Maior, que es la marquesa de Baldueza, también benía en silla por la çeremonia de ir siempre çerca de la Reyna Nuestra Señora. Entraron por la puerta de la Vega, aunque por el camino del Parque. Havía gran muchedumbre de gente esperando.

Viernes a 14. Sávado a 15.

Domingo a 16, día de Pascua de Spíritu Santo. Fue comunión de la Horden en Pinto en la forma acostumbrada.

Lunes a 17... Miércoles a 19.

Jueves a 20. Fueron los toros de la fiesta de san Isidro.

Viernes a 21... Martes a 25.

Miércoles a 26. Se votó el pleito de Andrés de Mondina, siendo asoçiados el doctor Martín de Bonilla, del Consejo de Castilla, don Juan de Estrada, del de Hórdenes, y don Francisco Salgado, del de Hazienda.

Jueves a 27. Fue día del Corpus. No pude ir en la procesión por el accidente que me obligó //(113r.) a quedarme en cama. A la tarde binieron f. 113r. los del Consejo a ver los autos y, después de haver tomado el refresco que

les suelo dar, subieron al tablado, y los dos más antiguos que se hallaron quitaron el sitial que estava puesto para mí sin deçirme nada. Mis criados lo sintieron y se los advirtieron y respondieron que no savían lo que se havía acostumbrado y creieron que aquello era más reverençia a mi persona y que si bien después les dijeran que no se havía de quitar, como no se quitó, faltando otros señores viçecançilleres, pero no se les advirtió a tiempo.

Viernes a 28. Vino a darme satisfaçión el más antiguo de los que allí quedaron (que no fue el Decano) diçiendo lo mismo que a mis criados, y que reconoçía que debiera havérmelo enbiado a deçir y a pedir liçençia antes, pero que no fue esto más que inadvertençia y no pecado de intençión. Pareçiome creerlo y admitir la satisfazión, y advertí questa acçión era más contra el Consejo y su autoridad, porque siempre ha pretendido que puede tener sitial, aunque cubierto, no solo quando está enfermo el presidente sino en tiempo de vacante, y la pretensión que se tubo con el Tesorero no fue de que no havía de haver sitial sino quél no le havía de ocupar y que en tiempo de la presidençia del señor Cardenal de Borja y del //(113v.) señor don Mathías Vayetola era çierto que en los autos a que no asistieron quedó cubierto el sitial, y así se acordaron otros que era así, y en los sermones de la quaresma en que milita la misma raçón a mí mismo me havía suçedido. Reconociéronle así y me lo dijeron después los demás, con que quedó asentado para lo de adelante.

Viernes a 28. Estube en la cama.

Sávado a 29. Lo mismo.

Domingo a 30. Me he vestido, graçias a Dios.

Lunes a 31 de mayo de 1655. Fuy al Consejo.

Martes primero de junio 1655. Se volvió a dudar en el Consejo si por los procesos de Milicias de Valençia que bienen para deçirse en birtud de la carta de S. M., que manda que, en estando conclusas estas causas en la Real Audiençia, no se declaran en ella sino que se trasmiten, se podría llevar todo el salario supuesto que se hallava que el año 1628 havían declarado en el Consejo que eran causas anómalas, y bolvióse a resolver que no se devía llevar sino la mitad del salario, pues esto biene a ser a la verdad tener conçedidas letras causa recognoscendi para todas estas causas de miliçia y ser clara la disposiçión del fuero 96 De notoriis escribis et salariis, y que causa que se trata y se concluie en Valençia no se puede llamar anómala, y que así aquella resoluçión del año 1628 sería sin tenerse presente este fuero y esta razón.

//(114r.) Miércoles a 2. Jueves a 3.

f. 114r.

Viernes a 4. Se pasaron los Reyes al Retiro, la Reyna en silla, acompañándola a pie sus criados, Grandes y Títulos, hasta el Hospital de los Italianos, desde donde van a cavallo, menos el primer cavallerizo y el cavallerizo maior (si estuviera para ello) y no sé que otros que continuan a pie.

Sávado a 5. Llegó de Barzelona el señor don Pedro Villacampa, y avisó de haverse perdido Cadaqués. Dios nos aiude.

Domingo a 6 de junio de 1655... Martes a 8.

Miércoles a 9. Bino al Consejo el señor don Pedro Villacampa.

Jueves a 10... Viernes a 18.

Sávado a 19. Hordené que sean puntuales todos los escribanos de mandamientos en acudir y asistir a las horas del Consejo y para evitar lo que ha suçedido, que es faltar todos al tiempo que se ha de leer, que por turno acuda uno cada semana //(114v.) con tanta puntualidad que esté por lo menos f. 114v. un cuarto de hora antes que entre el Consejo en la antecámara, y comienze el más nuevo del lunes en adelante.

Domingo a 20 de junio 1655. Lunes a 21.

Martes a 22. Se vio el pleito de Mallorca entre don Juan Fuster y doña Leonor Quint, con asociados que fueron los señor don Antonio de Valdés y don Françisco Ramos del Consejo de Castilla, don Gaspar de Sobremonte del de Italia, y don Françisco de Teloaga, fiscal del Consejo de Castilla.

Miércoles a 23... Sávado a 26.

Domingo a 27. Haviéndome el Protonotario, don Miguel Bautista de Lanuza, trahído unos papeles del alcalde don Vizente Bañuelos, en que le ordenava que le diese 600 ducados para llevar a don Martín Bautista de Lanuza, su hijo, a Granada, en conformidad de horden de S. M., donde no procedería contra él sin atención a su persona ni al puesto, hice constar a S. M. representándole la poca razón en dar hórdenes extrajudiciales, pues eso me toca a mí solo con los ministros del Consejo, y si es judiçial era injusticia que el padre pagase por el hijo y que el día siguiente consultaría el Consejo y mandase S. M. al alcalde que sobresevese entre tanto.

//(115r.) Lunes a 28. Se hico consulta a S. M. por el Consejo en la f. 115r. misma substançia y después bino el Protonotario y dijo que le havía sacado el Alcalde las mulas de coche. Se hiço segunda consulta representando que havía sido demasía, y que en todo caso se havía de servir S. M. que antes de ningún procedimiento contra los ministros del Consejo diese horden por S. M. al Viçecanziller.

Martes a 29, día de san Pedro. Tube junto el Consejo en casa por los negoçios de Aragón y disturbio de los judicantes, y también se vio un memorial del Protonotario refiriendo la prisa con que proçedía el alcalde y se puso en mano de S. M. con otra consulta.

Miércoles a 30. Respondió S. M. a las tres consultas del Protonotario que no se proçedía contra él como parte formal sino como administrador de los bienes de su hijo, que las excepçiones las alegase ante el Alcalde y acudiese al Presidente de Castilla.

Jueves primero de jullio 1655. Bino don Vizente Moscoso, fiscal del Consejo y sobrino del Cardenal de Toledo, a deçirme que por lo que suçedió en Toledo el día del Corpus, que ya me havía referido, se proçedía contra los prevendados de aquella Iglesia y entre ellos contra don Pasqual de Aragón, y que me lo benía a haçer saver y que le prenderían en su casa, //(115v.) pero con facultad de ir al Consejo. Preguntele si me trahía recado del Cardenal y díjome que no, pero que le havía dicho su tío que me lo refiriese pero no dado recado formal.

Viernes a 2 de jullio. Hiçe consulta a S. M. representándole que me iban faltando los ministros del Consejo sin tener yo orden de S. M. para consentirlo, pues al Protonotario le havían dejado a pie y a don Pasqual le tenían preso, y que, siendo çierto que con ministros dese grado no se havía de proçeder por nadie sin benepláçito de S. M. y estavan sus personas y sus bienes debaxo de su Real protecçión por este Consejo, mientras no declarava lo contrario se havía de servir que siempre que le conçediese me havisase como quando han de ir a alguna junta, pues mientras yo no tubiese semejante orden podía entender que devía hordenarles que se resistiese lo que otros hiçiesen con ellos, si bien por mi atençión me pareçía antes de haçer empeño consultarlo a S. M.

También escriví al señor don Luis de Haro acordándole que el año pasado me prendió un alcalde un escribano de cámara sin deçirme nada y el Consejo hiço reparo en ello, que después, quando la prisión de don Juan de Villanueva, lugarteniente de Protonotario, S. E. la suplicó enviándome un f. 116r. recado avisándome antes //(116r.) y que llegando a ministros de maior grado era más justo que S. M. mandase tener esta atençión y haçer lo que le consultara.

Sávado a 3 de jullio 1655. Se escusó don Pasqual de venir al Consejo diçiendo que estando preso devía de dexar de entrar en Palaçio por respeto. Dije que eso era si se proçedía contra el ministro que tubiera jurisdizión derivada de S. M., y hiçe consulta diçiendo que así lo entendía yo, pero que lo más seguro era que S. M. lo declarase, y era nuevo motivo para que en estos casos tubiese yo orden expresa de lo que S. M. permitía.

Llegó hoy de Flandes el señor regente don Agustín Navarro de Burena.

Domingo a 4.

Lunes a 5. Juró su plaza de regente el señor don Agustín Navarro de Burena en la forma acostumbrada.

Martes a 6 de julio 1655.

Miércoles a 7. Vajaron respondidas las consultas de don Pasqual de Aragón diçiendo que por no estar impedido de ir al Consejo no havía llegado el caso de participarme la resolución y así le podía llamar a don Pasqual para que acudiese al Consejo, y así vino.

Jueves a 8... //(116v.) Sávado a 10.

f. 116v.

Domingo a 11. Tube junta para los negoçios de Aragón. Dios los encamine.

Lunes a 12. Martes a 13.

Miércoles a 14. Tube otra junta en mi posada también.

Jueves a 15. Se vio el pleito de doña Juana Terán con el convento de Madalena de Valençia, y fueron asociados don Gregorio de Contreras, del Consejo de Castilla, don Francisco Salgado, del de Hazienda, y don Francisco Teloaga, fiscal del Consejo de Castilla, que era antes regente de Italia y retenía los honores desta plaza, y así precedió a don Francisco Salgado. Votose la causa y pareçió fácil decidir, porque si bien el punto de la justicia original era disputable, que era la questión de si, caducado el medio grado, obsta al substituto el defecto de la condiçión puesto en él o se ha de atender solo a la del grado por el cual se difiere la subceción; pero en este caso benía suspendido solamente de la sentençia en que se repelieron las nullidades contra la sentençia principal, y en cosa dudosa no podía haver injusticia notoria que es lo que se puede conoçer //(117r.) en el juiçio de nullidades, f. 117r. que era lo que estava por la sujeción y introdución introducido en el conocimiento del Consejo.

Viernes a 16. Llegaron seis alcones de Ibiza que me embió el señor governador y los embié al señor don Luis de Haro para que si le pareçían a propósito los diese a S. M. o dispusiese dellos como fuese servido. No me pareçió que los debía embiar absolutamente a S. E., sino para S. M., porque juzgué que esta sería la intenzión del governador y demás de no poderlos yo sustentar no los reciviera sino para este fin. Respondiome que de Ibiza nunca se havían trahído ni eran a propósito para la caza de S. M. y que podía yo disponer de ellos.

Sávado a 17 de jullio 1655. Dije en el Consejo que los alcones que el governador de Ibiza me enviava (de que se havía hablado otro día en el Consejo) avían llegado y eran ocho, que yo los reçeví por dos raçones, la una f. 117v. presente lo que dixo Ulpiano que a no reçebir nada //(117v.) hera inhumanidad de todos, vileza, todo avariçia. A nemine inhumanum, ab omnibus vilisimum, omnia avarissimum est. Y el refrán griego: Nec ab omnibus, nec omnia, nec omni témpore. Porque este presente (que es la segunda raçón) se veía que era para S. M. y se enbiava por mi mano, y ya que el señor don Luis no lo havía admitido, yo le dava al Hospital de Aragón para que los vendiese y fuese limosna el preçio, y así los embié en saliendo los señores protectores.

Domingo a 18 de jullio 1655... Viernes a 23.

Sávado a 24. Ordené a don Eugenio Mensa, que es el más antiguo escribano de mandamiento, que tomase a su cargo haçer las zédulas para los toros y que fuese a reçevirlas al tablado temprano el día dellos, con dos porteros y dos alguaçiles, a los cuales advirtiese que, si se dejaran de cumplir f. 118r. //(118r.) los lugares a alguno, se pagaran de sus sueldos y alguna multa más, pues es cierto que esto no puede suçeder sino por su culpa.

Domingo a 25... Martes a 27.

Miércoles a 28. Fueron los toros de santa Ana, y se executó la disposiçión de los lugares de los tablados, como hordené, por el escrivano de mandamiento que fue don Eugenio Mensa, sin que hubiese ninguna queja, porque asistió avaxo y fue cobrando todas las çédulas, con que ninguna se pudo duplicar, y no entraron ningunas en manos de los porteros y alguaçiles, los quales asistieron a acomodar la gente, y así se hiço y executó mui bien.

Jueves a 29... Domingo primero de agosto 1655... Viernes a 6.

f. 118v. Sávado a 7. Se resolvió un negoçio mui grave en el Consejo, //(118v.) y se dividieron los votos en esta forma. Uno singular, tres de un pareçer y tres de otro, en que entrava yo. Dudose si haçía consistir la maior parte que era donde estava el voto del viçecançiller, y yo dije que no, porque la observançia en nuestro Consejo, así en las materias de justiçia como de graçia, como lo tengo advertido en mis observaçiones, es que no se mira la maior parte en respecto de la sustançia de los votos sino del número de todos los que concurren, de suerte que si son siete los votos y tres son de un pareçer y los demás cada uno es singular, o son de otro pareçer dos, y otros dos de otro, no hai consejo, que necesita que de siete sean quatro y de seis que sean tres en que se incluya el viçecançiller, y lo mismo en los otros números, y así se hiço esta consulta, diçiendo:

«Se dividió el Consejo en votos singulares, esto es el viçecançiller, N y N en esto, y otros tres, nombrándolos, en esto, y N en esto otro.»

S. M. respondió como pareçe al viçecançiller y a los que le siguen.

Domingo a 8 de agosto 1655... //(119r.) Sávado a 18. Domingo a 15.

Lunes a 16. Tube junta por los negoçios de las Cortes de Zerdeña v de la Visita, y señalé dos días a la semana de junta para acabarlos, que serán los jueves por la tarde y la fiesta que hubiere cada semana (fuera de los domingos) por la mañana.

Martes a 17... Jueves a 19.

Viernes a 20. Estubo conmigo el Deán de Tarazona para saver que día quería señalar para la misa capitular que me havían fundado su cavildo cada año, por mí v por los nuestros, en memoria de haver ganado en mi tiempo la confirmazión de que no se separase de aquella Mitra el Arcedianato de Calattayud, ni se exigiese ni obispado ni cathedral esta iglesia, y haviéndolo comunicado con mi comfesor que vo deseava mucho que escusasen esto, pues a mí no se me devía ningún agradezimiento por las resoluciones de S. M., ni quando se me deviera era justo que se pagase, pues todo se devía al oficio v a la justiçia o raçón de las partes en cuyo favor salían, y así //(119v.) no f. 119v. tenía que decir ni acetar, antes deseava que excusasen esta demostración y, haviéndome porfiado que esto estaba echo y no era revocable ni cosa de sufragio espiritual, podía vo impedirla, y así dixese que particular devoçión tenía, que la particular devoción mía era a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, pero que ni este día ni otro señalaba, pues la acción de encomendarme a Dios que quería haçer siempre havía de quedar a su elección.

Sávado a 21 de agosto de 1655... Jueves a 26.

Viernes a 27. Haviendo resuelto el Consejo un negoçio que no es de consulta y executádose el despacho, hubo un ministro que reparó en firmarle, el qual dijo que se devía consultar. Respondí que en los negocios que son de consulta, aunque al tiempo que se resuelvan no diga algún voto que quiere açerle singular, lo puede deçir después antes de firmarla, pero en los que no son de consulta, si no lo diçe al tiempo que se resuelven no le queda para ello después facultad para ello, de la misma suerte que después de //(120r.) f. 120r. remitidas a S. M. las consultas y resueltas, porque en aquellas cosas que tiene el Rey dada la potestad al Consejo el día que resuelven es lo mismo que si resolviera S. M. y en pasando aquella ocasión los que son contrario pareçer han de tener paçiençia; así lo aprovó también el Consejo y se firmaron por todos estos despachos.

Sávado a 28. Domingo a 29.

Lunes a 30 de agosto 1655. Se conçedió suplemento de edad al marqués de Villaçidro, mi hijo, y no fue posible que quisiesen llevar el salario los ministros del Consejo por más que se lo porfié y dije que me

pareçía muy mal exemplar y estimaría que no se hiçiese, pues si bien en el decreto de las capitulaziones suçedió lo mismo, aquello podía pasar por ser instançia en mi nombre propio también, pero que esto solo iva en nombre de mi hijo tenía diferente raçón; pero dijeron que no siempre havía destos exemplares y que si fuera sentençia por pleyto entre partes tomarían el salario y fuera lo contrario de mala consecuençia por lo çelos de los litigantes, pero donde era solo podían sin peligro haçer esta demostración.

El mismo día quedaron en el Consejo el señor don Pedro Villacampa, f. 120v. el señor don Pasqual de Aragón, //(120v.) para una junta con otros dos consejeros de Órdenes que son don Juan de Arce y don Juan de Estrada por negoçios de los cavalleros de las hórdenes de Mallorca, dixo volvieron a la pieza del Consejo, acompañándome primero hasta la silla como se acostumbra.

Martes a 31 de agosto.

Miércoles a primero de setiembre 1655. Se vio el pleito de Juan Font con sus hermanas y intervinieron por asoçiados los señores don Martín de Bonilla y don Gregorio de Contreras, del Consejo de Castilla, y el fiscal del mismo Consejo que lo es don Francisco Teloaga. Sentóse después de todos los nuestro Consejo como le toca.

Jueves a 2. Se votó el pleito de Mallorca de don Matheo Zaforteza y don Francisco de Pueyo, interviniendo por asoçiados los señores don Martín de Bonilla y don Gregorio de Contreras.

Viernes a 3... Martes a 7.

Miércoles a 8. Fue día de comunión de la Horden, y estube en Pinto como suelo.

Jueves a 9... Lunes a 13.

f. 121r. //(121r.) Martes a 14. Vaxó la consulta que hiçe a S. M. para que hiçiese merçed al regente don Pedro Villacampa, por la jornada de Cataluña, de la futura suçeción de la encomienda de (Tra) del de la horden de Santiago para su hijo don Francisco Villacampa, pero que no se le pagasen por quenta de la Real Hazienda las dietas que pretendía por los quarenta días más que se detubo en Barçelona acavada la visita, y lo resolvió así S. M. en uno y en otro.

También baxó la consulta que hiço el Consejo sobre entrar en el Consejo don Gerónimo Villanueva, que tiene el ofiçio de Protonotario en propiedad, aunque por la falta de edad no en exerçiçio, y resolvió S. M. que entre y intervenga en el Consejo los días que yo le señalare.

Miércoles a 15... Martes a 21.

Miércoles a 22. Entró el primer día en el Consejo don Gerónimo Villanueva y le señalé los martes, miércoles y biernes para que pueda benir cada semana, para que respecto de haver ocurrençia de negoçios de Aragón que tocan a parientes suyos le excluí de esos días. //(121v.) El mismo día partió f. 121v. el marqués de Villaçidro, mi hijo, para Valençia y de allí pasar a Cerdeña. Dios le dé muy buen viaje.

Jueves a 23 de setiembre 1655... Viernes a primero de octubre de 1655.

Sábado a 2. Fue la fiesta de san Françisco de Borja en la casa profesa, y fuimos desde el Consejo, saliendo a las diez y media. Hízose en misma forma que el año pasado.

Domingo a 3... Miércoles a 6.

Jueves a 7. Fue la vista del pleito de Morente y Novelda entre don Luis Maza y el conde de la Granja y, aunque yo por pariente del Conde estoy impedido, me hallé a presidir en él en comformidad de lo resuelto, que si no es quando se voten los pleitos en que estubiere impedido, no deben dexar de asistir. Estubieron por asoçiados los señores don Antonio de Valdés, don Francisco de Solís, y don Gregorio de Contreras, del Consejo de Castilla, //(122r.) y don Francisco Salgado y don Balthasar Velázquez, del f. 122r. de Hazienda. Faltó don Francisco Ramos, también asoçiado, y de nuestro Consejo faltaron los señores don Pedro Villacampa, por impedido, don Pascual de Aragón, por ausente, y don Agustín Navarro, por enfermo.

Viernes a 8 de octubre de 1655... Domingo a 10.

Lunes a 11. Vajaron respondidas las consultas del Consejo, y una mía sobre que S. M. mandase a la condesa de Sinarcas, doña María de Velasco, dueña de honor de la Reina Nuestra Señora, diese lugar a que se la hiçiese una notificaçión que havía ordenado el Consejo. Y la respuesta diçe así:

«Estas diligençias se estilan haçerse llamando por la portería de las Damas, y así se podrán disponer las que fueren de justiçia en esta forma, que la Condesa estará allí cuando se llamare para este fin.»

Ordenelo así a un escrivano de mandamiento y hiçiese que se diese antes de la notificazión un recado de cortesía, como se acostumbra quando se va a casas particulares de personas desta calidad a semejantes diligençias; la primera vez se quiso haçer la notificazión por la antecámara de la Reyna **f. 122v.** Nuestra Señora, y no le dieron lugar las dueñas de honor **//(122v.)** aunque estava entre ellas la condesa de Sinarcas.

Martes a 12 de octubre de 1655... Jueves a 14.

Viernes a 15. Se fueron los Reyes a Buen Retiro después de haver hecho estazión ordinaria a santa Teresa, cuio día es hoy, en el convento de Carmelitas Descalzas en la calle del Prado.

Sávado a 16. Domingo a 17.

Lunes a 18. Se fue el Rey Nuestro Señor al Escorial y quedó en el Retiro la Reyna Nuestra Señora.

Martes a 19. Con ocasión de una consulta en que havía voto singular se disputó lo que muchas otras vezes, si ha de haçerse primero el voto singular

o la consulta del Consejo, y dijo que era justo guardar el estilo antiguo y así lo reconoçieron todos que este es. Siempre que hai voto o votos singulares, han de ser este o estos los que primero se escrivan y entreguen al señor secretario, el qual hará la consulta y al provincial más antiguo o al que de los votos del Consejo, no siendo dellos los provinçiales, fuese más antiguo para que, vístolo todo, ajuste el parecer del Consejo, el qual podía ver el voto sinf. 123r. gular por si tuviere que enmendar en su voto, //(123r.) y, si le enmendare, se bolverá a llevar al que haçe el pareçer del Consejo para que vea si hubiere que añadir o quitar, y esto sea promiscuo hasta que no haia que decir, pero advirtiendo que siempre ha de ser quien lo vea y resuelva en último lugar el que hace el voto del Consejo y, quedando ajustada, se podrá sacar en limpio y correr la consulta como todas si al firmarla no hubiere algún reparo que le puede haçer qualquiera, como en las que no hay votos singulares, y en todos los despachos al voto singular para que le haga se le ha de llevar el decreto del Consejo y los papeles sobre que se tomó la resolución.

Miércoles a 20 de octubre 1655. Se leyó un memorial del conde de Chinchón en que pedía se le diese copia de un decreto del Consejo sobre un memorial que puso su padre a 13 de marzo de 1628 en que pedía que los albalanes del escrivano de raçión, aunque no le fuesen dirigidos sino a sus antecesores o suçesores en el ofiçio de thesorero general, se le admitiesen en descargo de sus cuentas, y fue el decreto del Consejo que se le admitiesen del señor marqués de Montesclaros y los demás que havían sido thesoreros y en lo demás se guardasen las hórdenes que están dadas en esta materia. La carta que se formó en virtud deste decreto y se dirigió al lugarteneniente

f. 123v. de maestre raçional //(123v.) en Castilla, que fue de 20 del mismo mes de marzo 1628, no nombraron al marqués de Montesclaros, sino deçía «de todos los tesoreros que han sido» y en lo demás se guarden las órdenes, y si bien pareçió que del decreto a la carta no havía diferençia en la substançia,

pero que de ninguna suerte era justo ni conveniente dar copias de semejantes decretos, porque sucede muchas vezes resolver una cosa el Consejo y al executarse el despacho tenerse reparo y mudarse su formaçión, unas vezes alterándose en la substancia, otras en las palabras, sin que por esto se muden los primeros decretos, y en la verdad la resolución del Consejo es aquella que se resolvió últimamente v se executó v lo mismo es en las cosas de consulta, pues pueden hacerse otras para mudar los despachos al tiempo de firmarse, y, si se biese lugar a comunicar a las partes semejantes decretos, podrían a cada paso andar altercando en virtud dellos sobre los despachos formados, siendo así que ellas no pueden pretender, conforme los fueros de los Revnos, derecho hasta estar el despacho en toda su forma expedido, y lo que va en él v v no otra cosa se ha de entender que es lo legítimo v últimamente resuelto, si va no fuese de cosa reçiente en que se averiguase con evidencia el error, porque en esto que se ve la verdad con evidencia, y ni que el tiempo que //(124r.) haia pasado ni por otra circunstançia pueda haver f. 124r. contraria presumción ha de prevalecer la verdad, en lo demás se ha de estar al despacho, porque él es la prueva más cierta de la justicia y de la verdad: y así resolvió que no se diese copia del decreto al Conde y se hico relución general para que no se diesen nunca semejantes copias.

Jueves a 21 de octubre 1655... Domingo a 24.

Lunes a 25. Llegó nueva de Cataluña de haver dado una gran rota al enemigo sobre Berga a 17 de este, en que no solo se echó del lugar y castillo y se puso en fuga y se le tomó todo el vagaje, sino que quedaron prisioneros más de 600 soldados y, a más dellos, 150 cabos y murieron muchas personas señaladas de Francia, y de los nuestros solo fueron dos o tres los muertos y algunos eridos. También llegó nueva de Cádiz de como havían entrado en aquel puerto dos navíos de la flota con aviso que los otros quedaban en la Vera Cruz y llegarían, siendo Dios servido, por todo noviembre. Dos grandes misericordias y efecto del patrocinio de la Virgen, que paga tan aprisa la fiesta que S. M. le ha mandado instituir en la iglesia principal de cada lugar, con el nombre de Patroçinio de //(124v.) la Virgen, la segunda dominica de f. 124v. noviembre, y que sea aora votiva hasta que S. M. consiga de Su Santidad que la ponga con oficio propio entre los santos de España. Hiçe consulta dando el parabién de estos suçesos a S. M.

Martes a 26 de octubre 1655.

Miércoles a 27. Se dudó en el Consejo, si siendo dos votos singulares de un mismo pareçer pero por diferentes motivos, havían de haçer dos votos singulares o se havían de ajustar a uno poniendo los motivos en que estubiesen conformes. La resolución es que deven procurar comformarse y no multiplicar singularidades, y así lo encargan a los dos que en este caso le

haçían y ofreçieron procurarlo, pero si acaso a uno de los botos le pareçe expresar un motivo del qual disiente el otro voto, podía deçir se comforma con el pareçer pero disiente deste motivo y dar su raçón, y así quedó acordado. Hiçe también memoria que, quando el Consejo es de un pareçer y son diferentes los motivos de los votos, se expresan o dejan de expresar en la consulta aquellos que pareçe a la maior parte de aquellos que concurren en el voto del Consejo, aunque de suio no hayan Consejo, como aora, concurren seis votos, tres incluido el de Viçecançiller haçen consejo, dúdase después qué motivos se pondría y se resuelve lo que pareçe a los dos de los tres, y no es neçesario que concuerden los tres en esto y así reconoçió para estilo y observançia.

Jueves a 28.

f. 125r.

Viernes a 29. Sin un voto singular podía decir lo que se havía de poner en la relazión de lo que se ha de consultar. Repetí que el voto singular, la primera vez sobre los papeles y decreto del Consejo, ha de haçer su voto singular sin meterse en nada de lo que el Consejo ha de decir en la relazión o en el pareçer; que si, después de hecho todo, pareçe al voto singular que falta algo en la relazión, podrá deçirlo en el Consejo para que allí se resuelva lo que pareçiere. Que los señores secretarios an de tener cuidado de hacer mui puntual la relazión de toda la substancia del negocio para que a S. M. no se le recate ninguna noticia, sino que pueda hacer concepto de todas, pero con brevedad, de suerte que ni falte nada de la substançia ni sea prolija, y esto podía el Consejo censurar después si hai que añadir o que quitar, y en esto no tiene que deçir el voto singular; pero si quisiere haçer en su voto relaçión más extensa de lo que le pareçiere que va echa, lo podía haçer, mas nunca tiene autoridad para deçir que se ponga esto o aquello en el voto o relazión del Consejo, y así quedó acordado. Todos estos puntos acerca de votos singulares que se han ofrecido estos días, después de ventilados con los votos, finalmente se han resuelto de comformidad de todos, pues a todos sale al cavo del año igual la quenta supuesto que no hai quien alguna vez no haga voto singular, pero no hai oy en el Consejo sugeto ninguno que los quiera haçer frecuentemente como en otros tiempos se ha visto, lo qual se ha de procurar escusar.

f. 125v. //(125v.) Sábado 30 de octubre de 1655... Lunes a primero de noviembre.

Martes a 2. Volvió S. M. del Escorial al Retiro. Vino a visitarme el duque de Segorve y Cardona y fue la primer visita después que soy viçecançiller, por haver estado siempre en sus estados de Andaluçía, y por ser su casa tan señalada en la Corona de Aragón, que siendo la rama de la Casa Real por duque de Segorve y que el Rey le haçe diferente tratamiento que a todos

en los despachos del Consejo llamándole al prinçipio «Muy Ilustre» y a la fin «Sea mui caro primo Nuestro Señor en vuestra continua protecçión y guarda», juzqué devía yo también haçerle maior cortesía que a todos, y así salí a reçevirle casi a la puerta de la 2ª pieza, que a los demás Grandes solo he salido a la mitad y aún no, y luego porfiando al darle la puerta ni la quiso tomar ni la silla tampoco, diçiendo que por vida del Rey no havía dejar tomar mi silla y mi lugar y así lo hiçe, y lo mismo me suçedió con el duque de Híjar y el marqués de Camarasa, de suerte que estos tres Grandes nunca me han tomado el lugar; los demás le han tomado. Salí de la salida a acompañar al duque de Segorve hasta la puerta última de mi quarto que sale al patio, que es más que a ningún otro.

Miércoles a 30 de noviembre 1655. Pusiéronse //(126r.) en el Consejo f. 126r. nuevos bufetes, maiores de los que antes havía, y fue hoi el día que an començado a servir y sin duda se ha mejorado la disposiçión en comodidad y autoridad.

Jueves a 4 de noviembre. Vaxó respondida la consulta que hiçe a S. M., en 19 de octubre deste año, que propuse que diese título de su secretario a don Gerónimo Justa y Ponte, que lo es mío, como le tubieron los dos que tuvo mi inmediato anteçesor, uno tras otro, que fueron don Diego de Sada y don Baltasar Zerdán, así por los serviçios y buenas partes de don Gerónimo como porque estos honores son acçesorios a las presidençias, por lo que S. M. por su Real Grandeza es servido de favoreçer y honrrar estas maiores dignidades, y se ha servido de conformarse con mi proposizión. Publiqué en el Consejo y escriví un papel al señor Protonotario don Miguel Bautista de Lanuza para que se den los depachos, çitando en él mi consulta, aunque no juzgo que fuese neçesario sino que basta en rigor que yo havise de una merçed que S. M. ha hecho para que se dé el despacho, con tal que se publique primero en el Consejo y no se ofrezca allí cosa que representar a S. M. contra su Real resoluçión que yo aviso o publico.

Viernes a 5 de noviembre 1655. Sávado a 6.

Domingo a 7. Se mudó de mi posada mi señora la marquesa de Villaçidro, doña Faustina de Castelví.

//(126v.) Lunes a 8... Miércoles a 10.

f. 126v.

Jueves a 11 de noviembre de 1655. Juró en el Consejo de secretario de S. M. Gerónimo Justa y Ponte, mi secretario, y se le publicó la sentençia de excomunión en la forma acostumbrada, y todo se hiço en la forma que otras veçes.

Viernes a 12... Miércoles a 17.

Jueves a 18. Se dudó en el Consejo qué salario se havía de depositar para declarar si proçedía o no un recurso interpuesto de dos sentençias de la Real Audiençia de Valençia. En el libro que tienen los escribanos de mandamiento diçe que una terçia, pero resolvió el Consejo que se ha de depositar salario entero y que, si la provisión diçe que se admite el recurso y se pase adelante, se deve solo terçias, pero que si se declara que no se ha de admitir ha de ser la declaraçión por sentençia y se a de llevar el salario entero, porque feneçe entonçes la causa. Quando se admite es provisión y la terçia es extra proçesum y así no se distrahe del salario prinçipal. Mi pareçer fue que f. 127r.) se ha de llevar sino terçia y que lo contrario es gravamen de las partes y novedad que no fuera justo introducir.

Viernes a 19 de noviembre 1655.

Sávado a 20. Volvieron los Reyes a Palaçio de Buen Retiro adonde estavan.

Domingo a 21.

Lunes a 22. Reçiví una horden de S. M. para que enbiase a Tortosa para que trajesen la Santa Cinta de la Virgen y que estubiese aquí para 15 de diziembre, para el parto de la Reyna Nuestra Señora, como se acostumbra. Hiçe reconoçer el último exemplar y se havía escrito carta de S. M. al Cavildo de Tortosa para ello, y al señor don Juan para que se diese por su mano; pero hoy, por estar tan adelante el tiempo, pareçió que se enbiase al obispo de Tortosa, que se halla en aquella ziudad, aunque solo es electo, para que se diese por su mano al carta y se havisase al señor don Juan la causa de este atraso, y así se hiço con tres cartas, para el Obispo, Cavildo y señor don Juan.

Martes a 23. Hiçe consulta a S. M. sobre lo que toca a la cinta y le embié las tres cartas diçiendo la raçón de diferençia de la vez pasada a esta y las firmó y despaché correo con ellas a Tortosa.

f. 127v. //(127v.) Miércoles a 24... Sábado a 27.

Domingo a 28 de noviembre 1655. Estubo conmigo don Miguel de Salamanca, del Consejo de S. M. en los de Hazienda y Guerra y de la Junta de Guerra de España, y ha sido secretario de Estado y Guerra. Díjome que en días pasados me havía escrito un papel en que me deçía como el señor don Luis de Haro le havía encargado que cuidase de la paga de la remonta de los cavallos que se havía repartido a los consejeros, y pedídome que dijese en que estado estava la satisfacçión y a quien havía de acudir con ella y que, por no haverle respondido, me lo venía a preguntar

y a ver lo que vo le hordenaba, y que se havía valido del papel por no estorbarme y que creía que con el mismo hacía más cortesía. Díjele que la causa de no haver respondido a su papel es porque vo no le conoçía por secretario del señor don Luis de Haro ni S. M. me mandava diese quenta a nadie deste negocio, que a S. M., a quien la devía darla, tenía dada. Replicome que vo no devía saver que era consejero de Guerra y de la Junta de Guerra y que también era secretario de Guerra y Estado y le havían ancargado este cuidado, y que todos los demás señores Presidentes a quien havía escrito como a mí le havían respondido. Repliquele que savía mui bien que era consejero de Guerra //(128r.) y de la Junta f. 128r. de Guerra, y secretario de Guerra y Estado, que lo havía sido pero que aunque lo fuera actualmente con los demás grados, no me podía decir a mí que S. M. mandava que vo diese quenta de una o otra cosa, que esto solo me lo podía escrivir en ocasiones el que asiste al Despacho Universal, que es el señor don Fernando de Contreras, que por lo demás es çierto que para que vo hiciese cosa alguna me devía venir orden inmediata de S. M. A esto no tuvo que responderme sino turbarse y dijo que estava bien, que si lo huviera savido no me hubiera embaracado. Asentado esto, le dixe que la cantidad que se quedava deviendo de lo que toca al Consejo de la remonta se pagaría en viniendo una cédula de Zerdeña que se estava esperando, y que era segura finca y que no tardaría, y que yo cuidaría en biniendo que fuese puntual la paga, y con esto se fue.

1655

Lunes a 29 de noviembre 1655. Martes a 30.

Miércoles a primero de diziembre. Haviéndose resuelto algunos negoçios de Aragón de grande importançia en que huvo variedad de votos, dice el decreto en un punto por lo que pareció a la maior parte havían sido tres de contrario parecer, y el uno que era de Aragón, dijo que no quería en ello haçer voto singular; los dos quedaron de haçerle y preguntome uno dellos que si podría deçir //(128v.) en su voto quién le havía f. 128v. tenido también. Respondile que se podía, pero que no le tendría por bien hecho; que vo no lo prohibiría porque qualquiera puede tener livertad de decir a S. M. lo que pasa en el Consejo pero que no lo podía alavar, porque era haçer relazión de lo que sentía el compañero, pudiendo él dejarlo de decir, y que en parte se le perjudicaba esta livertad. Que en una ocasión me acordava de haver visto cosa semejante y pareció mui mal al Consejo lo que dijo el voto singular. En efecto, dije, vo no lo prohívo pero no lo alavo. A esto dijo el de Aragón que, pues los dos harían voto singular, le haría con ellos y así quedó este punto sin resolverse, pero el Consejo se inclinaba a que no devía decir el compañero lo que quien havía votado no quería expresarlo por escrito.

Jueves a 2 de diziembre 1655.

Viernes a 3. Se publicaron en el Consejo quatro sentençias y los tres que las havían de publicar entraron juntos para cubrirse los que no leyesen las sentençias, y porque yo tenía ya ordenado, luego que entré en este ofiçio, que solo el que huviese de publicar la sentençia entrase, porque los demás entrar solo a cubrirse voluntariamente no me pareçía bien, y también era novedad porque nunca bi que tal huviese intentado, hordené oy que se sa-liesen y entrase cada uno solo //(129r.) a leer la sentençia y se volviese; así se executó. Hablelo después en el Consejo y por maior parte se resolvió que así se havía de observar, y que en materia de preheminençias no se haçía consecuençia a simili a fortiori y así no seguía de lo que se haçe al tiempo de las petiçiones que se haia de haçer al de la publicaçión de las sentençias, que es acto más solegne. Con todo, porque hubo dos de otro pareçer, se acordó que se evitase la ocasión de publicar varias sentençias en un día, pues el no entrar los que no han de publicar ninguna es justo que se observe como se ha observado.

Sávado a 4 de diziembre 1655... Lunes a 6.

Martes a 7. Parió la Reyna Nuestra Señora una hija, sería entre 8 y 9 de la mañana y estava yo en el Consejo donde llegó la primera nueva que era príncipe el nacido; pero el señor don Vizente Moscoso, fiscal del Consejo, me pidió licencia para ir a saverlo de la señora doña Leonor Pimentel, su hermana, dama de la Revna Nuestra Señora, y se la di y embió a decir luego que no era sino hija. Reconocióse el exemplar pasado y se halló que la primera vez que parió la Reyna que fue a (en blanco)³⁹ de abril de 1651, fue el Consejo al otro día del parto a dar el parabién, y así por esto como f. 129v. porque vo me hallé vestido de luto, no pedí liçençia para //(129v.) subir a dar a S. M. el parabién y, aunque al salir el Consejo me dijeron que havía subido el señor Presidente de Castilla con los de la Cámara, no me pareció hacer novedad, pues quando esto fuera cierto no hai por qué estar siempre atados a los exemplares del Consejo de Castilla, demás de ser imposible ir yo vestido de luto. Vine a casa y escriví un papel al señor don Fernando de Contreras diçiendo la causa de no haver pedido liçençia para subir a dar a S. M. el parabién y supiese qué hora me señalaría para ir esta tarde o mañana, y si iría todo el Consejo o algunos de él conmigo, acordándole el exemplar pasado. Respondiome de palabra que nadie havía ido aún y que me responderá esta tarde. A las 7 de la noche me havisaron que havía dado un

³⁹ Falta la fecha en el original

accidente a la Reyna tan apretado que se estava muriendo y la avían dado la extremaunción. Embié por los señores condes de Robles y Albatera, que son los dos más antiguos del Consejo, para que viniesen a acompañarme para ir a Palacio, como se suele hacer quando está emfermo el Rey, y entre tanto, porque el señor Protonotario me enbió un recado con el aviso del accidente de la Revna y parecerme contingente que no biniesen los que havía embiado a llamar, le respondí que biniese a mi posada si quería //(130r.) venir f. 130r. conmigo; pero tardaron, de suerte que me fui antes a toda prisa con mi sille. Entré a la antecámara de la Reyna, que oy con el ruydo era la misma pieza de su estrado y donde le solemos besar las manos las Pascuas. Estava en esta pieza el señor don Luis de Haro, los embaxadores, Grandes y presidentes y demás que tienen entrada hasta ella. Dijo el doctor Hordóñez, al salir, que el accidente havía sido alferecía con alguna punta de aplopegía, del qual se entiende que murió la señora Emperatriz, su madre, y por eso dava más cuidado. El olio estubo allí pero no se llegó a dar a S. M. sino el Veático. Fue Nuestro Señor servido que mejorase y, a cosa de entre 9 y 10 de la noche, se salió el Rev a su guarto y con eso se salieron todos los que estávamos en el de la Revna. De presidentes, los que allí havía fueron el de Castilla, Ytalia, Indias, Órdenes, y Cardenal de Toledo, a los otros presidentes ni vi ni creo que llegaron allí, que son Inquisidor General, Comisario de la Cruzada, y Presidente de Hazienda; y con esto, despidiéndome del señor don Luis de Haro, me he venido a mi posada. Dios dé a la Reyna Nuestra Señora la salud que hemos menester.

Miércoles a 8 de diziembre 1655. Reçiví un papel del señor don Luis de Haro en respuesta del que vo aier le escriví del parabién del buen alumbramiento de la Reyna y me dize que, como me dijo anoche, //(130y) con la f. 130y. turbación no le havía podido ver antes: que havía quedado toda la noche en Palacio y que estava mejor la Reyna Nuestra Señora, pero quedava cuidado no repitiese a las 22 oras del accidente.

Con esto fui a Palaçio a las siete de la noche y quando estube en la antecámara de la Reyna, que ya era la misma pieca que suele y avía poca gente, estuve media ora en ella y avisé a la condesa de Sinarcas, dueña de honor, y salió y me dijo quanto mejor quedava la Revna y que los médicos lo decían así y se conoçía mui bien en su esfuerço, y con esto me volví a mi posada y no vi allí ningún presidente sino el de Órdenes que se salía del patio de Palacio quando vo entrava.

Ministros de los otros Consejos ni el primero ni el segundo día los hubo, pero los tres que yo llamé llegaron anoche al salirme yo del quarto de la Reyna, aunque el señor Protonotario llegó antes y el señor don Vizente Moscoso estava allí v esta noche también le hallé al salir en la pieza prime-

ra, adonde suelen estar los Títulos, y en ella me esperavan mis criados. Acompañáronme hasta la silla que está a la puerta del corredor los ministros del Consejo y anoche el conde de Eril también y esta noche el marqués de Salinas.

f. 131r. //(131r.) Jueves a 9 de diziembre 1655. Me respondió el señor don Fernando de Contreras al papel del 7, que deçía S. M. que, pues yo no havía estado quando los otros presidentes le havían besado la mano y se havía ofreçido el acçidente de la Reyna Nuestra Señora, se podía escusar el ir el Consejo, pues tampoco havían ydo los otros, y que se podría tratar desto según su pareçer quando fuese tiempo de dar, de la Reyna Nuestra Señora, el parabién de la salud que esperábamos tendría presto. No me respondió a lo demás del papel.

Viernes a 10... Miércoles a 15.

Jueves a 16. Llegó la nueva haverse rendido Solsona a 8 deste, día de la Inmaculada Concepçión. Graçias a Dios.

Viernes a 17 de diziembre de 1655. Tube un papel del señor don Fer-

nando de Contreras en que me dice ha reparado S. M. en que la consulta que hico el Consejo sobre la súplica del Reyno de Valencia, en quanto al llamamiento que hiço al Almirante de Aragón el Presidente de Hórdenes, a más de un mes que se hiço y llega aora a su Real mano, que diga si a f. 131v. tenido alguna causa esta dilazión. Yo la havía embiado //(131v.) al señor don Luis de Haro a su tiempo y así le remití este papel, diciendo que me le restituiese y me hordenase lo que le pareciere que podía responder. Bino a la tarde don Juan de Solar, su secretario, a deçirme que él havía tenido la culpa porque se havía descuidado y quedádose en una bolsa esta consulta hasta aora, y que así podía yo responder sin declararlo más. Díjele que si quería el señor don Luis que vo me hechase a mí toda la culpa lo haría y, diçiéndome que no, respondí al señor don Fernando a la margen de su papel que yo entendí que havía llegado a la Real mano la consulta con puntualidad, porque yo la embié a tiempo como suelo, pero que con su advertencia havía averiguado que esta detención havía sido avecimiento sin culpa, ni peligro, ni misterio por haverse quedado en una bolsa y que así lo podría deçir a S. M. quanto medió esto que pondera de las cosas del mundo. Dios nos dé su graçia y luz.

Sávado a 18. Cumplo 56 años. Utinam dirigantur viam meam ad custodiendas iustificaçiones suas.

Domingo a 19.

Lunes a 20 de diziembre 1655. Murió a las quatro de la tarde la señora Infanta doña María Ambrosia; en 13 días justos acavó su carrera felizmente.

//(132r.) Martes a 21. Entendí que se dudava si avíamos de ir a besar f. 132r. la mano a S. M. por la muerte de su hija y me pareçió haçer una consulta deste tenor:

«Señor:

En 13 días de jornada ha logrado la señora Infanta doña María Ambrosia una monarquía que durará toda la eternidad; primiçia ha sido que Dios se lleve para colmar de frutos de suçesión a V. M. y a la Reyna Nuestra Señora, pues guardándonos Dios a VV. MM. todo ha de ser feliçidad, y la resignazión y piedad con que V. M. se conforma en todas las disposiziones de Nuestro Señor adelantaran el mérito para que se logre en todos aquellos más altos grados que puede alcançar el deseo. Este es el voto de mi zelo y el afecto de mi coraçón, que no solo está pendiente siempre de los subçesos de V. M. sino aun de su Real semblante, y me ha pareçido ser puntual en esta manifestaçión, mientras V. M. resuelve si hemos de llegar a sus Reales Pies aora o quando más fuere servido. Madrid a 21 de diziembre 1655.»

 $\it Mi\'ercoles~a~22.$ Reçeví la consulta referida en que responde S. M. lo siguiente:

«Agradezcoos lo que me representáis y reconozco quan çierto es lo que me deçís y así estoy mui conforme con la voluntad de Dios, creiendo que su Divina Providençia siempre dispone lo más justo y lo que más nos conviene.»

//(132v.) Jueves a 23. Embío a los del Consejo el presente que suelo, f. 132v. un pernil, un frasco de Ypocras de vino de Valençia, en que caven dos açumbres, dos pavos, quatro capones, cuatro pollas de leche, seis perdiçes cada uno, y fueron ogaño catorçe las porçiones, que si bien al Thesorero no le embío, y avía dos ausentes, pero al señor don Jorge le embié como todos los otros años que ha estado en Toledo y con el lugarteniente de Protonotario a quien siempre se da porque siempre si hubiera comida concurriella a ella como al besamanos. Fueron catorçe los presentes.

Sávado a 25 de diziembre 1655. Comulgué en Pinto con la Horden, en la forma acostumbrada, y di el hávito a don Francisco Sanguino.

Domingo a 26. Me havisaron que algunos consejeros no iban a cavallo a besar la mano a S. M. y escriví un papel al señor marqués de la Lapilla, don Fernando de Contreras, para que me hiçiese saver si havía en ello novedad, porque yo deseava no errarlo ni ser singular y haçer aquello de que S. M. tubiese más gusto. Respondiome que no havía novedad y que podía dudarse que fue çierto lo que deçían de los demás Consejos.

Después a la una, después de mediodía, reçiví un papel del señor don Fernando de Contreras, en que me deçía que le havía S. M. mandado avisarme que, por ser el día llubioso, se podía escusar este año el ir a cavallo. Vino el Consejo a mi casa, porque no huvo tiempo de avisar esta resoluzión y así fuimos desde aquí //(133r.) en coches y llegamos a la puerta de Palaçio sin entrar los coches en el zaguán por la calentura y acçidente de la Reyna Nuestra Señora, que es la causa que interiormente se presume que movería al Rey Nuestro Señor para mandar escusar, por ogaño, el yr a cavallo. Esperaron los del Consejo que no benían en mi coche y ivan en los de delante (como es costumbre) a la misma puerta del zaguán y en mi coche benían los señores conde de Robles y Albatera, y don Miguel Marta,

por no llegar a tiempo el señor don Pedro Villacampa. Fuimos a la pieza del Consejo y davan las tres al punto que llegamos a Palaçio. Luego, desde el Consejo, embié al escribano de mandamiento más antiguo a saver de la Reyna Nuestra Señora, y embió a deçir la Camarera maior que estava con calentura y haviéndose provado dos otras vezes a comer y solo la última

1656

Subimos a la funçión de las Pascuas en sabiendo que havía subido el Consejo de Castilla y híçose todo en la forma acostumbrada y acabamos a las quatro, porque no se entró al quarto de la Reyna Nuestra Señora.

Lunes a 27 de diziembre 1655. Martes a 28.

Miércoles a 29. Vino a visitarme el abad de San Juan de la Peña, f. 133v. diputado actual de Aragón, que viene en nombre del Consistorio. //(133v.) Llamele Señoría y, aunque por abad no se lo llamo, hiçe lo mismo que con el otro diputado de Aragón que bino el año pasado, no le di el lugar pero le salí a acompañar hasta el segundo canzel, que es hasta fuera de la puerta de segundo aposento que es donde está el primer dosel.

havía retenido algo del alimento. Dios dé mucha salud a S. M.

Jueves a 30. Domingo a 31.

AÑO DE 1656

Sábado a primero de henero 1656. Supe como en Inspurg hiço la profesión de la fe la Reyna de Sueçia, la qual dejó el Reyno por esta conversión, aunque la disimuló mucho tiempo por acomodar las cosas que convenían a esta disposiçión. Esta profesión fue en público en el convento de San Francisco a 3 de noviembre de 1655 pero ya antes en Bruxelas la havía hecho en secreto, y así viene expresado en el breve de Alejandro VII que embió al bibliotecario de la Vaticana con él para esta funçión en Insprug, donde se hiço con toda solemnidad. Dios sea alavado.

Domingo a 2... Jueves a 6.

Viernes a 7. Se vistió la Reyna Nuestra Señora, graçias a Dios, y se ha hallado alentada después de vestida. Nuestro Señor guarde a SS. MM. con toda feliçidad.

Sávado a 8. Fue primer día de negoçios.

//(134r.) *Domingo a 9... Miércoles a 12.*

f. 134r.

Jueves a 13. Se dudó en el Consejo si en el Hospital de Aragón se han de admitir los enfermos que no son naturales de la Corona si son criados de los ministros de la Misa, y io dije que sí como sean actuales criados, por haverlo visto así practicar, y se notó en el libro para que se tubiese memoria dello en las ocasiones.

Viernes a 14... Martes a 18.

Miércoles a 19. Bajó la consulta que hiçe a S. M. estos días pasados sobre que continuase en el govierno de Cataluña el señor don Juan por otro triennio, en que se conformó S. M. con mi proposiçión en que se ventilaron artos lançes, pues siendo tan aventajado el sugeto y las partes y açiertos tan notorios y ser en efecto con todas ellas hijo de Rey, todo no basta para eximirse de los golpes de la emulazión, embidia y maliçia de los malintençionados, que es buena luz para conoçer el mundo; pero en efecto prevaleçió su razón y justiçia. Dios nos dé siempre su graçia. //(134v.) Publicóse en el f. 134v. Consejo esta gracia.

Jueves a 20 de henero 1656. Tube junta en mi casa (aunque no siempre hago memoria de ello) para despachar la barca que trajo los despachos de Zerdeña, que espera para esta estafeta sus respuestas según la obligazión, y graçias a Dios se despachó todo lo que se ofreçía de Zerdeña y lo que havía de Valençia y es poco lo que hai de otras partes.

Viernes a 21. No fui al Consejo para que se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir.

Sávado a 22.

Domingo a 23. Fue el Rey Nuestro Señor a Aranjuez.

Lunes a 24... Miércoles a 26.

Jueves a 27. No fui al Consejo porque me quedé en la cama por acatarrado.

Volvió el Rey de Aranjuez.

Viernes a 28. Fui al Consejo.

Sábado a 29. Estuve en cama.

Domingo a 30.

Lunes a 31. Se dudó en el Consejo si a una certificatoria que dio el señor arzediano y secretario. Fructuosos Piqué, el año 1644 en favor de Vizente Pradel, siendo entonçes escrivano del registro, en que certificava haverle f. 135r. vistto//(135r.) servir en la Canzillería desde el año 1640, individuando los tiempos y distinguiendo la ocupazión, y resolviose que no se hayía de tener considerazión desta certificatoria porque no toca a los escrivanos de registros el darlas sino a los señores Protonotarios, secretarios, lugarteniente de Protonotario y escrivano de mandamiento respectivamente, de los que en casa de cada uno comienza a servir con su beneplácito y aprovación, para que sin esta calidad no se adquiere el derecho de la plática que requieren las premáticas, y así tampoco bastará que se prueve que han visto servir a uno, porque puede ser sin haverse admitido por la persona a quien toca y para merecer que le admitan, y el tiempo antes no se cuenta ni es útil hasta estar admitido, y assí se resolvió que se retuviese la certificatoria y no se tubiese consideración della, y así corrió la consulta que estava resuelta de la escrivanía de Registro maior que se dio por vacante, aunque huvo otros motivos también para preferir al que se dio en ella el primer lugar.

La escrivanía de registro que se da por vacante es la que tenía don Gerónimo Justa y Ponte, mi secretario, y por haverle hecho merçed S. M. f. 135v. //(135v.) de título de su secretario, con gages y casa de aposento, resolvió el Consejo que vacava. Cinco fueron los votos de este parecer, dos del contrario; yo no quise votar por tratarse de cosa tan de mi confianza y satisfazión, pero mi parecer era que no tiene ninguna incompatibilidad la secretaría titular sin exercicio con la escrivanía de registro, ni hubo racón de las que dijeron los de contrario pareçer que a mí me pareçiese substançial. Así se declaró por justicia en favor del secretario Adrián Bayarte en los mismos términos y quando hoy a graduado el Consejo para ella, en primer lugar al que tiene el oficio de procurador fiscal en propiedad y el de rector en ínterim, y que es ordinario tener dos oficios en la canzillería, como de oficial y escrivano. No hallo el camino de la incompatibilidad mientras el secretario titular no tiene exercicio, pues la dignidad, como no es incompatible con el oficio de oficial primero o segundo en qualquiera secretaría, tampoco la escrivanía, que tiene menos que escrivir y que haçer; con todo, porque ser el secretario cosa tan mía y a quien vo estimo tanto, y que él, por su cordura f. 136r. v buen juicio, se comformó con la resolución //(136r.) del Consejo, no se trató de seguir esta pretensión, sino que se cedió a lo que sintió el Consejo en esta ocasión.

Este día me acosté a la hora ordinaria y fue Nuestro Señor servido de que me començase una enfermedad con un dolor de oýdo en la parte hizquierda y dolor de caveza grande.

Martes a primero de febrero de 1656... Sábado a 5.

Domingo a 6. Pasaron los Reyes al Retiro.

Lunes a 7.

Martes a 8. Reçiví un papel del señor don Fernando de Contreras en que me deçía, de horden de S. M. que havía resuelto fuese a gobernar a los Estados de Flandes, porque el señor Archiduque Leopoldo insistía en dejarle, y le avisase si era neçesario algún despacho para que el Govierno de Cataluña governase en ínterim lo político, a quien crehía S. M. que tocava, mientras fuese el marqués de Mortara, a quien havía nombrado para virrey y capitán general de Cathaluña. Dije que no era neçesario despacho, porque tocaba al governador por constituciones la viçerregia y la capitanía general, aunque en el gobierno del exército //(136v.) que se despacha por el Consejo f. 136v. de Guerra podría S. M. por aquella vía disponer lo que fuese servido. Sentí mucho la ausençia del señor don Juan por el serviçio del Rey.

Miércoles a 9.

Jueves a 10. Reçiví un decreto de S. M. en que deçía que havía nombrado para virrey de Cataluña y capitán general al marqués de Mortara, respecto de haverse de ir el señor don Juan a los Estados de Flandes por escrúpulos que haçía el señor archiduque Leopoldo Guillermo estar tanto tiempo sin residir en sus obispados.

Viernes a 11 de febrero 1656... Jueves a 17.

Viernes a 18. Fue Nuestro Señor servido de darme lugar que pudiese vestirme de mi emfermedad. Quiera su Divina Magestad que sea para servirle la salud.

Sávado a 19. Embié a deçir al Consejo que viese donde se quería juntar el día que se havía de ir a la comedia del Retiro, supuesto que yo no estaría en disposiçión de porder ir, y resolvió que aunque yo no fuese //(137r.) f. 137r. vendría a mi posada a juntarse y desearía que yo pudiese ir.

Domingo a 20. Tube papel del señor don Fernando de Contreras en que me deçía, de horden de S. M., que sería el día siguiente la comedia del Retiro y que estubiese el Consejo a las 2 en el patio de Buen Retiro del juego de la pelota, donde havría quien lo guiase por la puerta que havía de entrar, que sería por el salonçete que cahe al aposento del Rey, y no habló nada de las mugeres, y embiándolo a preguntar me escrivió el señor don Fernando que se havía mudado la disposiçión, de suerte que no la havía para que fuesen las mugeres de los señores consejeros.

Lunes a 21. Se juntó el Consejo en mi posada y fue desde ella a la comedia, y aunque yo no pude ir di el coche de mi persona para que fuesen, como fueron los quatro más antiguos en él.

A la noche binieron algunos a abisarme que el Consejo de Castilla, en la pieza del Buen Retiro donde havía prevenidos bancos para esperar a que fuese hora de bajar al Colliseo, tomó las cabezeras de los que estavan que fuese hora de bajar al Colliseo, tomó las cabezeras de los que estavan a un lado y a otro, debiendo //(137v.) tomar solo el de la mano derecha, que con esto no se sentó el Consejo sino se arrimó a un lado y hiço que entrase a dar quenta a S. M. el fiscal de la novedad, y haviendo topado al marqués de Liche le dijo que aquello se podía ataxar con baxar luego al Collisseo, y llamó para ello al Consejo de Castilla, y siguiendo el nuestro y los demás se pusieron en sus lugares en la forma acostumbrada, tomando el lado derecho el Consejo de Castilla y el de Aragón el izquierdo, y oieron la comedia que se acabó harto temprano, porque començó tanbién temprano.

Martes a 22 de febrero de 1656. Junté el Consejo en mi posada por la tarde por diferentes negoçios y se resolvió que se hiçiese consulta a S. M., con queja de la novedad que aier quiso introduçir el Consejo de Castilla para que S. M. le reprehendiese y advirtiese lo que devía haçer y executar el tornar lugar que no le toca. Híçose la consulta y la embié luego a S. M. porque yo la tenía minutada, y se trasladó mientras se trataron otros negoçios.

Miércoles a 23... Viernes a 25.

Sávado a 26. Vajó la consulta que se hiço por la novedad del Consejo de Castilla y la respuesta diçe así:

«El haber mandado yo que entrasen y se detuviesen los Consejos en el salón para vaxar al Coliseo no fue para que estubiesen en él en forma de Consejos, sino de paso como particulares //(138r.) hasta que fuesen juntos al Colliseo donde estava prevenido el lugar que tocava a cada uno, según la costumbre que se diçe, con que sería mala intelligençia la que ocasionó el lançe que se ofreçió. Yo agradezco la atençión del Consejo y siempre estoy con la atençión que mereçe la Corona que representa para que no se falte a lo que le perteneçe por los estilos, como se hará siempre.»

Domingo a 27. Lunes a 28.

Martes a 29. Volvieron los Reyes a Palaçio

Miércoles a primero de marzo, día de Zeniza. Salí al sermón a Constantinopla con el Consejo, graçias a Dios.

f. 138r.

Jueves a 2. Fui al Consejo, graçias a Dios; pleque a su Divina Magestad sea para servirles.

Viernes a 3. Sávado a 4.

Domingo a 5. Tube aviso de Valençia de como se havía consagrado el señor Obispo de Vique, mi hermano, domingo a 27 de febrero, siendo el consagrante el señor Obispo de Orihuela, mi hermano. Sea todo para honra y gloria de Nuestro Señor.

Lunes a 6... //(138v.) Sávado a 11... Miércoles a 15.

f. 138v.

Jueves a 16. Fue el primer día que después de mi enfermedad fue a la primera ora al Consejo. Viose el pleyto de Balthasar Fríes de Mallorca, con dos asoçiados, que fueron don Francisco de Solís y don Garçía de Medrano, del Consejo de Castilla.

Viernes a 17.

Sávado a 18. Con ocasión de haverse allado en el proceso de Balthasar Fríes una petizión con alegatos en derecho en que citava la glosa en la L.Luçius De hereditatem insto la L. cum avus De condit et demonstrat, lo qual se mandó borrar y notar a la margen deletum ex deliveratione Supremum Conciliis, se ordenó que se notase en el dietario y se hiçiese notorio a los agentes que se executaran diez ducados de pena en qualquiera que incurriere en esto, y aunque se dudó si haviéndose proveydo la petizión en que esto estava mucho tiempo ha podía escusar pues así el escrivano de mandamiento como el señor regente oidor lo havían admitido, se resolvió que no quita de la culpa al que pone la petiçión, y se supone que estas ni para decretarse ni para proveerse se leen, porque se ve que alegan en lo prinçipal y se reserva el reconocerse para la decisión de la causa.

//(139r.) Domingo a 19 de março 1656. Tuvimos sermón en Constantinopla, como se suele el día del Santo, y no obstante que fue domingo no se trasladó la fiesta porque estava puesto en la tabla, y así se ajustaron las monjas haçiendo la fiesta. Tube junta a la tarde en mi posada.

Lunes a 20.

Martes a 21. Tuve junta por la mañana por ser día de san Benitto.

Miércoles a 22... Viernes a 24.

Sávado a 25. Llegó nueva de haver entrado en Cádiz la Capitana y el navío llamado Govierno y el patache Santa Margarita, con nuevas también de que los otros dos galeones la Almiranta y el de D.N. Oyos venían siguiendo, que es nueva de suma importançia y gran misericordia de Dios.

Domingo a 26 de março. Fue S. M. al Escorial

Lunes a 27. Llegó nueva de haver llegado los galeones últimos a Cádiz, con que han llegado todos los que venían de Indias, y estos últimos sin árboles, sin entenas y neçesitados tanto de todo que casi pareçe milagro y sin duda es singular misericordia de Dios, que sea siempre alavado. Escaparon de enemigos, de borrascas, de escollos y de muchos otros peligros. Graçias a Dios.

f. 139v. //(139v.) Martes a 28... Sávado a primero de abril 1656... Miércoles a 5.

Jueves a 6. Tube junta para acavar de despachar todos los negoçios pendientes antes de los feriados. Díjome don Miguel Bautista de Lanuza que se yría a Aragón a haçer las inseculaziones que se le han dado en pasando Pasqua, si yo le dava liçençia, y le respondí que juzgava por neçesario consultarlo a S. M., porque si bien haviéndole dado el Consejo las inseculaziones aunque sin consultar, obrándolo en virtud de la facultad táçita o expresa de S. M. para lo que haçe sin consulta, pareçe que está embevida la liçençia, todavía porque es justo que sepa S. M. quando falta qualquier ministro del Consejo, y esto perteneçe a la misma preeheminençia del Consejo, era justo dar razón a S. M. y así lo hiçe.

Viernes a 7 de abril 1656.

Sávado a 8. Con ocasión de haverse votado en el Consejo la consulta de una escrivanía de registro menor el jueves, en que sobre quién havía de f. 140r. yr propuesto en primer lugar hubo //(140r.) división, de suerte que fueron quatro y tres los votos, y vino la consulta hecha dando el primer lugar al que havía tenido los tres votos, y dicho el Protonotario que él mudava de pareçer y se ponía al otro lado, se dudó si esto se podría haçer, y fue corriente según derecho y las observançias del Consejo que se puede mudar hasta que esttán firmadas las consultas y han subido como en las sentençias hasta que se han publicado, y así del mismo poder de los escrivanos de mandamiento se suelen retirar y corregirse, lo qual aquí y en Valençia y en Cataluña se platica.

Con todo, porque hubo algunos votos que insinuaron que el dar lugar a estas mudanças después de resueltas las consultas tenía inconvenientes, hiçe que se votase si se mudaría el estilo, pero se resolvió que no se hiçiese novedad mas se advirtieron dos cosas: La primera que esto no deve haçerse sin gran causa y no con continuazión. La 2ª que el mudar de pareçer, y particularmente cuando de mudarle un voto se varía la resoluçión del Consejo como quando está el exceso en un voto según aora ha suçedido, se ha de deçir en el Consejo y no afuera al secretario ni a otro ministro, y quando el

Protonotario en este caso bino a darme quenta //(140v.) de que mudara de f. 140v. pareçer se lo advertí yo que devía deçirlo en el Consejo.

Domingo de Ramos 9 de abril de 1656... Sávado a 15.

Domingo a 16, día de Pascua de Resurrecçión. Estuve en Pinto a la comunión de la Horden en la forma ordinaria.

Lunes a 17.

 ${\it Martes~a~18.}$ Tube junto el Consejo en mi posada para varios negoçios urgentes.

Miércoles a 19. Fueron los Reyes a Aranjuez.

Jueves a 20... Domingo a 23.

Lunes a 24. Fue la fiesta de san Vizente en Santo Domingo el Real en la forma acostumbrada.

Martes a 25... Lunes a 1º de mayo 1656. Martes a 2.

//(141r.) Miércoles a 3. Fueron las vísperas de la fiesta de san Jorge f. 141r. en Pinto como se suele.

Jueves a 4. Fue la fiesta de san Jorge. Fuimos desde el Consejo, porque solo cuando la fiesta se haçe el día mismo del Santo es feriado, porque lo es el día, pero no cuando se transfiere, en que se suele reçevir equivocaçión como ayer la reçevían algunos que lo dudaron, y por eso lo noto aquí.

Viernes a 5 de mayo de 1656... Domingo a 7.

Lunes a 8, día de san Miguel, digo de la Apariçión. Tube junta en mi posada para despachar algunos negoçios.

Martes a 9. Miércoles a 10.

Jueves a 11. Tuve junta en mi posada para despachar diferentes negoçios.

Viernes a 12.

Sávado a 13. Volvieron los Reyes de Aranjuez al Buen Retiro.

Domingo a 14. Lunes a 15.

Martes a 16. Mortifiqué algo al señor Fiscal con ocasión del poco cuidado de una notificación que se havía de haver hecho al conde de Chinchón.

//(141v.) Miércoles a 17. Llegó el señor regente don Agustín Navarro. f. 141v.

Jueves a 18. Tuve otra junta para despachar diferentes negoçios.

Viernes a 19... Miércoles a 24.

Jueves a 25 de mayo 1656, día de la Ascensión.

Viernes a 26. Volvió el señor don Pasqual de Toledo.

Sávado a 27. Me escrivió al Consejo un papel el señor conde de Peñaranda, presidente del de Indias, pidiéndome que propusiese que fuesen mañana los ministros dél a San Ginés, para la proçesión de la traslazión del Santo Cristo a la nueva capilla que se le ha fabricado, supuestos que no havía de haver en ello formalidad ni ceremonia, sino que havían de concurrir los que fuesen como particulares, y así los conbidavan. Tratose la materia en el Consejo y pareçió que, no haviendo de haver formalidad ni preçedençias, podían ir como particulares y así lo ofreçieron todos que irían y assí se lo respondí.

Domingo a 28. Fue la proçesión de la traslaçión del Santo Christo de San Ginés y fueron en ella detrás los ministros de todos los Consejos sin preçedençias, sino mezclados unos con otros; de presidentes ninguno, sino el señor conde de Peñaranda, que los havía convidado.

f. 142r. //(142r.) Lunes a 29... Jueves a 1º de junio de 1656... Sávado a 3.

Domingo a 4. Estube en el convento de Pinto a la comunión de la Horden en la forma acostumbrada, por ser día de Pascua de Spírutu Santo.

Lunes a 5... Lunes a 12.

Martes a 13. Tube junta para despachar algunos negoçios. Bolvieron los Reves del Retiro a Palaçio.

Miércoles a 14.

Jueves a 15, día del Corpus. Fuimos a la proçeción en la forma ordinaria los Consejos, pero estuvo lloviendo casi siempre, aunque no mui reçio.

A la tarde se comenzaron a representar los autos a Sus Magestades, y llovió de suerte que, sin embargo de estar tejados los tablados, pasava el agua, de suerte que a la mitad de los autos se levantó el Rey Nuestro Señor y mandó que se dejase para mañana la representazión y no se hiçiese a ningún Consejo antes el de Castilla. Estava en el tablado que estaba echo en la forma ordinaria en la plaza, y se volvió, y el corregidor me embió a dar cuenta de lo que havía mandado S. M.. Con todo a los del Consejo

f. 142v. //(142v.) que binieron a mi posada, que no fueron todos porque devieron tener notiçia de la prorrogaçión, les di lo que estava prevenido como si huviera autos.

Viernes a 16 de junio 1656. Aunque este día no suele haver Consejo, porque la representaçión de los autos suele durar hasta la una de la noche, digo de la mañana, ogaño le hubo por no haverse representado los autos el día anteçedente.

Hoy se representaron y comenzó la representaçión a las nueve dadas de la noche; salimos antes al tablado de día a ver las danças, que estubieron todas recogidas para haçerlas consecutivamente, y, acavando de bailar, nos bolvimos a entrar y se tomó el refresco que se suele cada año, y no estuvimos en la pieza de arriva hasta que llegaron los carros.

Sávado a 17. No fuimos al Consejo por la mala noche anteçedente.

Domingo a 18. Estuve por la tarde con el señor don Luis de Haro a hablarle sobre unos decretos embiados al Consejo sobre las quentas del conde de Chinchón y del duque de Medina de las Torres, en que mostrava S. M. deferir mucho a las relaçiones siniestras que le haçen contra el Consejo y sobre otros negoçios de grave importançia.

Lunes a 19. Martes a 20.

Miércoles a 21. Se publicó en la Cámara de Castilla el arzobispado de Burgos en el arzobispo de Valençia y, aunque no es maior Iglesia, por ser natural de Castilla y bolver a su tierra se entiende que la ha deseado.

//(143r.) Jueves a 22. Se trató en el Consejo si quando llegue el Arço-f. 143r. bispo de Zaragoza a esta Corte, a quien a pocos días que se le despachó la liçençia, irían a visitarle los ministros o esperarían a que los visitase antes, y pareçió que se podría ir a visitar antes porque a los tres arzobispos de Zaragoza, Valençia y Tarragona, pareçe que se podían honrrar con esta demostraçión la dignidad, pues no tenían pleitos que lo impidiese, a que añidí yo que por la misma raçón yría yo también a visitarle. Algunos digieron que en mi sería raçón que esperase a que me visitase primero y, no haviéndose acordado todos, porque tres fueron de pareçer que yo le hiçiese esta honrra y tres que esperase y uno que pareçe que no havía que prevenir pues es çierto que él me visitaría antes y no daría lugar a otra cosa, dije que yo no le iría a haçer la visita luego, sino que esperaría tres o quatro días, pero que aunque no biniese iría a visitarle yo.

Viernes a 23 de junio 1656... Domingo a 25.

Lunes a 26. Fueron los toros de san Juan y asistí con el Consejo en la forma ordinaria.

Martes a 27... Sávado a primero de jullio 1656.

//(143v.) Domingo a 2. Llegó don Antonio Ferrer, mi sobrino, de Va- f. 143v. lençia.

Lunes a 3... Domingo a 9.

Lunes a 10. Embié desde el Consejo un recado al Presidente de Castilla para que diese liçençia a don Francisco Ramos y don Francisco Teloaga, asoçiados nombrados en una causa de Mallorca el jueves 13 de este, porque, si bien don Antonio de Valdés estava nombrado, pero havía ido por discurso de un año, dando tantas largas que las partes se havían ajustado a que se despachase con los que se hallasen presentes el jueves y así no se podía prorrogar más. Este recado fue después de aver precedido otros los días pasados. Respondió el Presidente de Castilla que no savía como podía dejar de intervenir y votar quien se havía hallado a la vista del pleyto; respondile que en nuestro Consejo no era estto novedad, porque se despachava con los que se hallavan presentes al tienpo de votarse y, según las cédulas de asociados, lo mismo se havía de observar con ellos que con los ministros del Consejo. Bolvió a replicar que bien savía yo que es lo que embiava a deçir era contra el derecho, y que las partes podrían pretender nullidad de la declarazión f. 144r. v moverse otros pleitos, v así me suplicava //(144r.) se dilatase hasta el jueves de la otra semana esta declaraçión. Dige, estando la puerta abierta, que en quanto a ser contra derecho me atrevía a deçir al señor Presidente de Castilla que era equivocaçión deçir que lo era, que antes nuestra práctica está mui fundada en el derecho, que para lo demás conferiría con el Consejo. Tratose el punto y pareció mui mal advertida la respuesta del Presidente de Castilla y, aunque hubo votos para que se le respondiera con otro recado, prevaleçió la maior parte con mi pareçer, que fue de que, si bien el recado era poco prudente y al Presidente de Castilla no le tocava sino procurar que los asociados estudien el punto y bengan el día que vo les señalo, pero que todavía era justo tener nosotros más espera y cordura y no haçer empeños ni dar que deçir con semejantes recados por medio de porteros dos Consejos tan graves, sino que se dé quentta a S. M. de lo que pasa para que advierta al Presidente de Castilla lo que deve haçer.

Martes a 11 de jullio 1656. Embié la consulta a S. M. sobre la causa de los asoçiados de Mallorca.

Miércoles a 12.

Jueves a 13. Volvió respondida la consulta con estas palabras:

«He mandado que acudan los asoçiados el día que se diçe.»

Viernes a 14. Tuve junta en mi posada por varios negoçios.

Sávado a 15. Domingo a 16.

//(144v.) Lunes a 17. Llegó el Arzobispo de Zaragoza y le embié a f. 144v. visitar con mi mayordomo.

Martes a 18. Se votó el pleito de Mallorca en que intervinieron los 3 asociados de Castilla, que son don Antonio de Valdés, don Francisco de Ramos del Manzano y don Francisco Teloaga, fiscal del Consejo de Castilla; salimos a las onze. Vino a visitarme el Arçobispo de Zaragoza, con que queda asentado que los arçobispos han de visitar primero al viçecançiller que él les visite. Hícele las cortesías y dile el lugar como a los Grandes, siguiendo lo que pareció al Consejo, que privilegiase en esto a los tres arcobispos de Zaragoza, Valençia y Tarragona.

Miércoles a 19 de julio 1656. Se dudó en el Consejo si, haviendo intervenido todos en la consulta de la plaza de regente en Cataluña y haviendo hecho voto singular uno en favor de uno de los oidores de aquella Audiençia, se podría excluir, porque havía quien quería responder a aquel voto singular y excluir al propuesto diciendo que era comfidente de un pariente del que haçía en su favor voto singular, y aunque al principio hubo votos que se inclinaron a que no se podía excluir por amigo de un pariente, que era cosa remota, pero últimamente se ajustaron a mi pareçer que, siendo cierto que todos nuestros votos han de tener por fundamento la justicia y que esta se govierne en cada uno por su dictamen, es fuerça dejarle con plena livertad como yo //(145r.) lo procuraba en todo y que, f. 145r. haviendo quien quería deçir esta advertençia, era fuerça dejarla deçir como fuese con modo decente y ajustado, y a este fin no havía de intervenir en la consulta ni firmarla ni verla y a S. M. se le podría deçir lo que havía en ello pasado, pues para votar no huvo impedimento y para la consulta havía sobrevenido después. Quedando esto ajustado dijo el que quería responder al voto singular que biese el Consejo se quería dar la exclusión a aquel sugeto, porque si no en su voto singular diría a S. M. que preguntase al Consejo por que no le proponía.

A esto le respondí que yo deseava mucho la livertad de los votos, pero que havían de ser ajustados, que vo no permitiría que en un voto singular se quejase nadie de un ministro del Consejo, sino que dijese lisamente los motivos de su voto, y mucho menos havía de permitir que se quejase del Consejo, y así esto no havía de ir así, sino que dijese a S. M. las notiçias adquiridas en el Consejo y todas las resoluziones que le pareçiesen conferentes a su voto, pero no havía de deçir que preguntase nada al Consejo porque era ponerle

en residençia, que si quería podía deçirlo a S. M. o a quien quisiese, pero que en consulta que yo la huviese de firmar no lo havía de permitir.

Con esto dijo que se ajustaría a lo que yo quisiese y el otro voto también **f. 145v.** me lo dijo **//(145v.)** después. Dios lo encamine.

Bolví esta tarde la visita al Arçobispo de Çaragoça.

Jueves a 20.

Viernes a 21. Se bio en el Consejo el pleito de Esteban Brisañer y Juan Ferrer, del Reyno de Mallorca, haçiendo relaçión el Relator extraordinario, porque es tan intrincado, tan confuso y de tan prolijo hecho y tan varias particularidades que las partes binieron bien en que se hiçiese así, y el Consejo bino también y proveyó que se hiçiese una cosa tan singular para nuestro Consejo como, sin haver asoçiados, verse un pleito a puerta abierta y por relator extraordinario. Fuelo don Luis de Cartajena y le duró çerca de tres horas la relazión, la qual hiço con gran claridad y exacçión y con todo pareçió a las partes que aún havía que advertir en el hecho, lo qual y las informaçiones de los abogados se dejaron para otro día, y pareçió tan bien al Consejo la relazión que me dijeron que mereçía ser nombrado por relator del Consejo, pues havía exemplar de haverle havido algún tiempo y quedó tanbién para reconoçer y resolverse otro día.

Sábado a 22 de jullio 1656... Miércoles a 26.

Jueves a 27. Fueron los toros de santa Ana y asistí con el Consejo en la forma ordinaria.

f. 146r. Viernes a 28. Se acavó de ver y de oir a los abogados //(146r.) de las partes en el pleito de Mallorca de Esteban Brisañer y Juan Ferrer, y duró desde las 7 de la mañana hasta çerca de las 11, con que no se pudo tratar otro negoçio ni binieron los señores secretarios ni consejeros de capa y espada, porque así se lo previne yo respecto de conoçer que no podía ser corta la sesión ni dejar de ocupar todas las tres oras, y aún fue más.

Sávado a 29 de jullio 1656. Domingo a 30.

Lunes a 31. Tube junta en mi posada para despachar varios negoçios.

Martes a primero de agosto 1656. Tube junta también en mi posada.

Miércoles a 2... Viernes a 4 de agosto 1656... Domingo a 6.

Lunes a 7. Haviendo enterado que se haçía grande abuso en prestar a las partes las petiçiones que se ponen en los pleitos los escribanos de mandamiento, ordené, de acuerdo del Consejo, que de aquí adelante de ninguna suerte las pueden prestar, sino que las cosan luego en los proçesos, los quales no los puedan tampoco comunicar sino una vez antes de la conclusión

y otra después della, con que no sea más de quinze días según las antiguas ordenancas y costumbres y que siempre recivan conocimiento y seguridad de los agentes para que no se puedan perder, y que de ninguna suerte se comuniquen //(146v.) otras veces sino de horden del Consejo; pero si las f. 146v. partes quisieren copia de los procesos o peticiones se la den los escrivanos de mandamiento.

Martes a 8 de agosto 1656... Domingo a 13.

Lunes a 14. Tube junta de la horden de Montesa para despachar el ávito del conde de Calnajeta, hijo y subcesor del duque de Montalto, y fue la primera en que se executorió que los ancianos precediesen al señor Protonotario, según la resolución de S. M. en consulta del Consejo de jullio deste año, y así concurrimos, yo en la caveçera, como acostumbro, aunque el asesor general nunca se sienta en caveçera sino quando es presidente, a mi mano derecha el señor don Pedro Vilacampa, a la hizquierda don Francisco Pedrolo y al lado del señor don Pedro el señor Protonotario, que no havía más que pudiesen concurrir a este despacho.

Martes a 15 de agosto 1656.

Miércoles a 16. Tuve junta para despachar diferentes negoçios.

Jueves a 17. Tube junta por la mañana para el depacho de las informaciones de don Francisco Pasqual en que, sentándose por este horden, concurrieron, a mi lado derecho el señor don Pedro Vilacampa y don Antonio Ferrer, y al izquierdo don Francisco Pedrolo y el señor Protonotario. A la tarde tube junta del Consejo para despachar diferentes negoçios.

//(147r.) Viernes a 18... Viernes a primero de septiembre 1656. f. 147r.

Sávado a 2. Estubimos en el Consejo más de una hora sin tener negocio que despachar, graçias a Dios, graçias a Dios, graçias a Dios.

Domingo a 3. Lunes a 4.

Martes a 5. Se vio el pleito del conde de Chinchón con el Procurador fiscal sobre las quentas de su padre, y no puedo dexar de advertir que los tres asociados del Consejo de Castilla fueron don Antonio de Valdés, don Cristóval Moscoso y don Garçía de Porras; tubieron estraordinario pareçer por inorar totalmente los estilos de nuestro Consejo y de los Reynos de la Corona o no quererse ajustar a ellos.

Miércoles a 6 de setiembre 1656... Sávado a 9.

//(147v.) Domingo a 10. Tube junta por la mañana para tratar de los f. 147v. negoçios de Valençia para que se despacharan por el Virrey y Visitador de la çiudad dos correos que llegaron anoche.

Lunes a 11... Miércoles a 13.

Jueves a 14. Por la mañana se votó en el Consejo la causa del conde de Formiguera con Miguel de Sureda Zanglada, de Mallorca, y aunque no havía asoçiados y eramos solo quatro los votos del Consejo, por ser la causa tan grave hubo menester mucho tiempo para votarse, y así previne que no biniesen en toda la mañana los que no podían votar en ella, con que estubimos las tres oras los quatro y el Fiscal y todo el tiempo se gastó en el negoçio. Por la tarde tube junta en mi posada por las cosas de Valençia.

Viernes a 15.

Sávado a 16. Se publicó la consulta, digo la resoluçión, de S. M. sobre si al jurado de Valençia y personas que con él benían, y mandó S. M. que se les notifique que hoy se salgan de Arganda y mañana embíense de haver llegado, y dentro de diez días a Valençia, pena de dos mil escudos cada uno y otras maiores a arbitrio de S. M. Minutose el mandato por don Eugenio Mensa, escrivano de mandamiento más antiguo, y tomando el exemplar de otro mandato a un síndico deçía así:

f. 148r. «De parte de la Sacra Cathólica Real Magestad y en su Real nombre //(**148r.**) del Espectable don Cristóval Crespí.»

El otro no estava firmado por el señor presidente que era entoçes el obispo de Cuenca y deçía:

«De parte de Sacra Cathólica Real Magestad y en su Real nombre del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de Cuenca, se manda a N. que se parta etc.»

Dudose si este se avía de firmar y resolviose que se firmase y que se dijese de parte del Espetable, y otros deçían del Ilustrísimo, pero la maior parte fue de pareçer que dijese del Espetable, y hubo quien dijo que era más este título que el de Ilustrísmo. Mi sentir fue que en el otro que no se firmó se pudo deçir Ilustrísimo o como quiera el escribano, pero que en cosa que yo havía de firmar ni havía de deçir Ilustrísimo ni Espetable; con todo lo executé como pareçió a la maior parte del Consejo y así se notificó el mandato y se dio copia dél, y después me pidieron que se prorrogue hasta mañana y yo dije que bendría en ello por tolerançia como fuese seguro la execuçión, y así quedó asentado. También me pidieron que diese audiençia el doctor Terragno, abogado de la çiudad, y aunque lo dificulté se la di, pareçiéndome que convenía al serviçio del Rey.

Domingo a 17 de septiembre 1656... Martes a 19.

Miércoles a 20. Fue la fiesta de Nuestro Señor en el hospital de Aragón f. 148v. y fuimos desde el Consejo //(148v.) en la forma ordinaria en todo.

Jueves a 21. Bajó respondida la consulta del Consejo para que se tomase medio en las competencias que se ofrecían con el Consejo de Guerra, y resolvió S. M., conformándose con la proposición del Consejo, que de aquí adelante siempre que se ofreciere diferencia en la Corona de Aragón se embíe recado por el Fiscal deste Consejo al Fiscal de Guerra diciéndole que nueva competencia sobre el punto que se ofreciere, o el de Guerra al deste Consejo, y entonces los dos Consejos sobresean en qualquier procedimiento y hórdenes que se huvieren de embiar a las Provinçias, y que se nombren dos ministros deste Consejo y dos del de Guerra y se execute lo que resolviere la maior parte, y si hubiere paridad de votos se consulte a S. M. y los ministros de las Provincias. En lo que allá se ofreciere tengan el mismo estilo de mover competencia y conferir el negocio y, si no se concordaren, sobresean y embíen cada uno al Consejo de quien depende los papeles para que aquí se resuelvan en la forma dicha. Ha sido cosa importante que esto tenga esta forma por la dificultad que ha tenido hasta aora. Graçias a Dios.

Viernes a 22. Sávado a 23 de septiembre 1656.

Domingo a 24. Tube junta en mi posada por los negoçios de Valençia.

//(149r.) *Lunes a 25... Miércoles a 27.*

f. 149r.

Jueves a 28. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir.

Viernes a 29. Tuve junta en mi posada por los negocios de Valencia.

Sávado a 30.

Domingo a primero de octubre 1656. Reçeví las consultas hechas por el Consejo en las nuebas réplicas y instançias hechas por la çiudad de Valencia, en que resuelve S. M. ovr al Jurado pero advirtiéndole que al ir a besar su Real mano ser sin ruido ni acompañamiento público, y que 24 oras antes de publicarlo le imbie vo haviso dello al duque de Montaltto, y así se despachó esta mañana a las ocho, aunque no partió el correo hasta las 11.

Lunes a 2 de octubre. Fue la fiesta de san Francisco de Borja en la Casa Profesa. Fuimos desde el Consejo en la forma ordinaria.

Martes a 3. Bajó la consulta de 2 de agosto hecha a S. M. sobre el tratamiento y modo de escrivir al duque de Terranova, embaxador de S. M. en Roma, y se ha de suponer que el estilo deste Consejo a los embajadores ha sido dentro de la carta. Comienza (el Rey): «Ilustre Duque, Marqués o Conde», siendo Grande «Primo» porque si no lo es no se le da título Ilustre, sino el que le correspondiere //(149v.) que es Egregio. Afuera en el sobre, f. 149v. «Escripto por el Rey,» y avaxo «Al Duque, Conde, etc., su embaxador en Roma». El duque de Terranova pretendió que ha de deçir «Al Ilustre Duque,

su Embaxador etc.», y resolvió el Consejo que se hiçiese assí, pues dándose adentro el título de Ilustrísimo no havía por que dexar de dárselo afuera, pues en entrambas partes está nombre del rey y, no teniendo reparo adentro, tampoco le ha de tener de fuera. Después pretendió que no se ha de poner en el sobrescrito afuera aquellas palabras que se ponen devaxo de la cruz «Por el Rey», sino que, sin ponerlas, ha de deçir «Al Ilustre duque de Terranova Primo, Nuestro Embajador en Roma», y es el estilo que tiene el Consejo en las cartas ordinarias de todos, y esto se tomó del Consejo de Estado y, haviendo dicho el Duque que por aquella vía se le escrivía en la forma que pretende, se supo della lo que pasaba, y respondió el secretario Pedro Coloma, en papel de 18 de jullio deste año, que se haçe diferençia de los Grandes de Italia a los de España, que a los de España dentro se diçe debajo de la Cruz:

«El Rey

Ilustre Duque N. nuestro Embajador;»

y afuera «Ilustre Duque N. su Embajador en Roma.» A los Grandes de Italia dentro no se pone devaxo de la Cruz «El Rey», sino a un lado así:

«+ El Rey Ilustre Duque N.»

Afuera en el sobrescrito:

se observava desde entonçes.

«Al Ilustre Duque N. Nuestro Embaxador en Roma.»

f. 150r. //(150r.) Que el duque de Terranova quando fue a Allemania pretendió que havía de ser tratado como Grande de Italia, y lo mandó así S. M. y

El Consejo consultó que, aunque no devían alterarse los estilos, ponía en consideraçión a S. M. la pretensión del Duque para que mandase lo que fuese servido. Y responde S. M.:

«Guárdese en ese Consejo la forma en que se escrivió al duque de Terranova por el de Estado, pues se haçe con orden mia.»

Y es lo regular en tratándose a qualquier varón; según dijo unos de los secretarios del Consejo a las mugeres de los Grandes extrangeras no haçen la diferençia que con los maridos, sino que ponen:

«Por el Rey, a la Ilustre Duquesa N. etc.»

Miércoles a 4 de octubre 1656. Tuve junta en mi posada por las cosas de Valençia.

Jueves a 5.

Viernes a 6. Estubimos una hora en el Consejo sin tener negoçio que despachar, graçias a Dios.

Sávado a 7. No fui a Consejo porque se despachasen algunos negoçios de justiçia en que no puedo intevenir.

Domingo a 8... Miércoles a 11.

Jueves a 12. Referiré aguí lo que ha pasado estos días acerca de un ministro del Consejo. Ha mucho tiempo que me refirieron que entrava con nota en una casa y faltava a la expedizión de los negocios; llamele, advertile, enmendose algo //(150v.) en el recato, pero poco, y en la verdad nada. f. 150v. Volvile a advertir, no bastó; tercera vez le dije que por última advertencia bolvía a decirle v no se lo diría más, pero que mirase que podría el Rev llegar a saverlo. Bolvió con cuidado a decirme que havía pensado en lo que le avía dicho y recelava no diese yo quenta dello a S. M. Respondile que no dudase que lo haría vo si veía que no bastavan mis advertencias v así havía de depender de su enmienda. Huvo ocasión de sacarle de Madrid y empleose en una jornada en que estubo cerca de un año; bolvió de ella y advertile que no bolviese al votimo⁴⁰. Hico grandes propósitos. Aiudele para que S. M. le hiçiese merçed, como se la hiço, y quando se la publiqué le volví a deçir que mirase que, como havía concurrido vo al premio por lo bien hecho, concurriría a la pena si hubiese culpa. Divulgose estos días pasados que tenía esta muger en su casa y unos decían que estaba casado. Llamele y le pregunté si estava casado, díjome que no se atrevía a responderme. Fue al padre Eusebio y le dijo que se havía casado por salir de pecado. Di quenta della a S. M., pareciéndome que havía faltado mucho este ministro en esta acción porque, demás de la indecencia de un empleo tan ordinario y vulgar. no pidió licencia a S. M., v devía hacerlo por ministro inmediato v por ser cavallero de hávito. Resolvió S. M. que le mandase salir de Madrid a quatro o seys leguas. Dile la horden y me representó en un papel el desdoro que de esto se le seguía //(151r.) y el inconveniente de publicar su culpa, que él la conoçía y pedía perdón. Pareçiome que tocando esto en el decoro del Consejo era bien comunicarlo con dos ministros, los más antiguos de toga, y fueron de pareçer que el publicarse sería maior inconveniente para el Consejo, porque sabrían todos que se havía hecho esta fealdad, y que assí havía de procurar vo que S. M. usase de su Real Clemençia. Hiçe consulta sobre ello y, haviendo respondido S. M., le llamé oy y le dije que tres calidades benían en la resolución de S. M.: La primera que suspendía la demostración, pero deçía «por aora», y que esto se entendía mientras no diese nueva oca-

⁴⁰ Sic. por «motivo»

sión y por faltar en otras cosas a su obligaçión o por sacar a luz muger tan desigual y que, si bien para evitar el escándalo era bien que sonase que estava casado, pero havía de ser con recato, encogimiento y vergüenza para que no se publicase en sacarla tan indeçente empleo. La 2ª que me mandava S. M. le advirtiese que havía quedado deservido de su acçión. La 3ª que diese la limosna que yo le advertiría, fuese conpungido y reconoçido. Dios quiera que todo sea para su serviçio.

Viernes a 13 de ocutubre 1656. Estubimos en el Consejo más de media ora sin negoçio que despachar. Graçias a Dios.

El mismo día reçeví un correo de Zaragoza de don Francisco Bernardo **f. 151v.** Pons en que me avisava que la condesa de Robles, su madre //(151v.) estava con evidente peligro de la vida y avisase a su padre de suerte que no le causase daño el susto para que fuese luego a aquella çiudad.

Pareçiome embiar a llamar al regente don Miguel Marta, por ser su muger tan pariente de la de Robles, para que fuese a prevenir al Conde y no se asustase de verme ir a su casa, y con esta prevençión fui y le visité, porque juzgué que era ocasión preçisa para este consuelo; dile el pliego que venía para él y, antes de salir de casa, hiçe consulta a S. M. para que le conçediese liçençia para esta jornada. Dios le dé salud y mucha feliçidad.

Sávado a 14 de octubre 1656. Estubimos en el Consejo sin tener que despachar más de dos horas. Graçias a Dios. Partió el conde de Robles a su jornada.

Domingo a 15.

Lunes a 16. Fueron los Reyes al Escurial.

Martes a 17... Domingo a 22.

Lunes a 23. Fui a visitar al regente don Augustín Navarro, que estubo en el miércoles en el Consejo con muy buena salud, fue a 17 deste. El jueves enfermó, viernes y sávado me enbió a deçir que no era cosa de consideraçión su mal. Ayer me havisaron que havía reçevido el Veático y, queriendo ir a verle, me digeron //(152r.) que estava enagenado con un gran letargo y así dilaté mi visita para hoy y aunque respondió una palabra quando le hablé, mas no pareçe que conoçía ni estava para nada, sino casi sin sentidos o a lo menos sin acçión y pareçe que agoniçando, Nuestro Señor le aiude y le de su graçia.

Martes a 24. Supe que havía muerto el regente Navarro anoche a las nueve que fue al entrar en el seteno (Dios le tenga en el çielo). Diose quenta a S. M. de su muerte por consulta del Consejo, que aunque yo la he dado de ordinario, pero la llevaba ya hecho el Protonotario, y me pareçió que no

havía por que no dexarla correr, aunque me lo preguntaron, porque no se ha de hacer de cada cosa preheminencia, y en esto según el tiempo se a de medir, porque si la muerte es día de fiesta o a ora que se le pueda dar cuenta luego a S. M., no se ha de esperar la del Consejo, pero hoy como S. M. está en el Escurial todo benía a tiempo hasta la noche en que parte el correo.

Dudose si havía vo de ir al entierro y, aunque no haviendo dolorido pareçe que no havía de ir, pero reconoçí el exenplar del secretario Valero, que fue en jullio de 1653, y le seguí, en el qual dije que quando no huviese dolorido vo lo havía de ser, que devo sentir la pérdida de qualquier ministro del Consejo, v aora dije que aunque no huviera exemplar le hiciera esta vez, si bien al principio estube dudosso //(152v.) porque ningún presidente va a f. 152v. los entierros, y el de Castilla ni a las onrras; pero tengo este otro por mejor porque es onrrar al difunto y a los vivos y es un acto muy pío.

Fui a las 6 de la tarde desde mi casa no a la del difunto, sino derecho a la iglesia donde havía de ser el depósito y donde ha sido, que es los Carmelitas Descalços, en la calle de Alcalá, y tardó en venir el entierro hasta las ocho dadas, porque tardó todo este tiempo en acabar la caja. Estube en el oratorio de la sacristía con don Pedro Villacampa, que fue el ministro de Consejo solo que me esperó allí, los demás fueron a casa del difunto. Quando llegó el cuerpo salí a la puerta de la iglesia, y esperé en pie, estando a mi lado los dos más antiguos del Consejo que, por no estar el conde de Robles en Madrid. son el de Albatera y don Pedro Villacampa, los demás llevavan el cuerpo y entraron con él y, en haviendo pasado, me puse en mi lugar, que fue en el banco de la testera, y a mi lado derecho el señor conde de Albatera y al izquierdo don Pedro Villacampa. Vino el Fiscal, antes de entrar el cuerpo, a preguntarme si los demás havían de sentarse depués de dexado el cuerpo en su lugar inmediatos, de suerte que estuviese el Consejo en forma, y dije que no porque así lo he visto observar siempre y así lo tiene mandado S. M., aunque he oido //(153r.) que algún Consejo ha hecho lo contrario, pero f. 153r. esto tengo por mejor. En acavando el nocturno y la ceremonia de la iglesia, fueron los ministros del Consejo a llevar el cuerpo a la parte donde se havía de depositar, quedándose conmigo los dos que tenía a los lados y los demás que asistían a la iglesia, que solo eran los de la Corona, porque no se convidó; acabado esto salieron todos y los religiosos también y me acompañaron todos hastta la silla, que estava al salir de la puerta de la iglesia. Dios tenga en el çielo al difunto y nos de su graçia con perseverançia para que vivos y muertos le sirvamos toda la eternidad.

Miércoles a 25 de octubre 1656.

Jueves a 26. Vaxó respondida la consulta en que se dio quenta de la muerte del regente don Augustín Navarro y solo dijo S. M.: «Quedo advertido»

Viernes a 27.

Sávado a 28. Tube junta en mi posada para los negoçios de Valençia.

Domingo a 29... Miércoles a primero de noviembre 1656. Jueves a 2.

Viernes a 3. No fui al Consejo porque se vio, con asoçiados, el pleito de Andilla, que litigan don Fernando Girón de Rebolledo y don Antonio Ferrer, casado con doña Margarita Zarzuela, mi sobrina hija de mi hermana, y aunque hay resoluçión general para que yo me halle a la vista //(153v.) de todos los pleitos que se haçe a puerta abierta, aunque sean de mis parientes, en este caso me dijeron que la parte pedía que yo no me hallase y vi inclinado a ello al Consejo y así me abstuve, como lo haré siempre con façilidad, pero juzgo que a la autoridad del Consejo no era conveniente dar lugar a que otro que no sea del Consejo, sino del de Castilla, haia de presidir, y que no se havía de oir parte ninguna que lo intentase, pues en esto no hay inconveniente ninguno pues nada se votó, pero yo me abstuve por el mismo caso que podía pareçer o interés propio o de mi sobrina sin mostrar este dictamen.

Viose el negoçio y don Antonio Ferrer, por ser oidor de la Real Audiençia de Valençia, se le dio lugar en la mesa del Consejo después del Fiscal, que, aunque no se halló exemplar, pareçió justo haçer esta honra, y lo resolvió el Consejo con los asoçiados, aunque mi dictamen era que separadamente y sin su dependençia ni intervençión lo havía de resolver y así lo dije al señor don Pedro Villacampa que dos días antes me bino a dar cuenta de que havía pareçido dilatar el resolverlo hasta que lo pudiesen votar los asoçiados, y también lo dejé correr por tocar a pariente mío, aunque juzgava yo que era mexor resolverlo y consultarlo a S. M. si pareçía neçesario que dar voto a los asoçiados en cosa que no sea definitiva en la causa y que mira más a estilos y çeremonias del Consejo.

f. 154r.

Vino a medio día don Pedro Villacampa a deçirme //(154r.) que no se havía acabado de haçer la relaçión pública y que se havía prorrogado para el martes, que si me pareçía porque yo no dejase de ir al Consejo tantos días continuos, y dije que benía bien en ello y que lo mismo fuera para mí si se quisiera proseguir mañana.

Han buelto esta tarde los Reyes del Escurial a Palaçio y no al Retiro como los otros años.

Sávado a 4 de noviembre 1656... Lunes a 6.

Martes a 7. Se continuó la vista del negoçio de Andilla; no fui al Consejo.

Miércoles a 8. Hablé con S. M. en diferentes negoçios y me bolvió a deçir, como otra vez, que siempre que se ofreçiese le fuese a hablar, mostrando gusto particular dello. Díjele, entre otras cosas, que me havía puesto

en cuidado la respuesta que S. M. me dio a la consulta que hiçe sobre el Govierno de Orihuela, en que dije a S. M. que la prohibición de intervenir los parientes en los negocios que se ofrecían a los suios dentro del quarto grado, no entendía vo que comprehendía a los presidentes con igual latitud que a los demás ministros, y que S. M. me havía respondido que también los comprehendía y que estava cierto de que vo lo observaría como decía, que deseaba vo saver si esta prohibición havía de ser general, porque me relebaría de muchas obligaciones, pues siendo assí //(154v.) que al presidente f. 154v. y no a los demás van algunas noticias particulares que pueden tocar a sus parientes, y son necesarias para remedio de daños y para el govierno universal, si me havía de subtraher desto por los parentescos havría de dexar de hablar y intervenir en algunos negoçios importantes, y lo exemplifiqué en dos de que havíamos hablado y tocavan a parientes míos dentro del quarto grado, y me respondió S. M. que esta prohibición en los presidentes no se havía de entender en lo que toca al Govierno sino en cosa de interés de partes. Conferimos la disposición que se avía de tener para Cortes, en caso de haverse de jurar la Señora Infanta, y vo dixe quanto importava que S. M. se sirviese de casarla y con persona de su augustísima Casa, porque vo no podía, dije, llevar en paciencia el oír que S. M. la huviese de dar a otra. Respondiome que, aunque lo ovese no lo creiese porque eso no podía ser, y que estava aora actualmente tratando de su casamiento. Nuestro Señor lo disponga a su maior servicio.

Tampoco fui a Consejo este día porque se acavó de ver el plevto de Andilla.

Jueves a 9 de noviembre 1656... Martes a 14.

Miércoles a 15. Reçeví un decreto de S. M. de 13 en que manda que la Junta de Competencia, //(155r.) que se formó el año de 1625 y se extinguió f. 155r. el año de 1643, se buelva a formar como estuvo la primera vez, y porque no benía nombrado en el decreto sino el del Consejo de Aragón que avía de intervenir en la Junta, escriví al señor don Fernando de Contreras me enbiase una memoria de todos, y así lo hiço son los siguientes por su orden:

Por el Consejo de Estado – Marqués de Velada.

Por el de Guerra – don Luis Ponza.

Por el de Castilla – don Antonio de Contreras.

Por el de Aragón – don Miguel Marta.

Por el de Inquisición – don Antonio de Estrada.

Por el de Italia – don Benito Trelles.

Por el de Indias – don Fernando de Contreras.

Por el de Órdenes – don Juan de Arze.

Por el de Hazienda – don Manuel Pantoja.

Por el de Cruzada – don Juan de la Calle.

Por Comisión de millones – don Francisco Ramos.

También reçiví, en el mismo día, otro decreto en que encarga mucho S. M. que no se le consulte fáçilmente traslaçión de obispos de una Iglesia a otra sino con las causas que da el decreto canónico.

Jueves a 16 de noviembre 1656. Viernes a 17.

Sávado a 18. Tuve cartas del marqués de Villaçidro, mi hijo, de haver llegado a Palamós, a 3 del presente, después de dos borrascas deshechas y evidentes peligros y veinte días de embarcaçión, y también Pedro Colomer,
f. 155v. mi caballerizo. Sea Dios alabado //(155v.) por tantas misericordias y los traiga con salud acavada la quarentena que quedan haçiendo.

Domingo a 19.

Lunes a 20. Hablé a S. M. en los negoçios del otro día y en otros diferentes y, en particular, en el del alojamiento de Cathaluña y de lo que se puede prevenir para escusar los grandes desórdenes que se experimentan. Reçiviome S. M. sentado en la misma pieza obscura que le suelo hablar. Delante, a cosa de distançia de una vara, avía un banquillo de nogal que tendría otra de largo y del ordinario altor de los que se açen para estar sentados, y me mandó que me sentase en él, y así estuve sentado, pero sin cubrirme, y hablé buen rato a S. M., y le supliqué me diese liçençia para que le leyese una consulta que llevava hecha açerca del alojamiento, y así la leý con voz vaja, que solo la pudiese oir S. M. y no llegase la voz a ninguna de las puertas, y se sirvió de responderme:

– Que de razón tenéis en todo lo que deçís en esta consulta, propio es de vuestra obligazión. Yo he deseado mucho remediar esto y haré lo que me deçís en remitirla con la advertençia de que se hallen los que me proponéis y tomaré resoluzión. Siempre me diçen que, pues yo no pago a mis soldados, esto no se puede remediar.

Repliquele:

Señor el no pagar V. M. puede obligar a que se tolere al soldado que, si ha menester quatro hurte quatro, y quando mucho seys, pero que haviendo menester quatro hurte çiento a quien no puede pagar quatro, no es tolefo. 156r. rable, //(156r.) y resuélvase V. M. que no se puede deçir que esto no tiene remedio, sino que si los cabos quieren la tendrá.

Respondiome:

 También lo entiendo yo así, que está el daño en los cavos y que si ellos quieren se remediará.

Haviendo pasado estas y otras raçones en este y otros negoçios, le dije también que llevaba otra consulta en que le proponía o hacía recuerdo para que la regencia deste Consejo que vaca en este Consejo se consulte por votos secretos y respondiome:

Vos podréis deçir que así lo mando.

Con lo cual no le dejé la consulta desto, sino la otra del alojamiento. Nuestro Señor encamine que se haga a su servicio.

Martes a 21 de noviembre 1656. Fue el jurado de Valencia, Francisco Lorens, a la audiencia de S. M., que le señaló para las 3 de la tarde.

El conde de Peralada y el de Formiguera me binieron a decir que les havía convidado para que le fuesen a acompañar y que me davan quenta dello para que los ordenase lo que podían y devían haçer. Respondiles que la horden de S. M. havía sido que fuese sin ruido ni acompañamiento público, pero esto no quitava que los de la Corona no le esperasen al apear en Palacio y le acompañasen hasta arriva, pero no desde su casa, y que así entendía vo que sería el convite, aunque pidiese que fuesen a su casa, pues podía haver en ello equivocación. Respondiéronme que así lo executarían. //(156v.) f. 156v. Refiriéronme personas de todo crédito y satisfacción que iba el Jurado en el coche del duque de Villahermosa, solo en popa con su ropón o gramalla de terciopelo carmesí forrado de tela de oro, y en proa Manuel Enríquez, hijo y suçesor del conde de Alba de Liste, a la mano derecha y a la izquierda el duque de Villahermosa. Otros me dijeron que el de Villahermosa iba al lado del Jurado en popa; que llegó corriendo a Palaçio, que se haçía tarde, y cinco o seis coches después. Al apear, se juntaron el duque de Béxar, conde de Peralada y conde de Formiguera, y que también ivan el conde de Luna y el de Heril, y estos dos pareçe que fueron desde su casa del Jurado. Hubo mucho concurso de gentes, pero hombres conocidos no me los nombraron ni otros títulos que los referidos. Entró el Jurado a la pieza de las audiençias ordinarias y habló con S. M. con voz alta y en lengua valençiana, y le duraría el razonamiento un quarto de ora y después habló en castellano el doctor Francisco Ferragué, en que repitió lo que havía dicho el Jurado y, según me refirieron, mostró S. M. poco gusto desta repetición porque havía entendido al Jurado, cuia plática juntó muchas quejas del duque de Montalto y del Viçerrey y del Consejo de Aragón. S. M. le respondió:

- Para esto no era necesaria vuestra venida, pero vo os mandaré despachar luego.

Volvió el Jurado con el duque de Villahermosa //(157r.) y los demás, f. 157r. excepto el duque de Béjar que no le acompañó a la buelta.

Miércoles a 22 de noviembre 1656. Embió a deçirme el señor don Luis de Haro que en la audiençia que S. M. havía dado al Jurado se havía observado lo que mandó, pues fueron muy pocos los que le acompañaron, como yo havría savido, y aunque en ocasiones de audiençias públicas semejantes se suelen abrir todas la puertas de la piezas por donde entran los que bienen en sus nombres, en esta ocasión havía mandado S. M. que no se abriesen sino los postigos, y así se executó, y que embiaría horden a los Consejos de Estado para que desengañasen al Jurado de que era fuera de camino la pretensión que no se remitiese el negoçio al Consejo de Aragón, y que le havía pareçido embiarme a avisar de todo; a que respondí con toda estimazión.

A la noche me remitió S. M. el memorial del Jurado para que consulte el Consejo sobre lo que contiene. En él me haçen a mi tres cargos, el primero que no dio a don Joseph Vidal la resoluçión que tomó S. M. de oýr al Jurado, sino al conde del Real, esto pareçió así al Consejo porque havía carta de crehençia de la çiudad del conde de Real y no de don Joseph.

El 2º que añidí yo de mi motivo la limitaçión de que fuese sin ruydo ni acompañamiento, pues esto S. M. save bien que no es verdad, pues fue f. 157v. resoluçión suya después //(157v.) de muy pensada.

El 3º que he sido siempre de parte del duque de Montalto y también save S. M. que no es así, pues con continua soliçitud le he representado lo que conbenía sacar al Duque de aquel Govierno a otro empleo proporçionado, porque no suçediese esto que aora ve V. M., y esto ha sido por discurso de más de 2 años con continuas y repetidas ynstançias, y así puedo haçer graçias a Nuestro Señor, y las hago, de que me inponen cosas que, para saver S. M. que no son assí y que me las prohíjan sin causa, no ha menester más que sus mismas inmediatas notiçias, y lo mismo me suçede con el señor don Luis de Haro, con que ha sido más repetida esta soliçitud cuio logro me ofreçió varias veçes, aunque por varios acçidentes me deçía que se dilatava la execuçión.

Jueves a 23 de noviembre 1656. Bino a verme el duque de Béjar y a deçirme que en su casa le havían dejado un papel convidándole para acompañar al Jurado y que, a fuer de valençiano, havía ydo sin saver el motivo de su venida, por ser tan reçién llegado a la Corte como yo sé y que, havíéndose oýdo hablar tan mal y tan contra mi persona y del Consejo de Aragón, le havía pareçido no bolver con él al bajar, y que estava arrepentido //(158r.) de haverle acompañado al subir y me benía a comfesar esta culpa. Respondile que acompañarle al subir solo porque quería mostrarse valençiano era favoreçer a la çiudad de Valençia y que yo, como hijo della, le haçía graçia por ello, y me tocaba haçerlas, que no bolver con él por las quexas contra el Consejo era mostrar estimazión del Consejo y de su justiçia y que también

por esta atençión devía y haçía graçias a S. E., con que era cierto que todas sus acciones merecían a todas luzes gran estimación y que yo lo referiría en el Consejo.

Viernes a 24 de noviembre 1656. Referí en el Consejo lo que el duque de Béjar me havía dicho.

Sábado a 25... Martes a 28.

Miércoles a 29. Bino a visitarme el marqués de Castel Rodrigo, después de aver besado la mano a S. M. y a la Reyna Nuestra Señora, y cubiértose, porque es la primera vez que havía venido a Madrid después de la muerte de su padre. Teníale vo avisado de la merçed que S. M. le havía echo del Virreynato de Zerdeña, porfié con él mucho para darle la puertta //(158v.) f. 158v. al entrar y después la mejor silla y no fue posible vencerle, y así quedó en el peor lugar y entré vo primero y, aunque le hiçe grandes cortesías, fueron maiores las que me hiço. Son quatro los Grandes que no me han querido tomar el lugar, duque de Segorve, duque de Híjar, marqués de Camarasa y marqués de Castel Rodrigo.

Jueves a 30 de noviembre 1656. Tube junta en mi posada por los negoçios de Valençia.

Viernes a primero de diçiembre 1656... Domingo a 3.

Lunes a 4. Tuve junta de la horden de Montesa, para despachar el ávito de don Juan Escrivá, que se despachó al instante, y intervinieron en ella en la forma ordinaria, vo en la cabeçera y los demás por su antigüedad en esta forma: don Pedro Villacampa, don Francisco Pedrolo, don Agustín Ferrer y don Miguel de Lanuza, Protonotario.

Martes a 5. Embié dos consultas a S. M., la una açerca de la recusaçión que haçe la ciudad de Valençia del Consejo, la otra sobre si conviene despedir al Jurado antes de tomar resolución sobre todas sus pretensiones. Hago vo otra, acompañando estas dos, en que refiero a S. M. los cargos que me haçen, y el priçipal es que no devo representar a S. M. lo que pasa en Valençia, pues le mantiene en aquel Gobierno y que estoy siempre de su parte, y después de haçer memoria a S. M. de la continuada solicitud con que le he //(159r.) representado por el discurso de más de dos años, lo que f. 159r. convenía a su Real serviçio sacarle de Valençia y darle otro empleo proporcionado, digo estas dos cláusulas en este punto, que por ser de mi descargo las traslado aquí.

Valencia, inorante destas diligencias mías, me culpa dando por asentado que han sido contrarias, y me prohíja a mí por delito las resoluziones de V. M.

contra mis instançias, haviendo obligado a tomarlas V. M. las atençiones universales a que ha de mirar y mira siempre su soverana çensura.

Nunca me ha podido poner Valencia a los Reales pies de V. M. más glorioso ni más lleno de mérito que quando me haçe blanco de sus tiros, como escudo que encubre en el silencio del observante secreto de ministro de Alteza reservada de las justas determinaçiones de V. M..

Miércoles a 6 de diciembre 1656. Jueves a 7.

Viernes a 8. Tuve junta en mi posada para los negocios de Valencia y se acabaron de resolver todos los treinta cavos del memorial del Jurado.

Sávado a 9. Se vio el plevto del Condado de Castellaren que no puedo intervenir por ser nieto de prima hermana el conde don Thomás de Vilanova, que es el posehedor, y que tuvo sentençia en su favor en Valençia, y aunque según la resolución general que pudiera allarme a la vista, no lo hice f. 159v. porque no havía ningún asociado del Consejo de Castilla, y assí //(159v.) el primero era del nuestro que havía de presidir, y pareçe que vi al Consejo o a alguno inclinado a esta inteligencia y así no me quise hallar en el Consejo

> Viose el pleyto y fueron asociados don Benito Tréllez, marqués de Torralva, del Consejo de Italia, don Juan de la Estrada, del de Ordenes, aunque faltó por emfermo, don Francisco Salgado, del de Hazienda, y don Francisco Theloaga, fiscal del Consejo de Castilla.

> Por la tarde tube una gran sesión por diferentes negoçios de la Corona con don Luis de Haro y, según lo que yo havía hablado con S. M., reconoçí que en algunas estavan desconformes los dictámenes de los dos. Nuestro Señor disponga que se resuelva y execute lo que más le agrade.

Domingo a 10 de diçiembre de 1656... Domingo a 17.

Lunes a 18, día de la Expectación de Nuestro Señor, en que he cumplido 57 años. Quiera Su Divina Magestad, por su misericordia y por los mereçimientos de su Sacratísima Pasión y por los de la Virgen Santísima, cuio exclavo quiero ser, aunque indigno, y por su Inmaculada Concepçión, que en f. 160r. lo que nos queda de vida enmendemos lo pasado y nos dé graçia //(160r.) y perseverançia hasta el fin, subiendo a la Santa perfecçión. Di la limosna que suelo todos los años, aunque nunca me he hallado yo tan desacomodado y pobre como aora. Graçias a Dios.

Martes a 19.

Miércoles a 20. Publiqué en el Consejo la consulta que se hiço sobre la plaza de regente deste Consejo por Valençia, en que resolvió S. M. (aunque havía mandado que se consultase) no proveherla, pero dio voto al señor

don Vicente Moscoso, fiscal del Consejo. Esta pretensión tubo desde que murió el señor regente Navarro. Yo consulté a S. M., como otras vezes, que el fiscal no es bien que tenga voto, porque para las materias fiscales es menester un hombre entero y para los demás otro, y en este caso le dije también todo lo particular que se ofrecía. S. M. estubo resuelto con esto a proveher la regencia, y el señor don Luis de Haro me insinuó que se daría a don Vizente y la fiscalía a don Antonio Ferrer, mi sobrino, pero haviendo entrado en la pretensión de la regencia por Valencia o por Aragón don Francisco de Borja, hermano del duque de Villahermosa, a quien estava inclinado el señor don Luis, y S. M. a lo contrario, tomó por expediente que no se provevese. Lo que en esto ha pasado desengaño es de como es el mundo //(160v.) f. 160v. y los hombres. Dios nos dé verdadero desengaño.

Jueves a 21 de diciembre. Reciví la consulta de la plaza de regente por muerte del señor regente Navarro, aragonés, que con haver subido a 23 de noviembre hasta ov, v nombra S. M. a don Joseph del Puevo, alcalde de casa y corte, y la de Valençia subió a 5 deste mes y bajó antes como queda referido; pareçe que fue querer dar al Fiscal la antigüedad.

Viernes a 22. Publiqué en el Consejo la plaza de regente de Aragón en don Joseph Puevo; juró don Vizente Moscoso en la forma ordinaria; por ser ya ministro se le hace cortesía antes de jurar y yo, para abrazarle, me levanté algo y me quité la gorra.

Don Gerónimo de Villanueva. Protonotario propietario pero sin exercicio de papeles por su menor edad, aunque entra en el Consejo como queda advertido en su lugar, pretendió que no le havía de preçeder el Fiscal, aunque tenga voto y preheminençias de consejero, y trajo para esto dos consultas originales por las quales constava que don Pedro Sanz y don Andrés Roig, que fueron fiscales con voto y preheminençias de consejeros y con cláusula que huviesen de preçeder a los regentes que entrasen después, nunca lo gocaron en efecto, sino que les precedieron siempre los protonotarios.

Discurriose el negocio en el Consejo, y aunque //(161r.) se dijo que f. 161r. estas consultas que hoy parecieron se huvieran hallado quando la competençia con don Miguel Castellot, que disputó la preçedençia con el protonotario Pedro de Villanueva, y los regentes que entraron después, quicás no les huviera vencido, pero siendo este el último estado que todas las vezes que se ha dado voto con preheminençias de consejero se ha ido ganando antigüedad, como se ve en los exemplares del secretario don Luis Blanco, protonotario, don Gerónimo Villanueva, fiscal, don Miguel Castellot, protonotario, don Pedro de Villanueva y aora, últimamente, el protonotario don Miguel de Lanuza, en todos los quales se siguió lo que tubo primero don Gerónimo Corella, que fue el primer consejero de capa y espada, y que esto pareçe que

es lo que intrínsecamente pide la raçón, resolvió que así se havía de observar

y notarse, y que la precedencia la tenía no como fiscal, pues como tal devía ser preçedido del Protonotario, sino como consejero. don Gerónimo de Villanueva no asistió ov v así no se executorió la precedencia, aunque después de haver jurado hice vo tomar a don Vizente el lugar que le tocava para tenerlas. También en aquellas consultas se advirtió otra novedad que se dio por constante, que a don Gerónimo Corella (créhese que siendo título) se le dio el lugar después del decano aunque no le tocava por antigüedad y esto está va condenado por injusto en las resoluciones y en la observancia con f. 161v. mucha racón, pues en el Consejo no entra nadie en la calidad de //(161v.) la dignidad que tiene sino en la calidad de consejero, por su antigüedad, de que son en todos los Consejos infinitos los exemplares y en el nuestro están los del conde de Albatera, de Sástago, de Robles, de Montoro, del obispo de la Puebla de los Ángeles y otros que no me acuerdo, y como esto se ha puesto en la raçón, se ha puesto también lo otro de que a quien S. M. haze consejero baia ganando antigüedad de todos, y también se advierte que el lugarteniente del título quando no entra como consejero, que es a la vista de los pleitos, no es el inmediato el decano, que ese se da al que es Grande, sino que el que se sigue después del segundo en antigüedad, como ya lo tengo notado en otras ocasiones.

> Sávado a 23 de diciembre 1656. Juró don Joseph Puevo en la plaza de regente por Aragón. Hiçe lo mismo que con don Vizente Moscoso el día antecedente menos el quitarme la gorra, digo corresponderle antes de jurar, porque no me la quité quando entró sino después de haver jurado.

A las siete de la noche llegó el marqués de Villacidro, mi hijo, de su jornada de Zerdeña y Pedro Colomer, mi caballerizo. Partieron de Madrid a 22 de septiembre de 1655 y después de haver estado en Zerdeña en el tiempo del contagio que ha havido en Caller y en los lugares del Marqués y pasado f. 162r. en el viaje grandes riesgos y peligros de mar y tierra, //(162r.) aportaron a Palamós donde hicieron la guarentena hasta el día de Nuestra Señora de la Concepción y llegaron hoy a Madrid. Sea Nuestro Señor alabado por tan continuadas misericordias.

Domingo a 24 de diciembre 1656.

Lunes a 25. Fui a la comunión de la Horden en la iglesia de Pinto en la forma hordinaria.

Martes a 26. Fuimos desde mi posada al besamanos a cavallo por el camino, y en la forma ordinaria fuimos a la pieza del Consejo y, haviendo subido el Consejo de Castilla, subimos nosotros, y nos huvimos de detener en la pieza del primer dosel porque el Consejo de Castilla estava en la saleta que llaman de los Embajadores porque no havía salido aún S. M., pero

salió luego y entró el Consejo de Castilla y luego el nuestro inmediatamente a esperar en la saleta, que es donde siempre solemos estar, porque está casi siempre dentro el Consejo de Castilla, pero lo que suçedió hoy lo he visto otras dos vezes. Pasamos después al quarto de la Reina Nuestra Señora, y esperamos como solemos en la pieza inmediatta a la que S. M. asiste. Dije a la Reina Nuestra Señora, que era duplicado el gusto de las Pascuas por haver dos años que no havíamos llegado a dárselas a sus Reales pies, y también las di a la señora Infanta doña María Teresa.

Miércoles a 27 de diçiembre 1656... Domingo a 31. //(162v.)

f. 162v.

AÑO DE 1657

Lunes a primero de henero 1657... Domingo a 7.

Martes a 8. Primer día de negoçios. Utinam dirigantur viam meam ad custodiendas justificationes tuas.

Fueron los Reyes al Pardo.

Miércoles a 9. Tratándose un negoçio en el Consejo, dijo uno de los votos que por una parte se inclinava a un pareçer y por otra le haçía reparo, que se remitía a lo que a mi me pareçiese. Dijo el conde de Albatera:

Suplico a V. I. mande que vote con resoluçión porque si no todos podremos haçer así y remitirnos en todo a lo que V. I. pareçiere y açertaremos con eso.

Respondí:

Bien está.

Y hiçe que votasen los demás votos y se tomó resoluçión por lo que pareçió a la maior parte, sin contar el voto que quedó dudoso.

Luego tomé las pandectas y abrí y señalé la L. Pomponius 36. D. *De re indicata*, que dize expresamente que quando uno está dudoso se puede tomar resoluçión por lo que votan los demás //(163r.) y dije:

f. 163r.

– Señores; ya se a visto que varias veçes se remiten algunos votos a mi pareçer y, aunque yo nunca quisiera que fuera así, como lo ve el Consejo, pues las más suelo replicar para que se diga el pareçer y más quando veo que hay variedad, pero algunas vezes en negoçios que no son de tan gran importançia passo por ello y no entiendo entonçes que se me da a mi voto maior número sino que se ha de regular y así lo hago, por lo que juzga la

maior parte sin aquel voto; lo regular ha de ser que cada uno diga su pareçer y eso es lo mejor; pero he querido deçir el fundamento para pasar alguna vez por lo contrario.

Dijo el señor conde de Albatera:

- Yo e dicho esto para que V. I. vea lo que manda.

Y respondí:

 Lo que yo digo es que cada uno diga su pareçer mui claramente en todos los negoçios.

Dijo el señor Protonotario:

 Suplico a V. I. que, pues podemos remitirnos a lo que pareçiere a V. I., no nos lo quite.

Repliqué:

– Lo regular a de ser deçir su sentir, y así es lo más justo y lo que S. M. quiere, aunque alguna vez se puede pasar por lo contrario en alguno, porque repetirlo muchas vezes no sería tolerable.

Y así quedó el negoçio. Por máximas universales no se puede gobernar todo, dije, porque las cosas humanas tienen eso que son más los negoçios **f. 163v.** que los vocablos, es fuerça //(163v.) usar de la espiqueya⁴¹ en sus ocasiones. Los demás no hablaron, si bien en el semblante y gusto de haver oýdo el texto que mostraron no tenerle presente, davan a entender que sentían lo mismo que yo.

Miércoles 10 de henero 1657... Viernes a 12.

Sávado a 13. Se dudó en el Consejo supuesto la tasa hecha para lo que se ha de pagar a los relatores, quando haçen memorial en echo y relaçión pública, en medio real de plata; si acaso haçen el memorial y no la relaçión, como se ha de dividir, y se resolvió que la quarta parte que es un quarto corresponde a la relaçión pública y los tres al memorial en hecho, que es el prinçipal travaxo, y así se mandó que se notase en el dietario y se observase con el canónigo Bastida que havía echo el memorial en echo del pleyto de Polop y pedía liçençia para irse a su iglesia antes de haçer la relaçión pública, como se le conçedió, pues también la recusaban.

Domingo a 14 de henero 1657.

Puede tratarse de «espigüela»: Pulla indirecta con que se zahiere a uno.

Lunes a 15. Se dudó si en los pleytos fiscales en que no tiene voto el señor fiscal a de estar su firma primero que la del regente don Joseph Puevo. a quien precede por haver jurado un día antes, y desto no se halló exemplar, porque don Miguel Castellot mientras fue fiscal con voto no tuvo regente //(164r.) a quien preceder y sus antecesores, que le tubieron, no ganaron f. 164r. antigüedad ni preçedençia al Protonotario ni a los demás. Resolviose que en aquellas sentencias, porque no firma en calidad de consejero sino de fiscal, deve ser la última su firma y precederle en ella el regente don Joseph de Pueyo, aunque en todo lo demás le preçede como es asentado. También se hiço reparo en que don Pasqual de Aragón y don Vizente Moscoso y Pimentel no firmayan conforme el estilo del Consejo, según el cual el apellido nunca se dexa aunque el nombre sí, aunque en los que son nobles se ha usado como en toda nuestra Corona, poner nombre propio y apellido, y estos dos cavalleros lo hacen al rrevés porque solo firman el nombre propio, diciendo el uno: «Vidit D.Paschalis Regens» y el otro: «Vidit D. Vincentius», y quando como fiscal: «Vidit D. Vincentius F. et P. Adversus». Resolviose que se trujesen las premáticas y órdenes que tratan del modo de las firmas, pero haviendo entendido estos dos señores el reparo que se havía hecho, porque nos pareció inconveniente insinuárselo, se allanaron a poner de aquí adelante la firma entera con el nombre y el apellido como los demás que son nobles y así quedó asentado.

Martes a 16 de enero 1657... //(164v.) Sávado a 20... Martes a 23. f. 164v.

Miércoles a 24 de henero 1657. Se dudó en el Consejo si la horden que se havía dado para que ningún religioso ni clérigo tratase causas de seglares ni fuese oýdo por ellos, según órdenes antiguas de S. M., se podría dispensar con doña Theodora de Castelví, que por viuda pretendía que no le havía de comprehender esta prohibiçión y más siendo notorio que mossén Basilio Porcar, saçerdote, havía sido quien havía llevado su pleito que estava ya para sentençiarse, y solo él le tenía entendido y le sería de grave perjuiçio impedirle esta soliçitud y superintendençia; y haviéndose reconoçido varios decretos de esta materia, no se halló ninguno que hablase de los clérigos sino de los religiosos, y aún en estos diçen que se prohiba sino es en los casos que la caridad y prudençia dicten otra cosa; y así se resolvió que, en quanto a los clérigos, quedava solo la disposiçión del derecho común y canónico, según la qual pueden ser agentes de la viuda y personas miserables que goçan de su privilegio, y así di orden de acuerdo del Consejo para que continuase su solicitud y superintendençia del pleito.

Jueves a 25. No fui al Consejo porque se votó //(165r.) el pleito de f. 165r. don Antonio Ferrer, mi sobrino, sobre la Varonía de Andilla, y fueron nueve los votos, quatro del Consejo, que son los señores don Pedro Villacampa y

don Miguel Marta, don Pasqual de Aragón y don Joseph Pueyo, por haverse abstenido don Vizente Moscoso por amigo de don Antonio Ferrer; y los asoçiados fueron çinco, don Juan de Estrada del Consejo de Órdenes, don Fernando Altamirano del de Indias, don Garçía de Porras, don Gregorio de Contreras y don Francisco Teloaga del de Castilla.

Vino a la una y media don Pedro Villacampa a darme quenta, de orden del Consejo, de que se havía despachado el pleito, y dije que no quería saber la resoluçión de ninguna manera y así quedo hoy sin saverla. Dios haia dado la justiçia a cuia es.

A la noche supe que la resoluçión fue contra don Antonio Ferrer, porque uno de los asoçiados de Castilla, a quien fue a visitar para haçerle graçias del despacho, le dijo (sería presuponiendo que lo savía o se havía publicado) que era mucha resignaçión ser tan puntual y que le havía pesado mucho que huviese perdido el pleito y que, si bien mirando el negoçio en su prinçipio tenía razón, pero al cabo de 190 años pareçe que no havía de mudarse.

Viernes a 26 de henero 1657.

f. 165v. //(165v.) Sávado a 27. Llevé al Consejo una consulta que se embió el día anteçedente sobre materias de Aragón y, aunque la resoluçión que benía en ella era comforme a lo que yo y uno de los provinçiales havíamos votado, era contra lo que lo restante del Consejo havía sentido. Díjome el Protonotario que havía sido descuido suyo no averme dado quenta de que todos, menos el voto singular que iba, havían mudado de pareçer y conformádose con lo que el proviçial y yo votamos. Respondí que nadie fuera del Consejo pueda tratar los negoçios ni mudar de pareçer, y que así havía obligaçión de observarlo y se tubiese entendido porque lo contrario era contra las órdenes del Rey, contra la autoridad del Consejo y del viçecançiller, contra el secreto y contra lo demás que se deve y devo yo haçer obsevar; todos dijeron que era así, con que no hubo más que haçer y dijeron que era así que corrían como estava la consulta.

Domingo a 28 de henero 1657. Tube carta de Valençia con aviso de que se havía Dios servido llevarse para sí al padre fray Juan Crespí, mi hermano, viernes a 18 del presente. Pasó su carrera desde fraile franciscano, guardián, varias veçes custodio, difinidor varias veçes, y provinçial con feliçidad y crédito, y que murió con gran acuerdo porque no perdió los sentidos hasta los últimos alientos y murió //(166r.) como religioso y observante. Nuestro Señor le haia reçivido en su Santa Gloria y nos lleve a ella quando fuere servido, dándonos su graçia con perseverançia y ventajas. Omnia praetereunt praeter amare Deum.

Lunes a 29 de henero 1657.

Martes a 30. Se cubrió don Pedro Pablo de Urrea, que era governador de Aragón, por haver ganado el pleito de la reposición del Condado de Aranda, y aunque en ella no se le dio de la Grandeza y así le llamaron Egregio y no Ilustre, porque el conde don Miguel en cuio lugar se repuso no tenía grandeza, pero consultó el Consejo que supuesto que esta dignidad la dio S. M. a la Casa y no a la persona del conde don Antonio que fue el primer Grande, debía gocar desta honrra como acesoria a la Casa en que estava repuesto, y que el poderse revocar esta declaración no importava, supuesto que en virtud della entrava a la posesión del estado aunque no de sus utilidades por la viudedad que goçava la condesa y que así lo havía platicado S. M. en otras casas, y se sirvió de conformarse con ello y hoi se egecutó en el Pardo donde están los Reves.

Este mismo día dejé de ir al Consejo la primera media ora y embié a decir que se despachase, //(166v.) porque se havía de tratar negocio en que f. 166v. no podía intervenir, y quando fui, hallé que se havía cometido una causa al fiscal. Dije que pasava por ello, pues se havía hecho, pero que mi opinión era que no se le havían de cometer porque en Valençia y Mallorca, aunque tenga voto, no se le cometen causas aunque no sean fiscales y tengan votos como lo son las civiles, que en Valencia a vezes se cometen a la sala criminal quando ha havido dos sentencias contrarias en las civiles y en Mallorca hai expresa horden y pregmática que lo prohíbe, y aunque el señor Vayetola cometió alguna a don Miguel Castellot, siendo fiscal con voto pareció que lo havía de haver ejecutado porque dándole esto el fiscal con voto tiene todo lo que toca a un regente y algo le ha de quedar que no tenga.

Publicose hoy la sentencia de Andilla contra don Antonio Ferrer y en favor de don Fernando de Rebolledo.

Miércoles a 31 de henero 1657. Me emvió a deçir esta tarde el señor don Luis de Haro con su secretario don Juan de Solar que S. M. havía hecho merçed esta mañana de mandar cubrir al marqués de Liche por su persona, porque como esto se haçía porque don Juan Domingo, su hijo segundo, se havía de cubrir por casado con la condesa de Monterrey, era justo que al mayor //(167r.) no le faltase esta dignidad, y era solo anticipársela pues f. 167r. era subçesor en ella por tantas partes, y así havía parecido que no havía neçesidad de que le renunçiara ninguno de sus estados en quien está la Grandeza, como se dice en Madrid, ni cubrirle por marqués de Liche sino por su persona. Los Reves han buelto esta tarde del Pardo al Buen Retiro, donde quedan con salud. Graçias a Dios.

Jueves a primero de febrero 1657... Sávado a 3.

Domingo a 4. Tuve junta en mi posada por los negoçios de Valençia.

Lunes a 5. Vino el Síndico de Valençia con el doctor Ferragut, Sevastián Pertussa y don Joseph Vidal a pedirme la resoluçión de S. M. en los negoçios de la çiudad. Embiaron desde el coche a saver si me podían ablar, y biendo yo que tardavan, me entré a oír misa a mi oratorio y dije a mi secretario les digese que no tenía que deçirles si benían por negoçio de la çiudad. Turbáronse algo y dijeron que me querían hablar, con que esperaron en la antecámara. Salí en acavando la misa y les reçiví en la pieza ordinaria, saliendo tres o quatro pasos de la silla. Habló el Síndico diçiendo que el señor don Fernando de Contreras le havía dicho que acudiese a mi por el despa-

f. 167v. cho //(167v.) de la çiudad, y así venía a que se le diese. Respondile que yo no tenía horden de S. M. para deçirle a él nada. Replicó que havía ovedeçido y benido con mucho gusto. Díjele que yo le tendría de executar la horden de S. M. quando me la diese. Levantáronse y les acompañé hasta la mitad de la otra pieça, aunque en rigor no se les devía, pues ellos sin el jurado no tienen representazión de la çiudad ni han traído carta de crehençia. El Consejo consultó que no se devía pasar por lo que intentava el Jurado de no verme, y menos de que le diese el lugar, pues ni mi anteçesor le dio ni es justo. Dios no dé su luz y graçia.

Resolvió S. M. sobre la consulta del Consejo que yo no les diese la resoluçión, sino que después de haverse remitido al duque de Montalto y pasado tiempo competente para que la pueda deçir a la çiudad. Sin esperar su respuesta se la participé aquí al Jurado don Fernando de Contreras.

Martes a 6 de febrero de 1657... Lunes a 12.

Martes a 13, día de las Carnestolendas. Bolvieron los Reyes a Palaçio del Buen Retiro donde estavan.

f. 168r. //(168r.) El mismo día embié al señor don Fernando de Contreras copia de las resoluçiones de S. M. sobre los cavos que pretende el Jurado de Valençia en la forma que se han embiado al duque de Montalto, para que lo pueda deçir al Jurado, aunque lo advierto que convendría suspender esta comunicaçión hasta jueves o viernes, para que haia tiempo de llegar correo de Valençia por si se ofreçiere al duque de Montalto reparo en dar el despacho o alguna raçón para suspenderle. Dios lo encamine todo a su maior serviçio.

Miércoles a 14. Fue el primer día de quaresma y se començaron los sermones en el comvento de Constantinopla y tomamos çeniza en la forma ordinaria.

Jueves a 15 de febrero 1657... Miércoles a 21.

Jueves a 22. Por la tarde se partió para Valençia don Antonio Ferrer, mi sobrino; Dios le de buen viage y más ventura en su casa que ha tenido en Madrid, y ha estado en mi posada desde 2 de jullio 1656.

//(168v.) Viernes a 23. Embió a deçir de Arganda que no podía pasar f. 168v. de allí si no se le embiaban dos mulas más.

Sábado a 24. Embié al marqués de Villaçidro, mi hijo, y a Pedro Colomer, mi cavallerizo, a Arganda para que visitasen a don Antonio Ferrer y si le pareçía volverse lo hiçiese si no podía pasar adelante por qualquier accidente.

Domingo a 25. Volvió don Antonio Ferrer con el Marqués, porque dijo que tenía calentura y no se sentía en disposiçión de seguir su viage.

Lunes a 26 de febrero 1657. Fui a hablar a S. M. en diferentes negocios. Recibiome sentado, y quando comencé a hacer las reverencias puso el banquillo para mi un ayuda de cámara que se llama don Francisco Montes de Oca. Dije tres cosas a S. M. que me parecieron precisas según las materias que le iba havlando. La primera que para haverme dado y conservarme en mi puesto no havía sino un motivo, porque es cierto que ministros más de dos más prudentes, de más partes y de más noticias los hallaría S. M. a cada paso en sus Consejos y Audiençias a doçenas, pero en lo que yo pensava que nadie me excedía //(169r.) era en el celo de la justicia, y así se podía f. 169r. persuadir que para ninguna proposición me governarían los afectos, sino el deseo de cumplir con mi obligaçión para la causa pública y su Real serviçio. La 2^a que era inescusable decir lo bueno y lo malo de un ministro quando para tomar resoluçión sobre sus cosas era necesario que de todo enteramente tubiese S. M. notiçia, porque mal se podría tomar resolución justa si se escondía el fundamento de la verdad, y que esta havía sido y sería siempre mi observançia. La 3ª que no era conveniente dilatar tanto como vo vehía una resolución que tantas veces havía solicitado vo por conveniente a su Real servicio.

- Señor, dije, si esta provinçia se nos alterara por esta ocasión fuera inevitable resolver aprisa y hacer lo que propongo, pues hagamos por prevençión lo que hiciéramos por el daño que esto es lo que dicta la raçón de la prudencia.

Respondiome que ya lo reconçía así. Dios lo encamine.

Martes a 27 de febrero 1657... Jueves a primero de marzo 1657. Viernes a 2.

Sávado a 3. Reciví carta del duque de Monteleón, virrey de Aragón, en que me da quenta de que el día miércoles 21 de febrero se havía tocado la campana de Velilla //(169v.) embiándome el testimonio y información f. 169v. dello, de la qual resulta que este día, de la una y media hasta las dos, des-

pués de medio día se tocó la campana, y no es la antigua que solía tocar y llamavan del Milagro, sino otra que se havía fundido estos meses pasados a la cual havía pasado el sacristán la lengua de la campana del Milagro, y esta era la que haçía el movimiento y dava los golpes, los quales daba açia la parte de levante los más y algunos a la de poniente, y hízose memoria de que el año 1652 se tocó el mismo día y suçedió el contagio de Aragón, y también la reduçión de Barçelona aquel año. Diose cuenta de todo a S. M. porque tubiese las notiçias çiertas y por ser cosa tan çierta y tan singular el prodigio experimentado en tantas ocasiones y por discurso de tantas largas edades, como es notorio. Quiera Dios que no sea pronóstico de nuevas calamidades y tenga su Divina Magestad misericordia de nosotros.

Domingo a 4 de março 1657. Bolvió respondida la consulta de la campana de Velilla y diçe S. M. solamente:

«Quedo con estas notiçias.»

Lunes a 5... Miércoles a 7.

Jueves a 8. No fui a Consejo porque se votó el pleito del Condado de Castellar, y don Thomás de Castelví, que lo posehe y tubo en primera instançia //(170r.) sentençia en favor, es nieto de una prima hermana mía. Los asoçiados fueron don Francisco de Teloaga, del Consejo de Castilla, don Benito Trelles, marqués de Torralva, del de Italia, don Juan de Estrada y Manrrique, del de Órdenes, y don Francisco Salgado, del de Hazienda, que es el que ha escrito «De potestate Regia» y el «Laberinto creditorum».

Descuidáronse los del Consejo de venirme a dar quenta de haverse despachado el negoçio, como lo debe haçer siempre el oydor.

Viernes a 9 de março 1657. Dije el entrar en el Consejo, digo en sentándome, que no savía yo aún si havían salido desde aier, y a don Miguel Marta dije que havía sido descuidillo no havérmelo avisado, o diçiendo a don Joseph Pueyo, que le era más camino, o avisándome con un papel si no estava para venir. Respondiome que reconoçía que havía tenido en ello gran descuydo. don Pedro de Villacampa dijo que se lo quiso advertir y se le olvidó y don Joseph Pueyo que huviera benido de mui buena gana si se lo hubieran dicho y todos tres, que eran solos los que estavan quando llegué, mostraron sentimiento desta omisión y sin advertençia, con que no tube que deçir. Digéronme como se havía resuelto el negoçio y que estubieron juntos hasta las quatro //(170v.) dadas de la tarde, porque la parte de don Thomás de Castelví puso dos petiçiones con dos instançias nuevas cuia resoluçión les detuvo las dos horas, y se resolvió pasar a deçir el negoçio sin embargo dellas.

Publicáronse las consultas sobre la buelta del Jurado de Valençia en que diçe S. M. que ya don Fernando de Contreras le havía ordenado que se buelva, y que pidió por escrito la respuesta y se le dio.

También pidió los papeles que havía presentado para conprobaçión de los cavos del memorial impreso que dio, y aunque pareçió al Consejo que era petiçión escusada, resolvió que quedándose copia se le diese, por no disputar cosa que importa tan poco, y no hiçiese materia de detençión escribirlo así a don Fernando de Contreras. Que me havisase quando havía ofreçido irse el Jurado para que estubiese hecha para entonçes la copia. Respondiome luego que deçía el Jurado que, en dándole los papeles, se iría, y así di horden para que se copiasen a toda prisa, y no todos, sino aquellos que pareçiesen preçisos, y de que no huviese otros originales. Pero las cartas del Rey, deliveraçiones del Consejo y premáticas, vastaría tomar los calendarios para ponerlas; después, de los registros, era fáçil sacar otras copias.

Sávado a 10 de março 1657. //(171r.) Domingo a 11 de marzo 1657. f. 171r.

Lunes a 12. Ofreciose que en el negocio del Condado de Castellar dijo uno de los asociados a uno del Consejo que antes de firmar la sentençia se le havía ofrecido que decir una palabra, y que podría ser hoy dadas las onçe, v así se resolvió v, embiado recado a todos, ofrecieron venir, vo me salí un rato antes, y se observó esto: que los ministros que havían de votar en este negocio, que eran todos los de toga, salieron hasta el cavo de la escalera y se quedaron allí como suele el Consejo quando yo me boy solo, y los demás baxaron hasta dejarme en la silla, y a mí me pareció que estubo esto bien echo, porque si bien quando algunos del Consejo se han de quedar a alguna junta deven baxar hasta la silla y subir después, pero siendo aquí todo el cuerpo del Consejo de Justiçia el que se quedava y no havían de mudar trage los ministros, digo no se havían de poner capas y sombreros como en las juntas, sino quedarse con el cuerpo de las garnachas y gorras, no parece que es justo salgan más que hasta donde suele salir el Consejo. Los demás que se havían de ir también era justo que no se quedasen, sino que bajasen hasta la silla y se fuesen como se acostumbra cada día quando baxan todos.

A la una bino el regente don Miguel Marta a darme quenta que se havía tratado el negoçio //(171v.) y quedava resuelto y que se havía mudado en f. 171v. una parte algo de lo que se resolvió el otro día. Díjele que hoy era excusado aver venido, así por el mal tiempo, porque estava lloviendo y haçiendo un aire mui áspero, como porque siendo cosa tan de paso y tratada después de la hora del Consejo podía escusar la çeremonia; pero con esto se vio que fue inadvertençia la del otro día, quando se votó la causa.

Martes a 13 de marzo de 1657. Miércoles a 14.

Jueves a 15. Haviendo buelto del Consejo me dieron un recado del padre Mº Sossa, de la horden de santo Domingo, que havía de predicar maña-

na al Consejo, que le havía dado una calentura tan grande que deçían los médicos que, aunque se le pasase aprisa, era imposible que pudiese predicar mañana. Embié a convidar a cuatro predicadores y en todos huvo impedimento; y así he resuelto que mañana no haya sermón, y embié a avisar a los del Consejo para que no fuesen mañana una ora antes como solemos.

Viernes a 16 de marzo de 1657. No hubo sermón, y porque havía algunos negoçios en que vo no podía intervenir, me salí del Consejo para que se despachasen, y uno dellos fue la pretensión del Arcobispo de Tarragona que se quejó del Obispo de Vique, mi hermano, a S. M. porque no havía ido a vif. 172r. sitar, //(172r.) pretendiendo que todos los obispos del Principado deven ir a prestarle personalmente obseguio; y fue queja que a todos pareció voluntaria, porque en quanto al derecho, aunque hai algunos textos que insinúan algo dello, es evidente que habla de los obispos que estavan sugetos a los arçobispos, y estando aora todos sugetos inmediatamente a la Sede Apotólica, no tiene fundamento esta pretensión y la observançia que de España lo muestra, pues con ningún arçobispo tal se platica, ni con el de Toledo, y así lo escrivieron todos los obispos de Cataluña. En el hecho tanbién fue cierto quel Obispo de Vique pasó por Tarragona y, no hallando allí al Arçobispo, le dejó tales recados y cumplimientos que le escrivió, con cariño de amigo, de pariente y de arçobispo, que quando tubiera la obligaçión, que no tiene, huviera cumplido con ella solo con estas acciones, y lo escrivió todo mui bien a S. M. el Obispo de Vique, y se dio raçón de todo en una consulta, y de que los obispos y la Audiencia de Cathaluña informavan que el Arcobispo de Tarragona no tenía ninguna raçón.

Sávado a 17 de marzo 1657.

Domingo a 18. Me bino a dar quenta el señor don Diego de Sada de como havía bajado la consulta de la pretensión del Arçobispo de Tarragona açerca de que le fuese a visitar el Obispo de Vique, mi hermano, y resultó que no tenía el Obispo de Vique tal obligaçión y así se formarían los despachos.

f. 172v. //(172v.) Lunes a 19.

Martes a 20. Tuve junta por haver sobrevenido algunos negoçios y despacharlos antes del sávado de Ramos, si bien el sávado pasado sobró tiempo para los que havía. Graçias a Dios.

Miércoles a 21. Jueves a 22.

Viernes a 23. Sobró más de una hora de tiempo en el Consejo sin tener Consejo sin tener negoçio que despachar y me pidieron los del Consejo que començasen desde mañana los feriados; yo dije que lo votasen y todos fueron de pareçer que se ferie mañana y bine bien en ello.

Sávado a 24. Me parto al convento de la cartuja del Paular a pasar estas vacaçiones y tengo liçençia de S. M.. Dios me de su graçia.

Domingo a 25 de marzo 1657. Llegué al convento del Paular.

Lunes a 26... Sávado Santo a 31. Domingo a primero de abril 1657... Miércoles a 4.

Jueves a 5. Partí del Paular para volver a Madrid.

Viernes a 6... //(173r.) Domingo a 8.

f. 173r.

Lunes a 9. Fue la fiesta de san Vizente Ferrer en Santo Domingo el Real, donde asistí con el Consejo en la forma ordinaria.

Martes a 10... Sávado a 14.

Domingo a 15. Tube junta en mi posada para despachar varios negoçios del Consejo.

Lunes a 16... Miércoles a 18.

Jueves a 19. Se fue el Rey Nuestro Señor a Aranjuez y quedó la Reina Nuestra Señora por la sospecha que tiene de preñada. Nuestro Señor la continúe y la logre en un prínçipe como hemos menester.

Viernes a 20.

Sávado a 21. Llegó la estafeta de Valençia con nuevas de que se llevó Dios el lunes 16 a don Francisco Crespí, mi sobrino, hijo único de don Juan, mi hermano, y de mi señora doña Francisca Monpalau, y martes a 17, que fue el día que le enterraron, cumplía onçe años. Era toda la esperança de la suçesión de nuestra casa⁴² y así es grande por la naturaleza el dolor de la pérdida; pero esto mismo ofrezco a Dios //(173v.) con resignaçión, como lo f. 173v. han hecho sus padres, según me escriven todos, con gran constançia y edificaçión. Sea Dios alavado y haga en todo su Santa voluntad y nos dé graçia para que esto y quanto somos y tenemos, pues es suyo, se lo ofrezcamos en spíritu y verdad. El muchacho era tam bien inclinado que diçe su confesor que no le halló materia para absolverle nunca sino devaxo de condiçión. Fiat voluntas tua. Fiat, fiat.

Domingo a 21⁴³. Tube junta del Consejo por la mañana para resolver lo que escribe el Virrey de Valençia sobre el alboroto, tumulto y conjuraçión de Elche, por no consentir que se dé la posesión del Marquesado al que ha sucedido en él.

⁴² La familia Crespí no se extinguió sino que continuó con los condes de Sumacárcer, rama mayor de los Crespí de Valldaura. La nieta de don Cristóbal se casó con su primo el conde de Sumacárcer de forma que la línea continuó.

Nuevo error de datación, debe ser «22».

A la tarde fueron en Pinto las vísperas de la fiesta de san Jorge en la forma acostumbrada.

Lunes a 23. Fue la fiesta de san Jorge en el convento de Pinto en la forma acostumbrada.

Martes a 24. Vinieron en nombre de la parrochia de San Ginés a pedirme limosna para la obra de la capilla maior dos consejeros de Castilla, que fueron don Lorenzo Ramírez de Prado y don Garçía Medrano, y con ellos el cura y dos beneficiados.

Miércoles a 25. Embié 100 reales de a 8 de limosna a la parrochia, diçiendo que no daba como presidente sino como pobre.

f. 174r. //(174r.) Jueves a 26. Vino a visitarme el conde de la Ribilla con su hijo, que es suçesor de los estados de Nájara, Maqueda, Elche y Dude.

Viernes a 27.

Sávado a 28. Murió doña Elena Brondo de Castelví, hermana del marqués de Villaçidro, mi hijo, en casa de su madre.

Domingo a 29. Volvió el Rey Nuestro Señor por la mañana de Aranjuez, por la enfermedad de la señora Infanta doña María Margarita. Dios la dé salud.

Lunes a 30 de abril de 1657.

Martes a primero de mayo. Llegó correo de Alemania con la nueva triste de que murió el señor Emperador Ferdinando 3º a dos de abril, de la apoplegía que le solía dar. Dios le tenga en el çielo y nos ayude. Suspéndese el publicarse hasta que cumpla dos falttas de su preñado la Reyna, Nuestra Señora, que se cumplen a 5 deste. Dios le logre y nos dé un prinçipe como hemos menester y fuere más de su serviçio.

Miércoles a 2... Sávado a 5.

Domingo a 6. Escriví al señor don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla, me avisase quando se publicaría la muerte del señor Emperador, y si sería servido S. M. que fuese yo con el Consejo a besar su Real mano y darle el pésame, o algunos de los ministros, o solo.

f. 174v. //(174v.) Lunes a 7. Respondiome el Marqués, secretario del Despacho Universal, que havía comunicado a S. M. mi papel y havía respondido que no havía para que fuese con el cuerpo del Consejo ni con algunos ministros, pero si quería ir solo podía haçerlo en haviéndose publicado esta nueva, que aún no tenía día fixo.

Martes a 8. Tube junta del Consejo en mi posada para negoçios de Çerdeña y bajó la consulta de restituirle el comercio, atentas las nuevas certificaçiones de que goça salud desde el 22 de diçiembre pasado. Graçias a Dios.

Miércoles a 9 de mayo 1657.

Jueves a 10. Tuve junta en mi casa por despachar negoçios de Çerdeña. Viernes a 11.

Sávado a 12. Embié a saver de la Camarera Maior si se havía dicho a la Reyna Nuestra Señora la muerte del señor Emperador, su padre, por haver entendido que esta tarde se le havía de deçir. Respondiome que se lo havía ya dicho su comfesor, y respondido con mucha cordura y resignaçión que lo sentía mucho, pero que se hiçiese la volunttad de Dios y guardase al Rey Nuestro Señor que era su consuelo. Que luego entró el Rey y hizo que se acostase la Reyna, y lo pasa bien, graçias a Dios.

Domingo a 13. Embié por la mañana un portero a Palacio para que pidiese ora a S. M. para irle a dar el pésame, y que dijese que si podría ir con dos o tres del Consejo, como en algunas ocasiones se havía acostumbrado. Entró el recado el marqués //(175r.) de Aytona, gentilhombre de cámara de f. 175r. S. M., y respondió el Rey Nuestro Señor que fuese vo solo a las cinco desta tarde. Así lo executé, y me dio la audiençia en la pieza de adentro donde me suele dar las audiençias particulares, y estubieron allí arrimados a los lados el duque de Sesa, duque de Alva y el marqués de Aytona, y a otra parte el marqués de Tarazona. Hice mi raconamiento haviendo besado la mano a S. M., y respondiome más que lo ordinario. Al salir pregunté al marqués de Aytona si havían ido otros presidentes y me dijo que no, que no eran tan puntuales. Llegó nueva esta mañana que, haviendo querido socorrer los portugueses a Olivenza, los hiçieron retirar los nuestros, y que con efecto se havía retirado todo su exército volviéndose a entrar la tierra adentro por la puente de Guadiana, y que se quedava capitulando el rendimento de la plaça. Esta tarde llegó otro correo con aviso de que don Viçençio Gonzaga, governador de Galiçia, que havía entrado por aquella parte en Portugal, havía atacado a Monçón, Dios de a S. M. mucha victorias y toda feliçidad.

Lunes a 14 de mayo 1657... Martes a 15.

 $\it Jueves~a~16^{\, +\! +}.$ Tube junta por los negoçios de Çerdeña por la tarde.

//(175v.) *Viernes a 17.*

f. 175v.

Hay error en la fecha del mes hasta el día 25, viernes, en que se corrige.

Sávado a 18. Tuve junta por la mañana por varios negoçios.

Domingo a 19, día de la Pascua de Spíritu Santo. Fue día de comunión de la Horden en Pinto en la forma ordinaria.

Lunes a 20. Martes a 21.

Miércoles a 22. Se comenzaron por la tarde a vísperas las onrras del señor Emperador Ferdinando, padre de la Reyna Nuestra Señora, en el convento de las Descalças Reales, pero solo asistió a ellas el Rey Nuestro Señor, con loba y chía, y los Grandes y los de su casa y no consejos ni ministros, aunque se dijo que havían de ir, pero sin fundamento porque los consejos solo ban a San Gerónimo a las honrras de los Reyes o del Prínçipe subçesor.

Jueves a 23. Fue la misa. Dijéronse tres, como se suele en las honrras de

los Reyes, una por la mañana que dijo el Arçobispo de Zaragoza, otra más tarde que dijo el Obispo de Segovia y la terçera a las diez que fue a la que asistió el Rey Nuestro Señor, y la dijo el Nunçio. El Rey Nuestro Señor llevó la loba y chía de tafetán, que debió ser a consejo de los médicos por la salud, los Grandes de buratto. Salió el Rey del quarto que llaman en las Descalzas de la Emperatriz y fue por el claustro a la iglesia por la puerta grande donde suele estar el estrado de las señoras, y fue acompañado de //(176r.) los reyes de armas y maçeros en toda forma regia y de los criados de su casa por su horden y de los Grandes, y subió en la misa al altar a tomar la paz. Solo havían puesto, desde la cortina hasta lo alto del altar, quando hubo de salir S. M. otra vaieta en el suelo sobre las que havía, sobre la qual fue S. M.. Predicó el abad de Santa Anastasia. Refirió todo esto el conde de Albatera en el Consejo, que fue también en el acompañamiento por gentilhombre de voca de S. M.

Viernes a 25 de mayo 1657.

Sávado a 26. Llegó el conde de Robles de buelta de Zaragoza, donde fue por ocasión de la enfermedad de mi señora la Condesa, su muger, que se llevó Dios Nuestro Señor. Bino a verme antes de ir a apearse a su casa y yo luego le embié a visitar.

Domingo a 27... Miércoles a 30.

Jueves a 31, día del Corpus. Fuimos de mañana en la proçesión y, con haver salido yo de mi casa a las nueve en punto, ya el Rey estava en Santa María. Salimos tan temprano que antes del Alçar a Dios en la misa conventual entró el conde de Puñonrrostro, Mayordomo del Rey, a deçir que era ora de salir, y se acavó la proçesión antes de las doçe de medio día. La f. 176v. Reyna //(176v.) y la señora Infanta y las demás estavan en los balcones de

la Casa de la Villa como suelen, pero con mantos en la caveza por el luto del Emperador.

A la noche fueron los autos y, aunque llegaron temprano los carros, se tardó mucho en començar la representaçión porque tardó más de una ora una comedianta, y así se acavaron los autos a las dos de la mañana. Bajé a las siete al tablado para ver las danças que junttas se esperavan para que las viese el Consejo y, acavando de verlas, volvimos a subir al quarto del marqués de Villaçidro, mi hijo, que es por donde baxamos al tablado y tomamos un refresco hasta ser hora de salir a los autos.

Viernes a 1º de junio 1657.

Sávado a 2. Llegó un correo despachado por el duque de Osuna, general de la cavallería del exérçito de Portugal, con aviso de haver entrado las armas de S. M. en Olivenza el miércoles a 30 de mayo, como estava capitulado, que si bien la primera vez se deshiço y no se ajustó la capitulaçión por querer nombrar en ella al duque de Berganza, el mui alto y mui poderoso señor Alfonso el 6°, Rey de Portugal, y se bolvió a los ataques; pero en esta segunda çedieron a esto y se capituló sin memoria //(177r.) de los f. 177r. Reyes. El Rey Nuestro Señor mandó no se publicase esta nueva por haverla antiçipado el duque de Osuna, deviendo esperar que la embiase el general del exérçito que es don Francisco Futavila, duque de San Gerónimo, y así estubo disimulada.

Domingo a 3. Llegó por la mañana el conde de Torrejón con la nueva del rendimiento de Olivenza y con esto se publicó. Escriví el parabién al señor don Luis de Haro, y a S. M. también se le di por consulta porque me pareció que no requería maior demostración.

Lunes a 4... Miércoles a 6.

Jueves a 7. Se fue el Arçobispo de Zaragoza de Madrid y aunque quise ir a visitarle, pero él no quiso, y aunque por el discurso de casi un año que ha estado en esta Corte han sido muy continuas sus visitas por diferentes negoçios y también por correspondençia y amistad, pero yo solo le visité una vez de reçién llegado, como lo escriví a 22 de junio del año pasado de 1656, y el 17 y 18 de jullio.

Viernes a 8 de junio 1657... Domingo a 10.

Lunes a 11. Tuve junta por la tarde en mi posada //(177v.) para los f. 177v. negoçios del compromiso de las dos iglesias de Çaragoza y de las Cortes de Çerdeña.

Martes a 12. Miércoles a 13.

Jueves a 14. Tube junta por la tarde en mi posada para los mismos negoçios de Zaragoza y Çerdeña.

Reçiví carta del señor Cardenal de Toledo de 11 de este, en respuesta de la que le escriví el 10 pidiéndole liçençia para que se mude el hospital de Aragón de la parte donde hoy está, que es el fin de la calle Mesón de Paredes a Lavapiés, a la calle de Atocha, en el sitio que se ha comprado entre las calles del Amor de Dios y del León, y embióme la liçençia para ello y para que se fabricase iglesia en este sitio.

Viernes a 15 de junio 1657... Sávado a 16.

Domingo a 17. Haviendo llegado aier la nueba de que murió en Zaragoza don Francisco Gómez de Mendoça, hermano de doña Zeçilia Gómez, muger del regente don Miguel Marta, dudé si havía de ir a visitarlos, y aunque si hubiera muerto en Madrid era çierto que havía de ir y así lo acostumbro, pero no siendo aquí el luto en forma, lo dudé, y aunque me inclinava a ir, me acordé, haziendo reflexión, que havían muerto otros hermanos y hijos de secretarios fuera de Madrid y un cuñado del Protonotario //(178r.) y no fui a visitarlos, y tuvieran por agravio esta diferençia, y así embié a visitar con mi mayordomo al señor don Miguel Marta y a mi señora doña Çecilia, su muger, diçiendo que, por no darme lugar mis ocupaziones de ir, quería se puntual en embiar a sinificarles mi sentimiento, y respondieron con todo cumplimientto y estimaçión.

Lunes a 18. Martes a 19.

Miércoles a 20. Acordó el Consejo a la primera ora que los escrivanos de mandamiento, quando comuniquen o presten los proçesos en los casos que esto es líçito, no lo puedan haçer sino tomando conoçimiento de la parte o persona que le lleva contando y numerando las ojas, para que conste quando lo restituien que los bolvieron todas las que llevaron, y que esto se exprese en los conoçimientos, y así lo ordené, y que se escriviese en el dietario para que se pueda tener siempre presente esta orden.

Jueves a 21 de junio 1657. Viernes a 22.

Sávado a 23. Se trató en el Consejo a la primera ora donde y como havía de jurar el relator del Consejo, porque este ofiçio, aunque le havía havido en años pasados algunas veçes, pero havía sido por nombramiento del Consejo, sin títulos ni gajes de S. M., y aora por las buenas partes de don Luis de Cartagena //(178v.) que es exçelente relator y ha probado por estremo bien en todas las relaçiones que ha echo en el Consejo y tiene por ausençias y emfermedades del propietario la relatoria del Consejo de Cruzada, se le ha dado título de S. M. y propinas y luminarias como las de los escrivanos de mandamiento. Haviendo preçedido consulta de S. M., la duda era si havía

de jurar en el Consejo o en mi posada, y resolviose que jurase en mi posada, porque fuera novedad que quando no se sienta en la mesa del Consejo jurara en el Consejo, y así juró en mi poder en mi casa sobre el misal, estando arrodillado y puestas las manos sobre él, y recivió el juramento, digo el instrumento, de que le hacía en mi poder Juan Francisco Puevo, escrivano de mandamiento, estando descubierto, él y los testigos que fueron mis criados, mientras publicó el juramento. El misal se puso sobre el braço de la silla en que vo estava sentado. Al relator se le dan las propinas y luminarias con que no se le haia de dar nada por los procesos fiscales ni de los pobres de solennidad. Tampoco el relator ha de ser para todos los procesos, sino para los que se hacen relaciones públicas, como en los de asociados o algún otro por consentimiento de las parttes que aprueve el Consejo, porque haviéndose tratado si se haría novedad para descanso de los ministros, //(179r.) f. 179r. aunque algunos mostraron desearlo mucho, se resolvió de comformidad que no se inobase en los estilos de nuestra Corona, sino que los oydores biesen los procesos y hiciesen relación a puerta cerrada, y solo fuese este relator para tenerlo fixo y a propósito, porque de nombrarlos varios se ha visto que algunos no dan satisfaçión y quedasen ya sin nuevo nombramiento cometidos todos lo procesos de asociados y algún otro que, por enbaracarse o prolijo o por alguna otra causa, pareçiese encargarle con gran causa o con consentimiento de las partes.

Domingo a 24 de junio 1657... Miércoles a 27.

Jueves a 28. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que yo no puedo intervenir, así de justiçia como de govierno.

Viernes a 29 de junio 1657. Sávado a 30.

Domingo a primero de jullio 1657. Tube junta en mi posada por despachar diferentes negoçios.

Lunes a 2... Viernes a 6.

//(179v.) Sávado a 7. Se dudó en el Consejo qué lugar se havía de dar f. 179v. al conde del Real en la vista de su pleyto con la condesa de Villamonte, porque el último exemplar, que fue quando se vio el del señor conde de Albatera con los Capuchinos, se puso el señor conde de Albatera después de los dos señores regentes más antiguos, pero fue no hallándome yo, y haviéndose de hallar en este se dudava si le han de preçeder dos o solo uno, y acreçentaba la dificultad que si se ha de poner en terçer lugar, esto es a mi mano izquierda en frente del que se ponía a la derecha, vendrá a preçeder a todo el Consejo, porque uno de los asoçiados es del Consejo de Castilla y le toca el primer lugar, que es el del lado que está a mi mano derecha, y si el conde del Real toma el de enfrente, havrá de tomar el señor conde de Robles, que

es decano del Consejo, el que le sigue al lado del consejero de Castilla y en

consecuencia le precede el conde del Real y, siendo también título, parece que hay menos raçón de ser preçedido. Por otra parte se considerava que el duque del Infantado, quando se vio el pleyto de Denia, se puso en el lugar que corresponde, en frente del decano, porque se halló en aquella ocasión el señor vicecanciller, don Matías Baietola, y que en estos lugares no se ha f. 180r. diferençia //(180r.) de Grande a Título, que el serlo el decano aora no le da precedencia porque no está en calidad de Título sino de consejero, y tres días ha que se resolvió en el Consejo que el señor fiscal, aunque es consejero, no havía de tener preçedençia en la sala de competençias a los fiscales de Castilla y de Guerra, sino que se havía de sentar después, conservando el lugar que le toca como fiscal del Supremo de Aragón, porque aunque les ha de preceder en qualquiera otra junta o consejo donde entra como consejero, pero no en la de competencias, donde solo entra como fiscal quando las hai de este Consejo, y lo mismo militaba aora en nuestro Consejo, donde no se mira las calidades y antigüedad de consejeros sin reparar en la dignidad de Títulos, Obispos o Grandes, y que los asociados el día que bienen haçen un cuerpo con el Consejo y en ellos está parte de representazión del Consejo, porque si se huviera de atender a que el decano del Consejo huviese de preceder al Título o Grande que entrase avría caso en que el Grande tubiese mui inferior lugar, porque le havían de preceder todos los que preceden al decano y él también, y a veces sucede ser tres y quatro y más los consejeros de Castilla y en el pleito de Mandas son siete f. 180v. los nombrados, y havría de venir a estar el //(180v.) duque de Béjar, que litiga, en noveno lugar. Ventilose el punto y estubieron muy divididos los votos, y últimamente se resolvió que se procurase saver lo que se observaba en el Consejo de Castilla y en otros y si se hace diferencia en estos del Grande al Título.

Domingo a 8 de julio 1657.

Lunes a 9. Haviéndose savido que en el Consejo de Castilla no se haçe diferençia en el lugar que se da para la vista de los pleitos de Título o Grande, y que a uno y a otro siempre se le da el terçer lugar, esto es donde está el presidente solo le preçede el decano que está a su mano derecha del presidente y el Título o Grande se sienta a la izquierda, y donde no está el presidente también le preçeden dos y se pone en el mismo terçer lugar, y que en el Consejo se havía observado así con el duque del Imfantado, se resolvió que se le dé al conde del Real el terçer lugar, esto es, en el primer lugar del banco que está a mi mano izquierda, que es donde se suele sentar cada día el segundo en antigüedad del Consejo que es el conde de Albatera, y que

entre sin espada el conde del Real y con capa, con capilla o gorra o bonetillo por el luto que aora se lleva por el Emperador.

Martes a 10 de julio 1657. Miércoles a 11.

//(181r.) Jueves a 12. Se vio en el Consejo el pleito de Catarroja en- f. 181r. tre el conde de Real y la condesa de Villamonte, en que intervinieron por asociados don Francisco Teloaga del Consejo de Castilla, y don Adrián de Sada y don Francisco Salgado de Hazienda. Tardó en venir don Francisco Teloaga, y aviéndome enbiado a deçir que el señor don Joseph Gonçález era el decano y faltava el Presidente que luego bendría en acavándose de votar un negocio, pero me pareció que no se devía esperar más, pues día que an de venir a nuestro Consejo no deven votar allá, pues puede ser contingente dilatarse mucho, y así hiçe que entrasen el relator y abogados y después el conde del Real, el qual entró con su vonetillo y capa con capilla y sin espada, porque, aunque pretendió que no havía de ser la capa con capilla y que havía exemplares dello, se resolvió antes de aier que no tenía raçón porque los dos últimos exemplares en nuestro Consejo estavan contra su pretensión, porque el duque de Imfantado para el plevto de Denia y el conde de Albatera entraron con capa con capilla, y así lo executó también el conde del Real. Comenzose la relaçión, y bino don Francisco Teloaga un quarto después de començada //(181v.) que en nuestro Consejo, sin embargo, puede ser voto. f. 181v. Mientras no vino don Francisco estubo el conde de Robles en este lugar que él tuvo después, que era enfrente del conde de Real que estava a la mano izquierda, y a la derecha el de Robles y después don Francisco Teloaga, sin haverse hecho mudanza de los demás.

Viernes a 13 de julio 1657... Lunes a 16.

Martes a 17. Tuve junta por la tarde para despachar varios negoçios y en particular de la visita de Valençia.

Miércoles a 18... Viernes a 20 de julio 1657.

Sávado a 21. No fui a Consejo porque se despachasen algunas cosas en que no puedo intervenir, y prinçipalmente, porque no se tratase en mi presençia de la resoluçión que se ha de tomar para la execuçión de lo que S. M. ha resuelto en quanto a los gajes del duque de Medina de las Torres, aunque advertí que se me diese quenta de lo que resolvería, como bino a dármela al salir del Consejo el Protonotario.

Domingo a 22.

//(182r.) Lunes a 23. Se trató en Consejo si el relator a quien se ha f. 182r. dado título de S. M., y propinas y luminarias, y jurado en mi poder, havía de preçeder a los escrivanos de mandamiento sin embargo que sus anteçesores

no hubiesen preçedido, pues ninguno tuvo título ni estas calidades; y pareçió que devía preçeder, pero antes se llamase a los escrivanos para ver lo que tubiesen que deçir. Bolvieron los Reyes del Retiro a Palaçio.

Martes a 24 de jullio 1657... Jueves a 26.

Viernes a 27. Para despachar un proçeso fuimos por la tarde a Palaçio de quatro a seis, solo los que tratamos de las materias de justiçia, porque don Pasqual de Aragón es el oydor y se ha de ir a Toledo, y porque se biese antes de irse tuve este Consejo, y aunque no haviéndose de haçer provisiones pudiera ser la junta en mi posada, me pareçió mejor que fuese en el Consejo, porque siempre lo he visto haçer así y porque se despachase alguna otra cosa; y así hiçe que leyesen los escrivanos de mandamiento las petiçiones que tenían para el día siguiente, si havía algunas, como las huvo, y se despacharon y proveyeron.

Sávado a 28... Lunes a 30.

f. 182v. //(182v.) Martes a 31. Fui a visitar a don Gerónimo de Villanueva y darle el pésame de la muerte de su muger que fue aier.

Miércoles a primero de agosto 1657. Tube junta en mi posada para despachar dos pruevas de cavalleros de la horden de Montesa, concurriendo por su antigüedad, como ya se acostumbra, y así, estando yo en la cabezera solo, estuvo a mi mano derecha don Pedro Balmaseda, en el lado del bufete, y don Pedro Vilacampa al izquierdo, don Francisco Pedrolo al lado de Balmaseda, y don Miguel Bautista de Lanuza, Protonotario, por secretario de la horden al lado del regente Villacampa.

Jueves a 2 de agosto. Tuve junta por la tarde para la consulta del Govierno de Aragón y otras cosas inçidentes desto mismo y no haviéndose tratado de otro negoçio, duró la junta dos horas y media.

Viernes a 3... Sávado a 4.

Domingo a 5. Me refirió el secretario don Gerónimo Ponte que el conde de San Clemente, padrastro de doña María Ferrer, casada con don Gerónimo de Villanueva, Protonotario en propiedad, que havía muerto de parto, lunes a 30 de julio, y se enterró en San Pláçido el mismo día en secreto y así sin asistençia de ninguno del Consejo. Díjole el Conde que las honrras havían de ser miércoles a 8 del presente, que si yo me hallaría en ellas y qué lugar daría //(183r.) a los doloridos, los cuales serían don Gerónimo Valle de la Çerda, su primo hermano de don Gerónimo Villanueva, y don Juan de Villanueva, su primo segundo, lugarteniente de Protonotario, porque el marido y padre no se acostumbrava que fuesen. Respondiole que yo en mi coche a nadie dava el lugar, que en la iglesia se ponían los doloridos en medio del viçecançiller y más antiguo del Consejo. Hízole grandes réplicas de quando, siendo onrras, devía yo en todas partes dar el lugar y que devían es-

perar que le daría en el coche, haçiendo sobre esto grandes discursos, y que me lo propusiese para saver lo que yo respondería. Pareçiome cosa tan fuera de camino que se pretendiese que vo havía de haçer más con los parientes de don Gerónimo de Villanueva que hiçe con los hijos de mi predeçesor en las honrras de su padre, que quedan referidas en febrero de 1654, que me pareció que respondiese al conde de San Clemente que me havía dicho quanto él le dijo y que vo solo respondía que si me convidavan a las honrras vería si podría ir.

Lunes a 6 de agosto. Vino a mi posada el conde de San Clemente con don Gerónimo Valle y, después de haver hablado a mi secretario persistiendo en lo mismo, me quisieron hablar, y aunque yo, por ser las nueve de la noche, quise no darles audiençia, mas finalmente dejé que entrasen. Habláronme con mucha cortesía y palabras //(183v.) de gran subordinción, y f. 183v. respondí que iría a las honrras, y pasados estos primeros cumplimientos y palabras generales dijo don Gerónimo Valle:

- Creo que V. I. en la iglesia con el decano del Consejo ponen en medio a los doloridos.

Respondile.

Así me parece.

Replicó en el coche también. Respondí.

- A mi lado viene el uno. Dijo.
- Al lado derecho porque quando mi señora doña Vicenta murió llevó el señor Viçecançiller a las onrras al señor don Luis Crespí, su hermano de V. I., y le puso en su coche a la mano derecha y los cardenales en Roma también la dan en estas ocasiones a los otros presidentes.

Y el conde de San Clemente tomó la mano hablando en la misma conformidad, y después de haverles oýdo mui de espaçio respondí:

 No tengo notiçias de lo que hiço con mi hermano el señor viçecançiller, don Mathías de Vaietola, porque ni me hallé presente ni se me acuerda que me lo refiriesen; lo que sé es que a sus hijos en su entierro y honrras los llevé, y creo que cumplí con mi obligación.

Devían saver que yo no les havía dado en el coche mi lugar, y bolvieron a insistir en lo mismo y, después de haver hablado todo lo que quisieron, dije a don Gerónimo, que era el que acavaba de deçir:

- ¿Vuestra merçed me biene a convidar o a enseñar lo que he de haçer? Si a convidarme, vo havía respondido, si a enseñarme no havía para que, porque //(184r.) yo savía lo que tocava a mi oficio y no le podía dar ni f. 184r. quitar.

Respondieron con palabras corteses y rendidas y luego volvieron a persistir en lo mismo y, haviendo acavado de deçir todo lo que quisieron, callando yo y concluyendo que esperavan que les haría mucha onrra, me levanté para acompañarles, dije en pie y saliendo:

Pareçiome que podían entender que yo quedava con ánimo de no asistirlas, y así fue mi resoluçión, porque juzgué que no devo dar lo voluntario a quien pretende lo injusto, porque si bien al prinçipio dije que iría, pero lo que dixeron después mudó mi voluntad y mi obligación y quise sinificarlo

- Yo creo que gastaría las onrras.

con las palabras referidas. Consideré que desde que estoy en Madrid, que ha cumplido catorçe años, no han ido el Cardenal de Borja, ni don Mathías de Vayetola, que son los dos presidentes que vo he alcancado, a ningún entierro ni a onrras; solo tengo noticia que fue el señor Vavetola a las de doña Vizenta, que esté en el cielo, que fueron en septiempbre de 1649 y me acuerdo aora de los entierros y honrras del regente don Miguel Juan Magarola y de don Andrés Sanz, en tiempo del Cardenal, no estubo, don Francisco Vico, Pedro de Villanueva, don Vizente Hortigas en tiempo del señor Vayetola, f. 184v. //(184v.) y no fue a ellas, ni tampoco al entierro de mi señora doña Francisca Salvador, muger que fue del señor viçecançiller don Andrés Roig, y a todos estos entierros y honrras, menos al de don Andrés Sanz, me hallé yo presente y estava el señor Viçecançiller y el señor Cardenal con salud para poderse haver hallado presentes, de suerte que según mis noticias se comenzó esta asistencia en las onrras de doña Vizenta y aun a su entierro no fue el señor Viçecançiller, aunque fue todo el Consejo. Yo, en la muerte del señor secretario Valero Diaz, como queda referido en julio de 1653, me hallé al en-

Siguiose el entierro y honrras del señor viçecançiller don Matías y fui por los doloridos y los volví, y acompañé a sus hijos hasta dejarlos en la pieza de donde salieron, pareçiéndome que era la última honrra, como está dicho en febrero de 1654.

dejó el dolorido en la silla v vo no le dejé en la pieza.

tierro y a las honrras del señor secretario con el exemplar solo de mi muger, pero ni fui a la casa del dolorido ni le acompañé sino al salir desde la pieza del hospital de Aragón, donde solemos estar hasta la iglesia, y a la buelta me

Siguiose este año la muerte de don Agustín Navarro y me hallé a su entierro, como queda referido en henero de este año, y no fui a sus casa después de muertto.

f. 185r. //(185r.) Aora ya se pretende que no solo he de yr a los entierros sino a las casas de los doloridos, sacarlos dellas y darles en mi coche el mexor lugar, y esto por ministro que aún se puede deçir que no es enteramente del Consejo, y que para ponerse bien en la mesa ha menester mi aiuda y me deve hartos reçientes benefiçios, todo me pareçió cosa agena de raçón, y aunque don Gerónimo no tiene otra culpa que dejarse gobernar por otros,

pero los que le aconsejan devieran tener más consideración. Y para que se sepa que el ir el vicecanciller es voluntario, y que su asistencia la han de merecer con cortesías, tomé resolución de no ir ni tratar de disputar esta materia, que fuera gran desautoridad, y todo esto juzgué que no impedía la humildad que deve tener, sino que sin su lesión era obligación muy precisa de mi puesto.

Martes a 7 de agosto 1657. Me enbiaron a la noche un recado el conde de San Clemente y don Gerónimo Villanueva diciendo que a qué ora mandava fuesen las honrras, y porque no pareciese que vo decía qué iría, respondí solamente que a las diez dadas solían ser de ordinario.

Miércoles a 8. Me escusé de ir a Consejo diçiendo que no estava para ir al Consejo //(185v.) ni a las honrras, como es verdad, y encargando que el f. 185v. Consejo embiase a convidar a los demás Consejos y fuese a las onrras. Embiome el Consejo a visitar y respondí que, aunque tenía achaque para no ir hoy, esperaba que no se continuaría para impedírmelo mañana. Consideré que, aunque pudiera vr al Consejo y volverme diciendo que algún accidente me obligava a retirar a casa, fuera esto maior desdén, y no quise haçer tanta demostración.

Jueves a 9. Fue la vista del pleito de don Rodrigo Purmarín y don Alejandro de Roda sobre la Baronía de Polop y Benidorm, y concurrieron tres asociados, don Juan de Arçe, del Consejo de Castilla, que tubo el primer lugar al lado de mi mano derecha, y luego, por su orden, los ministros del Consejo, y después don Fernando Altamirano, del Consejo de Indias, y don Juan de Estrada, del de Ordenes.

El rato que tardaron los asociados me refirieron que aier en las honrras fueron por los doloridos el señor conde de Robles y el señor conde de Albatera, y subieron en casa de don Gerónimo de Villanueva y se pusieron en su coche en esta forma: en popa, a la mano derecha, don Gerónimo Valle, y a la hizquierda, el de Robles, y en proa, a la mano derecha, don Juan de //(186r.) Villanueva, y a la izquierda, el de Albatera, con que no llevaron f. 186r. enteramente el mexor lugar los doloridos, los quales estubieron en medio de los dos condes en la iglesia, y acavada la misa se llegó el duque de Medina de las Torres a asistirles como mostrando que le tocava el lugar que tenía el de Robles, el qual se le cedió, según me dijo, pasando adelante, y que el de Albatera se fue y se pusieron los dos doloridos en la popa del coche del duque de Medina, y en proa iva el Duque a la mano izquierda y el de Robles a la izquierda, y dejaron en su casa a los doloridos. Yo pregunté si el Duque podía haçer aquello sin venir al Consejo y teniendo ya otros ocupados los lugares, y vi que se inclinavan a que lo podía haçer, y así no me pareció hablar más en ello.

Viernes a 10 de agosto 1657... Martes a 14.

Miércoles a 15. Hablé al señor don Luis de Haro y le dije todo quanto se me ofreçía en quanto al Govierno de Aragón, así en quanto a los despachos como en quanto a las personas, y le dejé las consultas del Consejo sobre esta materia, y ofreciome deçirlo todo a S. M. que, según //(186v.) mis experiençias, es mejor medio que deçirlo yo, pues no me dijo que le hablase el señor don Luis ni que lo consultase por escrito antes le pareçió que era mejor el deçírselo yo de palabra para que de palabra pasase a la notiçia de S. M. Dios encamine lo que sea más de su serviçio.

Jueves a 16 de agosto 1657.

Viernes a 17. Se trató en el Consejo si el señor Protonotario puede suspender a los ofiçiales de la Canzillería sin dar quenta en el Consejo, y, aunque de suyo se inclinó al Consejo a que no podía, reconoçidos algunos exenplares pareçieron tres cosas que no se pusieron por última resoluzión, sino como por duda, para que se comunicasen al Protonotario que no estava en el Consejo y viese si tenía qué deçir. La primera fue que podrá proçeder contra ellos por las faltas del ofiçio ad modicam mulitam vel modicam suspensionem. La segunda, que esto será solo en primera instançia, y podrá tener recurso al viçecançiller a quien está subordinado el Protonotario, pues el viçecançiller es la cabeza de la Canzellería y del Consejo y de todo y deve obrar con su dependençia, y así podrá el viçecançiller moderar y revocar y ordenar y obligar al Protonotario a que revoque y modere lo que //(187r.) en esto resolviere. La terçera, que tanbién se podrá tratar en el Consejo si los interesados interpusiesen de las provisiones o leves multas o suspensiones del Protonotario al Consexo.

Últimamente se resolvió que en el caso particular que dio ocasión a este tratado, que fue la suspensión que havía echo el Protonotario de un escrivano de registro de la Audiençia de Aragón por un alcançe del derecho del sello, lo viese yo y resolviese lo que me pareçiese. Y haviéndome informado de Gerónimo Mancho, ofiçial maior del Protonotario, de lo que en esto havía, ordené que se alçase la suspensión dándole plaço para pagar, con comunicazión que, si al que se le señalase no pagava, se le bolvería a suspender, y que se lo avisase a él mi secretario, y Gerónimo Mancho al lugarteniente de Protonotario de Aragón para que así lo executasen.

El mismo día vino don Juan de Solar, secretario del señor don Luis de Haro, a deçirme que don Fernando de Contreras, secretario del Despacho Universal y marqués de la Lapilla, título de Castilla, havía de venir a hablarme por horden de S. M., y que havía hecho reparo otras veçes de que f. 187v. yo no le dava //(187v.) la puerta ni el lugar, dándosele el señor Inquisidor General y el marqués de Velada, presidente de Italia, y que me lo haçía saver

confiando en que enterado vo desto le haría la misma honrra. Respondile que la observancia del vicecanciller era no dar el lugar sino a los Grandes o Presidentes, y que a los arçobispos de Zaragoza, Valençia y Tarragona pareció que podrían privilegiar, y así lo havía hecho con el de Zaragoza, y con Títulos de Castilla aunque fuesen independientes de la Corona, no lo havía echo, y era buen exemplar el marqués de Tábara, a cuya casa en Castilla ninguna le excede, y no le di el lugar hasta que fue presidente de Hórdenes; que por secretario del Despacho no parece que tampoco se la devía dar, pues el señor don Fernando, antes de casarse con la marquesa de la Lapilla, havía venido varias veçes sin que yo le diese el lugar ni huviese echo reparo, pues yo no le doi a ningún consejero, de Guerra, ni de Castilla, ni de Estado y le preçederán todos; que si tras esto el señor don Luis me ordenava que yo le diese el lugar lo executaría. Bolvió a la tarde, y me dijo que, ya que esta era la observançia, no le pareçía que me podía deçir que la interrumpiese mas que, si gustava, podría venir don Fernando a hablarme al salir del Consejo, avisándome antes que tenía que hablarme de parte de S. M., y allí, de pies, podría darme el recado. //(188r.) Dige que de mui buena gana, f. 188r. y le haría toda la cortesía que allí le podía hacer, pues le receviría de pies, y así quedó conçertado.

Sávado a 18 de agosto. Me quedé en la pieza del Consejo y dije a los ministros que se podían ir porque tenía que hacer allí. Fuéronse y vo me cerré con mi secretario, pareciéndome que, aunque no me havía embiado recado el marqués de la Lapilla, no tardaría, pero, haviendo esperado media ora cumplida y no haviendo venido ni su persona ni su recado, me vine a casa y lo havisé a don Juan de Solar para que lo dijese al señor don Luis.

Domingo a 19. Vino don Juan de Solar de parte del señor don Luis de Haro y me dijo que le havía pesado que lo huviese esperado aier al marqués de la Lapilla, y que no havía necesidad no havisándome antes y que, así, me buscaría mañana. Respondí que en duda me quise detener y que mañana era feriado, que el martes podía venir a hablarme el marqués de la Lapilla, y que si no me havisava antes me saldría con el Consejo, y así quedó asentado.

Lunes a 20 de agosto de 1657.

Martes a 21. Al salir del Consejo antes de levantarme me dio un recado un portero de que me esperava el marqués de la Lapilla, que me quería hablar de parte de S. M.. Dije //(188v.) que entrase y levanteme y le reçeví f. 188v. a la puerta, y la hiçe cerrar y hablé de pies y, haviendo acavado de dar el recado y vo de responder los que se me ofreçió, le acompañé hasta la segunda puerta que está en el callejón.

Miércoles a 22. Entre tres y quatro de la tarde vinieron a visitarme que havía muerto el secretario Fructuoso Piqué. Di quenta luego a S. M. y de allí a 2 horas le he embiado otra consulta diçiendo que, aunque tengo presentes las hórdenes de S. M. que prohíben al Consejo consultar las secretarías, aunque en el nuestro hay particulares raçones para que no le comprehendiese la prohibiçión, mientras ella dura estoy más constituido en obligaçión de dar quenta a S. M. de lo que se me ofreçe açerca de cada uno de los sugetos que puedan concurrir, para que, teniendo presentes mis notiçias, resuelva lo mejor, y siempre es de graves inconvenientes y desconsuelo universal no haçer esta provisión por lo regular en uno de los que componen el gremio de los ofiçiales del Consejo y que, haviendo servido en este exerçiçio, an adquirido por el camino natural más justo título para este asçenso; y luego digo destos los que me pareçen más apropósito.

Jueves a 23 de agosto. Fui al Consejo pero me escusé de ir al entierro del secretario Fructuoso Piqué diçiendo que no me hallava con disposiçión f. 189r. //(189r.) para ello, demás que, no siendo su suegro persona de tal calidad que merezca que yo la ponga a mi lado, no fuera deçente açerlo, y aunque este motivo no le expresé a todo el Consejo, lo dije a lo quatro primeros que vinieron, que fueron los tres regentes más antiguos y el más moderno, y les pareçió que tenía mucha razón.

Traté también lo que hiço el señor duque de Medina de las Torres el día de las honrras de doña Martina Ferrer para ver qué se devía haçer en caso que suçediese otra vez y dije:

 Yo no lo condeno ni lo alavo, suspendo el juiçio hasta haver o

ýdo al Consejo.

Pero me pareçe justo que sobre ello haya resoluzión y no se obre a fuerça por acaeçimiento. Resolviose por maior parte que se dejase para prevenir el lançe en cada ocasión, porque era justo no ponerse a la contingençia de que suçediese otra vez en público, pues aunque el Duque ni viniendo al Consejo lo puede haçer (que sobre esto haya que deçir), es çierto que es grande descortesía ir a quitar el lugar a quien ya le ocupa en público; y pues hoy ya no suçedería, por estar el Duque enfermo, dije que fuesen los dos más antiguos f. 189v. a asistir al dolorido, y así se executó. //(189v.) Fue el entierro en el collegio de Atocha, donde tiene propia capilla, y se llevó allí el cuerpo esta mañana a las cinco, porque el detenerle en casa en lo recio del calor se tuvo por incon-

veniente, y a las diez fueron los ministros del Consejo a asistir sin haverse convidado a otros, que fue la hora señalada para el entierro.

Viernes a 24 de agosto 1657.

Sávado a 25. Me puse en la cama a la tarde, aviendo ydo por la mañana al Consejo, por sentirme con una destemplanza y mala disposición.

Domingo a 26. Continuó el accidente naciendo según parecer de los médicos de falta de calor en el estómago.

Lunes a 27. Me hallé mejor pero no me vestí.

Martes a 28. Lo mismo.

Miércoles 29 de agosto 1657. Me e vestido, graçias a Dios; quiera Nuestro Señor que sea la salud para servirle.

Jueves a 30. Me hallé con disposiçión de ir al Consejo, aunque tengo orden de los médicos de no ir en toda la semana que biene a la primera hora, y hoy no fui al Consejo.

Viernes a 31. Fui al Consejo y se resolvió representar a S. M. que en Carlos Zoallí, //(190r.) aunque nacido en Valencia, no concurren las demás ca-f. 190r. lidades necesarias para que tenga efecto la merced que, en secreto y por otra vía, le havía echo S. M. de la primera secretaría que vacase en el Consejo.

El mismo día, por la tarde, reçeví un papel de la abadesa de las Descalças Reales en que me havisó que antes de aier pidió licençia a S. M. para proponer para monja a mi señora la marquesa de Villaçidro, mi consuegra, y que hoy la hayía ya admitido la comunidad. Quiera Nuestro Señor que sea para mucho serviçio suyo.

Sávado a primero de septiembre de 1657... Domingo a 9.

Lunes a 10. Començé a ir a la primera ora al Consejo.

Martes a 11. Al salir del Consejo me dijo don Pedro Vilacampa que le havían dicho que la fiesta de Nuestra Señora de Monserrate sería el martes que biene en el hospital de Aragón, y que le digese si se havía de convidar, //(190v.) presuponiendo o pretendiendo que le a de tocar a su muger, pues f. 190v. los demás más antiguos y yo somos viudos. Respondile que yo lo bería, saviéndome arto mal que le pudiese tocar a su muger este ministerio por el crédito del Consejo, pues havía de dar ocasión de murmuración y risa a la corte.

Miércoles a 12 de septiembre. Me pareçió no governarme por mi pareçer en lo que toca de don Pedro Vilacampa, que aunque pudiera encargar a mi hija que convidara, como siempre lo he dejado a la que es más antigua en el Consejo me pareçió no açer en esto novedad, y llamé a los tres más antiguos del Consejo, que son los señores conde de Robles, conde de Albatera y don Miguel Marta, y les propuse lo que havía pasado, para que me dijesen si tenían reparo, y aunque todos me juzgaron que fuera cordura en don Pedro, no solo no tener esta pretensión sino escusar a su muger dello, pero supuesto que la tenía, y que ya con mi liçençia le havían visitado todos, pareçió de conformidad que se le podía permitir y dejar que su muger convidase. Yo dije que me conformava, aunque no por propio dictamen, y así avisé a don Pedro con un portero que podía convidar su muger para la fiesta.

Jueves a 13. Vi la pregmática de los trajes que se publicó aier, y yo, porque f. 191r. en ella se dispone que los coches y sillas que fueren //(191r.) de oro o plata o bordados a pespuntados, o forrado de seda el tejadillo, para poderse llevar por tiempo de dos años, se registren a terçer día; embié a casa don Gerónimo Camargo una memoria de mi coche de mi persona, que está todo forrado de terçiopelo negro, y del del Marqués, mi hijo, que está forrado de terçiopelo carmesí y pespuntado, y la silla de Juana, que es de tela de oro; y respondió a mi maiordomo que fue quien llevó el recado, que el mío, no estando pespuntado, no neçesitava de registrado, que la silla y coche de mis hijos se podría registrar y ir mañana el cavalleriço a los oficiales a quien lo havía cometido.

Viernes a 14. Se registraron los dos coches del marqués de Villaçidro y la silla de Juana, porque por mi coche no lo ha menester, pues no tiene por afuera cubierta de seda, que es lo que se prohíbe, dejando por adentro que sean forrados de terçiopelo todos, como yo lo he llevado.

Sávado a 15 de septiembre de 1657.

Domingo a 16. Tube junta en mi posada sobre la horden de darla a los virreyes de Aragón para que guarnezcan las plaças de Tarragona, Flix y Lérida.

Lunes a 17.

f. 191v. //(191v.) Martes a 18. Fue la fiesta de Nuestra Señora de Monserrate en el ospital de Aragón. Salimos un quarto antes del Consejo y fuimos en la forma acostumbrada.

Ordené que fuese a la sala de competençias el señor don Miguel Marta, porque se havía de declarar la que teníamos con el Consejo de Guerra sobre la causa que se hiço açerca de haver apresado, en el puerto de Alicante, el conde de Linares, general de las galeras de España, un navío françés que estaba allí admitido a plática con horden del virrey de Valençia, en que con ser tan notoria la justiçia deste Consejo, hiço el de Guerra extraordinarias diligençias en su oposiçión, pero declarose y publicose hoy que tocava la jurisdiçión de nuestro Consejo.

Miércoles a 19.

Jueves a 20. Vajó la consulta que hiço el Consejo con los reparos de la provisión de Carlos Zoallí en secretario de Zerdeña, mandando S. M. que se executase, porque la neçesidad y los tiempos obligan a que no siempre se puede haçer lo mejor, presuponiendo que lo que consulta el Consejo y la observançia de las pregmáticas es lo mejor, como es çierto, y aún se puede dudar que lo demás sea bueno. Viose en el Consejo y pareçió que se executase //(192r.) la resoluçión y así se publicó, pero que provase ser natural de f. 192r. Valencia por la antecámara.

Viernes a 21 de septiembre 1657... Miércoles a 26.

Jueves a 27. Se vio el pleito de Polop, interviniendo tres asoçiados que fueron don Juan de Arçe, del Consejo de Castilla, don Fernando Altamirano, del de Indias, don Juan Estrada Manrique, del de Hórdenes, y seis nosotros que éramos: el conde de Robles, don Pedro Vilacampa, don Miguel Marta (que era el oidor), don Vizente Moscoso y don Joseph Pueyo. Estubimos hasta la una y media, siendo casi un punto el que havía de deçidirse, pero esta es la variedad de los juiçios humanos. Plegue a Dios que se haia echo justiçia como creo y espero que se hiço.

Viernes a 28. Juró Carlos Zoallí en el ofiçio de secretario de Zerdeña en la forma acostumbrada.

Estubimos más de media hora sin tener negoçio que despachar, graçias a Dios.

Sávado a 29.

Domingo a 30. Tube junta en mi posada por asistençias de Cathaluña.

Lunes a primero de octtubre 1657.

//(192v.) Martes a 2 de octtubre. Fue la fiesta de san Francisco de f. 192v. Borja en la Casa Profesa y fuimos en mi coche desde Palaçio, saliendo medio ora antes de las onze; híçose en la forma ordinaria, y también la estaçión, acavada la misa, a la capilla del Santo, donde viene tras de mí un paje en cuerpo con una almoada que me pone el mayordomo, y ogaño, por estar enfermo, la puso el maestresala; pero yo nunca me arrodillo sobre ella sino que está allí para zeremonia.

Miércoles a 3 de octtubre 1657... Martes a 16.

Miércoles a 17. Se fue el Rey, Nuestro Señor, al Escurial.

Jueves a 18... //(193r.) Martes a 23 de octtubre de 1657. Jueves a 1º f. 193r. de noviembre de 1657.

Viernes a 2. Volvió el Rey, Nuestro Señor, del Escurial.

Sávado a 3... Miércoles a 14.

Jueves a 15. Tuve junta en mi posada para acabar los puntos de la visita de la çiudad de Valençia, como se acabaron de resolver, y eran 75 capítulos de diferentes materias.

f. 193v. Viernes a 16... //(193v.) Miércoles a 21.

Jueves a 22. Me quedé en mi casa porque en el Consejo se acavase de ajustar la consulta del arçobispo de Valençia y se despachasen otros negoçios en que no puedo intervenir. Nuestro Señor disponga lo que más le agrade y ponga en Valençia el prelado que le haia de servir mejor.

Viernes a 23... Domingo a 25.

Lunes a 26. Vino a medio día a mi posada don Francisco Izquierdo del Berbegal, dependiente del Consejo, a deçirme como havía reçevido por la mañana una horden de S. M. en que mandaba que yo votase en el arçobispado de Valençia y se remitiese mi voto, y haviéndolo comunicado con el Consejo le havía ordenado viniese a deçirme de su parte que me dava quenta dello para que yo enbiase el voto, y porque sobre la misma materia tenía que comferir el Consejo, viese quando daría lugar para ello. En quanto al votar, le respondí que daría quenta a S. M. de todo lo que se me ofreçiese, y en quanto a tratar el negoçio, que no me declaraba siendo comferente a esta materia, juzgava que no se devía dictar, y así yo me quedaré mañana en mi posada, y esto con toda corttesía lo dije y estimaçión.

f. 194r. //(194r.)Quedé discurriendo el negoçio y pareçiome gran novedad porque pedirme que vote quando no intervengo, nunca se a echo en çinco años y medio que soy viçecançiller, y he observado esto mismo; embiar la horden al secretario y al Consejo y no a mí era otra novedad, y contraria a lo que se deve a mi puesto, y así pareçe que era despojarme de él, pues nadie a de darme orden sino el Rey inmediatamente y lo demás sería turbar la armonía del govierno y poner la caveza a los pies. También entendí que se preguntava como se havía pedido la terna al Virrey de Valençia, y en esto y otra señas conoçí que todo esto havía resultado de algún chisme de uno de los ministros del Consejo que me tiene artas obligaziones, y a sí mismo también, pero su natural es malo y harto inquieto y reboltoso.

Con estos disscursos hiçe dos consultas a S. M., en la una le dije que me havía echo reparo que esta orden huviese ido al Consejo y no a mí, y sobre esto hablaría a S. M. a boca; que en quanto a los sugetos que me pareçían apropósito para la iglesia de Valençia, también los diría de palabra

f. 194v. y en consulta aparte la embiava, y es la segunda que digo que, //(194**v.**)

en quanto a no votar vo en los negoçios que estoy impedido, havía raçones mui particulares que se las ponía en consideración a S. M. para que tuviese entendidos los motivos justificados de mi observançia, aprobada por S. M. y corrido hasta aora sin reparo en el Consejo, porque los ministros, quando no ban al Consejo el día que se trata un negocio en que alguno está impedido. no vota, v vo devo hacer lo mismo v aun esto será darme solo aquello que tiene cada uno. Lo 2º porque si voy y me salgo no quedo, ni fuera racón, en la antecámara, sino que me vengo a mi posada, v puede el Consejo resolver que no es hora aún de tratar de aquel negocio por ser necesaria alguna nueva diligencia, v en esta duda no fuera justo anticipar el voto el vicecanciller. Lo 3º porque no es justo que se le glosen. Lo 4º porque si los ministros están bien con el viçecançiller puede haçerle fuerza la propalaçión de su voto, haviendo en estos casos de verse el primero, si están mal desviarse, que todo tiene grave inconveniente, que lo más decoroso, indiferente, neutral y justificado es dexar que el Consejo vote sin memoria del vicecanciller y que este. si tuviere que decir sea reservadamente //(195r.) a S. M., v S. M. también f. 195r. se lo pregunte si fuere servido, aunque en estos casos raras veçes se ofreçe que deçir. Hechas estas dos consultas por extenso me he quedado con ellas para dárselas mañana a S. M. y ablarle. Dios me dé gracia para que acierte en todo.

1657

Martes a 27 de noviembre 1657. Supe que en el Consejo sintieron que vo no embiase mi voto y pasaron todas las horas hablando de mí, cada uno conforme sus afectos. Dios les dé luz para que açierten en todo y aun su gracia.

A las 3 de la tarde, que fue la ora que me señaló S. M., fui a hablarle. Díjele en la mejor forma que supe la aversión con que, siendo muchacho, me redujo mi madre a que fuese letrado porque vo la ov deçir una vez, siendo niño, que aunque tuviera 20 hijos no inclinara ninguno a esta profesión, porque la tenía por peligrosa para salvarse. Que últimamente la ovedeçí porque los subcesos y descomodidades la obligaron a mudar este parecer y a llevar por este camino a su hijo maior, porque mi padre no fue de la casa de mis agüelos, y que desde el día que me apliqué a estos estudios hiçe propósito de, aunque llegase a los //(195v.) maiores puestos que podía tener, no havía de f. 195v. pasar de sesenta años sin retirarme. Que vo entrava a los cinquenta y nueve a 18 de diçiembre deste año y havía estado dudando si era ora de executar este propósito que toda la vida havía continuado. Que, quando murió mi muger, juzgué que lo podía anticipar diez años, y no me lo aconsejaron hasta que casase a mi hija. Que teniéndola concertada de casar en henero de 1652, no se publicó hasta julio del mismo año en que ya S. M. me havía hecho merçed del puesto de viçecançiller, que era nuevo impedimento para mi propósito. Que se havían cumplido çinco años y medio que le tenía y que, dudando

si sería ora de tratar de mi retiro, sucedió aier el recado que don Francisco

Hizquierdo me trajo, y que dar órdenes al secretario para que el Consejo me las dé a mí era ya quitarme el puesto de viçecançiller. Discurrile en los otros dos puntos, de no votar yo en los ofiçios y dignidades en que no intervengo y también en los sugetos que me pareçían apropósito para la iglesia de Valençia, diçiendo lo que sentía de mis hermanos y de los demás como si estubiere en el juiçio de Dios, y concluý la plática con deçir que, pues en todo havía obedeçido a lo que S. M. me //(196r.) havía mandado, no me quedava que haçer sino estar reconoçido de que, en la duda que yo havía tenido de si sería ogaño o el que biene quando fuese a suplicarle mi jubilazión, S. M. me havía sacado della y me la avía conçedido, y así me ponía a sus pies (y arrodilleme) para que me diese su Real mano y yo se la vesase por la merçed que me havía echo. Díjome repetidas veçes S. M.

 Bolveos a sentar que no está acavada la plática. Sentaos, sentaos que no está acavada la plática.

Hiçe mi reverençia y bolvime a sentar. Respondiome S. M. largamente a todo lo que yo havía dicho, y no me acuerdo de sus palabras porque fue largo el raçonamiento. La substançia fue que S. M. halló menos mi voto, y lo embió a pedir pareçiéndole que, pues la consulta havía ydo por manos del secretario, esta horden havía de ir por él; que tenía gran satisfaçión de mi zelo y proçeder, y esto con particulares demostraçiones y palabras favoreçidas, y que de ninguna suerte bendría en mi jubilaçión, y que no era hora, y más por el motivo de lo que havía suçedido aora.

Repliqué:

Señor no lo hago por este motivo sino que ha sido ocasión para que f. 196v. lo executase lo que toda la vida, con continuados y quotidianos //(196v.) propósitos, he tenido en el coraçón, y havía de suplicárselo repetidamente.

Bolviome a deçir que no lo havía de haçer, y con esto me volví a arrodillar y le di los papeles que llevava y díjome:

- ¿Qué papeles son estos?

Respondile:

– Esta es la consulta sobre los motivos de no proponer personas en el Consejo quando se haçen para puestos en que hai parientes que me inpiden intervenir. Este otro es las que propongo para la iglesia de Valençia en execuçión de la insinuaçión de V. M. Este terçero es un memorial en que suplico a V. M. mande despacharme el título de mi jubilaçión. Este no he menester.

Con todo le di los tres y salime. Besé la mano por los favores que havía echo, la qual me dio con demostraçión de cariño.

Miércoles a 28 de noviembre. Me bolvió respondida S. M. la consulta que le dejé sobre las causas de no votar en el arçobispado de Valençia y diçe así la respuesta:

«De la atención con que me servís tengo satisfazión partticular calificada con las experiençias de vuestro çelo, pero como mis órdenes son generales y conprenden tanto a los presidentes como a los consejeros en los casos en que deven abstenerse, y se guardan en todos mis tribunales, como en la consulta no se decía más de que no intervenistes en ella por ser hermano de los obispos de Horihuela, y Vique, heché de menos vuestro voto, pues consutándose una dignidad tan preeminente //(197r) era visto no haçerse sin permiso o saviduría vuestra; y si se f. 197r. me dijera en dicha consulta cómo os quedastes en vuestra casa por la raçón referida, no tuviera el motivo que me obligó a enbiar al Consejo el decreto que referís, y así estaréis con esta advertencia en lo de adelante, y queda en mi poder el voto que sobre esto me havéis embiado para tenerle presente quando tome ressolución en la consulta del arçobispado; y al papel partticular que me disteis no tengo que responderos más de lo que os dije en voz.»

Fui a casa de don Luis de Haro inmediatamente y le referí todo lo que havía pasado v concluí diçiendo:

 Pocos días a que referí a V. E. que çierto virrey pidió liçençia para dexar el virreynato que deseava continuar, presumiendo que no se la darían y saliole la quenta al revés, porque se la conçedieron. Que quanto tenía esta experiençia no se pusiera al peligro si no quisiera con veras la jubilaçión y que esperava que aunque S. M. me la havía dificultado S. E. me la havía de façilitar.

Respondiome que no havía savido sino que S. M. havía echado menos mi voto en el arçobispado, y no otra cosa, y que en quanto a la jubilazión yo no tenía raçón, porque haría mucha falta a su serviçio. Repliquele que hallaría muchos entre quien escoxer mui abentajado //(197v.) suçesor a mi f. 197v. puesto, y dijo:

- Señor, quando se mueren los grandes ministros lo procuramos suplir con lo que podemos; pero quando viven no se puede haçer esta quenta.

Volvile a deçir que yo havía de continuar mi soliçitud, pues havía declarado mi pretensión y me prometía su amparo, y replicándome y haciéndonos cortesías me despedí.

A la noche vino el secretario don Francisco Izquierdo de Bervegal y me dijo que aún no havían acavado de ajustar aquel negoçio, que havría menester una ora, y respondile que todas las del Consejo dava y que no iría mañana tampoco.

Este mismo día 28 de noviembre no fui al Consejo pero a poco más de las onçe y media me vino a visitar a toda prisa Bernardo Enrriquez, portero del Consejo, de que la Reyna Nuestra Señora havía parido un Prínçipe. Mudeme el vestido, que lo traigo siempre de luto como mui viudo, y vino el señor regente don Miguel Marta a deçirme lo mismo, y díjele que se biniese conmigo, y reparando que yba de luto, le dije que se fuese a mudar y me esperase en en Palaçio. Fui, y la confusión y el concurso de la gente fue tan f. 198r. grande que dentro de las pieças más reservadas de palaçio //(198r.) no se podía estar.

En efecto, mudando piezas y esperando tiempo me estuve hasta que salió el Rey para comer, que serían más de las dos y media, y le besé la mano en la pieza grande antes de su cámara, conmigo los señores conde de Albatera y don Miguel Marta y don Miguel de Lanuza que los allé allí. Graçias a Dios por tan grande misericordia. Di el parabién al Rey con gran alboroço y le besé dos vezes la mano, la una antes que los demás del Consejo y otra haviéndosela dexado, porque no me aparté de su lado, y le dije:

- Hoy, Señor, no se cumple con la obligaçión sin duplicar las demostraçiones y cariños y haçer las cosas con menos çeremonias.
- Yo os lo agradezco mucho, respondió dos veçes, con el gusto que corresponde a tan gran suçeso. Sea Dios alabado.

Embié a la tarde al señor don Luis de Haro (a quien di el parabién en Palaçio) a dezir que juzgaba que nueva tan feliz no se devía dilatar a los Reynos, y así juzgaba que era bien despachar correos a los 3 virreyes de Aragón, Valençia, y Cathaluña, y respondiome que me embiaría sus cartas para los tres virreyes en que dije que, mientras iban las cartas de S. M. como se acostumbra en estas ocasiones, le antiçipava esta notiçia.

f. 198v. //(198v.) La Reyna Nuestra Señora de las nueve adelante, ha estado con algunos desmayos de aquella mala calidad que le suelen dar en los partos, que son espeçie de alfereçía. Dios dé a S. M. mui cumplida salud.

Reçivo papel del señor don Fernando de Contreras en que me diçe que S. M. ha resuelto que baian a besar la mano los Consejos mañana a las tres, después de comer, y así baya yo con el de Aragón.

Jueves a 29 de noviembre. Estuvo mucho mejor la Reyna Nuestra Señora sangrada desde anoche tres veçes y haviendo dormido con intermisiones seis horas. Dios la dé cumplida salud.

Al medio día reçivo papel del señor don Fernando de Contreras en que diçe que ha resuelto S. M. que no sea hoi el besamanos hasta que buelva a avisar.

El cuidado que tiene el Rey Nuestro Señor de la salud de la Reyna Nuestra Señora obliga a esta suspensión, puesto que se reçela no le buelva el accidente, y para reçevir los parabienes deve querer estar sin este cuidado.

La Reyna Nuestra Señora comulgó esta mañana en el oratorio por viático porque fue desauinada 45, si bien se dijo por devoçión. Yo embié desde el Consejo dos veçes, al entrar y çerca de la hora, a saver como estava la Reyna Nuestra Señora a un escrivano de mandamiento, y siempre me respondieron que mucho mejor. Graçias a Dios.

//(199r.) Di orden para que a las dos y media estubiesen todos en la f. 199r. pieça del Consejo que, aunque me dijeron que bendrían a mi posada, respondí que, pues no veníamos a cavallo, no havía neçesidad, y lo ordinario quando no se va a cavallo nos juntamos en la pieza del Consejo y yo no pretendo ninguna novedad. Hoy hay más raçón para esto porque no llegan los coches de mucho a ninguna puerta de Palaçio, y tomar yo silla yendo con el Consejo no era practicable y ir sin ella indeçente; y después embié a avisar a las casas que se havía prorrogado.

Viernes a 30 de noviembre. Amaneçió mucho mexor la Reyna Nuestra Señora, y la sangraron quarta vez y todo el día ha pasado mejor, graçias a Dios, y el Prínçipe Nuestro Señor siempre está lindísimo. (Dios le guarde.)

Sávado a primero de diçiembre 1657. Está graçias a Dios la Reyna Nuestra Señora y el Prínçipe con salud, y libre la Reina de sus acçidentes.

A medio día tuve papel del marqués de la Lapilla, don Fernando de Contreras, avisándome que havía resuelto S. M. que mañana domingo, a las tres de la tarde, baian los Consejos a besar la mano a S. M., y hiçe avisar a todos los del Consejo que se prevengan y estén en la pieça del Consejo a las dos y media.

⁴⁵ Sic, en la transcripción del ACO aparece como «desauciada», lo que parece más probable.

- Domingo a 2 de diçiembre. Besamos la mano al Rey los Consejos a las f. 199v. tres dadas de la tarde //(199v.) en la forma que solemos darle las Pascuas. Yo le di el parabién con estas palabras:
 - Señor, estos parabienes no se pueden dar con las palabras sino con los afectos; sírvase V. M. de reçevir los del Consejo y de todas las provinçias de su representaçión, que en todas universalmente son mui amorosos, rendidos, humildes y están llenos de goço del nazimiento del Prínçipe Nuestro Señor de la salud de la Reyna Nuestra Señora y también de deseos de que vean V.V. M.M. de S. A. infinita posteridad para maior exaltazión de la fee católica y del augustísimo nombre de la imperial casa de V. M...

Respondió S. M.

 Estimo mucho lo que me deçís por el Consejo y por los Reynos de su jurisdicçión y estoy mui çierto de vuestros afectos.

Algunas otras palabras dijo con demostraçión de gusto y favor pero no las perçiví bien.

A la noche escriví al marqués de la Lapilla me havisase si en el bautizo del Prínçipe Nuestro Señor me tocaría asistençia al Consejo o a mí, que me deçían se havía señalado día jueves a 13 deste. Respondiome que es así, que el día es el que dijo, pero que no estava resuelto quien havía de asistir, si bien se hallava en los exemplares que asistían los presidentes con algunos consejeros, mas no me podía avisar cosa çierta.

Lunes a 3 de diçiembre 1657. Reçeví decreto de S. M. de ayer para f. 200r. que se escriva a los //(200r.) Reynos, como se acostumbra, el naçimiento del Prínçipe y tenía yo prevenido que se me emviase este decreto, porque pareçe que no se acordavan ni acá se hallavan en nuestros papeles los de otras ocasiones.

Martes a 4. Miércoles a 5.

Jueves a 6. Salió el Rey Nuestro Señor en público, a cavallo, a haçer graçias a Nuestra Señora de Atocha con la obstentaçión y S. M. que suele haçer estas salidas y demostraçiones, y no salí a verlo por no haver en esto formalidad ni obligaçión de asistençia del Consejo, que es lo que me lleva a las otras fiestas. No volvió a cavallo S. M., sino en coche, y todos los del acompañamiento también, por ser ibierno y mal tiempo, y aier fue el día de tanta agua que pareçía imposible que fuese hoy la salida, pero se entiende que el Rey Nuestro Señor mandó deçir quatro mil misas a las almas del Purgatorio porque hiçiese buen día y lo fue, supuesto que fue templado y no llovió.

Viernes a 7... Lunes a 10.

Martes a 11. A las dos después de comer tube un decreto de S. M. de oy //(200v.) con un luego 46 que diçe así: «El jueves 13 del corriente por la f. 200v. tarde se ha de çelebrar, con favor de Dios, el bauptismo del Prínçipe, mi hijo, en mi Real Capilla, y siendo este día de tal solemnidad y haviendo en otros semejantes intervenido mis Consejos a esta funçión, he resuelto que, por no executarse aora que concurran los consejeros todos de dichos Consejos por la estrecheza del sitio de la capilla, asistan los presidentes y dos consejeros, los más antiguos, y el secretario más antiguo de cada uno dellos; y así lo tendréis entendido por lo que toca al de Aragón para venir vos, Viçecançiller, y dos consejeros y un secretario, a quien tocare por su antigüedad, y estar en la Capilla a las dos de la tarde.

Rubricado de S. M.

En Madrid a 11 de diciembre de 1657.

Al Viçecançiller de Aragón.»

Embié luego a avisar a los señores conde de Robles y de Albatera y Protonotario, don Miguel de Lanuza, que son a quien toca.

Miércoles a 12 de diçiembre 1657. Se publicó en el Consejo el decreto referido y se dudó si el secretario más antiguo se havía de entender el Protonotario. Saliénronse el Protonotario y don Gerónimo Villanueva y los secretarios, y se resolvió que don Francisco Izquierdo y Carlos Zoallí podían intervenir, pues ni tenían actual interés. Entraron luego los Protonotarios don Miguel de Lanuza y don Gerónimo Villanueva para que viesen lo que tenían que deçir, y después, haviéndose salido estos, entró don Diego de Sada que, pues el Rey no havía nombrado al Protonotario, havía de ser secretario el que fuese o a lo menos se podría preguntar a S. M.

//(201r.) Haviéndose salido los Protonotarios y don Diego de Sada f. 201r. resolvió el Consejo que no havía que preguntar a S. M., sino que estava claro en favor del Protonotario el decreto; lo primero porque es universal que ha ydo a todos los Consejos y se a puesto el nombre que es común, y quiere deçir el más digno o el primero de los de la pluma, y en nuestro Consejo no hay duda que lo es el Protonotario. Lo 2º, porque aun en raçón de secretarios es el más antiguo, pues lo es de Mallorca, Ybiza, Menorca, Aragón y Montesa, y así tiene esta calidad que pide el decreto, verificán-

⁴⁶ Sic, en la transcripción del ACO aparece «pliego» pero en el original la lectura es clara las dos veces, ya que se repite «con un luego» al final de la pág. 200r. y al principio de la 200v.

dose en él y no en los demas, pues ninguno es tan antiguo secretario como don Miguel de Lanuza. Lo 3º porque no es de reparo lo que se ponderó que concurre en su persona, ser consejero, y que estos solo escoge S. M. los dos más antiguos, porque aquí no se trata de don Miguel en calidad de consejero sino de secretario, y concurriendo ella en su persona no le puede haçer daño lo que le aumenta la dignidad; y así se resolvió por maior marte 47 y haviéndoselas publicado dijo don Diego de Sada que se ajustava a ello. A las diez de la noche tube un papel de don Fernando de Contreras en que me diçe que conbendrá que mañana estemos los que hemos de ir a la una y media en Palaçio, y que hemos de esperar en la pieza baja, donde da S. M. f. 201v. //(201v.) las audiençias el verano, para subir después por una escalera reservada, y que no he de llevar criado y ni a mi secretario y lo advierta a los demás ministros.

Jueves a 13 de diçiembre de 1657. Fue el bauptismo del Prínçipe Nuestro Señor que se hiço como diré después, refiriendo antes la disputa que se ofreçió en el Consejo de Cruzada sobre a quién tocava asistir, porque no se dudava que havía de ir don Anttonio de Valdés, que era el propietario por Castilla, pero porque el que lo era por nuestro Consejo, que es el conde de Robles, es el decano y venía conmigo, se dudó si havía de ir don Lorenzo Ramírez de Prado, que era el substituto por Castilla, o don Pedro Vilacampa que era substituto por Aragón. don Lorenzo deçía que en todos los concursos, aunque vaia con el propietario, tiene preçedençia a los de Aragón, y así le havía de tocar en este acto. don Pedro Villacampa que, señalando los dos más antiguos, se havían de entender los propietarios y que, faltando ellos, ha de substituir cada uno a su prinçipal, de suerte que el substituto de Castilla no puede entrar en lugar del propietario de Aragón. Híçose consulta a S. M. por aquel Consejo y respondió:

«Los propietarios an de venir y en su falta los substitutos.»

f. 202r. Pareçió clara //(202r.) esta respuesta en favor de don Pedro Villacampa, pero sin embargo se insistió en lo contrario, diçiendo que, en falta de propietarios, havían de ir, no el substituto que correspondía al propietario que faltava, sino el substituto que tenía la preçedençia. Diome quenta don Pedro Villacampa desto casi a medio día, y le dije que fuese a hablar al marqués de la Lapilla informándole de la raçón, y me bolviese a deçir lo que le respondería, porque para excluir a don Lorenzo teníamos fáçil el medio con que fuese a la Cruzada el conde de Robles, y entonçes tocaría a don Pedro venir con nuestro Consejo. Fue y dijo que S. M. havía entendido

Sic, debe poner «parte».

que estava esto en favor del substituto de Aragón, pero que sin nueva pregunta no tenía que hacer ni diría cosa alguna. Dije a don Pedro que fuese a hablar al señor don Pedro Pacheco y a comunicarle esta inteligençia, y que vo escriviría al marqués de la Lapilla para que diese cuenta a S. M. v se embiase orden más expresa al señor Comisario General, y así se hico, y me lo respondió el Marqués y di el papel a don Pedro Villacampa, y quedó asentado su concurso.

Yo fui a las 12 y 3 quartos a Palaçio a la pieza del Consejo donde ya estavan los tres ministros a quién tocava //(202v.) venir, que eran los señores f. 202v. conde de Robles, conde de Albatera y don Miguel de Lanuza, Protonotario: díjeles la horden que tenía v si les parecía que fuésemos, aunque era tan temprano, a la pieza baja que nos tenían señalada v pareció que sí, v así fuimos los primeros, hallamos en ella tres bancos largos cubiertos con unos paños de seda verde sin respaldo, como los que suele haver en la capilla para los Grandes y capellanes, el uno arrimado a la pared de la testera y los dos a la de la mano izquierda y aunque nos pareçió que no estavan bien sino que la testera havía de estar vacía y los bancos puestos a las otras dos paredes para que en el uno se sentase el presidente de Castilla, el de la mano derecha, y vo en otro, y así se siguen las Consejos alternados como en la procesión del Corpus. Resolvimos no hacer nada, sino sentarnos en el banco de la testera, dejando competente lugar para el presidente de Castilla y los ministros que havían de benir con él. Llegó de allí a rato don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla, y hico el mismo reparo y ordenó luego a los que allí estavan de Palaçio que mudasen los bancos y así se puso el uno a la pared de la mano derecha y el otro al de la izquierda, el 3º a su lado //(203r.) desto, v hiço que se trujesen otros porque estos no vastavan, v f. 203r. de allí a rato llegaron algunos bancos que se acomodaron en en una v otra parte, pero eran más largos los de la mano derecha, y estubimos por esta horden los suguientes:

Del Consejo de Castilla⁴⁸ D. Diego Riaño, presidente Joseph González. D. Antonio de Contreras No hubo secretario

En el manuscrito original la relación de Consejos y consejeros asistentes está presentado en dos columnas divididas por una línea zigzagueante. Al lado izquierdo aparecen los Consejos de Castilla, Inquisición, Flandes, Órdenes y Hacienda. Al lado derecho los de Aragón, Italia, Indias y Cruzada. Este es el orden protocolario que correspondía a los Consejos y que por falta de espacio hubo que romper y pasar al Consejo de Hacienda al lado izquierdo, como queda explicado en el texto.

Del Consejo de Aragón

D. Cristóval Crespí, Viçecançiller

Conde de Robles

Conde de Albatera

Protonotario, don Miguel Lanuza

Del Consejo de Inquisiçión

No estuvo el Inguisidor General porque estava en la capilla vestido de pontifical, pero estuvieron:

Fray Juan Martínez, confesor general de S. M.

Inquisidor Gonçalo Bravo Brajesa

No hubo secretario

Del consejo de Italia

Faltó el presidente que es el marqués de Velada

Asistieron: Duque de la Montaña

Marqués de Torralva, regente

Secretario, lñigo de Zárate

Del Consejo de Flandes

Faltó el presidente por tullido que es el marqués de los Balbases

Asistieron: Valdoino Vanderpa

Y togados: Miguel de Coxe

Secretario, Joaquín de Brecht.

Del consejo de Indias

No huvo presidente por ausente que es el conde de Peñaranda

Asistieron: don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla

Don Juan González Oqueta

Secretario, Juan Bautista Navarrete

No havía bancos más a este lado y así se huvieron de pasar al otro los consejeros que havían de caer a este que era el de Hazienda.

Del Consejo de Hórdenes

Marqués de Tabara, presidente

Don Juan Girón

Don Gerónimo Mascareñas

Secretario don Pedro Coloma

Del Consejo de Hazienda

Don Miguel Carvajal, presidente

Manuel Pantoja

f. 203v. //(203v.) don Miguel Salamanca

Secretario no huvo.

Del Consejo de Cruzada

Don Pedro Pacheco, comisario general Don Antonio de Valdés, del Consejo de Castilla Don Pedro Villacampa, del de Aragón Secretario Gerónimo de Hortega.

En esta forma estubimos asta las dos y un quarto y binieron a avisar que era ora de subir y así se començó a executar yendo por la escalera reservada, yendo delante el Consejo de Cruzada y siguiendo los demás, siendo el de Aragón el penúltimo y el de Castilla el último, y entramos por el quarto del Rey hasta el salón y por el cançel hasta la capilla, donde estavan vestidos de pontifical el Cardenal de Toledo, don Balttasar de Sandoval y Moscoso, el obispo de Palençia, Inquisidor General don Diego Arçe Reynoso, y el obispo de Sigüenza, don Antonio de Luna, y los capellanes y personas eclesiásticas señaladas para esta funçión, las quales estavan desde dentro del arco hasta el altar a los lados de la pila, la qual estava puesta sobre una tarima y entre quatro pilares cubierta como con çielo de una cama. A la parte del Evangelio estava en la misma parte que suele la cortina de S. M. y una camilla dentro della para vestir y desnudar al Prínçipe Nuestro Señor.

Todo lo demás de la capilla estava muy //(204r.) despejado sin persona f. 204r. alguna. A la parte del Evangelio se puso el Presidente de Castilla y en la parte del arco que está afuera, y yo enfrente en la que está a la parte del la Epístola y así se fueron siguiendo los Consejos en el número referido y alternándose en esta forma:

Castilla Aragón

Inquisiçión Bufetes Italia

Flandes Indias

Hórdenes Hazienda

Cruzada

A la parte del Consejo de Aragón avía pegada al arco una mesa como de tres bufetes a lo largo cubiertos de un tafetán carmesí, que eran para las fuentes de lo que era menester en el bauptismo y traían seis de los Grandes. Luego que acavamos de ponernos en la forma referida los Consejos, salió el Cardenal y los obispos a la parte de afuera, en medio de los arcos, y digeron las letanías y bendijeron el agua de la pila del bauptismo y se volvieron donde estavan antes, dejando cubierta la pila con un tafetán blanco. De allí a un quarto de hora, poco más o menos, bino el acompañamiento con el Prínçipe Nuestro Señor a quien trahía, en una silla de manos toda de vidrios cristalinos, la condesa de Salvatierra, y llegó así hasta dentro de la puerta de

f. 204v. la capilla. //(204v.) Allí tomó al Príncipe Nuestro Señor el señor don Luis de Haro, que venía delante de la silla vestido con una ropa talar de tela de plata blanca, y le tuvo en los brazos siempre en todas las funciones del bauptismo, de suerte que aunque no era padrino, sino que la señora Infanta doña María Theresa era solamente madrina, pero en la acción todo lo que hico el señor don Luis de Haro parecía cosa de padrino. Hiciéronse todas las ceremonias de la iglesia y se volvieron a entrar, no por los corredores por donde havían venido, sino por el canzel. Acavado esto se salió el Presidente de Castilla y los dos ministros que ivan con él por los corredores, y vo con los que benían conmigo inmediatamente, y nos fuimos por la puerta del retrete y por la misma escalera reservada hasta tomar vo la silla en el primer patio, pero el Presidente de Castilla se fue por la escalera de los corredores y creo que huyo de tardar porque el gran concurso de la gente no dio lugar a otra. Hícose verdaderamente la función del bauptismo con la magestad, grandeza y autoridad que corresponde a los dueños, y devió durar hora y media, poco más o menos.

Pusiéronle al Prínçipe Nuestro Señor los 15 nombres siguientes: Felipe, Próspero, Joseph, Francisco, Ignaçio, Antonio, Luis, Miguel, Isidro, Ildefon-f. 205r. so, //(205r.) Buenaventura, Domingo, Ramón, Diego, Víctor. Dios le haga santo y esclareçido y dichoso y justo Prínçipe.

Viernes a 14 de henero 49 1657. Di horden para que de aquí adelante se ponga en los privilegios que se despachan por nuestro Consejo la cláusula acostubrada, Serenísimo propterea Filippo Primogénito filio nostro etc., y se dudó en el Consejo si se havía de poner más que un nombre, aunque la maior parte fue de pareçer que solo fuese el nombre de Phelipe que es tan amado, y mas no haviéndose puesto dos sino al Prínçipe don Balthasar Carlos Nuestro Señor que se malogró; pero se tubo por lo más seguro preguntarlo a S. M. y assí hiçe la diligençia cuia respuesta aguardo

Sávado a 15. Respondió S. M. que bastava en los despachos poner el nombre de Phelipe al Prínçipe Nuestro Señor porque los demás son de devoçión, y así lo dije en el Consejo para que se observase.

Domingo a 16 de diçiembre de 1657.

Lunes a 17. Reçeví de Roma dos dispensaziones que embié a pedir, la una de las irregularidades contrahídas, que puedo contraer en mis ofiçios, por las sentençias criminales de muerte o efusión de sangre, la otra para f. 205v. poderme ordenar en tres días de todas órdenes hasta el sacerdoçio //(205v.)

⁴⁹ Sic, aunque después continúa con la datación correcta.

inclusive. Son despachadas por Nuestro mui Santo Padre Alexandro 7º, a primero de septiembre deste año y hiçe la prevençión para executar esto quando S. M. me conceda la jubilación que deseo, porque mudarme a este estado me pareçe que ha de ser para darme todo a Dios, libre enteramente de ocupaziones temporales, quiera su Divina Magestad que como se a servido de hacerme una misericordia tan sigular como la desta disposición, y que llegase la víspera del día de la Espectaçión de Nuestra Señora (cuyo esclavo, aunque indigno, soy), en el qual desde las seis de la mañana y media entro en los cincuenta y nueve años de mi edad, porque cumplo los cincuenta y ocho. Así me la continúe para que execute esto quando más le agradare v me dé graçia para que haga su santísima voluntad con perfecçión y así se lo suplico por sus infinitos mereçimientos y de mi Señora.

Martes a 18 de diciembre 1657. He cumplido los cincuenta y ocho años de mi edad, quiera Nuestro Señor que lo que quedare de la vida lo aproveche más que lo pasado.

Miércoles a 19... Viernes a 21.

Sávado a 22. Tube papel del señor don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla, //(206r.) que me havisa que por el mal tiempo y malos días f. 206r. avía resuelto S. M. que se escuse ogaño el ir a cavallo a darle las Pascuas.

Domingo a 23. Embié a los del Consejo el regalo que suelo todos los años para escusar el convidarles a comer. Hase emviado a cada uno dos pavos, quatro capones, quatro pollas de leche, media doçena de perdiçes, un pernil de toçino y una garrafa de Ipocrás.

Lunes a 24. Martes a 25.

Miércoles a 26. Fuimos a dar las Pascuas a S. M. No se juntó el Consejo en mi casa, como no lo ha acostumbrado quando no bamos a cavallo y, aunque dijeron algunos que era justo venir, vo dije que no quería que se hiçiese novedad, y así fui en mi silla a Palaçio y nos juntamos en la pieza del Consejo de donde subimos a las tres y quarto. Lo que dije a S. M.

- Señor: los otros años he dado a V. M. las Pascuas manifestando el deseo de lo que este año hemos visto, el logro con el nacimiento del Príncipe Nuestro Señor, y así este año son para todos feliçes las Pascuas. Resta aora que tenga V. M. las venideras por infinitos años con copiosa suçesión //(206v.) del Príncipe Nuestro Señor y todo lo que desean el Consejo y las f. 206v. provincias que representan, que han manisfestado bien en esta ocasión el amor de sus coraçones en las repentinas alegrías del subçeso, donde no puede haver artificio, y así con estos mismos afectos de todos repito a V. M. las Pascuas.

A la Reyna, Nuestra Señora, no las dimos porque no se dexa ver en público hasta haver salido a misa de parida.

Jueves a 27 de diçiembre 1657.

Viernes a 28. Tube junto al Consejo en mi posada para varios negoçios preçisos por la tarde; resolviose que se señalasen dos propinas, una por el día del nazimiento del Prínçipe Nuestro Señor y otra por el día del bauptismo, por haverse señalado en el Consejo de Cruzada. No me conformé con el paraçer, pero prevaleçió, aunque no era conforme los exemplares de otros naçimientos de prínçipes.

Sávado a 29. Reçiví la consulta que se hiço a S. M. para que, sin embargo de una orden del año 1638 que huvo de que la primer portería que vacase del Consejo se suprimiese y quedasen en quatro, el qual caso suçedía f. 207r. aora por la muerte de Luis Pimentel, no se entendiese //(207r.) por esta vez respecto de que Miguel Malo, que servía como substituto la de Moro, tenía merçed de la primera que vacase y privilegio della despachado en toda forma, y no pareçe que sería la intençión de S. M. que el efecto desta graçia fuese después de aquella supresión, y se conformó S. M. con la proposiçión del Consejo.

Juró Miguel Malo en esta forma, que entró primero Vizente Pradel, escrivano de mandamiento, a quien me quité el sonbrero y luego me senté en mi silla que está al lado del bufete de la pieça donde reçivo las visitas, y hiçe poner el misal sobre el bufete, sin tenerle yo de las manos; arrodillose el Portero poniendo las suias sobre el misal. Yo estube sentado y cubierto y el escrivano de mandamiento de pie y descubierto, y publicó y reçivió el juramento asistiendo algunos de mis pajes y gentileshombres, y acavado de publicarse me entré en mi estudio. También estuvo presente mi secretario.

Domingo a 30 de diçiembre 1657. Bajó la consulta del arçobispo de Valençia, nombrando S. M. al arçobispo de Santiago, que es don Pedro Carrillo, auditor que fue de Rota y obispo de Salamanca.

f. 207v. //(207v.) Vinieron propuestos por el Virrey de Valencia mis dos hermanos los obispos de Vique y de Orihuela y el de Osma, y el Consejo consultó en primer lugar al Obispo de Orihuela, pero hágase en todo la voluntad de Dios, que es lo mejor.

Lunes a 31 de diçiembre 1657.

AÑO DE 1658

Martes a primero de henero de 1658. Miércoles a 2.

Jueves a 3. Tube junta del Consejo para negoçios de Aragón.

Viernes a 4.

Sávado a 5. Reçiví dos decretos de S. M. de hoy, el uno de que haçe merçed al Principado de Cathaluña de señalarle plaça de Capa y Espada en este Consejo Supremo, como la tiene Aragón, Valençia y Cerdeña y con los mismos salarios, gajes y casa de aposento, y nombra S. M. para ella a don Joseph Sorribas, del Consejo de Hazienda, a quien en cédula reservada se la tenía conçedida para quando se criase. El otro en que me manda que yo escriva esto a los diputados de Cataluña y embie con la estafeta desta noche la carta y aviso al marqués de Mortara para que se las dé, y el lunes lo publique en el Consejo y entretanto lo tenga reserbado. Pareçiome preçiso decir a S. M. dos cosas, la una que sobre esta materia havía algunas consultas del Consejo y más en su Real mano, //(208r.) y no haviendo resueltas f. 208r. las debía yo acordar, aunque las huviese tenido S. M. presentes, y que otra estava aora resuelta en el Consejo aunque no formada. La 2ª el Principado se daría por favorecido aunque pagase la Diputación la plaça, y en tiempo que está tan exausta la Real Hazienda todavía era considerable este reparo; y con estas dos representaziones hiçe una consulta a S. M. y la enbié con dos luegos.

Respondiome a ella en substançia que ya havía tenido presentes las consultas, y que por más favor, y porque no pareciese tanto que le havían mereçido las instançias como la ocasión del nazimiento del Prínçipe, no embiava en ellas la resoluçión, y que para que fuese de más gratitud y estimaçión al Principado era justo no quitarle la circunstancia de pagarse de la Real Hazienda, aunque mi reparo era justo; y aunque añidía yo que la plaça de Cerdeña no es de preçiso de Capa y Espada, antes su principal formaçión fue de regente, a este punto no responde.

He embiado al marqués de Mortara con la estafeta desta noche el aviso y carta para los diputados.

Domingo a 6 de henero 1658.

Lunes a 7. Salió la Reyna Nuestra Señora a misa de parida en la capilla. Por ser para nuestro Consejo día feriado //(208v.) me pareçió juntarle f. 208v. en mi posada para publicar esta merçed del Principado de Cathaluña y su provisión, pues se me ordena por S. M. que la publique lunes, que si bien presupondría que era día de Consejo, pero he tenido por justa en este caso observar esta puntualidad sin interpretaçión.

Inclinose el Consejo, y votó por maior pareçer se representasen a S. M. las raçones de escusar este aumento de plaça y de salario, pero haviendo yo referido, por pareçerme neçesario, lo que havía consultado el sávado y lo que el Rey me havía respondido, se resolvió que se executase la horden. Quiera Nuestro Señor que sea para su serviçio.

A la tarde jura de substituto de portero extraordinario, nombrado por Domingo Pérez, Moroju Thomás Atzeni del Reyno de Çerdeña y asimismo de substituto en la portería de la horden de Montesa. Reçivió el juramento Vizente Pradel en la misma forma en todo que queda referido de Miguel Malo.

Martes a 8 de henero de 1658.

Miércoles a 9. Havía de salir la Reyna, Nuestra Señora, a la Virgen de Atocha y por estar con jaqueca no pudo salir.

Jueves a 10. Salió por la tarde la Reyna Nuestra Señora a la Virgen de f. 209r. Atocha con la solemnidad //(209r.) que se suele en estos casos, si bien no fue el Rey Nuestro Señor a cavallo, sino en el coche con la Reyna Nuestra Señora y la señora Infanta doña María Theresa.

A la una, después de medio día, me embió a deçir el señor don Pasqual de Aragón que le havía dicho el señor don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla, que el Consejo de Castilla iva a la Casa de la Villa, y que me lo havisava por si me pareçía que fuese el Consejo a algún balcón, porque se echaría menos que yo no fuese. Hiçe la diligençia para que se dispusiesen las ventanas de las casas que se han comprado en la calle de Atocha para el nuevo hospital de Aragón y ya no se halló a ninguno de los protectores en casa. Embié a deçir a don Pasqual que no era ora ya de nada y me replicó que pareçía mal que yo no fuese y se hallaría menos, y le embié a deçir que se pasase por los ministros del Consejo que tenía vezinos, que son los señores don Pedro Villacampa y Protonotario y Hizquierdo, porque el de Albatera no estava en casa, y se viniese por mi, que yo iría donde le pareçiese, y previne entre tanto los balcones de la casa de Joseph Picarte, procurador fiscal y rector del Consejo. Vino don Pasqual en coche de dos mulas //(209v.) solo,

f. 209v. rector del Consejo. Vino don Pasqual en coche de dos mulas //(209v.) solo, porque todos los demás del Consejo ya no estavan en su casa, y entrambos con mi secretario y cavallerizo, que pareçió lo mejor, nos fuimos de revoco, y llegamos a la Carrera de los Álamos de Atocha y allí vimos pasar a los Reyes. Yo me descubrí con recato para que me biesen, y también me descubrí al señor don Luis de Haro, al señor don Fernando de Contreras y a otros tres o quatro para que se supiese este cuidado y obsequio, y haviendo buelto S.S. M.M. nos bolvimos a mi posada.

Viernes a 11 de henero 1658.

Sávado a 12. Fue la fiesta de la máscara por el nazimiento del Prínçipe Nuestro Señor. Pareçió el Consejo, aunque yo no me inclinava a ello, ir a verla a los balcones de la plaça, donde vimos los toros, por ser fiesta Real y salir padrino el señor don Luis de Haro, y haver mandado S. M. que los capitanes de la guarda, que son don Luis Ponze de la española y don Pedro de Aragón de la tudesca, fuesen en cuerpo, que es cosa que solo se plactica quando entra en la fiesta la persona Real, y esta, por ser por el Prínçipe, se tuvo por la fiesta regia. Fuimos a los balcones, pero estubimos sin çeremonia, esto es sin colgar las ventanas con capas y sin //(210r.) gorras porque no estava el Rey en la plaça, f. 210r. que es la causa de placticarlo quando asiste en ella a verlas; y en acabándose me bine, quedándose los del Consejo en la puerta de arriba porque así se los porfié, y respecto de la estrecheza del lugar y escaleras pareçía forçoso. Fueron ocho quadrillas de a 12 cada una.

Domingo a 13 de henero de 1658... Martes a 15.

Miércoles a 16. No fui a Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir.

Jueves a 17. Viernes a 18.

Sávado a 19. Juró en la plaça de capa y espada dada a Cathaluña don Joseph Sorribas, cavallero del hávito de Santiago, que era del Consejo de Hazienda. Híçose el juramento en la forma ordinaria con que no hai cosa particular que advertir.

Partió el Rey a Aranjuez.

Domingo a 20 de henero de 1658. Lunes a 21.

Martes a 22. Volvió el Rey de Aranjuez.

Miércoles a 23... Viernes a 25.

//(210v.) Sávado a 26. No fui al Consejo porque se despachase la f. 210v. consulta del govierno de Orihuela y algún otro negoçio, si havía, en que yo no pudiese intervenir, o qualquier otro aunque apenas hay que despachar. Graçias a Dios.

Domingo a 27. Reçiví un papel del marqués de la Lapilla que me escrivió anoche en que me pregunta de horden de S. M. si ay exemplares que a los governadores de los Reynos se haian dado aquí balcones para ver las fiestas en la plaça, porque lo quiere saver para resolver la consulta del Consejo en que me propone que se le dé a don Francisco de Castro, substituto de gobernador de Aragón. Respondile que el

Consejo, quando hiço la consulta, no tuvo presente ningún exemplar y se tiene por difíçil que le haia, respecto de que raras veçes bienen los governadores a las Cortes, pero consideró el Consejo que a este cavallero, aunque con nombre del substituto, le ha dado S. M. toda las preheminençias y honores de governador propietario, y este ofiçio supone tanto que por órdenes de S. M. tiene preçedençia a los títulos y así pareçe de clase que mereçe este favor, añadí también que havía savido y lo sé de buen original que al justiçia de Aragón quando estuvo aquí en Madrid se le dio balcón para ver las fiestas, y el governador le precede.

f. 211r. //(211r.) Lunes a 28 de henero 1658. Fueron la cañas y toros en la plaça desta Corte. Salimos a las diez del Consejo y a la una estuvo el Rey en la plaza.

Llegó el Jurado en Cap de la çiudad de Zaragoza y vino luego a visitarme, y no me alló en casa por haver ydo mui temprano a las ventanas a esperar antes que llegase el Rey, y volvió acavada la fiesta. Híçele mucho agasajo y él a mí mucho rendimiento; ofreçile dos veçes la puerta y la silla pero no se la di, y le salí a reçevir a la mitad de la segunda pieza y le acompañé al salir casi tanto como a un Grande, y quitado de no darle el lugar en lo demás le hiçe toda cortesía y agasajo.

El Consejo hiço consulta para que le diesen balcón y dijo S. M. que lo tenía mandado, y no haviéndose logrado el efecto escriví un papel a don Luis de Haro para que se le hiçiese dar y a don Pedro Boil también, que bino en nombre de la Diputaçión de Valençia; y respondiome que era muy irregular dar balcón a quien no havía llegado a Madrid; que don Pedro Boil tenía raçón, pero crehía que ya le havían dado boleta, y que me embiava la de su cavallerizo para que la diese a quien le faltasse //(211v.) que era todo lo que podía hacer en la estrecheza del

f. 211v. faltasse //(211v.) que era todo lo que podía haçer en la estrecheza del tiempo. Repondile que ya havía savido que don Pedro Boil tenía boleta y que el Jurado havía alquilado balcón y así restituýa la de su cavallerizo porque no era justo que la dejase de goçar, y que yo estimava la merçed que haçía a los Reynos de la Corona.

Por la mañana se dudó en el Consejo si a don Pedro Boil y al Jurado de Zaragoza los podrían visitar los ministros, y resolviose que se hiçiese consulta a S. M.

Martes a 29 de henero 1658.

Miércoles a 30. No fui al Consejo porque se despachase el govierno de Orihuela en que no puedo intervenir.

Jueves a 31. No fui a Consejo porque se despachava el pleito del conde de la Granja con don Luis Maca sobre las Baronías de Moxente y Novelda, en que no puedo intervenir. Asistieron asociados de Castilla, que fueron don Antonio de Valdés, don Francisco de Solís, don Francisco Ramos y don Gregorio de Contreras: faltó don Francisco de Salgado. De los de nuestro Consejo intervinieron los señores regentes conde de Robles, don Miguel Marta, don Pasqual de Aragón, don Vizente Moscoso y don Joseph Puevo. Resolviose el negocio y me vino a dar quenta don Miguel Marta, que era el ovdor.

//(212r.) No se repartió salario a don Francisco Salgado y parece f. 212r. justo que, si bien de nosotros aunque no asistamos se nos deve dar parte, como lo disponen los fueros de los Reynos de Valencia, que a los recusados y dados por sospechosos dan partte del salario, y esta es la observancia en Valencia y en este Consejo, porque solo el ser ministro de él da derecho para todos los emolumentos, pero los asociados solo tienen derecho al salario por el voto, y no votando tanpoco se les ha de dar el salario.

Viernes a primero de febrero 1658. Ordené que se notase en el dietario por un scrivano de mandamiento cómo se votó aver la causa faltando uno de los asociados, y que no se le repartió salario por la raçones referidas que aprovó el Consejo para que sea notorio y sirva de exemplar.

Sávado a 2.

Domingo a 3. Embié las boletas al Jurado de Zaragoza y a don Pedro Boil, síndico de la Diputaçion de Valençia, y fueron entranbas de segundo suelo nº 80 y 85.

Lunes a 4. Havía de ser la fiesta de los toros y el Rey Nuestro Señor amaneció con calentura, aunque ligera, y parece de resfriado, con que se quedó en la cama y se prorrogó la fiesta para otro día; y uno y otro me enbió a deçir al Consejo el señor don Luis de Haro con recado, //(212v.) y vo embié dos veçes con el scrivano de mandamiento más f. 212v. antiguo de los que estavan a saver como estava S. M. y respondieron siempre lo mismo, que era lijera la calentura y pareçía de resfriado. Dios le dé mui cumplida salud, y aunque quando el Rey está emfermo sube el viçecançiller con los dos más antiguos del Consejo ha ver o saver de S. M. no pareçió hoy que era justo haçer esta demostrazión porque era creçer el cuydado.

Martes a 5. Estuvo el Rey libre de calentura, graçias a Dios, aunque quedó en la cama. Embié quatro veçes ayer y oy a saber de S. M., las dos del Consejo con el scrivano de mandamiento más antiguo de los que allí estavan, saviendo al entrar como pasó la noche y después lo que diçen los médicos, y las otras dos de mi casa a saver como ha comido y a la noche como ha pasado la tarde.

Reçeví carta del Arçobispo de Santiago, escusándose de admitir la iglesia de Valençia por sentir sus prevendados que es inferior y sería exemplar en perjuiçio de la de Santiago y por sus empeños.

Miércoles a 6. No fui a Consejo porque se biesen las cartas del Arçobispo de Santiago y tomase resoluçión en este negoçio en que importa la brevedad, y no puedo intervenir por el concurso de mis dos hermanos los obispos de Vique y de Orihuela.

f. 213r. //(213r.) Pasó bien el Rey Nuestro Señor la noche y se ha vestido. Graçias a Dios.

Jueves a 7. Tampoco fui al Consejo, porque se vio el pleito de Xalón entre el conde de Alcudia y don Gonçalo de Hijar y yo no puedo intervenir por el parentesco con el Conde, y si bien hay resoluçión y acuerdo del Consejo para que a las vistas pueda asistir, me ha pareçido no executarlo sino es instándome las partes interesadas y el Consejo en ello, y nada desto ha suçedido aora. Los asoçiados que intervinieron son don⁵⁰.

Viernes a 8 de febrero 1658. Se publicó en el Consejo la resoluçión de S. M. sobre la consulta del Consejo en horden a si han de visistar los ministros del Consejo a los que vienen en nombre de los Reynos, y en comformidad de lo consultado es lo resuelto, que en casos que solo vienen a dar parabién a S. M., como aora del nazimiento del Prínçipe o cosa semejante, que solo diçe demostrazión de afecto y obsequio, los puedan visitar, pero que en otras ocasiones que bengan por negoçios, aunque sean los jurados de las çiudades metrópolis, no los visiten.

Quando pueden visitarlos no se entiende el presidente o viçecançiller, el **f. 213v.** qual no está comprehendido //(213v.) en esto ni pareçe justo que los visite, y así lo sintió el Consejo.

Aquí se dejaron tres líneas en blanco para completar los nombres, lo que luego no se hizo.

Hoy besó la mano al Rey y a la Reyna a las onze y media antes de medio día, con mucho luzimiento, ostentaçión y acompañamiento, el Jurado de Zaragoza, y bino anoche a darme quenta de que tenía audiencia, y hoy de como lo havía executado. Yo continué las mismas cortesías y agasajo; nunca le doy la puerta ni la silla pero le acompaño hasta la pieça del último cançel, que es la primera entrando, y en ella hasta el cançel mismo.

Sávado a 9 de febrero 1658. Domingo a 10.

Lunes a 11. Fue la fiesta de los toros en la plaça. Salimos del Consejo a las diez del Consejo y a la una estubieron los Reyes en la plaza.

Martes a 12. Reçiví la consulta que havía hecho el Consejo açerca de las dos novedades que se havían visto en la posada de don Pedro Boil, barón de Borriol, que bino a dar el parabién a S. M. del naçimiento del Prínçipe Nuestro Señor en nombre de la Diputación de Valencia, porque puso armas a la puerta de la calle como los embaxadores de otros príncipes y dentro puso dosel, y pareció que uno y otro se devía mandar quitar, así porque ninguno de quantos síndicos han benido lo han hecho, como porque en quanto a las armas, como no hay //(214r.) verdadero embaxador de vasallos a su f. 214r. rey, tampoco es justo consentir ni tolerar insignia ninguna de tal, y el dosel nunca puede tenerle un síndico; y si quando biene jurado actual o diputado actual no se ha impedido las armas ha sido por connivençia o tolerançia, y la primera vez sería descuido a no saverlo y aora actualmente está aquí el Jurado de Zaragoza y no las ha puesto, que ha parecido mui bien advertida atençión y cuerda, pues aquella insignia no da el derecho para que sea casa esenta y sería peor con ella el desaire de entrar un alcalde y quitarla o prender a alguien o haçer otras cosas que no se le pueden impedir, y en quanto al dosel siendo las çiudades metrópolis y Diputazión a quien S. M. ha concedido que le puedan tener, podrá tocar al que es uno de los del magistrado mientras tiene toda su representazión, pero este honor personalísimo no puede pasar al síndico ni procurador. En efecto llamé a don Pedro Boil, como S. M. mandava en la resolución de la consulta, para saver el fundamento destas novedades y, no haviendo dado raçón relevante, sino que pensava que podía haçer lo que un jurado y un diputado, pasé a ordenarle que en todo caso hoy por todo el día quite las armas //(214v.) y el dosel, y f. 214v. aunque con mortificación, mas dijo que lo haría y, aunque me pidió licençia para dar un memorial alegando sus raçones, le respondí que de mui buena gana como fuese después de quitadas las armas y dosel, que pues las havía puesto de echo devía ante todas cosas quitarlas y después, pidiendo liçençia para ponerlas, alegar todos los fundamentos que le juzgasse convenir. Fuese con esto, y de allí a tres horas me emvió a deçir que por estar nevando y ser

de noche no volvía, pero me daba quenta que havía executado y quedava echo lo que yo le havía ordenado.

Lunes a 18. Propuse en el Consejo que, haviendo nombrado al regente

Miércoles a 13 de febrero 1658... Domingo a 17.

don Joseph Puevo para que tuviese cuydado del tablado y balcones que se han de haçer en la fiesta del Retiro, havía hablado al marqués de Liche, que es quien cuida de toda la disposiçión, y le havía dicho que al Consejo se le davan çinco balcones en primer suelo y çinco en segundo y treinta pies de f. 215r. tablado tendido, y por esto se havían de depositar 600 ducados //(215r.) en poder de don Pedro Vizente, y que era necesario que se hiciese oy, viese el Consejo si se daría este dinero. Resolviose por maior parte que se diese quenta dello a S. M., porque si bien en lo que se haçe por lo regular no havía menester horden, pero para el marqués de Liche, hora sea porque sirve el oficio de alcayde de Buen Retiro o por qualquiera otra raçón, tase dos tablados o dé disposiçión alguna en estas materias, es preçiso que benga al Consejo horden de S. M., pues sería de mala consecuencia que el Alcayde del Retiro o qualquiera otro, sin este requisito, diese hórdenes ni disposiçiones que por el Consejo se han executar, y más quando se save que si el carpintero del Consejo hiçiera estos tablados y balcones apenas costaran el terçio, y que si bien hoy el marqués de Liche es hijo del valido y por su persona bien visto de S. M., pero que ni esto a de suplir lo que el Consejo necesita para su autoridad, que es que venga todo por horden del Rey, ni es justo que se haga exemplar para que mañana otro alcayde del Retiro tase como se le antojare en las fiestas, para que vaya el Consejo y se saque él consecuençia por el oficio lo que hoy pueda parecer a algunos que se podía tolerar por el valimiento.

f. 215v. //(215v.) Híçose luego la consulta diçiendo que el marqués de Liche havía pedido esta cantidad por el tablado de treinta pies de tendido y diez valcones, çinco en primer suelo y çinco en segundo, pero como esto neçesita de horden de S. M. y no la havía tenido el Consejo, le havía pareçido dar quenta dello, y que se entregaría este dinero no mandando otra cosa S. M.. Embié esta consulta al salir del Consejo con dos luegos.

También se resolvió que en los tablados se dé lugar a los scrivanos de mandamiento y registro que puedan ir, supuesto que no tienen otro lugar y que los demás lugares se repartan a proporçión entre todos los que los tienen en la plaça, de suerte que a cada uno se le quite pro rata lo que le cupiese, pues son tanto menos.

Martes a 19 de febrero 1658. Volvió respondida la consulta referida, diçiendo S. M.: «Hágase así».

Miércoles a 20... Viernes a 22.

Sávado a 23. Tube un papel del señor don Luis de Haro en que me avisó que fuesen luego por la mañana el Jurado de Zaragoza, don Pedro Boil, síndico de la Diputaçión de Valençia, y don Francisco de Gurrea, substituto de governador //(216r.) de Aragón, por boletas, porque a los tres se f. 216r. havían señalado valcones para la fiesta de toros del Buen Retiro que ha de ser mañana. Respondile que don Pedro Boil ya se havía partido a Valencia, que a los dos havía avisado, estimando mucho el cuidado que tenía de los de la Corona.

Domingo a 24. Fui a hablar en diferentes negocios al señor don Luis de Haro y avisé a los del Consejo que fuesen mañana temprano, porque havíamos de salir brevemente para ir a la fiesta mañana con puntualidad.

Lunes a 25. Se prorrogó la fiesta por estar con jaqueca la Reyna Nuestra Señora.

Martes a 26. Fue la fiesta. Salimos del Consejo a poco más de las nueve y dije que a las onze estubiesen en mi posada todos para que saliésemos a las doçe della a ir a la fiesta, y así se executó. Fueron en primer coche delante los señores secretarios y don Joseph Sorribas y en el mío vinieron los demás, que fueron por su horden los señores conde de Robles, a mi lado, conde de Albatera y don Pedro Villacampa en proa, don Miguel Marta y don Vizente Moscosso al estrivo de la mano derecha y al otro don Pasqual de Aragón. Llegamos los primeros pero a poco rato fueron llegando los demás Consejos y todos estubimos muy bien acomodados, aunque de las señoras del Consejo ninguna fue y eran mui pocas las que havía en todos los //(216v.) tablados, f. 216v. porque si no son las de los consejeros de Castilla y de Guerra, no se vinieron otras conoçidas.

Yo me salí al quinto toro porque tube prevenido a Damián Coetens, conserje del Retiro, que me abriese alguna puerta, y así lo hiço y vine a salir a la puerta principal del Retiro donde me esperavan mis coches y silla y púseme en el coche de mi persona con mi secretario y camarero y bolvíme a mi posada. Gracias a Dios.

Miércoles a 27 de febrero 1658. Reçeví papel del señor don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla, en que me dice que de orden de S. M. me avisa que ha de ser mañana en el Collisseo del Buen Retiro la comedia por el nazimiento del Príncipe; que se ha de començar a las tres en punto y que a las dos y media han de estar allí los Consejos, que yo lleve al de Aragón y que la entrada ha de ser por el saloncete, como la última vez que fue aora dos años.

Escrivile otro papel diçiendo que, aunque entendía que las señoras no tenían lugar pues no me lo havisaba, por lo que me instava en ello deseava me lo dijese con expresión, y asimismo que por evitar diferençias del modo de los asientos en el salón que se ocasionaron aora dos años se previniese poniéndolos como los dispusso //(217r.) en la pieça de Palaçio para el bauptismo del Prínçipe, Nuestro Señor. Respondiome que para las mugeres no hay lugar y que lo entendí bien, que a los consejeros esperará y reçevirá el señor marqués de Liche y irán entrando el Colliseo como fueren llegando para esperar en el lugar que huvieren de asistir, con que no se detendrán en el salón.

He dado horden a los porteros para que convoquen a todos los señores del Consejo para mi posada mañana a la una después de mediodía. Dios nos dé su gracia.

Esta mañana se trató en el Consejo qué se devía haçer sobre el suçeso de aier, que fue don Joseph de Balmaseda, hijo de don Pedro, procurador general de la horden de Montesa, y don Joseph del hávito de Santiago, porque no le dio por las boletas de su padre Vizente Pradel, scrivano de mandamiento, los lugares que quería sin estarle señalados; le desafió hoy y fuera de la Puerta de la Vega le dio una estocada, si bien él también quedó herido en la cara y en la mano derecha. Y pareçió que para proçeder contra el moço, aunque sea del ávito de Santiago, o contra cualquier otro que haia concurrido a la falta del respeto al Consejo, pues esto es por el ofiçio de scrivano de mandamiento, y por guardar las hórdenes del Consejo, y que //(217v.) el disgusto se tubo o començó aier en el tablado a vista del Consejo, donde estava en toda forma de tribunal, tiene toda jurisdiçión que ha menester. Que si bien si sucediese morir Vizente Pradel para el homicidio

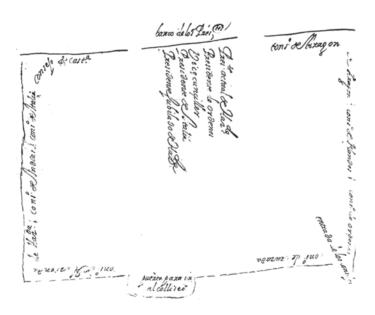
no tiene jurisdiçión suficiente, y eso toca al juez del territorio, pero para el desacato la tiene vastamente, y se deve proçeder al castigo con todo rigor, y así encargué al señor regente don Pedro Villacampa que reçiva informazión de lo que pasó para que se pueda proceder contra los culpados en la ofensa

Viernes a 1º de marzo 1658. Juntose el Consejo en mi posada a la una y de allí a media ora fuimos al Retiro en tres coches. El 1º delante con los tres secretarios, don Diego de Sada, don Francisco Hizquierdo y Carlos Zoallí y don Gerónimo de Villanueva, Protonotario propietario aunque sin exerçiçio. En el 2º don Miguel de Lanuza, don Vizente Moscoso, don Joseph de Pueyo, don Francisco Sorribas. En el mío conmigo en popa el conde de Robles, en proa el conde de Albatera y don Pedro Villacampa, al estrivo de la mano derecha don Miguel Marta y al de la izquierda don Pasqual de Aragón. //(218r.) Llegamos los primeros a Buen Retiro y entramos por la plaça donde fueron los toros y subimos por una escalera, al cavo de la qual hallamos

o desacato al Consejo.

al marqués de Liche que señalló la pieça donde havíamos de esperar, que es la que está después del salón donde se representan a comedias ordinarias a los Reyes; y estaba y esta pieza toda rodeada de bancos y en la testera, en medio, uno delante de la puerta grande que estava cerrada, señalado para los presidentes. En este me senté yo y inmediatamente a mi mano izquierda todos los ministros del Consejo por su antigüedad, sin haver entrado criado ni persona alguna con nosostros. Fueron viniendo los consejeros y nos juntamos en esta forma en el banco de los presidentes cinco; yo en medio, a mi lado derecho el marqués de Velada, presidente del Consejo de Italia, y a su lado Joseph González, presidente jubilado de Haçienda, a mi lado izquierdo el marqués de Tabara y a su lado don Miguel de Carvajal, //(218v) presi- f. 218v. dente actual del Consejo de Haçienda. La forma y modo de la pieça fue esta:

Gráfico número 1⁵¹

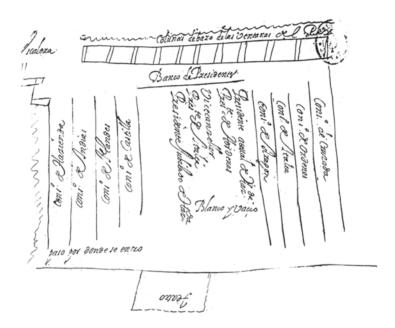


Faltó el Consejo de Inquisiçión. A las tres y media salieron el marqués de Liche y don Cristóval de Gaviria, theniente de la guarda, por la puerta que está a la parte que mira al Coliseo por el pie de la pieza, diciendo que era

Este gráfico y el siguiente describen la disposición de los presidentes y Consejos en los bancos.

ora, y, aunque observando lo que se hiço quando el bautismo del Prínçipe, havía de salir primero el Consejo de Cruzada, pareçió que no, sino que saliésemos primero los presidentes y luego los Consejos, y así se hiço y fuimos **f. 219r.** bajando yendo delante y nos sentamos //(219r.) en esta forma:





Començó la fiesta a las tres y media y acavose entre ocho y nueve de la noche. Salimos primero los presidentes, no por la parte que entramos, sino por la puerta que está más çerca de la plaça. Yo salí primero y conmigo el consejero que estava al paso por la parte donde salí; tomé mi silla y salido de la plaça del Retiro me puse en el coche, por estar de los dos⁵² el camino que no pudieron llevar los moços el travaxo. La fiesta fue muy autorizada y //(219v.) regia y si se le quitaran tres o quatro cosas indeçentes no havía más que desear. Quiera Nuestro Señor que no haiamos estado en ella en el ánimo aunque ha sido fuerza estar la presençia corporal.

Sávado a 2 de marzo 1658... Martes a 5.

 $^{^{52}\,}$ La lectura es clara, pero la transcripción del manuscrito del ACO «lodos» parece más apropiada.

Miércoles a 6, día de Çeniza. Tomola el Consejo en Constantinopla, como suele todos los años antes de la misa reçada que se diçe, acavada la qual se predica. Dios nos dé su graçia en esta quarentena para que le agrademos mucho y siempre.

Bolvieron los Reyes del Retiro. Havían de haver buelto aier, como suelen todos los años, mas por estar la Reyna Nuestra Señora con su jaqueca no fue posible, y así esta mañana volvió el Rey solo a Palaçio en cuia capilla asistió como suele al sermón, y la Reyna Nuestra Señora vino a la tarde con sus damas sin que le acompañase el Rey Nuestro Señor.

Jueves a 7 de marzo 1658... Lunes a 11.

Martes a 12. Tube Consejo por la tarde //(220r.) para despachar el f. 220r. pleito de la Puebla Larga, el qual se dio al relator extraordinario de consentimiento de las partes, por ser pleito tan prolijo de tanto hecho, pruevas y escrituras, y se ha començado hoy a ver a puertta abierta en presençia de las partes y sus abogados y procuradores, y con haberse gastado casi dos horas solo se a dicho uno de los presupuestos que haçe el relator, el qual ha hecho la relaçión, como todas las que he visto suias, con gran claridad, comprehensión y siguridad de memoria.

Miércoles a 13.

Jueves a 14. Me he quedado por la mañana en casa para que se despachen en el Consejo algunos negoçios en que no puedo intervenir. Prosiguiose por la tarde la vista del pleito de la Puebla Larga otras dos horas.

Viernes a 15 de marzo. Prosiguiose por la tarde la vista del pleito de la Puebla Larga.

Sávado a 16. Domingo a 17.

Lunes a 18. Se acordó en el Consejo que esta vez se repartan los proçesos que tocavan a don Eugenio Mensa, scrivano de mandamiento, con los escrivanos que le sobreviben, y que en el libro de los repartimientos se note quales son los que an cavido a cada uno //(220v.) y por la confusión que f. 220v. se ha experimentado en estos repartimientos de aquí adelante no se hagan, sino que los de la escrivanía que vacare se guarden para el subçesor y no pertenezcan a otro ni se hagan estas mudanças, y ordené que se notase esta resoluçión en el dietario para que quando suzeda el caso se execute y observe.

Martes a 19. Miércoles a 20.

Jueves a 21. Por la tarde fui al nuevo sitio donde se ha de mudar el hospital de Aragón, que está en la plaçuela de Antón Martín, donde se puso la primera piedra del edifiçio. Llegué al puesto y salieron a reçevirme o me

estavan esperando los proctetores (sic), que son los señores conde de Robles

y Albatera, los demás del Consejo estavan adentro. Estava prevenido el altar y entapiçadas las paredes de donde havía de estar el Consejo y juntamente estava el estrado y mi sitial en la forma que está en las iglesias, aunque aquí estava todo descubierto al cielo. Pareció que una función tan grande era justo que la hiciere uno del Consejo, pues le havía para ello, que es el señor f. 221r. don Pasqual de Aragón, //(221r.) hijo del los duques de Segorve y Cardona, y así se vistió en un puesto o sacristía que se fabricó de colgaduras, porque todo era patio el sitio. Asistiéronle con capas, demás del diácono y subdiácono, tres capellanes de honor de S. M. que, aunque no suelen vestirse sino con el señor Patriarca, pero bino bien en esto por la persona del señor don Pasqual, fueron fray Jaime Salvador del hávito de Montesa, administrador del ospital, el arcediano de Tarragona, fray Valls, el doctor Matheo Fraso, natural de Zerdeña. Hiçiéronse estas funçiones como dispone el çeremonial, asistiendo el Consejo en su estrado, aunque quando se vajó a los cimientos a poner la primera piedra nos açercamos a la orilla de las çanjas para no perder de vista el presvítero y los que hacían el oficio, y después nos volvimos al mismo puesto de antes. Asistieron los músicos y cantaron el oficio que dice el ceremonial muy bien, y se hico todo con mucha autoridad. Acavado todo, esperé que se desnudara don Pasqual y, haviendo llegado a incorporarse con el Consejo en el lugar que le toca por su antigüedad, me levanté y me acompañó el Consejo como suele hasta ponerme en la silla que estava f. 221v. cerca de la calle. La piedra se puso, y dentro //(221v.) della la inscripción siguiente donde se nombran los del Consejo que asistieron y no los ausentes de aguel acto, que fueron el duque de Medina de las Torres, porque nunca biene al Consejo desde que hovo⁵³ soy viçecanziller, el señor don Jorge de Castelví, porque está en Toledo, guarda maior del duque de Lorena, y el señor marqués de Hariza en Zaragoza, y don Juan de Villanueva, lugarteniente en el oficio de protonotario, cavallero del hávito de san Juan. Dice así la inscripçión:

> «Matriti, XII kalendas aprilis anno a Dei parae partu MDCLVIII ad homorum et gloriam Dei humanis salutis. Asertoris Domini Nostri Iesuchristi ejusque Santisimis Matris in simulacro celeberrimo cui a Monteserrato nomenclatur est cultae, cuius tutelae et patrocinio hoc templum et xenodochium Aragoniae Regnorum expensis extructum dicatur, ansistites Romano Santisimo Patre Alexandro VII, Hispaniarum Rege Catholico Philippo Magno, Aragoniae huius nominis III, et Castellae IIII, juventutis Hispaniae

 $^{^{53}\,\,}$ Evidentemente se trata de un error, la lectura de la copia manuscrita del ACO, «yo» parece más correcta.

Philippo eiusdem Potentisimi Regis Promogennito, doctor domine Paschalis de Aragón, sacrae militiae de Alcantara aeques, Talbricensis archidiaconus et eclesiae Toletanae canonicus, at regens et Senatus Supremi Aragoniae consilarius, huie substructioni primum iecit lapidem presentibus Ilustrisimo domino D. Christophoro Crespi de Valdaura, omnium Regnorum sub Aragonum ditione contentorum vicecancelario et dominis D. Bernardo Pons et Fuxell, comite de Robles⁵⁴, Jacobeae militiae equite, dominis Gaspare de Rocaful, comite de Albatera, domino Michaele Baptista de Lanuza, Jacobeae militiae equite et Regnorum Aragonum protonotarius, domino Vincentio et Pimentel eiusdem Jacobeae militiae equite, domino Josepho Puevo, eiusdem sacris ordinis equite, domino Josepho Sorribas, eiusdem ordinis equite, regentibus et Senatus Supremi Aragoniae consiliariis, //(22r.) do- f. 222r. mino Didaco de Sada, Jocobeae militiae equite, domino Francisco Hizquierdo de Berbegal et Carolo Zoallí, a secretis et eiusdem Senatus et Regnorum Aragoniae a Consiliys.»

Viernes a 22 de marzço 1658... Lunes a 25.

Martes a 26. Se continuó por la tarde la relación del pleito de la Puebla Larga y se acavó, graçias a Dios, haviéndola echo el relator don Luis de Cartajena, todos los quatro días que duró, con gran exacción y claridad.

Miércoles a 27.

Jueves a 28. Se continuó por la tarde el pleito de la Puebla y imformó el abogado de don Henrrique Esplugues y Mané, que es don Luis de Vargas.

Viernes a 29. Se continuó por la tarde el pleito de la Puebla y imformó la parte de Mosén Vicente Esplugues, digo su abogado que es don ⁵⁵ Casasús.

Sávado a 30

Domingo a 31. Fui por la mañana a la confesión como suelo y me confesé con el Padre frai Eusebio Nieremberg, mi confesor, no obstante que estava de su emfermedad y accidentes bien fatigado y de suerte que dudé si estaría para pronunciar bien la absolución, y observé que con gran cuidado //(22v.) y de espaçio la pronunció como satisfaciendo a mi pensamiento. f. 222v. A la tarde me avisaron que le querían dar la extrema Unçión, y así fui luego y me trujeron otro recado suvo que quería hablarme antes que le levantase el pecho; fui y me arrodillé delante de su cama y me despedí dél con hartas

En todo el manuscrito se titula erróneamente al conde de Robres como conde de Robles, al transcribir aquí el nombre entero vuelve a haber otro error ya que en realidad se apellida Pons y Turell v no «Fuxell».

El manuscrito deja un hueco probablemente por no saber el nombre de pila pensando en completarlo más adelante.

lágrimas y dolor de tan gran pérdida, pues es el maior que aora se me podía ofreçer; díjele que me señalase la persona con quien faltándome me podía confesar y ser mi padre espiritual y señalómela y me ofreçió no olvidarse de mí delante de Nuestro Señor, pero haviendo mejorado algo no se le dio la extremaunçión.

Lunes a 1º de abril 1658.

Martes a 2. A la noche se dio la extrema Unçión al padre frai Juan de Eusebio, donde asistí, y siempre estuvo con aquella misma paz, tranquilidad y quietud de ánimo que solía quando estava con salud, que es señal bien claro de que con sus exçelentes y altas virtudes havía llegado a tal grado de perfecçión que siempre estava en la presençia de Dios, como ya si obrado estuviera de partida para la eternidad, que las acçiones y comunicaçión exterior no le impedía esta continuada orazión; así lo tengo por çierto f. 223r. por muchos fundamentos, //(223r.) si bien él no me lo dijo.

Miércoles a 3 de abril de 1658. Jueves a 4.

Viernes a 5. Me confesé por la mañana como suelo los viernes y domingos con el Padre Eusebio porque, sin embargo de estar con la Santa Unçión desde el martes, estuvo para oírme y absolverme, pronunçiando con claridad la absoluçión, y todos estos días le he visitado dos vezes una antes de ir a Consejo y otra a la tarde y todo es muy poco para lo que yo le devía. A la tarde murió el Padre Pedro Pimentel, hijo de los condes de Benavente, por su sangre y por sus prendas sugeto de gran estimaçión.

Sávado a 6.

Domingo a 7. Fue Nuestro Señor servido de llevarse a las dos de la mañana al reverendo padre Eusevio, que deve tener alto lugar en la presençia divina por sus grandes mereçimientos y eroicas virtudes. A mi instançia se pone en ataúd el qual he mandado haçer por mi quenta, y así la música como la çera de su entierro la quiero pagar, y así mismo el día de sus honrras que se le han de haçer a mi instançia el sávado de Ramos, queriendo Dios, y predicarse sus alabanças, pues sus exçelentes //(223v.) virtudes maiores honores mereçen; así queda conçertado con el padre Rector. Pérdida ha sido universal la de un sugeto tan grande, pero esperemos que lo suplirá desde el çielo donde se sirva Su Divina Magestad de llevarnos por los mereçimientos de su preçiosímo Hijo.

Lunes a 8. Fue el entierro del padre Juan Eusebio, en cuio cuerpo difunto pareçe que estavan resplandeçiendo sus virtudes, porque la carne estava tratable, la cara apaçible, el color hermoso y todo de la calidad que se suele referir de otros sugetos dados ya en la Iglesia por santos. El concurso de la gente fue mucho, y todos con gran prisa procuravan que se tocasen los rosarios y otras cosas de su cuerpo; y así en la sala de la congregaçión, donde estuvo y de donde se sacó, como en la iglesia se pusieron quatro alabarderos de guarda, porque dijo bien un cavallero que sino se hiçiera así se

lo huvieran llevado a pedacos y no quedara que enterrar. Yo estuve en una tribuna donde asistí a todo, porque estar como dolorido de persona de tanta virtud v santidad fuera sovervia o vanidad, v siempre queda en opiniones si estava bien hecho //(224r.) o no, quando yo no voy a estas funciones f. 224r. públicas sino meramente por los del Consejo y aun eso tiene sus limitaciones. En el Consejo huvo dos ministros que me instaron que concurriese en público, pero los demás que eran siete con voto mostraron que sentían lo contrario, unos diciendo que si vo estava dolorido havían de acompañarme dos del Consejo, otros que no era justo haçer lo que no haçe el presidente de Castilla, y otros otras racones con que me confirmé en mi opinión de que estas acciones públicas, quando son voluntarias, se han de evitar por las contingençias que tienen y la variedad de los pareçeres, y creo que así me lo consejara el padre Eusevio si viviera, aunque vo por su persona pasara por todo de buena gana.

Martes a nueve de abril de 1658. Votose por la mañana el pleito de la Puebla Larga y éramos seis del Consejo solamente, sin ningún asoçiado y se gastó desde las ocho hasta las doce en esto, y no vinieron los votos de capa y espada ni los secretarios porque el día antecedentte les previne de que este negocio nos llevaría toda la mañana.

//(224v.) *Miércoles a 10... Viernes a 12.*

f. 224v.

Sávado a 13. Se hicieron las honrras del santo padre Juan Eusebio Nieremberg en su Collegio Imperial de la Compañía a mi instançia y por mi quenta. Dijo la misa don Pascual de Aragón, hijo de los duques de Segorve v Cardona, regente de nuestro Consejo, canónigo arcediano de Talavera en la iglesia de Toledo, y por su afecto que le reconozco a mis cosas y por la autoridad de su persona le encargué esto. Predicó el padre Manuel de Nájara, predicador de S. M.. Pedí a mi señora la marquesa de Baldueza, camarera mayor de la Revna Nuestra Señora por hija primogénita del padre Eusebio por sus virtudes, más que por su gran sangre, que convidase su hijo a estas honrras, y así lo hizo el marqués de Villafranca. El concurso de todo género de gente fue el maior que se podía desear, porque con ser aquel templo tan grande estava lleno, y todos mostraron gran edificación y aplauso de oýr las virtudes y algunos milagros deste admirable varón. Quiera Nuestro Señor que nos veamos con él en la eternidad, como yo lo espero de su divina bondad y misericordia.

El mismo día por la tarde me enbió a decir el señor don Luis de Haro que S. M. me advertía que, aunque me havía dado ligençia para //(225r.) f. 225r. ir estas vacaçiones al Paular, pero que havía de estar en Madrid el lunes 22 de abril, porque el martes a 23 quería S. M. entregar su testamento que havía echo de nuevo por el nacimiento del Príncipe, y que era fuerza que vo me hallase a este acto y no se podía dilatar más, porque miércoles a 24 deste havía de irse S. M. a Aranjuez y quería antes de la partida tener echa esta prevención, y respondí que estaría vo aquí el 2º día de Pascua con toda puntualidad.

Domingo a 14 de abril de 1658. Me parto a la cartuja del Paular. Nuestro Señor me encamine todos los pasos a su servicio. Partí antes de las 4 de la mañana y llegué a aquel convento a las 5 de la tarde, haviendo ido de aquí a Colmenar en mi coche donde llegué a las 8 de la mañana, y de allí adelante en la litera que me esperava desde aier.

Lunes a 15... Sávado a 20.

Domingo a 21, día de Pascua de Resurreción.

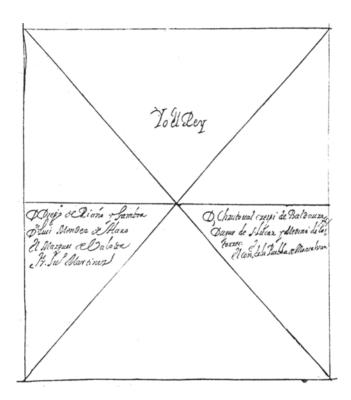
Lunes a 22. Partí del Paular a las 4 de la mañana y llegué a las quatro de la tarde a esta Corte en la misma forma que fui, esto es, viniendo desde f. 225v. Colmenar en mi coche que me estava esperando. //(225v.) Embié luego un papel al señor don Luis de Haro para que hiçiese saver a S. M. como yo havía llegado y podía servirse de señalarme la ora en que mañana huviese de estar en Palaçio. A la noche tuve papel del señor don Fernando de Contreras en que me decía que S. M. mandava que mañana a las tres de la tarde me halle en su aposento.

Martes a 23 de abril 1658. Estuve en Palaçio antes de las tres y entré

por el retrete a la pieza obscura donde estava el señor Presidente de Castilla y el padre comfesor. Sentámonos los tres en dos banquillos que estavan para esto arrimados al cancel que está al entrar de la puerta, poniéndose en medio el Presidente de Castilla y vo a su mano derecha y el padre confesor a la izquierda. Luego bino un ayuda de cámara a deçir que entrásemos. Fuimos a la pieça de más adentro, que es la galería de las pinturas que cae al terrero, y S. M. estava en la pieza de la torrecilla donde es su despacho; estava arrimado al respaldo de su silla en que se sienta para escrivir y, entrando el Presidente de Castilla, le dijo que se pusiese al lado derecho, y a mi que me pusiese enfrente a la otra parte, luego, al señor don Luis de Haro, que se pusiese al lado derecho inmediatamente después del Presidente de Castilla, que asistió este acto por cavallerizo maior, a mi lado el duque de Medina f. 226r. de las Torres por sumiller de Corps. //(226r.) Al lado del señor don Luis el marqués de Velada, por consejero de Estado más antiguo, enfrente, al lado del de las Torres el conde de la Puebla de Montalbán, por ser el mayordomo más antiguo y no haver maiordomo mayor que le tocava, y en ese caso huviera de estar donde estava el cavallerizo mayor y ir mudándose los demás; últimamente el padre comfesor fray Juan Martínez. Puestos en esta forma entró don Fernando de Contreras que se puso después de todos con el testamento cerrado en la mano y levó lo que estava escrito en la tapa de él, que era en substançia que aquel era el último testamento de S. M. y revocava los antecedentes, y este quería que se guardase y no se abriese hasta después de sus días, nombrando los testigos que allí nos hallávamos (diçiendo llamados y rogados) por el horden y precedencia que va dicho, y acavado de publicar este acto se sentó S. M. en la silla y firmó sobre el bufete que allí tiene para el despacho la tapa del testamento, que benía a fenecer a la mitad de la oja del pliego porque estava cerrado y cosido el testamento a lo largo del

//(226v.) pliego; luego le tomó don Fernando, haviendo estado arrodillado **f. 226v.** mientras el Rey lo firmó, y dijo que fuésemos a firmar, como lo hiçimos, en la pieza de afuera, que es la galería, y estavan los hilos y firmas en la forma que pondré estas rayas:

Gráfico número 3



[En un cuadrado dividido por la mitad y por las dos diagonales aparecen en el centro por encima de la divisoria de la mitad (1) y justo por debajo de la mitad en los laterales, en el izquierdo (2) y en el derecho (3)]

- (1) Yo el Rey
- (2) don Diego de Riaño y Gamboa (3) don Cristoval Crespí don Luis Méndez de Haro de Baldaura

El marqués de Velada (sic), Duque de San Lúcar y

Fray Juan Martínez, Medina de las Torres

El Conde de la Puebla de Montalván

- Acabado de firmar digeron que ya no havía que haçer, y dije yo al señor f. 227r. don Luis de Haro //(227r.) que me pareçía caso de besar la mano a S. M. y deçirle que esto sería para muchos años de vida. Estuvo dudando, y los demás que también lo oyeron pareçe que mostravan inclinarse a lo mismo. Entró el señor don Luis de Haro y lo dijo a S. M. y salió luego diçiendo que entrásemos, y el Rey estaba casi a la puerta. Besó la mano el Presidente de Castilla, digo, hiço la çeremonia y no perçibí lo que le dijo; yo lleguen inmediatamente y dije:
 - Señor está prevençión será para que Nuestro Señor dé a V. M. muchos años de vida como deseamos.

Respondiome S. M.:

Lo que a mi me toca es esto, en lo demás haga Dios lo que fuere servido.

Volví a decirle:

 Plegue a su Divina Magestad que V. M. viva los largos y feliçes años que deseamos sus vasallos y criados.

Antes dije al señor don Luis de Haro que me avían informado que tam-

Ya el Presidente de Castilla se havía ydo y yo me fui también.

bién solía haçerse en este acto el Inquisidor General y que le havía hallado de menos; respondiome que se havían reconoçido todos los exemplares y que no se hallan sino los dos presidentes de Castilla y Aragón, los tres ofiçiales maiores de la Casa Real, que son mayordomo mayor, cavallerizo mayor, y sumiller de corps y el consejero de Estado más antiguo y el comfesor de S. M. y que esto se havía seguido. Respondile que tenía por mui justo f. 227v. //(227v.) seguir la costumbre y no haçer novedad y discurrí después que la causa de deçirse que se hallava el Inquisidor General sería porque en algún tiempo concurrían el ser confesor y inquisidor general una misma persona, como lo fueron fray Luis Aliaga y fray Anttonio de Sotomayor, y pensarían que concurrían por el ofiçio de inquisidor general no concurriendo sino por el de confesor.

También antes que entrásemos en el aposento del Rey dije al señor don Luis de Haro que estimava mucho el recado que aier me embió con don Juan de Solar, su secretario, diçiendo que el no haver dado el arçobispado de Valençia a mi hermano, el Obispo de Orihuela, no era por no conoçer sus partes y méritos, sino por haver formado S. M. dictamen de que no convenía que fuese natural, y brevemente vería quan çierto era esto, que yo estimava el favor y memoria y que si bien no havía cosa equivalente a la iglesia de Valençia, qualquiera promoçión sería para mí estimable y que yo havía echo juiçio que sería el obispado de Plasençia que estava vacante; respondiome

que era particular, digo⁵⁶ así, y que se le daría con circunstançia de partticular honrra y estimazión para mí.

A la noche me embió a deçir con don Juan de Solar que pareçe que havía quedado yo con deseo de saver esta circunstançia y así me havisaba que le nombrava también S. M. //(228r.) por su embaxador extrahordinario en f. 228r. Roma para el negoçio de la Inmaculada Conçepçión de la Virgen; respondile que no podía aver para mi cosa de igual apreçio como ver a mi hermano enpleado en serviçio de la Virgen tan señalado y tan de la devoçión de S. M., y así quedava sumamente reconoçido y haçía muchas graçias a S. E.

Miércoles a 24 de abril 1658. Me avisó por la tarde el señor Joseph González como havía bajado a su mano la consulta de la Junta de las materias de la Conçepçión en que preside, y que havía nombrado S. M. al señor Obispo de Horihuela, mi hermano, por su embaxador extraordinario en Roma para este tratado, promobiéndole a la iglesia de Plasençia. Sea Dios alavado por tan grandes misericordias.

Partieron los Reyes hoy a Aranjuez.

Di quenta al señor don Luis de Haro del aviso y que ya me pareçía que se havía acavado la obligaçión del recato; al señor don Fernando de Contreras también le escriví las graçias. Todos me respondieron con gran estimazión de la persona de mi hermano y haçiendo conçepto de que ha de desempeñar a S. M. en el efecto del empeño que tiene en este negoçio por su devoçión a este Santo Misterio.

Jueves a 25. Escriví a S. M. a Aranjuez las graçias destos nombramientos mientras //(228v.) no podía llegar a besar sus Reales Pies.

f. 228v.

Viernes a 26. Reçeví respondida la carta que escriví a S. M. con estas graçias que diçe desta manera, de mano de S. M., que después que le tiembla la mano es particular favor:

«Por las notiçias que tengo de vuestro hermano y por la devoçión que se tiene a este Santo Misterio, le he nombrado para esta funçión, esperando que dará muy buena quenta della y de vos creo mui bien lo que me deçís y os lo agradezco.»

El secretario Antonio de Alosa y Rodarte, que lo es de Patronazgo, me enbió también hoy la carta de aviso de la promoçión a la iglesia de Plasençia, diçiendo que no me la havía embiado antes por inorar, con harto corrimiento suyo, que el Obispo de Orihuela fuese mi hermano.

⁵⁶ Sic, debe decir «dijo»

Sávado a 27. Embié a mi hermano, el Obispo de Orihuela, estos avisos aunque ya se los di también por Valençia el miércoles. Nuestro Señor disponga y la Virgen que consiga la declaraçión deste Misterio como desea la piedad de los fieles universalmente y le dé graçia para que haga este serviçio a la Virgen con toda reverençia, humildad y açierto.

Domingo a 28.

Lunes a 29. Fue la fiesta de san Vizente Ferrer, y porque no se pudo f. 229r. çelebrar en Santo Domingo //(229r.) el Real por ser hoy también el día de san Pedro Mártir, cuya fiesta çelebra allí el tribunal de la Inquisiçión, y es la iglesia donde hoye los sermones y asiste de ordinario, se çelebró la de san Vizente Ferrer en el convento de Constantinopla, que es también donde tiene el Consejo en la quaresma los sermones.

Martes a 30. Miércoles a primero de mayo 1658... Viernes a 3.

Sávado a 4. Llegó nueva de Aranjuez que el Rey Nuestro Señor estuvo aier apretado de un dolor de riñones que le duró quatro oras, y aunque sin calentura de cuydado.

Domingo a 5. Llegó nueva que estava S. M. libre del acçidente que se conoçió que fue dolor de yjada y que havía echado unas arenillas y quedava bueno.

A la tarde llegó de Aranjuez el señor don Luis de Haro y me avisó luego por papel de S. E. lo mismo, y así se ha buelto y es a mi pareçer la seguridad de la salud del Rey Nuestro Señor (Dios lo guarde).

Lunes a 6. Tuve respuesta de papel que escriví al señor marqués de la Lapilla a 4, en que me havisa se continúa la salud del Rey y que no vendría hasta 18, porque la Reyna cumpla antes las dos faltas y se confir-f. 229v. me //(229v.) el preñado de la Reina Nuestra Señora.

Martes a 7. Se continuaron las mismas nuevas.

Miércoles a 8. Tuve papel del señor don Fernando de Contreras en que diçe que el Rey Nuestro Señor está con perfecta salud y le respondo que ya no tiene para qué cansarse en los avisos no aviendo novedad, pues estando bueno, graçias a Dios, el silençio diçe salud.

Jueves a 9.

Viernes a 10. Se leyó en el Consejo una petizión de mosén Viçente Esplugues en que deçía nullidades de la sentençia que se publicó contra él en la causa de la Puebla Larga a 13 de abril, que es cosa que no se ha visto otra vez de más de quinze años a esta parte, y se tiene notiçia que anteçedentemente, haviéndolo intentado un agente, mandó el Consejo ponerle preso

porque no se usase deste remedio que es notoriamente viçioso, pues solo se justifica con lo mismo que la causa de suplicación, y es solo mudar el nombre para impedir la egecución de la sentencia: y teniendo ya el medio ordinario de la suplicación y siendo esta novedad ya viciosa, considerando el punto con particular inspección, resolvió que no se diese lugar a cosa tan perjudiçial y viçiosa aunque en Valençia se platica; //(230r.) y así se hiço la f. 230r. Cruz de Santa Eulalia y se dijo el scrivano de mandamiento que advirtiese a la parte que, si no fuera sacerdote, se hiciera una demostración con él, y que se notase en el dietario por acuerdo del Consejo que no se havían de admitir nullidades de sentencias que se diesen y publicasen en este Consejo Supremo. Ponderose que, si se admitía una vez, todas las partes se valdrían deste remedio, se suplicarían las instançias y los gastos, se impediría el despacho de los executoriales, se dilatarían inmensamente los pleytos, pues se pedirían en estas instancias asociados como en las causas de suplicación; todo lo qual redunda en gran gravamen de las partes contra la utilidad pública, que consiste en la expedicción de los negocios, y no se vería el fin de los pleitos v sería indirecto para impedir la execución de las sentencias Reales que han de tener praestita (...) aunque se suplique y se causaría una instançia más; todo lo qual es dañosísimo y por estas racones en la Audiencia de Valencia no se admiten nullidades de las sentençias criminales dadas en proçesos de presencia, aunque en los contumaciales es tan ordinario, y mucho más pareçió que se devía çerrar esta puerta en las sentençias del Consejo Supremo v más siendo novedad.

Sávado a 11 de mayo 1658.

//(230v.) Domingo a 12. Fueron las vísperas de la fiesta de san Jorge f. 230v. en el convento de Pinto; dijéronse en la forma ordinaria. Estuve como suelo con el Consejo y luego fui a la sacristía, púseme el manto de coro y, al bolver a entrar acabadas las vísperas, salen como a la salida los más nuevos delante y vo quedando el último saludo al Consejo, luego a las señoras que están en el estrado con una reverençia sola, luego doi dos o tres pasos y me arrodillo y hago reverençia al altar y volviéndome para entrar en la sacristía buelvo a saludar al Consejo que está aún en pie (si bien algún año ha havido descuido en esto) y me entro en la sacristía y, quitado el manto, salgo a incorporarme con el Consejo y luego nos salimos. No me acuerdo si lo he escripto de otros años y no lo noto aquí. El regente de nuestro Consejo y los otros cavalleros, ya quitados los mantos, salen delante de mi quando boy a incorporarme con el Consejo, y de buena raçón havían de llegar asta el sitial y pararse hasta que vo me pusiese en mi lugar, pero tienen en esto gran advertençia y a mi me pareçe mejor pasar por ello que deçírselos, porque no tengan por vanidad lo que es tan menudo y no pareçe que en mí es notta.

f. 231r. Domingo a 12 de mayo. Fue la fiesta //(231r.) de san Jorge y fuimos desde el Consejo, saliendo poco antes de las diez, y por el rigor de tiempo de frío y lluvia caminamos más de la que solemos. Dijo la misa frey Pablo Climent de la horden de Montesa, capellán de honor de S. M., y estuvo con nosotros frey Jayme Salvador, guardándole su antigüedad como se acostumbra en nuestra horden, de suerte que vino a caer a mi lado porque yo estava en primer lugar por clavero; enfrente, que es el segundo lugar, estava don Pedro Balmaseda, procurador general, que es el más antiguo de los que hay en Madrid, y en 3º, a mi lado, frey Jaime; enfrentte que es en quarto lugar el señor regente don Pedro Vilacampa y, al lado de frey Jaime, don Francisco Pedrolo; y por que no ha concurrido freile de la horden de catorçe años a esta parte y se olvidan estas cosas con el tiempo me ha pareçido haçer memoria dello.

Martes a 14 de mayo 1658... Viernes a 17.

Sávado a 18. Volvieron de Aranjuez los Reyes, haviéndose confirmado el preñado de la Reyna Nuestra Señora, y quedaron en Buen Retiro.

f. 231v. Domingo a 19... //(231v.) Martes a 21 de mayo 1658.

Miércoles a 22. Fueron los toros de san Isidro y asistí con el Consejo en los balcones de la Plaça como suelo.

Jueves a 23.

Viernes a 24. Besé la mano al Rey Nuestro Señor por las merçedes que hiço a mi hermano, el señor obispo de Horihuela, de la iglesia de Plasençia y de la embaxada de Roma, y previne que no iva por otra cosa y así me reçivió en pie y le besé la mano en el Retiro en la galería grande, una pieza más adentro de donde da la audiençia ordinaria, y le besé la mano también por su salud, manifestando el gusto della y significando el cuidado en que nos puso el acçidente que tuvo en Aranjuez. A todo me respondió con la benignidad y gratitud que suele y en partticular me dijo quan bien imformado estava de las partes, virtud y spíritu del obispo de Orihuela, mi hermano. Sit nomem Domini benedictum.

Sávado a 25... Martes a 28.

Miércoles a 29. Se embiaron a Roma los despachos con la presentazión de mi hermano el señor don Luis, obispo de Orihuela, para la iglesia f. 232r. //(232r.) de Plasençia, y dio crédito para sacar las bullas Andrea Piquinoti, al qual hiçe cédula obligándome a pagar el coste en llegando ellas y el interés hasta la efectiva paga de todo.

Jueves a 30, día de la Asençión... Sávado a primero de junio 1658. Domingo a 2.

Lunes a 3. Haviéndose declarado confirmando unas letras causa reconoscendi, concedidas a instancia del conde de Belchite contra el conde de Almenara en un pleito de Valençia, y suplicando la parte del de Almenara, se dudó si se havía de admitir o disputar en revista otra vez, y se resolvió que no se hiciese provisión en la petición sino la Cruz de Santa Eulalia, que es lo que aquí platicamos como en la Real Audiencia de Cataluña, porque, si bien la primera conçesión se haçe sin citación de la parte, basta que lo disputen una vez en un punto que tiene tanto de arbitrio, aunque regulado, y no es justo dar lugar a tantas largas de cada incidente, y así se executó y hordené que se notase en el dietario de los scrivanos de mandamiento para que sea regla //(232v.) para los demás casos semejantes.

f. 232v.

Martes a 4 de junio 1658. Miércoles a 5.

Jueves a 6. Fui por la tarde a ver al Príncipe Nuestro Señor, que aunque supe que antes de aier subió al salir del Consejo el Presidente de Castilla con algunos otros consejeros a saver como estava S. A., no me pareció haçer lo mismo, porque no parezca que siempre haçemos lo mismo; y haviéndolo dicho aier en el Consejo a la primera hora (que no me acordé a la segunda) pareció muy bien mi dictámen. Hoy, aunque el recado que embio cada día con el scrivano de mandamiento más antiguo traxo de respuesta que estava bueno S. A., me pareció ir esta tarde, y así previne por la mañana embiando un recado con mi cavallerizo a la condesa de Salvatierra, que es la haya, y al conde del Real, que es el mayordomo, que asiste en Palaçio, en ausençia de los Reyes, como más antiguo mayordomo de la Reyna Nuestra Señora; y fui a las quatro de la tarde, hablé a la haia y a la condesa de Humanes que asiste tanbién allí, v besé la mano a S. A. dos vezes haciéndole alguna fiesta y diçiendo alguna palabra arrodillado, y al principio y al levantarme se la besé, y aunque está algo quebradizo de color //(233r.) más alegre y gordico f. 233r. (Dios le guarde como hemos menester y podemos fiar de su misericordia). Entré sin capa y con gorra, como al Rey. Supe que el Presidente de Castilla no entró adentro el otro día ni besó la mano ningún otro día a S. A. v vo me he holgado de haver echo esto diferentemente.

Viernes a 7 de junio. Se dudó en el Consejo si los memoriales en hecho que haçe el relator extraordinario y se imprimen a costa de las partes se le han de entregar al mismo relator para que los guarde y los reparta o se han de entregar a las partes, y se acordó que, aunque en los Consejos de Castilla se acostumbre que los tenga el relator, pero que en nuestro Consejo se siga el estilo que ha havido hasta aora, esto es, que se entreguen a la parte que huviere pagado la impresión, y si las dos la huvieren pagado se dé a cada una la mitad de los que se imprimen y que al relator se le dejen seys dellos, y hordené que se pusiese esto y notase en el dietario que llevan los escrivanos de mandamiento para que sea notorio a todos este estilo y acuerdo.

Sávado a 8 de junio 1658.

f. 233v. //(233v.) Domingo a 9, día de Pascua de Spíritu. Fue día de comunión de la Horden, después que se votó en este día la Inmaculada Conçepçión de Nuestra Señora, y asistí en Pinto en la forma ordinaria.

Lunes a 10... Miércoles a 12.

Jueves a 13. Junté en mi casa el Consejo por negoçios de Valençia sobre que ha llegado correo despachado por el Virrev.

Viernes a 14 de junio 1658.

Sávado a 15. Con ocasión de haverse leýdo un memorial de don Pedro Balmaseda en que suplica que a su hijo don Joseph del horden de Santiago, contra quien se proçedía por proçeso de ausençia por el desacato que tuvo a la presençia del Consejo en los toros que se corrieron en Buen Retiro por el nazimiento del Prínçipe, maltratando de palabras a Vizente Pradel, scrivano de mandamiento, que repartía los lugares a los que llevaban las voletas que tocan a los ministros del Consejo, y por haverle desafiado y herido el día siguiente por materia de ofiçio que se le perdonase, resolvió el Consejo pague mil reales de plata por multa y désele el perdón que pide. Pretendió el señor Fiscal que esto no se podía haçer sin su consentimiento, porque era parte.

f. 234r. //(234r.) Lo segundo, que se havía de consultar a S. M., supuesto que insta que no se hiçiese. Ventiláronse estos dos puntos y se discurrió largamente en ellos y resolviose en el primero que de ninguna suerte es neçesario el consentimiento del Fiscal, porque lo primero, el haçer un proveýdo o condenar a una multa sea por vía de govierno o de justiçia es arbitrio del Consejo y no se lo puede el fiscal impedir ni militar, y también porque no se puede dudar que en todos los pleitos que haçe parte el Fiscal puede S. M. mandarle que no lo haga y desista, y en aquellas cosas que miran al govierno del Consejo y que las puede obrar sin consulta tiene por S. M. conçedida la misma potestad al Consejo, porque lo trae esto la naturaleza de su formaçión.

En el 2º punto, aunque para consultar a S. M. no es menester sino que le parezca a qualquiera de los votos que se deva haçer, pero el fiscal, quando trata de haçer instançia, no puede obligar al Consejo a que consulte por sola su pretensión si al Consejo le pareçe que no es caso de consulta, porque no hai disposiçión que tal diga, ni de derecho se puede fundar que al fiscal competa privilegio de que el juez que tiene potestad para resolver una cosa la haya de suspender y consultar porque el fiscal pretenda lo contrario; así se resolvió que podía subir //(234v.) a S. M. a quejarse del Consejo, pero

f. 234v.

que el Consejo no tenía necesidad de consultar si no le parecía que no devía hacerlo por la materia, y más quando S. M. tiene mandado en las órdenes generales que no se le embaraçe con consultas superficiales. A esto dijo el Fiscal que no acudiría a S. M., sino que se ajustaría a los que pareciese al Consejo, y vo dije que propalava mi voto para todas ocasiones, que aunque la resolución del Consejo la tenía por mui justificada y clara y concurría en ella con mi voto, pero que siempre que el fiscal en qualquier caso pretendiese que se hiciese consulta vo lo votaría así, porque juzgo que hemos de inclinarnos fácilmente a dar quenta a S. M. de todo; pero en esta ocasión desistió dello el Fiscal v así no se consultó.

Domingo a 16 de junio 1658. Lunes a 17.

Martes a 18. Se dudó a la primera ora del Consejo si se admitiría por agente un criado de la condesa de Villamonte, que lo pedía para darle poderes para sus pleytos; y resolviose que los que sirven actualmente a qualquiera que sea no deve ser admitido por agente, aunque tenga las partes para ello, porque puede fácilmente el dueño impedirle muchos días o por interés propio o ageno que no acude a Palacio y antecámara del Consejo, y con eso haçerse fraude a las notificaciones y expedición de los pleitos, y que de ninguna suerte se devía hacer exemplar que criado //(235r.) actual de f. 235r. otro tuviese en el Consejo este exercicio.

Esta tarde, martes a 18 de junio 1658 bolvieron los Reyes del Retiro donde estaban a Palacio.

Miércoles a 19.

Jueves a 20, día del Corpus. Fui con el Consejo a la proçesión en la forma ordinaria de otros años sin averse ofreçido cosa particular.

El señor marqués de Hariza, mayordomo del Rey Nuestro Señor, no bino con el Consejo a la procesión sino, con el gremio de los mayordomos. que si bien le dije que no siendo de semana avía de preferir en el concurso al Consejo, porque juzgo vo que las plaças de consejeros inmediatos a quien toca jurisdición son más preeminentes puestos y más propios de la influençia de la dignidad Real que los áulicos, y vemos que los presidentes aunque sean Grandes ban con los Consejos y no con el gremio de los Grandes, todavía me dijo que si me pareçía lo preguntaría a S. M., y díjele que lo hiçiese, porque S. M. es quien puede haçer la Ley que fuere servido, y díjome que le respondió S. M. que havía de vr con los mayordomos.

Viernes a 21.

Sávado a 22. Se publicó que, por consulta del Consejo de Estado, havía nombrado S. M. al señor don Pasqual de Aragón para proponerle a Su Santidad para Cardenal, por haverse tenido //(235v.) aviso de Roma que el f. 235v. Pontifiçe quería haçer creaçión de cardenales por Coronas. Vino al Consejo

don Pasqual a la primera ora y me dijo que no havía sido posible darme quenta de esto antes y que aora lo haçía, y que nada estimava tanto como ser mi súbdito, y esto con palabras y acciones tan rendidas que eran exceso, como le tiene, a lo menos conmigo, en todas las cortesías; y hoy llegó a decirme esto y con afecto se arrodilló, yo me levanté en pie y le di un abraco y le dije que aquellas cortesías siempre eran injustas, mas aora imposibles y que quisiera poderle dar mi lugar. Sentose en el mismo que suele y a la tarde me pareció ir a visitarle, v mostró gran gusto desta demostración pagándomela con cortesías excesivas. Llamele Señoría Ilustrísima, porque si bien me dijeron que la maior parte de los señores de la Corte le havían llamado Eminencia, lo tuve por mal echo así, porque está prohivido por la bula de Urbano 8º al que no es cardenal actual, como por lo político no es conveniente, pues solo saver en Roma esta anticipazión podía atrasar la gracia, que si bien se da por constante que para el Pontífice en que sea uno solo el propuesto para el capelo, pero no querrá que parezca que el Rey le da o que f. 236r. está //(236r.) tan obligado a pasar por la proposición como si fuera presentazión de obispado; pero quitado este tratamiento, estando tan próximo el subceso por la esperanza, le havía de dar el maior que cave por lo eclesiástico, que es la Ilustrísima. Resistiola notablemente y tanto que, viendo que no me vençían sus porfías, casi se volvió a arrodillar, y vo le detuve y díjome que así Dios me dejase ver definido el Misterio de la Inmaculada Concepçión, y que lograse en esto sin embaxada mi hermano el señor Obispo de Orihuela, electo de Plasençia, me pedía que no le mudase el tratamiento; y le dije que por la Virgen me reduçía y así le llamé Señoría como solía.

Domingo a 23 de junio 1658... Sávado a 29.

Domingo a 30. Visité al señor don Luis de Haro por darle las graçias de la proposiçión del señor don Pasqual de Aragón para el capelo de la Corona de España, ponderando que por hijo de dos casas tan reales de nuestra f. 236v. Corona como las de Segorve y Cardona, //(236v.) y por ser regente en el Consejo devía yo haçerlas con otras ponderaçiones.

Lunes a primero de jullio 1658. Martes a 2.

Miércoles a 3. Se vio en el Consejo un memorial de don Gerónimo Caravajal, contador del Consejo, en que pretendía que se declarase que siempre que huviesen de tornar la raçón de algunas libranças los señores secretarios, como havía suçedido estos días en que se ordenava la tomase el señor don Francisco Izquierdo, havía el Contador de tomarla primero y preçeder; y el señor don Francisco Izquierdo dixo que era pretensión tan despeñada que, no solo se havía de despreçiar, sino mortificar al Contador; resolviose que no asistiese el señor don Francisco porque estaba colérico, aunque sien-

do materia de oficio, de suvo podía intervenir en el punto principal. Pareció claro que, quando los tres secretarios en exercicio de su oficio toman la racón, han de tener la precedencia, y que era voluntaria y vana pretensión la del Contador. Otra cosa fuera si huvieran de dar quenta en aquel oficio los tres secretarios, que entonces serían parte; pero no les dan allí y así se acordó que se digese que los señores secretarios han de preceder al Contador quando toman la raçón //(237r.) por su oficio y que lo contrario havía sido f. 237r. mui escusada pretensión del Contador. Y por que el señor don Francisco Izquierdo dijo que, quando toma raçón el secretario del Rev, el contador la ha de tomar a las espaldas de la librança y no en la misma plana, se resolvió que se reconoçiesen los exemplares y se viese lo que se observa en otras partes y se trujese al Consejo.

También pretendió que en las libranças para el hospital de Aragón, en que toma la racón el Contador del Consejo y Martín de Aviego, secretario titular, havía de preçeder al contador, y en esto pareçió que estaba más fundada su precedencia, pues allí no toma la racón Martín Aviego como secretario sino como contador o oficial del hospital de Aragón; se resolvió que se comunicase la pretensión a Martín de Aviego para que oýdo se tomase resolución.

A la tarde fueron los toros de san Juan y asistí con el Consejo en la forma hordinaria en los balcones de la plaza.

Jueves a 4 de jullio 1658. Tuve junta para despachar algunos negocios de Valencia.

Viernes a 5. Se dudó en el Consejo si un suplemento de edad que se daba en contradictorio juiçio se havía de dar por sentençia o por provisión //(237v.) Real como se suele; por una parte pareçía que ya reducido el f. 237v. negoçio a la jurisdizión contençiosa avía de ser sentençia; por otra, como la sustançia que es la conçesión del suplemento es de la jurisdición voluntaria y se conçede por privilegio en el qual se inserta la provisión Real, y no se halla exemplar de que siendo sentençia se inserte, porque entonçes se dan executoriales, quedó mui dudoso el negoçio, pero últimamente prevaleció que se hiciese por provisión Real por dos motivos: el primero, porque los scrivanos de mandamiento y partticularmente el secretario don Baltasar Cerdán aseguraron que este era el estilo en los decretos de las concordias, aunque se hagan con contradiçión de algún acrehedor, de lo qual se podía mui bien haçer consecuençia a esto otro, pues militan las mismas raçones; el segundo, porque la contradición mira a si es capaz o no el menor que contradiçe, como en este caso para algún oficio rige en menor edad o es su curador, y aunque se repelan las raçones que se oponen para que no se conçeda, el conçeder el suplemento siempre queda en arbitrio y facultad de

S. M. o del Consejo, y así principalmente corra a la jurisdición voluntaria y **f. 238r.** así podía ir por provisión, //(238r.) expresando también en ella non obstantibus in contrarium pretensis; y así se hiço.

Sávado a 6 de jullio 1658. Domingo a 7.

Lunes a 8. Se ofreçió un caso particular en el Consejo que en 15 años no le he visto vo disputado ni sucedido. Tratose de hacer consulta a S. M. para el virreynato de Valençia que acava brevemente el duque de Montalto, y huvieron de salirse tres votos, que fueron los señores conde de Albatera y don Pasqual de Aragón y el marqués de Hariza; el de Albatera porque se havía de hablar del marqués de Aytona de quien es pariente dentro del quarto grado y del duque de Béjar con quien lleva pleito por estados situados en el Revno de Valençia; don Pasqual de Aragón porque se havía de hablar del duque de Segorve y don Pedro de Aragón, sus hermanos, y otros parientes cercanos suyos; el de Hariza porque se havía de hablar del conde de Aranda con quien pleitea este estado y todo lo que le perteneçe en el Reyno de Valençia. Entró después el de Albatera y votó, saliose, y luego don Pasqual y últimamente el de Hariza en la misma forma; luego votaron los demás y vi f. 238v. por los votos //(238v.) que, si la regulaçión se havía de haçer contando los tres votos que se havían salido, vban consultados por el Consejo unos, y si aquellos votos no se havían de contar, sino regularse por solo los ocho que quedamos adentro, havían de ir propuestos otros, y así, antes de votar, yo propuse que se viese como se havía de haçer esta regulaçión. Algunos sintieron que, pues los tres votos entravan como singulares y no oýan a los demás ni concurrían con el Consejo, no havía de haçerse quenta dellos, sino ponerse como votos separados, y después el pareçer del Consejo regulando por los votos que quedan adentro, pero prevaleçió lo contrario por dos raçones: la primera porque aunque voten separadamente los que salen son votos del Consejo, y no hay motivo para que se pueda deçir que no son parte del Consejo si el número de los demás con ellos haçe maior parte, porque aunque se salgan vota cada uno como ministro del Consejo y el Consejo se compone de todos, y no de solos los que quedan. La segunda porque podría suçeder (y suçedía hoy) que uno tubiese cinco votos de los de adentro o quatro con f. 239r. el de viçecançiller que era, de ocho //(239r.) que quedávamos, lo bastante para ir propuesto por el Consejo, y haver ottro que tubiese siete votos, esto es quatro de los que quedan y tres de los que se salen y con tener siete votos, si no se quentan los que se salen, para ser proposiçión del Consejo se le pre-

feriría el que tuvo solos çinco; y este absurdo pareçió de gran consideraçión;

y así regulando unos y otros votos, se hiço la consulta del virreynato por los que de todos juntos tubieron más. Ha sido caso singular.

Martes a 9 de jullio 1658. Llegó a esta Corte mi hermano el señor don Luis Crespí, obispo de Orihuela, electo de Plasençia y nombrado por S. M. por su embaxador extraordinario eclesiástico para Roma por el negoçio de la Inmaculada Conçepçión de la Virgen Santísima, por haverle mandado S. M. que biniese a asistir en la Junta desta materia y resolver en ella todo lo que se huviere de prevenir y negoçiar y tratar en Roma. Nuestro Señor y la Virgen Santísima disponga esta difiniçión para su maior honra y gloria. Salí a reçevirle hasta pasado Vallecas; llegamos a mi posada a las diez de la noche.

//(239v.) *Miércoles a 10 de jullio 1658.*

f. 239v.

Jueves a 11. A las seis y media de la tarde, poco más o menos, fue Nuestro Señor servido de alumbrar a mi hija Juana con un hijo. Dios le haga muy santo. Fue el parto breve y feliz. Sea alabado Nuestro Señor por tantas misericordias, disponga Su Divina Magestad que sean muy santos todos mis nietos o se los lleve antes de la edad de poder pecar.

Viernes a 12... Lunes a 15.

Martes a 16. Començó a salir de casa el señor Obispo de Plasençia electo, mi hermano.

Miércoles a 17. Besó la mano a S. M.

Jueves a 18. Estuvimos en el Consejo más de una ora sin haver que despachar de ninguna secretaría, graçias a Dios, de cuya misericordia naçe esto, pues pareçe imposible siendo como somos onze los votos.

Viernes a 19.

Sávado a 20. Entre tres y quatro de la tarde se bautizó de secreto mi nieto en la parrochia de San Ginés, pero se puso cama, estrado, aparador y las demás cosas //(240r.) que se suelen en semejantes ocasiones. Fue el f. 240r. compadre frey Jaime Salvador, capellán de honor de S. M., de la horden de Montesa, y la madrina la hermana Inés, beata de las Descalças Reales. Pusiéronsele los nombres siguientes Christóval, Vizente, Francisco, Joseph, Félix. Dios le haga muy santo.

Domingo a 21 de jullio 1658... Domingo a 28.

Lunes a 29. Fueron los toros de la fiesta de santa Ana. Asistí con el Consejo en los balcones de la plaça, en la forma acostumbrada.

Martes a 30... Jueves a primero de agosto 1658... Domingo a 4.

Lunes a 5. Luego por la mañana llegó a esta Corte don Gaspar Thebes, f. 240v. hijo del marqués de Fuentes, //(240v.) embajador ordinario de Alemania, con cartas de su padre y del conde de Peñaranda, embaxador extraordinario, que avisan como a 18 de jullio deste año 1658 se hiço la elecçión del Rey de Romanos en la persona del señor Rey de Hungría con conformidad de votos; tube yo tanbién carta del conde de Peñaranda del mismo día 18, dándome quenta que aquel día por la mañana se havía echo esta elecçión, siendo este prínçipe de solos 18 años y 40 días, y que muestra ser prínçipe muy cathólico, pío y de exçelentes partes, y que nos devemos dar el parabién por ser tan interesada en este suçeso, no solo la Augustísima casa, sino la Religión Cathólica; quiera Nuestro Señor que le resulte de esto mucha honrra y gloria.

Fui luego a dar el parabién al señor don Luis de Haro.

Pedí hora a S. M. para poco antes de las 6 de la tarde. Estuve con S. M. y le besé la mano en la pieça grande que está después de la de la audiençia orf. 241r. dinaria. Dile el parabién y respondiome con mucho agrado. //(241r.) Después fui al quarto de la Reyna Nuestra Señora porque, siendo su hermano el señor Emperador electo, me pareçió preçiso, y así besé su Real mano y las de las dos señoras Infantas María Theresa y María Margarita. La Reyna Nuestra Señora mostraba bien en su semblante y palabras su alegría. A la señora Infanta doña María Theresa también la di el parabién diçiéndole:

- Deme V. A. liçençia para que le de el parabién y le desee dar otro.

Díjelo por lo que yo he deseado y dicho a S. M. mi dictamen, en que se case con el señor Rey de Hungría, ya Emperador. Respondiome S. A. lo ordinario. La señora Infanta Margarita es tan niña que no la dije palabra alguna. Reçiviome la Reyna Nuestra Señora en pie, y hechas las cortesías en la forma acostumbrada a las personas Reales y a la camarera maior y damas, como en la Pascuas, acavé mi funçión.

Martes a 6 de agosto 1658... Jueves a 8.

Viernes a 9. Reçeví la consulta que hiço el Consejo dando el parabién al Rey Nuestro Señor de la elecçión de Emperador en el señor Rey de Hungría, su cuñado, porque resolvió S. M. que no le besasen la mano los consejeros f. 241v. por esto, y así se dio el parabién por consulta y respondió S. M.: //(241v.)

Creo muy bien lo que el Consejo me diçe y se lo agradezco mucho.

Sávado a 10... Lunes a 12.

Martes a 13. Propuse en el Consejo a la primera ora la novedad que se ofreçía con el pleito del conde de Albatera con el duque de Béjar, porque en

ello quedava solo voto no impedido el regente don Joseph Puevo, y el Duque le havía escrito que le tenía por sospechoso y que le pedía que se abstuviese. y le havía respondido que estava llano a abstenerse, y S. M. mandava que los asociados biesen si se debía abstener y se havía de presentar la zédula, y no haviendo a quien cometerse del Consejo ni de los asociados, pues havía de preceder la notificación de la zédula, se viese en que forma se havía de hacer la provisión en esta petición. Tres medios se ofrecían: el uno que vo proveiese Remitatur auditori causa, como se acostumbra, y don Joseph Puevo proveiese que se hiciese la notificación, pues hasta quedar aprovada por el Consejo la causa de abstenerse quedava oydor. El 2º, que yo nombrase a alguno de los asociados para que lo fuese; el 3º, que vo como suelo deçir Remitatur auditori causa //(242r.) provevese fiat notificatio suplicata v el f. 242r. escrivano de mandamiento digese, Provia perspectabilem etc. Discurriose sobre todo y pareció que no se podía cometer a ninguno de los asociados hasta que estubiese notificada la zédula, y así no se podía anticipar con que se discurrió en los otros dos medios; y prevaleció la parte de que no cometiese la causa, sino de que vo ordenase que se hiçiese la notificaçión, haçiendo la provisión en la forma que se suelen haçer la comisión o remisión de las petiçiones.

Miércoles a 14 de agosto. Se puso la petizión, presentando la zédula de los asociados por parte del conde de Albatera, y ordené al escrivano de mandamiento que al pie de la petición digese: Quia presens causa pro nunc non potest commiti fiat notificatio suplicata provisa perspectabilem etc., y así se executó.

Jueves a 15.

Viernes a 16. Tuve junta en casa para resolver la duda que puso la Audiencia de Cataluña en si podía S. M., haviéndose rendido la ciudad de Solsona a merçed, quitarle de hecho sus privilegios o era neçesario que preçediese conocimiento judicial de causa. //(242v.) Viose la variedad de f. 242v. pareceres de los ministros y se resolvió que fue duda voluntaria, y que los que decían que se les podían quitar, havían fundado mui bien sus pareceres, pues ni hai ni puede haver constituçión que quite a S. M. el derecho de las gentes que le toca como vencedor, y los demás havían errado mucho y se les devía advertir, y al fiscal que está deste dictamen, que el señor don Pablo Ruig con más particularidad, y que se consultase así a S. M. Este punto tengo latamente fundado en mis observaciones.

Sávado a 17 de agosto 1658... Martes a 20.

Miércoles a 21. Se vio el pleito del conde de Bonorva con doña Jusepa Carrillo sobre las baronías de Iteri y Uri en el Reyno de Zerdeña, y haviendo

dicho don Benito Trelles, regente del Consejo de Italia, que quería hallarse a la vista, se dudó que lugar se le havía de dar; la duda nacía de que el pleito llevava como padre y legítimo administrador de su hija, pero no en su nombre propio que no es marqués de Torralva, propietario, sino que fue casado f. 243r. con la marquesa //(243r.) de Torralva que tomó posesión deste marquesado, pero no pareçe que en él tiene dominio, que quando a don Benito le quedara la preheminençia de título la perdió por ser va casado segunda vez. El deçía que se contentava con el lugar que le tocava por regente del Consejo de Italia, y siendo los asociados tres, don Francisco Salgado del Consejo de Castilla, que preçedía a dos después de mí, y don Joseph Pardo, que era fiscal de Castilla, aunque con retención de los honores de consejero de Indias de donde salió a ser fiscal, y don Juan de Estrada del de Órdenes, havía de preceder a los dos asociados por consejero de Italia. Esto se excluyó del todo. pareciendo que tenía inconveniente que siendo parte huviese de preceder a los juezes, cosa que en ministros no tenía exemplar, sino solo en los títulos a quien la costumbre havía introducido esta precedencia.

En lo demás aunque, algunos votos sintieron que se devía escusar la entrada de don Benito por todas la raçones de la duda, prevelaçió por maior parte que se le diese lugar de título, porque en su nombre propio, por raçón de los frutos, tenía //(243v.) intereses en la causa y, haviendo sido casado con la marquesa de Torralba que lo fue también propietaria de Bonanaro, en el Reyno de Çerdeña, se le devía lugar de título y conservarle este honor, aunque casado segunda vez, por ser esta la costumbre en esta Corte, y así se senttó a mi mano izquierda preçediendo a todos los de nuestro Consejo, y preçediéndole, estando enfrente, don Francisco Salgado, que así se platicó otra vez con el conde de Real, y aunque el conde de Robles, que es el decano, es título, pareçió que devía ser preçedido porque allí estava solo como consejero. Viose el pleito y no quedó tiempo para informar los abogados.

Jueves a 22.

Viernes a 23 de agosto. Informaron tres abogados, cada uno sobre diferentes puntos, por la parte de don Benito, y uno por la otra parte. Salimos a las onze.

Sávado a 24 de agosto 1658. Llegó la nueva de haverse socorrido la plaça de Campredó en Cataluña y se dio una gran rota al enemigo en que perdió bagaje y artillería, y hiçimos 19.200 prisioneros entre los quales f. 244r. hubo siete //(244r.) coroneles, ochenta capitanes y 150 ofiçiales y el general de la Cavallería. Sean graçias dadas a Nuestro Señor. Di por consulta el parabién a S. M.

Domingo a 25. Partió por la mañana en secreto al socorro de Badajoz el señor don Luis de Haro. Nuestro Señor nos dé el subçeso que deseamos.

Lunes a 26. Martes a 27.

Miércoles a 28. Fue el primer sermón que predicó en esta Corte mi hermano, el señor Obispo de Orihuela, electo de Plasençia. Predicó en el convento Real de la Encarnazión de san Agustín, cuio día es, y principio de la solene octava que se celebra. El concurso del auditorio fue grande, de lo más luçido de la Corte; en el docto y el don de mover que Dios le dio fue el sermón aprovado y aplaudido de todos universalmente. Gracias a Dios, todo sea para maior honra y gloria de Su Divina Magestad.

Jueves a 29 de agosto 1658.

Viernes a 30. Informó en el Consejo el doctor Sierra sobre el pleito de doña Brianda Maza con don Gaspar de Ribera por el estupro que ella pretende, y se dudó si se daría lugar a ello, porque no se hallava exemplar de haverse informado //(244v.) al Consejo sino es quando se hace relación f. 244v. pública, pero pareçió que no havía que reparar en esto y que no tenía inconveniente, antes era conveniencia de todos oirle de una vez. Informó cerrada la puerta por la calidad de la materia.

Sávado a 31. Pidió licencia Vizente Pradel, scrivano de mandamiento, para encargar la recepción de testigos y otras diligencias de un proceso a otro notario, representando algunas ocupaziones y impedimentos, y se resolvió que de ninguna suerte se permitiese semejante exemplar, sino que personalmente haga todo lo que le toca en los procesos por el oficio de escribano dellos.

Domingo a primero de setiembre 1658... Jueves a 5.

Viernes a 6. Hablé a S. M., al salir del Consejo, en negoçios que me pareçió neçesario informarle de palabra por su gravedad y por maior seguridad del secreto, y así se lo dije. La audiençia fue en la pieza grande que está después de la de la audiencia ordinaria, en el quarto baxo, donde está aora en verano S. M., estando sentado S. M. en la silla al lado del bufete que está //(245r.) en la estera, y mientras yo haçía las reverençias puso el banquillo f. 245r. donde yo me senté don Francisco Montesdeoca, que es ayuda de cámara y el secretario que señala las audiençias. A la tarde visité al duque de Monteleón, virrey de Aragón, porque si bien era lo justo y lo que se acostumbra venir primero a visitarme, pero respecto a haver estado enfermo de la gota, sin poder salir de casa desde que llegó, que a más de diez días, me pareçió que era justo dispensar y no reparar en estto sino visitarle, si bien por lo general juzgaría yo que el viçecanziller de Aragón no havía de visitar a nadie, como no visita el presidente de Castilla. Mas no he querido inovar en lo acostumbrado por mis antecesores.

f. 245v. Sávado a 7 de setiembre 1658... //(245v.) Jueves a 19. Viernes a 20.

Sávado a 21. Dio órdenes en mi oratorio el señor Obispo de Orihuela, electo de Plasençia, mi hermano, al padre don Juan Montero, monje de la cartuja del Real Convento del Paular, y al liçençiado Sora y Ferrer de sacerdotes, y a ⁵⁷ de diácono.

Domingo a 22... Martes a 24 de septiembre 1658.

Miércoles a 25. Juró en el Consejo de secretario titular Juan de Mercado Aragonés, ayuda de cámara del Rey Nuestro Señor en la forma ordinaria, haçiendo yo lo que observo en semejantes ocasiones, como lo advertido, y algo menos a este por haver sido su provisión tan extraviada e irregular.

Jueves a 26... Martes a primero de octtubre 1658.

Miércoles a 2. Híçose la fiesta de san Francisco de Borja en la casa profesa. Salimos a las diez del Consejo y fuimos en mi coche como solemos. Predicó el padre Agustín de Castro y dijo misa de pontifical el señor obispo de Orihuela, //(246r.) electo de Plasençia, mi hermano, porque hallándose en esta Corte tuvo por preçisa obligaçión en nosotros dar esta solenidad más a la fiesta.

Jueves a 3 de octubre 1658...Jueves a 10.

Viernes a 11. Vaxó resoluçión nombrando S. M. por virrey de Valençia al marqués de Camarasa.

Sávado a 12. Fue la profesión de mi señora la marquesa de Villaçidro, mi consuegra, en el Real convento de las Descalças. El día señalado fue el de ayer, por ser octava de san Francisco, pero S. M. dijo quando le convidó en mi nombre el marqués de Aytona que no podría ir sino hoy; se prorrogó. Por la mañana se hiço el ofiçio con la solenidad que allí se acostubra; dijo la misa el capellán mayor a quien toca, que es don Francisco de Borja, hijo de señor don Fernando de Borja, cavallerizo maior de la Reyna Nuestra Señora. Predicó mi hermano el señor obispo de Orihuela, electo de Plasençia, admirablemente, graçias a Dios, y por ser tanta la gente que suele seguirle se previno que estuviese //(246v.) la guarda para impedir que entrasen a sentarse la gente a los bancos prevenidos para los que el Marqués, mi hijo, havía convidado, y fue menester esta diligençia. Estuvo toda la Corte de señores, y también en el estrado de señoras que convidó Juana, mi hija. A la tarde fue dentro, en el capítulo, la profesión, con la solenidad que se suele. Asistieron los Reyes y la señora Infanta doña María Theresa. Diose merien-

Faltan los dos nombres en el original.

da a las damas y todo se hico con harto luzimiento, si bien por mi dictamen se huviera todo echo en secreto y sin solenidad temporal, porque me parece más propio de quien deja el mundo después de haverle conocido. Yo me escusé de ir al Consejo y estuve asistiendo retirado en la capilla que llaman de la Emperatriz, que está al lado de la Epístola del altar maior. Nuestro Señor haga a esta señora muy santa y perfecta religiosa y a todos nos dé su gracia con perserverancia.

Domingo a 13 de octtubre. Acavó mi hermano el señor obispo de Orihuela, electo de Plasencia, la misión de quinze días que hizo a instancia del señor Cardenal de Toledo en esta Corte: los ocho primeros en la parrochia de San Sevastián, y predicó el sávado a 28 de septiembre la introducción della; //(247r.) domingo a 29; miércoles a 2 de octtubre; viernes a 4; domingo f. 247r. a que se començó y pasó el collegio Imperial, y predicó aquella tarde y el miércoles a 9 y viernes a 11 y hoy a 13. Por las mañanas comfesó en estas vglesias casi todos los días; los dos domingos por la mañana dio la comunión y en San Sevastián comulgaron 7 mil personas el domingo a 6 deste, y hoy, en la Compañía, casi 12 mil; los concursos de los auditorios fueron los maiores que se han visto en Madrid, la moción de la gente maravillosa, los aplausos y aprovaçiones de su predicaçión los maiores que se han visto en la Corte. Gracias a Nuestro Señor qui talem gratiam dedit hominibus. Plegue a su divina Magestad que sea todo para su maior honrra y gloria.

Lunes a 14. Se dudó en el Consejo, con ocasión de haver recevido un escrivano de mandamiento la obligación que hiço el obispo de Huesca, don Fernando de Sada, de pagar las pensiones que S. M. havía cargado en este obispado nuevamente, aunque no benían expresadas en las bullas, como no excediesen la tercera parte y se presentasen las de sus pensiones las personas a quien tocasen, //(247v.) si se havían de poner las cláusulas f. 247v. en que semejantes obligaçiones se ponen en Aragón y lo mismo si huviesen de executarse algunas obligaçiones reçevidas aquí en los demás Reynos de la Corona, y se acordó por el Consejo que se havían de poner las cláusulas que en cada Reino se acostumbra, porque los escrivanos de mandamiento y notarios que reciven instrumentos para la Corona a de ser como si en cada Reyno los recibiesen, porque es esta común Patria, y la intención es que se haga en la forma que en cada Reyno tendrán más fáçil execuçión; y así se han de poner las cláusulas que en cada Reyno lo platica el estilo común de los notarios de aquella provinçia para donde se reçiven.

Martes a 15 de octtubre 1658.

Miércoles a 16 de octtubre. Se ordenó que se notase en el dietario, que en la tasación de los costas en la partida del palmario del abogado, se mire si está firmado en alguna de las petiçiones puestas en la instançia en que se

haçe la condenaçión dellas, porque si no lo estuviere no se le ha de dar palmario, aunque extrajudiçialmente conste que ha havido abogado, porque como las costas son proçesales ha de constar dellas //(248r.) y neçesita de que conste que judiçialmente ha hecho con efecto las petiçiones o alguna dellas, y de otra manera tendrá derecho para pedir la paga a su prinçipal, pero no a su contrario. Desta regla se exceptúa el abogado fiscal, porque pareçe que, con deçirse en las sentençias que se resuelven con su intervençión, consta sufiçientemente desto. En los procuradores a de militar lo mismo que si no huviesen echo ellos alguna instançia, sino sus principales, como puede suçeder aunque aquí es difícil. Tampoco pueden llevar palmario ni costas, todo lo qual es comforme al estilo de Valençia que pareçió al Consejo se deve aquí observar.

Jueves a 17 de octtubre. Se votó en el Consejo el pleito de tenuta del lugar de Catarroja, que pretende el conde de Real como heredero de la condesa du madre, contra la condesa de Villamonte, viuda y eredera de don Antonio de Calatayud, hermano del Conde. Fuimos los votos don Francisco Theloaga, y don Francisco Salgado, del Consejo de Castilla, conde de Robles y don Miguel Marta, don Vizente Moscoso, don Joseph Pueyo del nuestro, don Adrián de Sada del de Haçienda, //(248v.) y yo. Duró tres horas poco más el votarle y salimos a más de las doze.

Viernes a 18.

Sávado a 19, día de san Luis Beltrán. Llegó aviso de que se pasó la graçia de Plasençia, a dos de setiembre, graçias a Dios.

Domingo a 20... Martes a 22.

Miércoles a 23. Partió el Rey, Nuestro Señor, al Escurial y Balsaín, quedando aquí la Reyna Nuestra Señora por su preñado.

Jueves a 24. Viernes a 25.

Sávado a 26 de octtubre 1658. Se fue al Escurial mi hermano, el señor obispo de Plasençia.

Domingo a 27. Lunes a 28.

Martes a 29. Bolvió del Escurial el señor obispo de Plasençia, mi hermano, con salud, graçias a Dios, haviendo dado aier Órdenes a 16 religiosos, por el privilegio apostólico que tienen en aquella Real casa de poder ser ordenados *extra tempora* por qualquier obispo que se halle en ella.

Miércoles a 30... Viernes a primero de noviembre 1658.

Sávado a 2. Bolvió el Rey Nuestro Señor del Escurial.

//(249r.) Domingo a 3. Reçivió mi hermano, el señor obispo de Pla- f. 249r. sençia, las bullas de su iglesia que llegaron anoche, graçias a Dios, haviéndose pasado la graçia a 2 de setiembre. Todo sea para honrra y gloria de Su Divina Magestad.

Lunes a 4... Viernes a 8.

Sávado a 9. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo interbenir.

Domingo a 10. Predicó en la capilla Real a S. M. hoy el señor obispo de Plasençia, mi hermano, la fiesta del Patroçinio de la Virgen, instituida a instançia del Rey Nuestro Señor por el Papa Alejandro 7.º

Lunes a 11... Viernes a 15.

Sávado a 16. Estuve con S. M. a hablarle sobre la prohibiçión de la allegaçión que se hiço para la jurisdiçión spiritual que compete a S. M. en la horden de Montesa, por ser negoçio tan grave y de tan gran novedad lo que han hecho los inquisidores. Hablé largamente con S. M. en la //(249v.) f. 249v. materia, sentado como suelo, y púsome el banquillo en que me siento el secretario y ayuda de cámara que da las audiençias que se llama don Francisco Montesdeoca, del hávito de Santiago. Dios encamine el negoçio a su maior serviçio, que es lo que pretendemos, graçias a Dios, y dejé a S. M. la consulta del Consejo y todos los demás papeles, con el libro de cuya prohiviçión se trata.

Domingo a 17 de noviembre 1658.

Lunes a 18. Embié al señor don Pedro Vilacampa para que hablase al Inquisidor General en materia de la alegaçión que se ha prohibido, y respondió que no havían sido los reparos sobre el asunto prinçipal ni jurisdiçión de S. M. en la Horden, sino de otras proposiçiones inçidentes que convenía que se quitasen.

Martes a 19. Despaché el correo a Valençia para que se entregasen los libros a la Inquisiçión para que se comunicasen las proposiçiones.

Miércoles a 20. Jueves a 21.

Viernes a 22. Bajó respondida la consulta que dejé a S. M. sobre las materias de la Inquisiçión y de la Horden; y diçe así la respuesta:

//(250r.) «El Consejo de Inquisiçión me ha dado quenta que para promulgar f. 250r. el edicto se proçedió en la forma que acostumbra, sin haverse omitido requisito alguno de los que se estilan en casos semejantes, y que lo que se manda expurgar no mira al asunto principal del papel ni a la justificación de mis derechos, sino antes para maior confirmazión y evitar muchos inconvenientes, es neçesario quitar lo

que se expurgare y que correrá con brevedad, y se despachará luego, porque el prorrogarse el término del edicto no hay exemplar que se haia echo, y con atençión a esto tengo por conveniente que el Consejo haga que se entreguen luego los libros al Santo Ofiçio para que se reconozca lo que se deva quitar y puedan correr después sin ningún inpedimento».

Sávado a 23. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir.

Domingo a 24... Martes a 26.

Miércoles a 27. Partió el señor obispo de Plasençia, mi hermano, a su iglesia a las çinco de la mañana para evitar cumplimientos, y después de haver oýdo su misa salí en mi coche acompañándole hasta enfrente de Caramanchel (*sic*). Dios le guíe y le lleve con feliçidad a mucha honrra y gloria de Dios.

Bolví al Consejo por la puente de Segovia y puerta de la Vega y llegué f. 250v. a Palaçio antes de las siete //(250v.) y tres quartos, donde me esperava mi silla y criados para entrar. Propuse en el Consejo que se consultase a S. M. se sirviese de mandar que las galeras de Çerdeña vengan de Çerdeña para marzo a las costas de Valençia para llevar a mi hermano a la embajada de Roma, y hiçiésemos a la Virgen este serviçio y así quedó resuelto, para que subiese la consulta quando a mí me parezca mejor tiempo. Encamine Nuestro Señor todas las cosas a su maior seviçio.

Jueves a 28 de noviembre 1658.

Viernes a 29. Se dio orden en el Consejo para que se prendiese un mallorquín que se llama ⁵⁸ Deya, porque, haviéndose dado esta horden en meses pasados por haver puesto un memorial muy descompuesto, se huyó del alguaçil que llevava y, como si no huviera suçedido esto, se bino ayer y hoy a poner a la vista de todos. Para executar esta prisión los porteros (aunque la horden que di fue que en saliendo de Palaçio la hiçiesen), por no perder la ocasión y prenderle luego, subieron al mayordomo que es de semana y no hallándole, ablaron al marqués de Orani, gentilhombre de la cámara de S. M., para que sacase liçençia de S. M. como la sacó, porque sin ella no se puede llevar ninguno preso desde dentro de las puertas de Palaçio, y así le llevaron a la cárcel.

Falta el nombre en el original.

//(251r.) Sávado a 30 de noviembre 1658. Domingo a primero de f. 251r. diçiembre... Sávado a 7.

Domingo a 8. Fui a visitar al duque de Montalto a la Florida, porque haviendo acabado de ser virrey de Valençia, con que sale de mi dependençia, juzgué que no era bien esperar que me biniese a visitar y más quando es peligrosa su condiçión.

Lunes a 9. Martes a 10.

Miércoles a 11. Me volvió la visita el duque de Montalto y le di puerta y lugar y lo acetó, preçediendo los cumplimientos ordinarios.

Jueves a 12 de diciembre 1658... Martes a 17.

Miércoles a 18, día de la Espectaçión de Nuestra Señora. En que he cumplido 59 años. Quiera Su Divina Magestad que los que me quedaren de vida sean muy aprovechados en su serviçio.

//(251v.) *Jueves a 19. Viernes a 20.*

f. 251v.

Sávado a 21. A las 5 y media de la mañana fue Nuestro Señor sevido de alumbrar a la Reyna Nuestra Señora con un hijo. Se han⁵⁹ hechas graçias a Su Magestad Divina por tantas misericordias. Avisáronme poco antes de las siete y, haviendo oýdo misa, fui a Palaçio y besé la mano al Rey Nuestro Señor en la pieça grande que está antes de la alcoba o aposento donde duerme, de suerte que a las 8 y media estava yo de buelta en mi casa. Signifiqué al Rey mi gran gusto deste subçeso, dándole el parabién y respondiome:

 Yo os lo agradezco; gran misericordia nos a hecho Dios Nuestro Señor en dar este fiador. Aora queda que tenga salud la Reyna.

Respondí:

 Tenga feé V. M. que hoy es día de santo Thomás y espere que en esto y en todo continuará Dios sus misericordias.

Díjome:

Así lo confío.

A los señores condes de Robles y Albatera, que son los más antiguos, enbié a deçir que fuesen a Palaçio y entrarían conmigo a besar la mano a S. M. el Rey; pero no llegaron, y así entré solo, y también havía entrado solo poco antes que yo el Presidente de Castilla. Tanbién embié a avisar con un portero a todos los del Consejo del parto de la Reyna Nuestra Señora. Dios lo logre todo con mucha felizidad como sea mejor para su serviçio.

⁵⁹ Sic, «Sean».

f. 252r. //(252r.) Domingo a 22 de diçiembre 1658.

Lunes a 23. Embié a los del Consejo el presente que suelo cada año.

Martes a 24. No fui al Consejo porque se despachase un negoçio en que yo no intervengo y por no haver que despachar.

Miércoles a 25, día de Navidad. Fue la comunión de la Horden en Pinto en la forma acostumbrada.

Jueves a 26. Fue el besamanos de las Pascuas al Rey Nuestro Señor y no fuimos a cavallo, como ni los dos años anteçedentes, ni se pudiera tampoco por lo mucho que lluebe.

Viernes a 27... Martes a 31.

AÑO DE 1659

Miércoles a primero de henero de 1659. Junté el Consejo por la mañana para las cartas que binieron de la çiudad de Zaragoza suplicando a S. M. mandase a Juan Francisco Pueyo, escrivano de mandamiento deste Consejo, fuese a servir el ofiçio de jurado 4.º en que havía sorteado, y se resolvió consultar a S. M.

Jueves a 2. Viernes a 3.

Sávado a 4. Fue el bautismo del señor Infante; hoy haçe quinçe días que f. 252v. naçió (Dios le guarde). No asistieron los Consejos //(252v.) ni presidentes, ni tampoco llevaron Grandes los recados que se suelen para esta funçión o insignias, sino los mayordomos. En lo demás se hiço como con el Prínçipe, Nuestro Señor, saliendo el acompañamiento por los corredores. Fue la padrina sola la señora Infanta doña María Theresa. Tuvo el Infante el duque de Alva vestido con su ropón talar de brocado. Fue el preste que le echó el agua el señor cardenal de Toledo, don Baltasar de Moscoso, asistido de los obispos de Segovia, que era, y el de Lugo, que es. Pusiéronsele estos nombres: Fernando, Thomás, Joachín de los Reyes. Dios le guarde y al Prínçipe Nuestro Señor, y los haga muy santos y feliçes.

Domingo a 5 de henero 1659. Junté el Consejo por la tarde para cartas que enbió la çiudad de Valençia, pretendiendo que don Basilio de Castelví y Rigo, por privilegio de S. M. los cargos de lugarteniente y capitán general, no ha de tener silla y almoada como ha mandado S. M. en la Iglesia Mayor, sino que se ha de sentar a su lado de los jurados en el banco, como siendo solamente governador y se resolvió consultarlo a S. M.

Lunes a 6 de henero 1659... Miércoles a 8, primer día de negoçios. Jueves a 9.

//(253r.) Viernes a 10. Quedé en la cama por un catarro que es ogaño f. 253r. mal universal v calentura.

Sávado a 11. Domingo a 12.

Lunes a 13. Se vistió la Revna Nuestra Señora, que está con salud. Dios se la conserve.

Martes a 14... Jueves a 16.

Viernes a 17. Me vestí con licencia de los médicos haviéndose servido Dios Nuestro Señor de darme salud; sea para aprovecharla en su serviçio.

Sávado a 18 de henero 1659.

Domingo a 19. Llegó nueva de que el martes a 14 el enemigo enprehendió el socorro a Yelves, que teníamos sitiado, y nos desbarató; tomó todo el bagage y artillería y fue grande nuestra pérdida, y el señor don Luis de Haro se retiró a Badajoz a uña de cavallo con arto peligro de haverle preso. Humillémonos debaxo de la mano de Dios, pidámosle su aiuda y resignémonos a su Santa Voluntad.

El mismo día reçeví carta de Roma de don Gaspar de Sobremonte, con aviso de //(253v.) haverse celebrado la canonicación del santo doctor Tho- f. 253v. más de Villanueva, arcobispo de Valencia, día de Todos Santos del año pasado 1658, con el maior lucimiento, ostentación y celebridad que se ha visto. Sea Dios alavado en sus Santos.

Lunes a 20.

Martes a 21 de henero. Fui al Consejo, que es el primer día después de mi enfermedad. Sea para el serviçio de Dios siempre la salud.

Miércoles a 22. Vino a depedirse de mí Juan Francisco Pueyo, escrivano de mandamiento, para ir a servir su oficio de jurado en que ha sorteado, y por ser ya la visita de despedida que hacía para irse y le podía reputar como jurado de Zaragoza, le hiçe sentar aunque a los escrivanos de mandamiento no los doi asiento aunque les hago cubrir, y aunque lo reusó y porfió, mostró mucha estimazión desta onrra, y a mí me pareçió justa, aunque acavado el año del oficio volveré a tratarle como scrivano de mandamiento solo, porque no hay para que estenderla más este honor.

Jueves a 23... //(254r.) Lunes a 27... Miércoles a 29.

f. 254r.

Jueves a 30. No fui a Consejo porque se despachó el pleito de don Gonzalo Dijar con el conde de la Alcudia, en que no puedo intervenir por el parentesco. Concurrieron de nuestro Consejo el conde de Robles, don Pedro Villacampa, don Miguel Marta, que era oydor, y don Joseph Pueyo, porque don Vizente Moscoso se escusó de votar, y don Pasqual de Aragón está ausente. Los asociados fueron don Francisco de Solís, don Gregorio de Contreras, don Francisco Teloaga, y don Gerónimo Camargo del Consejo de Castilla. Salieron a la una dada, según me refirió don Miguel Marta, que vino a darma quenta de cómo quedava despachado.

Viernes a 31. Sábado a primero de febrero 1659. Domingo a 2.

Lunes a 3. Salió a misa de parida la Reina, Nuestra Señora, a la capilla de Palacio.

Martes a 4.

Miércoles a 5. Salieron los Reyes a Nuestra Señora de Atocha por graçias del parto, salud y salida de la Reina Nuestra Señora.

Jueves a 6. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en f. 254v. que no puedo intervenir. A las seis de la tarde poco más o menos //(254v.) llegó el marqués de Villaçidro, mi hijo, y me dijo como benía de Palacio preso con el theniente y quatro soldados de la guarda por unas palabras que havía tenido en el salón con don Juan de Villaroel, cuñado y suçesor del marqués de Palaçios, donde estavan esperando la comedia que se representa hoy a los Reyes, en que fue ocasionado el Marqués, y los que binieron con él dijeron que se havía portado muy cuerdamente y que no huvo palabras de empeño, y así se pudiera haver ajustado aquí la diferençia, pero al mavordomo de semana a quien tocava le pareçió haçer esta otra demostraçión.

Escriví luego un papel al marqués de la Lapilla diçiéndole que me havía causado mucho sentimiento este subçeso, pues, aunque sin culpa el Marqués y provocado, deseava yo que cosa mía no ocasionase ruido en Palacio, y que si no tenía reparo lo signifacase así a S. M..

A las diez de la noche me repondió que S. M. quedava enterado de que lo que havía pasado no era cosa de consideraçión, y así havía ordenado al señor Presidente de Castilla que enbiase un alcalde y que, quedando amigos, les soltase a entrambos. Los soldados tubieron horden de esperar asta que biniese el alcalde, y así se ha quedado esta noche.

f. 255r. //(255r.) Viernes a 7 de febrero 1659. Estando yo en el Consejo vino a mi posada de alcalde don Vizente Bañuelos y preguntó por mí y, diçiéndole que estava en el Consejo, dijo que trahía horden de darme un recado primero, mas que tenía tan poco que haçer que no havía en qué reparar, y así notificó al marqués de Villaçidro que pena de mil escudos se estuviese

preso en casa, y dejó dos alguaciles de guarda; pero haviéndose prevenido al alguacil Montalvo, que lo es del Consejo, se halló aquí y dijo que tomava por su quenta esta guarda, fueron los dos alguaciles.

A medio día se avisó al alcalde que quedavan amigos el Marqués y don Juan, y a las quatro de la tarde embió el alcalde a notificar al Marqués que por quanto constava que havían hecho paces les guardase, pena de dos mil escudos, y que con esto le levantava la carcelería, con que quedó el Marqués con livertad, gracias a Dios. Haviéndose satisfecho a los alguaciles y soldados que fueron de guarda. don Juan de Villaroel enbió recados al Marqués diciendo que no le havía conocido, y le correspondió con otros.

Este mismo día, viernes a 7, me enbió recado don Fernando de Contreras, marqués de la Lapilla, al Consejo, diciendo que tenía que hablarme //(255v.) de S. M., que si podría detenerme en la pieça del Consejo para f. 255v. que me viniese a hablar. Dije que sí y me quedé, y vino como otra vez que me habló en la provisión del Virreynato de Aragón y algunas cosas que sobre esto se ofrecían, que por ser mui reservadas pareció a S. M. no biniesen por escrito. Estuvimos en pie y le salí acompañanando casi hasta la puerta de la pieza de los scrivanos de mandamiento.

Sávado a 8 de febrero 1659. Vino a visitar al Marqués don Juan de Villaroel y le volvió la visita, y quedan muy amigos, graçias a Dios.

Domingo a 9... Miércoles a 12.

Jueves a 13. Fue la vista del pleito del conde de Albatera con el duque de Béjar por la tarde. Concurrieron seis asociados de Castilla y un ministro solo de nuestro Consejo, que es don Joseph de Puevo, por estar los demás abstenidos o recusados. Halláronse presentes el Duque y el Conde y, por no concurrir yo, preçedieron al Duque dos consejeros de Castilla, que fueron don Cristóval Moscoso y don Francisco de Solís, y estuvo sentado el Duque al lado de don Cristóval Moscoso, //(256r.) que es donde suele estar el con- f. 256r. sejero 3.º en antigüedad, y el Conde en cuarto lugar, al lado de don Francisco de Solís. Entraron con gorras y sin espadas, pero me diçen que el Duque a lo menos no llevó la capa con capilla, porque el portero más antiguo dijo que no la llevó el duque del Infantado quando se vio el pleito de Denia, aunque entró con gorra y sin espada. Yo no me allé tampoco a aquella vista, pero algunos del Consejo me digeron que tenían por cierto que se engañava el portero.

Viernes a 14 de febrero 1659. Tube a la noche un papel del señor Joseph Gonzalez, que preside en la Junta de la Concepción, diciéndome que S. M. havía mandado que se avisase al señor obispo de Plasençia, mi hermano, para que venga a esta corte para março para partirse a Roma, junto con don Luis Ponze, embaxador ordinario, que ha de salir a 8 de marzo, y que me la avisaba para que vo le encaminase la carta que benía para Su Ilustrísima con este aviso.

Sávado a 15. Despaché correo en diligençia a Trugillo, donde está mi hermano, el señor obispo de Plasençia, con este aviso y carta. Encamine Nuestro Señor y su Madre bendita este negoçio a su santo serviçio.

f. 256v. //(256v.) El marqués de Camarasa salió con su casa para Valençia a los cargos de virrey y capitán general en que está nombrado.

Domingo a 16.

Lunes a 17. Se continuó por la tarde la vista del pleito del duque de Béjar y conde de Albatera, y estuvieron como queda dicho a 13 deste, y se acavó de ver y se señaló el sávado que viene para que hablen los abogados, uno de cada parte solo y una hora cada uno, no más.

Martes a 18 de febrero 1659... Jueves a 20.

Viernes a 21. No fui al Consejo porque se despachasen algunas cosas en que no puedo intervenir, aunque son de poca importançia, y también porque apenas ay que despachar.

Sávado a 22. Informaron por la tarde los abogados de las partes en el pleito del duque de Béjar y conde de Albatera.

Domingo de Carnestolendas a 23... Martes a 25.

Miércoles a 26. Día de Zeniza. Tomáronla en Constantinopla y començaron los sermones en la forma acostumbrada.

f. 257r. Jueves a 27... //(257r.) Sávado a primero de marzo de 1659.

Domingo a 2. Tuve cartas por Valençia de Caller, con aviso de haver muerto el marqués de Palmas a 22 de diçiembre de 1658 sin hijos legítimos, dejando solo una hija espuria aunque legitimada, con lo qual suçede en esta casa y estado de Palmas mi señora doña Elena de Guálvez y Zúñiga, marquesa de Villaçidro, agüela del marqués de Villaçidro, y después de sus días el Marqués, mi hijo, y sus desçendientes. Quiera Nuestro Señor que sea para servirle mejor.

Lunes a 3 de marzo. Amaneçió el Rey Nuestro Señor enfermo con alguna calentura y queda en la cama. Dios le dé muy cumplida salud.

Martes a 4. Se dudó en el Consejo si, habiendo voto singular en la consulta que se haçe sobre dar liçençia a la çiudad de Zaragoza para sacar el privilegio de veinte, se podían embiar formadas y señaladas por los ministros del Consejo las cartas conforme al pareçer del Consejo o se havía de esperar la resoluçión de S. M., y resolviose que, aunque regularmente no se han de embiar formados los despachos quando hay variedad de votos, pero que si hay prisa en el negoçio y peligro en la tardança se deve açer, f. 257v. y //(257v.) así se ha executado, y se observó que en otras ocasiones se ha

hecho tanbién así, pues el voto singular no puede impedir al Consejo que no haga todo aquello que es conforme y consecutivo al pareçer que da a S. M., con el qual si no se conformase no firmará las cartas.

Subí vo solo al aposento de S. M. a ver como estava y entré con capa y sombrero, porque como no llego a hablarle parece que no hay necesidad de quitarla; está con su calentura aunque leve. Dios le dé salud.

Miércoles a 5 de marzo. Se sangró el Rey Nuestro Señor del tovillo, y no subí a visitarle por haver ydo al sermón y estar mejor, graçias a Dios.

Jueves a 6. Subí al salir del Consejo a visitar al Rey Nuestro Señor, y havían començado la misa en su aposento, la qual oý allí y está, graçias a Dios, mejor.

Salí a recebir a mi hermano el señor obispo de Plasençia y, por horden del Rey Nuestro Señor, viene a haçer la jornada de Roma. Llegué a Móstoles y supe que havía de haçer noche en el Alamo, que está otras tres leguas de allí, y me pareció no dexar de yr a berle. Llegué al anochecer al Álamo y supe que havía quedado una legua más atrás en el lugar de Casa Rubios. //(258r.) Escrivile, que me bolvía, porque si bien mañana es feriado por día f. 258r. de santo Thomás no es raçón faltar al sermón. Respondiome rogando que no me volviese y que estaría a las quatro de la mañana conmigo, y así me quedé en el Álamo.

Viernes a 7 de marzo. Llegó a las 4 de la mañana al Álamo mi hermano el señor obispo de Plasençia, dijo misa y me confesó y comulgó y nos benimos a Madrid en mi coche, y llegamos a las 9 y 3 quartos, y así fui al sermón siendo tan puntual como los demás días, graçias a Dios.

El Rey Nuestro Señor se sangró segunda vez del tovillo, mas está sin calentura.

Sávado a 8. Subí al salir del Consejo a visitar a S. M. y se a continuado estar sin calentura, graçias a Dios, y así le dan los médicos por sano. Dios se la dé y conserve por largos años la salud. Todos lo días embié desde el Consejo a saver con un scrivano de mandamiento de S. M., y a la tarde dos veçes con mis criados, y yo he subido los días que he dicho, sin quitarme la capa ni pornerme gorra.

Domingo a 9. Se vistió el Rey Nuestro Señor, quedando bueno graçias a Dios, que nos le guarde muchos años.

//(258v.) Lunes a 10. Embié a S. M. las consultas que detuve los días f. 258v. que estuvo enfermo porque no se despachó ninguna, y fueron 27 las que embié en un pliego, informándome primero de don Fernando de Contreras si sería ya tiempo de ponerlas en su Real mano.

Martes a 11 de marzo 1659. Miércoles a 12

Jueves a 13. Se dudó en el Consejo si, estando ausente como lo está el señor fiscal y haziendo como haze el ofiçio el señor regente don Joseph Pueyo, le ha de tocar el palmario de las causas fiscales al ausente o al que sirve, y si ha de llevar su parte de salario de las sentençias el señor don Joseph Pueyo, y resolviose que el palmario le toca al que se halla haçiendo ofiçio de fiscal al tiempo de la sentençia y estos emolumentos personales solo los lleva el que actualmente sirve si en lugar del ausente entra otro en exerciçio, como sucede en este casso, y que, llevando o teniendo derecho el fiscal, no le toca parte del salario de las sentençias, y se acordó que se notase y pusiese en el papel que se está haziendo de algunos acuerdos.

Viernes a 14 de marzo 1659.

Sávado a 15. Estuvimos en el Consejo casi çerca de una ora sin tener que despachar, graçias a Dios.

f. 259v. //(259r.) Domingo a 16 de marzo 1659.

Lunes a 17. También estubimos en el Consejo más de una hora sin tener que despachar, graçias a Dios.

Martes a 18... Jueves a 27.

Viernes a 28. Se publicó en el Consejo la consulta que se hiço a S. M. a 3 del presente sobre la novedad que pretendió don Vizente Moscoso, que, como abogado fiscal, le tocavan averías en las remisiones de las sentençias de los cavalleros de la Horden y que le tocavan tanbién com fiscal las cosas della y, aunque huvo en voto singular en su favor, los demás tubieron por agena de raçón y justiçia su pretensión, con que se conformó S. M.

Sávado a 29 de marzo. Se acordó en el Consejo que se devían dos propinas del naçimiento del señor Imfante y de su bauptismo, porque se havía f. 259v. resuelto así en los demás //(259v.) Consejos. Novedad ha sido ésta, pero es el último que lo delivera nuestro Consejo, el qual, comforme las órdenes de S. M., las ha de llevar quando las lleva el Consejo de Castilla. En una petiçión en que se pidió revisión de una provisión de portetur proçesus se mandó borrar todo lo que tratava della y se puso a la margen deletum ex deliberatione Regii Concilii, y se hordenó se digese al procurador que otra vez se le sacaría una considerable multa y se haría mayor demostración.

El marqués de Villaçidro se fue, me diçen, a Valençia, para irse a Zerdeña, después de haverse jugado lo que tiene. Nuestro Señor lo tenga de su mano.

Domingo a 30 de marzo 1659. Començáronse esta tarde a vísperas las honrras del señor Rey don Phelipe 3.º y hiço mi hermano, el señor obispo de Plasençia, el ofiçio de pontifical en la capilla de Palaçio.

Lunes a 31. Dijo la misa de pontifical en la capilla de Palaçio por las mismas honrras.

Martes a primero de abril 1659... Jueves a 3.

//(260r.) Viernes a 4. Me acosté con calentura en la cámara por la f. 260r. tarde. Hágase la voluntad de Nuestro Señor.

Sábado a 5... Sábado a 12.

Domingo a 13. Comulgué en mi oratorio no por viático.

Lunes a 14. Martes a 15.

Miércoles a 16. Se fueron los Reyes a Aranjuez.

Jueves a 17. Viernes a 18.

Sávado a 19. Partió desta Corte el señor obispo de Plasençia, mi hermano, a embarcarse en Denia para Roma, al santo negoçio de la Inmaculada Conçepçión. Nuestro Señor le dé feliz viage y subçeso para honrra y gloria de su Divina Magestad y su Madre admirable, dejándome fuera de peligro y sin calentura, aunque la enfermedad que he padeçido ha sido grave y de mucho riesgo. Sea la salud para servir a Nuestro Señor.

//(260v.) Domingo a 20 de abril 1659.

f. 260v.

Lunes a 21. Fue a la fiesta de san Vizente en Constantinopla. No pude asistir a ella, pero por haçerla yo me pareçió enbiar a mis pages a que sacasen las achas y hiçiesen reverençia al Consejo.

Martes a 22. Fueron las vísperas de san Jorge en Pinto y aunque no quería que fuesen mis pajes, por haverlo instado los del Consejo los embié también.

Jueves a 24. Viernes a 25.

Sábado a 26. Me començé a vestir, graçias a Dios.

Domingo a 27. Lunes a 28.

Martes a 29. Tube junta del Consejo.

Miércoles a 30. Jueves a primero de mayo 1659... Jueves a 8.

//(261r.) Viernes a 9. Fue Nuestro Señor servido que me bolviese la f. 261r. calentura y con ella volví a la cama, haviéndoseme encrudeçido el catarro. Hágase la voluntad de Dios.

Sábado a 10 de mayo 1659... Lunes a 12.

Martes a 13. Volvieron los Reyes de Aranjuez al Retiro.

Miércoles a 14... Jueves a 15.

Viernes a 16. Tuve junta del Consejo en mi posada estando yo en la cama.

Sábado a 17. Fue Nuestro Señor servido de que pudiese volverme a vestir, sea para servirle mejor

Domingo a 18.

Lunes a 19. Reçeví un decreto del Rey diçiendo las pazes que se están tratando con Françia y que se ajustado suspensión de hostilidades por dos meses.

Martes a 20... Domingo a 25.

Lunes a 26. Fueron los toros de san Isidro y no fui a la fiesta por no haver salido aún de casa después que estoy conveleçiente.

f. 261v. //(261v.) Martes a 27. Miércoles a 28.

Jueves a 29. Fui al Consejo. Plegué a Nuestro Señor que sea para servirle haçiendo justiçia y procurando lo que fuere su maior honrra y gloria.

Fui por la tarde a visitar al señor don Juan de Austria a Caramanchel (sic) de Avajo, donde reside. Salió a reçevirme a la mitad de la pieza en que me reçevió, y a la salida hasta la puerta. Diome silla igual a la de S. A., siendo entrambas de terçiopelo carmesí; híçome los favores correspondientes a la correspondençia y comunicazión que hemos tenido y a los que he reçevido siempre con sus cartas, y yo también cumplí con la obligaçión del obsequio y rendimiento que devo y he profesado en la estrecha correspondençia con S. A., y duró mi visita cosa de tres quartos de hora.

Viernes a 30 de mayo 1659. Se dudó en el Consejo quando se causava

la propina de la comedia del Retiro: el día que el Rey la oye o el siguiente, quando va el Consejo, porque suçedió este año que a 28 de febrero murió don Eugenio Mensa, scrivano de mandamiento, que fue el día que se representó a Sus Magestades y así la pretendía su sobrino y eredero, y si no se devía //(262r.) sino el 29, que fue quando asistieron los consejeros, quedava para repartirse entre los otros scrivanos de mandamiento que quedaron, como entre su gremio se acostumbra, y resolvió el Consejo que no se deve hasta el día que van los consejeros, porque se han representado muchas con aparato y forma real y no se ha dado propina, y solo se da desde que asisten en ella los consejeros, y así ha de ser el día de su asistençia el que se deve y

Sábado a 31 de mayo 1659.

se gana y no el que se representa a los Reyes.

Domingo a primero de junio. Fue día de comunión de la Horden por Pascua de Spíritu Santo y asistí en Pinto como suelo.

Lunes a 2 de junio 1659... Domingo a 8.

Lunes a 9. Subí a ver al señor Infante.

Martes a 10. Se vio en el Consejo el pleyto de Tosalet en que no intervengo. Tube a la tarde junta del consejo en mi posada.

Bolvieron los Reies a Palaçio.

Miércoles a 11. Fui a casa del señor don Luis de Haro //(262v.) a co- f. 262v. municarle varios negoçios que no se podían por scripto.

Tube una junta con Manuel Pantoja, don Gerónimo de San Vitores, del Consejo de Haçienda, por havérmelo mandado S. M., con orden de que dél presente para ver una consulta del Consejo sobre la moneda falsa de Çerdeña en que stuvo muy dividido en votos singulares, porque esta junta sobre ella le consulte. Túbela en el aposento que recivo las visitas sin ponerme en cabezera, porque así se acostumbra en todas las juntas por todos los presidentes. Púseme al lado derecho, y enfrente Manuel Pantoja que era de los dos consejeros de Hazienda el más antiguo, y a mi lado don Gerónimo San Vitores. No se resolvió el negoçio porque su gravedad pareçió que pedía pensar y discurrir en él de espaçio.

Jueves a 12, día del Corpus. Fueron los autos y todo lo demás en la misma forma que otros años.

Viernes a 13 de junio 1659... Martes a 17.

Miércoles a 18. Al salir del Consejo tuve //(263r.) en mi posada la f. 263r. junta de los dos consejeros de Hazienda, en la misma forma que otra bez, y resolviose el negoçio, y quedó encargado de haçer la consulta el más nuevo que es don Gerónimo de San Vítores.

Jueves a 19.

Viernes a 20. Fue Nuestro Señor servido que se pegase fuego en la caballeriza de mi casa y que con façilidad se pudiese apagar, que fue grandísima misericordia. Sea alavado S. M. Divina a quien hago infinitas graçias.

Sávado a 21... Miércoles a 25.

Jueves a 26. Fueron los toros de san Juan. Asistí con el Consejo aunque poco rato.

Viernes a 27... Martes a primero de julio 1659.

Miércoles a 2. Murió por la mañana la Ilustrísima señora doña Luisa de Toledo, viuda del Ilustrísimo señor don Mathías de Vayetola. Enviáronme a

deçir sus hijos que vendrían a darme quenta de su aflicçión y respondí que f. 263v. de ninguna manera tratasen dello, que yo //(263v.) yría a visitarles a la tarde. Enbiáronme luego a don Pedro Valmaseda, su pariente, pidiéndome que fuese vo al entierro como al de su padre, y que sería en secreto y en la misma forma. Hice convocar al Consejo para las 7 de la tarde a casa de la difunta y vo fui dadas ellas, y salieron los del Consejo a bajar el cuerpo al coche, y quedó conmigo el conde de Robles para acompañar a los dos doloridos y vajamos llevándolos enmedio, y nos pusimos en mi coche en esta forma: vo en popa a la mano derecha y a mi lado izquierdo el arcediano don Mathías de Vayetola, a los cavallos el conde de Robles a la mano izquierda y a la derecha don Miguel de Vavetola. Fuimos a San Gil y asistimos como se acostumbra, los quatro en el banco de la cavezera teniendo enmedio a los dos doloridos. Salimos a las 10 dadas de la noche y, llegando a la puerta de Guadalajara, porque me lo porfiaron mucho, me puse en mi silla y me bine a mi posada, dejándolos con el conde de Robles en mi coche, porque esta vez sacaron mis pajes desde entonces achas para venir conmigo, porque hasta entonces por ser de secreto no se encendieron ni fuera justo.

f. 264r. //(264r.) Jueves a 3 de julio 1659. Dije en el Consejo que se me havía dado un recado diçiendo si havían de llevar el cuerpo los más antiguos o los más nuevos del Consejo y que respondí que todos, y que se havía acostumbrado así siempre, y que los que no quedan con los doloridos aiudan a bajar el cuerpo hasta el coche y después desde el coche hasta el túmulo y, aunque la regla general es que las cargas an de ser de los más nuevos y los honores han de començar por los más antiguos, mas como este acompañamiento es para honrrar a los difuntos, no se ha de hazer esta distinzión ni introducir novedad; y todos digeron que era así y que reconoçían que era justo que se observase.

Viernes a 4... Lunes a 7.

Martes a 8. Pretendió en el Consejo uno de los votos, resolviéndose que se hiçiese recuerdo a S. M. de una consulta que estava en su Real mano, que quería haçer voto singular açerca de la consulta de que se haçía recuerdo, en que no se havía hallado. Pareçió nueva y disonante la pretensión, porque hoy no se hablava de los méritos de la consulta ni de su resoluçión, sino del recuerdo, y en esto //(264v.) no cave voto singular porque no se puede impedir que se haga recuerdo y se seguirían gravísimos inconvenientes; porque si, como ayer se resolvió que se hiçiese recuerdo del obispado de Orihuela, se hallara uno que no le votó, pudiera deçir que aora quería votar, y que excluía los propuestos o cosa de esta calidad y revolver sobre lo resuelto

por este indirecto; y así, por injusto y por nuevo, se resolvió que de ninguna suerte se havía de dar lugar a semejante voto singular v así se executó.

Miércoles a 9 de julio. Haviéndose resuelto un negocio en esta forma, que siendo 10 los votos, cinco fueron de un parecer entre los quales no estava el vicecanciller, quatro de otro, en que concurrió el vicecanciller, y otro fue de otro parecer diferente; destos dos huvo quien quiso dudar si los cinco haçían consejo y se podía deçir que el Consejo era de pareçer, y resolviose, como otras muchas veces, y es notoria y ordinaria la observancia en nuestro Consejo así en las materias de justicia, como de gracia y govierno, que no haçe Consejo la maior parte en respecto del dictamen, sino con respecto del número de los votos que concurren; y así, siendo hoy diez, para que hiçiesen mayor parte era necesario el uno dellos vicecanciller. //(265r.) que con la f. 265r. calidad la haçe, pero de otra suerte eran necesarios seis votos, y así se ha platicado siempre en nuestro Consejo y la afirmaron así la maior parte de los votos de los mismos cinco que eran de un parecer, y vo lo afirmé porque estov con mucha seguridad desta observançia, y así lo he dicho muchas veçes y hecho advertir por la façilidad con que algunos lo olvidan.

Jueves a 10 de julio 1659.

Viernes a 11. Fueron las honrras de la Ilustrísima señora doña Luisa de Toledo, viuda del Ilustrísimo señor vicecançiller don Mathías Vaietola; sus dos hijos don Mathías y don Miguel vivían a los Capuchinos y, siendo las honrras en San Gil, dije que no me atrevía a tan gran rodeo, y así binieron a la parrochia de San Juan. Salí con el Consejo y me puse en mi coche con el conde de Robles, dándole mi lado izquierdo, como se acostumbra, y fuimos a la parrochia de San Juan, y sin apear del coche, salieron los dos doloridos v se puso el Arcediano a mi lado, don Miguel a la mano derecha del conde de Robles en la proa. Apeámonos y estuvimos en la iglesia teniéndolos en medio. Al salir, esperaron los del Consejo y acompañaron hasta mi coche, en el qual nos pusimos //(265v) los quatro que havíamos vdo en la misma for- f. 265vma, y aunque me porfiaron mucho que tomase mi silla fui acompañándolos hasta su posada v subí a visitar a mi señora doña María Negro, su muger de don Miguel de Vayetola, y después me vine desde allí en mi silla.

Sábado a 12 de julio 1659... Domingo a 27.

Lunes a 28. No fui al Consejo porque me sangré por haverme buelto el catarro.

Martes a 29. Me vestí pero tanpoco fui al Consejo.

Miércoles a 30. Me volví a sangrar. Fiat voluntas tua.

Jueves a 31. Me vestí.

f. 266r. //(266r.) Viernes a primero de agosto. Fui a visitar al señor don Juan de Austria al Retiro, donde a días que havía venido; estube en la misma forma que otras vezes.

Sávado a 2... Sávado a 9.

Domingo a 10. Tuve carta del señor obispo de Plasençia, mi hermano, de que llegó a Nápoles, víspera de san Pedro.

Lunes a 11... Jueves a 21.

Viernes a 22. Me avisaron que se dava la extrema Unçión a don Miguel de Lanuza, y como le visité dos días después que reçevió el veático diçiéndo-f. 266v. le que, pues //(266v.) estava mejor, iva a verle, para que no fuesen de mal pronóstico siempre las visitas del viçecançiller, me pareçió que no avía para qué visitarle otra vez.

Sávado a 23, a las 3 de la mañana. Fue Nuestro Señor servido de llevarse a don Miguel de Lanuza. Dios le tenga en el çielo. Di quenta a S. M. luego, con consulta mía y no del Consejo, porque así lo he echo otras vezes, aunque no todas, y porque fuese el aviso más puntual. Dije en ella que cumplía con mi obligaçión en dar quenta del subçeso y acordar el mérito del difunto.

A la noche asistí a su entierro, yendo desde mi casa hasta el convento de las Carmelitas Descalzas donde fue el depósito, y embié a deçir a casa del

difunto a los señores condes de Robles y Albatera que se adelantasen para estar conmigo, y así lo hiçieron, y salimos los tres a la puerta de la iglesia a la parte de adentro del cancel junto a la pila del agua bendita a recevir el cuerpo, el qual entravan los demás señores del Consejo en su ataúd, y nos sentamos en el banco de la testera, yo enmedio como dolorido, por no f. 267r. haver otro que lo fuese, y al lado derecho //(267r.) mío el conde de Robles, que es el decano, y al izquierdo el de Albatera; y, acavado el entierro, salió todo el Consejo a dexarme en mi silla. Vine hasta la Puerta del Sol donde encontré al Santísimo Sacramento de San Ginés. Salí de la silla y le acompañé hasta la calle de los Preciados a un emfermo; de la qual por la calle Maior volvimos a San Ginés, y hordené que dejasen mis pajes las quatro achas de limosna y, aunque me propusieron que las podía dar después de haverme alumbrado para venir a casa, dije que achas que havían alumbrado al Santísimo Sacramento no me havían de alumbrar a mí, y así quedaron, y me vine desde allí en la silla con lanpiones que había hecho prevenir ya mi cavallerizo.

> Esta mañana se dudó en el Consejo, y ya antes los días pasados se havía començado a tratar, si una sentençia de que el lugarteniente general de Montesa dava raçón a S. M., enbiándola antes de publicarse, contra un fraile en virtud de un capítulo que tiene en su instrucçión, en que se le diçe

252

que lo haga así en las causas de considerazión, podía el Consejo resolver que se embiase el proceso y examinar sus méritos, y resolviose que no se podía. Prescribió a los //(267v.) ancianos lo que havían de votar y que esta f. 267v. es causa que no puede tocar al Consejo, sino a los ançianos, y resolverse por ellos en todas las instancias, que así no havía para qué pedir el proceso, sino responder al lugarteniente que hiciese justicia, y que el motivo de ordenarse en la instrucción esta consulta es para que S. M. tenga noticia de las causas graves, y se lleva al Consejo para ver, según fuere, si por alguna racón política hay reparo en su publicazión, mayormente no dándose aquella instrucción como ni el título de lugarteniente general, porque solo le señala el asesor general y en su ausencia, persona de hávito de dentro del Consejo si le hay, y si no de fuera; y aún dije yo que no hiçiera mal el asesor general en consultarlo a solas con S. M., pero que, por el acierto y porque siempre es conveniente la censura y noticia del Consejo me parecía mejor comunicárselo. En efecto, se acordó que se escriviese que haga justicia el lugarteniente.

Domingo a 24 de agosto 1659. Fui por la mañana, entre diez y onze, a visitar y dar el pésame a doña Vizençia Serra de la muerte de su marido don Miguel de Lanuza. Reciviome con gran estimazión //(268r.) y me dijo⁶⁰ f. 268r. edificado y confuso su resignaçión en este trabajo, y en lo que ha padeçido por sus hijos y cosas particulares que me contó. Nuestro Señor la dé mucho consuelo.

Lunes a 25.

Martes a 26. Por la tarde se juntaron en el Consejo los señores don Pasqual de Aragón, don Juan Hurtado de Mendoza, del Consejo de Indias y don Francisco Balderrama, del de Hazienda, porque el señor don Pasqual no estava en Madrid quando se hizo la relaçión del pleito de Iter y Jurí del reyno de Çerdeña, que pende entre partes de su hija de don Benito Treyes, marqués de Torralva, y del conde de Bonorba; y don Juan Hurtado y don Francisco Balderrama fueron después nonbrados por asoçiados y, haviendo de haçerse relaçión a cada uno, pareçió que era mejor que se juntasen en la pieça del Consejo los tres y fuese una la relaçión, y se oyesen los abogados como se hizo hoy. Asistió el marqués de Torralva y le preçedieron dos, y así bino a caer al lado del señor don Pascual.

⁶⁰ Sic, evidentemente es «dejó»

Reçeví la consulta en que di quenta de la muerte de don Miguel de Lanuza y diçe así la respuesta:

f. 268v. – Estoy con //(268v.) satisfaçión de lo que me sirvió don Miguel Bautista de Lanuza y tendré presente el mérito de sus serviçios para que tengan remuneración.

Miércoles a 27 de agosto 1659... Lunes a primero de septiembre 1659... Domingo a 7.

Lunes a 8. Fue día de comunión de la Horden en la iglesia de Pinto.

Martes a 9... Sávado a 13.

Domingo a 14. Fue la proçesión de la canoniçación de santo Thomás de Villanueva, arçobispo de Valençia, la qual fue hecha en Roma por nuestro Santo Padre Alejandro 7.º a primero de noviembre de 1659 61.

Concertose con el Prior de San Phelipe que el Consejo Supremo de Araf. 269r. gón había de haçer //(269r.) un día la fiesta de la octava se consultó a S. M.
y lo concedió así, y resolvió que se diese la limosna 3 mil reales de plata,
esto es, 200 para el padre Francisco Gamboa, comfesor del señor don Juan
de Austria y obispo electo de Coria, que fue a quien encargué el sermón,
500 para una pitanza o porçión como aquí se llama para el refitorio, y la
demás para el gasto de la çera, altar y todo lo que se podía ofreçer, y en esta
comformidad se hiço la librança. Asentose con el Prior que el día del Consejo havía de ser el inmediato a las Personas Reales; si el Consejo de Castilla.
quisiese haçer fiesta fuese el inmediato después que el Consejo de Castilla.

Cobraron los dos mil reales a quenta de los 3 mil de la librança y después me embió un recado el Prior diçiendo que me haçía saver que el día inmediato a las Personas Reales, que venía a ser el séptimo de la octava, le tenía dado al convento Real de la Encarnaçión, porque los seys tenían dos los Reyes Nuestros Señores, dos el Prínçipe Nuestro Señor y el señor Infante y dos las dos señoras Imfantas. Respondile que havía echo mal en dar a otro el séptimo día y que no iría el Consejo, y en él se acordó lo mismo, porque los comventos, aunque sean fundaçiones reales, no tienen derecho ninguno para preçeder a los Consejos //(269v.) que representan inmediatamente al Rey Nuestro Señor y a su jurisdición y autoridad.

Fui esta tarde a ver la procesión (que salió del comvento de la Encarnaçión por Palaçio, calle y plaça Mayor, calle de Atocha y de las Carretas a San Phelipe) a casa del secretario don Diego de Sada, por havérmelo instado mucho, y estuvieron también la maior parte del Consejo en ella, y no hay cosa particular que advertir sino que fui muy agasajado y regalado.

 $^{^{61}}$ Existe un error ya que santo Tomás de Villanueva fue canonizado el 1.º de noviembre de 1658.

Lunes a 15 de septiembre 1659... Lunes a 22.

Martes a 23. Fue Nuestro Señor servido de llevarse para sí a Cristóbal Vizente, mi nieto, hijo del marqués de Villaçidro y de Juana, mi hija, entre tres y quatro de la tarde, siendo de edad de 14 meses y 14 días. Graçias a Nuestro Señor que se le llevó siendo çierto que no le ha ofendido. Sea alavado por siempre por tan continuadas misericordias. Depositose en el Real convento de las Descalças donde tiene viva a su agüela paterna llamada sor María de la Asumpçión y donde estuvieron tanbién depositados //(270r.) f. 270r. los cuerpos de su agüela y visagüela materna, esto es mi muger y mi madre.

Miércoles a 24... Miércoles a primero de octubre 1659.

Jueves a 2. Fue la fiesta de san Francisco de Borja que haçe cada año el Consejo y fuimos desde Palaçio a las diez (si bien ya entramos a las ocho) en la forma acostumbrada.

Viernes a 3.

Sávado a 4. Llegó nueva de que, a primero deste, se llevó Nuestro Señor al señor don Juan de Palafox y Mendoça, obispo de Osma, con quien tuve apretada amistad desde los estudios de Salamanca, demás del parentesco, que lo tengo con su hermano y su cuñada. Fue cavallero de exçelente virtud y aventajadas partes. Prelado muy vigilante y que cumplió maravillosamente con la solicitud pastoral; espero que se ha salvado con grandes ventajas. Nuestro Señor nos lleve donde goçemos eternamente a Su Magestad Divina.

Domingo a 5... Martes a 7.

//(270v.) Miércoles a 8. Me quedé en casa y me sangré porque para f. 270v. prevenir que no se haga familiar el achaque de la distilaçión de la caveza al pecho pareçió a los médicos necesarias dos sangrías y una purga. Hágase en todo la voluntad de Dios.

Jueves a 9.

Viernes a 10. Me sangré segunda vez y me quedé en la cama.

Sávado a 11. Me vestí, pero no fui a Consejo porque me lo instaron los ministros del Consejo que vinieron a visitarme pues, graçias a Dios, no hay que despachar.

Domingo a 12. Lunes a 13.

Martes a 14. A las çinco de la tarde me enbió a avisar don Francisco Yzquierdo que, yendo en su coche con don Joseph Sorribas por el Prado nuevo, se desvocaron las mulas y se arrojó don Joseph a tiempo que topó con otro coche, y entre las ruedas de los dos se maltrataron tanto que quedaron con

gran peligro y, haviéndole enbiado a visitar, dan los médicos poca esperança de su vida. Dios le ayude y nos valga siempre. Don Francisco también se maltrató pero poco, graçias a Dios.

Miércoles a 15 de octubre 1659.

Jueves a 16. Me avisaron dentro del Consejo que havía muerto don Jof. 271r. seph Sorribas //(271r.) a las siete y media y diose quenta a S. M. por consulta del Consejo.

A las onçe, al salir del Consejo, vinieron a mi posada don Gerónimo San Vitores y Arçévalo de Suaco, del Consejo de Hazienda y secretario de la Inquisiçión, Joseph Rivera, diçiéndome que ellos quedavan albaceas de don Joseph Sorribas juntamente conmigo y que benían a darme quenta dello para que yo dispusiese lo que quisiese, que todos pasarían por mi resoluçión. Respondí con la estimazión que se devía a esta contesía y me excusé de admitir el ofiçio de albaçea por mis ocupaziones y por haverme escusado con todos, y aquí havía particular raçón por ser de tanta satisfazión los nombrados y ser tan superflua mi intervençión y, aunque me porfiaron y me pidieron que a lo menos repartiese las misas y otras cortesías deste género, respondí a todas con apreçio y con excusaçión. Quedó asentado que fuese el entierro al anocheçer en San Francisco, y así hordené que los porteros lo avisasen a los del Consejo para que se hallasen en casa del señor don Francisco Izquierdo, donde estava el difunto, y los señores condes de Robles y Albatera fuesen a San Francisco en donde yo esperaría.

f. 271v. Entró esta tarde el duque de Agramont, //(271v.) embaxador del Rey Cristianísimo, para pedir a la señora Imfanta doña María Theresa y, aunque estavan los del Consejo convidados para ver la entrada en la posada del señor don Jorge de Castelví, que está en la calle de Alcalá, resolvieron esta mañana lo contrario por el acçidente de la muerte del compañero. Yo, antes de la desgraçia, me havía escusado, porque no me pareçió cosa para que un presidente la fuese a buscar.

Al anochecer fui a San Francisco y hallé que ya me esperavan los señores conde de Robles y Albatera, y fueron biniendo otros, y luego el cadáver de don Joseph Sorribas, a quien salí a reçevir a la puerta, y estuve el tiempo que duró el nocturno y entierro, como suelo donde no hay otro dolorido, en medio de los dos más antiguos. Dios tenga a don Joseph en el çielo y nos lleve allá quando fuere servido.

Viernes a 17 de octubre. Se dudó en el Consejo a la primera ora si se podían admitir por scrivanos de mandamientos las petiçiones que pusieron los abogados de las partes teniendo legítimos poderes dellas, y resolviose que no, porque esto solo se ha de admitir a los agentes que admita y aprueva f. 272r. el Consejo, porque están de ordinario //(272r.) en la antecámara y corren

los negoçios, y no está en facultad de las partes escoger otros no aprovados, aunque sean sus abogados, porque no es esto lo que toca a su ofiçio, y se daría ocasión a fraudes, escondiéndose o yendo a otras ocupaziones, y que assí se deve observar que no se admita petizión sino por los agentes aprovado por el Consejo con legítimos poderes de las partes litigantes.

Sávado a 18. Me purgué y estuve arto malo.

Domingo a 19. Estuvo en la Capilla como embaxador de Françia el duque de Agramon, y pareçió cosa singular no estando publicadas las pazes.

Lunes a 20. Me preguntaron en el Consejo si yría yo a visitar al embaxador de Françia. Respondí que de los embajadores de otros Príncipes solo visito yo al Nunçio de Su Santidad, que no le miro con ojos de embajador de Prínçipe estraño, pues al Pontífiçe que le enbía devemos reverençia de súbditos como caveza de la Iglesia Cathólica, y siempre se ofreçen negoçios a todos los tribunales, por los quales conviene al serviçio de Dios y del Rey que no nos estrañemos de su correspondençia, pero con los otros Príncipes //(272v.) tenía yo, por las historias y otros suçesos, notado que por hablarles los ministros o algún desaçierto o con algún descuydo se engendravan algunos inconvenientes, quejas y disensiones no fáçiles de atajar, aunque de prinçipios leves, y quando yo puedo tan justamente reçelar de mí que yo no les hablaría discreçiones, nunca visitaría a ningún embaxador de otro Prínçipe sin espeçial órden de S. M., de suerte que el executarlo no fuese en mí voluntario sino forçoso.

Martes a 21 de octubre 1659.

Miércoles a 22. Fue el Rey solo al Escurial, quedando aquí la Reyna Nuestra Señora. A las seis de la tarde se le despachó correo, con aviso de haver dado alfereçía al señor Infante don Fernando, y otro a media noche por haverle repetido.

Jueves a 23. Se despachó otro correo al Rey Nuestro Señor, con otro aviso de que se continuava el mal y peligro del Imfante. Llegó a Palaçio S. M. de buelta de Guadarrama, donde llegó aier para pasar oy a Balsaín, y serían hoy las dos quando llegó a esta Corte, y fue Nuestro Señor servido de llevarse al Imfante a las onze de la noche con muy universal //(273r.) f. 273r. sentimiento. Hágase en todo la voluntad de Dios.

Viernes a 24. Hiçe consulta a S. M. dándole el pésame porque no daría lugar a verle.

Sábado a 25. Domingo a 26.

Lunes a 27. Con ocasión a un memorial puesto por doña Clara Garcés de Heredia, muger de don Miguel Castellot, Justiçia de Aragón (que esté en

el çielo), en que suplica se le haga merçed de los 300 ducados de renta y mil de avuda de costa que se suele dar a las viudas de los ministros deste Consejo, pues lo fue don Miguel Castellot, se dudó en la regulaçión de los votos como era la resolución, porque siendo nueve todos, huvo tres que le concedían 200 ducados de renta, que era el exemplar que se hallava del año 1596. porque desde entonces no se sabía que huviese quedado viuda del Justicia de Aragón, antes se entiende que todos murieron haviendo sobrevibido a sus mugeres; tres votos conçedían lo que pedía en quanto a los 300 ducados de renta, juzgando que, por pasar al oficio de Justicia, no pierde el derecho que f. 273v. le da el ser deste Consejo o haverlo sido, y el //(273v.) exemplar de los 200 ducados, entienden que sería porque no se daría entonces ni a las viudas, y que aora se les ha de dar lo que ahora. Los otros tres fueron de parescer que nada se le havía de dar porque, con haver ido a ser Justiçia adquirió otras cosas y perdió lo que le tocava por ministro deste Consejo, pues lo dejó de ser. Con todo, dije que havía número de votos batantes para que se le consultasen por el Consejo los 200 ducados de renta; en lo demás podían hacer voto singular los que quisiesen. Uno de los que lo negavan todo dijo que, si los tres que le concedían los 300 ducados de renta hacían voto singular, no podían hacer número para que fuese maior parte los que davan 200. Sin enbargo se asentó lo contrario, porque quien da 300 da 200 y así hay seis votos según el Capítulo 1.º de arbitris in 6, y no queda impedido de añadir por voto singular que se le dé más, de la misma suerte que no se dudava que dos votos que le davan de más de los 300 ducados de renta 1.000 de aiuda de costa, podían, en quanto a ella, haçer voto singular, y lo mismo havía de f. 274r ser en quanto a la renta, pues en substançia decían //(274r.) que benían bien en los 200 ducados de renta y añadían çiento más, porque no votavan los 300 con calidad de que si no se los davan no benían bien en los 200, sino

que votaban 200 y ciento más, y así quedó resuelto. Martes a 28 de octubre 1659. Miércoles 29.

Jueves a 30. Fui a hablar a S. M. en varios negocios cuia conferencia duraría cerca de 3 quartos de hora porque después de haverme sentado dio los tres quartos para las tres al bajar por la escalera de Palaçio dio la media para las quatro. Quiera Nuestro Señor que en ellos tome S. M. aquella resoluçión que sea más justa y conveniente al serviçio de Dios.

Viernes a 31.

Sávado a primero de noviembre. Se cumplió un año del día de la canonicación de santo Thomás de Villanueva. Tube convidado el Consejo para çelebrarla por el Rector del Colegio de doña María de Aragón, de la Horden de san Agustín, y resolvió el Consejo ir y que fuese la fiesta por su quenta, aunque esta resoluçión se tomó por mayor parte, inclinándome yo a lo contrario, por lo que havía pasado con el Prior de San Phelipe, que queda referido, y sería dar ocasión a volver a ablar //(274v.) en aquello, pero se siguió f. 274v. lo que pareçió al Consejo, a quien dije que iría de muy buena gana aunque era contra mi dictamen. Fui a las diez dadas, teniendo prevenida una çelda para que estuviesen allí los del Consejo, y entrásemos todos juntos en la iglesia, como se hiço, y la fiesta con toda solemnidad. Predicó fray Françisco Gamboa, de la misma horden, comfesor del señor don Juan de Austria y obispo electo de Coria.

Domingo a 2 de noviembre 1659... Miércoles a 5.

Jueves a 6. No fui al Consejo porque fue la vista del pleyto del conde de Alcudia (con quien tengo parentesco) con don Gonzalo de Ixar sobre la restituçión in integrum que se ha pedido por el Conde contra la sentençia en contra que tuvo. Intervinieron en esta vista quatro asoçiados, que son: don Fernando Altamirano y don Antonio Monsalve del Consejo de Indias; don Juan de Estrada del de Hórdenes y don Francisco Valderrama del de Hazienda.

Viernes a 7... Lunes a 10.

//(275r.) Martes a 11. Haviendo preçedido muchas consultas de los f. 275r. médicos, con harta resistençia mía pero con subordinaçión a su pareçer, y a la disposiçión de mi comfesor, me abrí una fuente en la pierna derecha. Quiera Nuestro Señor que ya que esto se haçe para librarme de accidentes y alargar la vida la aproveche en todas mis acçiones, palabras, pensamientos y obras en aquello que le sea más agradable y no en ottro.

Miércoles a 12. Tuve un decreto de S. M. diçiendo que se havía tenido aviso con carta de 7 de don Luis de Haro de que, en virtud del poder que tenía de S. M. y el Cardenal Mazarino del Rey Cristianísimo, quedavan firmados los tratados de la paz entre las dos Coronas, y el casamiento de la señora Imfanta doña María Theresa con el Rey Cristianísimo, y que yo, con el más antiguo del Consejo, fuese a besar la mano de S. M. la Reyna Nuestra Señora y señora Imfanta, mañana a las tres.

Jueves a 13 de noviembre 1659. Por ser feriado para nuestro Consejo, por guardarse san Antigo Sulçitono, emvié orden al Protonotario para que emviase con un ofiçial a las casas de todos los del Consejo el decreto de S. M., para que no se les dilatase esta notiçia, y al conde de Robles //(275v.) f. 275v. que fuese a Palaçio a las 2 y media a esperarme en la pieza del Consejo, porque me pareçió más comodidad para mí ir en silla que havía de yr en coche si le haçía venir a mi casa. Estuvimos los dos en la pieza del Consejo a la ora señalada y en dando las tres, sabiendo que havían subido los dos del Consejo de Castilla, suvimos los dos; y se dudó si havían de llegar los dos a

259

por su horden fueron:

los pies de S. M. juntos o en la forma que por Pascua, y resolvió el Rey que llegasen los dos, y así lo içimos. Besé la mano yo primero al Rey y luego el conde de Robles, que entrava a mi mano derecha, porque a la izquierda venía el Mayordomo, que era el conde de Puebla de Montalván. Besó la mano el conde de Robles y apartóse algo de mí, y hiçe mi razonamiento que fue un breve paravién del casamiento y de la paz, y nos salimos los dos juntos y fuimos al quarto de la Reyna Nuestra Señora, que estava en pie como el Rev también, en la pieza de la galería grande, que cae al terçero cerca del nicho de una de aquellas ventanas, y a su lado la señora Imfanta doña María Theresa, ya Reina de Françia aunque no desposada, y a su lado la señora Imfanta pequeña, doña María Margarita. Entramos en la misma forma que f. 276r. al Rey, //(276r.) besé la mano a la Reyna Nuestra Señora, y luego el conde de Robles, y di a S. M. el paravién. Luego besé la mano a la señora Reina (aunque no desposada) de Francia, llamándola Magestad, y inmediatamente el de Robles y la di también el parabien, y luego besamos la mano a la Imfanta doña Margarita y no hablé palabra. Los que fueron de los Consejos

Del de Castilla don Antonio de Contreras y don Francisco de Solís, por estar el Presidente y los más antiguos de cada uno ausente o enfermos.

Del de Aragón, como queda dicho, yo y el de Robles.

Del de Inquisiçión don Diego de Arçe, inquisidor general, y frai Juan Martínez, comfesor del Rey Nuestro Señor.

Del de Italia, por estar el marqués de Velada, su presidente, emfermo, el conde de Mora, y el duque de la Montaña.

Del de Flandes cuya presidençia vaca.

Del de Indias don Juan Gonçález y don Matheo Villamarín. Del de Órdenes el marqués de Tavara, presidente, y don Antonio de Benavides.

De Hazienda don Juan de Góngora, governador de la presidençia, y Manuel Pantoja.

De Cruzada don Pedro Pacheco, comisario general, y don Pedro Vilaf. 276v. campa, por venir conmigo el //(276v.) conde de Robles, que es el propietario, y los dos de Castilla, el uno enfermo y el otro ausente, y el propietaro de Indias iva por su consejo.

Después fui yo solo al Retiro a dar el paravién al señor don Juan de Austria, a quien ya havía prevenido, y mostró mucha estimaçión de mi atençión y los favores que siempre me haze.

Viernes a 14 de noviembre 1659... Lunes a 17.

Martes a 18. Publiqué en el Consejo la provisión del oficio de Justicia de Aragón en el regente don Miguel Marta, y haviéndole acetado, le di el parabién llamándole Señoría, como se puede por la última pregmática de las cortesías. Su ocupaçión en la sala de competençias dio S. M. al regente don Joseph Puevo.

Miércoles a 19 noviembre 1659... Viernes a 21.

Sávado a 22. Llegó nueba con instrumento público que me envió el Arçobispo Virrey de Aragón, que sávado a 15 se tocó la campana de Velilla, por espaçio de dos horas, desde entre cinco y seis de la tarde, moviéndose la lengua y dando tres, //(277r.) quatro, seis, hasta diez golpes, mediando de f. 277r. unos a otros hasta una avemaría, y açia occidente dava uno o dos, los demás acia el oriente; y de las tres campanas que hay en el campanario de Velilla es esta la terçera que no a mucho que se hundió, y se llama San Nicolás. Di quenta a S. M. dello, poniendo en su Real mano el instrumento, y respondió:

«Quedo con esta notiçia.»

Domingo a 23... Sávado a 29 de noviembre 1659.

Domingo a 30. Me ordenó el médico que me pusiese en la cama por haverme allado con calentura.

Lunes a primero de diciembre 1659.

Martes a 2. Me sangré.

Miércoles a 3. Juebes a 4.

Viernes a 5. Me volvieron a sangrar.

Sávado a 6.

Domingo a 7. Me vestí, graçias a Dios. Plegue a su Divina Magestad que sea la salud para servirle.

//(277v.) Reçiví un decreto de S. M. para que se haga un nuevo nove- f. 277v. nario a Nuestra Señora de Atocha, demás del que se acava hoy, y asistan por sus días los consejeros a la misa y a una letanía en haçimiento de graçias de la paz y casamiento de la señora Imfanta, y de rogativa por agua y buenos temporales, y que comienze mañana el Consejo de Castilla, y ordené que se previniese todo para el martes.

Lunes a 8 de diçiembre. Embié el decreto al Protonotario con orden de que lo embiase con un oficial a todos los del Consejo, y que supiesen que hemos de ir mañana a la fiesta, y que yo me esforzaría a ir al consejo para no faltar a ella.

Martes a 9. Fui al Consejo, y desde allí salimos a las diez y fuimos a Atocha en mi coche seis, que fueron, a mi lado, el conde de Robles, en la proa, el conde de Albatera y don Pedro Villacampa, al estrivo de la mano derecha, don Miguel Marta, electo justiçia de Aragón, y el izquierdo don Pasqual de Aragón, propuesto para Cardenal. Los demás en los otros coches. Acordose que de más del gasto de la fiesta se diesen al convento 500 reales de vellón de limosna.

f. 278r. //(278**r.**) Asistimos a ella en la forma acostumbrada, y se acavó a las 12 y media la fiesta porque huvo sermón.

Miércoles a 10 de diçiembre 1659.

Jueves a 11. Se leyó en el Consejo la respuesta de la consulta que se hiço a S. M. sobre la resoluçión de dar por visto el proçeso de don Joseph Valterra, y que en caso de prenderse no huviese que consultar, sino executar, las sentençias de muerte que tenía en que, si bien estava así proveído en justiçia, pero se consultó por govierno a S. M., en que hiçieron voto singular el conde de Albatera y marqués de Hariza diçiendo que, comforme los fueros, no se podía açer esta consulta hasta que estuviese presso. La respuesta de S. M. a esta consulta deçía:

«El conde de Albatera y marqués de Hariza debieran escusar votar en esta matteria, pues siendo judisçial no les toca, y pues va por la vía judiçial, comformándome en todo con el Consejo, vastará que de aquí adelante me dé quenta el Viçecanziller de la resoluçión, pues si me pareçiese que hai que tratar por govierno o graçia estaré a tiempo de mandarlo.»

- f. 278v. //(278v.) El conde de Albatera mostró sentir mucho esta respuesta, y dijo que tenía en ello que deçir a S. M.. Yo le dije:
 - Vea V. S. si tiene que deçir algo.

Respondiome:

- A S. M. lo diré con liçençia de V. S.
- Esa puerta nunca la çierro yo, díjele.

Y al marqués de Hariza:

- ¿V. S. tiene que deçir?

Respondió que por aora no tenía que deçir. Hiçe salir a los dos y dije a don Jorge de Castelví que él también era de capa y espada y que viese si se havía de salir. Dije:

- Que, pues haçía el reparo, se saliese y el Consejo lo vería.

Salieron los tres y resolviose justamente que volviese a entrar don Joseph pues no le tocava nada de lo que los dos havían votado, los dos pareçió que devían quedar. Entró don Jorge y resolvió el Consejo que el conde de Albatera mereçía una demostraçión, porque, si bien puede uno acudir a S. M., y eso no se le quita, el deçirlo es falta de respecto, como el que, acavándose de publicar una sentençia, dize delante del juez que apela, que aunque lo puede haçer, es injuria decirlo tan inmeditamente, y que se remitían a la que a mí me pareciese.

Dije que me conformava en que la mereçía, y podían ser tres, la una no dejarle a volver entrar en el Consejo //(279r.) esta mañana; la otra darle en f. 279r. presençia del Consejo una repreensión o haçerle una advertençia; la terçera dársela en mi casa. Que la primera era mucha, la segunda podía ocasionar que respondiese alguna palabra en que delinquiese más, y siendo así que yo havía de quedar mejor, pues no se la havía de sufrir, y que no le quería perder, que la terçera serviría de poco en su condiçión y fuerte aprehensión, y que así lo mejor que me pareçía no haçer caso de lo que havía dicho, despreçiarlo y tratar de otro negoçio. Todos mostraron haçerme graçias deste voto y quedó así el negoçio, si bien encargué a don Françisco Izquierdo que notase todo lo que havía pasado y lo pusiese en un papel para que en qualquier aconteçimiento se tuviese presente. Llamé y entraron los dos y continuose el despacho de otros negoçios.

Viernes a 12 de diçiembre 1659... Domingo a 14.

Lunes a 15. Entró en Roma en secreto el señor Obispo de Plasençia, mi hermano, este día de la octava de la Conçepçión, que me da buen pronóstico. Haga la Virgen que sea así.

//(279v.) *Martes a 16. Miércoles a 17.*

f. 279v.

Jueves a 18. Cumplo hoy 60 años, día de la Espectaçión. Plegue a Dios que sea de aquí adelante la vida mejor que hasta aora, pues se va açercando ya tan próximamente la muerte.

Viernes a 19... Jueves a 25.

Viernes a 26. Fui al besamanos de los Reyes con el consejo en la forma ordinaria. Estava, con la Reyna Nuestra Señora, la Imfanta Reyna de Françia, y acavando yo de darla las Pascuas y repondídome a ellas, me fui a levantar, y biendo que me hallava en otra cosa, bolví a hincar la rodilla y díjome:

 Por vida vuestra que me despachéis a María Baçán, que lo estimaré mucho.

Levantéme y hiçe mi reverençia, y llegaron uno a uno los del Consejo y quando me huve de yr dije:

 Señora yo voy a procurar haçer milagros en serviçio de V. M. por doña María Bazán. f. 280r. //(280r.) Desde allí me fui solo a dar las Pascuas al señor don Juan de Austria, poniéndome en el coche de mi persona, mi secretario al estrivo, el cavallerizo a cavallo, la silla detrás y luego el coche de cámara, y fui al Retiro, aviéndolo yo prevenido antes, y aunque dije y porfié que no me havía de sentar, porfió más el señor don Juan y me dijo que le haría positivo disgusto si no me sentava, híçelo y mostró arta estimazión de mis atençiones y me hiço los favores que suele.

Sávado a 27. Embié por la mañana por Gerónimo Mancho, a cuio cargo está el derecho del sello, en cuia finca tiene 2 mil escudos de renta doña María Bazán, dama de la Reina, Nuestra Señora, hermana del conde de Santistevan, y favoreçida de la Reyna de Françia a quien asiste prinçipalmente, y a él y al reçetor encargué que me sacasen del empeño en que me havía puesto S. M. Critianísima, aunque fuese prestándome el dinero para librársele, y que si me le davan luego pareçe que bastaría embiarle mil reales de a 8, y que si se tardava havía de ser más. Dijéronme que lo harían, y así les di un papel para la señora doña María Bazán, en que le f. 280v. dije que le enbiava aquel //(280v.) socorro por milagro de la señora Reyna de Françia, que según la esterilidad de los tiempos no se podía haver obrado sino por tan gran imperio. Reçiviolo con estimaçión, y S. M. Cristianísima y las demás que lo supieron lo çelebraron, porque están acostumbradas a que no haçen estas diligençias tan prontas y eficaçes efectos con los presidentes de Hazienda.

Domingo a 28 de diçiembre 1659.

Lunes a 29. Junté el Consejo en mi posada para ver una consulta del Presidente de Órdenes, remitida por S. M. al Consejo, sobre la persona del don Joseph Valterra, preso ya en Valençia, y a quien hoy le habían de cortar la caveza según avisos del marqués de Camarasa.

Túvose la junta y híçose a S. M. una consulta digna de verse, porque se diçe y se funda que en este caso no proçedía al entregar la persona de don Joseph, ni dar sobrecarta a ningún despacho del Consejo de Órdenes, y en que casos se ha de dar o negar en materias criminales, que en las çiviles nunca proçeden porque son de la jurisdiçión privativa de los tribunales reales, esto es governadores y Real Audiençia en todos los esentos.

f. 281r. //(281r.) Martes a 30 de diçiembre 1659. Miércoles a 31.

AÑO DE 1660

Jueves a primero de henero de 1660... Miércoles a 7.

Jueves a 8. Fue el primer día del Consejo y me hallo, graçias a Dios, con aliento para ir al Consejo. Sea para servir a S. M. Divina.

Viernes a 9... Domingo a 18.

Lunes a 19. Fue la entrada pública en Roma del señor obispo de Plasencia, mi hermano. La Virgen aiude su santo negocio.

Martes a 20... //(281v.) Domingo a primero de febrero de 1660... f. 281v. Martes a 3.

Miércoles a 4. Se publicaron en esta Corte las capitulaçiones de las pazes con Françia, y por ellas se ve que Rosellón y Conflent quedan por Francia. Nuestro Señor nos dé su gracia.

Jueves a 5 de febrero de 1660. Se votó en el Consejo el pleito de Iteri y Turi del Reyno de Zerdeña, entre partes de don Joseph Simo y Carrillo, marqués de Torralva, y don Gerónimo Ledda, conde de Bonorva. Los que intervinimos fuimos el conde de Robles, don Pedro Villacampa, y don Miguel Marta, don Pasqual de Aragón, don Joseph Puevo, todos regentes de nuestro Consejo: don Juan de Estrada y Manrique, del de Órdenes, don Francisco Balderrama, del de Hazienda. Fueron los votos divididos, quatro de una parte y tres de otra, //(282r.) y vo dije que el día antecedente havía dicho f. 282r. en el Consejo que, en caso de venir la decisión a solo mi voto, como sucedía, que sería mejor, y huvo alguno que dijo que remitirlo, que tomava su consejo de mui buena gana; y así suspendía mi voto hasta oýr nuevos votos, pues votar vo y quedar el negocio remitido no podía ser, pues a qualquier parte que me inclinase prevaleçía por la calidad que está dada al Viçecanziller en caso de paridad, y así quedó remitido el negoçio, aunque vo ni tenía duda ni dejava de estar resuelto, porque, haviendo oýdo a todos, me havían comfirmado en mi pareçer los que le havían seguido y los que havían ido por el contrario camino, pues todas sus raçones no me havían hecho mudar el dictamen, el cual declararía el día que se volviese a votar.

Viernes a 6 de febrero 1660. Se publicó en el Consejo el decreto de las pazes, y dije que, por mi consuelo, quería que oyese el Consejo una consulta reservada que yo havía echo a S. M. açerca de lo de Rosellón, y así la hiçe leer y me dieron graçias por ello los del Consejo, y ordené al Secretario que la juntase con las otras y demás papeles de la materia, para que //(282v.) f. 282v. se viese en todos tiempos que habíamos procurado cumplir con nuestra obligaçión.

Sávado a 7 de febrero 1660... Lunes a 16.

Martes a 17. Se trujeron a firmar una cartas del Rey al Consejo, diçiendo en ellas que, por nuestro Consejo y el de la General Inquisiçión, se havían acordado se entregasen unos bienes a la administraçión del obispo Espinosa, y el acuerdo fue porque uno de los ministros deste Consejo se comformó con los inquisidores en la sala donde se juntan para estas materias dos de cada Consejo.

Propuse que se viesen dos reparos que yo tenía. El uno, que si los bienes se havían de entregar o no, era los méritos del pleito, y que los que se juntavan no llevavan poder para entrar en ellos ni examinarlos, sino cuya era la jurisdiçión y conoçimiento.

f. 283r.

El otro, que se viese si devía el Consejo pasar, //(283r.) porque uno de los ministros perdiese en sus casos la juridiçión que toca al Consejo o a los tribunales de la provinçias, quizás contra el sentir de todos los demás, quando en estas materias debe cada uno defender lo que por su parte es provable, y el Rey, que es dueño, adjudicarlo a quien fuere servido. En quanto al primero, se resolvió que era invençible el reparo y que la carta no podía ir como estava, y se devía enmendar diçiendo que el conoçimiento y juridiçión en aquel caso tocava a la Inquisiçión, y así se hiço y executó, sin que después pusiesen en ella reparo los inquisidores.

En quanto al segundo, pareçió que para el caso presente no tiene remedio, pues estando formada la junta por el Rey para la deçisión destas competençias, la maior parte tiene poder para declararlas en favor de quien le pareçiere, mas se acordó que de aquí adelante los dos que han de ir vean si tienen dificultad en defender la jurisdiçión Real, y si la tuvieren, la propongan al Consejo, el qual deçida lo que le parezca, y los que hayan de ir devan seguir el dictamen del Consejo o deje ir el que no acomodare a ello el dictamen y se nombre otro, y no deje de deçir en la mejor forma que pide f. 283v. la poca raçón //(283v.) con que el voto que dio la causa a la Inquisiçión fundó su pareçer.

Miércoles a 18 de febrero 1660... Miércoles a 25.

Jueves a 26. Hoy dejé, graçias a Dios, de acostarme temprano, como lo he hecho todo el ynbierno, por el frío y falta de salud, pareçiendo a los médicos neçesario para conservarla. Quiera su Divina Magestad que la empleemos en servirle.

Viernes a 27... Lunes a primero de março 1660... Sávado a 6.

Domingo a 7. Fui a conferir varios negoçios con don Luis de Haro, pero esto lo dejo de notar muchas veçes porque no importa.

Lunes a 8. Se huvo de votar la consulta //(284r.) de la plaça de regente f. 284r. del Consejo por promoçión de don Miguel Marta a la de Justiçia de Aragón, y hiçe salir al señor conde de Albatera porque venía propuesto por el virrey don Melchor Navarra y Rocafull, pariente suyo dentro del quarto grado, y después de haberse leýdo la proposiçión del Virrey y los demás papeles, y hecho yo memoria de varios sugetos aragoneses que tenían puestos, volví a llamar al señor conde de Albatera para que votase y se saliese, diçiéndole los nombres de todos los sugetos de quien se havía hecho memoria.

Dijo el Conde que estava sin notiçias, que no beýa por quien votar, y que se remitía a lo que pareçiese al Consejo. Y advirtiéndole yo que lo que se haçía con él savía mui bien que se haçía con todos y votavan, persistió en que no se atrevía a votar de esa suerte que remitiéndose al pareçer del Consejo.

Saliose, y propuse si se devía pasar por este género de votar. Resolviose por maior parte que de ninguna manera se podía consentir esta novedad, pues era çierto que lo era, sino que se le devía obligar a que votase //(284v.) f. 284v. por ser tres como siempre se ha hecho.

Híçele volver a entrar y le dije la resoluçión del Consejo, y rindiose y ajustose a ella y así votó por tres sugetos, y se ponderó que, según havía votado, no le faltavan las notiçias que havía menester para ello.

Martes a 9 de marzo 1660. Se vio en el Consejo la causa del pleito de Catarroja que pende en grado de suplicaçión 5 entre el conde de Real y condesa de Villamonte y, aunque hai dos asoçiados nombrados, que son don Garçía de Porras y don Gerónimo Camargo del Consejo de Castilla, se vio sin ellos, porque este estava ausente y don Garçía emfermo y, aunque el conde de Real lo contradeçía, se proveyó y ordenó que se hiçiese.

El conde de Real pidió liçençia para entrar y respondí que, si benía con el trage neçesario para ello, esto es sin espada, capa con capilla y gorra, y respondió que solo la capilla de la capa le faltava y que havía exemplar de haver entrado alguno sin ella. Híçele deçir que yo no daría lugar a que entrase sin este requisito también. Con esto dijo que ya tenía capa con capilla y entró con ella, con gorra y sin espada //(285r.) y se sentó enfrente del f. 285r. conde de Robles que es el decano, que venía a ser el 3 lugar.

Miércoles a 10 de marzo 1660... Viernes a 12.

Sávado a 13. No fui al Consejo porque se despachase la consulta del obispado de Mallorca, en que viene propuesto en primer lugar mi hermano el señor obispo de Vique. Nuestro Señor disponga lo que le sea más agradable.

Domingo a 14... Martes a 16.

Miércoles a 17. Me dijeron que havía resuelto el Consejo (devió ser el día que falté) que se me diesen mil reales de plata y 300 de vellón, que se dieron al señor viçecançiller don Mathías de Vayetola, mi anteçesor, para bufetes, tinteros y otros adereços para las juntas que se tienen del Consejo en su posada, lo qual se le libró al ingreso de su ofiçio, pero di horden para que no se despachase esta libranza.

Jueves a 18 de marzo. Se resolvió en el Consejo la pretensión del nuevo canciller de Cathaluña de que se le diese para su casa lo que costavan bufef. 285v. tes, tinteros y otras prevençiones para el despacho del ofiçio, //(285v.) como se acostumbró con sus anteçesores, y porque constó de los exemplares, se resolvió que se le diesen y siguiesen ellos. Con esta ocasión dije que, aunque aviéndose hablado desto en el Consejo, dije vo que no se me havía dado, mas que fue por burla y sin ánimo de que se me diese, porque al cavo de ocho años en que mis bufetes, tinteros y alajas havían servido al Consejo no havía ya necesidad desto, y si quería, para que entendiese el Consejo que yo no lo dije con ánimo de que se me librase, de ninguna suerte lo reciviría. Algunos dijeron que vo tenía racón, otros que devía admitirlo v otros que haviéndose propuesto era forcoso resolverlo. Así vo persistí en que no lo reciviría y dije que para mi suçesor se podía haçer el exemplar, mas yo, que ya acavava el oficio, pues ha ocho años dos meses menos que le tengo, no era hora de que tomase lo que era más de principio que del fin, y así quedó asentado; aprovando algunos con aplauso partticular mi resolución.

f. 286r. Viernes a 19 de marzo 1660. Sávado de Ramos a 20... //(286r.) Martes a 23.

Miércoles a 24. Fui a las tinieblas a una tribuna de San Phelipe.

Jueves a 25. Fui a también a San Phelipe, y sin ponerme en la silla como acostumbro. Fui a pie a haçer çinco estaçiones, acompañándome delante un alguaçil del consejo y los porteros y detrás toda mi familia. Las iglesias donde fui son San Phelipe, la Vitoria, el Buen Subçeso, el Carmen Calçado, las Descalças Reales. A la tarde asistí también a las tinieblas en la misma tribuna en San Felipe.

Viernes a 26. Estuve también por la mañana en San Phelipe. Por la tarde no salí.

Sávado a 27 de marzo 1660. Estuve también por la mañana en San Phelipe y volví a visitar al General como el miércoles, porque llegando a aquel convento me pareçió obligaçión, por la cortesía que le devo a él y al asistente de España, fray Andrés Aznar, que me convidó y instó que fuese esta Semana Santa a oír allí los ofiçios.

Domingo a 28. Día de Pascua de Resurrección. Fue día de la comunión de la Horden y fui a la iglesia de Pinto como suelo. //(286v.) Murió esta f. 286v. mañana a las dos don Gerónimo Aguilera, mi maestre sala. Dios le tenga en el cielo.

Lunes a 29... Jueves a primero de abril 1660... Sávado a 3.

Domingo a 4. Estuve con don Luis de Haro por varios negocios y, porque suele ser muchas veces, lo dejo de escribir algunas en parte. Aora me da cuidado la pretensión de los comisarios de Francia en la división de los comfines de Cataluña, y díjome don Luis de Haro que estuviese cierto que no le entregaría la señora Imfanta al Rev de Francia sin estar asentados estos puntos y entregadas las plazas de Cataluña. Hícele graçias por ello y ponderándole los inconvenientes de lo contrario y lo poco que havía por fiar de la fee de franceses en teniendo en su poder la prenda. Nuestro Señor disponga que se execute con eficaçia lo que se me dijo.

Lunes a 5 de abril. Hice la fiesta de san Vizente Ferrer en el convento de Constantinopla, donde asistí con el Consejo //(287r.) en la forma acos- f. 287r. tumbrada.

Martes a 6. Fui primer día de negocios. Resolviose la consulta de los confines de Cataluña. Plegue a Dios que, ya que no salió el consejo con evitar como lo consultó el ceder el condado de Rosellón, se disponga en esto lo más favorable a la Real Corona de S. M.

Miércoles a 7. Jueves a 8.

Viernes a 9. Fui a despedirme del señor don Juan de Austria que se va de Madrid antes que S. M. por aora a Aranjuez y me hiço las cortesías que suele y los grandes favores que acostumbra y ha procurado mereçerle mi gran afecto a su persona v servicio.

Sávado a 10 de abril 1660. Reçeví por la mañana un papel del señor don Fernando de Contreras, en que me decía que S. M. mandava que estuviese hoy a las tres en su aposento. Fui a la hora señalada poco antes y hallé va allí al Marqués, digo al Presidente de Castilla, y vi que la convocación era para entregar S. M. su testamento, y porque en 23 de abril del año 1658 se hiço otra vez, y está allí referida la forma en que esto se haçe y ora fue de la misma suerte, no lo repito, y solo notaré lo que fue diferentte. //(287v.) f. 287v. En primer lugar, siendo la convocación para las tres, tardó el conde de la Puebla de Montalyán, mayordomo más antiguo, a quien toca ser testigo por falta de mayordomo mayor, hasta las quatro, aunque se le emviaron dos soldados de la guarda uno tras otro para que viniese, y tuvo a todos arto impacientes. En efecto llegó a las quatro y la benignidad de S. M. fue tanta que no le dijo cosa alguna. Los que intervinimos, nombrándolos como estubimos y firmamos fuimos: el Presidente de Castilla, y yo, el señor don Luis

de Haro por cavallerizo maior, y el duque de Medina de las Torres por Sumiller de Corps, y el conde de Castrillo por consejero de Estado más antiguo, el marqués de Velada (en lugar del Padre comfesor que estava enfermo) y es consejero de Estado, y como más antiguo dél se halló la otra vez, porque no estava aquí el de Castilla; el que estuvo en último lugar fue el conde de la Puebla de Montalván.

En acavando de firmar el Rey salimos a firmar los demás y S. M. se salió también por la galería de los retratos adelante, y llamó y se retiró con don Luis de Haro, y así no le besamos la mano como la otra vez.

Domingo a 11 de abril 1660.

Lunes a 12. Me despedí de don Luis de Haro //(288r.) y me enseñó la carta que escrive aora con correo yente y biniente al cardenal Mazarino, en que se insinúa que, si no se ajustan los comisarios de los confines, se suspenderá el casamiento, aunque S. M. saldrá de aquí el día señalado que es a 15, aunque por este açidente lo pudiera suspender, y me dijo de palabra que no tuviese cuidado porque no se haría de otra suerte. Nuestro Señor lo encamine así.

Martes a 13. Pedí ora al Rey Nuestro Señor, para besar su Real mano por despedida, y embiome a deçir que no podía ser hoy porque estava ocupado en despachar consultas atrasadas, que mañana podría ir a las 3 de la tarde.

A la noche también enbié a pedir ora a la Camarera maior de la Reyna Nuestra Señora para besar la mano por despedida a la señora Imfanta, Reyna de Françia, y dixo que le hallava el recado estando el Rey con la Reyna Nuestra Señora, y que le havía respondido que fuese después de haberla besado a S. M. mañana.

Miércoles a 14 de abril 1660. Fui antes de las tres al quarto del Rey y me digeron que ya había preguntado S. M. si ya havía llegado. Salió lue-go a la pieza obscura donde le suelo hablar y, aunque //(288v.) solo iva a despedirme me mandó sentar, y me senté como suelo quando le hablo de negoçios. Hablele en esta substançia:

– Señor, luego que publicó V. M. su jornada, me dictava mi amor al serviçio de V. M. y mi deseo de no estar apartado de su Real persona a procurar acompañarle en ella, porque los señores Reyes de Aragón siempre solían llevar consigo a los viçecançilleres. Por otra parte consideré que quando V. M. se casó en el año 1615 no acompañó al señor Rey Felipe 3° el Viçecançiller que era entonçes, y que este exemplar podría prevaleçer; demás de mis neçesidades son tan grandes que ni para pasar en Madrid tengo caudal.

En este concurso de razones y de afectos me pareçió que era mejor callar y esperar lo que S. M. me mandaría, pues con ir o con quedarme le serviría

igualmente siguiendo su gusto y ovedeciendo sus Reales órdenes, y que S. M. me daría por satisfecho significando vo a la despedida, como lo hago, esta intención, y que el coracón ba acompañando a V. M. y se queda el cuerpo porque ovedeçe en quedarse, supuesto que no me ha mandado S. M. que le siga. Mi deseo es que V. M. vava y buelva con salud y halle a la Revna, Nuestra Señora, //(289r.) al Príncipe, Nuestro Señor, y a la señora Imfanta f. 289r. con ella y que todo sea felicidad.

Respondiome harto largamente, no puedo decir las palabras, que no fueron ni las ordinarias ni pocas, pero la substançia fue agradeçerme lo que dije, mostrar satisfacción de mi afecto y de mi celo y decir que le servía más en quedarme y asistir al Consejo, todo mostrando mucha gratitud y venevolencia.

Díjele si mandava que suspendiese el embiarle consultas en el camino, esperando a donde hiçiese alto por no añadir este embarazo y cansançio a la jornada; respondiome que se la emviase sin este reparo, porque para S. M. ero lo mismo la primera jornada que las demás, y que no le embaraçaría, porque despacharía cada día y más siendo como eran pequeñas las jornadas de cada día. Besé su Real mano v me salí.

Pasé al quarto de la Reyna Nuestra Señora, que estava aún cerrado; abriose, aunque se tardó algo, y esperé en mi silla, y en abriendo entré a la pieça antes de la antecámara y luego, llegando el conde de Mora, a quien por vezino embié a llamar porque no havía venido el de semana, entré a la antecámara //(289v.) v. haviendo bajado algunas damas, entré con el mar- f. 289v. qués de Belmar, que era el mayordomo de semana. Dije quatro palabras a la Reyna Nuestra Señora, en horden a que deseava que bolviese S. M. con salud v hallarse la Reyna Nuestra Señora v al Príncipe con salud v a la Imfanta, y no le besé la mano.

Pasé a la Reyna de Françia y se la besé y le dije en substançia que sentía que nos dejase, mas tenía gusto de su empleo y deseava que Nuestro Señor le diese dilatada suçesión para que en sus hijas nos restituyese la prenda que se nos lleva Françia en S. M. Respondiome con gran gusto y alegría que estava cierta de mi afecto y le estimava, y que me agradecía lo que hice por doña María Baçán por lo que S. M. Cristianísima me dijo quando le besé la mano por Navidad.

La marquesa de Baldueza, Camarera maior de Nuestra Señora, salió a la pieça obscura y me dijo que no era de lo ordinario lo que se había hecho conmigo y que ningún presidente havía ido a haçer este obsequio, y se havía olgado mucho que vo lo hiçiese. Y vo le respondí con las cortesías y estimazión devidas.

Al salir me digeron que el Presidente de Castilla //(290r.) pedía ora f. 290r. también para esto.

Jueves a 15 de abril 1660. Salió el Rey de Madrid con la señora Imfanta, Reyna de Francia, en esta forma, según me refirieron. Ivan en el primer coche los mayordomos que ban por quenta de la casa de la Imfanta Reyna de Francia: siguíase el coche de respecto del Rey, luego dos coches con el Cavallerizo maior, Sumiller de Corps y gentileshombres de la Cámara que ban en la jornada; luego el del Rey que iva solo en popa, y a los cavallos, la Reyna de Francia; luego el coche de su Camarera mayor y dueñas de onor y luego el de las damas. El Rey Nuestro Señor no hico diferencia en dar lugar a su hija, deve guardarse para echo el desposorio, porque en Alemania, a la Reyna Nuestra Señora, doña Mariana de Austria, luego que se desposó, le dio el Emperador Ferdinando 3°, su padre, el mejor lugar en la mesa y en el coche por Reyna de España, según me refirió el marqués de Castelrrodrigo, que era entonces embaxador del Rey, Nuestro Señor, y se halló presente a

f. 290v. ello v aun me dijo que él //(290v.) advirtió que así se havía de haçer.

Salió el Rev Nuestro Señor de Palacio a la una. v fue a Nuestra Señora de Atocha, donde estavan los músicos de su Real Capilla, que cantaron, y volviendo Sus Magestades, se fueron por el Prado y salieron por la Puerta de Alcalá. Dios los lleve con toda felizidad.

Viernes a 16 de abril 1660... Domingo a 18.

Lunes a 19. Se me dijo por los scrivanos de mandamiento que havía muchas petiçiones detenidas en poder de los porteros porque no se les paga por las partes lo que se les deve por las íntimas.

Resolviose por el Consejo que por lo pasado se vean las petiçiones por los escrivanos de mandamiento y se apremien los que huvieren puesto los calandarios (sic) ellos a que paguen las íntimas. Que de aquí adelante no notifiquen los porteros las petiçiones si no huvieren, pagádoles las íntimas, **f. 291r.** y depositada la canttidad que corresponde a la //(291r.) que han de ... 62 en poder de un escrivano de mandamiento.

> Que dentro de veinte y quatro horas hecha la íntima tengan obligación los porteros de entregar las petiçiones al escrivano de mandamiento aunque no las haian pagado ni depositado, si los porteros de hecho las notificaren, y si la parte no cuidase que se pongan en poder del escrivano dentro deste término, no se tenga consideraçión dellas como si no se huvieran puesto.

Martes a 20 de abril 1660. Miércoles a 21.

Jueves a 22. Fueron en el convento de Pinto las vísperas por la fiesta de san Jorge y asistí primero con el Consejo y después, con mi manto, con la Horden, como otros años de que ya tengo en ellos hecha relazión.

Ilegible, debe decir «dejar».

Viernes a 23. Fue la fiesta de san Jorge en Pinto donde asistí como otras veces. Por la tarde fui a Palacio a la antecámara de la Reyna Nuestra Señora, para saver de su salud en ausençia del Rey Nuestro Señor, y por el quarto de la Haya del Príncipe Nuestro Señor, que es la marquesa de los Vélez, entré a ver al Príncipe y le besé la mano (Dios nos le guarde). En el quarto de la Reyna hablé con la Camarera, //(291v.) la marquesa de Bal- f. 291v. dueza, y la dije que de quando en quando iría a embaracarla por cuidado y por obsequio.

Sávado a 24. Domingo a 25.

Lunes a 26. Volví a subir a la antecámara de la Reyna porque me pareçe que, aunque otros presidentes, y particularmente de Castilla, ha ido cassi todos los días, mas he juzgado que no he de haçer siempre todo lo que le parecca al Presidente de Castilla, sino hacer por mi dictamen lo que juzgo más puesto en racón. Embío casi todos los días a un scrivano de mandamiento a la Camarera maior de la Reyna y a la Haia del Príncipe a saver como están, y el vr personalmente me parece que ninguno lo continuará cada día, y es mejor haçer al principio lo que toda esta ausençia del Rey huviere de durar.

Martes a 27 de abril 1660.

Miércoles a 28. Llegó a primera hora al Consejo el señor don Pasqual de Aragón y le pregunté si havía algo de nuevo de Roma, porque se esperava cada día la nueva de su capelo. Respondiome que solo havía venido al Consejo por no me haver alcançado en mi posada porque esta mañana //(292r.) ha llegado el aviso de que Su Santidad Alejandro 7º hico la f. 292r. creación, y que pensava que ya era cardenal y que le diese licençia para volverse a su posada, porque le havía prevenido el Nuncio de que vría luego a ella. Dile el parabién con gran gusto. Levantose de su lugar y bino al mío, donde se arrodilló y me pidió la mano con tales veras y porfías que parecía que me podía vençer; vo me levanté y le di muchos abraços y los ministros que estavan en el Consejo, que solo eran tres, conde de Robles, don Pedro Villacampa y don Joseph Pueyo, se levantaron y le abraçaron y salieron hasta la puerta acompañándole.

Al salir del consejo me fui a su cassa y aunque no estava en ella me subí a esperarle y me detuve casi hora y media en su estudio, y supe que havía venido a mi posada y, siendo tan tarde y haviendo llegado en el ínterin casi la maior parte de los del Consejo, llegó también el marqués de Hariza, y me dixo que entonçes salía de Palaçio el señor don Pasqual y se iva a casa de su hermano el duque de Segorve, con que me bine //(292v.) a mi posada f. 292v. adonde havía venido dos veçes el Cardenal.

Después de comer volví a visitarle, y aunque le porfié harto el lugar, finalmente le tomé y me acompañó como solía hasta la silla. Bolviome dentro de una ora la visita y no solo le di la puerta y silla sino que le acompañé hasta los seys escalones que bajan al çaguán, y a muchas porfías no bajé sino los quatro, y diçiendo que me havía de detener hasta ver partir su coche, no le tomó sino que se salió de la puerta a pie.

Jueves a 29 de abril 1660... Sávado a primero de mayo 1660... Lunes a 3.

Martes a 4. Dije en el Consejo, como podría leer que el señor Cardenal se vendría a despedir, que si se le podría dar mexor lugar que el que le toca por consejero; en que huvo variedad de opiniones y por maior parte se resolvió que se le podría ofreçer el mexor lugar, esto es, el del Decano, y dársele, y yo haçerle los cumplimientos que me pareçiesen; y que se //(293r.) crehía que no açeptaría ni el lugar del Decano, porque para mudarse havía de ser mejor el lugar, pues aunque a don Antonio de Aragón, su hermano, quando se despidió del Consejo de Inquisiçión le tuvo, fue porque era aquel el que le tocava por más antiguo del Consejo. Y leyose un papel en que se deçía lo que se observó en aquel Consejo en semejante ocasión, que deçía de estta manera:

«Al señor cardenal don Antonio de Aragón, bino el aviso de su elecçión a 18 de abril de 1650 y desde entonçes se abstuvo de venir a Consejo hasta 4 de mayo, que bino a despedirse vestido de morado y con bonete negro, y se sentó en el lugar que le tocava por ser consejero más antiguo, y solo se le añadió una almoada carmesí que se le puso a los pies. Asistió toda la ora y firmó algunos despachos poniendo por firma el Cardenal de Aragón; a lo último se despidió y dada la hora, fue acompañando con el Consejo al Inquisidor General a su quarto y los dos entraron en la sala donde reçive Su Señoría Ilustrísima las visitas, y haviéndose estado un rato en conversaçión salió su Señoría Ilustrísima acompañando al senor Cardenal hasta el zaguán.»

Esta relazión, se entiende, está escrita en los libros de Inquisiçión, bino f. 293v. por buen original y no todo es practicable en nuestro Consejo, pues //(293v.) almoada no se le puede poner en Palaçio ni en mi posada tampoco, pues en ellas no la uso en las juntas ordinarias del Consejo; que en el de Inquisiçión es diferente, porque se tiene en la posada del señor Inquisidor y siempre tiene almoada, y aunque huvo un voto que fue de pareçer que se hiçiese esta despedida en mi posada, prevaleçió lo contrario y quedó resuelto lo que va dicho, estando el Consejo inclinado a que se le hagan todos lo honores y agasajos que parecieren más favorables en lo que fuere dispensable.

Miércoles a 5 de mayo 1660... Domingo a 9.

Lunes a 10. Fue la despedida del señor Cardenal don Pasqual de Aragón en esta forma. Fue al Consejo antes que yo, porque le pareçía que era maior cortesía esperarme, y así me pidió que no fuese hasta entre ocho y

nueve, como lo hiçe. Entré en el Consejo y se levantó como solía y como lo hacen todos los del Consejo quando entro. Arrodilleme para hacer aquella breve orazión que hago, en que gasto poco más tiempo //(294r.) que f. 294r. arrodillarme y levantarme, por no tener al Consejo en pie. Quando llegué a emparejar con el Cardenal, que estava en el lugar mismo que le tocaba como regente, y era el terçero de la mano izquierda, porque benía a ser sexto en antigüedad, me paré. Estava vestido de morado y bonete negro y muçeta, roquete y mantelete (éste dijo después que solo para el Rey y para venir allí se lo ponía) v dije:

- Pues hallo aquí en este lugar a Vuestra Eminencia no me atrevo a pasar. Suplico a Vuestra Eminençia pase al lugar que yo ocupo que ese será de Vuestra Eminencia.

Respondiome que el estar a mis pies era lo que más estimava y que así havía de ser siempre. Porfiele segunda y terçera vez a que siempre respondió con palabra muy rendidas y corteses. Díjele:

- Por lo menos venga Vuestra Eminencia a estar más cerca de mí, que yo sé que el señor conde de Robles y todo el Consejo bendrá bien en que tome Vuestra Eminençia el lugar del Decano.

Bolvió a responder lo mismo y los demás me digeron que havía jurado por vida del Rey que no le havía de tomar. Con esto pasé a mi lugar y me senté en él con diferencia de otros días, porque si bien vengo a estar en medio, pero algo más cargado açia la mano derecha, que biene a ser enfrente, //(294v.) donde cahen los tinteros, y hoi me puse más açia la parte izquier- f. 294v. da que es donde corresponden las salvaderas. En haviéndome sentado y cerrada la puerta, dije:

- Si vo pudiera aconsejar a S. M. que hiciere una cosa muy bien echa y fuera benefiçio de todos, Vuestra Eminençia no tardara en ir a Roma. Mas por poco que sea, y aunque no huviera Vuestra Eminençia de calentar el lugar, deviera dar a Vuestra Eminençia el que vo tengo. Yo mui bien estaré retirado en mi casa, y en iéndose Vuestra Eminencia, dejaré por subcesor en este puesto a uno de estos señores que le ocuparán tan dignamente, y con esto quedaría el Consejo como ha menester y todos contentos.

Respondiome con tantas cortesías y rendimientos que venián a ser exceso. Luego le puse çerca mi campanilla y se levantó y la tomó y me volvió con gran cortesía, repitiendo que no quería sino estar a mis pies, ese sería su blasón toda la vida. Dije entonçes:

- Pues yo la tocaré pero será en nombre de Vuestra Eminençia que lo ha de hordenar hoy todo.

Tratáronse luego algunos negoçios de graçias que se hiçieren en lo que se pudo, otras se propusieron o pidieron de dificultad. Y dije:

f. 295r. - Esto no lo pide el señor Cardenal, //(295r.) que es muy amigo de lo justo.

> Nada se votó en forma sino por aclamación, porque, aunque estava llano a votar quando le tocava el turno, como antes, me pareció que era mejor evitar las cortesías maioremente no haviendo negoçio que necesitase de discurrirse de espaçio. Poco anttes de la hora me dijo que con mi liçençia se despediría, y luego dijo lo que sentía perder la compañía de los ministros que le componen, lo que le hallarían todos a su disposición como si fuera uno de los porteros, y este con palabras tan humildes y rendidas que no podían serlo más.

> Yo le respondí significándole en pocas palabras el sentimiento y cariño de su ausencia, el gusto de su promocción, la esperanza de que llegase a la tiara, pues a sus méritos, partes y gran sangre vendría muy ajustada esta exaltación: que se llevava los coracones de todos los del Consejo y que el silençio en más retóricos afectos le diría todo lo que vo no le podía ni savía deçir.

Luego dije que tocaría la campanilla para que nos levantásemos todos, pero no Su Eminençia, porque le havíamos de acompañar, y levantándose f. 295v. primero en tocando //(295v.) yo le dije que biniese a mi lado derecho, que aquel lugar le guardaba mientras salían los del Consejo y tomavan las capas (que por eso cada día me detengo un rato). Fuese a toda prisa a la puerta y vo le seguí; allí se puso detrás del canzel y, quedando los dos, don Vizente Moscoso, que se havía quedado el último del Consejo, le tomó la falda v porfió en que se la havía de llevar, y fue tanta la porfía de uno y otro que dije a don Vizente que, pues no gustaba el señor Cardenal, la dejase, y así lo hiço y se salió a esperar, como suele, el Consejo donde yo tomo la silla. Hiçe cumplimiento al Cardenal de pasar a su mano izquierda y después de ir delante, como fui, algún paso por lo estrecho de callejón, alternándose esto, y últimamente por la escalera vajamos lado por lado y yo a la mano derecha. Fui a su silla para que la tomase primero y a la mía, porfiose esto buen rato y entrambas las dejamos, y yendo yo a tomar la mía en enparejando con el Cardenal, le volví a haçer otra vez cumplimiento, y luego al tomarla, pero tomela primero; él la tomó después, y porfió con el Consejo que se saliesen partiese primero en su silla y, porfiándoselo dos o tres vezes, juró por vida

f. 296r. como lo hiçieron. //(296r.) Volví también a pedirle que saliese, digo, que del Rey que no havía de partir primero, con que yo salí y se acavó esta funçión de despedida.

Martes a 11 de mayo 1660... Sábado a 15.

Domingo a 16. Día de Pascua del Spíritu Santo. Fui a Pinto a la comunión de la Horden, en la forma ordinaria.

Lunes a 17. Fui por la mañana a visitar al Cardenal de Aragón por estar en la cama sangrado de aier.

Martes a 18... Miércoles a 26.

Jueves a 27. Día del Corpus. No fue hoy el Consejo a la proçesión por estar S. M. ausente. Fueron solo en ella quatro Consejos, que son el de Castilla, el de Indias, el de Órdenes y el de Haçienda. El año 1644 y 1645 solía ir tanbién //(296v.) el de Cruzada, y ogaño no ha ido, según he entendido, f. 296v. porque ha dicho el señor Comisario que solo ban en ausençia del Rey los dependientes del de Castilla y que el de Cruzada no lo es.

No fue el señor Presidente de Castilla, y así no huvo la competençia del año 1644 sobre si todos los presidentes o solo el de Castilla havían de tener sitial, en la cual se tomó por expediente que no fuesen a la iglesia de Santa María los otros presidentes, sino que se incorposen en la proçesión fuera della. El modo con que fueron los quatro Consejos no es el que se observa quando está presente S. M., que es ir cada Consejo a un lado: el de Castilla a la mano derecha, el de Aragón a la izquierda; sino que por sus antigüedades llevan los dos lados y los presidentes no ban incorporados con sus Consejos sino después de todos ban los quatro presidentes juntos, y ogaño fueron los tres por estar enfermo el de Castilla.

A la tarde fueron los autos que se representaron a la Reyna Nuestra Señora, en la misma forma y asistiendo en la misma parte que suelo quando el Rey está aquí; y de la misma suerte fue⁶³ a ver la proçesión a la Casa de la Villa y entendí que el Rey dexó advertido que en esta fiesta, y en las demás //(297r.) eclesiásticas, no tenía la Reyna Nuestra Señora que haçer f. 267r. novedad por su ausençia.

A la noche se representaron aquí delante de mi posada y se hiço en todo lo que en los ottros años.

Biernes a 28 de mayo 1660. No huvo Consejo, como se suele escusar por acavarse los autos tan tarde, y fue hoy çerca de la una quando se acavó el segundo.

Sábado a 29. Domingo a 30.

⁶³ Sic. debe ser «fui».

Lunes a 31. Hago memoria que subí hoy y suelo subir a la antecámara de la Reyna Nuestra Señora cada tres o quatro días a saber de su salud desde que se ausentó el Rey Nuestro Señor, y también voy al quarto de la hava del Príncipe, aunque no con la misma continuación, a saber del Prínçipe Nuestro Señor, y desde el Consejo también embío al escrivano de mandamiento más antiguo cada dos o tres días a saver de la salud de la Reyna Nuestra Señora y de Sus Altezas. He entendido que haçe lo mismo el Presidente de Castilla, aunque vo no he procurado ir ni en los mismos días ni a las mismas horas, porque no parezca que siempre se haçe por imitaçión o emulaçión; y así diçiéndome que solía ir cada día lo he hecho f. 297v. con más intermisión //(297v.) y él tampoco lo ha continuado como comencó. En la antecámara embío un recado a la condesa de Santistevan que asiste a la Reyna Nuestra Señora, y sale y la digo que diga a S. M. como estov allí a saver de su salud v si tiene que mandarme, v buelve a salir diciendo que dice la Reyna Nuestra Señora que estima mucho este cuidado y que no se ofreçe cosa en que emplearme y está cierta de mi afecto a su Real serviçio. Quando está allí la Camarera maior suele salir y hablarme.

Martes a primero de junio de 1660... Jueves a 3.

Viernes a 4. Llegó nueva de que se havía ajustado la diferençia de los confines de Cattaluña y que el Rey Nuestro Señor, desde San Sevastián, y a 2, partía a Fuente Rabía y haría la renunçiación a la suçesión de la Monarchía la señora Imfanta, a 3 se desposaría y a 4 sería la entrega, y el Rey partiría para esta Corte lunes a 7 del presente. Quiera Nuestro Señor que todo haia sido con acierto y dé a S. M. toda felizidad.

Sávado a 5. Llegó aviso de haverse hecho en Fuenterrabía la capituf. 298r. laçión //(298r.) de los Reyes de Françia, firmándose en el quarto de la señora Imfanta Reyna de Françia, donde asistió el Rey Nuestro Señor y las personas principales de su corte, firmando don Luis de Haro en virtud de los poderes que tenía del Rey de Françia, el miércoles a 2 deste.

Domingo a 6. Llegó aviso de que se desposó la Imfanta en la iglesia de Fuente Rabía el jueves a 3 deste de junio, habiendo oýdo misa reçada que dijo el Obispo de Pamplona y, acavada ella, bajó a la cortina devaxo de la qual estavan el Rey Nuestro Señor y su hija, la qual tenía también sitial algo más bajo que el de su padre, y don Luis de Haro estuvo sentado a la parte de afuera de la cortina en un taburete de tijera raso de terçiopelo carmesí, y oída la misa y hechas las çeremonias se hiço el desposorio y don Luis de Haro, en virtud de los poderes que tenía del Rey de Françia.

Al salir, llevó ya el Rey Nuestro Señor a la señora Reyna de Françia, su hija, a la mano derecha, y en el coche también, aunque S. M. Cristianísima lo resistió mucho, pero finalmente ovedeció a su padre, el qual se le quitava el sombrero //(298v.) y le haçía las cortesías como a Reyna de Françia.

f. 298v.

Reciví un decreto de S. M. en el que da cuenta al Consejo (así lo dice) del modo con que se ajustó la diferençia de los confines de Cataluña que fue quedándose el Rey de Francia con Rosellón, Conflent y la valle de Carol, con 33 villajes, y todo lo demás de Cataluña y Cerdeña se ha de entregar al Rey Nuestro Señor, y aunque todo lo que en esto se ha cedido ha sido contra mi dictamen, contra mis consultas y las del Consejo, y la salud del Rey antes de asentarse estos puntos también, pero según el estado a que han llegado las cosas y las malas disposiçiones por nuestra parte, ha quedado esto menos mal de lo que se pudo temer. Dios quiera que dure la paz.

Lunes a 7 de junio. Llegó aviso que fue viernes a 4 desta primera vista del Rev con la Revna de Francia en la isla de la Faisanes, haviendo concurrido de nuestra parte en la barraca el Rey Nuestro Señor, su hija y don Luis de Haro, de la de Françia la Reyna madre, Madame de Orliens (sic), el duque de Anjou. No entró en esta vista el Rey de Francia, mas dicen que entre él, el Cardenal y don Luis de Haro, que devían estar junto a puerta de la parte de Francia, //(299r.) estuvo acechando y mirando. Duró la visita dos horas y f. 299r. haviéndose embarcado en el río nuestro Rey y Reyna, su hija, en la góndola en que pasaron a la isla común, estuvo el Rey de Françia a la orilla del río, quitado el sombrero, y luego subió a cavallo y fue siguiendo por la orilla a la barca, y quando emparejó con ella se paró y saludó y el Rey Nuestro Señor y la señora Reyna, su hija, se levantaron en pie y le hiçieron cortesía, y pasó su barca y el Rey de Françia se volvió a alcançar el coche de S. M..

Publicose hoy en el Consejo el decreto que receví aier y también hice leer la carta que me escribieron los comisarios de Cataluña.

Martes a 8 de junio. Llegó aviso que los Reyes, sávado a 5, se avían estado en Fuente Rabía, y no havía novedad sino que el Rey Nuestro Señor enbió al de Françia doçe cavallos de gran estimación y ocho al duque de Anjou.

Miércoles a 9. Llegó aviso que domingo a 6 se firmaron por los Reves personalmente, en la sala de las conferençias, que ocupa términos de los dos dominios, las paçes; que estuvieron abraçados gran rato los Reyes, que el Cardenal al Rey de Françia //(299v.) y el Patriarca al Rey Nuestro Señor, f. 299v. les pusieron sobre un bufetillo que tenía cada uno delante un misal y Cristo a un tiempo, y maiordomo de cada uno puso también delante una almoada para arrodillarse al mismo tiempo. Que don Fernando de Contreras y el Secretario de Estado de Francia leveron a un mismo tiempo la escriptura de

ratificaçión de la paz, y al mismo tiempo el Patriarcha y el Cardenal, a cada Rey respectivamentte, digeron:

- Así lo jura V. M.

Y respondió cada uno:

- Así lo juro.

Volvieron a abraçarse los Reyes, y cada uno en su parte reçivió a los que que llegaron a saludarles, que fueron los españoles al Rey de Françia, que besaron la mano a la Reyna madre como Imfanta de España, y el señor don Luis de Haro, que estava a su lado, le deçía quien era cada uno; y al Rey Nuestro Señor besando la mano, a su hija besaron la mano como a su Reyna, llegaron los françeses, y el Cardenal Mazarino deçía quien era cada uno y el Rey Nuestro Señor tuvo a su hija siempre a su mano derecha.

Jueves a 10 de junio. Llegó aviso que fueron las entregas lunes a 7 deste, y se pudo llamar día de lágrimas porque no huvo otra cosa, y el Rey Nuestro Señor estuvo tan enterneçido que mostró bien el amor que tiene a su hija la Reyna Cristianísima.

f. 300r. //(300r.) Viernes a 11 de junio. Llegó aviso que el martes 8 del presente partió el Rey de Fuente Rabía y durmió en Arnani. Dios nos le traiga con salud.

Di a don Luis Maza el ávito de nuestra Horden en el comvento de Monserrate de la Horden de san Benito en la forma que se acostumbra. Fray Jaime ⁶⁴ Climent, prior jubilado de San Jorge y capellán de honor de S. M., fue el que asistió y dijo la misa. Los padrinos fueron don Pedro Valmaseda y don Pedro Villacampa, y asistieron don Lorenço Matheo y Silvestre Prats de Villamala.

Sávado a 12 de junio 1660... Miércoles a 16.

Jueves a 17 de junio. Estuvimos en el Consejo más de media hora sin haver nada que despachar en ninguna secretaría, graçias a Dios.

Biernes a 18.

Sávado a 19. Estuvimos en el Consejo hora y media sin tener que despachar en ninguna secretaría, graçias a Dios.

f. 300v. Domingo a 20... //(300v.) Jueves a 24.

 $^{^{64}\,\,}$ Debe tratarse de un error, porque en el resto del manuscrito lo llama «fray Pablo».

Viernes a 25. Se dudó si al reçetor del Consejo, en cuyo poder se pone el dinero del hospital, le han de llamar Señor los protectores y Merçed, y resolvió que una de las dos cosas, pero no las dos, y escogieron llamarle Señor pero no Merçed sino «Señor Joseph Picarte pagará etc.».

Sávado a 26. Llegó el Rey Nuestro Señor de su jornada. Salió la Reyna al Parque y fueron a Nuestra Señora de Atocha, y yo, salido el Consejo, me quedé allí, y quando me avisaron que llegava, subí arriva solo y esperé en la pieza obscura, donde estavan la maior parte de los Grandes y personas que tienen aquella entrada, y de presidentes el de Indias y Hazienda, y quando salió el rey le besé la mano el primero de todos los que estavan en aquella pieza.

Domingo a 27... Martes a 29.

Miércoles a 30. Huvo oy toros, asistí como suelo.

Jueves a primero de jullio 1660.

Viernes a 2. Juró en mi posada Román de portero supernumerario. Fue el juramento en la pieça donde //(301r.) reçivo las visitas, poniendo el misal sobre el bufete sin tocarle yo y él arrodillado, y los demás y el escrivano, que fue Ricarte, descubiertos y en pie. Yo cubierto y sentado en la silla principal que tengo arrimada a la pared al lado del bufete.

Sávado a 3 de jullio 1660... Martes a 13.

Miércoles a 14. Fueron toros de san Juan, estuve como suelo y me salí en corriendo dos toros como acostumbro.

Jueves a 15. Se vio en el Consejo el pleito de Relleu, entre el conde de Elda, digo, la condesa doña Ana, su muger, y el marqués de Mora; con asoçiados, que fueron don Françisco Teolaga y don Joseph Pardo del Consejo de Castilla, y don Antonio de Estrada del de Hórdenes.

//(301v.) Viernes a 16 de julio 1660. Por la tarde imformaron los f. 301v. abogados de las partes en los pleitos que se vieron ayer, y nos juntamos a las quatro y media porque fuese al salir de la consulta los de Castilla, y salimos a poco más de las seys y media.

Sávado a 17... Viernes a 23.

Sávado a 24. Se puso el dosel al quadro del Cristo que le hiço y pagó el señor don Jorge de Castelví.

Domingo a 25... Martes a 27.

Miércoles a 28. Fueron los toros de Santa Ana y asistí como suelo, saliéndome corridos dos toros.

Jueves a 29 de julio 1660... Domingo a primero de agosto 1660... Miércoles a 4.

f. 302r. //(302r.) Jueves a 5. Tuve junto al consejo en mi posada por varios negoçios.

Viernes a 6... Miércoles a 25.

Jueves a 26. Tuve junta en mi posada del Consejo para varios negoçios.

f. 302v. Viernes a 27... //(302v.) Martes a 31 de agosto 1660. Miércoles a primero de septiembre 1660... Martes a 7.

Miércoles a 8. Fue día de comunión de la Horden y estuve como suelo en el comvento de Pinto.

Jueves a 9. No fui al Consejo, porque se despachasen algunos negoçios en que no intervengo.

Viernes a 10 de septiembre 1660... Martes a 21.

Miércoles a 22. Se despidió del Consejo don Miguel Marta, por ir a servir su oficio de justicia de Aragón de que el Rev le hiço merçed.

f. 302r. //(303r.) Jueves a 23... Jueves a 30.

Viernes a primero de octubre 1660

Sávado a 2. Juró en la plaça de regente deste Consejo don Joseph Romeu de Ferer, pero advertido de que don Luis Exea y don Miguel Zalva le han de preçeder, y con esta reservaçión, consultado con S. M., se admitió al juramento y se hiçieron todas las çeremonias y mis cortesías, como tengo escripto de los otros regentes y consejeros.

Entramos hoy a las ocho y salimos a las diez dadas y çerca de las onze y fuimos a la Casa Profesa a la fiesta de san Françisco de Borja, como todos los años, y fue todo en la misma forma.

Domingo a 3... Martes a 5.

f. 303v. *Miércoles a 6.* Juró en la plaza //(303v.) de regente por Aragón don Luis Exea y Talayero en la misma forma que don Joseph Romeu a 2 deste, y tomando la preçedençia como se resolvió por S. M. y se dijo en su juramento.

Jueves a 7... Sávado a 9.

Domingo a 10. Hablé de varios negoçios a don Luis de Haro, en Palaçio, y particularmente en la liçençia de volver a España mi hermano el señor obispo de Plasençia, haviendo negoçiado lo que se le encargó en la instruzión.

Lunes a 11.

Martes a 12 de octubre 1660. Hablé al Rey Nuestro Señor en negoçio de mucha importançia.

Miércoles a 13... Viernes a 15.

Sávado a 16. Se fueron los Reyes al Escurial.

Domingo a 17. Enbié a saver del Prínçipe Nuestro Señor como se halla en la ausençia de Sus Magestades.

//(304r.) Lunes a 18.

f. 304r.

Martes a 19. Embié también desde el Consejo a saver como estava el Prínçipe, Nuestro Señor.

Miércoles a 20.

Jueves a 21. Subí al salir del Consejo a besar la mano y visitar al Prínçipe Nuestro Señor, que Dios nos lo guarde que está muy lindo.

Viernes a 22... Jueves a 28.

Viernes a 29. Subí a ver y besar la mano al Prínçipe Nuestro Señor (Dios nos le guarde).

Sávado a 30. Lunes a primero de noviembre 1660. Martes a 2.

Miércoles a 3. Bolvieron los Reyes del Escurial con salud, graçias a Dios.

Jueves a 4... //(304v.) Miércoles a 10... Domingo a 14 de noviembre 1660. f. 304v.

Lunes a 15. Fui a Palaçio a hablar a don Luis de Haro en el aposento que allí tiene, que llaman el Rubí, y en partticular en los negoçios de Roma, con las cartas de mi hermano el señor obispo de Plasençia.

Martes a 16... Miércoles a primero de diçiembre 1660. Jueves a 2.

Viernes a 3. Me puse en cama orden de los médicos.

Sábado a 4. Estuve también en ella.

Domingo a 5. También.

//(305r.) Lunes a 6. Me vestí graçias a Dios, pero no fui al Consejo, f. 305r. era feriado. día de san Nicolás.

Martes a 7. Fui a Consejo.

Miércoles a 8... Viernes a 17.

Sávado a 18. Día de la Espectaçión, y en que he cumplido sesenta y un años. Quiera Nuestro Señor que en lo que queda de la vida emendemos lo pasado.

Domingo a 19... Miércoles a 22.

Jueves a 23. Embié el presente que suelo a los del Consejo, que ha sido, siempre y ogaño, quatro capones de Caspe, seys perdiçes de Aragón, un pernil de Albarraçín, dos pavos grandes, y quatro pollas de leche de Madrid y una garrafa de Ypocras de vino de Valençia.

f. 305v. //(305v.) Viernes a 24 de diçiembre 1660. No fui a Consejo, así porque no haver que haçer, como porque no hagan en mi presençia memoria de regalo que yo quisiera fuera mayor.

Sávado a 25 de diçiembre. Fue en Pinto la comunión de la Horden y hoýmos las ttres misas, todo en la forma acostumbrada.

Domingo a 26. Fue la funçión de las Pascuas con los Reyes y se hiço en la forma que los años pasados.

Lunes a 27 de diçiembre 1660... Viernes a 31 de diçiembre 1660.

AÑO DE 1661

Sábado a primero de henero de 1661... Biernes a 7.

Sávado a 8. Se fueron los Reyes al Pardo.

Domingo a 9.

Lunes a 10. Embié a saver, desde el Consejo, al escrivano de mandaf. 306r. mientto //(306r.) más antiguo cómo estava el Prínçipe Nuestro Señor en ausençia de Sus Magestades, y lo continuaré cada dos días.

Martes a 11. Miércoles a 12.

Jueves a 13. Fui desde el Consejo a visitar al Prínçipe, Nuestro Señor, y está lindo, Dios nos lo guarde.

Viernes a 14... Domingo a 23.

Lunes a 24. También fui desde el Consejo a visitar al Prínçipe Nuestro Señor.

Martes a 25... Domingo a 30.

Lunes a 31. Volvieron los Reyes del Pardo y fueron a Buen Retiro.

Martes a primero de febrero 1661. Se pasó el Prínçipe a Buen Retiro, f. 306v. //(306v.) y le llevó en silla su aya acompañándole los de la Casa de la Reyna.

Miércoles a 2 de febrero 1661... Lunes a 7.

Martes a 8. Tuve junta del Consejo en casa para despachar algunos negoçios.

Miércoles a 9... Lunes a 21.

Martes a 22. Tuve junta en mi posada por el negoçio de la çiudad de Valençia y duque de Segorve, las varonías de Paterna, Benaguaçil y La Puebla.

Miércoles a 23. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios //(307r.) en que no puedo intervenir, y particularmente del duque f. 307r. de Medina de las Torres.

Jueves a 24... Lunes a 28.

Martes a primero de março 1661. Bolvieron los Reyes a Palaçio después de haver ydo desde el Retiro al Ángel.

Miércoles a 2. Tomamos zeniça en Constantinopla en la forma ordinaria de otros años.

Jueves a 3... Sávado a 12.

Domingo a 13. Tuve junta del Consejo en mi posada por el negoçio de Valençia del negoçio de la jurisdiçión de Benaguaçil, La Puebla y Paterna.

Lunes a 14... //(307v.) Martes a 15 de marzo 1662... Miércoles a 30. f. 307v.

Jueves a 31. No fui a Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir.

Viernes a primero de abril 1661... Viernes a 8.

Sávado de Ramos a 9. No fui al Consejo //(308r.) por no haver cosa preçisa que despachar y haver dos o tres en que no puedo intervenir.

Domingo a 10... Jueves a 14.

Viernes a 15 de abril 1661. Di la limosna que suelo este día y el de Nuestra Señora de la Esperanza por la obligaçión de la Horden, como lo escriví en los desapropiamientos.

Sávado a 16.

Domingo a 17. Día de Pascua de Resurrecçión. Fue día de la comunión de la Horden y fui al comvento de Pinto en la forma que otras veçes.

Lunes a 18... //308v) Martes a 20... Sávado a 30.

f. 308v.

Domingo a primero de mayo 1661... Martes a 3.

Miércoles a 4. Fueron las vísperas de la fiesta de san Jorge en convento de Pinto, donde estuvo y se hiço todo como se suele.

Jueves a 5. Fue la fiesta de san Jorge, y salimos del Consejo poco antes de la ora y se hiço todo como se suele.

Viernes a 6... Martes a 17.

Miércoles a 18. Fueron los toros de san Isidro y, haviendo asistido en f. 309r. //(309r.) los balcones del consejo quando entraron los Reyes y visto dos toros, me vine a casa como acostumbro.

Jueves a 19... Miércoles a primero de junio 1661... Sávado a 4.

Domingo a 5. Día de Pasqua del Espíritu Santo. Fui a la iglesia de Pinto a la comunión de la Horden en la forma que otras veçes.

f. 309v. Lunes a 6... //(309v.) Sávado a 11... Miércoles a 15.

Jueves a 16. Fue la procesión del Corpus y asistimos como los otros años.

Viernes a 17. No huvo Consejo, por acavarse tarde los autos, y así es la costumbre.

Sávado a 18 de junio 1661... Domingo a 26.

Lunes a 27. Fueron los toros de san Juan; asití con el Consejo en la forma que otras vezes.

f. 310r. Martes a 28... Viernes a primero de jullio 1661... //(310r.) Jueves a 7 de julio 1661... Miércoles a 27.

Jueves a 28. Fueron los toros de santa Ana y asistí en el balcón del consejo, biendo solos dos toros.

f. 310v. Viernes a 29... Lunes a primero de agosto de 1661... //(310v.) Miércof. 311r. les a 3 de agosto 1661... Jueves a primero de setiembre 1661... //(311r.) Sávado a 3 de septiembre 1661... Miércoles a 7.

Jueves a 8. Fui a la comunión de la Horden al comvento de Pinto, como acostumbro.

Viernes a 9... Lunes a 12.

Marttes a 13. Vino al Consejo don Vizente Moscoso después de su grave y peligrosa emfermedad.

Miércoles a 14... Martes a 27.

Miércoles a 28 de septiembre. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir.

f. 311v. //(311v.) Jueves a 29... Sávado a primero de octtubre 1661.

Domingo a 2. Fue la fiesta que haçe el Consejo en la casa profesa de san Françisco de Borja, y se hiço como se acostumbra otros años pasados.

Lunes a 3 de octtubre... Martes a 11.

Miércoles a 12. Se fue el Rey Nuestro Señor al Escurial.

Jueves a 13. Volvió S. M. por continuarse la calentura del Prínçipe Nuestro Señor, que a tres días que tiene. Dios le dé perfecta salud.

Viernes a 14... //(312r.) Lunes a 24 de octtubre 1661... Martes a 25. f. 312r.

Miércoles a 26. No fui al Consejo porque se despacharon algunos negoçios en que yo no podía intervenir.

Jueves a 27.

Viernes a 28. Fui por la tarde al quarto de la Haya, a saver del estado de la emfermedad del Prínçipe Nuestro Señor, aunque otras veçes voy al salir del Consejo, y es grande el peligro de S. A., Dios nos le guarde.

Sávado a 29. Se publicó nueva que el Rey de Françia havía despedido de su Corte al conde de Fuensaldaña, embaxador del Rey Nuestro Señor, por un encuentro que havía tenido el barón de Batibila, embaxador de España en Inglaterra, con el de Françia. Dios nos dé paz, que los françeses pareçe que no están contentos ni hallados con ella.

Domingo a 30 de octtubre. Fui por la tarde a Palaçio y está mejor el Prínçipe Nuestro Señor, Dios nos le guarde.

Lunes a 31 de octtubre de 1661. Martes a primero de noviembre de 1661... //(312v.) Viernes a 4 de noviembre 1661... Martes a 15. f. 312v.

Miércoles a 16. A las onze de la noche murió don Luis de Haro. Dios le tenga en el çielo, como lo devemos creher de su cristiandad y buena intençión y de su muerte, que aunque de breves oras, porque los seis días anteçedentes que a estado en la cama no se tenía su mal por cuydado, se dispuso mui cristiana y resignadamente a la voluntad de Nuestro Señor, muriendo con mucho acuerdo.

Jueves a 17... //(313r.) Jueves a 24. Jueves a primero de diçiembre f. 313r. 1661... //(313v.) Viernes a 23. f. 313v.

Sávado a 24. No fui al Consejo por no haver que despachar y porque me escuso también todos los años por evitar las graçias del presente, y digo yo por no bolverme colorado.

Domingo a 25. Día del Naçimiento. Fue la comunión de la Horden en Pintto y asistí a las tres misas, como acostumbramos los otros años.

Lunes a 26. Fue el besamanos a los Reyes Nuestros Señores, en la forma acostumbrada.

Martes a 27... Sábado a 31.

AÑO DE 1662

f. 314r. Domingo primero de henero de 1662... //(314r.) Jueves a 12 de henero 1667... Viernes a 27.

Sávado a 28. Estuvimos casi todas las tres horas sin tener que haçer por no haver que despachar. Sea Dios alavado por tantas misericordias.

- f. 314r. Domingo a 29... Miércoles a primero de febrero 1662... //(314v.) Lunes a 6... Miércoles a primero de marzo 1662.
- f. 315r. Jueves a 2... //(315r.) Jueves a 9 de marzo de 1662... Jueves a 30.

Viernes a 31. Estuvimos en el consejo más de una hora sin tener que despachar, graçias a Dios.

Sávado a primero de abril. No fui al Consejo por no haver que haçer, y porque, sí hay algo en que no puedo intervenir, se despache.

- f. 315v. Domingo a 2... //(315v.) Lunes a 4 de abril de 1662... Jueves a 13.
 Viernes a 14. Tuve junta en mi posada para despachar varios negoçios.
- f. 316r. Sávado a 15... Lunes a primero de mayo 1662... //(316r.) Domingo a 7. Lunes a 8 de abril ⁶⁵ de 1662... Jueves a 25.

Viernes a 26. Tuve junta de la Horden en mi posada para el despacho de un ávito.

f. 316v. Sábado a 27... Jueves a primero de mayo 66 1662... //(316v.) Miércoles a 7 de mayo 67 1662... Domingo a 25.

Lunes a 26. Fueron los toros de san Juan. No fui a asistir a ellos.

f. 317r. Marttes a 27... Sávado a primero de jullio 1662... //(317r.) Sávado a 8 de jullio 1662... Viernes a 14.

⁶⁵ Es una de las pocas veces que comete un error de datación, la fecha corresponde a mayo y no a abril.

⁶⁶ De nuevo se repite el error anterior, no se trata de mayo sino de junio.

Una vez más se repite el error, de nuevo es junio y no mayo.

Sávado a 15. Fui al Consejo. Sea para el serviçio de Dios.

Domingo a 16... Martes a primero de agosto 1662... //(317v.) Miér-f. 317v. coles a 9... Viernes a primero de septiembre 1662.

//(318r.) Viernes a 8. Día de la Natividad de la Virgen. Fue la comunión f. 318r. de la Horden, asistí a ella en el comvento de Pinto como suelo.

Sávado a 9... Miércoles a 13.

Jueves a 14. No fui al Consejo hasta el fin de la segunda ora, para se despachasen negoçios en que estoy impedido.

Viernes a 15... Domingo primero de octtubre 1662... //(318v.) Viernes f. 318v. a 6... Miércoles a 11.

Jueves a 12 de octtubre 1662. No fui al Consejo, porque se despachasen algunos negoçios en que no intervengo.

Viernes a 13... Miércoles a primero de noviembre 1662... //(319r.) f. 319r. Martes a 7... Viernes a primero de diçiembre 1662... Domingo a 10.

//(319v.) Lunes a 11. No fui al Consejo por un catarro.

Martes a 12. Tampoco.

Miércoles a 13... Domingo a 17.

Lunes a 18. Cumplí los sesentta y tres años; quiera Dios que aproveche los que me quedan de vida.

Martes a 19... Viernes a 22.

Sávado a 23. Embié a los del Consejo el presente que suelo.

Domingo a 24... Jueves a 28.

Viernes a 29. Tuve junto el Consejo en mi posada por despachar algunos negoçios.

Sábado a 30. Domingo a 31.

AÑO DE 1663

Lunes a primero de henero de 1663... //(320r.) Sávado a 6... Jueves f. 320r. a primero de febrero 1663... Martes a 6.

//(320v.) *Miércoles a* 7. Día de Zeniça. La tomamos en el comvento **f. 320v.** de Constantinopla, como suele el Consejo.

f. 319v.

f. 321r. Jueves a 8... Jueves a primero de marzo 1663... //(321r.) Jueves a 8 de marzo 1663. Viernes a 9.

Sávado a 10. Tuve junta del Consejo después de haver salido de Palaçio y misa los ministros para un despacho.

Domingo a 11. Fui a hablar a S. M. en algunos negoçios.

Lunes a 12. Fui al Consejo. Graçias a Dios.

Marttes a 13... Jueves a 15.

Viernes a 16. Fue el último día de sermón, y tomé el coche todos los días en las gradas sin que, después de lo que intentó el marqués de la Guardia, se ofreçiese dificultad.

Sávado a 17. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir, y particularmente la pretensión de don Anttonio Ferrer

A las 11 tuve papel de don Luis Oyanguren, secretario del Despacho Universal, en que me avisa que havía quedado el Rey Nuestro Señor en la cama. Fui luego a Palaçio y entré y, graçias a Dios, aunque ha tenido algo de calentura no pareçe que es cosa de consideraçión, y que es solo constipaçión de haver salido el otro día haçiendo frio al campo. Dios le dé perfecta salud.

f. 321v. A la noche volví a embiar a saver como //(321v.) está S. M. y diçen que no tiene calentura, graçias a Dios.

Domingo a 18 de marzo 1663. Volví a embiar por la mañana a saver como está el Rey, y diçen que bueno, graçias a Dios. Fui a la diez a Palaçio y pareçió a los médicos que no se vista, sino que pase oy en la cama.

A la noche volví a embiar a saver como está S. M., y no ha tenido novedad, graçias a Dios.

Lunes a 19. Se vistió el Rey Nuestro Señor y así no fui a Palaçio.

Marttes a 20.

Miércoles a 21. Me avisó don Luis Oyanguren que havía quedado el Rey en la cama. Fui a Palaçio; no tiene calentura, graçias a Dios, y lo que le ha inquietado la noche han sido unos ardores de orina; pero ha echado unas arenas, que son señales de salud. Dios se la dé. Amén.

Jueves a 22 de marzo 1663. Se vistió el Rey y está bueno, graçias a Dios, si bien salió al canzel y ni hiço la funçión del Lavatorio, sino el Nunçio, y diçen que nadie se acordava de la forma en que esto havía de ser en faltando el Rey, sino S. M. mismo que lo advirtió todo.

Viernes a 23. Sávado a 24.

//(322r.) Domingo a 25. Día de Pasqua de Resurreçión. Día de co- f. 322r. munión de la Horden. Fui a ella como suelo al comvento de Constantinopla, por no poder ser en el de Pinto respecto de estarse caiendo y labrando la iglesia.

Lunes a 26... Viernes a 30.

Sávado a 31. Me escrivió el secretario don Luis de Oianguren que aier se acostó el Rey a las çinco de la tarde por una fluxión a los ojos. Fui a las nueve a Palaçio y hallé que havían sangrado a S. M. Di a don Luis una consulta, en que le pedí liçençia para embiar a don Anttonio Ferrer a Plasençia por el aprieto del mal de mi hermano, que despachó luego el Rey, y partió don Anttonio a medio día. Nuestro Señor disponga que tenga mi hermano salud para su serviçio.

Domingo a primero de abril. Bolví a Palaçio al aposento del Rey que está mejor graçias a Dios.

Díjome el secretario don Luis de Oianguren que, quando leyó mi consulta ayer a S. M., mostró sentir mucho la emfermedad de mi hermano el señor obispo de Plasençia, por lo que se perdería en él tan gran prelado; hágase la volunttad de Dios.

//(322v.) Lunes a 2. Se sangró segunda vez el Rey y fui también a f. 322v. asistir como suelo a su aposento; de allí fui a las diez y media a Constantinopla a la fiesta de san Viçente Ferrer, que se hiço, y asistí como otros años.

Martes a 3. Suví a visitar, digo, a asistir, en saliendo de Consejo, un rato en el aposento que solemos, que es la pieza grande donde está la alcova, embiando luego, al entrar del Consejo, a saver como se alla S. M. al scrivano de mandamiento más antiguo.

Miércoles a 4. Hiçe lo mismo en saliendo del Consejo.

Jueves a 5. También. Y reçiví carta de Plasençia con aviso de que queda mi hermano sin calentura y en disposiçión de venir a curarse a esta Corte. Sean dadas infinitas graçias a Dios que usa estas misericordias.

Viernes a 6 de abril 1663. Se vistió S. M., graçias a Dios, y así no subí arriba.

Sávado a 7. Domingo a 8.

Lunes a 9. Estuvo el Rey con algún dolor de hijada la noche, pero de día quedó bueno y se vistió.

Martes a 10. Estuvo bueno, graçias a Dios.

Miércoles a 11. Le volvió a picar el dolor de hijada y se huvo de acostar f. 323r. luego, con que no hubo luminarias esta noche, aunque //(323r.) las huvo ayer, y antes de ayer por la conclusión del casamiento de la señora Imfanta doña Margarita con el Emperador, su tío, hermano de la Reyna Nuestra Señora, Leopoldo primero.

Jueves a 12. Amaneçió bueno S. M., Dios le guarde, pero se quedó en la cama.

En el Consejo estuvimos más de una hora sin qué haçer por no haber que despachar, graçias a Dios.

Viernes a 13. También quedó en la cama S. M. aunque bueno, graçias a Dios, y subí, en saliendo de Consejo, a su aposento, como suelo.

En el Consejo también estuvimos más de media hora sin haver que despachar, graçias a Dios.

Sávado a 14 de abril 1663. Vistiose S. M. y está bueno, graçias a Dios, y así no subí arriva.

Resolviose hoy en el Consejo que al portero que se le suele dar la mitad de la çera del altar en la fiesta de san Jorge, y la otra mitad a las monjas de Pinto, donde ella se haçe, no se dé al portero quando se haga la fiesta en el Hospital de Aragón, que según va la obra, pareçe que podrá ser ya el año que viene, queriendo Dios, y que al portero de la Horden se le den çincuenta reales más de lo que se suele, aunque aunque 68 en rigor nada se le havía de f. 323v. dar, porque el haver introduçido llevarse //(323v.) la mitad de la çera y no darla toda a las monjas, era abuso y cosa mal echa. Ogaño ya se resolvió que no se haga la fiesta, sino que se convierta en dar a las monjas del comvento de Pinto mil reales de vellón para la obra de la iglesia que se está haçiendo, y mil de plata al Hospital de Aragón, también para la obra y edifiçio que se está fabricando.

Domingo a 15. Lunes a 16.

Martes a 17. A las siete de la mañana reçivo un correo de don Anttonio Ferrer, mi sobrino, y Pedro Colomer, mi cavallerizo, del lugar de Santa Olalla, en que me diçen que mi hermano, el señor Obispo de Plasençia, biene tan fatigado que reçivió aier el Viático, y aunque podrá pasar a Noves, que está a dos leguas más acá, es inposible que pase adelante y el médico diçe que es naturalmente imposible que viva.

⁶⁸ Repetido en el original.

Escriví luego al secretario don Luis de Oianguren este aprieto y que, estando mi hermano solas honçe leguas de aquí, era justo que io fuera a reçevir su bendiçión, y así lo executaría dándome liçençia S. M.

Púseme en el coche con dos gentilhombres solamente, que fueron don Leonardo de Solar y don Pedro de Curita, y dos lacaios y un esclavo, y al salir de la puente de Segovia //(324r.) dieron los tres quartos para las f. 324r. diez. Llegué al lugar de Noves a las nueve de la noche y hallé mui fatigado a mi hermano y con el acerbísimo dolor de su orina, pero con los cinco sentidos muy dispiertos. Abraçele, besele la mano muchas veçes y le dije lo que supe. Sea Dios bendito. Ya le havían dado por la mañana la Santa Unción.

Miércoles a 18. Continuó el mal y fatiga de mi hermano, padeciendo un continuado martirio. Sea Dios alavado.

Jueves a 19. Fue Nuestro Señor servido de llevarse para sí a mi hermano, el señor obispo de Plasençia, de cuia virtud y vida espero que estará colocado en el lugar de capellán de la Virgen en el cielo.

Viernes a 20. Salí de Noves con el cuerpo de mi hermano a las 3 de la mañana, y supe que aier quando espiró se oyeron músicas de chirimías y menestriles en el aire y que hay más de 100 testigos que las oyeron, y encargué al cura que reçiviese dello informaçión y diese quenta al señor Cardenal de Toledo. Llegué a las nueve de la noche al Collegio Imperial, donde embié a prevenir que se hiciese el depósito a puerta cerrada y con todo secreto, mas fue tanta la gente que no me atreví a //(324v.) estar en público. Retireme a f. 324v. la celda del padre Juan de Igarza, mi confesor, y después me vine a acostar y pasar el golpe, dolor y travaxo que Nuestro Señor me enbía. Hágase en todo su voluntad.

Sávado a 21 de abril 1663. Me quedé en la cama.

Domingo a 22. Lo mismo.

Lunes a 23. Pedí al marqués de Aytona que, por pariente y tan amigo de mi hermano, el señor obispo de Plasençia, convidase para sus honrras, que serían el sávado, queriendo Dios, y yo no asistiría a ellas, porque ni mi ternura, ni el oýr alabanças que me podían tocar, por sí en alguna palabra salían de la persona de mi hermano, en quién eran tan justas, y no en la mía, me impedían la asistençia, pero que estaría en mi lugar de dolorido el señor don Anttonio Ferrer, mi sobrino. El acerle honrras parecía forcoso, por la espectación de Madrid, por la general estimazión de su persona, por el crédito de su virtud, y por lo que pareçía que Nuestro Señor le honrrava en la muerte, allamándole todos el Santo Obispo en Madrid de todos los estados, altos y bajos, eclesiásticos y seculares. Ofreçiome el señor Marqués haçerlo todo con mucho gusto, reconociendo que todo era obligazión.

f. 325r. //(325r.) Martes a 24... Viernes a 27.

como no son honrras de persona que entre en el gremio del Consejo no corría por su quenta ninguna formalidad. El Consejo y mi asistençia, sola es en la persona de los de dentro del Consejo y sus mugeres, no se estiende a hijos ni a los hermanos, y aunque vo sé y me sinificaron que el Consejo haría lo que vo quisiese, no me pareció hacer nuevo exemplar que se estiende fácilmente a todos, aunque haia diferencia de racón, y pocos días ha que fueron las honrras del marqués de Aguilar, nieto del señor conde de Castrillo, presidente del Consejo de Castilla, y tampoco asistió el Consejo en la formalidad de asistirle los dos más antiguos, antes no fue ninguno dellos, y aguí, el ir el señor conde de Albatera no fue por calidad de consejero, sino f. 325v. por considerarle para ello el de Aytona, y estuvo este //(325v.) a la mano derecha del dolorido, si bien me dicen que dio después su lugar al Patriarcha de las Indias. Y estuvieron çinco en el banco: en medio el dolorido, don Anttonio Ferrer, a su mano derecha el Patriarcha y marqués de Aytona y a la izquierda el conde de Albatera y el Rector del Colegio. Hiço el oficio de pontifical el Arçobispo de México, electo obispo de León; predicó el padre Pedro Francisco Esquer, predicador de S. M., según me dijeron, con gran agudeza, prudençia y açierto, y porque se imprimirá el sermón no digo aquí cosa partticular. El concurso, me diçen que fue de los mayores que se han visto en la Corte de todo género de estados y, particularmente, gente docta y grave, y que todo se hiço con grandísima autoridad y gravedad. Sea Dios alavado por ttodo.

Sávado a 28. Fueron los honrras de mi hermano en el Colegio Imperial, yo quedé en la cama. El marqués de Aytona vino por el señor don Antonio Ferrer con el señor conde de Albatera, a quien escogió por compañero, que

f. 325r

Domingo a 29 de abril. Me embió a deçir fray Benito de Aste, prior de San Phelipe, que quería haçer en su comvento las honrras de mi hermano y que le embiase los criados a las diez mañana para que asistan a ellas, y repondí con estimación que lo haría. Començé a vestirme.

f. 326r. Lunes a 30 de abril 1663. //(326r.) Partieron los Reyes a Aranjuez. Hiçiéronse las honras de mi hermano en el comvento de San Phelipe, y aunque el guardián de San Françisco embió a deçir al padre Rector del Collegio que, si dava liçençia, iría su comunidad a haçerlas en aquella iglesia hoy después, dijo que sería otro día, por haverla convocado para la proçesión de las letanías, que aver no lo tuvo presente pero que las haría ottro día.

No fui al Consejo por no hallarme aún en disposiçión para ello.

Martes a primero de mayo 1663.

Miércoles a 2. Començé a ir al Consejo. Plegue a Dios que sea para servirle, pues quiere que yo continúe esta ocupazión.

Jueves a 3. Viernes a 4.

 $\emph{S\'{a}vado}~a~\emph{5}.$ No fui al Consejo porque se despachase algo en que no puedo intervenir.

Domingo a 6... Martes a 8.

Miércoles a 9 de mayo. Se trató de la provisión del govierno de Ybiza y, si bien concurrió don Juan de Rojas, pariente mío dentro del quarto grado y en el mismo, y por la misma parte, del //(326v.) conde de Albatera, pero f. 326v. pareçió que era mucho que yo huviese de estar excluido desta intervençión por un pariente remoto y que no haría gran competençia, y así votó y se salió el conde de Albatera y yo quedé y voté, y así pareçió al Consejo. Y ya han suçedido otros casos semejantes en virreynatos, como en uno que concurrió el conde de Eril, primo terçero mío, y tuvo algunos votos, y se lo dije a S. M. y me dijo que en cosa que no era de partes no importava, como creo que lo tengo adverttido en otra parte, y otras vezes ha suçedido lo mismo.

Jueves a 10.

Viernes a 11. Partió a Valençia el conde de Sumacárçer, que estava con mi hermano, el señor obispo de Plasençia, por no tener yo comodidad para que se quede en mi casa y estar reçién heredado, pues el Conde, su padre y mi sobrino y cuñado, murió a 12 de abril deste año. Dios le lleve con salud y le haga açertado cavallero.

Sávado a 12 de mayo 1663.

Domingo a 13. Fue día de Pascua de Spíritu Santo. Fui al convento de Constantinopla donde comulgamos los de la horden de Montesa por estar reedificándose la iglesia de Pintto.

//(327r.) Lunes a 14 de mayo 1663... Domingo a 20.

f. 327r.

Lunes a 21. Volvieron los Reves de Aranjuez a Palaçio.

Martes a 22. Hablé con el Rey de varios negoçios.

Miércoles a 23.

Jueves a 24. Fui en la proçesión con el Consejo y publiqué la plaza que vacó en el Consejo, por muerte de don Joseph Pueyo, en don Juan de Heredia, hermano del conde de Aranda, con retençión de la plaça del Consejo de Hazienda, a que podrá acudir por las tardes pero las mañanas a de venir al Consejo.

Tuve los autos en casa, pero no salí a verlos y me escusé con el Consejo con que no me hallava en disposiçión de pasar por el quarto que solía ocupar mi hermano, el señor obispo de Plasençia, siendo la pérdida tan reçiente y mi luto grande, que echaría a perder el gusto que yo deseava que tuviesen todos. Salí a acompañar al Consejo hasta la misma puerta de mi quarto, que sale al zaguán, y arriva quedó el sitial puesto y cubierto con el tafetán, que es lo que siempre //(327v.) he visto haçer quando no ban los presidentes, y partticularmente en tiempo del señor Cardenal de Borja que faltava de hordinario a esttas funçiones públicas por sus achaques.

Viernes a 25 de mayo 1663. No huvo Consejo, como se suele cada año por acabarse los autos a más de media noche.

Sávado a 26... Martes a 29.

Miércoles a 30. Estuvo malo el Prínçipe Nuestro Señor. Embielo a visitar desde el Consejo.

Jueves a 31. Le sangraron; subí al quarto de la Haya salido del Consejo.

Viernes a primero de junio. Embié a visitar al Prínçipe, que está con calentura. Dios le guarde y le dé la salud que hemos menester.

Sávado a 2. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir, que de lo demás no hay que despachar, graçias a Dios.

Domingo a 3 de junio 1663.

Lunes a 4. Fueron los toros de san Isidro. Por estar mexor el Prínçipe Nuestro Señor, fui al balcón del Consejo, donde salí quando llegaron los Reyes, y estuve hasta que salieron Sus Magestades y se sentaron en su balcón, y bolví luego a casa sin ver la fiesta ni su prinçipio, sino a hazer //(328r.) este obsequio a los Reyes.

Martes a 5.

Miércoles a 6. Suví al quarto de la haia y aunque al Prínçipe Nuestro Señor le duran sus calenturas o terçiana, de la qual se limpia, pero afirman que no es cosa de cuidado. Quiéralo así Nuestro Señor.

Jueves a 7. Fue día que perdimos la batalla en Portugal. Dios nos aiude.

Viernes a 8. Subí al quarto de la haya a saver del Prínçipe, Nuestro Señor (Dios nos le guarde) y dé perfecta salud.

Sávado a 9. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir.

Domingo a 10. Lunes a 11.

Martes a 12. Juró en el Consejo de regente por Aragón el señor don Juan de Heredia, de la horden de Alcántara, hermano del conde de Aranda y del Consejo de Hazienda, de cuia plaza le ha conçedido retençión S. M. con que venga los quatro días de cada semana a este Consejo, y que pueda yr los dos por las mañanas y todas las tardes al de Hazienda.

Dudáronse dos cosas: la primera, si en el juramento se havía de expresar la retençión de la plaza de Hazienda y la obligación de venir las quatro mañanas de cada semana //(328v.) y resolviose que no, porque esto no f. 328v. es necesario si toca al juramento de cumplir con la obligación del oficio. La 2^a, que havía de recevir este juramento o don Diego de Sada, por ser el secretario más antiguo, o don Françisco Izquierdo, que en ausençia del Protonotario ha tenido sus papeles. Resolviose que a don Diego de Sada, por más antiguo, con dos fundamentos: el primero, porque estas preeminençias personales que da la antigüedad no las quita la elección, que tienen libre el protonotario y secretarios, de dexar sus papeles en sus ausencias o emfermedades al secretario que quieren de los que entran en el Consejo. El 2°, porque esta elección no puede imponer ley al Rey ni al presidente, y así pueden a él hacerle publicar las consultas y las demás cosas que se ofrezan en el Consejo, aunque después se hayan de entregar a la protonotaría y, inmediatamente, al que rige los papeles, y así se executó y recivió el juramento don Diego de Sada.

Hícose la ceremonia en la forma acostumbrada. Entró don Juan de Heredia y ninguno de la mesa se quitó la gorra, y arrodillose y juró y le recebí los homenajes y luego me quité la gorra //(329r.) y me levanté algo y le f. 329r. abraçé, y luego hiço la misma zeremonia con los demás, los quales se levantan en pie cada uno para darle el abrazo; primero a los del banco de la mano derecha v, volviendo v pasando por mi lado, me le quito la gorra v pasa a los del banco izquierdo y, últimamente, al de los secretarios; y luego se sentó en el lugar que le toca y entró el vicario y publicó su sentençia de excomunión, al qual quando entra y se sale le quitamos la gorra.

Publicose también la merçed que ha hecho S. M. a don Anttonio Ferrer, fiscal del consejo, de voto como le han tenido algunos de sus anteçesores.

Miércoles a 13 de junio 1663.

Jueves a 14. Juró el señor don Antonio Ferrer por el voto y preheminençias de consejero de que S. M. le ha echo merçed. No bino al Consejo sino a la hora que havía de jurar, y se observó en su juramento lo mismo que antes de aier en el del señor don Juan de Heredia, sin quitar ni añadir cosa alguna. Publicó el vicario la sentençia de excomunión de la misma suerte.

f. 329v. Viernes a 15... //(329v.) Lunes a 19 de junio 1663... Viernes a 22.

Sávado a 23. Se pasaron los Reyes al Buen Retiro, dejando ya con salud al Prínçipe Nuestro Señor, a quien he embiado a visitar todos los días, dos veçes, una por la mañana, los días de Consejo con el scrivano de mandamiento más antiguo, y otra por tarde, y por las mañanas los días feriados con uno de mis gentileshombres y, más de hordinario, el maestresala. Dios conserve a S. A. la salud por larguísimos años.

Domingo a 24... Miércoles a 27.

Jueves a 28. No fui al Consejo por ser la relaçión de la recusaçión puesta por don Benito Trelles y la marquesa de Torralva, por quien no puedo intervenir, contra don Pedro Villacampa, en que intervinieron asociados; y todos los que asistieron fueron don Fernando Altamirano, del Consejo de Castilla, don Luis Exea, don Juan de Heredia y don Anttonio Ferrer, del nuestro, y f. 330r. don Antonio Monsalve, //(330r.) del de Indias, y aunque se puso también recusaçión contra don Juan de Heredia, pocos días ha se mandó ver sin perjuiçio della.

Viernes a 29 de junio 1663. Sávado a 30.

Domingo a primero de jullio. Tuve aviso de Valençia de que el navío olandés llamado Guirnalda de Rosa le havían tomado los moros y llevado a Argel con todos sus pasajeros, y es el que estava en el puerto de Caller y en que se havía de embarcar el marqués de Villaçidro, mi hijo, para venir a España; quiera Nuestro Señor que no se haya embarcado y haga en todo su santa volunttad.

Tuve el Consejo junto en mi posada para tratar del negoçio que havisa el Virrey de Valençia del motín que huvo en aquella çiudad, haviéndose mancomunado los lugares de la contribuçión particular contra la çiudad porque havía tomado el basteçerles de carne por el preçio que davan a otros. Dios nos dé quietud.

También llegó aviso de que se perdió Evora el día de san Juan.

f. 330v. Lunes a 2 de jullio 1663... //(330v.) Míércoles a 4... Sávado a 7.

Domingo a 8. Tuve cartas de Çerdeña de 17 de junio, en que me avisan que quedó el marqués de Villaçidro enfermo de unas postemas devaxo de los braços, con lo qual se ve que no se pudo embarcar en el navío que cautivaron los moros. Graçias a Dios. Su Divina Magestad descubre que los que nos pareçen males son bienes, y que lo que sentimos son a vezes grandísimas misericordias. Alabada sea su bondad infinita por tan continuos benefiçios.

Lunes a 9... Lunes a 16.

Martes a 17. Llegó de Aragón el protonotario, marqués de Villalva, de servir el ofiçio de diputado.

Miércoles a 18. Jueves a 19.

Viernes a 20. Tuve junta de la horden de Montesa para despachar un ávito //(331r.) en que se hiçieron segundas diligençias, y fuimos, de la Horden, yo presidiendo, don Pedro Balmaseda, don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer, don Lorenço Matheo, que concurrimos quando se resolvió la primera vez que se hiçiesen, y el protonotario, marqués de Villalva, que se sentó en la última silla, que bino a ser la 3ª de la mano derecha, como ya se observa y es asentado.

Sávado a 21... Viernes a 27 de julio 1663.

Sávado a 28. Volvieron los Reyes del Retiro a Palaçio.

Domingo a 29.

Lunes a 30. Fueron los toros de santa Ana y no fui a ellos.

Martes a 31. Miércoles a primero de agosto 1663. Jueves a 2.

Viernes a 3. Llegó a Madrid el señor don Juan de Austria desde el exérçito de Badajoz, con presupuesto de que ha de volver brevemente.

Sávado a 4.

//(331v.) Domingo a 5. Fui a visitar al señor don Juan, y en la corte- f. 331v. sía de salir a reçebirme y acompañarme y darme silla igual hiço lo que suele y tiene en la instrucçión, y también me hiço los grandes favores que suele.

Lunes a 6... Miércoles a 22.

Jueves a 23. Se vio el pleito de doña María Arrieta Ybarra, muger de Gavino Penducho, carta con el fisco y defensor de los vienes, en que interbinieron dos asoçiados de Castilla, don Gerónimo de Camargo, que se sentó en el lugar del Decano, y don Juan de Arze, que se sentó enfrente, y los demás del Consejo //(332r.) fueron los señores don Pedro Villacampa, don Luis de f. 332r. Exea, don Juan de Heredia y don Antonio Ferrer y yo en mi lugar.

Viernes a 24... Domingo a 26.

Lunes a 27. Tuve junta del Consejo por la tarde por los negoçios de Valençia.

Martes a 28. Tuve junto por la mañana el Consejo tanbién en mi posada.

Miércoles a 29. Jueves a 30.

Viernes a 31. Publiqué el virreynato de Valençia en don Vizente Gonzaga.

Sávado a primero de septiembre 1663. No fui al Consejo porque se despachasen negoçios en que no puedo intervenir.

Domingo a 2.

Lunes a 3. Publiqué en el Consejo la consulta que hiço el Consejo sobre el papel que escrivió el secretario don Blasco de Vayetola, secretario de Estado, al secretario don Diego de Sada, diçiendo que S. M. le había mandado ⁶⁹ que le pidiese copia de las instrucçiones que se dieron al señor Imfante Cardenal cuando fue a Virrey de Cataluña; y resolvió el Consejo que no se le diesen, sino que se consultase a S. M., //(332v.) que el secretario don Blasco no podía deçir «S. M. ha mandado ⁷⁰», pues solos los presidentes y el secretario del Despacho Universal reçiven a boca órdenes de S. M., pero que lo que podía importarse ponía en su Real Mano la copia. Híçose la consulta en 28 de agosto y responde S. M.:

«Este reparo fue legítimo y quedan estos papeles acá.»

También hago memoria que escriví al secretario don Luis de Oianguren que, demás de lo que deçía el Consejo, S. M. semejantes órdenes siempre las dava a los presidentes, y así havía de enbiárseme a mí para que yo la diera al secretario, y enbié el papel con el secretario don Françisco Izquierdo, y por su medio me respondió que era tanbién justo este reparo y cosa que no tenía duda.

Martes a 4 de septiembre 1663. Miércoles a 5.

Jueves a 6. Tuve junta de ançianos de la Horden para el despacho de un ávito en mi posada, después de salir del Consejo, en que concurrieron don Pedro Balmaseda, don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer y don Gerónimo de Villanueva, protonotario y marqués de Villalva; yo presidiendo en cabezera, como se acostubra, y los demás quatro con las preçedençias f. 333r. //(333r.) que están nombrados, don Pedro, don Antonio a mi mano derecha y don Pedro Villacampa y el Protonotario marqués a la hizquierda.

⁶⁹ Subrayado en el original.

⁷⁰ Subravado en el original.

Viernes a 7.

Sávado a 8. Día de la Natividad de Nuestra Señora. Fui a la comunión de la Horden al comvento de Constantinopla, por no estar aún acavada la obra de la de Pinto.

Domingo a 9... Domingo a 16.

Lunes a 17. Fue la vista del pleito del duque de Segorve con la çiudad de Valencia, en que intervino solo un asociado, que fue don Gaspar de Sobremonte, de los consejos de Castilla, Italia y Cruzada, Estuvo en el primer lugar que (es) 71 donde se sienta el más antiguo del Consejo, y, por lo que es, el señor conde de Albatera, y quiso por curiosidad asistir a esta vista: se sentó enfrente de don Gapar y los demás por su antigüedad, como toca, //(333v) que fueron los señores don Pedro Villacampa, don Luis de Exea. f. 333v. don Juan de Heredia v don Anttonio Ferrer; vo en mi lugar.

Martes a 18. Fue la fiesta de santo Thomás de Villanueva o la colocación de su inmagen (sic) en una capilla del comvento de San Phelipe. Salimos del Consejo a las 9 y tres quartos y nos pusimos en el coche de mi persona seis, a mi lado el conde de Albatera, en la proa don Pedro Villacampa y don Jorge de Castelví, al estrivo de la mano derecha don Luis de Exea v al de la izquierda don Miguel Salva. En otro coche fueron por su antigüedad don Juan de Heredia, don Anttonio Ferrer, el Protonotario, marqués de Villalva y don Diego de Sada. Y en el tercer coche don Francisco Izquierdo y don Carlos Zoallí. Pasaron delante los dos coches quedando el mío último. como solemos quando bamos a los sermones de la Quaresma y demás fiestas del año. Llegamos a San Phelipe y nos salió a recivir la comunidad a la puerta de la iglesia, y nos acompañó hasta dexar al Consejo en su estrado, que estava a la parte del Evangelio, y, enfrente, a la parte del Evangelio, y. enfrente, a la //(334r.) del Evangelio y, enfrente, a la parte de la 72 Epístola, f. 334r. se puso un púlpito portátil, desde el qual hasta el de la iglesia ordinario se puso el estrado de las señoras, al qual se entrava por el claustro.

A la tarde volvimos. Esperome el Consejo en la sacristía, donde se previnieron sillas, y entramos en la iglesia y nos pusimos en la misma forma que por la mañana. Encerrose el Santo Sacramento y después se comencó la procesión y fuimos detrás de la inmagen del Santo, vendo los más nuevos delante de dos en dos, yban los dos agüaçiles descubiertos delante, luego don Carlos Zoallí v don Francisco Izquierdo v los demás por su antigüedad y los últimos el conde de Albatera conmigo. No llevamos velas porque solo se acostubra en procesión del Santísimo Sacramento.

Falta en el original.

Toda la cursiva está repetida en el original y parece sugerir que se trata de un error del escribano que trabajaba, posiblemente, sobre unas notas autógrafas del autor.

Miércoles a 19 de septiembre 1663.

Jueves a 20. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no interbengo.

Viernes a 21... Miércoles a 26.

Jueves a 27. Estuve en el Consejo con solo los votos de Justiçia, porque se despachó la caussa del fiscal y defensor de los vienes de Gavino Penducho f. 334v. con doña María Arrieta Ybarra. //(334v.) Intervinieron conmigo don Gerónimo Camargo y don Juan de Arçe, asoçiados del consejo de Castilla, don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, don Juan de Heredia y don Antonio Ferrer del nuestro.

Viernes a 28... Lunes a primero de octubre 1663.

Martes a 2. Començamos a entrar a las ocho salimos a las diez y media para yr a la fiesta de san Françisco de Borja a la Casa Profesa. No entró mi coche en el çaguan de Palaçio por haverse quedado S. M. en la cama por haver tenido algún desasiego la noche; arrimose a la puerta y los porteros de cadena me pidieron muchos perdones de no haverle dexado entrar por la horden que tenían, y según ella ni de los embaxadores ni otros podían entrar, y respondí que siendo por la causa que era, mi preheminençia era mirar por la salud de S. M. y que no entrase el coche. Fuimos y estuvimos en la Casa Profesa y hiçimos la estaçión a la capilla de Santo, acavada la misa en la forma acostumbrada.

Miércoles a 3... Viernes a 5.

Sávado a 6. No fui al Consejo porque se despachasen unos negoçios f. 335r. en que no puedo //(335r.) intervenir, que de los demás no quedó aier que despachar, graçias a Dios.

Domingo a 7. Lunes a 8.

Martes a 9. Estuvimos en el Consejo más de tres quartos de hora sin tener que despachar, graçias a Dios.

Miércoles a 10... Lunes a 15 de octtubre 1663.

Martes a 16. Partieron los Reyes al Escurial como suelen cada año.

Miércoles a 17. Jueves a 18.

Viernes a 19. Estuvimos más de tres quartos de hora sin tener que despachar.

Sávado a 20 de octtubre 1663... Domingo a 28.

Lunes a 29. Subí a visitar a la marquesa de los Vélez y, con ella, entré a ver por su quarto al Prínçipe Nuestro Señor, que está bueno, graçias a Dios. Dios le guarde y le logre como hemos menester

1663

//(335v.) Martes a 30... Jueves a primero de noviembre 1663. Vier- f. 335v. nes a 2.

Sávado a 3. Volvieron los Reyes del Escurial a Palaçio con salud, graçias a Dios.

Domingo a 4... Miércoles a 7.

Jueves a 8. Fui a visitar al conde de Oropesa, de reçién llegado a presidente de Órdenes.

Viernes a 9... Lunes a 12.

Martes a 13. Fui a visitar a don Vizente Gonzaga, como de partida para virrey de Cathaluña, y exçedió en las cortesías, que es comforme a su natural.

Vino a visitarme el marqués de Camarasa, haviendo llegado anoche de buelta de virrey de Valençia, sin querer tomar puerta ni silla, que es lo que acostumbrava antes.

Miércoles a 14... //(336r.) Jueves a 22 de noviembre 1663.... Do- f. 336r. mingo a 25.

Lunes a 26. Me acosté en la cama después de buelto del Consejo por el accidentte de mi catarro.

Martes a 27. Quedé en cama.

Miércoles a 28. Me sangraron y tuve el Consejo junto después que salió por çierto negoçio de prisa.

Jueves a 29. Quedé en la cama.

Viernes a 30. Me sangraron por segunda vez.

Sávado a primero de diçiembre... Lunes a 3.

Martes a 4. Me vestí.

Miércoles a 5. Jueves a 6.

Viernes a 7. Tuve junto el Consejo después de la hora por despachar çierto negoçio de prisa.

Sávado a 8.

Domingo a 9 de diçiembre. Tuve junto al Consejo en mi posada por la mañana para el despacho de negoçio de prisa.

Lunes a 10. Fue Nuestro Señor servido que pudiese ir al Consejo y así fui.

Martes a 11. Lo continué.

Miércoles a 12. También.

f. 336v. Jueves a 13... //(336v.) Sávado a 15... Martes a 18.

Miércoles a 19. Fui al Consejo. A la tarde me volví a acostar.

Jueves a 20. Estuve en la cama.

Viernes a 21. También.

Sávado a 22. También.

Domingo a 23. Embié a los del consejo el presente como suelo.

Lunes a 24.

Martes a 25. Día de Navidad. Comulgué en la cama y me he vestido, graçias a Dios. Sea para servirle.

Miércoles a 26. Fue el día de las Pasquas a los Reyes y aunque con mui mala disposiçión me fui al Consejo y subí y estuve en toda la funçión, graçias a Dios.

Jueves a 27. Me acostté temprano harto malo.

Viernes a 28. Me purgué.

El Rey quedó en la cama por haver pasado mala noche de ardor de orina.

Sávado a 29. Estuvo el Rey bueno y se vistió.

Domingo a 30. Lunes a 31.

AÑO DE 1664

Martes a primero de henero 1664.

Miércoles a 2. Me vestí y tuve en mi posada junto al Consejo por negoçios de Valençia.

f. 337r. //(337r.) Jueves a 3 de henero 1664... Lunes a 7.

Martes a 8. Fue primer día de Consejo y no pude ir por haver pasado mala noche.

Miércoles a 9. Fui al Consejo, graçias a Dios.

Jueves a 10... Domingo a 20.

Lunes a 21. Llegó de Barzelona el regente don Raphael Vilosa, con su casa, y vino a visitarme con don Miguel Zalva.

Martes a 22.

Miércoles a 23. Vino el regente Vilosa con don Miguel Zalva, diçiéndome quándo podría ir a consejo, díjele que mañana. Embió decreto al Rey, que se remitió al Protonotario diçiendo que se diese la preçedençia a Vilosa en la diferençia con don Anttonio Ferrer, mi sobrino, hasta que resuelva para final //(337v.) el negoçio que tiene cometido a ministros de satisfaçión. f. 337v.

Jueves a 24 de henero 1664. Vino al consejo el regente Raphael de Vilosa y, por haver jurado y oído sentençia de excomunión en Cataluña en poder del marqués de Mortara a 27 de junio deste año, no se hiço ninguna çeremonia con él; solo antes de entrar pidió liçençia para ello, y venía en compañía de don Miguel Zalva. No bino hoy al Consejo don Antonio Ferrer, que se escusó diçiendo que havía pasado mala noche.

Viernes a 25... Viernes a primero de febrero 1664... Miércoles a 6.

Jueves a 7. No fui al Consejo por no haver de intervenir en un negoçio de justiçia que se despachó con asoçiados. Fueron los que intervinieron por su horden, don Juan de Arze, don Juan Golfín del consejo de Castilla, don Luis de Exea, don Raphael Vilosa, //(338r.) y don Antonio Ferrer del nuestro, f. 338r. don Antonio Monsalve del de Indias y don Juan Ramos del de Hazienda.

Viernes a 8... Sávado a 23.

 $\boldsymbol{\textit{Domingo a 24.}}$ Tuve junta del Consejo por la tarde por negoçios de Valencia.

Lunes a 25. Martes a 26.

Miércoles a 27. Día de zeniça. Tomola el Consejo en la iglesia de Constantinopla, en la forma que los demás años. Faltó el conde de Albatera, que es el decano, por emfermo, y vino a mi lado don Pedro Villacampa que es el inmediato en antigüedad.

Jueves a 28... //(338v.) Sávado a primero de marzo 1664... Sávado f. 338v. a 29.

Domingo a 30 de marzo 1664. Hablé al Rey Nuestro Señor en varios negoçios, y había gran diferençia en S. M. desde la última vez que le hablé, porque pareçe que tiene muy amorti-//(339r.) guados los sentidos y po- f. 339r. tençias. (Dios nos le guarde) y dé mucha salud.

Lunes a primero de abril 1664... Sávado a 12.

Domingo a 13. Día de Pasqua de Resurreçión. Fue día de comunión de la Horden y asistí en la iglesia de Pinto en la forma hordinaria.

Lunes a 14... Viernes a 18.

Sávado a 19. Se fueron los Reyes a Aranjuez.

Domingo a 20. Lunes a 21.

Martes a 22. Fueron las vísperas de la fiesta de san Jorge en el comvento de Pinto y asistí con el Consejo como suelo.

Miércoles a 23. Fue la fiesta de san Jorge por la mañana, en que concuf. 339v. rrimos //(339v.) y en la misma forma que ayer, en todo; la paz y el inçienso se dio por dos al mismo tiempo al Consejo y a la Horden.

Jueves a 24... Jueves a primero de mayo 1664... Miércoles a 21.

Jueves a 22. Día de la Asçensión. Fui a la hora de nona a una tribuna de la Encarnaçión, como los demás años.

f. 340r. //(340r.) Viernes a 23. Dio un como desmayo a don Anttonio Ferrer, mi sobrino, y pidió que le absolviese don Jorge de Castelví, como lo hiço, pero pasó y hiçe que luego le volviesen en mi silla a su casa y al salir del Consejo fui a visitarle. Dios le dé cumplida salud.

Sávado a 24... Viernes a 30 de mayo 1664.

Sávado a 31. Salimos mui temprano del Consejo por el día que es, Pasqua del Spíritu Santo, y por no haver casi que despachar.

Domingo a primero de junio 1664. Día de Pasqua de Spíritu Santo. Fui al comvento de Pinto a la comunión de la Horden como suelo. Esta tarde tuve junta del Consejo en mi posada por negoçios de Valençia.

Lunes a 2... Viernes a 6.

Sávado a 7 de junio de 1664. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo interbenir.

f. 340v. Domingo a 8... //(340v.) Martes a 10 de junio 1664. Miércoles a 11.

Jueves a 12. Día del Corpus. No fuimos a la proçesión porque no va en ella el Rey Nuestro Señor por sus achaques, Dios le guarde. Pasa la proçesión por Palaçio y a la tarde se ha representado a S. M. el primer auto y ha ordenado que mañana, quando se comienze a representar el 2°, se comienze el 1° al consejo de Castilla y después al nuestro como se acostumbra.

Viernes a 13. Vino el Consejo a mi posada y despaché un negoçio que tenía prisa. Subimos arriba y nos pusimos en el tablado a las seis y media de la tarde, poco más o menos, y se hiçieron las danças. Bolvímonos a retirar y di al Consejo el refresco que suelo, que son tres platos calientes con una tostada, y hoy huvieron de ser de pescado, y luego los dulzes que trae el Recetor, y para las señoras abaxo, en lugar de cestillas, hice que se diesen caxas de dulces de 4 libras cada una, trahídas de Toledo.

Començáronse los autos a las ocho poco más o menos v se acavaron a las onze y media de la noche y bine bien en que mañana no huviese Consejo por instármelo todos los ministros, aunque hoy tampoco le ha havido, por ser día de san Anttonio de Padua que guardamos.

//(341r.) Sávado a 14 de junio 1664. No hubo Consejo. f. 341r.

Domingo a 15... Miércoles a 19.

Viernes a 20. Pasaron Sus Magestades a Buen Retiro con toda la casa y el Príncipe Nuestro Señor también (Dios le guarde).

Sávado a 21... Miércoles a 25.

Jueves a 26. Publiqué en el Consejo la respuesta de una consulta hecha a S. M. sobre la quarentena de la gente de redençión de la merçed de Castilla que llegó al puerto de Alicante, en que mandó S. M. que se comunicase con los médicos de su cámara, y aunque havía exemplar de haverlos llamado a su posada el señor don Mathías de Vayetola, mi anteçesor, vo escogí lo que se platica en el consejo de Castilla, que es cometer a unos de los ministros el negocio para que los llame y hoiga, y así, por ser negoçio de Valençia nombré al conde de Albatera y a don Pedro Villacampa, respecto de haver havido variedad de //(341v.) pareçeres en la consulta f. 341v. que se havía hecho a S. M., y así se executó, teniendo la junta en casa del conde de Albatera, como más antiguo. Embiáronse con los porteros unos menbretillos a cada uno de los médicos, diciendo que para negoçio de serviçio de S. M. acudiesen a las quatro a casa del señor conde de Albatera, que la tenía a San Ildefonso, y aunque se podía haver dado los papeles al Protomédico para que en su casa tubiese la junta y embiase la respuesta, v también bolverlos a S. M. para que se los mandase remitir, como me avisó don Luis de Oyanguren que lo podía hacer si a mí me parecía, se tuvo, esto que se executó, por mexor y más breve. Híçose una relaçión por escrito a los médicos, pero no se les comunicó consulta ni cosa del secreto del Consejo.

Viernes a 27 de junio 1664. Se hiço consulta a S. M. sobre el pareçer de los médicos de cámara remitiendo el papel en que le havían firmado respondiendo a todos los cabos que se les preguntaron.

Sávado a 28.

Domingo a 29. Se despachó correo a Valençia con la horden de S. M. para la quarentena de la redençión en Alicante.

Lunes a 30. Fue día de los toros de san Juan. No fui a asistir a ellos.

f. 342r. //(342r.) Martes a primero de jullio de 1664... Miércoles a 9.

Jueves a 10. No me levanté de la cama por haber pasado la noche con frio y calentura.

Viernes a 11. No repitió, y así me vestí y quedé en casa. Fiat voluntas tua.

Sávado a 12 de jullio 1664... Lunes a 14.

Martes a 15. Volví al Consejo con salud, graçias a Dios. Plegue a su Divina Magestad la emplehemos enteramente en su serviçio.

Miércoles a 16... Viernes a 18.

Sávado a 19. Se acordó en el Consejo que, de aquí adelante, quando los obispos electos den los poderes para consentir las pensiones, hasta la terçera parte se les advierta y obligue a que le den, para que pagaran lo que quepa en ella por el horden y graduaçión con que S. M. las conçediere y expresare,

f.342v. y que se pongan así en la presentaçión, y esto //(342v.) para evitar lo que han echo algunos obispos, que pagan el último y pleytean con el que S. M. graduó en grado anterior que, aunque el fiscal se opone tiene dificultad en los tribunales eclesiásticos sin esta prevençión, y es bien evitar que se haia de litigar.

Domingo a 20... Domingo a 27.

Lunes a 28. Bolvieron los Reyes, Prínçipe y Imfanta desde el Retiro a Palaçio con salud, graçias a Dios.

Martes a 29.

Miércoles a 30. Fueron los toros de santa Ana, pero no fui a ellos.

Jueves a 31. Viernes a primero de agosto 1664... Domingo a 3.

Lunes a 4. Tuve junta del Consejo en mi posada para despachar algunos negoçios que, por los feriados que ha havido estas dos semanas pasadas, están detenidos.

Martes a 5 de agosto 1664. Miércoles a 6.

Jueves a 7. Tuve Consejo por la tarde en Palaçio para ver el pleyto de la condesa de Belchite //(343r.) con la de Almenara.

f. 343r.

Viernes a 8... Lunes a 11.

Martes a 12. Tuve carta de Roma con el aviso de que el Papa conçedió octava de la Conçepción para España. Graçias a Dios. Fue la conçesión día de la Visitaçión a 2 de julio deste año de 1664.

Miércoles a 13... Domingo a 17.

Lunes a 18. Tuve junta del Consejo por la tarde para negocios que requerían mucho espazio.

Martes a 19... Viernes a 22.

Sávado a 23. No fui al Consejo porque se despachase un negoçio de justiçia en que no intervengo.

Domingo a 24 de agosto 1664... Martes a 26.

Miércoles a 27. Se juntaron por la tarde los quatro ministros de toga, Villacanpa, Exea, Heredia y Vilosa, por un negoçio de justiçia de don Antonio Ferrer, y así no asistí, //(343v.) pero tuve cuidado que el Reçetor llevase lo f. 343v. que se solía quando llegué a Madrid, que fue el año 1643, aunque la provisión fue para abril de 1642, que havía Consejos por la tarde y se llevava desde Pasqua de Spíritu Santo hasta primero de octtubre una caxa con una o dos libras de açúcar rosado y tres o quatro libras de los otros dulçes secos y bevidas.

Jueves a 28... Lunes a primero de septiembre de 1664. Martes a 2.

Miércoles a 3. Me dio por la tarde frío y calentura, con que fue forcoso ponerme en la cama.

Jueves a 4 de setiembre 1664. Me estuve en la cama también, no haviendo repetido el açidente, graçias a Dios.

Viernes a 5. Me quedé también en la cama de horden de los médicos y fue Nuestro Señor servido de que tampoco repitiese.

Sávado a 6. Me vestí, graçias a Dios. Plegue a su Divina Magestad sea la salud para servirle y agradarle y me dé fortaleza y constançia para llevar las cruzes con que se sirve de darme ocasión de mereçer, si bien yo no las sé aprovechar.

f. 344r. //(344r.) *Domingo a 7.* Me levanté y fui al Collegio Imperial.

Lunes a 8. Día de la Natividad de Nuestra Señora. Comulgué en Pinto con los demás de la Horden en la forma acostubrada.

Martes a 9. Volví al Consejo. Plegue a Dios que sea para servir a Su Divina Magestad.

Miércoles a 10. Se despidió don Juan de Heredia del Consejo para ir a la jornada de la comisión que se le ha dado por los consejos de Castilla y Hazienda, de donde, digo deste último, también es consejero, y vino decreto de S. M. de ...⁷³ del presente dando notiçia de su Real resoluçión en esto.

Jueves a 11 de septiembre 1664. Tuvimos por la tarde Consejo en Palaçio para despachar un pleitto de Valençia en que concurrimos seis votos, don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, don Juan de Heredia, don Raphael Vilosa, don Anttonio Ferrer y yo. Duraron los votos desde las quatro hasta poco menos de las siete, después se entró el refresco como se solía cuando havía Consejos por la tarde, que era en una caja tres o a quatro libras de dulçes, comprehendido açucar rosado y diferentes bebidas.

Viernes a 12.

Sávado a 13. Fui a visitar a los duques de Çiudad Real, que parten brevemente al virreinato de Aragón, y visité también al señor don Fernando de Borja, su padre.

f. 344v. //(344v.) Domingo a 14 de septiembre 1664... Miércoles a primero de octubre 1664.

Jueves a 2. Fue la fiesta de san Françisco de Borja en la Casa profesa. Yo no fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo intervenir. Fui desde mi casa a las diez y media, que fue la hora que señalé, y estuve en una çelda hasta que llegó el Consejo, que fue luego, y salí y me incorporé con el Consejo a la puerteçilla que está junto a la sacristía, por donde entramos a la iglesia, y estuvimos y hiçimos, acabada la misa, la estaçión a la capilla del Santto, y me acompañó el Consejo, como suele, y los padres hasta la silla que estava a la puerta prinçipal de la iglesia.

Viernes a 3... Domingo a 5.

f. 345r. //(345r.) Lunes a 6. Se dudó en el Consejo si los salarios de sentençias de miliçias de Valençia que se dan por anómalos havían de ser enteros o la mitad, como en las letras causa recognosçendi, y demás de deçirse

⁷³ Falta el día de la fecha en el original.

en el arançel que son anómalos, lo qual concluye que han de ser enteros. Se consideró que más se pareçen a las causas partticulares de visita de algún ministro, las quales se actúan en las provinçias y se deçiden en este Consejo, porque de su naturaleza tocan a este Consejo y obran allí por su comisión en las provinçias, que a las causas recognosçendi que están; son aquellas en que pueden o venir o dejar de venir según las çircunstançias y arbitrio del Consejo, pero las de miliçias de neçesidad tocan a este Consejo por la horden universal, y así con esto se dan por peculiares suyas de primera instançia por raçón partticular, aunque por comodidad de las partes se fulminen los proçesos en Valençia.

Marttes a 7 de octtubre de 1664... //(345v.) Domingo a 19 de octtubre f. 345v. 1664... Miércoles a 22.

Jueves a 23. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no intervengo.

Viernes a 24. Salí antes de la hora del Consejo porque se acavase de ajustar una consulta del negoçio de ayer.

Sávado a 25... Jueves a 30.

Viernes a 31. Se dudó si se le devía al regente Vilosa la propina de san Juan, haviendo jurado a 27, que fue el día de los toros, y aunque estas ordinarias se devengan el día del Santo y no de los toros, y lo contrario en las extraordinarias, pero por sola la diferençia de 3 días y la cantidad, una propina no más, se le podía dar.

Sávado a primero de noviembre 1664. Domingo a 2.

Lunes a 3. Fue feriado por haverse trasladado la comemoraçión de los finados a este día por ser aier domingo.

Martes a 4.

Miércoles a 5. Me salí del Consejo, para que se despachase un negoçio en que no puedo intervenir, a las nueve y media, haviendo despachado algunos otros.

Jueves a 6. //(346r.) Viernes a 7 de octtubre 74 1664. Sávado a 8. f. 346r.

Domingo a 9. Tuve junta del Consejo en mi posada por la tarde, para despachar algunos negoçios.

Lunes a 10... Miércoles a 12.

Nuevo error en la datación, debe decir «noviembre».

Jueves a 13. Me avisaron que doña Viçençia Sierra, viuda del protonotario don Miguel Bautista de Lanuza, murió. Viniéronme dos avisos, el uno en nombre de doña Juana de Mendoza, su nuera, y el otro de los albaçeas, diçiendo que yo estava nombrado en primer lugar, y respondí que aquello era favor que yo estimava, mas que en mis ocupaziones no cave el exerçiçio, como se lo respondí a la difunta quando murió su marido. No fui al entierro sino los demás del Consejo.

Viernes a 14 de noviembre 1664... Viernes a 28.

f. 346v. //(346v.) Sávado a 29. Estuvimos más de una hora en el Consejo sin tener que despachar, y a la primera hora hay ratos sobrados, graçias a Dios, y así salimos en quarto antes de dar las honçe.

Domingo a 30. Lunes a primero de diçiembre 1664.

Martes a 2. Reçeví una horden de S. M. de primero deste en que hordena que el Consejo, un día de los de la octava de la Inmaculada Conçepçión, haga la fiesta por el estado en que se halla esta festividad, y lo continúe los demás años.

Miércoles a 3. Se publicó el decreto de ayer que acordó que sea la fiesta mientras no se acava la fábrica del Hospital de Aragón en Constantinopla, y sea la dominica infraoctava, y yo di el sermón para ogaño al General de la Merçed, que es fray Joseph Sánchez, provincial que era de Valençia.

f. 347r. Jueves a 4... //(347r.) Miércoles a 17.

Jueves a 18. Día en que cumplo 65 años. Plegue a Nuestro Señor que lo que quedare de vida lo emplee siempre sin un instante de intermisión en lo que sea más agradable a su Divina Magestad. Amén. Amén.

Viernes a 19... Domingo a 21.

Lunes a 22. Votamos un negoçio grave de justiçia a la primera hora, y de las otras dos sobró más de una ora sin tener que despachar, graçias a Dios.

Martes a 23. Embié al medio día el presente que suelo cada año y llegaron los perniles de Aragón a las doçe dadas del medio día.

Miércoles a 24. No fui a Consejo, por no haver que despachar como porque suele irse solo por çeremonia y salir luego, y también por haver embiado el presente, no quiero hoyr que hablen dél en mi presençia quando yo quisiera que fuera mayor, si bien es más de lo que alcança mi caudal.

A la noche reçeví un papel de don Luis de Oianguren en que me diçe que ha resuelto S. M., para abreviar el besamanos, no se haga como las otras veçes, esperando el ministro que se sigue al que va delante que buelva a **f. 347v.** S. M., sino que partta anttes, //(347v.) de suerte que quando el anteçedente se levantte de besar la mano esté cerca el otro para llegar inmediatamente.

Dios dé perfecta salud al Rey Nuestro Señor para que no sea neçesario este cuidado.

Jueves a 25. Día de Navidad. Fue día de la comunión de la Horden y estuve con los demás della en Pinto, como suelo, y escrivo en el Libro de la Horden.

Viernes a 26. Fue el día del Besamanos, y se hiço como Rey mandó y yo, porque todo fuese breve, le di las pasquas con estas solas palabras:

– Señor: La sinificaçión de los afectos que correponden a la ocasión y el tiempo los libro en el silençio hoy y nunca los habré dicho tambien⁷⁵, pues los dexo a la alta y soberana consideraçión de V. M.».

Respondiome lo ordinario:

- Estimo lo que me deçís y estoy çierto dello.

Pasamos al quarto de la Reyna y mandó que se hiçiese la çeremonia como con el Rey, y así se executó.

Sábado a 27... Miércoles a 31.

AÑO DE 1665

Jueves a primero de henero de 1665... //(348r.) Lunes a 5 de henero f. 348r. 1665... Miércoles a 7.

Jueves a 8. Fue el primer día de negoçios después de las vacaçiones de Navidad. Quiera Dios que començemos con nuevo fervor a haçer justiçia y todo lo que fuere más del serviçio de S. M. Divina.

Viernes a 9... Jueves a 22.

Viernes a 23. Llegó de su jornada el regente don Juan de Heredia, digo del donativo que fue a pedir a Palençia, Çamora y Toro y sus distritos, por orden del Presidente de Hazienda.

Sávado a 24.

Domingo a 25. Vino a visitarme don Juan de Heredia y lo reçeví con toda la cortesía y agasaxo que acostumbro.

Lunes a 26. Bino al Consejo y los menos //(348v.) antiguos tomaron el f. 348v. lugar que solían tener antes de su partida, como se acostumbra en casos de ausençias y bueltas.

⁷⁵ Sic, debería poner «tan bien».

Martes a 27. Miércoles a 28.

Jueves a 29. Quedé en la cama por mi catarro.

Viernes a 30. También.

Sávado a 31. Me sangraron.

Domingo a primero de febrero 1665.

Lunes a 2. Me sangraron segunda vez.

Martes a 3.

Miércoles a 4. Me he vestido, graçias a Dios.

Jueves a 5. Me sentí con mala disposiçión y me volví a la cama.

Viernes a 6. Quedé en ella.

Sávado a 7. Me vestí.

Domingo a 8. Fui a la Compañía, graçias a Dios.

Lunes a 9. Fui al Consejo, graçias a Dios, sea para servirle.

Martes a 10... Jueves a 12.

Viernes a 13. Tuvimos consejo de justiçia en Palaçio, por la tarde, para ver el pleito de Molviedro con las villas veçinas.

Sávado a 14... Martes a 17.

f. 349r. //(349r.) Miércoles a 18. Día de Zeniça. Asistí con el Consejo en Constantinopla, donde tomamos çeniça, pasando a mi lado don Pedro Villacampa, que era el más antiguo de los que asistían, y yo después; puesto en mi lugar estuve en pie hasta que la acavaron de tomar todos, porque pareçe justo y porque cada uno me saluda al bolver a su lugar.

Jueves a 19... Sávado a 21.

Domingo a 22. Tuve junta del Consejo en mi posada para despachar diferentes negoçios por la ttarde.

Lunes a 23... Domingo a primero de marzço 1665... Miércoles a 4.

Jueves a 5. Amaneçió S. M. con algo de calentura y quedó en la cama.

Viernes a 6. Amaneçió bueno, y así no subí aier ni hoy a su aposento.

f. 349v. Sávado a 7... //(349v.) Miércoles a 11. Jueves a 12.

Viernes a 13. He estado en el Consejo sin haver que despachar, graçias a Dios, y así dije que no iría mañana.

Sávado a 14... Lunes a 16.

Marttes a 17. Hablé a S. M. en diferentes negoçios y, dándole las consultas que llevava, me dijo:

– Çerrádmelas y enviádmelas çerradas.

Fue novedad y vi que naçe de que el temblor de las manos y sus acçidentes no le dan lugar a manexar los papeles ni çerrarlos por su mano y, no teniendo allí al secretario, no los quiso fiar a otro. Dios le dé salud cumplida.

Miércoles a 18 de marzo 1665... Viernes a 27.

Sávado de Ramos a 28. Nos juntamos los votos de justiçia en la pieza del Consejo para votar una causa.

Domingo a 29... Martes a 31.

Miércoles a primero de abril 1665. Fui a las tinieblas a una tribuna de San Phelipe.

//(350r.) Jueves a 2. Asistí en la misma tribuna y, acavado el ofiçio, f. 350r. fui a çinco estaçiones a pie con todos mis criados y los porteros y alguaçiles del Consejo, y me acompañó también don Anttonio Ferrer, y a la tarde me çerré.

Viernes a 3 de abril 1665. Asistí en la misma tribuna y a la tarde me çerré también, como suelo.

Sávado a 4. Asistí por la mañana en la misma tribuna.

Domingo a 5. Comulgué en Pinto con la Horden y como lo escrivo en el libro della.

Lunes a 6 de abril. Martes a 7.

Miércoles a 8. Tuve junta del Consejo por la tarde por algunos negoçios.

Jueves a 9... Domingo a 12.

Lunes a 13. Hiçe en el comvento de Constantinopla la fiesta de san Vizente Ferrrer; sea para mucha honrra y gloria del Santo.

Martes a 14. Bolvimos a la continuaçión del Consejo y negoçios.

Miércoles a 15. Partió el Rey para Aranjuez con ánimo de quedar en Pinto por sus acçidenttes.

Jueves a 16. Partió la Reyna y señora Imfantta Emperatriz para Aranjuez por la mañana, para llegar al Sitio con el Rey.

//(350v.) Viernes a 17... Martes a 21.

f. 350v.

Miércoles a 22. Fueron las vísperas de san Jorge en el comvento de Pintto.

Jueves a 23 de abril 1665. Día de san Jorge. Híçose la fiesta en el comvento de Pinto en la forma hordinaria.

Viernes a 24... Viernes a primero de mayo 1665... Domingo a 3.

Lunes a 4. Se acordó en el Consejo que las letras responsivas que se remiten del examen de los que pretenden que se les dé autoridad de notarios se guarden con cuidado, porque ha constado que ha havido en esto gran descuido, porque después de notadas en la Cançellería se rasgavan, cosa muy mal hecha, pues, no quedando los originales, se ha de haçer otro género de prueva para averiguar si son falsas, y en partticular lo que toca al cuerpo del delito, como ha suçedido aora, que se entiende que se fabricaron f. 351r. falsamente unos, y haviéndose //(351r.) despachado en virtud dellas el privilegio, se trata como notario y reçive instrumentos el que se valió dellas; y hordené a los scrivanos de mandamiento se notase en su dietario.

Martes a 5 de mayo. Miércoles a 6.

Jueves a 7. Tuve junta del Consejo por la tarde para despachar algunos negoçios.

Viernes a 8... Jueves a 14.

Viernes a 15. Fui a visitar al Prínçipe Nuestro Señor, y entré por el quarto de la Haya. Dios le guarde.

Sávado a 16... Lunes a 18.

Martes a 19. Volvió el Rey Nuestro Señor de Aranjuez a las diez de la mañana, y fui a esperarle en su quarto, y llegué quando acavava de entrarse en su aposento, esperé un rato y le vi quando salió del quarto del Prínçipe. Dios le guarde y le dé mucha salud. Embié a deçir a S. M. que benía con cuidado de saver de su salud y repondiome el Marqués que deçía S. M. que f. 351v. ya me havía visto y me lo agradeçía. A la tarde, a las siete //(351v.) llegó la Reyna Nuestra Señora y la señora Imfanta Emperatriz, haviendo salido hoy de aquel Sitio, y el Rey Nuestro Señor aier, y dormido en Pinto.

Miércoles a 20. Reçeví un decreto de S. M. mandando que los autos de Corpus se tengan para todos los consejos en la plaçuela de la Villa, y se pongan los presidentes y consejos como en el Retiro a las comedias.

Jueves a 21 de mayo. No fui al Consejo, porque se ha visto en él el pleito del Reyno de Çerdeña sobre el marquesado de Torralba entre don Benito Trelles y don Miguel Comprat, en que han intervenido tres de nuestro Consejo y tres de los de Castilla y el mismo don Benito, marqués de Torralva y

conde de Bonanaro, sentados en esta forma y orden, don Antonio Monsalve del consejo de Castilla, don Luis Exea, don Raphael Vilosa y don Antonio Ferrer del nuestro, don Thomás de Baldés del de Indias, y don Alonso Márquez del de Hazienda. don Benito se sentó después del regente Exea, preçediendo a los quatro siguientes.

Viernes a 22. Sávado a 23.

Domingo a 24. Día de Pasqua de Spíritu Santo. Fui a Pinto y comulgué con los de la Horden en la forma acostumbrada.

Lunes a 25... Miércoles a 27.

Jueves a 28. Fueron los toros de san Isidro, y aunque fui al Consejo por la mañana, me escusé //(352r.) de ir a los ttoros.

Viernes a 29... Lunes a primero de junio 1665. Martes a 2.

Miércoles a 3. Reçeví un decreto de aier en que manda que el segundo día del novenario de la colocación de Nuestra Señora de Atocha a la nueva capilla la haga el Consejo con la Horden de san Agustín, y que señalará S. M. el día.

Jueves a 14 ⁷⁶. Día del Corpus. No fui, ni el Consejo, a la procesión por no yr en ella S. M. por sus achaques. Dios le dé salud.

Tampoco los autos se hacen oy a los consejos, sino uno a S. M., y conforme a la nueva horden de S. M. será mañana el segundo, como el año pasado lo fue por los mismos achaques; y los dos se representaron a todos los consejos juntos en la plazuela de la Villa, como se solía aora 30 años, y se dejó por competençias de preheminençias entre los consejos, que siguiendo aora lo que se platicó en las comedias del Retiro, donde concurrieron todos, pareçe que se atajan. Dios lo haga.

Viernes a 5 de junio 1665. Embió un recado el Presidente de Castilla con uno de sus relatores, diciéndome que los autos se començarían esta tarde a las quatro, y que me lo hacía saver. Respondile que el Consejo sería mui //(352v.) puntual en executar la horden de S. M., queriendo significar que f. 352v. no havía de ser suya, pero el aviso en este caso pareçe que le tocava darle.

f. 352r.

Después de haver salido del Consejo vino el protonotario, marqués de Villalba, a decirme que el secretario Joseph Navarro, que es el más antiguo de los titulares, deseava saver si vo le admitiría en mi posada para que incorporado con el Consejo, fuese a los autos, pues por más antiguo le tocava según lo que havía resuelto S. M. Respondile que si benía a mi casa yo no le

Error en la datación en el original, es el día 4.

f. 353r

dejaría de reçevir, pero que benir incorporado con el Consejo era cosa que la havía de tratar en él, y que lo haría a la tarde; pero viendo que tenía reparo, dijo que esperaría en la casa de la Villa.

A la tarde binieron a mi posada los del consejo, los siguiente, don Pedro

Villacampa, don Luis de Exea, don Miguel de Zalba, don Juan de Heredia, Raphael Vilosa, don Antonio Ferrer, marqués de Villalva, secretarios, don Diego de Sada, don Francisco Izquierdo, don Pedro Carlos Zoallí. El conde de Albatera no vino por emfermo, don Jorge de Castelví por ocupado en su oficio de capellán de las Descalcas, el marqués de Hariza por tratar f. 353r. de su jornada a Aragón, don Juan de Villanueva //(353r.) por mala disposiçión. Tuve prevenido un portero para que me avisase quando llegase el consejo de Castilla a Palacio a la consulta, pareciéndome que entonces sería hora de salir de aquí, de mi posada, y así se executó, saliendo a las quatro dadas. Fuimos en esta forma: Los agüaçiles, delante a cavallo, luego dos coches de los secretarios: Protonotario, Fiscal v los cinco restantes vinieron en mi coche, don Pedro Villacampa a mi lado, don Luis Exea y don Luis Zalva en la proa, don Juan de Heredia al estribo derecho y don Raphael de Vilosa al izquierdo. Llegamos a la plaçuela de la Villa y nos apeamos pasada la fuente donde nos esperava el Corregidor y algunos regidores, subimos al salón prevenido para esperar y hallamos ya algunos de los Consejos, pero presidentes solo havía uno, que era el de Indias, conde de Peñaranda, el qual estava con su Consejo, y no en el banco de la cavezera, que era el señalado para los presidentes. Díjele que si no pasava a él también me estaría vo con mi Consejo, y así lo hiçe, pero bino luego el presidente de Hazienda, don Miguel de Salamanca, v con esta ocasión bolví a deçir al conde de Peñaranda que era ora de dexar el lugar a los consejeros, pues se conoçía que le havían

f. 353v. bien menester, con esto nos pasamos los tres, //(353v.) el de Hazienda y yo juntos a la parte izquierda, el conde de Peñaranda haçia la derecha, dexando vaçío enmedio para los que havían de venir. Llegó después el conde de Oropesa, presidente de Hórdenes, y se sentó a la esquina del banco al lado del de Peñaranda. Llegó después el consejo de Castilla, y aunque havía dos hileras de bancos a lo largo, y es tan grande el salón, no havía lugar bastante. Díjome el Presidente de Castilla que sería mejor ir a la fiesta, y que podían ir saliendo los consejos y le dije que fuésemos, pero que era mejor que començásemos los presidentes, que es lo que se hiço en el Retiro en las últimas comedias, lo qual no savía ninguno de los presidentes que allí estaban sino yo, y así se executó. Salimos en esta forma y porque no éramos más de çinco se sentó en medio el Presidente de Castilla, yo a su mano derecha y a mi lado el conde de Oropesa y a la mano izquierda el conde de Peñaranda y a su lado el Presidente de Hazienda; los otros se excusaron, que fueron el Inquisidor General, el duque de Medina de las Torres, que govierna aora al

de Italia, el marqués de Velada, presidente de Flandes, y Joseph Goncález, comisario general de la Cruzada. Acavado el primer auto se sacaron suplicaçiones, açucar rosado, confiteras con anises y bevidas de aguas regaladas, pero vo no toqué nada. Esto se servía por las espaldas, de suerte que apenas se echava de ver. Yo no tomé nada como tampoco quise recevir una cestilla //(354r.) de media arrova de dulces, al parecer, diciendo que lo estimava f. 354r. mucho, pero que no tenía licencia de S. M. para recevirlo. Los consejos estavan por su antigüedad, començando por el lado derecho de los presidentes, y el de Aragón por el izquierdo al lado del de Castilla, el de Inquisición, y al de Aragón el de Italia, etc., que aunque faltaron los quatro presidentes, pero los consejos estubieron todos. El conde de Peñaranda se fue al querer començar el 2º auto, y bino a quedar a la mano derecha del Presidente de Castilla, que haviendo estado ya sentados una vez me pareció que no era necesario hacer cumplimiento de mudarme. Salimos también, haviéndoselo prevenido al Presidente de Castilla, como entramos, y la silla del Presidente de Castilla estava al cavo de la escalera arriba, y allí la tomó. La mía estava avaxo, haviendo sido descuido de mis criados, y la tomé al pie de la escalera, donde havíamos bajado los tres, yo la tomé haçiendo las cortesías devidas, y quedaron los dos sus sillas, que aún no havían entrado. Acavóse la fiesta a las nueve y media. Plegue a Dios que no sea distrahimento esta asistençia, que lo exterior se hico bien y las señoras estuvieron bien y decentemente acomodadas.

Sávado a 6 de junio. No fui a Consejo porque se despachasen negoçios en que no puedo intervenir.

//(354v) Domingo a 7... Miércoles a 10.

f. 354v.

Jueves a 11. Salí a las quatro de la mañana a acompañar al padre fray Juan de Ygarza, de la Compañía de Jesús, mi comfesor, hasta Aravaca que va a los baños de Ledesma, a ver si curara del tener encogidos los nervios de las piernas y estar imposibilitado de andar desde el inbierno pasado. Nuestro Señor sirva de darle entera salud.

Viernes a 12. Pasaron los Reyes con la Imfanta en su coche, y el Prínçipe Nuestro Señor en silla en los braços de la marquesa de los Vélez, su Aya, al Retiro, yendo acompañando la silla muchos señores a cavallo.

Sávado a 13. Domingo a 14.

Lunes a 15. Reçeví decreto de S. M. ordenando que se pusiese en execuçión lo que mandó en el de 2 del presente, de que se çelebre con asistençia del Consejo y por su quenta un día del novenario que se haçe a la Virgen de Atocha por su colocaçión a la nueva capilla, y diçiendo que sería esta el domingo 21 deste, y harían la fiesta Sus Magestades y Alteças con la horden

de santo Domingo, y sería de la Concepción; el lunes el consejo de Castilla. f. 355r. con la de san Francisco, y que el //(355r.) martes 23 toca a este de Aragón con el de san Agustín.

Martes a 16. Miércoles a 17.

Jueves a 18. Tuvimos Consejo por la tarde para despachar un negoçio de justiçia en que, sin haver asociados, haviendo entrado a las quatro, salimos a las 8 dadas, aviendo concurrido y votado seis, que fueron los señores don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, don Juan de Heredia, don Raphael Vilosa, don Anttonio Ferrer v vo.

Viernes a 19. Receví una horden de S. M. en que manda que en la fiesta y novenario de Nuestra Señora de Atocha estén los presidentes sin sitial y se sienten todos en banco, porque S. M. asistía algunos días en la tribuna a los officios.

Sávado a 20. Domingo a 21.

Lunes a 22. Acordose en el Consejo que mañana no le haia, como hoy no le ha tenido el de Castilla, y que vengan todos los ministros a mi posada, para salir de aquí en forma a la fiesta del novenario de la colocaçión de Nuestra Señora de Atocha en su nueva capilla, o renovada y mejorada.

Martes a 23. Binieron a mi posada los del Consejo y, aunque tardaron tres, nos pusimos en los coches, en uno los tres secretarios y Protonotario, y en el mío, por su horden y antigüedad, los señores conde de Albatera a mi f. 355v. lado, don Pedro //(355v.) de Villacampa y don Jorge de Castelví a la proa, al estrivo de mi parte don Luis de Exea y al otro don Juan de Heredia. Fuimos por la calle de las Carretas, donde topamos en un coche a los tres ministros, que faltavan que fueron don Miguel Zalba, don Raphael de Vilosa y don Antonio Ferrer, que se incorporaron y se pusieron después de los coches de los secretarios. Iban los alguaçiles a cavallo y tras mí el cavallerizo, luego la silla, y después el coche de cámara, que es el modo con que bamos a todas las fiestas. Llegamos al comvento y apeamos a la puerta de la capilla que está al lado de la principal de la iglesia, la qual se cerró haviendo entrado. Estavan a dos hileras los bancos de la villa que estubieron antes de aier y aier para el consejo de Castilla, los quales son forrados de terçiopelo y de respaldo; el mío era pequeño y estava arrimado a la reja y el de mi lado estaría apartado de mi cosa un cuerpo de un hombre y era como dos veçes un taburete, pero no pudiera caver más de uno en él. A mi lado estuvo el conde de Albatera, y en frente don Pedro Villacampa y los demás con la misma alternativa por sus antigüedades, de suerte que mi banco no haçía coro, como tampoco el sitial en su caso, y así, el banco de emfrente, lo que deçía con mi banco o poco menos estaría apartado de la reja. Acavose la fiesta //(356r.) a

f. 356r.

las doçe. Salió el Consejo como suele en las demás partes, hasta dejarme en mi silla, que fue en la misma puerta por donde entramos. Salí en ella hasta más acá de la cruz y me pasé al coche de mi persona y bíneme a toda prisa, por el sol y calor grande que hacía, llevando en mi coche a mi secretario solo, y los pajes y gentileshombres en los coches de atrás, por el largo trecho.

Y aunque aier no estuvo el Presidente por la tarde, ni el consejo de Castilla en forma, vo no quise seguir este exemplar, porque me pareció que era más comforme a la horden del Rey ir todo el día, y porque en fiesta de la Virgen es mejor, si se ha de culpar algo, que se culpe lo que se hace que no lo que se omite; y así dejé que estubiesen a las quatro en mi posada todos, v así se executó. Llegaron todos, v salimos de mi posada a las quatro y media en la misma forma que por la mañana, solo que, por haber venido don Miguel Zalva, bino en mi coche, y don Juan de Heredia pasó al segundo, aunque el tomar los coches en mi posada fueron los más nuevos primero, porque van delante. Entramos en la misma forma que por la mañana, reciviéndolos y acompañándonos a la entrada y salida el prior y comunidad del comvento. Estuvimos como por la mañana; cantaron su siesta los músicos, y aunque había enbiado a decir la //(356v.) Reyna f. 356v. Nuestra Señora que bajaría a la capilla, según refirió el Prior, pero después se supo que el Rey Nuestro Señor se quedó en la cama por sus achaques, y así no vinieron. Digéronse las completas y se encerró el Santísimo Sacramento, y nos salimos como por la mañana, yo en mi silla y me pasé después a mi coche, donde entró solo mi secretario, y la silla, cavallerizo y coche de cámara siguieron, viniendo todos de espaçio por la calle de Atocha, calle de las Carretas y Puerta del Sol a mi posada. Plegue a Nuestro Señor que haia sido todo para su serviçio.

Por la mañana tuve chocolate caliente a los del Consejo y por la tarde frío, y también hiçe prevenir al Receptor que en alguna zelda tuviese prevenidas aguas para beber después de haver yo venido, como se executó.

No huvo pajes que sacasen hachas, ni paz ni otra ceremonia, por tratarse aquello como Capilla Real donde podía el Rey salir, como dijo en uno de sus decretos que tratan desta fiesta.

El novenario fue dispuesto y dividido por consejos y religiones. El domingo 21 de junio 1665 fue la colocaçión de la imagen en su capilla nueva y hiçieron la fiesta Sus Magestades y Altezas con la horden de santo Domingo, y fue de la Conçepçión; asistió la Villa a velar el palio.

El lunes hico la fiesta el consejo de Castilla con la orden de san Francisco, de la Natividad.

f. 357v. //(357**r.**) El martes, con la horden de san Agustín de la Presentaçión, el consejo de Aragón.

El miércoles, con la horden del Carmen, el consejo de la Suprema Inquisiçión, de la Encarnaçión.

El jueves, con la horden de la Trinidad calçada, el consejo de Italia, de la Visitaçión.

El viernes el consejo de Flandes, con la horden de la Merçed calçada, de la Expectazión.

El sávado el consejo de Indias, con la horden de los mínimos de san Françisco de Paula, de la Purificación.

El domingo el de Órdenes, con la Compañía de Jesús, de la Asumpçión.

El lunes el de Hazienda, con los clérigos menores de las Nieves.

El martes el de Cruzada, con los Carmelitas descalços del Nombre de Nuestra Señora.

El miércoles hiço la fiesta la Congregaçión de las iglesias de Castilla, que está junta en esta Corte, y fue del Patroçinio.

Miércoles a 24 de junio 1665... Miércoles a primero de jullio 1665. Jueves a 2.

Viernes a 3. Tuve junta para despachar unas pruevas del hávito de Montesa en que concurrimos por el horden de los asientos, yo en la cavef. 357v. zera, don Pedro Villacampa, //(357v.) don Antonio Ferrer, Silvestre Prats, protonotario marqués de Villalva.

Sávado a 4 de jullio 1665. Domingo a 5.

Lunes a 6. Fueron los toros de san Juan; no fui a asistir a ellos, pareçiéndome que ni es neçesario, ni hago falta y ya son muchas las veçes que he dejado de ir.

Martes a 7. Miércoles a 8.

Jueves a 9. Se vio la causa del marqués de Denia con el fisco con relaçión pública, aunque no hay asoçiados; informó el abogado y el Fiscal y no vinieron los ministros de capa y espada, pero tuve junta en mi posada a la tarde con todos para despachar lo que no se pudo por la mañana, estando ocupada toda en negoçio de justiçia.

Viernes a 10... Jueves a 16.

Viernes a 17. Llegó de los baños el padre Juan de Igarça, mi comfesor, que partió a 11 de junio, como creo que lo noté, y porque bino a la hora de f. 358r. Consejo no pude salir a reçevirle, pero fui a visitarle //(358r.) en saliendo del Consejo.

Sávado a 18... Sávado a 20, digo, lunes a 20 77... Lunes a 27.

Martes a 28. Volvieron los Reyes desde el Retiro a Palaçio en esta forma; el Rey en uno de los coches de camino por afuera, por evitar el daño de ir sobre las piedras de Madrid, que es tan contrario a su acçidente de la orina; la Reyna y la Imfanta Emperatriz por dentro; la Reyna en popa y en la proa su hija y al estrivo la Camarera maior, marquesa de Baldueza, y el Príncipe en silla con su haya, la marquesa de los Vélez.

Miércoles a 29... Sávado a primero de agosto 1665. Domingo a 2.

Lunes a 3. Fueron los toros de santa Anna y fui a ellos y asistí mientras se corrieron los toros.

Martes a 4. Miércoles a 5.

Jueves a 6. Me mudé a las casas del marqués de Ribas, al lado de la Conçepçión Gerónima, habiendo bivido diez y ocho años, que //(358v.) se f. 358v. cumplieron en 20 de febrero deste año, en las de los marqueses de Salinas en la calle del Arenal. Quiera Nuestro Señor que esta mudanza sea para servirle y que me sepa aprovechar de la mayor veçindad al Santísimo Sacramento en las dos tribunas en los dos quartos míos, baxo y alto, de verano y inbierno, que salen a la Iglesia.

Biernes a 7... Miércoles a 12.

Jueves a 13. Tuve junta del Consejo en mi posada por varios negoçios.

Viernes a 14... Viernes a 28.

Sávado a 29. Me havisaron que anoche, antes de media noche, se llevó Nuestro Señor a don Gerónimo Ponte, mi secretario, de que quedo con gran sentimiento, por ser sugeto que ha tenido el cuidado de mis papeles casi catorçe años //(359r.) con el mayor cuidado, aplicaçión, legalidad y secreto que se puede imaginar, sugeto muy conforme a mi corazón y de suma satisfaçión en todo, y tengo por castigo de mis culpas que me le haia quitado Nuestro Señor. Su Divina Magestad le tenga en el çielo, como lo creo de su virtud y acordada y exemplar muerte. Digéronme que mandaba que no se llevase música a su entierro y mandé que fuese por mi quenta. Convidé a los del Consejo para que asistiesen en San Françisco a las siete de la tarde, como lo hiçieron todos; yo no fui allí, pero embié a toda mi familia. Sea Nuestro Señor alavado por ttodo.

De nuevo un error en la datación aunque esta vez detectado y corregido.

Domingo a 30... Martes a primero de septiembre 1665... Sávado a 12.

Domingo a 13. Me havisaron que el Rey quedava en la cama por haver f. 359v. //(359v.) pasado mala noche, que es cosa, desde que le duran los achaques, muy ordinaria, y por serlo tanto no lo he scritto en sus días. Con todo, embié por la tarde a saver como lo pasava y respondieron que no muy bien.

Lunes a 14. Quando entré a Palaçio me dijeron que havía pasado S. M. muy mala noche, haviendo muchos cursos. Entré con este cuydado en su quarto vajo, donde reside, y aunque hallé que se tenía por fatigado, viendo que no havía que haçer, me fui al Consejo, y al cavo de una hora me havisaron que cargava demasiado el mal. Salí del Consejo y dije a don Pedro Villacampa, que era el más antiguo, que viniese conmigo, y haviendo estado rato, como vi que no tenía que haçer, le dije que si quería se podía ir y lo executó.

Ouedeme, y a poco rato se resolvió que reciviese S. M. el Beático, y

los que estavan allí, y vo con todos, subimos a la capilla, donde estava revistiéndose el Patriarcha para administrar este sacramento. Sacolo y diéronnos velas a los que allí estávamos, y fuimos acompañando a Nuestro Señor, el presidente de Castilla y vo los últimos, él junto a la vara primera del palio de la mano derecha y vo a la izquierda. Los demás singulares enttremezclados como cabían. De presidentes, demás de los dos, estuvieron el conde de Peñaranda, presidente de Yndias, el de Oropesa de Hórdenes, don Miguel de Salamanca de Hazienda; de Grandes, el marqués de f. 360r. Mondéjar, duque de Montalto, //(360r.) Condestable de Castilla, y otros, que no me acuerdo, sin precedencia entre ellos, ni los presidentes, sino todos mezclados. Era mayordomo del Rey de semana el marqués de Montealegre y iva solo detrás del palio con su vela encendida. Baxamos en esta forma, y en el aposento del Rey me arrodillé enfrente de la cama, al lado del altar, donde se puso la caxa de las formas del Santísimo Sacramento. Recivió el Rey Nuestro Señor el Veático con mucha devoción, y había mandado que fuese en público, haviéndole preguntado si le quería reçevir en secreto antes que subiésemos arriva. Salimos aconpañando al Santísimo Sacramento en la misma forma y nos bolvimos al quarto del Rey, donde de allí a media hora me llamaron para que fuese testigo de la entrega del testamento, por ser cerrado, y concurrimos por testigos el conde de Castrillo, presidente de Castilla, vo, el duque de Medina de las Torres, el marqués de Velada, que sería en lugar del Caballerico Maior que está enfermo, el duque de Alva por consejero de Estado, el conde de la Puebla de Montalván, mayordomo más antiguo por no haver Mayordomo Mayor, y fray Juan Martínez, comfesor de S. M. Publicó la entrega don Blasco de Loyola, secretario de Estado y del Despacho Universal, estando todos en pie, y el Rey, aunque harto malo, pero con mucho acuerdo y sentidos, y decía que, por no estar el Rey para firmar por la perlesía, dava comisión al presidente de Castilla //(360v.) para que la firmase en su nombre. Salímosnos f. 360v. dos piecas más afuera, por no haver en las otras bufete desembaraçado y firmamos en esta forma: el conde de Castrillo, dos veces, la una por Su Magestad más arriva del medio pliego, digo plana, y después, devaxo del hilo que la partía, vo en frente y los demás en la forma que los he nombrado. Después de haver estado un rato allí vine a mi posada y volví a la tarde, y el capitán de la guarda, marqués de Salinas me ofreçió que si le davan la Unción me havisaría a qualquiera hora de la noche.

Nuestro Señor por su misericordia le dé salud.

Martes a 15 de septiembre 1665. Estuve la maior parte del día, por la mañana y por la tarde, en el quarto del Rey, quitadas las horas del Consejo, entrando y saliendo en aquellas piezas, y lo más estuve en la que estavan los gentileshombres de la Cámara. Avisome el marqués de Salinas, de que querían dar la Santa Unçión al Rey, y quando llegué por la tarde ya hallé que le havía recevido y supe como antes havían entrado a despedirse la Reyna, el Prínçipe y la Emperatriz. Al Prínçipe dijo:

Dios os haga más dichoso que a vuestro padre.

A la Emperatriz, que fuese muy ovediente a la Reyna Nuestra Señora, su madre. Con la Reyna quedó a solas y no se save que la dijo. De allí a una ora, poco más o menos, que llegué por la tarde, mandó el Rey que entrásemos el Presidente de Castilla y yo, y luego mandó que entrasen también los gentileshombres //(361r.) de su Cámara que estavan allí. Entrados fray f. 361r. Anttonio del Castillo, de la horden de san Francisco, Comisario General de Jerusalem, religioso virtuoso y que tenía cabida con el Rey, se levantó de arrodillado que estava con un Cristo en la mano, diciendo algunos cosas santas a S. M.. Dijo en esta substançia:

 Señores, S. M. que está presente me ha mandado diga a V.V. E.E. que les ha amado mucho y se da por bien servido de su çelo, y que si en algo han faltado se los perdona de muy buena gana; que por el amor que les tiene les encarga, que si hai entre algunos disençiones o diferençias, las dejen y se reconçilien y traten con comformidad del serviçio de Dios y bien público, y en partticular les encarga que sirvan y ovedezcan a la Revna Nuestra Señora. Otras cosas me ha dicho que la ternura y lágrimas con que estoy no me las deja pronunçiar, pero V.V. E.E. las podrán considerar.

Pareció que no pedía esto respuesta de palabras sino demostración de obsequio y ovediencia, y así fuimos a besar la mano, primero el Presidente de Castilla, yo inmediatamente después y luego el duque de Medina de las Torres, Sumiller de Corps, y que preside en el consejo de Italia. De los demás

algunos y los demás hiçieron una reverençia solamente por no cansarle y porque no les tocaba tanto la pláttica.

f. 361v.

Ívale apretando el mal siempre con los sentidos //(361v.) tan enteros que era maravilla. Pareçió que el peligro de morir sería a las dos de la mañana, y aunque me bolví a mi posada a las ocho de la noche, bolví a las doçe para esperar este tiempo; pero los gentileshombres que allí estavan, que eran, el marqués de Villafranca, el conde de los Arcos, el de Medellín, el de Talavera y otros que no me acuerdo, me porfiaron tanto que me bolviese, que lo hiçe, porque los médicos asiguravan que el pulso estava de suerte que no havía que reçelar aquesta noche.

Miércoles a 15⁷⁸ de septiembre de 1665. Estube a las 6 de la mañana en el quarto del Rey y después, al salir del Consejo, y luego, a la tarde fuese agravando el mal, de suerte que a las siete de la noche pareçió que no duraría media hora, pero a media noche pareçió que aún duraría hasta la mañana, y aunque me bolví entonzes a mi posada, ya estava en Palaçio quando dieron las tres de la mañana.

Jueves a 16. Estuve desde las 3 de la mañana y aunque la habla y sentidos duravan, pareçió que ya no podía durar mucho. Entré en el aposento mismo del Rey a las quatro dadas de la mañana y estuve delante de su cama, con los religiosos que allí estavan, diçiendo la recomendaçión del alma y ayudando a bien morir, y estavan también allí el Presidente de Castilla, duque de Medina, //(362r.) duque de Montalto y otros, y estuvimos hasta las quatro y media de la mañana, que fue quando espiró, haviendo durado la habla hasta poco antes. Dios tenga a S. M. en el çielo y le haia perdonado, que a todos sus criados nos deja con el dolor que coresponde a su Real Benignidad, al favor que nos hiço y a la lástima de tan lastimoso subçeso y tan grande y desdichado subçeso.

Dije al Presidente de Castilla que me iva a la pieza del Consejo y podría avisarme quando fuese hora de leer el testamento. Allí estuve y reposé un rato sobre los colchonçillos que se ponen sobre los bancos, hasta çerca de las nueve. Embié a deçir a los del Consejo que no fuesen a Palaçio por no haver prevenidos lutos, sino a mi posada, y después embié a deçir que por ser tarde podían bolverse y nos juntaríamos a la tarde. Publicó el testamento don Blasco de Loyola, haviéndose hecho antes la çeremonia de pedir liçençia a la Reyna para ello y la de reçevir la imformaçión de la muerte y reconoçer las firmas los testigos. Publicose en la pieça baja de la ante-

Nuevo error de datación, se trata del miércoles 17 de septiembre. El error se continúa al día siguiente incorrectamente datado como 16. El viernes 18 ya está correctamente datado.

cámara del Rey, digo de donde havía muerto, y duraría dos horas, poco más o menos. Estávamos sentados a la parte de la ventana, acia la puerta de la cámara del Rey, el Presidente de Castilla, yo a su lado, después el duque de Medina de las Torres, marqués de Velada, //(362v.) Duque de f. 362v. Alba, conde de Montalbán, que éramos testigos, y faltó el Padre Confesor. En lo restante de los bancos, que estavan por las paredes arrimados, y luego otros hastta la parte izquierda de la ventana donde rematava el secretario don Blasco de Lovola, que era donde havía más luz para leer. El testamento tenía veinte y cinco ojas con diferentes cláusulas, las dos principales fueron instituir por heredero al Prínçipe, llamar en defectto de sus decendientes a la Ynfanta doña Margarita, casada con el Emperador, luego a la línea de la Emperatriz María, luego la de los Duques de Savoya, por la de la Ymfanta doña Cathalina, y dando exclusión a los descendientes de laz reynas de Françia, doña Ana, heredera de S. M., y doña María Theresa, hija de S. M., y las raçones dello por lo capitulado en estos dos matrimonios. La otra disposiçión principal fue nombrar por tutora del Príncipe, ya Rey Nuestro Señor, a la Reyna Nuestra Señora, doña Mariana de Austria, y governadora universal de todos los reynos y dominios de su Monarquía, y mandar que resuelva las consultas formando una junta que se componga del Presidente de Castilla, Viçecançiller de Aragón, Inquisidor General y Cardenal Arçobispo de Toledo, y añade un Grande, y nombra al marqués de Aytona, y un consejero de Estado que aora es el conde de Peñaranda. Estos han de tener voto consultivo, pero ha de ser de todas las consultas y resoluçiones, encargándole que siga //(363r.) la maior parte y que se substituyan, en lugar de f. 363r. los que faltaren, los que suçedieren en los oficios, y en quanto al Grande y consejero de Estado, que sea la elección de la Reyna con consulta de la Junta del mismo gremio que sea la vacante; manda que si faltare la Reyna sean todos los de la Junta tutores y governadores, que se tenga en Palaçio, en la pieza que señalare la Reyna, todos los días y, quando fuere necesario, que se pida el voto al que faltare por medio del secretario en lo grave, y no al ausente de Madrid, y que las precedençias sean las que les tocan comforme las hórdenes de S. M.

Vine a casa y hallé que me esperava el Consejo, y se resolvió que se formasen los despachos que en semejantes casos se acostumbra, mudando lo partticular que este pide. Dios nos dé açierto en todo para que sea el govierno como más agrade a su Divina Magestad.

Viernes a 18 de septiembre 1665. Tuve junto el Consejo por la mañana en mi posada, y se pasó en firmar los despachos para los Reyes, y se resolvió que los privilegios y patentes se despachasen en esta forma:

«Carolus, Dei gratia, Rex Castellae, Aragonum etc. et Mariana, eius mater, tutrix, et curatrix, et omnium Regnorum et Provinçiarum allius dominii Gubernatrix etc.»

En las signaturas que se diga:

«Signum Mariae Anna, tutriçis et curatriçis eius filis Caroli, Regis Castellae etc. et omnium Regnorum et provinçiarum illius Gubernatrix.»

f. 363v. En las cartas ordinarias //(363v.) se diga «La Reyna governadora. En esta forma se acordó que se enviasen luego con correo los despachos a los Reyes.

A la tarde nos juntamos en la pieza del Consejo en Palaçio, como solemos en las Pasquas, de donde subimos a besar la mano al nuevo Rey Nuestro Señor, que aún no ha cumplido quatro años. Subió primero el consejo de Castilla y entró y besó la mano con las reverençias y ceremonias hordinarias, y luego llegamos a la puerta donde nos detubimos, porque començó a llorar y le entraron a callarle y tardó harto poco en bolver a salir. Entraron los más modernos, como solemos a las Pasquas, y se arrimaron los demás y yo pasé con el mayordomo de semana, que era el conde de Savalla, y le besé la mano. Estava sentada en silla real la marquesa de los Vélez, su Haya, y tenía en sus braços al Rey. Dígele yo que su Haia le diría a su tiempo nuestros afectos en el caso presente, así de dolor de la pérdida, como el consuelo de tenerle por su sucesor. Vinieron de uno en uno los ministros, sin esperar a que volviese el primero para salir el segundo, aunque me dijo la de los Vélez que ya havía merendado y que con eso ya se le havían pasado las lágrimas. Tomé la silla en los corredores y baxé yo solo al quarto de la Reyna Nuestra Señora, porque me embió a avisar don Blasco de Loyola que a las

f. 364r. çinco //(364r.) mandava S. M. que estuviésemos allí los de la Junta. Como estuvimos los quatro presidentes, entramos a besar su mano y la hallamos sentada sobre una almoada al lado de la cavezera de su cama, y allí como nos arrodillamos el Presidente de Castilla y yo. Habló con sentimiento, pero con serenidad y magestad, brevemente y palabras de mucha substançia que

descubrían talento. Respondió el Presidente de Castilla y haviéndole besado la mano se levantó, y vo hiçe lo mismo diçiendo solamente:

- Señora, mi deseo y mi intençión y mi çelo ofrezco a V. M. Y me respondió:
 - Muy çierta estoy de eso.

Llegaron después el marqués de Aitona y conde de Peñaranda y no me pareçió que les habló.

De allí pasamos a la pieza señalada para la Junta, que es la del Rubí, donde se publicó y reçivió la capitulazión de la señora Emperatriz Margarita. Juramos en la forma que mandó el Rey en su testamento, reçibiendo el juramento el Secretario, estando todos en pie y puestas las manos sobre nuestros hávitos, y no pareçió que eran neçesario testigos. Començáronse a tratar negoçios hasta las ocho y media de la noche, y señalose para continuar los días siguientes al salir del Consejo, aunque en los otros no le huvo.

Sávado a 19 de septiembre 1665. Aunque en los demás consejos fue feriado al nuestro pareçió que, pues estavan hechos los luttos //(364v.) y f. 364v. con ellos havíamos besado la mano al Rey el día anteçedente, no havía que esperar.

Al salir fui a la Junta, donde se quebraron las estanpillas de las firmas y rúbricas del Rey difunto y se encargó a don Blasco que las hiçiese fundir en su presençia, aunque estavan para no aprovechar, y estuvimos despachando hasta las doçe y media, y queda señalado el día de mañana desde las nueve para despachar lo atrasado.

Domingo a 20. Fui a la Junta en que no concurrió el marqués de Aytona por haver ido acompañando el cadáver del Rey, que se llevó anoche a las nueve al Escurial.

Lunes a 21 de septiembre 1665. Tubimos también Junta desde las nueve en que ya concurrió el de Aytona, refiriendo que havían llegado ayer a las 7 de la mañana y que a las onze y media se havían acavado los offiçios y entierro y volvió anoche a las diez.

Martes a 22. Fui al Consejo, el qual se puso todo entoldado de vaietas por las paredes y en la tarima y estrado y todos los bancos cubiertos della por la puesta de afuera y de adentro. En la parte del suelo, fuera del estrado, solamente, no se cubrió de vaieta.

Miércoles a 23.

Jueves a 24. Se publicó en el Consejo un decreto de S. M. en que manda y da forma del modo y nombre de los despachos, que es la misma en que lo acordó el Consejo.

Acordose que ogaño no se vaia a la fiesta de san Françisco de Borja, **f. 365r.** porque el traje de loba y chía no es capaz de asistençia //(365r.) de fiesta, aunque sea eclesiástica, sino que se dé la limosna para que la hagan los padres sin intervençión del Consejo.

Viernes a 25 de septiembre 1665. Sávado a 26.

Domingo a 27. No fui a Consejo ni a la Junta por acatarrado.

Lunes a 28... Jueves primero de octtubre 1665.

Viernes a 2. Havía de ser la fiesta de san Françisco de Borja en la Casa Profesa, mas por los lutos no fuimos aunque se dio la limosna de 1.000 reales, para que se celebrase sin asistencia del Consejo.

Sávado a 3... Miércoles a 7.

Jueves a 8. Levantáronse los pendones en la Villa por el Rey Carlos 2º Nuestro Señor (Dios le guarde). Havía de haçer esta funçión el conde de Chinchón y por su muerte, que fue tres o quatro días ha, le tocó al duque de Medina de las Torres, por regidor más antiguo y porque le convidó la Villa. No la vi, aunque se previnieron las ventanas donde el Consejo ve las fiestas en la plaça, para los que del Consejo quisiesen asistir. Colgáronse los balcones, pero sin las armas. Asistieron algunos, pero devaxo de zelosía //(365v.) porque no pareçió cosa para ir en forma de Consejo ni en público, por ser la funçión de fiesta y no compadeçerse la asistençia pública con tanto luto y el quitársele voluntario no pareçía bien, y así lo acordó esta mañana el Consejo.

El modo con que se hiço, según me refirieron, fue que entre tres y quatro de la tarde salió de su casa el Duque a cavallo con los que le acompañavan; él, de color amusco y oro, y los que le acompañavan de la Corte, Grandes, títulos y cavalleros, que no fueron muchos, fueron a la Casa de la Villa y bajando dos regidores a reçevirle y subió a la pieza del Ayuntamiento, donde estava devaxo de dosel un estandarte o pendón a manera de guión, y se le entregaron con instrumento público. Baxaron y se pusieron todos a cavallo, yendo delante los que acompañavan al Duque, después los maçeros de la Villa y los regidores, con cadenas de oro todos, y en último lugar el Duque, llevando en la mano derecha el estandarte, y a su lado izquierdo el Corregidor, y fueron por la Platería a la Plaça Mayor y subieron en el tablado aparejado y mui bien adereçado para esto y toda la plaça, ventanas y calles por donde se pasava. Subieron al tablado quatro Reyes de Armas, con sus f. 366r. insignias, //(366r.) el Corregidor, el Duque y otros dos o tres. Los Reies de Armas dijeron:

– Oíd, oíd, oíd. Castilla, Castilla por el Rey Carlos 2º. Viva, viva, viva.

Y todo el pueblo con varias muestras de alegría y regoçijo aclama tanbién.

- Viva Carlos, viva el Rey, Nuestro Señor.

Y el Duque abatió tres veçes el estandarte. Acavado esto, y con el mismo acompañamiento, se fue por la Cárçel de la Corte, Santa Cruz y San Phelipe a la Calle Maior, y por la Puerta de Guadalaxara y Santa María fueron a la Plaça de Palaçio, donde el tablado, que estava tanbién hecho y bien adereçado, se hiço la misma funçión en presençia del Rey (Dios le guarde), que salió a un balcón mostrando el pueblo gran regoçijo de verle. Sacáronle una silla, que açertó casualmente a ser la de Carlos 5°, su terçer agüelo, y digiéndole la Haia que se sentase dijo con gran acción:

- Sentémonos en nombre de Dios.

Y se han tenido por buenos augurios estas dos cosas. Su Divina Magestad le guarde y le haga santo y dichoso.

Desde Palaçio fueron por la Encarnaçión y Plaçuela de Santo Domingo a la de las Descalças, donde se hiço también la misma funçión, y luego, por la calle de San Martín y San Ginés, bolvieron a la Casa de la Villa y se restituyó devajo del dosel donde estava, y diçen que allí se suele tener por ocho días.

Viernes a 9 de octubre 1665... //(366v.) Domingo a 11 de octtubre f. 366v. 1665. Lunes a 12.

Martes a 13. A la primera hora se dudó si en las petiçiones, devaxo de la cruz, se havía de poner la palabra «Señor», como se ha continuado, sin advertirse después de la muerte del Rey Nuestro Señor, o se havía de mudar y deçir «Señora», y se acordó que supuesto que las sentençias salen poniendo primero el nombre de Carolus, yban bien las petiçiones diçiendo Señor, y se devían continuar.

Miércoles a 14... Miércoles a 28.

Jueves a 29. Tuve papel de don Blasco de Loyola, secretario del Despacho Universal en que, de parte de la Reyna Nuestra Señora, me havisó como mañana a la tarde eran las vísperas a las dos, y pasado mañana, desde las ocho de la mañana, serían las honrras del Rey Nuestro Señor en la Encarnazión //(367r.), y que havían de acudir los consejos, y que se havían puesto dos hileras de bancos, para que se doblasen los ministros, ocupando la mitad el primero y la otra mitad el segundo banco.

Viernes a 30. Salimos de Consejo antes de las onze y antes de las dos estuvieron los ministros en mi posada, y no fuimos sino ocho por su horden, el viçecançiller, don Jorge de Castelví, don Juan de Heredia, don Raphael de Vilosa, don Antonio Ferrer, don Diego de Sada, don Françisco Izquierdo,

y Carlos Zoallí. Fueron y entraron en su coche don Antonio Ferrer y los 3 secretarios y en el mío binieron don Jorge de Castelví, a mi lado, don Juan de Heredia y don Raphael Vilosa en proa, que por ir con las lobas y chías parece que no era bien que fuese ninguno a los estribos. El conde de Albatera, don Pedro Villacampa v don Miguel Zalva se escusaron por emfermos, y a don Luis Exea di horden para que fuese con el consejo de Cruzada, por havérmelo pedido el Comisario General de la Cruzada, con papel suvo, muy cortés y encarecidamente. Llegamos a la Encarnación y entramos con las faldas arrastrando y las chías en la caveza, y nos pusimos en el lugar señalaf. 367v. do, que era al lado del púlpito que está a la parte de //(367v.) la Epístola, y nos doblados, quatro, los que benían en mi coche, en el primer banco, y los del 2º coche de tres, que benían a tener por respaldo la aballa. Los del primer banco estávamos sin arrimo, y todos los demás consejos, por su horden, estavan en la misma forma. El consejo de Castilla, enfrente a la parte del Evangelio, el banco de los Grandes estava al lado del mismo Evangelio en el cruzero, el de los embaxadores estava a la parte de la Epístola, enfrente de la cortina del Rey, que está en el banco alto como de hordinario, y no estuvieron sino el Nuncio, el embaxador de Alemania y el de Venecia. A las tres salió el Rey y la Emperatriz, su hermana, y se començó el oficio que fue de vísperas, tres nocturnos de maitines y laudes. El banco de los capellanes de

honor y predicadores del Rey començava detrás de los embaxadores. Acavado el oficio salimos, y vo me puse en mi silla y me vine a mi posada, aunque

Sávado a 31 de octtubre 1665. Binieron a mi posada los mismos del consejo que aier y fuimos en la misma forma, poco más dadas las ocho. f. 368r. Llegamos quando //(368r.) estava al Evangelio la primera misa, que dijo el Nuncio, con ornamentos colorados, por ser del Spíritu Santo. Acavada ella dijo la 2ª el Obispo de Cuenca con hornamentos blancos, por ser de la Virgen, y antes que se acabasen estuvieron ya en sus lugares los consejos, embajadores, Grandes, prelados, capellanes y predicadores. Salió el Rey y la Emperatriz, todo en la misma forma que aier, y çelebró la misa de Requiem, que es la 3ª y principal, el Cardenal Colona. Predicó, acavada la misa, como es costubre, el maestro fray Miguel de Cárdenas, de la horden del Carmen, Predicador de S. M. v el más antiguo. Después digeron sus responsos, inçensando y echando agua bendita rodeando la tumba, de los quatro obispos llamados para esto, que por la antigüedad de la consagrazión y por el horden que hiçieron esta función, fueron el Obispo de Ávila, el de Segovia, el de Cuenca y el de Oviedo. Salimos a las dos, después de medio día, y acompañándome el Consejo hasta la silla, que estava en el atrio de la salida de la iglesia, me puse en ella y me vine a mi posada, y a la tarde ya se quitaron los lutos de lobas y chías, llevando sotana y capa y garnacha los f. 368v. que la tienen. Dios tenga en el cielo al Rey y nos lleve //(368v.) allá a todos

me pasé después al coche de mi persona por venir más aprisa.

después de haver agradado mucho a su Divina Magestad el tiempo que nos quisiere dejar en esta vida.

Domingo a primero de noviembre 1665. Lunes a 2.

Martes a 3. Se conserva el luto de las vaietas por las paredes, bancos, bufete y estrado; solo se añidió, sobre la messa del Consejo, carpeta negra de guadamaçí.

Miércoles a 4... Martes a 10.

Miércoles a 11. Bino a visitarme el duque de Gandía, que ha dos días llegó a esta Corte a cubrirse, como se cubrió oy por Grande de primera clase, en virtud de la declaraçión que hiço el Rey (que esté en el çielo) que le tocava esta preheminençia, en que entró hoy besando la mano al Rey Nuestro Señor, aunque tan niño. No tomó la puerta y silla, como ni me la toman el duque de Segorve y Cardona, el duque de Ixar, el duque de Villahermosa, duque de Lerma, duque del Ynfantado, marqués de Mondéjar, conde de Monterrey, marqués de Camarasa y otros muchos Grandes.

//(369r.) *Jueves a 12... Viernes a 27.*

f. 369r.

Sávado a 28. Llegaron dos jurados de la çiudad de Valençia a dar el pésame de la muerte del Rey don Phelipe (que esté en el çielo) y prestar la ovediençia y obsequio al Rey Carlos, su hijo, (que Dios guarde) y besar la mano a la Reyna Nuestra Señora, su madre y tutora. Binieron a darme quenta dello con el Síndico y el Abogado, a quién salí a reçevir çerca de la puerta del aposento en que los reçivo y los salí acompañanado hasta la media pieza siguiente.

Murió don Fernando de Borja, Comendador Mayor de Montesa.

Domingo a 29. Enbié con un cavallerizo a darles el bien venido, que aunque en rigor havía de ser después de haverme visitado personalmente, me pareçió no reparar en ello //(369v.), y siendo tan raro el caso de no venir a negoçio en el qual ni les he de embiar a visitar antes ni después, como ni tampoco les han de visitar los del Consejo sino quando no bienen a negoçio, y después de haverles visitado, como está resuelto por varias consultas de S. M. y observada inviolablemente esta resoluçión. El Raçional con otros, me bino también este día a visitar.

Lunes a 30. Binieron a visitarme, como particulares y, como de reboco, el jurado Félix Loqui, primero de los cavalleros, y de allí a un rato después de haverse ido, Cristóval de Mor, jurado 2º de los çiudadanos, que el primero quedó en Valençia por viejo y achacoso. A entrambos llamé «señorías» aunque biniendo como partticulares lo pudiera escusar, mas no me pareçió haçer com formalidades tan delgadas, pues este tratamiento se acaba con la Jornada. Mas solo les acompañé la segunda pieza.

Martes a primero de diçiembre 1665... Lunes a 7.

Martes a 8. Los dos jurados de Valençia, Raçional y Síndico, besaron la mano al Rey Nuestro Señor. Convidó y acompañoles el marqués de Aytona y fue a las quatro de la tarde el Jurado a quien toca. Me refirieron que habló en //(370r.) valençiano, creo que es el çiudadano, y el Raçional repitió lo que havía dicho en castellano y la gente de Valençia era tanta que rompieron por guarda y porteros y entraron a ver al Rey con tropa, y mostraron alegrarse y vitorearon a S. M. (Dios le guarde).

Miércoles a 9. A las onze, antes de medio día, la çiudad de Valençia, en la misma forma y acompañamiento, besó las manos a la Reyna Nuestra Señora. Por la tarde binieron a visitarme los quatro, llevando delante sus maçeros que eran quatro. Salí a reçevirles a la sala, casi a la puerta que sale a la terçera pieza. Híçeles dos veçes cortesía de la puertta y entré y, hechos otros dos cumplimientos, tomé mi silla en la testera y se pusieron a un lado, el Jurado cavallero y Raçional y al otro, el Jurado çiudadano y el Síndico, y haviendo hecho su visita y hécholes yo todo el agasajo que pude, les salí acompañando hasta el cavo de la escalera y toda mi familia hasta la puerta de la calle.

Jueves a 10 de diçiembre 1665. Era día señalado para la vista.

Viernes a 11... Domingo a 13.

Lunes a 14. Por la tarde se vio el pleito de Chelva. Concurrieron tres f. 370v. asociados //(370v.) del consejo de Castilla, que fueron don Juan de Arçe y Otalora, don Françisco de Vergara y don Anttonio Monsalve y también el conde de Real, que litiga, y don Braulio Esteve, oidor de la Real Audiençia de Valençia, que defiende la causa por don Françisco Ladrón y Vilanova, su verno, que es el autor. A don Françisco Vergara advertí que no se havía de poner a mi lado izquierdo, replicó que no le podía quitar el lugar el conde de Real, mas con los asentados exemplares que reconoçieron sus compañeros se redujo, y así estuvimos en esta forma: Yo en la cavezera y los demás alternativamente don Juan de Arze y conde de Real, don Françisco de Bergara y don Antonio Monsalve, don Pedro Villacampa y don Luis Exea, don Juan de Heredia y don Raphael de Vilosa, don Antonio Ferrer y don Braulio Estevan. Resolviose dar este lugar a don Braulio, aunque en rigor no era suya la causa, pero pareçió que bastava esto, y que no era bien que estubiese como están los abogados, y también que, aunque no vota ni inteviene don Antonio Ferrer, por pariente, se podía hallar a la vista, pues se haçe a puerta abierta y en público, y cuando se ofreçiese algo que resolver se le podría hordenar que se saliese como a las mismas partes.

//(371r.) *Martes a 15... Lunes a 21.*

f. 371r.

Martes a 22. Se votó en el Consejo el pleito del marquesado de Torralva, en que yo no intervine, y los del Consejo y asoçiados fueron seis, sentados alternativamente en esta forma: don Antonio de Monsalve, del consejo de Castilla, y don Luis Exea, don Raphael de Vilosa y don Antonio Ferrer del nuestro, don Thomás Valdés del de Indias y don Alfonso Márquez del de Hazienda. Salieron a las quatro de la tarde y vinieron los tres del Consejo a deçirme lo que havía pasado, porque los tres ivan juntos a sus posadas para las quales es camino la mía.

Miércoles a 23. A medio día embié a los del Consejo el presente que suelo todos los años.

Jueves a 24.

Viernes a 25. Día de Navidad. Fue la comunión de la Horden a Pinto, como lo escrivo en el libro de la Horden, y a la tarde a la Junta, que por estos feriados se ha mudado la hora a las tres de la tarde.

Sávado a 26 de diçiembre 1665. Tubimos la Junta por la mañana por haver de ir a la tarde al besamanos, y resolviose que se continuase por las mañanas a las diez, por ser hora más acomodada para todos.

A la tarde fuimos, como otros años, a la pieça //(371v.) del Consejo, como hiçe que se comvocasen los ministros para entre dos y tres y, en
dando, subió el consejo de Castilla y inmediatamente el nuestro. Fuimos
primero a la Reyna, que aunque los días pasados se dudó si admitiría este
año este obsequio, resolvió admitirle de todos los consejos en un día y que el
Rey Nuestro Señor fuese dividido en días, por no cansar sus pocos años en
funçión que durase tanto tiempo, y aunque la resoluçión fue también que
fuese primero el Rey, si no dormía, y uno y otro me embiaron a deçir la Camarera y el Haia, pero por estar durmiendo entramos a la pieza de la Reyna
primero, y esperamos en la forma que otros años en la antecámara hasta
que salió el consejo de Castilla. Entramos y llegué a la Reyna, arrodilleme y
le dije estas palabras:

– Señora, este año es duplicada la obligaçión de llegar a los Reales Pies de V. M., lo uno porque somos sus vasallos y lo otro porque nos govierna. En este govierno tenemos fundada sus criados y sus vasallos y, partticularmente, los que representa el Consejo, la esperanza de nuestra felizidad, y los afectos de todos las desea a V. M. muy colmadas con la vida y gran logro del Rey Nuestro Señor, que haga su Divina Magestad dueño del mundo.

No quise mezclar palabra de pasqua ni alegría porque la tuve por agena deste año. Respondió la Reyna:

Estoy çierta de lo que deçís y lo estimo.

Besé la mano y luego a la Emperatriz que estava, como otros años, a f. 372r. su lado. Al bajar de la tarima, hallé de nuevo que, después //(372r.) del Mayordomo, en la pared del lado, estavan arrimados el conde de Lemos, el duque de Villahermosa y el duque de Abrantes, y aunque solía yo estar en aquel lugar en el qual nunca huvo nadie, porque los Grandes que concurrían estavan con el Rey, pero ogaño fueron admitidos a la quenta porque recaen en la Reyna las dos representaçiones, púseme algo apartado, más cerca de la tarima que de la pared, y después, como havía tan poco lugar, también vine a estar casi al lado de los Grandes, después del último. Salimos acavada la función y huyimos de quedar en pie en el antecámara hastta que el Rey dispertado, que fue casi una hora, porque entraron a besar la mano los consejos de Inquisición, Italia, Flandes, Indias y Órdenes antes que havisasen, y después de haver salido este último avisaron y entró el consejo de Castilla a besar la mano al Rey, y luego el nuestro y no otros. Híçose la función aprisa, sin esperar que cada uno bolviese a su lugar, sino como en el pésame, que queda escrito. Está el Rey bueno. Dios le guarde y le logre y haga dichoso. No entraron al Rey hoy otros consejos.

Domingo a 27 de diçiembre 1665. Lunes a 28.

Martes a 29. Tuve junta del Consejo por la tarde para despachar algunos negoçios.

Miércoles a 30. Jueves a 31.

f. 372v.

//(372V.) AÑO DE 1666

Viernes a primero de henero de 1666... Lunes a 4.

Martes a 5. Tuve junta del Consejo en mi posada por la tarde para despachar algunos negoçios detenidos.

Miércoles a 6. Jueves a 7.

Viernes a 8. Fue el primer día no feriado deste año. Dios quiera que todo su curso le pasemos en lo que le sea más agradable. Acordó el Consejo que, de aquí adelante, los que comiençan a entrar a servir en las secretarías para ganar antigüedad y haçerse capaçes para optar o concurrir en las secretarías menores, se hagan libros de matrícula, uno en cada secretaría, y que desde que se asentaren en ellos, y no antes, ganen antigüedad, y lo mismo de los que cursaren con los scrivanos de mandamiento, los quales se escriven en el libro de la protonotaría.

Sávado a 9.

Domingo a 10. Tuvimos, como solemos, la Junta del despacho, y mandó la Reyna Nuestra Señora, que a la tarde fuésemos entre tres y quatro, porque quería oyrnos a boca en unos negoçios particulares.

Estuvimos en la pieza del Rubí, donde es nuestro despacho a la hora señalada, y haviendo havisado, subimos por la escalera secreta y entramos delante el Presidente de Castilla y yo, //(373r.) detrás el conde de Peñaranda, el marqués de Aytona, a quien en este día tocó el último lugar porque entre los dos preçede el que llega primero, como es asentado promiscuamente entre Grandes, consejeros de Estado y presidentes, menos el de Castilla, el de Aragón y el Inquisidor General, que estos tres tienen la preçedençia a todos en qualquier concurso y a qualquier hora que bayan.

Estava la Reyna ya en la pieza que está sobre la puerta principal de Palaçio, que llaman salonzete, y era la que estava antes de la en que solía dormir el Rey. Estava sentada en una silla de terciopelo negro y tres pasos más atrás, açia un lado, la Camarera Mayor en pie. La silla y bufete estavan sobre una alombra ⁷⁹ de terciopelo negro, y el bufete cubierto de lo mismo, con una escribanía de évano y campanilla de plata. Hiçimos nuestras tres reverençias y nos sentados ⁸⁰ en dos bancos rasos que havía fuera del bufete, el uno a la mano derecha y el otro a la izquierda. En el de la derecha se sentó el Presidente de Castilla y en el otro enfrente yo, al lado del Presidente el conde de Peñaranda y a mi lado el marqués de Aytona. Estuvímosnos en pie y dijo luego la Reyna:

- Sentaos.

Y luego:

Cubríos.

Así lo hiçimos. Enfrente de la Reyna havía un bufete altto, //(373v.) f. 373v. de suerte que llegaría al codo de un hombre, y estava después de nuestros bancos, dejando lugar para que entremedio pudiéramos entrar y salir, y arrimado a este con recado de escribir; sobre él estava en pie el secretario don Blasco de Loyola. La Camarera se entró luego que entramos nosotros y quedaron çerradas las puertas. Propuso la Reyna sobre lo que le pareçía, y sobre ello se votó las veçes que fue neçesario en esta forma: El primero el marqués de Aitona, inmediatamente el conde de Peñaranda, en terçer lugar yo y en quarto el Presidente de Castilla. La çeremonia era esta, que el

⁷⁹ Sic. «alfombra».

⁸⁰ Sic, «sentamos».

que havía de hablar se levantava en pie y haçía una profunda reverençia a la Reyna y bolvíase a sentar, y se quedaba descubierto mientras hablava y los demás cubiertos. Acabados los negoçios que se ofreçieron, se levantó la Reyna y se entró en su quarto, y nosotros estuvimos en pie hasta que se huvo entrado y nos bolvimos por donde havíamos entrado, y tomé yo mi capa y sombrero, que havía dejado a mi camarero en la pieça antes de la en que esperava la Reyna, y solo se subió este criado para esto y ningún otro de los demás entravan sin neçesitar desta mudanza, por ser de capa y espada, y desde //(374r.) la pieça del Rubí nos salimos a tomar las sillas como solemos. El rato que estuvimos en presençia de la Reyna, según contaron los que atendían de afuera, fueron 5 quartos de ora. El Mayordomo de la Reyna no asistió, porque diçen que no lo supo y havía hoy salido de Madrid.

La Reyna Nuestra Señora diçen que no havía de estar esperándonos, sino que nosotros la sperásemos en aquella pieza, según el Rey lo platicava quando llamava al consejo de Estado y también los viernes con el de Castilla.

Lunes a 11 de henero 1666... Miércoles a 27.

Jueves a 28. No fui al Consejo por verse un pleito con asoçiados en que me he abstenido por ser del marqués de Laconi, tan pariente del de Villasidro, y havérmelo insinuado por parte del de Villaçor, que es la otra f. 374v. parte. Los que intervinieron han sido, //(374v.) por su horden, como se sientan alternativamente en los bancos del Consejo: don Juan de Arze y Otalora, don Françisco de Vergara, don Antonio de Mosalve, del consejo de Castilla, don Pedro Villacampa, don Luis de Exea y don Juan de Heredia, don Raphael de Vilosa y don Antonio Ferrer.

Viernes a 29.

Sávado a 30. Fue Nuestro Señor servido de darme una seria calentura y me quedé en la cama, y se me aplicaron varios remedios y a las nueve de la noche me sangraron.

Domingo a 31. Comulgué en la cama.

Lunes a primero de febrero 1666. Quedé en la cama.

Martes a 2. Me volvieron a sangrar.

Miércoles a 3. Quedé en la cama libre de calentura.

Jueves a 4. También.

Viernes a 5. Me vestí graçias a Dios.

Sávado a 6. Me vestí v salí a la Compañía, graçias a Dios.

Domingo a 7. También fui a la Compañía.

Lunes a 8. He ido a la 2ª hora al Consejo y después a la Junta. Sea todo para serviçio de Nuestro Señor y no para otro.

Martes a 9... Viernes a 12.

Sávado a 13. Concurrimos en la Junta el conde de Peñaranda y yo solos, porque se escusaron el Presidente de Castilla y el marqués de Aytona, y porque el Rey diçe que havían de concurrir tres votos y hoi es la primera vez que suçede, acordamos que no despachásemos //(375r.) nada hasta f. 375r. comunicarlo con la Reyna Nuestra Señora y ver lo que manda, pues aunque se pudiera suplir poniendo aparte el voto a los ausentes por medio del secretario, pareçió mejor esperar la resoluçión de la Reyna Nuestra Señora, y así publicó el secretario don Blasco de Loyola las resoluziones de las consultas de aier y nos salimos de la Junta. A la noche me escrivió don Blasco un papel con aviso de que la Reyna Nuestra Señora havía resuelto que despachásemos los dos.

Domingo a 14 de febrero. Concurrió también en la Junta el Presidente de Castilla, el conde de Peñaranda y yo, con que no suçedió el caso de despachar con dos votos solos.

Lunes a 15... Viernes a 19.

Sávado a 20. Juró en el consejo Isidro Márquez, secretario titular con honores y sin gajes, y reçivió sentençia de excomunión. Hiçe la deferençia que suelo, y no me quito la gorra para abraçarles sino después y casi no me levanto, y con los ministros que entran para escrivir me descubro y me levanto antes del abraço para dársele.

Domingo a 21... Jueves a 25.

Viernes a 26. Estuvimos más de una hora sin tener que despachar, graçias a Dios.

//(375v.) Sávado a 27. No fui al Consejo hasta la terçera hora por no f. 375v. haber negoçios que despachar.

Domingo a 28. Lunes a primero de marzo 1666. Martes a 2.

Miércoles a 3. Se acordó que, en todas las presentaçiones de obispados y otras provisiones de prebendas que tienen resultas, se pongan las que hubieren de resultar, si se saben, y luego una cláusula general que diga que todas las que tubiere renunçia en favor de los que S. M. resolviere y nombrare, y aunque no se sepan ningunas, por lo que puede suçeder de notiçias que sobrevengan, se ponga la cláusula general si tubieren algunas, etc.

Jueves a 4.

Viernes a 5. Murió doña María Vilosa, muger del regente don Raphael Vilosa. Abisómelo don Miguel Zalva y fui luego a visitarle, que serían poco más de las dos de la tarde, se excusó de salir a verme diçiendo que no se atrevía a ponerse en mi presençia, porque el sentimiento no le dejava estar con la deçençia y compostura que devía, yo le respondí que benía mui bien en ello y que lo que yo pretendía era su consuelo y depués de haver estado un ratto con don Miguel Zalva, me fui a ver al conde de Villahumbrosa, f. 376r. reçién electo presidente de Hazienda, a bolverle la visita que me //(376r.) hiço luego que fue nombrado. Desde allí, a Palaçio a la Junta, que se tuvo también esta tarde.

Di horden a los porteros a que convocasen a todos los del Consejo para asistir al entierro al anocheçer en el Collegio Imperial, como se hiço, y asistieron. Yo me escusé, así porque los achaques de mis catarros me obligan a guardar del frío y acostarme antes de llegar la noche, y tanbién porque no havía dolorido, pues el marido, aquí en Madrid, no asiste y no tiene persona cercana que pueda haçer la representaçión.

Sávado a 6 de marzo 1666... Lunes a 8.

Martes a 9. Se resolvió en la Junta que se continúe a la misma hora, excepto los miércoles y viernes por los sermones; que los miércoles no haia Junta porque tienen consejo de Cámara por la tarde los señores presidentes de Castilla y Indias, y los viernes se tenga de las quatro adelante, y que si huviere despacho preçiso en estos días se tenga alguna executoria a la hora que entonzes pareçiese mejor.

Miércoles a 10... Lunes a 15.

Martes a 16. Subimos a hablar a la Reyna Nuestra Señora los de la Junta, como la otra vez, fue a 10 de henero donde lo tengo scripto, por la escalera secreta, el Presidente de Castilla y yo y el conde de Peñaranda f. 376v. //(376v.) y marqués de Aytona, que llegó después del de Peñaranda, entre los quales preçede el que llega primero. El Presidente de Castilla dijo que subíamos por negoçio y puntos y comenzó a hablar el de Aytona, y por su horden los demás. Duró la plática una ora casi justa.

Miércoles a 17 de marzo. Me quedé en la cama, por haber tenido un fuerte dolor de caveza la noche pasada, y no pude ir a Consejo ni al sermón.

A medio día tuve un papel mandando S. M. que fuésemos a la Junta, aunque no la havía de haver, por haver sobrevenido un negoçio mui preçiso. Vestime y fui entre tres o quatro y bolví a las seis harto esforçado, graçias a Dios.

Jueves a 18. Me levanté en disposiçión de ir a Consejo y así fui, y a la Junta tanbién, gracias a Dios.

Viernes a 19. Fue la Junta por la tarde.

Sávado a 20... Miércoles a 31.

Jueves a primero de abril 1666. No fui al Consejo, por tratarse del negoçio de Jave y Coçavne del Reyno de Zerdeña, entre los marqueses de Laconi y Villacor, en que no intervengo. Interbinieron, por este horden, los que la despacharon; //(377r.) don Juan de Arce y Otalora, don Francisco de Verga- f. 377r. ra y don Antonio Monsalve del consejo de Castilla, don Pedro Villacampa, don Luis Exea, don Joseph Romeu, don Juan de Heredia y don Antonio Ferrer.

Viernes a 2 de abril 1666. Sávado a 3.

Domingo a 4. Reçiví una horden de la Reyna Nuestra Señora mandándome que juntase algunos del Consejo, hoi precisamente, para consultar sobre un negocio de los más graves desta Monarchía, y fuese con gran secreto. Junté el más antiguo de cada provinçia, que también son los quattro más antiguos, don Pedro de Villacampa, don Jorge de Castelví de Cerdeña, don Luis de Exea de Aragón y don Miguel de Calva de Cataluña, y fue sin formalidad de mesa, en mi librería, y hiço el oficio de secretario el más nuevo.

Lunes a 5... Lunes a 12.

Martes a 13. Estuvimos en la Junta el Presidente de Castilla y vo con el Secretario, por escusarse de ir a ella el conde de Peñaranda y marqués de Aytona, por ir a las Descalzas a las honrras de la Reyna de Françia que haçía en aquel comvento el Arçobispo de Embrun, embaxador de aquella corona, y va la Reyna tiene resuelto que estos casos puedan despachar dos.

//(377v.) Miércoles a 14. No hubo Junta como los otros.

f. 377v.

Jueves a 15. Dejé el sermón del Consejo, y fui a la Junta por hayerme prevenido el Presidente de Castilla y el Secretario que no faltase por los negoçios que se ofreçían.

Viernes a 16. Se acordó que mañana, sávado de Ramos, pues no puede benir ni por la mañana ni por la tarde el señor Presidente de Castilla, se tenga la Junta a las diez, pues los consejos también salen temprano, y el domingo, lunes, martes y miércoles Santo se tenga a la misma hora, que el jueves no haia Junta, si no lo requiriese algún negoçio que no reçiba dilaçión; que viernes, sávado y domingo sea a las quatro de la tarde, y luego los siguientes por la mañana a las diez, como se ha de seguir todo el verano, al salir de los consejos.

Sávado a 17... Martes a 20.

Miércoles a 21. Fue por la mañana la Junta y a la tarde me çerré en mi tribuna hasta acabar los maytines las monjas, que sería entre 8 y 9, haviendo començado a las 5. Abajo estubieron las mugeres, mi nieta, su madre y mi sobrina.

Jueves a 22 de abril 1666. Me cerré también en mi tribuna, donde

hoý los ofiçios y reçé, y avaxo en la iglesia estuvo don Antonio Ferrer, en su silla, devajo del balcón de mi tribuna, y se le dio la llave de la arca del Santísimo Sacramento, que yo me escusé de reçevir, aunque por esta quenta di una arrova de çera de limosna a las monjas. Acavado el ofiçio //(378r.) fui a visitar, como suelo, zinco estaziones, que fueron el Collegio Imperial, donde vi de pies al Padre Ygarza, la Merçed, donde fui a ver al General y Comendador a la sacristía, por no estar en sus çeldas, a la Trinidad calçada, a Santa Cruç, que es la parrochia desta casa, y me bolví a casa. Acompañome don Anttonio Ferrer, que se quedó en el patio, porque no le permití subir, y desde la pieza grande hiçe bolver a los alguaçiles y porteros, que me acompañaron como todos los años. Fui a pie aunque llevava detrás la silla. No tuvimos Junta hoy.

Viernes a 23. Tuvimos la Junta por la tarde, como se acordó, y huvimos de esperar para salir de Palacio a que acavasen de pasar las procesiones.

Sávado a 24. Lo mismo.

Domingo a 25. Pascua de Resurrezión. No tubimos Junta en todo el día porque la mañana la impidió la comunión de las órdenes y por la tarde, ser el desposorio de la señora Emperatriz. Tuvo los poderes del Emperador el duque de Medina de las Torres y hiço el oficio de párrocho el Cardenal Colona.

Lunes a 26 de abril 1666. Continuamos la Junta por la mañana a las diez, como ha de ser de aquí adelante todos los días, por ser la hora a que salimos de los consejos, y como se hiço quando se començó los días que quedaron de septiembre.

f. 378v. //(378v.) Martes a 27. Por la mañana reçiví un papel de don Blasco de Loyola en que me diçe que manda la Reyna que bayamos a besar la mano de la señora Emperatriz esta tarde a las quatro los presidentes y uno o dos de cada consejo. Havisé a los señores don Pedro Villacampa y don Jorge de Castelví que estuviesen a las tres en la pieza del Consejo, donde yo iría, como lo hiçe, llevando también el coche de mi persona. Estuve sin formalidad con los dos hasta que fue hora de subir. Entramos en el quarto de la Reyna y estava allí el Presidente de Castilla, sentado con los dos ministros

de su consejo en el banquillo que está arrimado a la pared detrás del canzel, y nosotros no sentamos en el que está arrimado al mismo canzel, enfrente unos de otros, y después vino el conde de Peñaranda y se sentó al lado del Presidente de Castilla, y después don Diego de Ribera y se pasó a mi lado don Garçía de Medrano, y después los dos de mi consejo. En siendo hora entró el Presidente de Castilla con los dos que le acompañavan, y estava la Emperatriz dentro de un nicho de la galería que cahe al terrero, y a su lado izquierdo, fuera del nicho, la Revna Nuestra Señora. Llegamos a besar la mano, primero a la Emperatriz, que como desposava tenía mejor lugar, y así advirtió la Reyna Nuestra Señora que se havía de haçer. Dile el parabién, y después a la Reyna Nuestra Señora con mui pocas palabras; después llegaron los dos ministros que benían conmigo, no partiendo de donde se pasaron (que era detrás algo de mí), //(379r.) el uno sin haver buelto el otro, y al f. 379r. entrar benía conmigo el Mayordomo, al lado izquierdo como se suele, y los dos del Consejo algo más atrás, y nos salimos en la misma forma, que fue la misma en todo que havía observado el Presidente de Castilla y los dos de su consejo.

Huvo diferençia de esto de lo que se observó quando la Reyna de Françia, en diziembre de 1659. Lo primero, que aquella horden vino por decreto y esta por papel del Secretario, y aunque yo le embié los exemplares de la Reyna de Ungría del año 1629 y el de la Reyna de Françia, me dijo que ya estavan escritos los papeles quando anoche se los embié, aunque los soldados no los trugeron hasta esta mañana. Lo 2°, que fueron aora dos ministros con cada presidente y entonzes uno. Lo 3°, que estava aora en mexor lugar la Emperatriz, y se le besó la mano primero, y entonçes fue primero a la Reyna Nuestra Señora, y la raçón de diferençia fue porque la Reyna de Françia no estava desposada y la Emperatriz se desposó antes de aier.

Los que fueron por cada consejo hoy son:

De Castilla Conde de Castrillo, presidente; don Diego de Rivera, don Garçía de Medrano.

De Aragón Don Cristóval Crespí, viçecançiller; don Pedro Villacampa, don Jorge de Castelví.

De Inquisiçión Duque de Medina de las Torres, thesorero; regente marqués de Galaraz, y regente don Alonso de Oca. f. 379v.

//(379v.) De Flandes⁸¹

De Indias

Conde de Peñaranda, presidente; marqués de Montealegre y don Alonso Ramírez de Prado.

De Órdenes

Conde de Oropesa, presidente; don Antonio Benavides, y don Fernando de Arçe.

De Hazienda

Conde de Villahumbrosa, presidente; don Gerónimo San Vitores y don Juan Otaner.

De Cruzada

Joseph Gonçaleç, comisario general; don Françisco Çapata; conde de Villarrubios, del consejo de Castilla; y don Luis de Exea del de Aragón.

Miércoles a 29 de abril 1666. Partió la Emperatriz. Salió de Palaçio a las 2 en un coche hecho para esta ocasión, según me diçen exçelentísimo y regio. Iva a la proa su Camarera Mayor, doña Antonia de Mendoça, condesa de Venavente. Fue de Palaçio a las Descalças, a despedirse de aquellas señoras, de allí, bajando por San Ginés a la Plaça, fue a Nuestra Señora de Atocha por su calle, de allí bolvió por la misma calle, y de Antón Martín fue por la fuente de los Relatores y la Merçed derecho a la Plaçuela de la Çevada y salió por la puerta y puente de Toledo a Valdemoro, donde es hoy la jornada, y de allí ha de seguir el viage hasta Denia en su 17 tánsito⁸², donde se ha de embarcar. Nuestro Señor la dé mui feliç viage.

f. 380r. Jueves a 30. //(380r.) Viernes a 31. Sávado a primero de mayo 1666. Domingo a 2.

Lunes a 3. No fui a la Junta, sino que me quedé en casa a la fiesta de san Vizente Ferrer, que hiçe este año en la Conçepçión Gerónima, por estar casi dentro de mi posada. Vinieron a ella los del Consejo y, quando fue hora, bajamos por la escalera secreta a mi quarto baxo y por la puerta que hay en él entramos a la iglesia y por la misma puerta bolvimos acavado el ofiçio, pero no permití que me acompañasen los del Consejo hasta arriba, sino que los aconpañé por el mismo quarto baxo hasta la última pieza antes del reçivimiento, como lo hiçe en la fiesta de la Conçepçión que se hiço en esta iglesia la dominica infra octava del año pasado de 1665.

El original no da los nombres de los participantes por este consejo.

⁸² Sic, «tránsito».

Martes a 4 de mayo 1666... Martes a 11.

Miércoles a 12. Fueron las vísperas de la fiesta de san Jorge en la iglesia de Pinto, en la misma forma que otros años.

Jueves a 13. Fue la misa y sermón. Salimos del Consejo a las 9 y media y fuimos tan despaçio que llegamos a las 10 y 3 quartos y salimos a poco menos de la una. Vinieron //(380v.) en mi coche los señores Jorge de Castelví a mi lado, por estar emfermo don Pedro Villacampa, a proa don Luis Exea y don Miguel Çalva. Al estrivo de la mano derecha, don Joseph Romeu y al de la izquierda, don Juan de Heredia. En otro el regente Vilosa, don Antonio Ferrer y don Diego de Sada y en otro, don Françisco Izquierdo y Zoallí, y estava en la iglesia el Lugarteniente de protonotario.

Viernes a 14 de mayo 1666... Domingo a 30.

Lunes a 31. Dije en el Consejo que, aunque se havía resuelto, mucho tiempo ha, la consulta de la abadía de la O, en que no huvo votos bastantes que hiciesen Consejo, pues havía dos votos que no havían intervenido en ella, se bolviese a ver y votar todos. Tubieron algunos reparo. Dije que yo no quería que prebaleçiese //(381r.) mi dictamen ni mi preheminençia, que f. 381r. todo lo remitía al Consejo, pero que me mobían a esto tres cosas. La primera que convenía que no dejase de haver en ninguna consulta voto y parecer del Consejo. La 2ª que, como en las materias de justiçia, si huviera suçedido lo que en ésta, se havían de llamar más votos para resolverla con maior parte, se podía hacer lo mismo alguna vez en las de govierno por las circunstancias que en esta concurrían, y más no llamando votos extraños, sino los mismos del Consejo que casualmente dejaron de hallarse aquel día en el Consejo. La 3ª que el Viçecançiller puede haçer bolver a votar lo que una vez está votado, aunque sin su horden ningún ministro puede pretender que se vuelva a votar nada por no haver intervenido, pero que desto no me valía, dejándolo en este casso al pareçer del Consejo, y así se votase si correría la consulta como estava hecha por votos singulares o votarían los que no havían votado. Resolviose por maior parte que votasen y se executó, y fueron los dos votos del parecer de otros tres que iban por singulares, y así ordené que se pusiese en nombre del Consejo lo que iba a nombre de los tres a quien siguieron los dos nuevos.

Martes a primero de junio 1666... Viernes a 4.

Sávado a 5. Estuvimos en el Consejo sin tener que despachar, graçias a Dios.

//(381v.) Domingo a 6 de junio 1666... Sávado a 12.

f. 381v.

Domingo a 13. Día de Pasqua de Spíritu Santo. Fui a la comunión de la Horden, como suelo, al comvento de Pintto.

Lunes a 14... Viernes a 18.

Sávado a 19. No fui a la primera hora al Consejo por que se despachase una causa en que no puedo intervenir.

Domingo a 20.

Lunes a 21. Se resolvió en el Consejo que, haviendo respondido la Reyna Nuestra Señora a la consulta de 10 del presente sobre el cardenal de Aragón en la Junta del Govierno Unibersal, en nada tuviese más preçedençia al Viçecançiller que al Presidente de Castilla, sino que, como le çeden todos el lugar y el Presidente de Castilla no le çede el voto ni la campanilla, tampoco el Viçecançiller, sin embargo del exemplar contrario de don Mathías de Vaietola, su inmediato anteçesor, a que respondió la Reyna, no conviene innovar estilo introduçido en varias ocasiones que no es en perjuiçio de las preheminençias del Viçecançiller, fuesen dos a llevar otra consulta f. 382r. //(382r.) añadiendo las raçones que se han ofreçido para que no se haga esta desigualdad.

Martes a 22. Nombré, para llevar esta consulta, a don Pedro de Villacampa y don Jorge de Castelví, que son los más antiguos.

Miércoles a 23 de junio 1666.

Jueves a 24. Día de san Juan y del Corpus. No fuimos los consejos a la proçesión por no ir el Rey, y así fueron solos los quatro consejos de Castilla, con sus presidentes, que ivan juntos en ala, después de los consejos todos, esto es: Castilla, Indias, Órdenes, Haçienda. No huvo autos ni tuvimos Junta mañana ni tarde.

Viernes a 26. Dio la Reyna hora a los dos ministros para mañana a las cinco de la tarde.

Sávado a 26. Fueron los dos ministros. Reçibiolos la Reyna en pie en la galería que tiene las ventanas al terrero, en aquel nicho que suele, habláron-le y dejáronle las dos consultas y me binieron luego a dar quenta de que les havía respondido tan favorablemente que obligó a deçir don Pedro que le diese la mano por la buena nueba que llevaría al Consejo. Dios encamine la que más le agrade.

Domingo a 27.

Lunes a 28. Dieron quenta en el Consejo los dos ministros don Pedro Villacampa y don Jorge de Castelví de su funçión del sávado con la Reyna.

En la Junta me previno con un papel don Blasco de Loyola para que, si me pareçía, //(382v.) podía salir antes, y los tres quedarían a tratar deste f. 382v. negoçio de la preçedençia con el Cardenal. Advertile que havía cosa que tocava al presidente de Castilla y no devía asistir, y que sin prevenir nada podría quedarse con los dos, pues así como, son los últimos que salen, y así se quedó. Nuestro Señor disponga lo que le agrade más.

Martes a 29. Reçiví la consulta que llebaron los dos ministros diçiendo algunas palabras de estimaçión, pero mandando que se executase lo resueltto.

Miércoles a 30. Entró en la Junta el Cardenal de Aragón y juró y el modo de sentarnos fue, que el Cardenal se sentó donde solía el Presidente de Castilla, este donde yo y yo al lado del Cardenal, el marqués de Aytona enfrente, por haver llegado antes que el conde de Peñaranda, este a mi lado y don Blasco enfrente, haviéndose añadido un bufete y alargado los bancos. La campanilla tuvo el Presidente de Castilla y votó en último lugar, yo, antes del Cardenal por el exemplar de mi anteçesor y por la horden de la Reyna, que es harto disfavor de la Corona.

Jueves a primero de jullio 1666. Me mudé al quarto bajo, quedando ya a comer de buelta de Palaçio.

Viernes a 2 de jullio 1666... //(383r.) Martes a 6 de jullio de 1666... f. 383r. Martes a 20.

Miércoles a 21. Se votó el pleito del vizcondado de Chelva y condado de Sinarcas. Fuimos los votos nueve, seis del Consejo y tres asoçiados del de Castilla, que por su horden, alternados a mis dos lados, digo a los bancos de los lados, fueron los siguientes: don Juan de Arçe y Otalora, don Françisco de Vergara, don Anttonio Monsalve del consejo de Castilla, y los nuestros se siguieron don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, don Joseph Romeu, que fue el oydor, don Juan de Heredia, don Raphael de Vilosa. Començose a votar antes de las siete y media y salimos a las tres y media de la tarde. Nuestro Señor quiera que se haya cumplido con la justiçia con muy pura rectitud de intenzión.

Jueves a 22. Viernes a 23.

//(383v.) Sávado a 24. Se dudó en el Consejo, supuesto que ha resuelto la f. 383v. Reyna Nuestra Señora que el que pide asoçiados pague el salario que han de haver, como se havía de contar si havía de ser el cómputo en esta forma. Son diez las porçiones del consejo, y de quinientos reales cave a cada uno çincuenta, y en consecuençia, si son dos los asoçiados, han de ser çien reales más y si quatro duçientos; o en esta otra forma que, computándose los doçe o catorze que fueron con los asoçiados, se quente lo que cupiera a todos como aora, y que esto solo se añada y se dé a los asoçiados, y se acordó lo siguiente, que quente como

en la primera parte se diçe, pues están en posesión los asoçiados de llevar igual porçión y esto sería desigualarlo con sutileça, y la proporçión pide que se conserve la igualdad, que asimismo se advierta que han de pagar esta añadidura el que pide los asoçiados, que aunque la otra partte lo consienta después y sea condenada en costas, nunca se ha de admitir en ellas, sino siempre ha de benir a cargo del que los pide, que en consecuençia en las partidas de las costas en salario de la sentençia y en el palmario del abogado y procurador, aunque sea el fiscal, no se ha de innovar en nada de lo que aora se pratica.

f. 384r. Domingo a 25 de jullio 1666... //(384r.) Jueves a 29 de jullio de 1666... Domingo a primero de agosto 1666... Miércoles a 4.

Jueves a 5. Tuve junta del Consejo en mi posada.

Viernes a 6. Sávado a 7.

Domingo a 8. Mandó la Reyna que se subiese la Junta a las 5 de la tarde para tratar en su Real presençia algunos negoçios graves en que la quería oír. Fuimos a la ora señalada y nos juntamos en la pieza hordinaria y desde ella subimos por la escalera secreta, como otras veçes, hasta el salonzete donde estava S. M. esperando. Mas con esta diferencia, que entramos de uno en uno por esta (sic) horden: el Cardenal de Aragón, Presidente de Castilla, Viçecançiller de Aragón, marqués de Aytona, que llegó primero que el conde de Peñaranda, que fue el último, y el secretario, que quedó en pie. El Cardenal se sentó en silla, yo a su lado, el Presidente de Castilla y el conde de Peñaranda a mi lado, que era la partte derecha, y aunque la silla del Cardenal estava que no haçía coro, se reputó el de la mano izquierda por 2°, aunque estava a la mano izquierda. En los negoçios començava el conde de Peñaranda y nos seguíamos los demás como en la Junta. El Cardenal f. 384v. habló descubierto como los demás, //(384v.) porque esperó que la Reyna le mandase cubrir, pero se decuidó S. M.; pero devía de hablar cubierto y cubrise sin que se lo mandaran. Acavada la Junta que duraría algo más de una hora, salió el Rey y le besamos la mano. Dios le guarde y crezca con salud v feliçidad.

Lunes a 9 de agosto 1666... Jueves a 26.

Viernes a 27. Se escusó el Presidente de Castilla de venir a la Junta, por estarse votando en su negoçio en su consejo, y fue la primera vez que faltó estando el Cardenal.

Sávado a 28... Miércoles a primero de septiembre 1666. //(385r.) f. 385r. Jueves a 2 de septiembre 1666... Martes a 7.

Miércoles a 8. Fue día de la comunión de la Horden en Pinto y asistí como suelo.

Jueves a 9... Jueves a 16.

Viernes a 17. No tuvimos Junta, por ser día de las honrras del Rey, que está en el cielo, cuias honrras se celebran hoy en Palacio, y hace el oficio el Cardenal, como aier a vísperas. El marqués de Aytona ba al Escurial. El conde de Peñaranda está emfermo, con que faltarían tres.

Sávado a 18 83.

Domingo a 1883. Di librea de paño negro a mis criados, porque si bien quando murió Phelipe 3º se quitaron los lutos cumplido el año, fue porque havía sucedido rev moco, cuia edad se inclinava más al gusto. Aora dijo la Reyna que no se havían de quitar sino alijerar, con que me pareció haçerlo en esta forma, sin mudar vo aún el vestido //(385v.) largo ni mis gentiles- f. 385v. hombres, y creo que se seguirá este exemplar aunque no ha comenzado.

Lunes a 20 de septiembre 1666... Jueves a 30.

Viernes a primero de octtubre 1666. Subí al quarto alto y lo dilaté por no haver llovido en todo septiembre.

Tube junta de ançianos de Montessa para despachar unas informaçiones.

Sávado a 2... Miércoles a 6.

Jueves a 7. Haviéndose visto en el Consejo un negocio de Aragón, en que quien tenía faculttad de nombrar subçesor de su oficio dijo en un instrumento que nombraba a quien diría fulano viviendo él o después de sus días, y en caso de no declararlo a quien nombrase N., y si este tampoco a quien digese un tercero, se acordó que se tenga cuidado de poner en semejantes privilegios que los mismos que tubiesen //(386r.) la facultad huviesen de hacer el nom- f. 386r. bramiento, sin cometerlo a otros y menos en secreto y en negoçio partticular que se ofreçía. Se resolvió lo que dirá la consulta que se ha de haçer.

Viernes a 8 de octtubre 1666... Miércoles a 20.

Jueves a 21. Me quedé en la cama, o por mejor deçir, me bolví a acostar y me sangraron por el flemón de la pierna.

Viernes a 22. Me bolvieron a sangrar.

Sávado a 23.

Nuevo error de datación.

Domingo a 24. Me sangraron terçera vez.

Lunes a 25.

Martes a 26. Tuve liçençia para vestirme de los médicos y por el día me quedé en la cama.

Miércoles a 27. Me vestí y escriví a don Blasco de Loyola que, por tener viruelas mi nieta, (me escusava de la Junta y no del Consejo)⁸⁴ hasta que pasase la quarentena. Respondiome que la Reyna Nuestra Señora mandava que no dejase de ir a la Junta sin embargo de las viruelas, pues no subiese al quarto de arriba.

f. 386v. //(**386v.**) *Jueves a 28.* Salí a la Compañía.

Viernes a 29. Fui al Consejo y a la Junta.

Sávado a 30... Lunes a primero de noviembre 1666... Jueves a 4.

Viernes a 5. Haviéndose dudado en la primera hora si, habiéndose dado una sentençia en este Consejo Supremo y comfirmado en revista, pidiendo la partte la executoria de la comfirmante sola, se le podía negar obligándole a que sacase los de la primera y confirmada, y se acordó que, aunque el pedir los executoriales está en la voluntad de la parte, pero en este caso se puede compeler a que tome la primera, porque sin ella no están completos los executoriales, los quales solo contienen la sentencia primera enunciativamente, lo qual no basta, y así se han de despachar poniendo en los executoriales de la confirmante la primera en forma a la letra y por esto ha de pagar los derechos de entrambas, y di horden de acuerdo del Consejo para que, por un scrivano de mandamiento, se pusiese este acuerdo en el dietario; esto se entiende siendo la primera sentençia publicada en este Consejo Supremo, como en este caso, que dio ocasión que la duda en que en la causa de suplicaçión de Jave y Cosaine, entre los marqueses de Laçoni y Villaçor, se quedó f. 387r. acuerdo el Consejo en la causa de suplicaçión //(387r.) sobre un cabo, el qual se declaró en sentençia aparte, y después en grado de suposición se comfirmó, pero si la primera sentençia fuera de las provinçias, aunque por letra causa recognoscendi, no se han de dar y aquí executoriales aunque se den de la suposiçión.

Sávado a 6 de noviembre... Jueves a 11.

Mantengo los paréntesis del original.

Viernes a 12. Fui al Consejo y a la Juntta, y a la tarde me repitió la fluxión a la pierna y huve de acostarme.

Sávado a 13. Me sangraron. Este día llegó haviso de haverse hecho las entregas de la señora Emperatriz a Robredo a 18 de octtubre, que está tres leguas de Trento.

Domingo a 14. Juró en la Junta el padre Everardo Nihardo⁸⁵ de la Compañía de Jesús, como Inquisidor General, haviendo aier tomado la posesión deste ofiçio. No pude asistir.

Lunes a 15. Fue Nuestro Señor servido que me pudiese levantar como me levanté, sea para servirle.

Martes a 16. Fui al Consejo y a la Junta.

Miércoles a 17. Estuvimos todo el número de la Junta, y fue la primera vez, porque aier faltó el conde de Peñaranda. Concurrimos el Cardenalarçobispo de Toledo, el Presidente de Castilla, el Viçecançiller, el Inquisidor General, el marqués de Aytona que llegó primero que el conde de Peñaranda //(387v) v es entre los dos lo que le da la precedencia, como lo tengo adver- f. 387v. tido, y el secretario don Blasco de Lovola.

Jueves a 18 de noviembre 1666.

Viernes a 19. Tuvimos Junta por la tarde que duró desde las 4 hasta las 8 dadas de la noche, y se resolvió que cada biernes hubiese Junta por la tarde y no por la mañana, así por falta de tiempo el Presidente de Castilla, que buelve con su consejo a la consulta a las dos y media, como porque, siendo tanto maior el lugar de la tarde, se puede despachar todo lo que entre semana se atrasare.

Sávado a 20... Jueves a 25.

Viernes a 26. Tuvimos la Junta por la tarde y duró hasta las ocho de la noche.

Sávado a 27... Miércoles a primero de diçiembre de 1666.

Jueves a 2. No fui a Consejo hasta última ora para que se despachase algo que no puedo intervenir.

Viernes a 3... Miércoles a 8.

Jueves a 9. Havisé a los que no son togados que podían //(388r.) no f. 388r. venir, porque se havía de votar un negoçio de justiçia, como se hiço, y aun-

Se trata del padre Nithard.

que no hubo asoçiados y éramos solo seis los que lo votamos, por ser fiscal y haver imformado ya el señor don Antonio Ferrer días antes. Estuvimos hasta la una en punto, con que me embié a escusar en la Juntta.

Viernes a 10 de diçiembre 1666.

Sávado a 11. Juró en el Consejo don Anttonio de Cardona, que por no tener sacado el privilegio de marqués de Castelnon⁸⁶ no se le dio este título ni yo le llamo sino por su nombre de pila ni en los despachos de firma le pone de otra suerte. La çeremonia fue como se acostumbra en todo.

Domingo a 12. Tuvimos la fiesta de la Conçepçión Gerónima, entrando a la iglesia por la puertta que sale de mi casa a la iglesia y así en mi casa como en la iglesia se hiço todo como el año pasado.

Lunes a 13... Miércoles a 22.

Jueves a 23. Embié el presente que suelo a los del Consejo.

Viernes a 24. No fui al Consejo, sino a la Juntta, que fue por la mañana a las diez.

f. 388v. Sávado a 25. Día de Navidad. Fui a la comunión //(388v.) de la Horden a Pinto y solo se dijo una misa por el frío. Las tres tenía yo oýdas en mi tribuna de la Conçepçión Gerónima. La Junta fue a la tarde, que duró hasta muy tarde.

Domingo a 25... Viernes a 31.

AÑO DE 1667

Sávado a primero de henero 1667.

Domingo a 2.

Lunes a 3. Tuve junta del Consejo en mi posada por el correo que llegó de Valençia con haviso de que el marqués de Leganés, su Virrey, que murió viernes a 31 de diçiembre, según el aviso que llegó a 5.

Martes a 4... Viernes a 7.

Sávado a 8. Fue el primer día de Consejo nuestro, aunque el de Castilla començó aier.

Debe ser Castelnou, que se ha conservado como Castelnovo.

Domingo a 9... //(389r.) Martes a 25 de henero 1667... Lunes a 31. f. 389r.

Martes a primero de febrero de 1667. No huvo negoçios de gobierno y graçia que despachar por no haver venido las estafetas de Barçelona, Çaragoça y Valençia.

Miércoles a 2. Jueves a 3.

Viernes a 4. Estuvimos más de una hora sin tener que despachar negoçio de graçia y govierno y así dije que no iré mañana. Sit nomen Domini benedictum.

Sávado a 5. Fui a la última hora al Consejo por un negoçio que traxo un correo de Cataluña que ha llegado poco ha.

Domingo a 6. Lunes a 7.

Marttes a 8. Llegó el conde de San Clemente, diputado de Aragón, para el negoçio de aquellas iglesias, y vino luego con dos camaradas que trahía, que son el conde de Belchite y don Gaspar Augustín, y el abogado, que es el doctor Ezmir. Reçevile en mi sala y entrele en mi última sala, que es de la chimenea, donde reçivo las visitas el ibierno, y acompañele al salir hasta la puerta de la pieza que sale al corredor..

Miércoles a 9. Embié a visitar con Pedro Colomer, mi caballeriço, al Diputado y sus dos camaradas.

//(389v.) Jueves a 10 de febrero 1667.

f. 389v.

Viernes a 11. Se dudó a la primera hora del Consejo si la resoluçión de S. M. para que la parte que pide asoçiados deposite demás del salario la cantidad que della se da a cada uno del Consejo, que está referida supra a .. de⁸⁷ 1666, se ha de estender al depósito de los 3 mil sueldos de las sospechas, y se resolvió que no, porque es pena y no se ha de compreender en el nombre de salarios. Hoy despaché en la pieça del Consejo las informaçiones del hávito de Montesa de don Félix Cabanillas, quedando en ella depués de la hora solos los señores don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer y el marqués de Villalva, protonotario, que son solos los que interbinimos. don Pe-

Falta en el original, se trata del 24 de julio de 1666.

dro en su mismo lugar, que es la esquina del banco de la mano derecha, don Antonio Ferrer, enfrente al de la izquierda, y el Protonotario a su lado.

Sávado a 12... Sávado a 19.

Domingo a 20. Se resolvió en la Junta que en la quaresma no se tenga los miércoles por el impedimento de los sermones por la mañana y el de Cámara por las tardes de Castilla y Indias, que es lo que se hiço el año pasado, si no fuere por algún negoçio preçiso. Los Viernes sea por la tarde y los demás días como se suele.

Lunes a 21. Martes a 22.

f. 390r. *Miércoles a 23.* Día de Çeniça. La tomamos los del Consejo //(390r.) en Constantinopla, como acostumbramos todos los años.

No tubimos Junta en todo el día, en conformidad de lo resuelto el domingo y lo observado el año pasado.

Jueves a 24... Martes a primero de marzo 1667... Viernes a 4.

Sávado a 5. Llegó el marqués de Villaçidro y de Palmas, mi yerno, a esta Corte, después de haver estado años ausente en Zerdeña. Quiera Nuestro Señor que sea para servirle, y que él y Juana, mi hija, bivan con mucho contento y comformidad.

Domingo a 6... Miércoles a 16.

Jueves a 17. Vino ya al Consejo el marqués de Castelnou, por estar en Madrid el señor don Juan, a quien sirve de primer caballerizo.

Viernes a 18... Lunes a 21.

f. 390v. //(390v.) Martes a 22 de marzo 1667. Me puse en la cama por la tarde por un grabe dolor de caveza.

Miércoles a 23. Me quedé en la cama.

Jueves a 24. Me purgaron.

Viernes a 25. Me hiçieron otros remedios.

Sávado a 26. Me sangraron.

Domingo a 27. Me bolvieron a purgar.

Lunes a 28. Me hallé bueno, graçias a Dios.

Martes a 29. Me vestí.

Miércoles a 30. Salí de casa a la Compañía solamente y bolví luego.

Jueves a 31. Salí también a la Compañía y bolví luego.

Viernes a primero de abril 1667. Lo mismo.

Sávado a 2. Fui a la Junta, y por no haver negoçios se resolvió que no haviendo cossa nueva, se podría mañana dejar de tener.

Domingo a 3... Martes a 5.

Miércoles a 6. Se acordó en la Junta que no se tenga mañana ni pasado mañana, y que el Sábado Santo y Domingo de Pasqua sea por la tarde.

Jueves a 7. Me çerré en mi tribuna donde hoý los ofiçios, y dejé de ir a las estaçiones, cosa que no me ha suçedido en la vida estando con salud, por ser tan grande la lluvia y los lodos, y di horden a los alguaçiles y portteros que bengan mañana a las 8 si no llueve.

Comieron conmigo don Antonio Ferrer y su muger, mis sobrinos, el marqués de Villaçidro y su muger, mis hijos, y María Luisa, mi nieta, porque asistieron a los ofiçios en esta iglesia de la Conçepçión Gerónima, y tuvo a cargo don Antonio Ferrer la llave del Arca del Santísimo Sacramento, //(391r.) mis pajes fueron alumbrando la proçesión con quatro achas, f. 391r. como el año pasado.

Viernes a 8 de abril 1667. No fui a las estaziones por estar actualmente nevando, aunque fui al Collegio Imperial a hablar al padre Juan Igarza, y me bolví luego haviendo reçado al monumento y me çerré en mi tribuna donde oý los ofiçios. Mis pajes acompañaron la proçesión y dieron las quatro hachas a la sacristana, que es lo que se hiço el año pasado.

No huvo Junta esta tarde, como ni aier tampoco, aunque la huvo el Viernes Santo del año pasado por la tarde, y así me çierro en mi tribuna a oír los ofiçios.

Diose, por la mañana, la limosna que suelo a los pobres como la escrivo en el libro de la orden de Montessa.

Sávado a 9. Fue la Junta por la tarde.

Domingo, día de la Pasqua de Resurrecçión, a 10. Fue día de comunión de la Horden y fui para ella al comvento de Pinto, como lo escrivo en el libro de la Horden. La Junta fue por la tarde.

Lunes a 11. Fue por la mañana la Junta.

Martes a 12... Jueves a 15.

Viernes a 16. Fue la Junta por la tarde sin embargo de ser feriado.

Sávado a 16. Llegó a Madrid el Cardenal de Aragón, de Toledo, adonde partió Sávado de Ramos para las funçiones de la Semana Santa.

Domingo a 17.

f. 391v. //(391v.) Lunes a 18 de abril 1667. Hiçe la fiesta de san Vizente Ferrer en la Conçepçión Gerónima. Binieron a mi posada los del Consejo y, después de haver tomado chocolate, bajamos a la iglesia y entramos por la puerta de mi quarto bajo, como el año pasado y como a la fiesta de la Conçepçión.

Martes a 19. Fue el primer día de Consejo.

Miércoles a 20. Jueves a 21.

Viernes a 22. Víspera de san Jorge. Advertí en el Consejo que se havían de començar las vísperas a las tres en el comvento de Pinto, por haver de ir yo a la Junta después, por ser los viernes por las tardes. Començáronse las vísperas a las 3 y salimos de la Horden solos tres que fuimos, don Pedro Villacanpa, don Jorge de Escallar y yo; después bino don Antonio Ferrer y después don Sivestre Prats, y yo, al salir, me puse en la silla, mas me pasé luego al coche de mi persona, y fui aprisa a Palaçio, donde llegué a las quatro y tres quartos antes que se hubiesen sentado los de la Juntta.

Sávado a 23. Tuvimos la fiesta de san Jorge en Pinto y demás de los de aier concurrió también don Lorenço Matheo, que por ocupado se escusó ayer. Dijo la misa fray Jaime Salvador. Predicó el pavordre Thomás.

f. 392r. Domingo a 24... //(392r.) Viernes a 29 de abril 1667. Domingo a primero de mayo 1667... Martes a 3.

Miércoles a 4. Se acordó que sea feriado mañana por la fiesta que çelebramos de la Beatificaçión del santo Pedro de Argués, que aunque el breve della se despachó por Alejandro 7°, «Rome apud sanctam Mariam Maiorem, die 17 Aprilis anno 1664. Pontificatus 9, pero para poder çelebrar la fiesta en iglesia que nuestro Consejo señalase fue menester otro breve, que aunque antes era disputable, no lo es ya, según las declaraziones que trahe el Padre Quintana Dueñas, en sus «Singulares morales», y esta facultad no bino de Roma hasta la quaresma pasada, que me la embió don Nicolás Antonio, agente del Rey, y se trasladó la fiesta hasta aora y se ha señalado la iglesia de la Conçepçión Gerónima, donde yo las hago desde que havito en la casa en que tengo tribuna y puerta a ella.

Jueves a 5. Se hiço la fiesta de la beatificación del santo Pedro de Argués en la forma que aver se resolvió. Vinieron los del Consejo y menos el secretario Pedro Zoallí, que se escusó por enfermo, y a su tiempo bajamos a mi quarto bajo, de donde entramos por la puerteçilla a la iglesia, pero mudose el estrado que se puso açia el altar maior, que las otras vezes se puso al fin de la iglesia en la pared del coro de la monjas. Después de //(392v.) acavado f. 392v. el oficio nos entramos por mi quarto y yo acompañé a los del Consejo hasta el último aposento, que es lo que suelo en estas fiestas.

A la tarde bajamos a las completas y a encerrar el Santísimo Sacramento y bolvimos en la misma forma, aunque se escusó el marqués de Castelnou. El señor Inquisidor General me embió presentado para el Consejo el retrato del santo, dos doçenas de los libros de su vida y estampas grandes y pequeñas, y di a los del Consejo lo que tocó a cada uno.

Viernes a 6 de mayo 1667... Lunes a 16.

Martes a 17. Habló el Arcobispo de Ambrum, embaxador de Francia, diçiendo que su Rey iba a tomar la posesión de Bravante y que, si se le resistiere, no será el Rey de Françia el que rompe la guerra, y que esto no lo intentava hasta que pase este mes, dentro del qual término está prompuesto a que se tome un acomadamiento amigable.

Miércoles a 18.

//(393r.) Jueves a 19. Día de la Asención. Tuvimos Junta por la maña- f. 393r. na tres horas y por la tarde quatro.

Viernes a 20. Subimos a tener la Junta en presençia de la Reyna Nuestra Señora, y duró desde las quatro hasta las siete dadas de la tade. Fue en la misma forma que otras vezes, solo que entramos a sentarnos antes que entrase la Reyna, la qual enttró después, y en biendo al duque de Alva que entrava delante, nos levantamos. La Camarera Mayor, que iba detrás, apartó la silla de la Reyna y la puso para que se sentase S. M. y haviéndose sentado, se entraron el Mayordomo y la Camarera, y luego nos mandó la Reyna sentar y cubrir. Estuvimos los seis, al lado derecho el Cardenal, en silla, vo y el marqués de Aytona en el banquillo inmediato, y al lado izquierdo, el Presidente de Castilla y el Inquisidor General y el conde de Peñaranda, que llegó el último, y así habló primero que el de Aytona, luego los demás, que tenemos asiento fixo, en nuestro lugar.

Sávado a 21... Sávado a 28.

Domingo a 29. Día de Pasqua de Spíritu Santo. Fue Día de la comunión de la Horden y por ella fui al comvento de Pinto, como suelo.

La Junta fue por la tarde desde las quatro.

f. 393v. Lunes a 30... //(393v.) Miércoles a primero de junio 1667... Martes a 7.

Miércoles a 8. Reçivió el veático el marqués de Villaçidro, mi hijo, por su gran mal de la diabética pasión. Trujo el Santísimo el cura de Santa Cruz en secreto, viniendo en mi coche, acompañado de dos saçerdotes y del sacristán. Yo bajé hasta la puerta de la calle con una vela ençendida y todos mis criados también y los quatro pages con su hacha cada uno, las quales y todas las velas mandé dar al sacristán para que sirvan al Santísimo Sacramento. Nuestro Señor dé al Marqués lo que sea más de su serviçio.

Llegó nueva esta tarde de que el Papa Alejandro 7º murió a 22 de mayo a las seis de la tarde. Dios le tenga en el çielo.

Jueves a 9 de junio 1667. Día del Corpus. No fui ni el Consejo en la proçesión, solo fueron los consejos de Castilla, Indias, Órdenes y Hazienda, como siempre que no va el Rey.

No tubimos Junta ni por la mañana ni por la tarde, ni huvo autos, porque en la liçençia de continuar las comedias se exceptuaron los autos sacramentales, por pareçer indeçente la mezcla de lo sagrado y profano. El año pasado tampoco huvo Junta ni por la mañana ni por la tarde.

Viernes a 10... Domingo a 12.

f. 394r. //(394r.) Lunes a 13. Día de san Antonio de Padua. Fue Nuestro Señor servido de llevarse para sí al marqués de Villaçidro, mi hijo, después de haver reçevido la Santa Unçión y hecho testamento antes, el mismo día, en poder de Gabriel Giménez, haviendo muerto con gran acuerdo y conoçimiento y grandes demostraçiones de arrepentimiento y contriçión de sus pecados, con que espero que está por la grande misericordia de Su Divina Magestad en carrera de salvazión.

La muerte fue a las 9 y 3 quartos de la mañana. Vistiose su cuerpo del hávito de san Françisco y, haviendo colgado la pieza prinçipal de su quarto de una colgadura rica y cama igual, se puso en ella y estuvo todo todo el día, y binieron alguna religiones con música a cantarle responsos, y a las nueve de la noche se llevó en secreto al Real Comvento de las Descalzas, donde está actual religiosa su madre y capellán mayor su tío Jorge de Castelví. No se convidó a nadie más, me diçen que se hiço con gran solenidad y autoridad y mucho concurso de personajes de lo primero de todas las gerarquías de la Corte. Yo me quedé en la cama y solo en casa, con un aiuda de cámara, y sin embargo se enttró el Cardenal Arçobispo de Toledo a estar conmigo, a quién devo grandísima amistad y favores. Convidé, para que hiçiese como hiço el ofiçio, a don Françisco de Borja, que fue capellán de las Descalzas y estubieron doloridos, con lobas y chías y birretes, //(394v.) don Agustín

f. 394v.

Brondo, hermano del Marqués, don Jorge de Castelví, su tío, el marqués de Laconi, su primo, y don Antonio Ferrer, mi sobrino.

Esta mañana, dos horas poco más o menos antes que el Marqués espirase, llevé a su muger v su hija despedirse v que recibiesen su bendición, v se hiço con gran acuerdo, graçias a Dios, que lo tenga en el çielo y haga muy santa viuda a su mujer y muy santa a su hija en el estado que Dios quisiere que tome a su tiempo.

Martes a 14 de junio 1667. También me quedé en cama.

Miércoles a 15. Me embió horden la Reyna, Nuestra Señora, para que no faltase a la Junta, y lo executé, y en bolviendo me acosté en la cama.

Jueves a 16. Hiçe lo mismo, y me resolví a que las honrras sean el sávado, antes de los 9 días; lo primero porque hai exemplares, lo 2º porque un hombre tan ocupado como yo hai más raçón, y lo 3º porque, yendo a la Junta por la horden de la Reyna, no es raçón faltar tantos día al Consejo, y así pedí al duque de Segorve y Cardona asistiese aquel día con el más antiguo del Consejo, que es don Pedro Villacampa, a los doloridos y convidase el Duque.

Viernes a 17. Bolviendo a la tarde de la Junta hallé gran concurso en mi posada, aunque todos estos días le ha havido, y queriendo sentarme con los doloridos que han estado todos ellos en la pieza, anttes //(395r.) de la f. 395r. en que tengo la cama, muy asistidos, no me permitieron los señores que asistían acompañando a los del luto que me sentase, sino que me fuese a acostar, como fue fuerça el executarlo.

Sávado a 18. También me quedé en la cama. Fueron las honrras, asistiendo los mismos doloridos, y me refirieron que se hiço con la misma autoridad y luçimiento que el entierro y con mucho maior concurso, porque me asiguran que de señores y ministros y personas de consideraçión no faltó ninguno. Dios tenga en el cielo al difunto.

Domingo a 19 de junio 1667. Salí a la Junta; haviéndose quitado las lobas y chías los criados, pero los de mi hija quedan hasta el fin del novenario, por recevir ella hasta entonces sus visitas conforme los novenarios.

Lunes a 20. Fui al Consejo, y don Jorge de Castelyí y don Anttonio Ferrer, que todos tres havíamos faltado toda la semana anteçedente por el duelo.

Martes a 21... Domingo a 26.

Lunes a 27. Fui a la terçera hora al Consejo porque se despachase antes un negoçio en que no puedo intervenir.

f. 395y. *Martes a 28... //(395y.) Viernes a primero de jullio 1667.*

Sávado a 2. Me bajé al quarto vajo.

Domingo a 3... Viernes a 8.

Sávado a 9. Tuve junta de la orden de Montesa en la pieza misma del Consejo, despidiendo a los demás y quedando don Pedro Villacampa, en el lugar de decano mismo que tiene, pasó enfrente don Antonio Ferrer y a su lado el protonotario, el marqués de Villalva, y Sivestre Prats entró y se sentó al lado de don Pedro Villacampa, y después de resuelto el negoçio, que fue breve, pasé a la Junta, haviéndome acompañado los quatro hasta tomar la silla.

Domingo a 10. Llegó nueva de haverse exaltado al Pontificado, en lugar de Alejandro 7º, que murió a 22 de mayo, el cardenal Rospillosi, que fue Nunçio de España, a quién conoçí y traté, y que fue la elecçión a 20 de junio con nombre de Clemente nono.

Lunes a 11... Lunes a 18.

f. 396r. //(396r.) Martes a 19 de jullio 1667. Juró en mi posada Juan Albarez, en el ofiçio de reçeptor del Consejo, que aunque no era neçesario quitarle la supensión que havía tenido por no haber dado fianzas idóneas en años, pero hallose que no havía jurado quando le dieron el ofiçio en propiedad, sino quando le tuvo en ínterin, y tuve por justo que jurase. Fue el juramento en la pieza donde suelo juntar el Consejo en verano, estando en pie y descubierto el scrivano de mandamiento más antiguo, que es Juan Antonio Preçio; yo, sentado en mi silla, al lado de la mesa, y en ella el misal, delantte del qual se arrodilló y puso sobre él las manos. Todos los demás que asistieron estavan en pie y descubiertos, como el scrivano de mandamiento, que es lo acostumbrado.

f. 396v. Miércoles a 20... Lunes a primero de agosto 1667... //(396v.) Sávado a 6 de agosto 1667... Domingo a 14.

Lunes a 15. Día de la Asunçión. Havía de ser por la tarde la Junta como el año pasado, por ser día de comunión de las Hórdenes de Castilla, pero por no haverse acordado aier se tuvo por la mañana.

Martes a 16. Miércoles a 17.

Jueves a 18. Estuvimos solo en el Consejo los siguientes, don Pedro Villacampa, don Luis Exea, don Juan de Heredia, don Raphael Vilosa y yo, por estar impedidos don Joseph Romeu y don Antonio Ferrer, y no binieron los demás por haverse de tratar solo de un pleito, que es de la oja entre el Arçobispado de Valençia y consortes y villa de Alçira, sobre si se ha de pagar en espeçie el dieçmo de la oja. Fue nombrado por fiscal, siéndolo de Hazienda, don Antonio de Castro, que es aora oydor del consejo de Indias, que se sentó en el último lugar. Hiço su relaçión don Luis Exea, oydor de la causa,

y informó después don Antonio de Castro y se fue, quedándonos los çinco hasta que fue hora de salir.

Viernes a 19. Tuve junta de Montesa en mi posada por la mañana, después //(397r.) del Consejo, en que concurrieron por su horden don Pedro f. 397r. Villacampa, don Antonio Ferrer, don Silvestre Prats y Protonotario, marqués de Villalva y vo en mi lugar que es la cavezera.

Sávado a 20 de agosto 1667... Jueves a primero de septiembre 1667.

Viernes a 2. Se acabaron los negoçios a las nuebe, por no haver que despachar, graçias a Dios, y aunque quise acabar y salir del Consejo, lo dejé de executtar por no haver coches para ello.

Sávado a 3. No fui al Consejo por no haver que despachar sino un negoçio en que no puedo intervenir.

Domingo a 4. Lunes a 5.

Martes a 6. Me dio calentura y huve de ponerme en cama.

Miércoles a 7. También me quedé en cama.

Jueves a 8. Tampoco me dieron liçençia los médicos para vestirme y así oý misa desde la cama, poniéndola enfrente de la reja baja que sale al altar maior de la Conçepçión Gerónima.

//(397v.) Viernes a 9. Me vestí, oý misa y comulgué en la iglesia. Fui f. 397v. al colegio de la Compañía y me sentí de tan mala disposiçión que me hube de volver a la cama.

Sávado a 10. Me vestí y fui al Consejo y a la Junta. Sit nomen Domini Benedictum.

Domingo a 11. Fui a la Junta.

Lunes a 12. Martes a 13.

Miércoles a 14. Estubimos los de la Junta con la Reyna Nuestra Señora por la tarde, subimos a las çinco y duró la sesión hasta las siete, poco menos.

Jueves a 15.

Viernes a 16. A poco más de las 9 y quarto no hubo que despachar en el Consejo, graçias a Dios. Tuve junta por la mañana de la orden de Montesa para ver unas informaçiones de un hávito de cavallero y otras de frailes, en que concurrimos don Pedro Villacampa, al lado derecho don Lorenzo Matheo, al izquierdo don Silvestre Prats, al lado de don Pedro, y el protonotario, marqués de Villalva, al de don Lorenzo, yo en la cavezera, como suelo.

Sávado a 17 de septiembre 1667. Domingo a 18.

Lunes a 19. Concurrimos en el Consejo solos los que pudimos intervenir y votar en el pleito de los diezmos de Alçira, que fuimos, por su horden, mi persona y los señores don Pedro Villacampa, don Luis de Exea, don Juan f. 398r. de Heredia, don Raphael de Vilosa y, como fiscal, //(398r.) don Anttonio de Castro, oidor de Indias, que porque no faltasen tantos votos en el Consejo, estando impedidos aún para fiscales los señores don Joseph Romeu y don Antonio Ferrer, nombró la Reyna Nuestra Señora a don Anttonio de Castro, siendo fiscal, y lo continuó en nueva horden, haviendo pasado a maior puesto. Duraron los votos hasta las 11 y así me escusé de ir a la Junta.

Martes a 20... Jueves a 22.

Viernes a 23. Estuvo la Reyna con calentura.

Sávado a 24. Nos juntamos por la tarde los votos del consejo de justiçia para despachar una instançia de mucha gravedad y consideraçión. Juntámonos a las quatro de la tarde y salimos a las siete. Estuvo buena la Reyna aunque en la cama.

Domingo a 25. También quedó la Reyna en la cama, aunque buena, graçias a Dios.

Lunes a 26. Se vistió quedando del todo buena, graçias a Dios.

Martes a 27 de septiembre 1667... Jueves a 29.

Viernes a 30. Se dudó a la primera hora en el Consejo si el señor fiscal, en una causa por haver sido en otro tiempo abogado contrario o que otro impedimento que le quita el emolumento de fiscal o esperanza de tenerle, f. 398v. //(398v.) le quedava derecho para que, como consejero, lleve parte del salario de la sentençia, pues le llevan los consejeros aunque estén impedidos y no voten ni interpongan en las causas, y se resolvió que no puede llevar parte del salario, porque en las causas fiscales no tiene calidad de consejero, porque solo tiene voto en las que no lo son, y impedido como fiscal, quedava impedido para todo como lo quedara si no tubiera voto en ninguna, pues para los fiscales es lo mismo, y así se lo pareçió también al señor Fiscal y reconoció la buena fee, y se executó.

Sávado a primero de octtubre 1667.

Domingo a 2. Fue la fiesta de san Françisco de Borja en la Casa Profesa y, por ser feriado, esperaron los ministros del Consejo en una çelda, como solemos en los comventos, hasta que yo fui, que también esperava si no estuviera ya todo aparejado para començar.

Lunes a 3... Lunes a 10

Martes a 11. Me acosté temprano por haverme buelto el catarro.

//(399r.) Miércoles a 12. Fui al Consejo después de la primera hora. f. 399r.

Jueves a 13. Lo mismo.

Viernes a 14. Lo mismo.

Sávado a 15. Fue feriado por voto de la villa por santa Theresa, y es el primer año que se ha feriado.

Domingo a 16.

Lunes a 17. Volví a ir al Consejo desde la primera hora.

Martes a 18. Miércoles a 19.

Jueves a 20. Salí del Consejo a las nuebe para ir a la Junta, en la qual estuvimos hasta la una.

Viernes a 21... Jueves a 27.

Viernes a 28. Llegó el hijo mayor del conde de Lamberc, gentilhombre de la Cámara del Emperador, con aviso de que havía Dios alumbrado a la señora Emperatriz en 28 de septiembre, que fue pocos días más de nueve meses desde que llegó a Alemania y se vio con el Emperador. Llámase el reçien naçido Ferdinando, Vençeslao, Joseph.

Sávado a 29. Fui a besar la mano al Rey dándole el parabién del sobrino y diçiéndole que //(399v.) el año que viene se le daría de una dama; después entré a besarla a la Reyna, Nuestra Señora, de abuela, que ha sido bien temprano, pues aún no tiene S. M. cumplidos treinta y tres años. Graçias a Dios que se multiplica la Augustísima Casa que quedava ya en solos dos hombres, el Emperador y el Rey, Nuestro Señor. Dios le guarde y le dé feliz suçesión.

Domingo a 30... Martes a primero de noviembre 1667... Domingo a 6.

Lunes a 7. Fui a la Junta a las 10 y aunque porfié con el Consejo que no saliera a acompañarme no fue posible.

Martes a 8. Salí del Consejo para la Junta a las nueve y me suçedió lo mismo, por pareçerme que no era justo que saliese con tanta frecuençia, mas no fue posible tampoco.

Miércoles a 9 de noviembre 1667. Jueves a 10.

Viernes a 11. Fui a la Junta por la tarde, como se tiene todos los viernes, y me dio un dolor de caveza tan behemente y doloroso que me huve de salir y benir a mi posada a acostarme, y me duró el dolor tres oras, poco más o menos, tan bivo que no bastava el sufrimiento.

f. 400r. //(400r.) Sávado a 12. Haviendo dormido bien me hallé libre, graçias a Dios, y afirman los médicos que fue jaqueca el acçidente, y así me vestí, aunque no fui al Consejo ni a la Junta. Fiat voluntas tua.

Domingo a 13 de noviembre 1667. Fui a la Junta, graçias a Dios.

Lunes a 14... Viernes a 18.

Sávado 19. Salí del Consejo para la Junta a las diez y media y también me acompañó el Consejo, aunque con repugnançia mía por lo que se frecuenta.

Domingo 20... Martes a 29.

Miércoles a 30 de noviembre. Fui a Junta por tarde y mañana.

Jueves a primero de diçiembre. No fui hasta las 9 y media al Consejo porque se despachase un negoçio de justiçia y otro de graçia en que no puedo intervenir.

f. 400v. //(400v.) Viernes a 2 de diziembre 1667.

Sávado a 3. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no intervengo.

Domingo a 4... Marttes a 6.

Miércoles a 7. No fui al Consejo porque se despachasen negoçios en que no intervengo.

Jueves a 8. No fue la Junta por la tarde, aunque el año pasado lo fue.

Viernes a 9. Sávado a 10.

Domingo a 11. Fue la fiesta del Consejo en la Conçepçión Gerónima, y bajamos por la puerta de mi casa por la mañana y por la tarde, haviendo dado por la mañana chocolate a todos y por la tarde cascas y dulzes.

Lunes a 12... Sávado a 17.

Domingo a 18. En que he cumplido a las seis y media de la mañana sesenta y ocho años. Plegue a Dios que aprovechemos más en serviçio de Nuestro Señor los que nos quedan de vida.

Lunes a 19... Jueves a 22.

f. 401r. //(**401r.**) Viernes a 23. Embié el presente que suelo a los del Consejo en la misma forma, día, hora, cantidad y calidad que las demás Navidades desde que tengo el puesto de viçecançiller, que son hasta diez y seys.

Sávado a 24.

Domingo a 25. No tuvimos Junta, aunque los demás años la ha havido por la tarde y fue ogaño el omitirse por equivocaçión. Por la mañana fue día de comunión de la Horden en el convento de Pinto, donde comulgué con los demás como lo he escripto en el libro de la Horden.

 $\boldsymbol{\mathit{Lunes}}$ a 26. No huvo besamanos por las viruelas del Rey y emfermedad de la Reyna.

Martes a 27... Jueves a 29.

Viernes a 30. Fue la Junta por la mañana.

Sávado a 31.

AÑO DE 1668

Domingo a primero de henero de 1668

Lunes a 2... Jueves a 5.

Viernes a 6. Fue la Junta por la mañana.

Sávado a 7. Domingo a 8.

Lunes a 9. Fue el primer día de Consejo.

Martes a 10... Jueves a 12.

Viernes a 13. Fue la Junta por la tarde como solíamos.

//(401v.) Sávado a 14... Viernes a 20.

f. 401v.

Sávado a 21. Tubimos también Junta por la tarde.

Domingo a 22. Tuve una Junta por la tarde en mi posada, por horden de la Reyna, con çinco ministros del consejo de Castilla, que fueron don Juan Gonçález, don Gil de Castejón, don Antonio Monsalve, don Álvaro de Benavides, don Sevastián Imfante

Lunes a 23.

Martes a 24. Tuve una junta por la tarde para el despacho de un hávito de Monttessa, en que concurrimos don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer, Silvestre Prats y el Protonotario, con los papeles, y yo.

Miércoles a 25... Miércoles a primero de febrero 1668... //(402r.) f. 402r. Miércoles a 8 de febrero 1669... Viernes a 17. Sávado a 18. Me quedé en la cama y me purgué.

Domingo a 19.

Lunes a 20. Me he vestido, graçias a Dios.

Martes a 21. Fui al Consejo a las diez y después, a la Junta.

Miércoles a 22. Fui al Consejo y al sermón y por la tarde huvo Junta.

Jueves a 23. Fui al Consejo y a la Junta por la tarde, que no la huvo por la mañana, sino consejo de Estado para ver los capítulos de Portugal.

Viernes a 24. Fui al Consejo y al sermón y, por la tarde, a la Junta.

Sávado a 25... Jueves a primero de marzo 1668... Domingo a 4.

f. 402v. //(402v.) Lunes a 5 de marzo 1668. Comenzé a yr a la primera hora al Consejo.

Martes a 6... Viernes a 16.

Sávado a 17. Fue la entrada del Embaxador de Moscovia. Subimos de la Junta a verlo y estubimos detrás de una çelosía que el marqués de Aytona, Mayordomo Mayor de la Reyna Nuestra Señora tenía prevenida para nosotros y puesta en el nicho de la puerta del salón dorado que entra al salonzete, donde la Reyna y el Rey Nuestro Señor los reçibieron, era la última puerta que está más çerca al dosel. Estuvimos sentados en un banco detrás de la zelossía, que era tan clara que todos nos vían y hablavan, el Cardenal Aragón, yo a su lado, al mío, el Inquisidor General y después, inmediato, el conde de Peñaranda. El marqués de Aytona estuvo a la parte del Rey y más çerca de la silla la Haia. Al otro lado estava la Reyna y, fuera del dosel, la Camarera Mayor y damas. A este otro lado, después del Mayordomo Mayor, los Grandes.

f. 403r. //(403r.) Domingo a 18 de marzo 1668. Tubimos Junta por mañana y tarde.

Lunes a 19. No fui a la Junta por ir al sermón y fiesta del san Joseph, en Constantinopla, donde asiste el Consejo, aunque la fiesta es de las monjas.

Reçeví decreto de la Reyna Nuestra Señora con la Paz de Portugal, que se publicó en Lisboa a 10 del corriente y en esta Corte, sávado 17, buen día para los que han deseado o procurado o votado. Dios nos dé la paz del alma y su graçia siempre.

Martes a 20. Miércoles a 21.

Jueves a 22. Fui al sermón con el Consejo, como acostumbramos todos los años por ser de la Magdalena.

No fui a la Junta, por ser a la misma hora, y supe después que el conde de Castrillo estuvo en ella y se dispidió de su asistençia, como también lo havía hecho del consejo de Castilla, por la jubilaçión que la Reyna Nuestra Señora le conçedió a su intançia, y aunque la salud y el discurso tiene mui enteros, pero ha cumplido los 80 años. Nuestro Señor disponga que yo me vea en semejante jubilazión como ha años que deseo y me detiene la ovediençia de los que me pueden mandar.

Viernes a 23... //(403v.) Domingo a 25 de marzo 1668. Lunes a 26. f. 403v.

Martes a 27. Me purgué y quedé en la cama.

Miércoles a 28. Me quedé en la cama.

Jueves a 29. Me vestí. Asistí en mi tribuna a los ofiçios, comí no de carne y después me repitió mi acçidente; huve de acostarme y sangrarme.

Viernes Santo a 30. Me quedé en la cama y se me hiçieron remedios caseros.

Sávado Santo a 31. Me volvieron a sangrar y pude desde mi casa oír el ofiçio, aunque no ver al saçerdote.

Domingo a primero de abril. Día de Pasqua de Resurrecçión. Me quedé en la cama, pero oý misa y comulgué en mi oratorio.

Lunes a 2. Me he vestido, graçias a Dios.

Martes a 3. Miércoles a 4.

Jueves a 5. Me volví a purgar.

Viernes a 6. Me quedé también en la cama.

Sávado a 7. Me he vestido, graçias a Dios.

Domingo a 8.

Lunes a 9. Fue la fiesta de san Vizente Ferrer en el convento de la Conçepçión Gerónima y entramos por mi casa, como el año 1666 y 1667.

Martes a 10 de abril. Fui al Consejo a la segunda hora y después a la Junta, en que concurrió, haviendo jurado aier, el nuevo presidente de Castilla, don Diego Riquelme, //(404r.) obispo de Plasençia, y nos tratamos f. 404r. igualmente de «Exçedençia» (sic), haviéndolo él començado.

Miércoles a 11... Sávado a 14.

Domingo a 15. Me purgué otra vez con píldoras y quedé en la cama.

Lunes a 16. Quedé en la cama.

Martes a 17. Me purgué otra vez con píldoras y quedé en la cama. Es quanto⁸⁸ purga desde el Domingo de Ramos.

Miércoles a 18. Me vestí.

Jueves a 19. Fui al Consejo la última hora y después, a la Junta. Sit nomem Domini benedictum.

Viernes a 20. Vinieron a visitarme los seis embiados por los Electores del Imperio a tratar de la mediaçión de la paz de la Cristiandad. Híçeles tratamiento de embiados, que fue de «señoría», sin darles puerta ni silla.

Sávado a 21.

Domingo a 22. Fueron las vísperas de san Jorge en el comvento de Pinto donde asistí, en la forma que otros años, con el Consejo y la Horden.

Lunes a 23. Fue la misa y sermón como los años pasados, y se acostumbra en todos.

f. 404v. Martes a 24 de abril 1668... //(404v.) Sávado a 28 de abril 1668... Lunes a primero de mayo 1668.

Miércoles a 2. Se resolvió en el Consejo que el caso de remisión de la pena, dada en sentençia por letras de causa recognoscendi, no se ha de partir con los ministros de Valençia si han cobrado allá la pena pecuniaria, de donde también se sacan las averías, y que escriva que embíen la mitad del terçio y averías de la sentençia de Quiper.

Jueves a 3... Domingo a 6.

Lunes a 7. Tuve junta del Consejo en mi posada.

Martes a 8... Jueves a 10.

Viernes a 11. Començé a ir al Consejo la primera hora, graçias a Dios.

Sávado a 12. Se acordó, como otras muchas veçes, que haviéndose publicado una resoluçión que no es de consulta, no puede el día siguiente ninguno del Consejo haçer voto o instançia para que se consulte, porque ya se pudo legítimamente deçir por qualquiera del Consejo a la parte, y es lo mismo que si se le hubiera dicho, a diferençia //(405r.) de lo que es de

f. 405r. lo mismo que si se le hubiera dicho, a diferençia //(405r.) de lo que es de consulta, que hasta que se firma, se puede deçir que se haçe voto singular,

⁸⁸ Sic. «cuarta».

aunque siempre es mejor y regular no haçerle si no se advierte el día que se vota, y, como quiera que sea, a de ser diçiéndolo el Consejo y no aparte.

Domingo a 13 de mayo 1668... Sávado a 19.

Domingo a 20. Día de Pasqua de Spíritu Santo. Fui a Pinto a la comunión de la Horden, como suelo.

Fue la Junta por la tarde.

Lunes a 21.

Martes a 22. Tuve junta del Consejo en mi posada y a la noche me sangré.

Miércoles a 23. Tomé jaraves y me vestí, pero me acosté temprano.

Jueves a 24. Me volvieron a sangrar.

Viernes a 25. Me vestí.

Sávado a 26. También.

Domingo a 27. Me purgué.

Lunes a 28. Me abrí otra fuente en la pierna hizquierda como me abrí la anteçedente en la pierna derecha, día de san Martín de 1659.

Marttes a 29. Me vestí, y siempre con mi dolor en el braço, //(405v.) f. 405v. hágase en todo la voluntad de Dios.

Miércoles a 30 de mayo 1668. También me vestí y salí solo al Colegio Imperial a visitar al padre Juan Ygarza, mi confesor, como suelo.

Jueves a 31. Día del Corpus. Hiçe lo mismo, y no huvo Junta ni por la tarde ni por la mañana.

Viernes a primero de junio 1668. No fui al Consejo, pero fui a la Junta por la tarde y fue la primera vez que concurrí con el nuevo Presidente de Castilla, don Diego de Valladares ⁸⁹, obispo de Oviedo, el qual juró en su consejo y en la Junta lunes a 28 de mayo.

Sávado a 2. Fui al Consejo a la segunda hora, después a la Junta.

Domingo a 3... Lunes a 11.

Martes a 12. Me cargó el dolor del braço, de suerte que a la tarde me huve de acostar, haviendo estado por la mañana en el Consejo y Junta.

 $\it Mi\'ercoles~a~13.$ Me que dé en la cama y me aplicaron varios remedios al braço.

Sucedió a Diego Riquelme, obispo de Plasencia, que falleció un mes después de tomar posesión.

Jueves a 14. Lo mismo.

Viernes a 15. Lo mismo.

f. 406r. //(406r.) Sávado a 16 de junio 1668. Tomé píldoras por la noche.

Domingo a 17. Estuve haçiendo operaçiones de purgado.

Lunes a 18. Me quedé en la cama por segundo día de purga.

Martes a 19. Me vestí, aunque no salí de casa.

Miércoles a 20. Fui al Consejo a la terçera hora y después a la Juntta.

Jueves a 21. Lo mismo, y me bajé al quarto vaxo.

Viernes a 22. No me hallé en disposiçión de ir al Consejo, aunque salí a la Compañía; pero fui a la tarde a la Junta.

Lunes a 2. Fue la primera vez que el Rev Nuestro Señor salió en público,

Sávado a 23. Fui al Consejo y a la Junta.

Domingo a 24.

feliz en los subçesos.

Lunes a 25. Sue (sic) publicaron las paçes de Françia.

Marttes a 26... Domingo a primero de jullio 1668.

y fue en coche a Nuestra Señora de Atocha con la Reyna Nuestra Señora, su madre; los dos en popa, el Rey a la mano derecha, la Camarera y Aia a los cavallos, la Camarera a la mano derecha, pero en Atocha la Haia, por f. 406v. ir juntto //(406v.) al Rey. Dio el agua bendita el Patriarcha de pontifical y se cantó el Te Deum Laudamus por la Capilla Real. Nuestro Señor guarde infinitos años y le haga santo en las costumbres, acertado en el govierno y

Martes a 3 de jullio 1668... Martes a 17.

Miércoles a 18. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios; pero acavando de escrivir esto llega un correo de Valençia que me obliga a ir al Consejo a las nueve. Fui después a la Junta.

Jueves a 19 de jullio 1668... Domingo a 22.

f. 407r. //(407r.) Lunes a 23. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no intervengo, pero fui a la Junta.

Martes a 24 de jullio 1668... Jueves a 26.

Viernes a 27. No fui al Consejo porque me dio un dolor de ijada fuerte, y es la primera vez que he tenido este ataque. Hágase la voluntad de Dios. Y aunque me vestí y fui a la Compañía, me huve de volver de allí por apretarme mucho, y huve de bolver a acostarme.

Sávado a 28. Aunque me disperté sin dolor y sin acçidente ninguno, graçias a de Dios, pareçió a los médicos que me vistiese mas que no saliese de casa, y así lo hiçe.

Domingo a 29.

Lunes a 30. Mandó la Reyna que a las 11 subiese la Junta a resolver en su Real Presençia çierto negoçio gravísimo, y duró la Junta hasta la una en punto, haviendo allí mismo resuelto el negoçio la Reyna, después de haber votado todos.

Martes a 31. Miércoles a primero de agosto 1668... Sávado a 4.

Domingo a 5. Tuve junta del Consejo por la tarde en mi posada por el exçerable delito suçedido //(407v.) en Caller, de que llegó nueva esta ma-f. 407v. ñana, de haver muerto al marqués de Camarasa, virrey de aquel Reino, el sávado 21 de julio deste año, una hora antes de anocheçer, bolviendo de la devoçión de la Virgen del Carmen en su coche, con su muger y hixos.

Lunes a 6 de agosto 1668... Lunes a 13.

Martes a 14. Se acordó en la Junta que sea mañana por la tarde, por la comunión de las Hórdenes y porque el Presidente de Castilla va a la fiesta de los abogados por la mañana.

Miércoles a 15... Miércoles a 29.

//(408r.) Jueves a 30. Estuvimos en el Consejo más de una hora sin f. 408r. tener que despachar cosa de graçia ni govierno, y así resolví, con acuerdo del Consejo, que el sávado bengamos a despachar solo cosas de justiçia, pues mañana viernes para ellas faltava un voto, que es el señor don Juan de Heredia, que martes y viernes acude al consejo de Hórdenes.

Viernes a 31. No huvo que despachar sino dos o tres memorialillos que se dieron de ayer a hoy.

Sávado a primero de septiembre. No tratamos en el Consejo sino negoçios de justiçia, bino un secretario, que fue don Diego de Sada, y estuvo allí callando y asisttió bien ynútil y superfluamente.

Domingo a 2... Marttes a 4.

Miércoles a 5. No huvo que despachar cosa de graçia ni govierno a las nueve y sobró una ora de tiempo, graçias a Dios, con que ordené que mañana gastemos las dos primera horas en despacho de proçesos.

Jueves a 6. Se despachó hasta las nueve un proçeso de justiçia, y de las 9 adelante casi no huvo que haçer.

Viernes a 7. No se pudo despachar negoçio de justiçia, porque para los començados que benían prevenidos faltaron dos ministros, y de lo demás no huvo que haçer, y por falta de los coches no salimos hastta çerca de f. 408v. //(408v.) las diez aunque pudiéramos salir más de una hora antes pues el tiempo se gastó sino en firmar despachos.

Sávado a 8... Lunes a 10.

Martes a 11. También sobró más de una hora sin tener que haçer.

Miércoles a 12. No fui al Consejo, porque se tratava el nogoçio de Elche en que no intervengo.

Jueves a 13.

Viernes a 14. Se trató negoçio de proçeso a casi las nueve y sobró tiempo para los otros negoçios, de suerte que salimos más de un quarto antes de la hora, y huviera sido antes si hubieran llegado los coches.

Sávado a 15 de septiembre 1668... Miércoles a 19.

Jueves a 20. Casi no huvo que despachar.

Viernes a 21.

Sávado a 22. Lo mismo.

Domingo a 23.

Lunes a 4 (sic). Se despachó todo lo que havía de Aragón y las Islas y algo de Valençia. Sobró tiempo, graçias a Dios.

Miércoles a 26. No fui al Consejo, sino lo (sic) que intervienen en la causa y negoçios del duque de Avezo, de que hiçe memoria al Consejo, aunf. 409r. que se escusó //(409r.) por enfermo el fiscal de Castilla, don Françisco de Medrano.

Jueves a 27. También sobró tiempo para el despacho, graçias a Dios.

Viernes a 28... Lunes a primero de octtubre 1668... Jueves a 4.

Viernes a 5. Empleamos lo más del tiempo en un proçeso y se despachó todo lo extrajudicial.

Sávado a 6.

Domingo a 7. No me pude tener en pie de una inchazón en la pierna y huve de volverme a la cama y sangrarme.

Lunes a 8. Me quedé en la cama.

Martes a 9. Me volví a sangrar y subí al quarto alto.

Miércoles a 10. Me vestí y hallé bueno y sin la ynchazón.

Jueves a 11. Fui a la Junta a pura instançia del Cardenal Aragón, pero no al Consejo.

Viernes a 12. No fui al Consejo.

Sávado a 13. Fui al Consejo y a la Junta.

Domingo a 14... //(409v.) Viernes a 19 de octubre 1668.

f. 409v.

Sávado a 20. No fui al Consejo, por haverse de tratar de lo que toca al duque de Abezo, pero fui a la Junta.

Domingo a 21... Martes a 23.

Miércoles a 24. Se trató en el Consejo si, haviéndose acordado que quando ban dos por competençia con la Inquisiçión o con otro, deven deçir antes si tienen dificultades en la pretensión del Consejo, porque no vaia de contrario dictamen, pues sería perder por un voto del Consejo la jurisdiçión en aquel casso si a los dos de la Inquisiçión se arrimase alguno del Consejo, se havía de admitir y después, haziendo la consulta el Consejo, se permitiría voto singular contra el Consejo, y aunque se acordó por maior parte que no se devía admitir y que sería conveniente que solos los dos que acuden por parte del Consejo hiçiesen la consulta, no se puso en execuçión por esta vez, por tener ya hecho voto singular un ministro y firmado todos la consulta, y aunque pareçe que con esto quedava asentado para adelante, pareçe que dijo que haría voto singular en esto también, aunque no con mucha expresión para lo de adelante, y a quedado en esta duda. La consulta era sobre la questión //(410r.) si ausente el reo puede continuarse la contençión, y era f. 410r. negoçio de Cataluña.

Jueves a 25 de octtubre. No huvo que despachar en más de una hora.

Viernes a 26. Lo mismo.

Sávado a 27... Jueves a primero de noviembre 1668... Lunes a 5.

Martes a 6. Subimos los de la Junta por la escalera secreta, saliendo al salón por la última puerta que sale más çerca del quarto de la Reyna, y besé la mano primero al Rey en su quarto y después a la Reyna en el suyo, por nuestro horden, Cardenal, Presidente de Castilla, yo y Inquisidor General; el marqués de Aytona como es el Mayordomo Maior la havía ya besado a entrambos y el conde de Peñaranda quedó en su casa por emfermedad.

Miércoles a 7. Jueves a 8.

Viernes a 9. Tubimos estos tres días nada casi que despachar en el Consejo.

f. 410v. //(410v.) Sávado a 10... Martes a 13.

Miércoles a 14. Casi no huvo que haçer en el Consejo.

Jueves a 15... Viernes a 30.

Sávado a primero de diçiembre 1668. No huvo nada que despachar de secretaría, despachóse lo que está para ello de justiçia.

Domingo a 2... Martes a 4.

Miércoles a 5. Huvo poco que despachar.

Jueves a 6.

Viernes a 7. No huvo que despachar de secretaría, y así salimos en haviendo coches, que tardaron hartto.

f. 411r. //(411r.) Sávado a 8 de diçiembre 1668... Martes a 11.

Miércoles a 12. No fui al Consejo por tratarse el negoçio de Elche.

Jueves a 13. Fue la fiesta de la Conçepçión en el comvento de la Gerónima, que está al lado de mi casa, y se juntó el Consejo en ella por ser feriado, y por la mañana y por la tarde bajamos por mi escalera secreta a la iglesia en la forma que otros años.

Viernes a 14. No huvo que despachar de secretaría, casi.

Sávado a 15. Lo mismo.

Domingo a 16. Lunes a 17.

Martes a 18. Día de la Espectaçión. He cumplido esta mañana sesenta y nueve años. Plegue a Dios que los que me quedan de vida los aproveche mexor y me dé su Divina Magestad graçia para servirle sin intermisión y con perseberançia hasta el fin.

Miércoles a 19.

Jueves a 20. Estuvimos en el Consejo hasta las tres de la tarde por el negoçio más grave que se ofreçe aora en la Monarquía, que se votó, hiço la consulta y se puso en limpio, y se remitió desde el Consejo.

Viernes a 21.

Sávado a 22. Fui a la Junta por la tarde.

Domingo a 23.

//(411v.) Lunes a 24. Fué la Junta a las diez.

f. 411v.

Martes a 25. Fue día de la comunión de la Horden en el comvento de Pinto y de allí vine a despachar más informaçiones a mi posada, en que concurrimos los señores don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer, don Lorenço Matheo del consejo de Indias.

Miécoles a 26. Tuvimos Junta por la tarde y por la mañana.

Jueves a 27... Sávado a 29.

Domingo a 30. Aunque tubimos la Junta por la mañana, quiso la Reyna que a la tarde subiésemos a votar en su Real Presençia el negoçio más grave que hoy se ofreçe, y así subimos todos menos el Inquisidor General. Serían las tres y media quando comenzamos a votar y acavamos a las seys.

Lunes a 31.

AÑO DE 1669

Martes a primero de henero 1669.

Miércoles a 2... //(412r.) Sávado a 12 de henero 1669... Miércoles a 16. f. 412r.

Jueves a 17. Día de san Antonio. Fui a comer con mis sobrinos el señor don Antonio Ferrer y Margarita.

Viernes a 18... Viernes a 25.

Sávado a 26. Huve menester entrar en el retrete del Consejo y salí de él tan frío que me pareçió que me havía elado el coraçón y las entrañas, y fue fuerza venirme a casa y acostarme, haviendo benido todo el camino temblando de frío.

Domingo a 27 de henero. Me quedé en la cama con la calentura que después de frío me comenzó aier.

Lunes a 28. También quedé en la cama aunque libre de calentura, graçias a Dios.

Martes a 29. Lo mismo.

Miércoles a 30. Me vestí, graçias a Dios, y salí al Collegio Imperial.

Jueves a 31. Fui a la Junta.

Viernes a primero de febrero. Aunque no fui por la mañana al Consejo fui por la tarde a la Junta.

//(412v.) Sávado a 2 de febrero 1669. Domingo a 3.

f. 412v.

Lunes a 4. Fui al Consejo y a la Junta, graçias a Dios.

Martes a 5... Domingo a 10.

Lunes a 11. Llegó nueva de Alemania de que la Emperatriz havía parido una hija; pusiéronse luminarias de una noche sola.

Martes a 12. Subimos desde la Junta a dar el parabién a la Reyna de la nieta por la escalera secreta, y saliendo después por el salón dorado al corredor del quarto de la Reyna, a quien besamos la mano en la galería del terrero, por el horden que concurrimos en la Junta, uno después de otro, de suerte que no partió el Presidente de Castilla hasta buelto el Cardenal, ni yo hasta vuelto el Presidente y lo mismo los demás, aunque el de Aytona y don Blasco no guardaron esta formalidad sino que pasaron disimuladamente, de suerte que llegaron en levantándose el conde de Peñaranda, el de Aytona por tener la gota y por más de cassa, y don Blasco porque así lo haçía siempre.

No besamos la mano al Rey, por haver quedado en la cama respecto de **f. 413r.** unos bómitos que tubo **//(413r.)** anoche, aunque hoy ya bueno, graçias a Dios, que nos le guarde muchos años.

Miércoles a 13 de febrero 1669... Viernes a 15.

Sávado a 16. No fui al Consejo ni a la Junta por motivo partticular, que hoy es secreto, y podrá ser que se publique y que yo le diga si suçede lo que soliçito y espero con la aiuda de Dios.

Domingo a 17.

Lunes a 18. No fui al Consejo ni a la Junta y me sobrevino la fluxión a mi pierna.

Martes a 19. Lo mismo.

Miércoles a 20. También.

Jueves a 21. Quedé en la cama.

Viernes a 22. Salí a la Compañía, mas no fui al Consejo ni a la Junta.

Sávado a 23 de febrero. Fui al Consejo y a la Junta.

Domingo a 24.

Lunes a 25. Salió de Madrid el Inquisidor General, comfesor de la Reyna, para salir destos Reynos respecto a los clamores de los pueblos de que les gobernase un alemán y el odio que le tenían conçebido, y también por la persecuçión del señor don Juan de Austria, que havía emprendido esta salida con todo conato, y el peligro del movimiento que hoy se conoçió en Madrid.

Martes a 26... //(413v.) Jueves a 28.

f. 413v.

Viernes a primero de marzo 1669. Tubimos la Junta delante de la Reyna Nuestra Señora, que duró desde las quatro y media de la tarde hasta çerca de las siete; concurrimos solamente los quatro, Cardenal, Presidente de Castilla, Viçecanziller y conde de Peñaranda, por estar enfermo el marqués de Aytona.

Sávado a 2. Domingo a 3.

Lunes a 4. Tuve junto en mi posada el Consejo por un negoçio que pedía gran prisa, grave pero breve, y así, aunque esto fue por la mañana, me quedó tiempo para ir a la Junta y despachar la consulta del Consejo que llevé para esto.

Miércoles a 6 de marzo. Día de quaresma. Tomamos la çeniça y oímos misa y sermón los del Consejo en la iglesia de Constantinopla, como solemos cada año.

Jueves a 7.

Viernes a 8. Fuimos del Consejo al sermón, como solemos, aunque a instançia y porfía de los del Consejo me fui hasta el coche en mi silla, por el mal día y grande aire.

Sávado a 9. Domingo a 10.

Lunes a 11. Tuvimos Junta desde las çinco de la tarde hasta las siete dadas delante de la Reyna Nuestra Señora.

Martes a 12 de marzo 1669.

//(414r.) Miércoles a 13 de marzo. Tubimos Junta.

f. 414r.

Jueves a 14... Martes a 19.

Miércoles a 20. Tuvimos Junta, por la tarde, para oír la relaçión de lo que pasó al señor Cardenal Arçobispo de Toledo con don Juan de Austria, a quien fue a hablar a Guadalajara por horden de la Reyna Nuestra Señora, con acuerdo de la Junta que se tuvo en su Real Presençia.

Jueves a 21. Tuvimos Junta por la mañana, y a las quatro de la tarde, otra, en presençia de la Reyna Nuestra Señora.

Viernes a 22 de marzo 1669.

Sávado a 23. Junta por la mañana y a las 4 también.

Domingo a 24... Lunes a primero de abril 1669... Sávado a 6.

Domingo a 7. Tuve Junta en mi posada por la tarde, en que concurrieron conmigo don Françisco Ramos del Manzano, governador que fue del consejo de Indias, con preheminençias de presidente, con las quales queda f. 414v. //(414v.) hoy, don Lope de los Ríos, presidente de Hazienda y el padre Matheo Moya de la Compañía de Jesús, el cual hiço ofiçio de secretario.

Lunes a 8 de abril. Martes a 9.

Miércoles a 10. No tuvimos Junta.

Jueves a 11... Sávado de Ramos a 13... Miércoles a 17.

Jueves a 18. No tuvimos Junta.

Viernes Santo a 19. Lo mismo.

Sávado a 20. La tuvimos por la tarde a las 4.

Domingo a 21. Día de Pasqua. También por la tarde.

Lunes a 22. Por la mañana ya con los siguientes, excepto los viernes, como se suele.

Martes a 23... Domingo a 28.

Lunes a 29. Fue la fiesta de san Vizente en la Conçepçión Gerónima, que es casi dentro de mi cassa, en la misma forma que otros años desde que havito en ella, que es desde 6 de agosto 1665.

Martes a 30. Miércoles a primero de mayo 1669... Domingo a 5.

f. 415r. //(**415r.**) Lunes a 6. Tuve por la tarde junta de ançianos de Montesa en mi posada, en que estuvimos, en la forma acostumbrada, don Pedro Villacampa, don Anttonio Ferrer, don Silvestre Prats, el protonotario, marqués de Villalva, y vo en mi lugar.

Martes a 7.

Miércoles a 8. Tuve ⁹⁰ en mi posada, en que concurrieron don Françisco Ramos del Manzano, governador con preheminençias de presidente, que retiene, y fue del consejo de Indias, don Lope de los Ríos, presidente de Hazienda, y el padre Matheo Moya de la Compañía de Jesús y yo, que tuve el primer lugar y campanilla, como se acostumbra, aunque no cavezera.

Jueves a 9... Miércoles a 15.

 $^{^{90}}$ Falta la palabra «Junta», aunque no se refiere a la Junta de Regencia sino a otra especial de la que don Cristóbal no nos cuenta más que la composición.

Jueves a 16. Hiço la fiesta del novenario el Consejo de Castilla y no fueron al consejo.

Viernes a 17. La hiço nuestro Consejo.

Sávado a 18 de mayo... //(415v.) Lunes a 27 de mayo 1669... Jueves a 30. f. 415v.

Viernes a 31. Fue la Junta por la mañana, por requerir prisa de horas la resoluçión de algunos negoçios.

Sávado a primero de junio 1669. Me purgué.

Domingo a 2. Me quedé en la cama.

Lunes a 3. Me vestí y no salí sino a la Compañía.

Martes a 4. Lo mismo.

Miércoles a 5. Lo mismo.

Jueves a 6. Fui al Consejo a la última hora y a la Juntta.

Viernes a 7.

Sávado a 8. Se acordó en la Junta que no la haia mañana, día de Pasqua de Pentecostés, si no sobreviniere negoçio preçiso en el qual caso se avisará a todos por don Blasco de Lovola.

Domingo a 9. Fue día de la comunión de la Orden en el comvento de Pinto y en la forma acostumbrada y no tuvimos Junta por la mañana ni por la tarde por ser Pasqua del Spíritu Santo.

Lunes a 10. Miércoles a 12.

Jueves a 13. Día de san Anttonio de Padua. Comenzé a baxar a comulgar a la iglesia y no antes por haver durado el frío casi hasta aora.

Viernes a 14. Sávado a 15.

Domingo a 16. Me mudé al quarto baxo.

Lunes a 17. Fueron los toros de san Isidro y asistí con el Consejo en la forma que otros años.

//(416r.) *Martes a 18 de junio 1669. Miércoles a 19.*

f. 416r.

Jueves a 20. Día del Corpus. No vamos los consejos independientes de Castilla en la proçesión, no iendo el Rey, y así no salí sino que me çerré como suelo.

Viernes a 21... Jueves a 27.

Viernes a 28. No fui al Consejo pero tuve por la mañana una junta de la horden de Montesa en que concurrieron conmigo don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer, don Silvestre Prats y el protonotario, marqués de Villalva. La Junta fue a la tarde como todos los viernes.

Sávado a 29. Fue la proçesión de la canoniçaçión de san Pedro de Alcántara por la tarde. Yo me quedé en casa, haviendo sido la Junta por la mañana.

Domingo a 30. Lunes a primero de jullio 1669... Lunes a 8.

Marttes a 9. Estuvimos en el Consejo más de una hora, sin tener que despachar, graçias a Dios.

Miércoles a 10.

f. 416v. Jueves a 11. No fui al Consejo porque se vio el pleyto //(416v.) de Iter y Uri de Çerdeña en que no interbengo, ni algunos del Consejo, y los que asistieron de nuestro Consejo y asoçiados fueron por su horden, don Antonio Monsalve, del consejo de Castilla, don Raphael de Vilosa, del nuestro y no huvo otro, don Pedro Velasco y Marzelo, del de Italia, don Thomás de Baldés, del de Indias.

Viernes a 12 de jullio 1669. También se passó más de hora y media en conversaçión por no haver que despachar.

Sávado a 13... Sávado a 20.

Domingo a 21. Por el gran calor se mudó la Junta a la pieça del quarto bajo, donde solía dar el Rey (que esté en el çielo) las audiençias partticulares, que era la pieza grande inmediata al aposento en que dormía y murió.

f. 417r. Lunes a 22... Jueves a primero de agosto 1669... //(417r.) Viernes a 2 de agosto 1669.

Sávado a 3. No fui al Consejo porque se despachase un negoçio mío.

Domingo a 4... Miércoles a 14.

Jueves a 15. Día de la Asumpçión de Nuestra Señora, que fue la Junta por la tarde, así porque es día de comunión de las Hórdenes Militares de Castilla, como porque el Presidente va por la mañana al Collegio Ymperial a la fiesta de los abogados.

Viernes a 16... Domingo a 25.

Lunes a 26. Fuimos los de toga por la tarde al Consejo a despachar un negoçio de justiçia.

Martes a 27. Miércoles a 28.

Jueves a 29. No fui al Consejo porque se despachasen unos negoçios en que no puedo intervenir, pero a la tarde junté el Consejo en Palaçio para continuar el despacho de un proçeso que se comenzó el lunes.

//(417v.) Viernes a 30 de agosto 1669... Domingo a primero de f. 417v. septiembre de 1669... Miércoles a 4.

Jueves a 5. Se vio un pleito con asoçiados que fueron don Françisco de Vergara del consejo de Castilla, don Thomás de Valdés del de Indias, don Antonio de Castro del mismo, y don Gonçalo de Córdova del de Órdenes. De nuestro consejo solo quedamos no impedidos los regentes don Pedro Villacampa y don Raphael Vilosa y por la tarde los tres y don Juan de Heredia y don Antonio y yo. Por la tarde los tres y don Juan de Heredia y don Antonio Ferrer votamos un negoçio de justiçia, para lo que se tuvieron las otras dos juntas por la tarde.

Viernes a 6.

Sávado a 7. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no puedo interbenir, pero fui a la Junta.

Domingo a 8... //(418r.) Sávado a 21 de septiembre 1669... Martes a f. 418r. primero de octubre de 1669.

Miércoles a 2. Fuimos desde el Consejo a la Casa Profesa, a la fiesta de san Françisco de Borja, en la forma acostumbrada.

Jueves a 3.

Viernes a 4. Me subí al quarto alto.

Sávado a 5. No fui al Consejo porque se despachase un negoçio con asoçiados en que no puedo interbenir. Concurrieron don Françisco Paniagua y don Alejandro de Llanos del Consejo de Castilla, don 1 Loquet de Flandes, Marçelo Marchano del de Italia, don Thomás de Baldés del de Indias, don Gonçalo de Córdova del de Órdenes, y el fiscal que era don Françisco del Corral; y del Consejo de Aragón don Pedro Villacampa y don Raphael de Vilosa.

Domingo a 6... //(418v.) Viernes a 18.

f. 418v.

Sávado a 19. Me quedé en la cama por haverme sobrevenido calentura desde media noche.

Domingo a 20. Aunque libre de calentura, graçias a Dios, me purgué.

⁹¹ Falta el nombre en el original.

Lunes a 21. Me vestí.

Martes a 22. Fui al Consejo y a la Junta.

Miércoles a 23. Jueves a 24.

Viernes a 25. Fui la Junta por la mañana, haviendo salido del Consejo para ir a las diez y media, que es lo que se asenttó para que se tengan las Juntas de los viernes por la mañana y se escuse en el ibierno el frío de la entrada de la noche.

Sávado a 26... Viernes a primero de noviembre... Martes a 5.

Miércoles a 6. Subimos los de la Junta a besar la mano al Rey, en su quarto, por la escalera secreta, y saliendo después al corredor por la puerta f. 419r. del salón. A la Reyna //(419r.) no se le besó la mano por su enfermedad. Cumplió hoy el Rey ocho años. Dios le deje reinar mil feliz y justamente.

Jueves a 7 de noviembre 1669... Martes a 12.

Miércoles a 13. Partió el venerable cuerpo de mi hermano, el señor Obispo de Plasençia, a Valençia, a ponerse en su sepultura del la Congregaçión del orattorio de San Phelipe Neri, al cavo de seys años y medio que estava depositado en la bóveda del Collegio Imperial de la Compañía de Jesús. Llevóse secreto y escondido y se entregó a don Luis Dávila, saçerdote que servía a mi hermano, y le acompañan el padre fray Jaime Ferrer y su compañero, religiosos saçerdotes de los Decalzos de san Françisco.

Jueves a 14... Miércoles a 20.

Jueves a 21. Día de la Presentaçión. Llegó a Valençia el venerable cuerpo del señor Obispo de Plasençia, mi hermano, y tuvo particulares çircunstançias de llegar este día, porque según el espaçio con que fue la galera los
f. 419v. primero días, según escrivió don Luis de Ávila, pareçió imposible //(419v.)
y el desquitar la tardança pareçió prodigio.

Viernes a 22... Miércoles a 27.

Jueves a 28. Juró de Presidente de Castilla y en la Junta el conde de Villahumbrosa.

Viernes a 29... Domingo a primero de diçiembre de 1669.

Lunes a 2. Llegó a Madrid don Joseph Bojados, regente por Cataluña en la plaça que vacó por muerte de don Joseph Romeu.

Martes a 3... Sávado a 7.

Domingo a 8. No tuvimos Junta por la fiesta de la Conçepçión.

Lunes a 9.

Martes a 10. Sobre el catarro grande, que ha días que arrastro, me dio un gran deconçierto de lo que ablandaron el vientre los lamedores.

Miércoles a 11. Me quedé en la cama.

Jueves a 12. Tuve esfuerzo para bajar a la iglesia a la fiesta de la Conçepçión, que haze el Consejo. Por la mañana y por la tarde hiço los ofiçios el arçobispo de Saur, don Iñigo Royo, y no huvo sermón, porque llegó muy tarde el predicador.

//(420r.) Viernes a 13 de diçiembre. Me quedé en la cama.

f. 420r.

Sávado a 14. Me sangré.

Domingo a 15. También me quedé en la cama.

Lunes a 16. Me bolví a sangrar.

Martes a 17. Quedé en la cama.

Miércoles a 18. Día de la Espectaçión, en que he cumplido setenta años. Me vestí y fui a la Compañía. Dios quiera que comenzemos a emendar la vida pasada en lo que nos quedare della y Dios fuere servido que dure.

Jueves a 19. Me vestí, mas no fui al Consejo ni a la Junta, pero por la tarde tuve junto el Consejo en mi posada.

Viernes a 20. Fui a la Junta.

Sávado a 21.

Domingo a 22. Besamos la mano a la Reyna los de la Junta en el salonçete, por sus años, y no estuvo el Rey.

Lunes a 23.

Martes a 24. Se acordó que no haia Junta mañana como otros años.

Miércoles a 25. Día de Navidad. No me atreví a ir al comvento de Pinto a la comunión de la Horden, mas cumplí con la obligaçión en mi posada y oratorio, como lo escrivo en el libro de la Horden.

Jueves a 26. Huvo Junta por la mañana, y a la tarde besamos la mano al Rey y a la Reyna en la forma acostumbrada.

Viernes a 27. Sávado a 28.

//(420v.) Domingo a 29 de diçiembre 1669... Martes a 31.

f. 420v.

AÑO DE 1670

Miércoles a primero de henero de 1670... Domingo a 5.

Lunes a 6. Día de los Reyes. No tuvimos Junta.

f. 421r. Martes a 7... Sávado a primero de febrero 1670... //(421r.) Martes a 4 de febrero 1670. Miércoles a 5.

Jueves a 6. Me quedé en la cama por un catarro.

Viernes a 7. Lo mismo.

Sávado a 8. Lo mismo.

Domingo a 9. Me sangraron.

Lunes a 10... Miércoles a 12.

Jueves a 13. Me purgué.

Viernes a 14.

Sávado a 15. Me volví a purgar.

Domingo a 16.

Lunes a 17. Me vestí, graçias a Dios.

Martes a 18. Pasé también vestido en casa.

Miércoles a 19. Día de Çeniza. Pasé al Colegio Imperial, al aposento del padre Juan Igarza, mi confesor y padre spiritual, pero no fui a la funçión de la çeniza y sermón, ni al Consejo, por no hallarme con fuerzas para ello.

Jueves a 20. También pasé al Colegio y de allí me bolví a casa.

Viernes a 21. Fui a la Junta por la tarde y me bolví antes del anocheçer.

Sávado a 22. Fui al Consejo y a la Junta.

Domingo a 23.

Lunes a 24. No fui al sermón del Consejo, que, aunque día de san Mathías, era del Juiçio.

Martes a 25. Fui al Consejo y Junta.

Miércoles a 26. Fui al Consejo y de allí al sermón, pero fui en mi silla y esperé, como suelo, a la entrada de la iglesia, levantándome quando comenzó a entrar el Consejo.

f. 421v. Jueves a 27... //(421v.) Viernes a 28 de febrero 1670. Sávado a primero de marzo 1670... Martes a 4.

Miércoles a 5. Fui al sermón con el Consejo y salí por los patios de Palaçio, porque el día y mi mejoría, graçias a Dios, lo pudieron llevar y a la tarde a la Junta.

Jueves a 6... Martes a 11.

Miércoles a 12. Tuvimos Junta por la tarde, mas solo asistimos el Cardenal y vo.

Jueves a 13... Lunes a 17.

Martes a 18. Se publicó en la Junta el nombramiento de Condestable de Castilla para intervenir en la Junta, por muerte que fue aier del marqués de Aytona, y la mayordomía mayor en el duque del Infantado.

Miércoles a 19... Sávado a 22.

Domingo a 23. Tuve junta en mi posada, en que concurrieron conmigo don Françisco Ramos del Manzano, del Consejo de Castilla, governador que fue de la presidençia de Indias y maestro del Rey Nuestro Señor, don Lorenço Santos de San Pedro //(422r.) del Consejo de Castilla, el paf. 422r. dre Matheo de Moya y el cura de Santa María desta villa.

Lunes a 24... Miércoles a 26 de marzo 1670.

Jueves a 27. Fui con el Consejo al sermón y después a la Junta, por haverse acavado el sermón mui temprano y ofreçerse negoçio particular.

Viernes a 28.

Sávado a 29. Entramos en la Junta a las diez.

Domingo a 30. Tuvimos Junta por la tarde, digo por la mañana a las diez, por haver avisado el secretario don Pedro Fernández del Campo que havía negoçios preçisos.

Lunes a 31. Martes Santo primero de abril de 1670.

Miércoles a 2. Se acordó en la Junta que no la ha de haber Jueves ni Viernes Santo y que el sávado y domingo sea por las tardes, que así se ha hecho los años pasados en estos quatro días.

Jueves a 3. Viernes a 4.

Sávado a 5. Fue la Junta por la tarde.

Domingo a 6. Día de Pasqua de Resurrecçión. Fue día de comunión de la Horden y asistí a ella en el comvento de Pinto, como suelo.

Lunes a 7. No fui a la Junta.

Martes a 8. Miércoles a 9.

Jueves a 10. Tuve junta del Consejo por la tarde.

f. 422v. //(**422v.**) Viernes a 11 de abril 1670. Tuve junta con don Françisco Paniagua, del consejo de Castilla, y el Secretario de Guerra, Bartolomé de Legasa.

Sávado a 12... Lunes de Quasimodo a 14.

Martes a 15. Fue el primer día de Consejo y fui, aunque tarde, y después a la Junta.

Miércoles a 16... Domingo a 20.

Lunes a 21. Por la tarde fui al Consejo para ver y resolver si fuera posible un negoçio de justiçia.

Martes a 22... Jueves a primero de mayo 1670... Domingo a 11.

f. 423r. //(423r.) Lunes a 12 de mayo 1670. Llegó una nueva de que el día 29 de abril fue exaltado al Pontificado el Cardenal Emilio Alfieri, romano de naçión, de edad de 80 años, de la última creaçión de Clemente 9º. Concurrieron de 59 votos los 53, pero las facçiones a quien se atribuie su eleçión son las de Barberino, Chisio, Rospillosi y la de España. Tomó por nombre Clemente decimo.

Martes a 13... Lunes a 19.

Martes a 20. Correspondió la terçiana, que le comenzó viernes a 26 y el domingo apenas se perçibió, y hoi se le antiçipó quatro horas. Dios le dé la salud que hemos menester, que el corazón está lleno de cuidados.

Miércoles a 21. Sangróse el Rey.

Jueves a 22. Tuvo el Rey su terçiana y se le anticipó tres horas, pero le duró menos que la passada.

Viernes a 23. Se volvió a sangrar el Rey.

Sávado a 24. Tuvo el Rey su terçiana más benigna, graçias a Dios.

Domingo a 25. Día de Pasqua de Spíritu Santo. Fue día de comunión de la Horden y asistí, como suelo, en la iglesia del comvento de Pinto.

No tuvimos Junta por la mañana ni por la tarde.

f. 423v. //(**423v.**) Lunes a 26. Dio al Rey su terçiana, mas muy ligera y breve, graçias a Dios, y fue la sexta.

Martes a 27.

Miércoles a 28. Tuvo el Rey la sétima terçiana, mas tan ligera y breve que apenas se le conoçió, graçias a Dios.

Jueves a 29.

Viernes a 30. Le faltó de todo la terçiana al Rey. Dios le guarde infinitos años y sea su Divina Magestad alavado por sus misericordias.

Sávado a 31.

Domingo a primero de junio 1670. Se vistió el Rey, graçias a Dios (que le guarde) largos y felizes años.

Lunes a 2. Besé la mano al Rey, y entré por el quarto de la Haia y con ella, y así no entré con çeremonia ni me quité la capa ni me puse bonetillo. Hablele como a persona de sus pocos años.

Martes a 3. Miércoles a 4.

Jueves a 5. Me dio un fuerte frío y calentura que me obligó a bolverme a la cama.

Viernes a 6. Me sangraron y no repitió la calentura, graçias a Dios.

Sávado 7. Tampoco me repitió, graçias a Dios.

Domingo a 8. Me bolvieron a sangrar.

Lunes a 9. Me vestí, graçias a Dios, y fui a la çelda del padre Juan Igarça, graçias a Dios.

Martes a 10.

Miércoles a 11. Tuvimos Junta por la tarde.

Jueves a 12. Fui al Consejo y a la Junta, a Dios graçias.

Viernes a 13... Domingo a 15.

//(424r.) Lunes a 18⁹². Fueron los toros de san Isidro. Por la mañana f. 424r. fui al Consejo y a la Junta, mas por la tarde no fui a los toros, porque me pareze que ya mis años, haviendo cumplido 70, no son ya para tener gusto de fiestas, pues no hay obligazión preçisa para ello ni he de haçer falta, y así me quedé ençerrado en cassa.

Martes a 17... Jueves a 19.

⁹² Nuevo error de datación, se trata del día 16.

Viernes a 20. Tuve junta de ançianos de Montesa en que intervinieron conmigo, en mi posada, por la tarde, don Pedro Villacampa, don Lorenço Matheo, don Silvestre Prats, y por secretario don Diego de Sada, respecto de estar arrestado en su casa el protonotario marqués de Villalva.

Sávado a 21. Me bajé al quarto vajo.

Domingo a 22... Martes a primero de jullio 1670. Miércoles a 2.

Jueves a 3. No fui al Consejo, por tratarse de un negoçio de justiçia en que no puedo intervenir, pero fui a la Junta.

Viernes a 4. Sávado a 5.

f. 424v. //(**424v.**) Domingo a 6 de jullio 1670. Tuve en casa por la tarde una junta de don Françisco Paniagua, del consejo de Castilla, y Barlolomé de Legasa, secretario de Guerra, por negoçios particulares que me mandó consultase la Reyna Nuestra Señora y que concurrieron conmigo en mi posada para ellos estos dos ministros.

Lunes a 7. Fueron los toros de san Juan, y aunque por la mañana fui al Consejo y a la Junta, por la tarde no fui a los toros, porque después que he cumplido 70 años, me pareçe que puedo dejar ese género de fiestas.

Martes a 8... Viernes a 18.

Sávado a 19. Nos mudamos a tener la Junta en quarto bajo del Rey, como el año pasado.

Domingo a 20... Miércoles a 23.

Jueves a 24. Juró en el ofiçio de portero, por substituto de Gaspar Rof. 425r. mero, Alonso //(425r.) Montemayor, sin más çeremonia que haçer poner el misal sobre el bufete que estava delante de mi silla y, puestas en él las manos y arrodillado de las dos rodillas, publicó el juramento Juan Françisco Pueyo y Elavería, scrivano de mandamiento más antiguo.

Viernes a 25 de julio 1670... Martes a 29.

Miércoles a 30. Fueron los toros de santa Ana y me quedé çerrado en casa, porque me he retirado de las fiestas, si no fuese por una causa muy urgente o orden.

Jueves a 31. Viernes a primero de agosto 1670... Miércoles a 6.

Jueves a 7. Tuve a la noche un apretado desconçierto.

Viernes a 8. Sin embargo de la mala noche fui al Consejo, mas me huve de salir de la Junta por continuárseme el acçidente y me acosté.

Sávado a 9. Salí a la Compañía y me bolví a acostar.

Domingo a 10. Lo mismo.

Lunes a 11. Lo mismo, aunque estuve vestido.

Martes a 12. Volví al Consejo y a la Junta.

//(425v.) Miércoles a 13 de agosto 1670. Jueves a 14.

f. 425v.

Viernes a 15. Día de la Asumpçión de Nuestra Señora. No tuvimos Junta por la tarde ni por la mañana.

Sávado a 16. Domingo a 17.

Lunes a 8 %. Se despidió del Consejo el regente don Raphael de Vilosa para ir a servir a Milán el puesto de Gran Canziller, de que la Reyna le hiço merçed, reteniendo en quanto a la propiedad la plaza de regente, sin ejerçiçio ni gajes ni salario ni emolumentos, lo qual solo puede tener algún efecto dexando aquel ofiçio y bolviendo a Madrid, en el qual caso avría de tocarle el lugar y antigüedad que hoy tiene, con su salario, gajes y emolumentos.

Martes a 19. Miércoles a 20.

Jueves a 21. Se publicó en el Consejo la consulta del Consejo, en que representó el Consejo que en el consejo de Italia se diese franco de derecho de sello el privilegio de Gran Canziller al regente Vilosa; y respondió la Reyna:

«Como pareçe y se podrá practicar esto mismo promiscuamente en ambos Consejos, en las ocasiones semejantes que adelante se ofreçieren.»

Viernes a 22... //(426r.) Viernes a 29 de agosto de 1670. Sávado a 30. f.426r.

Domingo 31. Se publicó en la Junta la plaça de fiscal de nuestro Consejo en don Joseph Español de Niño, de regente de la Audiençia de Çerdeña.

Lunes a primero de septiembre 1670... Domingo a 7.

Lunes a 8. Fue día de comunión de la Horden en el comvento de Pinto y después fui a la Junta.

Martes a 9... //(426v.) Martes a 30 de septiembre 1670. Miércoles a f. 426v. primero de octubre 1670.

Miércoles a 2. Salimos a las diez dadas del Consejo para ir a la fiesta que haçe el Consejo a san Françisco de Borja, y fue el aire tan grande y tan

⁹³ Nuevo error en datación en el original.

frío que no me atreví a yr en el coche. Dejele para el Consejo, y me fui en mi silla y esperé en ella dentro de la portería hasta que llegaron los del Consejo, y entramos todos en una çelda, por no haver llegado los músicos. Oymos la misa y fuimos después a haçer la estaçión a la capilla del Santo y salimos, como solemos, acompañándome el Consejo y el comvento hasta la silla.

Viernes a 3. Supe que no huvo Junta aier, porque todos se escusaron.

Sávado a 4... Domingo a 12.

Lunes a 13. Despaché en el Consejo, salidos los demás, el hávito de don Gaspar de Calatayud, y concurrieron, yo, en el mismo lugar del Consejo, don Pedro Villacampa, Ferrer, Prats, Sada.

Martes a 14. No fui al Consejo porque se despachasen algunos negoçios en que no intervengo.

f. 427r. *Miércoles a 15... //(427r.) Sávado a 18 de octtubre 1670. Domingo a 19.*

Lunes a 20. Tuve junta de Montesa por la tarde, en que interbinieron conmigo don Pedro Villacampa, don Antonio Ferrer, don Lorenço Matheo y el secretario don Diego de Sada, que sirve por el Protonotario, dos a cada lado de la mesa y vo en la cavezera, como se acostumbra.

Martes a 21... Jueves a 23.

Viernes a 24. Juró el Condestable de Castilla en la Junta, en que faltó el conde de Villahumbrosa, presidente de Castilla, y concurrimos en nuestros lugares por este orden, Cardenal Aragón, Inquisidor General, Condestable y conde de Peñaranda, que llegó último. Estubimos en pie mientra publicó el juramento don Pedro Fernández del Campo, teniendo el Condestable la mano en su hávito, como se acostumbra. Fue nombrado por Grande en lugar del marqués de Aytona, por la Reyna Nuestra Señora, para la Junta.

Sávado a 25... Sávado a primero de noviembre 1670... Lunes a 3.

Martes a 4. Día de san Carlos, nombre del Rey. Huvo toros en la Priora, f. 427v. y aunque el duque del Infantado, //(427v.) Mayordomo Mayor, embió a deçir que, si los de la Junta querían verlos, les tendría lugar, se estimó mucho su cuydado y atençión, mas se escusaron todos.

Miércoles a 5.

Jueves a 6. Fue el día de los años del Rey, en que ha cumplido los nuevos. Dios se los dé infinitos. Subimos los de la Junta por la escalera secreta y entramos en el salonçete, entrando a mano derecha desde el nicho de la primera ventana hasta el bufete de piedra en que cupimos los seis, y así se huvo de estar el secretario, don Pedro Fernández, a la parte del bufete que

toca en el nicho de la puerta. Salió el Rey y la Reyna de misa y se pararon casi enfrente, quiero deçir delante de la chimenea, y por su horden les fuimos besando la mano, primero al Rey, que estava a la mano derecha de su madre, y después a la Reyna, haçiendo las hordinarias tres reverençias de ida y buelta. Primero el Cardenal, 2.º el Presidente de Castilla, 3.º Viçecançiller, 4.º Inquisidor General, 5.º el Condestable de Castilla, 6.º el conde de Pañaranda, que llegó después que el Condestable. Con esto se entraron los Reyes o pasaron a dar las audiençias a los embaxadores y después nos bajamos por la pieza de la Junta, mas no nos bolvimos a sentar.

Viernes a 7 de octtubre 94 1670... Domingo a 16.

//(428r.) Lunes a 17. No fui al Consejo por ser la vista del pleyto de f.428r. la casa de Maza en que no intervengo por pariente en terçero y quarto grado del conde de Buñol. Intervinieron, por su horden, los siguientes, (haviendo faltado don Pedro Villacampa) don Jil de Castejón, del consejo de Castilla, don Luis Exea, don Juan de Heredia, don Antonio Ferrer, el marqués de Castelnovo, que quiso asistir por curiosidad, don Thomás de Valdés, asoçiado del consejo de Indias, y también asistieron los secretarios don Diego de Sada y don Francisco Izquierdo, por curiosidad.

Martes a 18 de noviembre 1670... Viernes a 21.

Sávado a 22. Embié desde el Consejo un recado a la marquesa de Baldueza, Camarera Mayor de la Reyna, que me hiçiese saver a que ora irían los Reyes el lunes a los toros y cañas, que es la fiesta por los años del Rey, que cumplió nueve a 6 deste. Dios se los dé feliçes y dilatados. Respondiome que a la una estarían Sus Magestades en la plaza. Con esto me dijeron que sería menester ir al entierro 95 por la mañana y a la fiesta a la tarde, y que pareçe que era neçesario feriar el día y tener algo caliente con que desayunarse, y bine bien en las dos cossas y encargué al reçeptor que lo executtase con poco gasto, presuponiendo que no he de ir y ni fue de mi dictamen el desayunar. Fui después del Consejo a la Junta y quedó que el lunes no havría Consejo ni Junta.

//(428v.) Domingo a 23. Hiço tan mal día que obligó a la Reyna a f. 428v. que suspendiese la fiesta para otro día que señalaría, pero avisome tarde ya don Pedro Fernández del Campo y así no havisé a los del Consejo, pareçiéndome que no havía negoçio preçiso que obligase a deshaçer la feria publicada ya, y más siendo las nueve de la noche y con temporal grande.

Nuevo error en la datación, es el mes de noviembre.

 $^{^{95}}$ El manuscrito no aclara de qué entierro se trata, puede ser que quiera decir «encierro» y se refiera a los toros.

Lunes a 24. No fui al Consejo, mas me havisaron que havía Junta a las onze en que asistí.

Martes a 25. Miércoles a 26.

Jueves a 27. Tuve papel de don Pedro Fernández avisándome que la Reyna había señalado el lunes primero de diçiembre.

Viernes a 28.

Sávado a 29. Embié al scrivano de mandamiento más antiguo a la Camarera Mayor para que supiese a que hora mandava la Reyna que estuviese el Consejo en la plaza, y respondió que a las 12, con que quedó conçertado que fuesen al entierro los del Consejo y que les tuviese un desayuno.

Domingo a 30.

Lunes a primero de diçiembre 1670. Fueron los toros del Consejo, digo, fueron los del Consejo a las ventanas de la plaza, se desayunaron y quedaron allí; el almuerço fue competente. La fiesta se començó a poco más de la una. Yo me quedé por la mañana y por la tarde ençerrado en mi cámara y por la mañana asistí a la misa conventual y estuve algo más en la tribuna, y a la tarde más tiempo, aunque la fiesta se devió acabar a las quatro y media de la tarde, y me diçen que fue mui luçida y cumplida y sin desgraçia.

f. 429r. //(429r.) Martes a 2 de diçiembre 1670. Miércoles a 3.

Jueves a 4. Nos juntamos por la tarde en el Consejo los ministros de toga para despachar un pleito que duró el votarse desde las tres y quarto de la tarde hasta las seis y media, pero se despachó. Graçias a Dios.

Viernes a 5... Domingo a 7.

Lunes a 8. Día de la Conçepçión de la Virgen. No tuvimos Junta, como ni el año pasado.

Martes a 9. Miércoles a 10.

Jueves a 11. Fue la fiesta del Consejo de la Inmaculada Conçepçión. Feriose este día, como lo acostumbran los otros consejos en los días de sus fiestas respectivamente. Binieron a mi posada los del Consejo por la mañana a las 10, poco más o menos, donde se les tuvo prevenido chocolate con sus vizcochos y rosquillas, como otros años, y bajamos a la iglesia de la Conçepçión Gerónima por dentro de mi casa, como otros años. A la tarde fue lo mismo, dándoles un refresco, como otros años; asistimos a completas y a ençerrar el Santísimo Sacramento. Hiço el ofiçio mañana y tarde el doctor Antonio Sánchez de Castellar, arçediano de Alicante en la iglesia de Orihuela y juez de la Nunçiatura, porque si bien el arçobispo de Castellar y obispo de Allés están en esta Corte y se pudiera emplear uno dellos, como no tienen liçençia de entrar en Palaçio pareçió que no se les devía haçer este favor.

//(429v.) Viernes a 12... Miércoles a 17.

f. 429v.

Jueves a 18. Día de la Espectaçión, en que he cumplido, por la misericordia de Dios, setenta y un años. Plegue a su Divina Magestad que lo que me quedare de vida le sirva mejor.

Viernes a 18... Domingo a 22.

Lunes a 22. Fueron los años de la Revna y subimos los de la Junta por la escalera secreta, mas quiso S. M. que entrásemos por el (sic) antecámara, y así salimos por el salón dorado a los corredores y entramos a la galería del terrero, donde estava la Reyna, y por nuestra horden entramos de uno en uno y le besamos la mano, haviendo estado primero juntos arrimados a la pared en entrando a mano derecha, y quando el secretario bolvió de besar la mano, nos salimos por el mismo horden, saludando a la Reyna, Mayordomo y dueñas y damas. La horden fue Cardenal, Presidente, Viçecançiller, Inquisidor General, Condestable que bino primero que el de Peñaranda, este último y el secretario don Pedro Fernández. Pasamos después al quarto del Rey, en cuia antecámara estava toda la Corte de embaxadores, menos el Nunçio, de Grandes casi todos. Entramos y nos pusimos arrimados a la pared de mano izquierda, al entrar, y besamos //(430r.) la mano por la misma f. 430r. horden, y quando haçía la ceremonia el Inquisidor General, entró primero el duque de Alburquerque y otros Grandes, y entre ellos el conde de Oropesa, v se arrimaron a la pared de la ventana, que es a mano izquierda del Rev. v se cubrieron todos. Acavamos la función y no bajamos todos por el salón y escalera secreta a nuestra pieza del Rubí, donde se condenó por descortesía lo que hiçieron los Grandes, que entraron antes de acabar de besar la mano los de la Junta, y dijo el Condestable que, quando uno dellos besa la mano al Rey, los demás que asisten suelen estar descubiertos y que el modo con que entraron havía parecido emulación y de menor urbanidad, y, por evitar estos lanzes, estava bien la Junta en que la Reyna con el Rey era mejor, como otras veçes, que reciviese a la Junta en el saloncete, donde no hay concursso con nadie, y así lo embió a suplicar antes por medio de don Pedro Fernández, y la Reyna juzgó que no tenía inconveniente, pues no estavan los embajadores y la Reyna havía dado hora a la Junta para primero que a todos.

Martes a 23 de diçiembre 1670. Miércoles a 24.

Jueves a 25. Día de Navidad. No huvo Junta ni apenas Consejo y así entramos a las diez en la Junta.

//(430v.) Viernes a 26. Fue día de besamanos de los Reyes, mas yo f. 430v. me quedé en la cama y me sangraron. Fue con el Consejo el Prínçipe de Astillano, thesorero general.

Sávado a 27. También me quedé en la cama.

Domingo a 28. Me bolvieron a sangrar.

Lunes a 29... Miércoles a 31.

AÑO DE 1671

Jueves a primero de henero 1671.

Viernes a 2. Me purgué.

Sávado a 3... Lunes a 5.

Martes a 6. Me vestí, graçias a Dios, y no salí.

Miércoles a 7. Tampoco salí.

Jueves a 8. Salí a la Compañía solamente.

Viernes a 9. Salí a la Compañía.

Sávado a 10. No salí.

Domingo a 11. Fui a la Junta.

Lunes a 12. También al Consejo.

Martes a 13... Jueves a 22.

Viernes a 23. Me purgué segunda vez y me sentí por la tarde con harta mala disposiçión.

f. 431r. //(431r.) Sávado a 24. Lo mismo.

Domingo a 25.

Lunes a 26. Me purgué terçera vez y, aunque hiço la purga sus operaçiones, hasta medio día a esa hora me dio un desmayo que me privó de sentidos, según me dijeron, más de dos horas, y pareçió neçesario que me diesen el Santo Olio, aunque estando yo sin sentidos. A la tarde, entre tres y quatro, haviendo buelto en mi, graçias a Dios, me dio el Veático el Cardenal Aragón, arçobispo de Toledo, y fui desde entonçes mejorando. Entregué mi testamento, que tenía hecho de mi mano, a Juan Bauptista Ribilla, scrivano de comisiones desta Corte. Hágase en todo la voluntad de Dios y si nos deja, sea para servirle mejor lo que quedare de vida. Reçeví la absoluçión de la Horden, que me dio frey Jaime Salvador, y las absoluçiones de las bullas que tengo guardadas. Vino a confesarme, antes de reçevir el Viático, el padre Juan Igarza, mi confesor, estando tan enfermo que casi puso a peligro su vida, obligaçión que no le podré pagar en toda la eternidad; la qual confe-

sión fue como general, por saverme toda la vida. Bolvió, graçias a Dios, sin que le hiçiese daño la venida, que fue para mi benefiçio muy estimable. Sit nomen Domini benedictum.

//(431v.) *Martes a 27 de henero 1671.* Estuve mejor.

f. 431v.

Miércoles a 28. Lo mismo.

Jueves a 29. También.

Viernes a 30. También.

Sávado a 31. Casi libre del todo.

Domingo a primero de febrero 1671... Miércoles a 4.

Jueves a 5. Me vestí, graçias a Dios.

Viernes a 6. Fui a la Compañía solamente.

Sávado a 7. Me vestí, mas no salí.

Domingo a 8. Fui a visitar al Cardenal Aragón.

Lunes a 9. A la Junta, graçias a Dios.

Martes a 9 %. También a la Junta.

Pero a las eso de las tres fue Nuestro Señor servido de que le diese una gran calentura de que se le declaró dolor de costado el domingo siguiente, y el inmediato domingo, a 22, murió Su Exçelençia a cosa de los tres quartos para las nuebe de la noche, haviendo reçevido el Santísimo de mano del señor Cardenal Aragón, su gran amigo, y la Extrema Unçión también, y entregado su testamento çerrado en poder de Juan Bauptista Ribilla, scrivano real. Dios le tenga en el çielo, como se puede y deve esperar de su infinita misericordia y de la virtud de Su Exçelençia y de la gran resignaçión y acto de amor con que se dispuso, haviendo dado el espíritu a su Criador con la mayor //(432r.) quietud de ánimo y sosiego que es deçible, pues pareçió f. 432r. quando espiraba que se iba a dormir. Dios le tenga en el çielo. Amén.

⁹⁶ Nuevo error de datación, se trata del día 10.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A	Antonio, Nicolás		
11	Agente del rey en Roma356		
41 11 g r 11 p ~	Aragón, Antonio de		
Abad de San Juan de la Peña	Hermano de don Pascual274		
Diputado de Aragón	Aragón, Pascual de		
Abad de Santa Anastasia	Hijo de los duques de Segorbe y Cardona, del Conse-		
Agramont, duque de,	jo de Aragón, caballero de Alcántara, arcediano de		
Embajador de Luis XIV256, 257	Talavera, canónigo y, después, cardenal y arzobispo		
Aguilar, marqués de	de Toledo28, 29, 31, 34, 35, 37, 42, 54,		
Nieto del conde de Castrillo294	67, 68, 71, 72, 88, 91, 95, 110, 111, 114, 115, 134,		
Aguilera, Jerónimo	157, 158, 174, 200, 203, 207, 208, 212, 213, 215,		
Maestresala de don Cristóbal51, 269			
Alba, duque de	225, 226, 228, 242, 253, 262, 265, 273, 274, 275,		
Consejero de Estado 167, 240, 324, 327, 357	277, 346, 327, 338, 347, 348, 349, 351, 356, 357,		
Albatera, conde de	358, 366, 373, 376, 377, 385, 390, 393, 394, 395		
Gaspar de Rocafull, consejero de Aragón, gentil-	Aragón, Pedro de		
hombre de boca de S. M., protector del Hospital	Capitán de la guardia tudesca201, 228		
de Aragón26,	Aranda, conde de53, 159, 228, 295		
44, 48, 53, 54, 67, 68, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78,	Araújo, Francisco de		
87, 88, 89, 123, 126, 145, 154, 155, 156, 168, 171,	Dominico, obispo de Segovia240		
172, 173, 177, 182, 188, 191, 193, 200, 208, 212,	Arce, Diego de		
213, 228, 230, 231, 239, 243, 244, 252, 256, 262,	Inquisidor General		
263, 267, 294, 295, 301, 305, 307, 318, 320, 332	40, 178,195, 218, 237, 260		
Alburquerque, duque de	Arce, Fernando de		
Francisco Fernández de La Cueva, virrey de	Del Consejo de Órdenes344		
México y desde 1657 de Sicilia15,	Arce, Juan de		
16, 21, 104, 393	Del Consejo de Castilla114,		
Alcudia, conde de204, 242, 259	177, 183, 299, 302, 305, 334, 338, 341, 347		
Alfonso VI, duque de Braganza			
Rey de Portugal	Arcos, conde de los		
Alejandro VII	Gentilhombre del rey326		
126, 197, 226, 237, 254, 273, 309, 356, 358, 360 Alfieri, Emilio	Ariza, marqués de		
Véase Clemente X	Del Consejo de Aragón56,		
Aliaga, fray Luis	57,58, 68, 212, 225, 228, 262, 273, 318		
Inquisidor general y confesor del rey Felipe III 218	Arrieta Ybarra, María		
Almenara, conde de223	Mujer de Gabino Penducho299, 302		
Almenara, condesa de	Arzobispo de Ambrun		
Almenara, marqués de	Embajador de Francia		
Almirante de Aragón21, 24, 94, 104, 124	<i>Véase</i> Embrun341, 357		
Alosa y Rodarte, Antonio de	Arzobispo de Castellar392		
Secretario de Patronazgo219	Aste, fray Benito de		
Altamirano, Fernando	Prior de San Felipe294		
De los Consejos de Castilla y de Indias158,	Astillano, Príncipe de		
177, 259, 298	Tesorero General del Consejo de Aragón, hijo del		
Altamirano, Juan	duque de Medina de las Torres393		
Del Consejo de Indias183	Atzeni, Tomás		
Álvarez, Juan			
Receptor del Consejo de Aragón99, 360	Portero de Montesa, sustituto de portero extraor-		
Ana de Austria	dinario del Consejo		
Reina de Francia279, 280, 327	Augustín, Gaspar		
Anglesola, marqués de	Avezo, duque de		
Conde de Peralada104	Aviego, Martín de		
Anjou, duque de279	Secretario titular del Hospital de Aragón227		

Aytona, marqués de Mayordomo Mayor de la Reina, gentilhombre de Cámara, pariente de don Cristóbal	Boil, fray Francisco Obispo de Alguer de la Orden de la Merced 36, 44, 75, 205, 207 Boil, Pedro Barón de Borriol, síndico de Valencia 202, 203, 205 Bojados, José Regente por Cataluña en el Consejo de Aragón382 Bonilla, Martín de
	Del Consejo de Castilla103, 107, 114
В	Borardo, Bernardo
Б	Borja, cardenal de
	Presidente del Consejo de Aragón71,
Balbases, Marqués de	94, 108, 176, 296
Presidente del Consejo de Flandes	Borja, Fernando de
Balmaseda, José de	Comendador Mayor de Montesa, caballerizo Mayor
Caballero de Santiago, hijo de Pedro208, 224	de la Reina, padre del duque de Ciudad Real 3, 4,
Balmaseda, Pedro de	5, 13, 234, 310, 333
Procurador general de la Orden de Montesa36, 66, 174, 208, 222, 224, 280, 299, 300	Borja, Francisco de
Bañuelos, Vicente	Capellán Mayor de las Descalzas Reales3,
Alcalde109, 110, 242	4, 90, 91, 115, 153, 183, 234, 255, 282, 286, 302,
Barajas, conde de	310, 330, 358, 362, 381, 389
Mayordomo de Palacio26, 45, 398	Bou, José Everart de Juez de la Real Audiencia50
Bastida	Braganza, Duque de
Canónigo156	Véase Alfonso VI
Batibila, barón de	Bravo Brajesa, Gonzalo
Embajador de España en Inglaterra287	Inquisidor
Bayarte, Adrián	Bravo y Lasprilla, Juan
Procurador fiscal y rector en ínterin128	Obispo de Lugo240
Bayetola, Blasco de	Brisañer, Esteban
Secretario del Consejo de Estado300	Brizuela, Juana
Bayetola, Martín de	Madre de don Cristóbal63
Hijo de Matías41, 250, 251 Bayetola y Cavanillas, Matías de	Brondo, Agustín
Vicecanciller del Consejo de Aragón, predecesor	Hermano del marqués de Villasidro359
de don Cristóbal	Brondo, Antonio
74, 80, 94, 108, 159, 172, 175, 176, 268, 307, 346	Hermano del marqués de Villasidro35
Bayetola y Cavanillas, Miguel de	Brondo de Castelví, Elena
Hijo menor del vicecanciller Bayetola73	Hermana del marqués de Villasidro
Bazán, María de263, 264, 271	Brondo y Crespí de Valldaura, Cristóbal Nieto de don Cristóbal229, 255
Bedmar, marqués de	Brondo y Crespí de Valldaura, María Luisa88,
Mayordomo de la Reina271	90, 350, 355, 359
Béjar, duque de149,	Buñol, conde de391
150, 151, 172, 228, 230, 243, 244	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Belchite, conde de223, 353	
Belchite, condesa de	С
Benavente, condesa de	_
Antonia de Mendoza, camarera Mayor de la In-	Caballarina Marrar
tanta Emperatriz344 Benavides, Álvaro de	Caballerizo Mayor
Del Consejo de Castilla365	Calatayud, Antonio de 236
Benavides, Antonio	Calatayud, Gaspar de
Del Consejo de Órdenes260, 344	Caballero de Montesa390
Berart y Bou, José	Calatayud, Vicenta de
Juez de la Real Audiencia50	Mujer de don Cristóbal63,176
Bibliotecario del Vaticano	Caltanisetta, conde de
Blanco, Luis	Hijo del duque de Montalto, caballero de
Secretario del Consejo de Aragón153	Montesa

Camarasa, marqués de	Castillo, fray Antonio
Virrey y capitán general de Valencia119,	Franciscano, comisario general de Jerusalén325
149, 151, 234, 244, 264, 298, 303, 333, 371	Castrillo, conde de
Camarera Mayor de la Reina de Francia272	Virrey de Nápoles, consejero de Estado, presidente
Camargo, Jerónimo de	de los Consejos de Italia, Indias y Castilla,
De los Consejos de Castilla e Indias, fiscal	
del Consejo de Castilla8,	miembro de la Junta de Regencia de Carlos II 39,
24, 182, 242, 267, 299, 302	103, 270, 273, 277, 294, 317, 318, 321, 324, 325,
Canciller de Cataluña268	326, 327, 328, 329, 337, 339, 340, 341, 342, 343,
Caravajal, Jerónimo	346, 347, 348, 351, 357, 367
Contador del Consejo de Aragón226	Castro, Agustín234
Cardenal Colona	Castro, Antonio de
Cárdenas, Diego de	Oidor del Consejo de Indias360,
Del Consejo de Guerra72	362, 362, 381
Cárdenas, fray Miguel	Castro, Francisco de
Carmelita, predicador del Rey44, 332	Sustituto del gobernador de Aragón202
Cardona, Antonio de	Castrofuerte, marqués de104
Marqués de Castelnovo, del Consejo de Aragón,	Cea, marqués de
	Hermano de Jorge de Castelví12, 13
primer caballerizo de don Juan José de Austria352, 354, 391	Cebrián, Juan
Cardona, duque de333	,
Carlos II, Rey de Inglaterra	Arzobispo de Zaragoza, virrey de Aragón 135,
, 0	137, 138, 168, 169, 261
Carpio, marqués del	Cerdán, Baltasar
Carrillo, Pedro	Secretario del Consejo de Aragón13,
	28, 119, 227
Arzobispo de Santiago y luego de Valencia, auditor	Cervellón, Bernardo de
de la Rota y obispo de Salamanca 198, 204	Gobernador de Caller80
Cartagena, Luis de	Chinchón, conde de
Relator de los Consejos de Aragón y de la	64, 116, 117, 133, 135, 139, 330
Cruzada	Chissio, Guisio Fabio
Carvajal, Miguel de	<i>Véase</i> Alejandro VII
Presidente del Consejo de Hacienda31,	Chumacero, Juan
39, 73, 194,209 Casasús	Presidente del Consejo de Castilla38, 44, 95
	Ciudad Real, duques de
Abogado de Vicente Esplugues213 Castejón, Gil de	Virreyes de Aragón310
Del Consejo de Castilla365, 391	Clavero, Francisco54
Castel-Rodrigo, marqués de	Clemente IX
Virrey de Cerdeña151, 272	Clemente X
Castellot, Jerónimo	
Castellot, Miguel	Emilio Alfieri, papa desde 29-IV-1670386
Fiscal del Consejo de Aragón, Justicia de	Climent, fray Pablo
Aragón26,	Capellán de Montesa y capellán de honor de
42, 56, 61, 65, 67, 68, 94, 153, 157, 159, 257, 258	S. M., prior de San Jorge64, 89, 222, 280
Castellot. Pedro	Coetens, Damián
Del Consejo de Aragón153	Conserje del Retiro207
	Coloma, Pedro
Castelví, Jorge de Del Consejo de Aragón, pariente del marqués de	Secretario del Consejo de Órdenes142, 194
Villagida	Colomer, Pedro
Villasidro4, 12, 13, 14, 17, 39, 48, 54, 212, 256, 262, 263, 281,	Caballerizo de don Cristóbal51,
	63, 64, 148, 154, 161, 200, 292, 353
301, 306,318, 321, 331,341, 346, 358, 359	Colona, cardenal
Castelví, José de	Comendador de la Merced342
Canónigo de la catedral de Caller Capellán de las	Comisario General de la Cruzada39
Descalzas Reales, hermano de Jorge	Comprat, Miguel
Castelví, Teodora	Contreras, Antonio de
Viuda del regente Castelví	Regente del Consejo de Castilla147, 260
Castelví, Tomás de	
	Contreras, Fernando de
Castelví y Rigo, Basilio de240	Del Consejo de Indias147, 148, 193

Contreras, Fernando Ruiz de	Díaz, Valero
Marqués de la Lapilla, secretario de Despacho	Secretario del Consejo de Aragón14, 26,
Universal	44, 52, 54, 55, 145, 176
9, 11, 33, 38, 39, 67, 68, 69, 73, 74, 101, 104, 121,	Dijar, Gonzalo242
122, 124, 125, 126, 129, 147, 160, 163, 166, 178,	Dueñas, padre Quintana356
179, 188, 189, 190, 192, 193, 197, 200, 201, 207,	
216, 217, 219, 220, 242, 243, 245, 269, 279	.
Contreras. Francisco de	E
Presidente del Consejo de Castilla	
Contreras, Gregorio de	Elda, condesa de281
Del Consejo de Castilla111,	Embajador de Alemania332
114, 115, 158, 203, 242	Embajador de Florencia102
Córdova, Gonzalo de	Embajador de Moscovia366
Del Consejo de Órdenes381	Embajador de Venecia332
	Embrún, obispo de
Corella, Jerónimo	George D'Aubusson de la Feuillade, embajador de
Del Consejo de Aragón	Francia341, 357
Corral, Francisco del	Enríquez, Bernardo
Corregidor de Madrid134, 318, 330	Portero del Consejo
Costas, doctor	Enríquez, Manuel
Crespí de Valldaura y Brizuela	Primogénito del conde de Alba de Liste149
Fray Francisco, hermano de don Cristóbal,	Eril, conde de
dominico, obispo de Vich18,	Primo tercero de don Cristóbal 124, 149, 295
33, 43, 64, 69, 131, 164, 187, 267	Escallar, Jorge de Caballero de Montesa356
Crespí de Valldaura y Brizuela, Juan	Escolano, Luis
Hermano de don Cristóbal, casado con Francisca	Caballero de Santiago, ayuda de cámara de S. M.,
Monpalau64, 165	secretario titular del Consejo de Aragón59
Crespí de Valldaura, Juan	Escolano y Ledesma, Diego de
Hermano bastardo de don Cristóbal, provincial de	Obispo de Segovia168, 332
los franciscanos64, 158	Escriba, Juan
Crespí de Valldaura y Calatayud, Juana	Caballero de Montesa151
Hija de don Cristóbal, marquesa de Villasidro y	Español de Niño, José
Palmas12,	Fiscal del Consejo de Aragón389
13, 18, 28, 38, 43, 51, 88, 182, 229, 234, 354, 359	Espínola de Guzmán, Ambrosio de
Crespí de Valldaura y Brizuela, Luis	Obispo de Oviedo332
Hermano de don Cristóbal, obispo de Orihuela y	Espinosa, fray Manuel de
Plasencia, Embajador extraordinario de Felipe IV para	Obispo de Urgell69, 266
defender el dogma de la Inmaculada Concepción	Esplugues, Mosén Vicente213, 220
en Roma63,	Esplugues y Mané, Enrique
64, 131, 175, 187, 198, 218, 219, 222, 226, 229,	Pleiteante en el pleito de la Puebla Larga213
233, 234, 235, 236, 237, 238, 243, 244, 245, 246,	Esquer, padre Pedro Francisco
247, 252, 263, 265, 282, 283, 291, 292, 293, 294,	Predicador de S. M294
296. 382	Esquilache, el Viejo, Príncipe de104
Crespí de Valldaura y Monpalau, Francisco	Esteve, Braulio
Sobrino de don Cristóbal, hijo de su hermano	Oidor de la Real Audiencia de Valencia334
Juan165	Estrada, Antonio de
Cristina, reina de Suecia	De los Consejos de Inquisición y de Órdenes.147,
Cueva, Gaspar de la	281
Hermano del duque de Alburquerque	Estrada y Manrique, Antonio de
Hermano dei duque de Aibarquerque1)	Obispo de Palencia
	Estrada y Manrique, Juan de la
D	Del Consejo de Órdenes
-	114, 152, 158, 162, 177, 183, 232, 259, 265
Dávila, Luis	Exea y Talayero, Luis
Sacerdote compañero del obispo de Plasencia.382	De los Consejos de Aragón y de la Cruzada282,
Deán de Tarazona	298, 299, 301, 302, 305, 309, 310, 317, 318, 320, 332, 334, 335, 338, 341, 344, 345, 347, 360, 362, 301
Denia, marqués de	332, 334, 335, 338, 341, 344, 345, 347, 360, 362, 391 Ezmir
Deya	Doctor abogado353
2-,270	20001 4006440

F Gamboa, Francisco	
	Agustino, obispo de Coria, confesor de don Juan
Felipe III246, 270	José de Austria254, 259
Felipe IV,pássim	Gandía, duque de70, 333
Ferdinando	Garcés de Heredia, Clara
Hijo mayor del Emperador363	
Fernández del Campo, Pedro	Mujer de Miguel Castellot, Justicia de Aragón .257
Secretario del Rey	Garijo, Miguel
Fernando de Austria (Cardenal Infante)	Gentilhombre de don Cristóbal51
Hijo de Felipe III, virrey de Cataluña300	Gaviria, Cristóbal de
Fernando III	Teniente de la Guardia Real209
Emperador, padre de la reina doña Mariana de	General de la Merced342
Austria166, 167, 168	General de la Orden religiosa de San Felipe268
Ferragué, doctor Francisco	Giménez, Gabriel
Ferragut, doctor	
Ferreli, Diego	Notario
Notario	Girón, Juan
Ferrer, Agustín	Del Consejo de Órdenes194
Caballero de Montesa	Girón de Rebolledo, Fernando146
Ferrer, Antonio	Gobernador de Ibiza111
Casado con Margarita Zarzuela, sobrina de don	Golfín, Juan
Cristóbal, oidor de la Audiencia de Valencia, fiscal	Del Consejo de Castilla305
y regente del Consejo de Aragón64,	Gómez de Mendoza, Cecilia
82, 83, 135, 138, 139, 146, 153, 157, 158, 159, 161,	Mujer del regente Miguel Marta170
290, 291, 292, 293, 294, 297, 298, 299, 300, 301,	Gómez de Mendoza. Francisco
302, 305, 306, 309, 310, 315, 317, 318, 320, 322,	
331, 334, 335, 341, 342, 345, 352, 353, 355, 356,	Cuñado de Miguel Marta, hermano de su mujer
351, 354, 353, 341, 342, 343, 352, 353, 353, 350, 359, 360, 361, 362, 365, 375, 378, 380, 381, 390, 391	Cecilia Gómez170
Ferrer. Francisco	Góngora, Juan de
Ferrer, fray Jaime	Presidente del Consejo de Hacienda260, 281
Franciscano descalzo382	Gonzaga, Vicencio
Ferrer, Juan	Gobernador de Galicia167
Ferrer, Juan Bautista	Gonzaga, Vicente
Canónigo de Tortosa50	Virrey de Valencia300, 303
Ferrer, María	González, José
Mujer de Jerónimo de Villanueva, protonotario en	,
propiedad174	Presidente del Consejo de Hacienda, comisario
Ferrer, Martina	general de la Cruzada, consejero del Consejo de
Fiscal del Consejo de Guerra	Castilla9,
Font, Juan	39,73, 173, 209, 219, 243, 319, 344
Formiguera, conde de	González, Juan
Fraso, Mateo	Consejero de Castilla260, 365
Natural de Cerdeña212	González Oqueta, Juan
Frías, duquesa de	Regente del Consejo de Indias194, 260
Fries, Baltasar	Granja, conde de la
Fuensaldaña. conde de	Guályez y Zúñiga, Elena
Embajador de España en Francia287	, 6
Fuente el Sol, marqués de	Marquesa de Villasidro, abuela del marqués 244
Mayordomo de la Reina104	Guardia, marqués de la
Fuentes, marqués de	Guina, marqués de25
Embajador extraordinario en Alemania230	Gurrea, Francisco de
Fuster, Juan	Sustituto de gobernador de Aragón207
	**
G	Н
Galaraz, marqués de	Haro, Catalina de
Regente del Consejo de Inquisición343	Mujer de Luis de Haro75
regente dei Consejo de miquisición	wrujer de Luis de Haio/)

Haro, Luis de	L
Marqués del Carpio, duque de Olivares, caballerizo mayor de S. M	
4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 27, 28, 29, 30, 33,	Labalsa, doctor Jorge
34, 37, 39, 43, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 57, 60, 62, 67,	Diputado de Áragón94
72, 75, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 91, 92, 94, 95, 97,	Laconi, marqués de
110, 111, 120, 121, 123, 124, 135, 150, 152, 153,	Primo del marqués de Villasidro de la familia
159, 169, 178, 179, 187, 188, 196, 200, 201, 202,	Castelvi8, 12, 13, 338, 350, 359
203, 207, 215, 216, 218, 220, 226, 233, 241, 249,	Laconi, marqueses de341, 350
259, 266, 269, 270, 278, 279, 280, 282, 283, 287	Ladrón y Vilanova, Francisco
Heredia, Juan de	Yerno de Braulio Esteve334
Consejero de Aragón y de Hacienda, de la Orden de	Lamberc, conde de
Alcántara, hermano de conde de Aranda. 295, 297,	Gentilhombre del Emperador363
298, 299, 301, 302, 309, 310, 313, 318, 320, 321,	Lanuza, Martín Bautista de
331, 334, 338, 341, 345, 347, 362, 371, 381, 391	Alcalde, hijo del protonotario41, 75, 109
Híjar, duque de119, 151, 333	Lanuza, Miguel Bautista de
Híjar, Gonzalo de204	Protonotario del Consejo de Aragón, caballero de
Hortigas, Vicente	Montesa
Del Consejo de Aragón22, 71, 176	18, 22, 26, 29, 32, 41, 54, 55, 57, 66, 68, 71, 79,
Humanes, condesa de	81, 83, 84, 87, 93, 94, 95, 96, 106, 109, 110, 119,
Hurtado de Mendoza, Juan	123, 132, 139, 144, 151, 153, 156, 158, 173, 174,
Del Consejo de Indias253	178, 188, 191, 192, 193, 200, 208, 213, 252, 253,
Del consejo de maias2))	254, 259, 261, 312
	Lapilla, marquesa de Mujer de Fernando de Contreras179
I	Ledda, Jerónimo
1	Conde de Bonorba231, 253, 265
	Leganés, marqués de
Igarza, Juan	Presidente del Consejo de Italia, virrey de
Jesuita, confesor de don Cristóbal293,	Valencia
342, 355, 369, 384, 387, 394	Legasa, Bartolomé de
Inés, Hermana	Secretario del Consejo de Guerra386, 388
De las Descalzas Reales, madrina del nieto	Lemos, conde de
de don Cristóbal229	Virrey de Aragón27
Infantado, duque del	Leopoldo Guillermo, Archiduque
Mayordomo Mayor172,	Hermano del Rey de Romanos, gobernador de
173, 243, 333, 385, 390, 393	Flandes84, 129
Infante, Sebastián	Leopoldo I, Emperador48,
Del Consejo de Castilla365	83, 89, 230, 292, 342, 363
Inocencio x	Lerma, duque de333
Ixar, Gonzalo259	Liche, marqués de
Izquierdo de Berbegal, Francisco	Hijo de Luis de Haro, alcalde en funciones del
Secretario del Consejo de Aragón	Buen Retiro74,
14, 17, 27, 55, 67, 68, 72, 184, 186, 188, 191, 200,	95, 130, 159, 206, 208, 209
208, 213, 226, 227, 255, 256, 263, 297, 300, 301,	Linares, conde de
318, 331, 345, 391	General de las galeras de España
	Llanos, Alejandro de
*	Del Consejo de Castilla
J	Loquet
	Del Consejo de Flandes
Juan José de Austria9,	Loqui, Félix Jurado primero de los caballeros de Valencia.333,
10, 15, 16, 27, 28, 29, 42, 43, 50, 56, 62, 67, 69, 70,	334
78, 94, 95, 104, 105, 120, 127, 129, 248, 252, 260,	Lorens, Francisco
264, 269, 299, 354, 376, 377	Jurado de Valencia149, 150, 151, 152
Jurado de Valencia	Loyola, Blasco de
Jurado en Cap de Zaragoza202, 203, 205, 207	Secretario de Estado y del Despacho Universal .324,
Justa y Ponte, Jerónimo	326, 327, 328, 329, 331, 337, 339, 341, 342, 347,
Secretario de don Cristóbal y de S. M., Secretario	350, 351, 376, 379
de Registro del Consejo de Aragón 119, 128	Luis xiv259, 269, 278, 279, 287, 357

Luna. Antonio de	Medrano, Diego
Obispo de Sigüenza195	Prior de Cartujos en el Paular68
Luna, conde de	Medrano. Francisco de
Lulia, Colide de149	Fiscal del Consejo de Castilla
	Medrano, García de
M	Del Consejo de Castilla131, 166, 343
M	Mendoza, Juana de
	Nuera de Miguel Bautista de Lanuza312
Magarola, Miguel Juan	Mensa, Eugenio
Regente del Consejo de Aragón176	Escribano de mandamiento del Consejo de
Malo, Miguel	Aragón112, 140, 211, 248
Portero del Consejo de Aragón198	Mercado Aragonés, Juan de
Mancera, marqués de	Ayuda de Cámara del Rey, secretario del Consejo
Del Consejo de Guerra, virrey del Perú72, 104	de Aragón
Mancho, Jerónimo	Meseguer, padre jesuita64
Oficial mayor del Protonotario178, 264	Mondéjar, marqués de
Mascareñas, Jerónimo	Condestable de Castilla324, 333
Del Consejo de Órdenes194	Mondina, Andrés de103, 107
Marchano, Marcelo	Monpalau, Francisca
Del Consejo de Italia381	Mujer de Juan Crespí, hermano de don
María	Cristóbal 165
Emperatriz327	Monsalve, Antonio
María de la Ascensión, sor	De los Consejos de Castilla e Indias259,
Madre del marqués de Villasidro255	298, 305, 317, 334, 335, 341, 347, 365, 380
Márquez, Alfonso	Montalto, duque de
Del Consejo de Hacienda317, 335	Virrey de Cerdeña y de Valencia
Márquez, Isidro	16, 17, 24, 70, 80, 86, 139, 141, 149, 150, 160,
Secretario del Consejo de Aragón339	165, 182, 198, 224, 228, 239, 324, 326
Marta, Miguel Porente y facal del Conseio de Aragón, Justicia de	Montalvo
Regente y fiscal del Consejo de Aragón, Justicia de Aragón7, 8, 14,	Alguacil del Consejo de Aragón243
17, 23, 29, 31, 34, 35, 52, 55, 56, 61, 66, 67, 68,	Montaña, duque de la
126, 144, 147, 158, 162, 163, 170, 182, 183, 188,	Regente del Consejo de Italia194, 260
203, 207, 208, 236, 242, 261, 262, 265, 267, 282	Montealegre, marqués de Del Consejo de Indias324, 344
Martí de Veintemilla, Juan Bautista	Monteleón, duque de
Martínez, fray Juan	Virrey de Aragón93,
Confesor del Rey, regente del Consejo de la	161, 165, 182, 184, 190, 224, 233
Inquisición194, 216, 260, 324, 327	Montemayor, Alonso
Matheo, Lorenzo	Portero del Consejo de Aragón
Caballero de Montesa y del Consejo de	Montero, Juan
Indias280,	Cartujo del Paular234
299, 356, 361, 375, 388, 390	Monterrey, conde de
Mayordomo Mayor336	Presidente del Consejo de Aragón 95, 159, 333
Maza, Brianda233	Montesagio, príncipe de62
Maza, Luis	Montesclaros, marqués de116
Caballero de Montesa115, 203	Montesdeoca, Francisco
Mazarino, Julio	Caballero de Santiago, ayuda de Cámara
Cardenal259, 270, 279, 280	de S. M161, 233, 237
Medellín, conde de	Montoro, conde de
Gentilhombre del Rey326	Del Consejo de Aragón
Medellín, condesa de	Montoro, condesa de
Camarera Mayor de la Reina30, 32	Juana Ma de Escorón
Medicis, cardenal de	Mor, Cristóbal de
Medina de las Torres, duque de	Jurado segundo de los caballeros de Valencia42,
Tesorero general del Consejo de Aragón,	43, 260, 333, 334
presidente del Consejo de Italia, regidor de	Mora, conde de
Madrid, sumiller de Corps del Rey	Del Consejo de Italia
4, 5, 11, 13, 33, 34, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 76, 108, 125, 135, 173, 177, 180, 212, 216, 270,	Mora, marqués de281 Moro
285, 318, 324, 325, 331, 326, 327, 330, 342, 343	Portero del Consejo de Aragón 198
285 318 324 325 331 326 327 330 342 343	Portero del Consejo de Aragón 198

Morojo, Thomas Atzen	Oñate, conde de75
Sustituto del portero de Montesa200	Orani, marqués de
Mortara, marqués de	Gentilhombre de Cámara de S. M3, 26, 238
Virrey y capitán general de Cataluña10,	Ordoñez, médico de la Reina123
15, 28, 129, 199, 305	Orleans, duquesa de279
Mosalve, Antonio	Oropesa, conde de
Del Consejo de Castilla	Presidente del Consejo de Órdenes3,
Moscoso, Cristóbal	303, 318, 324, 344, 393
Del Consejo de Castilla	Osuna, duque de
Moscoso y Pimentel, Vicente	General de la Caballería del Ejército de Por-
Caballero de Santiago, fiscal del Consejo de	tugal169
Aragón, hermano del marqués de Távara83,	Oyanguren, Luis
84, 88, 105, 110, 122, 123, 130, 133, 140, 141,	Secretario del Despacho Universal290,
145, 153,154, 157, 158, 183, 203, 207, 208, 224,	291, 293, 300, 307, 312
225, 236, 242, 246, 276, 286	
Moscoso y Sandoval, Baltasar	
Cardenal de Toledo 170, 195, 235, 240, 293	P
Moya, Mateo de Jesuita	1
Jesuita	n 1
	Pacheco, Pedro
N	Comisario General de la Cruzada
N	39, 54, 193, 260
	Palafox y Mendoza, Juan de
Nájara, Manuel	Obispo de la Puebla de los Ángeles4,
Predicador de S. M215	17, 23, 26, 31, 34, 58, 67, 154, 255
Nájera, duque de64	Palmas, marqués de las244
Navarra y Rocafull, Melchor	Paniagua, Francisco
Virrey del Perú, sucesor de don Cristóbal como	Del Consejo de Castilla381, 386, 388
vicecanciller de la Corona de Aragón267	Pantoja, Manuel
Navarro de Aguirri, Pedro	Del Consejo de Hacienda . 147, 194, 195, 249, 260
Notario y subsíndico de la ciudad de Valencia .13,	Parcero, Gregorio Obispo de Tortosa120
28, 42	Pardo, José
Navarro de Burena, Agustín	Del Consejo de Castilla232, 281
Regente del Consejo de Aragón110, 111, 115, 133, 144, 145, 153, 176	Pascual, Francisco
Navarro, José	Pedrolo, Francisco
Secretario del Consejo de Aragón317	Del Consejo de Aragón, caballero de Montesa. 36,
Navas, marqués de las	66, 139, 151, 174, 222
Virrey de Navarra104	Penducho, Gabino
Negro, María	Marido de María Arrieta24, 299, 302
Mujer de Miguel de Bayetola251	Peñaranda, conde de
Nieremberg, Juan Eusebio	Consejero de Estado, presidente de los Consejos
Jesuita, confesor de don Cristóbal31,	de Órdenes e Indias, embajador extraordinario en
143, 213, 214, 215	Alemania39,
Nithard, Everardo	73, 103, 123, 124, 134, 230, 264, 281, 318, 319,
Jesuita, inquisidor general, miembro del Consejo	324, 327, 329, 337, 339, 340, 341, 343, 344, 347,
de Regencia 351, 357, 366, 373, 375, 376	348, 349, 351, 357, 366, 373, 376, 377, 390, 393
Nuncio papal168, 273, 290, 332, 393	Peralada, conde de21, 149
	Pérez de Guzmán, Alonso
	Patriarca de las Indias89, 279, 294, 324, 370
0	Pérez de Nieros, Miguel
	Fiscal del Consejo de Aragón, obispo de Ma-
Obispo de Allés	llorca
Oca, Alonso de	10, 14, 17, 31, 32, 61, 67, 68, 70, 72, 76, 77, 78,
Regente del Consejo de la Inquisición343	79, 81, 83, 84
Olocau, conde de	Pérez, Domingo
Marqués de Llanera, caballero de Montesa7,	Sustituto de portero extraordinario200
9, 23, 36	Pertussa, Sebastián

Picarte, José Procurador fiscal y rector del Consejo de	Q
Aragón200, 281	Quint, Leonor
Pimentel, Enrique Obispo de Cuenca y presidente del Consejo de	Quint, Ecolor
Aragón (1628-1632)	ת
Pimentel, Leonor	R
Hermana de Vicente Moscoso, dama de la	
Reina	Ramírez de Prado, Alonso
	Del Consejo de Indias344
Portero del Consejo de Aragón	Ramírez de Prado, Lorenzo
Hijo de los condes de Benavente214	Del Consejo de Castilla166, 192
Piqué, Fructuoso	Ramos del Manzano, Francisco
Arcediano de Solsona, secretario por Cerdeña en	De los Consejos de Castilla e Indias, maestro de
el Consejo de Aragón55,	Carlos II, de la Comisión de los Millones 109,
66, 67, 68, 72, 128, 180	115, 136, 137, 148, 203, 378, 385
Piquinoti, Andrea	Ramos, Juan
Ponce, Luis	Del Consejo de Hacienda305
Capitán de la Guardia Española, embajador ordi-	Real, conde del
nario en Roma201, 243	Mayordomo de la Reina150,
Pons, Francisco Bernardo	171, 172, 173, 223, 232, 236, 267, 334
Hijo de los condes de Robres144	Rebolledo, Fernando de159
Ponte, Jerónimo	Relator
Secretario de don Cristóbal51.	Revilla, conde de166
174, 175, 178, 179, 323	Hermana del nuevo Rey de Romanos230
Ponza, Luis	Riaño y Gamboa, Diego de
Del Consejo de Guerra147	Presidente de los Consejos de Aragón y de Cas-
Porcar, Mosén Basilio	tilla7,
Porras, García de	8, 9, 31, 45, 122, 136, 145, 193, 194, 195, 216,
Del Consejo de Castilla139, 158, 267	217, 218, 223, 239, 242, 269, 271, 273, 277, 278
Pradel, Vicente	Ribas, marqués de
Escribano de mandamiento del Consejo de	Propietario de la última casa que habitó don
Aragón128,	Cristóbal323
198, 200, 208, 224, 233	Ribera, Gaspar de233
Prats de Villamala, Silvestre	Ricarte, José
Caballero de Montesa280,	Escribano del Consejo de Aragón96, 281
322, 356, 360, 361, 365, 378, 380, 388, 390	Ricarte, Juan Jerónimo
Preçio, Juan Antonio	Diputado, escribano de mandamiento64
Escribano de mandamiento más antiguo del	Ríos, Lope de los
Consejo de Aragón360	Presidente del Consejo de Hacienda378
Prior de Nª Sª de Atocha321	Riquelme, Diego
Prior de San Felipe	Obispo de Plasencia, presidente del Consejo de
Procurador fiscal	Castilla desde 10-IV-1668
Puebla de Montalbán, conde de la	Rivera, Diego de
Mayordomo Mayor de S. M	Del Consejo de Castilla343
217, 260, 269, 324, 327	Rivera, José
Pueyo, José de	Secretario de la Inquisición
Regente del Consejo de Aragón	Rivilla, Juan Bautista
154,157, 206, 208, 231, 243, 246, 261, 265, 295	Escribano de comisiones, de Madrid y escribano
Pueyo, Juan Francisco	Real
Caballero de Santiago, escribano de mandamiento	
del Consejo de Aragón114, 157, 158, 162, 171, 183, 203, 213, 236, 240, 241,	Bernardo Pons y Fuxell, caballero de Santiago,
	decano del Consejo de Aragón, protector del Hospital de Aragón4,
242, 273, 388 Pujaner, Francisco	8, 13, 14, 17, 18, 19, 22, 23, 39, 41, 48, 53, 54, 65,
Síndico de Barcelona21, 27, 37, 38	68, 82, 88, 89, 96, 123, 126, 144, 145, 154, 168,
Puñoenrostro, conde de	173, 177, 182, 183, 191, 192, 193, 203, 207, 212,
Mayordomo del Rey168	213, 232, 236, 239, 242, 243, 250, 251, 252, 256,
Purmarín, Rodrigo	259, 260, 262, 265, 273, 274, 275
	-,,, -,, -,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

Robres, condesa de Ana de Castilla Mendoza13, 38, 144	Salinas, marqueses de Caseros de don Cristóbal desde 20-II-1647 hasta
Roca, conde de la	6-VIII-166546, 323
Del Consejo de Guerra72	Salinas, Miguel de81
Roda, Alejandro de	Salvador, Francisca
Rodríguez de Monforte, doctor Pedro	Viuda del vicecanciller Andrés Roig176
Cura de Canillejas	Salvador, fray Jaime
Roig, Andrés	Capellán de Honor de S. M., y de la Orden de
Vicecanciller de la Corona de Aragón36, 153	Montesa35,
Rojas, Francisco de	89, 212, 222, 229, 356, 394
Obispo de Ávila	Salvatierra, condesa de
Rojas, Juan de	Aya de Felipe Próspero195, 223
Pariente lejano de don Cristóbal295	Sánchez de Castellar
Rojas y Borja, Francisco de	Doctor Antonio, juez de Nunciatura, arcediano de
Arzobispo de Tarragona164	Alicante en Orihuela392
Román	Sánchez, fray José
Portero supernumerario del Consejo de	General de la Merced, provincial que fue de
Aragón281	Valencia312
Romero, Gaspar	San Clemente, conde de
Portero del Consejo de Aragón29, 388	Diputado de Aragón
Romeu Ferrer, José	Sandoval y Moscoso, Baltasar Cardenal de Toledo195
Regente del Consejo de Aragón282,	Sanguino, Francisco
341, 345, 347, 360, 362, 382	Caballero de Montesa125
Ros, Alejandro	Santisteban del Puerto, condesa de
Deán de Tortosa	Asistente de la Reina278
Royo, Íñigo	Santos de San Pedro. Lorenzo
Arzobispo de Saur383	Del Consejo de Castilla385
Ruig, Pablo	San Vicente, marquesa de
Fiscal de la Audiencia de Cataluña231	María de Toledo y Silva13
Tibeat de la Tradicticia de Catalana //////////////////////////////////	San Vítores, Jerónimo
	Del Consejo de Hacienda249, 256, 344
S	Sanz, Andrés
b	Regente del Consejo de Aragón176
	Sanz, Pedro
Saboya, duques de327	Antiguo fiscal153
Sada, Adrián de	Sástago, conde de
Del Consejo de Hacienda	Del Consejo de Aragón
Sada, Diego de	Segorbe y Cardona, duque de
Secretario del Consejo de Aragón, caballero de	228, 273, 285, 301, 333, 359
Santiago	Serra o Sierra, Vicencia Viuda de Miguel Bautista de Lanuza253, 312
17, 23, 36, 60, 67, 68, 69, 72, 78, 96, 97, 119, 164,	Sesa, duque de167
191, 192, 208, 213, 254, 297, 300, 318, 331, 345,	Sierra, doctor
371, 388, 390, 391	Abogado233
Sada, Fernando de	Simo Carrillo, José
Obispo de Huesca	Véase Marqués de Torralba
Saga de Bugueiro, Mateo	Sinarcas, condesa de
Arzobispo de México, obispo electo de León294	Mariana de Velasco, dueña de Honor de la
Salamanca, Miguel de	Reina115, 116, 123
Presidente del Consejo de Hacienda120,	Síndico de Valencia160
134, 313, 318, 324	Sobremonte, Gaspar de
Salbá de Vallgornera, Miguel de	De los Consejos de Castilla, Italia y de la Cru-
Del Consejo de Aragón282,	zada24, 109, 241, 301
301, 305, 318, 320, 321, 332, 340, 341	Solar, Juan de
Salgado, Francisco de	Secretario de don Luis de Haro30,
De los Consejos de Hacienda y de Castilla88,	47, 48, 49, 50, 53, 62, 81, 91, 124, 159, 178, 179,
103, 107, 111, 115, 152, 162, 173, 203, 232, 236	218, 219
Salinas, marqués de	Solar, Leonardo de
Capitán de la Guardia del Rey46, 104, 124, 325	Gentilhombre de don Cristóbal293

Solís, Francisco de Del Consejo de Castilla	Trelles, Benito Del Consejo de Órdenes y de Italia
Sumalla, Pedro	Arzobispo de Valencia135, 184
Camarero de don Cristóbal 51 Sumiller de Corps 272	Urrea, Pedro Pablo de
Sureda Zanglada, Miguel de	Gobernador de Aragón159
T	V
Talavera, conde de Gentilhombre del Rey326 Taracena, marqués de	Vada, Juan de Del Consejo de Órdenes103 Valda, Pedro de
Virrey de Navarra, capitán de la Guardia Española	Caballero de Santiago
Tarazona, marqués de167	Del Consejo de Hacienda253, 259, 265
Távara, marqués de Presidente del Consejo de Órdenes, virrey de Aragón104, 179, 194, 209, 260 Tejada y Laguardia, Diego de	Valdés, Antonio de De los Consejos de Hacienda y de la Cruzada 18, 109, 115, 136, 137, 139, 192, 195, 203 Valdés. Tomás de
Obispo de Pamplona278	Del Consejo de Indias317, 335, 380, 381, 391
Tejedor, José	Valdueza, marquesa de
Racionero de Tortosa	Camarera Mayor de la Reina 107, 126, 167, 215, 270, 271, 273, 323, 337, 357, 366, 391, 392 Valladares, Diego de Sarmiento
114, 136, 137, 152, 158, 162, 173, 236, 242, 281	Obispo de Oviedo, inquisidor general desde
Terán, Juana	1669369,
Teresa de Cepeda (Santa)	371, 373, 376, 377, 380, 390, 393
1667, fue el primer año que se celebró la Santa 15-X363	Valle de la Cerda, Jerónimo174, 175, 177 Valls
Terragno, doctor	Arcediano de Tarragona
Terranova, duque de Embajador en Roma	Valmaseda, Pedro
Thebes, Gaspar	Prima tercera de don Cristóbal
Hijo del marqués de Fuentes230	Valterra, José
Thomás, padre	Vanderpa, Valdoino Del Consejo de Flandes194
Toledo, Luisa de	Vargas, Luis de
Viuda de Matías de Bayetola249, 251	Abogado de Esplugues en el pleito de la Puebla
Torralba, marquesa de	Larga
José Simo y Carrillo, del Consejo de Italia 147,	Velada, marqués de
152, 162, 194, 232, 253, 265, 298, 316	Del Consejo de Estado, presidente de los Consejos
Torrejón, conde de	de Italia, Órdenes y Flandes73, 74,
Tranfa, condes de13	103, 147, 178, 209, 216, 260, 270, 319, 324, 327

Velasco, Francisco de Hermano del condestable de Castilla, duque de Frías	Villanueva, Agustín de Justicia de Aragón
Del Consejo de Italia	Villanueva, Pedro de Protonotario del Consejo de Aragón153, 176 Villarroel, Juan de
Velázquez, Baltasar Del Consejo de Hacienda115	Cuñado y sucesor del marqués de Palacios 242, 243
Vélez, marquesa de los Aya de Carlos II273, 278, 303, 319, 323, 328, 331, 366, 387	Villarrubios, conde de Del Consejo de Castilla
Vergara, Francisco de Del Consejo de Castilla334, 338, 341, 347, 381	Villasidro, marquesa de Faustina de Castelví, consuegra de don Cris- tóbal43, 51, 119, 181, 234
Veritan, Baltasar Secretario de S. M	Villasidro, marquesa de, Elena de Guélvez abuela del marqués244
Vico, Francisco Del Consejo de Aragón	Villasidro, marqués de Conde de Serramagna, yerno de don Cristóbal 12,
Vidal, José	13, 14, 16, 18, 35, 113, 115, 148, 154, 161, 169, 182, 234, 242, 243, 246, 298, 354, 355, 358 Villasor, marqués de
Conde de Castellar, sobrino nieto de don Cris- tóbal	Vilosa, María Mujer de Rafael Vilosa, regente del Consejo de
Hijo de Pedro Villacampa114 Villacampa y Pueyo, Pedro de	Aragón
De los Consejos de Aragón y de la Cruzada, caballero de Montesa	Del Consejo de Aragón, gran canciller en Milán. 305, 309, 310, 311, 317, 318, 320, 331, 332, 334, 335, 338, 340, 345, 347, 360, 362, 380, 381, 388, 389
183, 192, 200, 207, 208, 222, 237, 242, 260, 262, 265, 273, 280, 298, 299, 300, 301, 302, 305, 307, 309, 310, 314, 318, 320, 322, 324, 332, 338, 341, 342, 343, 345, 346, 347, 353, 356, 359, 360, 361,	Y Ygarza, fray Juan de
362, 365, 375, 378, 380, 381, 388, 390, 391 Villafranca, marqués de	Véase Igarza
Gentilhombre de S. M., hijo de la marquesa de Valdueza	Z
Villahumbrosa, conde de Presidente de los Consejos de Hacienda y Castilla,	Zabalza, Miguel de
miembro de la Junta de Regencia340,	Del Consejo de Aragón
344, 382, 390, 393 Villa, Jerónimo174	Zapata, Francisco de
Villalba, marqués de Jerónimo de Villanueva, protonotario del Consejo	Del Consejo de la Cruzada344 Zárate y Terán, Francisco
de Aragón, caballero de Montesa	Obispo de Cuenca
81, 105, 106, 114, 115, 153, 154, 174, 175, 177,	Zarzuela, Margarita Mujer de Antonio Ferrer, sobrina de don Cris-
191, 208, 299, 301, 305, 318, 322, 353, 360, 361, 365, 378, 380, 388	tóbal64, 82, 83, 146, 375
Villalpando, José	Zavallá, conde de
Hermano del marqués de Osera15	Zoallí, Carlos
Villamarín, Mateo	Secretario de Cerdeña del Consejo de Aragón181,
Del Consejo de Indias	183, 191, 208, 213, 301, 318, 332, 345, 357
Villamonte, conde de	Zurita, Pedro de Gentilhombre de don Cristóbal293
·	ceremioniore de don cristoval29)

ÍNDICE TEMÁTICO 97

CEREMONIAS Y PROTOCOLO

Ceremonias reales y en Palacio

- Audiencias con el Rey. 64v (primera audiencia), 83r a 85r, 168v-169r, 195r a 196v (le presenta su dimisión), 197r, 244v-245r, 249r, 257v, 274r, 321v, 338v-339r (el Rey sigue declinando).
- Audiencias con Luis de Haro. 46r, 286v, 304v.
- B.L.M. en Navidad a los Reyes. 24r-25r, por la elección del Rey de Romanos 46r, Navidad 1653 65r-v, Navidad 1655 132v-133r, Navidad 1665 371v-372r (a la Reina y Carlos II), 378v-379r, 412v, 427v, 429v y ss.

Lutos (comparación) por los reves Felipe III y Felipe IV. 385r-v.

- Nacimiento y bautizo del príncipe Felipe Próspero y fiestas de celebración. 197v a 205r, 209v-210r.
- Nacimiento del infante don Fernando. 251v, 252r-v.
- Nacimiento y muerte de la infanta doña María Ambrosia. 129r-131v.
- Nombramiento y jura como vicecanciller. 1r a 5v.
- Salida en coche y B.L.M. en Palacio. 13r a 17v.
- Visita de la Reina a N.ª S.ª de Atocha. 208v-209r.
- Visita al Príncipe Felipe Próspero. 232v.

Ceremonias religiosas

- Celebración de la Semana Santa y Miércoles de Ceniza. 33r-v, 72r-v, 350r, 377v-378r.
- Celebración del Corpus. 42v-44v.
- Ceremonial en la colocación de la imagen en N.ª S.ª de Atocha. 355r a 357r.
- Fiesta de la Inmaculada Concepción (patrona del consejo de Aragón). 429r.
- Fiesta de san Francisco de Borja. 94r-v.
- Entronización de la imagen de san Tomás de Villanueva. 333v-334r.

Entierros y pompas fúnebres

- Entierro del confesor. 223v a 224v.
- Muerte y pompas fúnebres del emperador Fernando III. 174r a 176r.
- Muerte y funeral del regente Agustín Navarro. 151v a 153r.
- Muerte y funeral de Vayetola. 69v a 71r, 72v a 75r.
- Protocolo en las honras fúnebres. 182v a 186r.

Protocolo y ceremonial en el Consejo de Aragón

- Ceremonial de los visitantes de Valencia al Consejo. 156r a 158r (Jurado de Valencia), 369r a 370r.
- Juramento como regente de D. Pascual de Aragón y de Antonio de Cardona. 26v-27v, 388r, .
- Juramento de regentes, relator, portero, secretario y de receptor del Consejo. 178r a 179r (relator), 207r (portero), 328v-329r y 337v (regentes), 375r (secretario), 396r (receptor), 424v-425r.

⁹⁷ Las referencias están dadas siguiendo la foliación del manuscrito original.

- Merienda en el Consejo por las tardes. 344r.
- Nombramiento y jura de un consejero (el marqués de Ariza). 55v-56r.
- Nombramiento de un paniaguado del Rey, protestas del Consejo. 56v a 57v.
- Problema con el duque de Medina de las Torres, tesorero general del consejo de Aragón. 9r a 10r, 11r-v., 31r-32v. 40v-41r, 43r a 48r, 51v-52r, 142v, 189r, 181v (gajes del Duque).
- Protocolo con el cardenal Aragón. 235r a 236r, 381v, 293v a 296r.
- Protocolo con los asociados de otros consejos. 22v, 370v.
- Protocolo con otros consejos. 6r-7v.
- Protocolo con Grandes y títulos. 125v, 158r-v, 372r, 251r.
- Protocolo de los representantes de ciudades. 19v-20r. 21v-22r, 156r a 158r (jurado de Valencia), 167r-v (síndico de Valencia).

Junta de Regencia

- Ceremonial en la Junta de Regencia. 393r.
- Juramento de la primera Junta de Regencia. 363v-364r.
- Prelación en la Junta de Regencia. 383r-v.

Orden de Montesa

- Protocolo en las ceremonias de la orden de Montesa. 24r. 33v-34v, 182v, 357r-v, 395v.
- Ceremonia con los Ancianos de la Orden de Montesa. 63v-64r, 415r.

Ceremonias diversas

- Comedias y autos sacramentales, protocolo y ceremonial. 36v a 38r, 44r-v, 71r-v, 113r-v, 137r a 138r, 218r a 219v, 340v, 352r a 353v.
- Primera piedra del Hospital de Aragón. 220v a 222r.
- Toros. 20r-v (por la rendición de Barcelona), 327v, 424r.

Temas diversos de protocolo

69r-v, 75v a 76v, 108r a 109r, 110v-111r, 152r a 153r, 160v a 161v, 164r, 166r, 171r-v, 179v a 180v, 187r a 188v, 242v-243r, 261v, 272r-v, 334v.

PROCEDIMIENTOS Y EMOLUMENTOS DEL CONSEJO DE ARAGÓN

- Consulta del arzobispado de Valencia. 207r-v
- Consulta por el virreinato de Aragón. 255v.
- Consulta por jurisdicción sobre la orden de Montesa. 267r-v, 332v (concesión de un hábito de Montesa).
- Consulta por la moneda falsa de Cerdeña (pedida por el Rev). 262v.
- Consejo de Guerra. 148v.
- Jubilación y nombramiento del Justicia de Aragón. 95v a 97r.
- Entrada y antigüedad de secretarios y escribanos. 372v.
- Facultad para designar sucesor en los cargos. 385v-386r.
- Falta de votos en la Junta de Regencia. 374v-375r.
- Falta de votos en el Consejo. 380v-381r, 397v-398r, 408r-v.
- Horario de la Junta de Regencia. 376r y ss.
- Insaculación en Valencia. 38r a 39r.
- Jurado de Valencia. 149r.
- Mal comportamiento de uno de los miembros de Consejo. 150r a 151r.

ÍNDICE TEMÁTICO

- Nueva formación de la Junta de Competencias. 154v a 155r.
- Pleito entre José Balmaseda v Vicente Pradel. 233v a 234v.
- Prendimiento en Palacio, 250v.
- Presentación de obispados y otros. 375v.
- Procedimiento en los votos. 34v-35r.
- Procedimiento judicial contra el hijo de Lanuza y don Pascual de Aragón. 115r a 116r.
- Relación de los tribunales reales con los de la Inquisición. 87v.

Temas diversos de procedimiento

62r-v, 66v, 106v-107r, 109r-v, 118r-v, 131r-v, 139v-140v, 143v-144r, 153r a
 154r, 162v-163v, 164v, 178r, 186v-187r, 193v a 196r, 207v a 208r, 220r-v,
 229v-230r, 241v-242r, 257r-v, 264r-v, 268r-v, 278r a 279r, 281v-282r, 284r-v, 326r-v, 337v, 341r-v, 350v-351r, 386v-387r, 404v-405r, 409v-410r.

Emolumentos

- Derecho del sello, 13r-v.
- Pago a relatores. 94v-95r, 163r, 178v.
- Propina. 16v-17r (por la toma de Barcelona), 39r-v (por asistencia a comedia), 206v (por nacimiento del príncipe Felipe Próspero), 259r-v (por nacimiento del príncipe don Fernando), 261v-262r.
- Remuneración del Consejo. 105v-106r, 212r, 285r-v, 323r-v, 345r-v, 383v, 404v.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

- Asesinato del virrey de Cerdeña, marqués de Camarasa. 407r-v.
- Bautizo del Príncipe don Fernando. 252r-v.
- Boda de la infanta Margarita con el emperador Leopoldo I. 322v-323r.
- Boda, partida y entrega de la infanta Emperatriz Margarita María, 378r a 379v.
- Canonización de san Tomás de Villanueva. 253r-v, 268v a 269v (procesión en Valencia).
- Depreciación moneda. 20v-21r.
- Elección del cardenal Rospillosi como papa, Clemente IX. 395v.
- Elección del papa Clemente X, cardenal Émilio Alfieri, y detalles de su elección.
 423r.
- Elección del Emperador Leopoldo I. 240v-241r.
- Enfermedad de la Reina (1653). 27v a 29r.
- Enfermedad y muerte de Felipe IV. 320v a 323r, 338v-339r (declive del Rey), 347r-v (se abrevian las Pascuas), 349v, 351r-v, 356v, 359r a 362r (última enfermedad, entrega del testamento, muerte del Rey y lectura del testamento), 362v-363r (constitución de la Junta de Regencia y su funcionamiento), 364r a 366v (luto y funeral de Felipe IV).
- Enfermedad del príncipe Carlos II. 327v, 423r-v (tercianas).
- Enfermedad del príncipe Felipe Próspero. 311v-312r.
- Entrevista de don Juan José de Austria con el Cardenal Aragón. 414r.
- Fuego en el Buen Retiro. 29v-30r.

- Guerra de Portugal. 175r, 176v-177r (toma de Olivenza), 253r (derrota de Yelves de don Luis de Haro), 330r (pérdida de Évora), 403r (paz con Portugal).
- Nombramiento de nuevos presidentes del Consejo de Castilla y de la Junta de Regencia. 403r (jubilación del conde de Castrillo y nombramiento de Diego Riquelme, obispo de Plasencia), 405v (nombramiento de Diego de Valladares, obispo de Oviedo), 419v (nombramiento del conde de Villahumbrosa).
- Luis XIV echa al embajador español. 312r.
- Llegada de la flota a Cádiz. 124r-v.
- Llegada de seis enviados del Imperio para mediar en la paz. 404r.
- Llegada y recepción del embajador de Rusia. 402v.
- Muerte del emperador Fernando III. 174r.
- Muerte del infante don Fernando. 272v-273r.
- Muerte de don Luis de Haro. 312v.
- Muerte del marqués de Leganés, virrey de Valencia. 388v.
- Muerte del papa Alejandro VII. 393v.
- Nacimiento de los hijos del emperador Leopoldo I, Fernando. 399r, 412v.
- Nacimiento y bautizo del príncipe Felipe Próspero, enfermedad de la Reina. 197v a 205r.
- Padre Nithard. 387r (jura como Inquisidor General), 413r (su salida de Madrid).
- Paz con Francia, petición de mano, compromiso, entrega y boda de la infanta M.ª Teresa. 271r-v, 275r a 276v, 281v a 282v, 297 a 300v.
- Pragmática sobre el lujo. 190v-191r.
- Problemas con Roma por el nombramiento de los obispos de Barcelona y Urgell, 59v a 60v.
- Proclamación de Carlos II. 365r a 366r.
- Profesión de fe de Cristina de Suecia, 133v.
- Rendición del Casal de Monferrato. 21v.
- Testamento de Felipe IV. 225r a 227v, 287r-v.
- Toma de Bravante por Luis XIV. 392v.
- Vuelta de don Juan José de Austria a Madrid, 331r-v.

Guerra de Cataluña

- Rendición de Barcelona. 8r-v, 13v, 14r a 16r.
- Condiciones de paz con Barcelona. 25r-v.
- Celebraciones en Barcelona. 27v.
- Defección de las tropas irlandesas. 54r.
- Degüellan tercios en Cataluña. 41r.
- Noticias diversas de la guerra. 67r-v, 86r, 96r a 97r, 98v, 134r, 155v-156r.
- Pérdida de Cadaqués. 114r.
- Problemas de las tropas y los paisanos. 47v, 48r, 54r a 55r.
- Toma de Gerona. 59v.
- Toma de Solsona, 131r.
- Victoria de Berga. 124r.
- Victoria de Camprodón. 243v-244r.

ÍNDICE TEMÁTICO

DATOS PERSONALES DE DON CRISTÓBAL CRESPÍ DE VALLDAURA

- Cambio de casa, 358r-v.
- Celebra el Jueves Santo comiendo con su familia. 390v-391r.
- Corto de dinero. 160r, 288v (se lo comenta al Rey), 347r.
- Cumpleaños. 159v-160r, y casi todos los años.
- Enfermedades de don Cristóbal. 260r a 261r, 275r, 277r, 336r, 337r, 343v, 348v, 374v, 376v, 386r, 387r, 390v, 397r-v, 398v, 399v-400r, 402r a 403v, 407r, 409r, 412r, 413r, 415v, 418v, 419v-420r, 423v, 425r, 430v-432r.
- Enfermedad, muerte y honras fúnebres del marqués de Villasidro. 393v a 395r.
- Hermano Luis, obispo de Orihuela, Plasencia y luego embajador en Roma. 227r a 228v y 231v-332r (nombrado embajador en Roma para defender el dogma de la Inmaculada Concepción), 239r-v (llegada a Madrid), 246v-247r (exito de sus homilías), 260r (salida hacia Roma), 281r (llegada a Roma), 322r-v, 323v a 325v (enfermadad, muerte, y funerales), 419r (traslado del cadaver a Valencia).
- Licencia para ordenarse sacerdote y absolución por las sentencias de muerte.
 205r-y.
- Muerte de su confesor. Padre Nierember. 222r a 224v.
- Muerte de su hermano Juan. 165v-166r.
- Muerte de su nieto Cristóbal. 269v-270r.
- Muerte de su secretario. 358v-359r.
- Muerte de su sobrino Francisco (único descendiente varón de la rama Crespí de don Cristóbal). 173r-v.
- Muerte del marqués de las Palmas. 257r.
- Nacimiento v bautizo de su nieto. 239v-240r.
- Nacimiento, bautizo y enfermedad de su nieta María Luisa. 90v, 91v-92r, 386r (tuvo viruelas).
- Problemas del marqués de Villasidro en Palacio. 254r a 255v.
- Problemas de viaje de Antonio Ferrer. 168r-v.
- Recibe el viático por primera vez. 28v.
- Semana Santa en El Paular, 172v, 224r-v.
- Toma de hábito de la marquesa de Villasidro. 246r-v.
- Trámites previos y matrimonio de Juana (hija de don Cristóbal). 11r a 12r, 14v-15r. 16r.
- Traslados de los cadáveres de su madre y su muger a la iglesia de San Juan del Mercado de Valencia. 60v-61r.
- Viajes del marqués de Villasidro. 161v-162r, 259v, 330r-v, 390r.

NOTICIAS DIVERSAS

- Aparición de un cometa (31-VIII-1653). 56v.
- Cambio de emplazamiento del Hospital de Aragón. 177v.
- Campana del milagro de Velilla. 169r-v.
- Declaración de feriado del día de santa Teresa. 399r.
- Desafío v duelo en Palacio. 217r-v.
- Fin de la cuarentena en Cerdeña. 174v.
- Medición de la Santa Cinta de Tortosa. 48r a 49r.
- Problemas en Elche por la sucesión del marquesado. 173v.
- Supresión de los autos sacramentales. 393v.

